



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DISIDENCIA, PODER FAMILIAR Y CAMBIO SOCIAL  
EN LA PROVINCIA DE ACAYUCAN  
1750 - 1802

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:  
MTRO. ALVARO DE JESÚS ALCÁNTARA LÓPEZ

TUTOR PRINCIPAL:  
DR. ANTONIO IBARRA, FAC. DE ECONOMÍA, UNAM

COMITÉ TUTOR:  
DRA. MARÍA ALBA PASTOR, FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM  
DR. JUAN PEDRO VIQUEIRA, PROGRAMA DE MAESTRÍA  
Y DOCTORADO EN HISTORIA

MÉXICO, D. F. MAYO DEL 2015



# **DISIDENCIA, PODER FAMILIAR Y CAMBIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ACAYUCAN, 1750 - 1802**

Alvaro Alcántara López

Esta investigación se realizó gracias una beca para realizar estudios doctorales del Programa de Becas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con núm. de becario 120540; y al apoyo del Proyecto “*Globalización comercial, corporaciones comerciales y redes de negocios*”, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (núm. de referencia del Proyecto CONACYT: 2011/168120), que permitió concluir la redacción de esta tesis.



## AGRADECIMIENTOS

Mientras se planean y desarrollan investigaciones como esta se contraen compromisos se adquieren deudas y construyen cariños que, independientemente puedan saldarse o no, se llevan impresos con *carimbo* en los huesos. Así las cosas, esta tesis es una forma de expresarles mi agradecimiento: A doña Elvira y don Rafael, mis padres, por el apoyo, confianza y amor incondicional que siempre me han prodigado. A Elías, Suhad y Neguib por regalarme de continuo el amor, alegría y convicción necesarios para seguir. A ellos tres, mi familia más inmediata, gracias por estar y *soportarme*. A Sonia, Maruca, Chapa y Lupita - mis tías - por su cariño; a Cali, Cahua, Gabriela y Susy, mis hermanas, por su ayuda de siempre. A mi tío Javier Carrasco por inculcarme con sus historias peregrinas el gusto por las buenas historias de los pueblos y a doña Falla por ser referencia de vida. A Elías Elías y Rebeca Estrada por apoyar a nuestra familia y con ello apoyarme a mí. *Guayamban*, rey mulato, tu siempre estás presente y activo en esta necia memoria mía. A Gabriela, mi hermanita, le reitero mi cariño por apoyarme en momentos complicados.

A mis comadres y compadres Ángeles Eraña, Ana Santos, Emiliano García, Alonso Borja y a la Elías por ser argamasa y pretexto de tan entrañables cariños, ustedes saben cuánto los quiero y lo presente que se hallan en cada una de estas imaginaciones. A Cristina Gómez y Galia Borja por ser mi familia en ciudad de México y a Manuel Fernández por los momentos compartidos y afectos de otros tiempos. Lupita y Guille Mata, del posgrado de historia de la UNAM, compañeras y amigas a toda prueba, su profesionalismo y generosidad me hace quererlas siempre. A María Dolores Lorenzo, amiga entrañable, por alentarme a terminar y permanecer cerca estos años y a Gabriela Torres por la pasión y estímulo siempre afectuoso. A todas y todos gracias.

A la flota del sur que me han enseñado a andar la tierra desde los afectos y el compromiso: Alfredo Delgado, Rubén Leyton, Rafael Alcántara, Moisés Alor, Isidro Bautista, Onécimo Cordero, Élfego de San Juan Volador, Javier Pulido Biosca, Fernando Rodríguez, Rafael Vázquez, Óscar Hernández, Gilberto Gutiérrez, Joel Cruz y Ricardo Perry. A Ricardo Estrada le agradezco por elaborar las primeras gráficas y tablas estadísticas de esa tesis. A Luis Montero por su amistad y amistad y en deuda también con Alfonsa Sequera, por compartirme sus hallazgos documentales. Agradecido también con Eric Leonard y Rafael Palma por la cartografía que me han compartido, y al IRD frances y CIESAS Golfo por cobijarme en tantas ocasiones y proyectos.

Esta investigación no hubiera podido realizarla sin el trabajo profesional de Marino, Gil, Jesús y Enrique, archivistas que laboran (o laboraron) en la Galería 4

del Archivo General de la Nación de México (AGNM). Con su apoyo he podido armar las piezas del rompecabezas que ahora les comparto. Va también mi reconocimiento a las directoras del AGNM que en los años recientes han implementado acciones certeras para facilitar y hacer más placentera la investigación histórica. Debo también reconocer a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España por la beca de residencia de investigación que me otorgó, gracias a la cual pude consultar el importante acervo de su biblioteca y, en una de tres ocasiones, los fondos del Archivo General de Indias (AGI). La hospitalidad e invaluable orientaciones de Raúl Navarro y José Jesús Hernández Palomo durante aquella estancia hicieron el trabajo más sencillo. A ellos les reitero mi sincero agradecimiento. Con el personal del AGI me encuentro también en deuda, pues aun a la distancia continuaron proveyéndome de papeles, microfilms y diapositivas.

Los proyectos “*De la moneda global al peso nacional. Ideas, procesos y redes económicas en la formación del Sistema Monetario Mexicano, siglo XIX y XX*”, de la Facultad de Economía/DGAPA-UNAM, 01/2007 – 12/2008 (IN 308307-2); “*De Sevilla a Manila. Redes sociales e instituciones comerciales en el mundo iberoamericano y filipino, siglos XVII-XIX*”, del Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos de la Fundación Carolina, España, 2004-2006; y el Posgrado de Historia de la UNAM hicieron también posible dos estancias de investigación en el AGI de Sevilla. La generosidad y guía de Cristina Gómez –quien se encontraba en Sevilla de año sabático en aquel tiempo- hizo por demás placentera la segunda estancia en tierras andaluzas.

Un reconocimiento especial quiero hacer a Mercedes de la Garza y Carmen Valverde (IIF–UNAM), quienes a través del Proyecto *Investigación sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Diversidad Cultural en la UNAM* me dieron la posibilidad de enriquecer, discutir y publicar resultados generados en el transcurso de esta investigación, pero que sobrepasaban los alcances de esta tesis.

Son muchas las personas que han incidido en este trabajo de manera directa e indirecta, escrita u oral, en seminarios, coloquios y cursos hasta charlas de pasillo, de café y ron mediante. Entre ellos no puedo dejar de mencionar a Eric Leonard, Emilia Velázquez, Cristina Gómez, Alfredo Delgado; Guillermina del Valle, Odile Hoffman, Juan Ortiz Escamilla, Ernest Sánchez Santiró, Rafael Palma, Claudio Lomnitz, Fernando Betancourt, Alfonso Mendiola, Joaquín González, Antonio Escobar, Johanna von Grafenstein, Mario Trujillo, Gabriela Elías, Carmen Valverde, Yovana Celaya, Fernando Júmar, Carmen Blázquez, Gonzalo Camacho, Gabriela Pulido, Ana Santos, Adriana Naveda, Michael Ducey, Mercedes de la Garza, Mario Humberto Ruz o Margarita Menegus entre los muchos que podría aquí mencionar.

He dejado para el final de este largo recuento de deudas y complicidades a los que han cobijado y orientado en esta investigación. Cada uno de ellos ha contribuido notablemente a convertirme en mejor historiador y académico, también me han mostrado el compromiso con el oficio, la rigurosidad del análisis, la importancia del buen uso de los conceptos, la claridad en la comunicación, el valor del debate y qué decir de su paciencia: A Felipe Castro por su lectura crítica y vasto conocimiento de la historia social novohispana, pero también por lo mucho que he aprendido de las expresiones disidentes gracias a sus trabajos. A Toño García de León – y con él Liza Rumazo – por mostrarme que la imaginación histórica y la complejidad analítica encuentran siempre su poesía y verdad. Toño, perteneciente a una antigua raza de *hombres - árbol* nos ha impulsado a pensar la historia en el diálogo con otros saberes. Con María Alba Pastor, siempre agradecido por sus necesarias lecciones de historia crítica y su insistencia a pensar lo macro en lo micro soportado en una sólida formación en teoría social. A Juan Pedro Viqueira por sus preguntas siempre críticas, sus consejos inteligentes y su sencillez para enseñarme a hacer historia desde su vasta formación de científico social. No se me ocurre forma alguna de retribuirle por las ocasiones que sus palabras y sugerencias me rescataron de derivas temáticas, dudas profesionales y desaciertos escriturales en los que me hallé. Pero aquí estamos, vislumbrando el final de este viaje y en buena medida te lo debo a ti Juan Pedro. Con Antonio Ibarra las deudas contraídas son un acicate para fortalecer la amistad y emprender nuevas investigaciones. Su capacidad para problematizar y construir explicaciones de conjunto desde diferentes perspectivas analíticas han contribuido enormemente a mi formación. Parece que al final el Ibarra se ha salido con la suya llevándome a pensar el funcionamiento de las élites como complemento de los grupos subalternos-, haciéndome consciente de la importancia de las instituciones y enseñándome a pensar el devenir histórico en términos económicos. Gracias por tus enseñanzas y amistad.

Con todo lo expuesto queda por demás claro que esta tesis no es ni por asomo un trabajo individual. Se trata más bien de una obra colectiva que me ha tocado firmar. Aunque en nombre se oculten los de mi familia, amigos, colegas, maestros, hijos y mi amorosa y fraterna compañera de estos años... Gabriela Elías Estrada.

Nada queda pues saldado. Toca seguir andando y honrar lo que me ha sido compartido y confiado con cariño y alegría.

Alvaro Alcántara



A la memoria de Ana Santos

*por el amor que te tenemos y la alegría que nos sigues dando  
comadre hermosa*



# **DISIDENCIA, PODER FAMILIAR Y CAMBIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ACAYUCAN 1750 – 1802**

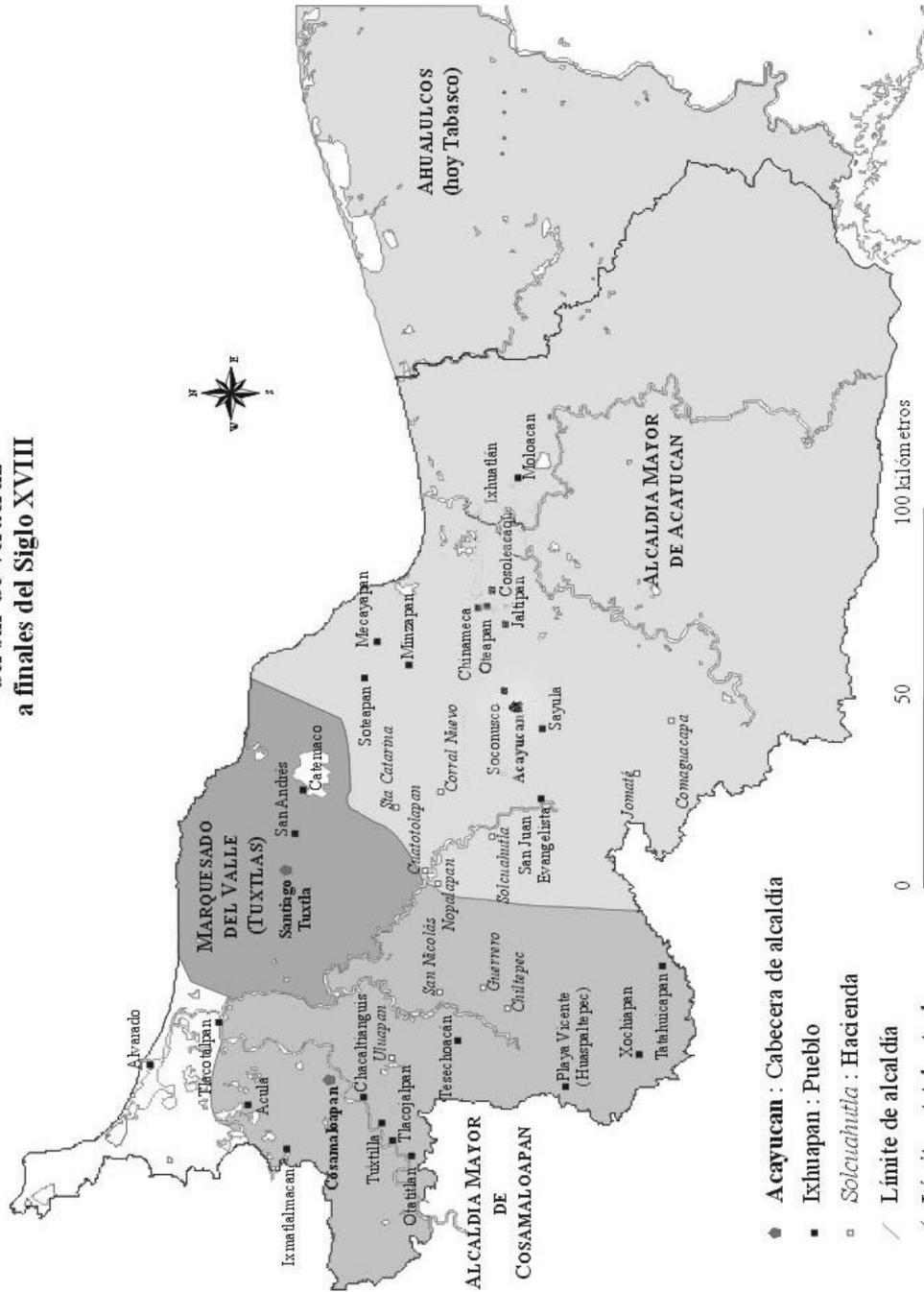
Alvaro Alcántara

De la investigación histórica como un juego de rompecabezas.  
A modo de introducción

1. El relato de un tumulto de indios
2. Acayucan, un pueblo mestizo y una provincia de indios, mulatos y otros... que se dicen españoles
3. La reinención del espacio social y los conflictos por la tierra (1705 –1762)
4. La construcción de un sistema autoritario: el poder de la familia Franyutti (1740 – 1764)
5. Recomposición familiar y cambio institucional. La provincia de Acayucan, 1763 – 1786
6. Expresiones disidentes y conflicto institucional
7. De llaves, cajas y ladrones: Un acercamiento a la vida económica de la provincia de Acayucan, 1778 – 1787
8. ¿En manos de quién está la justicia? Las trayectorias individuales de tres funcionarios reales
9. La provincia colonial de Acayucan como laboratorio microhistórico. A manera de epílogo.
10. Bibliografía



**Las Alcaldías Mayores del sur de Veracruz a finales del Siglo XVIII**



Fuente: Gerhart (1986), García de León (1976)

Fondo cartográfico: Base Sotavento IRD-CIESAS  
Edición: Rafael Palma y Eric Leonard

Mapa I. Las alcaldías mayores de la Costa del Sotavento.



*Pero la historia es la disciplina del contexto y del proceso: todo significado es un significado en-contexto, y cuando las estructuras cambian las formas antiguas pueden expresar funciones nuevas y las funciones antiguas pueden encontrar su expresión en formas nuevas.*

**E.P.Thompson, Folclor, antropología e historia social**

*El análisis de los mecanismos de poder no tiende a demostrar que el poder es a la vez anónimo y siempre victorioso. Se trata, por el contrario de detectar las posiciones y los modos de acción de cada uno, las posibilidades de resistencia y de contraataques de unos y otros...*

**Michel Foucault, El Panóptico**

Cuando llegó el tiempo de cosechar aquel algodón, mi padre me dijo:

*- Échale agua y baila sobre el algodón para que pese más. Vamos a decirle a don Juan (Cabada) que ya está su algodón para que nos liquide.*

A la hora del pago, don Juan le dice a mi padre:

*- Treinta pesos que me pediste, treinta que te apunté y treinta pesos que te di; cero mata cero, en cero me llevo una, en cero me llevo dos... - Total, que nos chingó porque terminó diciendo:*

*- Perico, esto no alcanza para nada, pero te voy a dar unos centavitos para que te ayudes.*

**Arcadio Hidalgo (Hacienda de Nopalapan, circa 1901),  
La versada de Arcadio Hidalgo**



## DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA COMO UN JUEGO DE ROMPECABEZAS: A MODO DE INTRODUCCIÓN

### La investigación, su razón y medida

Desde hace varias décadas una sólida tradición en historia social encontró en los conflictos y protestas sociales un poderoso vehículo para reconstruir la historia de regiones enteras, al insertar un conjunto de acontecimientos dramáticos y explosivos, a lo sumo de unos cuantos días o semanas, dentro de un marco temporal y espacial más amplio que los vuelva comprensibles, y permita poner a prueba su aparente rareza, primitivismo o irracionalidad.<sup>1</sup> El trabajo que aquí se presenta intenta sumarse a esta tradición historiográfica empleando la disidencia social como detonante analítico y engarce narrativo, que permita ensayar una historia compleja de la sociedad colonial novohispana tardía. Con esto en mente, el objetivo de esta tesis ha sido reconstruir poco más de cincuenta años de la vida social de la provincia de Acayucan durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750 – 1802), para observar las modalidades y funcionamiento del sistema de dominación colonial, las resistencias que éste generó en los distintos espacios sociales y el aprovechamiento de las inconsistencias y contradicciones de los sistemas normativos por los actores de la época.

El periodo temporal elegido permite colocar “bajo el “microscopio”, la vida social de un espacio periférico del imperio español, en el momento preciso en que un conjunto de reformas institucionales buscaron hacer más eficiente la

---

<sup>1</sup> La “tradición” a la que me refiero comprende un conjunto de textos vinculados principalmente a dos prácticas historiográficas específicas: por un lado, la denominada historia social británica y, por otro, la historia social francesa ligada al proyecto de “Annales”. Estos trabajos tienen en común el intento de reconstruir la realidad social de una época determinada a partir de un episodio o hecho social. De ellos destacan: Thompson, “La economía moral de la multitud”, y “Rough music: La cerradura inglesa”; Hobsbawm, Rebeldes primitivos; Hobsbawm y Rudé, Revolución industrial y revuelta agraria: El capitán Swing; Hobsbawm, Bandidos; Hilton, Siervos liberados; Le Roy Ladurie, El carnaval de Romans; Viqueira, “Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712”; MacLeod, “Motines y cambios en las formas de control económico y político”, por citar los más representativos en mi opinión. Desde una perspectiva de investigación más amplia que va más allá del estudio de la protesta, pero que sí aborda el tema del conflicto social puede mencionarse: Le Roy Ladurie, Montaillou; Zemon Davies, El Regreso de Martin Guerre; Guha, “La prosa de la contra insurgencia”, Levi, La herencia inmaterial; Ginzburg, El queso y los gusanos; Duby, El caballero, la mujer y el cura, Bloch, Los reyes taumaturgos, etc.

administración colonial e incrementar la exacción fiscal de las posesiones americanas.<sup>2</sup> Para alcanzar este propósito elegí como evento catalizador del relato, un motín de indios ocurrido en el pueblo mestizo de Acayucan, en octubre de 1787.

El argumento de la investigación puede expresarse de la siguiente manera: La participación de las oligarquías regionales fue un elemento central en el funcionamiento del sistema de dominación colonial. Lejos de expresar la “debilidad” del Estado Español, el poder ejercido por los grupos de poder novohispanos aseguró el gobierno y control de vastas regiones del imperio español en América. Si las élites novohispanas obtuvieron la representación del monarca y, con ello, el marco legal necesario para ejercer en forma autoritaria el poder, la corona española disfrutó como contribución de aquellas un conjunto de recursos estratégicos que le permitieron asegurar y prolongar su dominio en el Nuevo Mundo, siendo el más importante aquel que garantizó el arribo de plata a la península ibérica. Este pacto funcionó de manera más o menos estable durante tres siglos hasta que en 1808 un conjunto de episodios ocurridos en toda Iberoamérica pusieron en entredicho las bases del orden colonial.<sup>3</sup>

Frente a las modalidades regionales del sistema de dominación colonial emergieron un conjunto de prácticas disidentes que intentaron limitar, erradicar o negociar prácticas de poder determinadas que se consideraron *inaceptables* e *injustas*, y en ese sentido, el motín de 1787, constituye sólo la punta del iceberg, lo que resalta documentalmente de una política disidente cotidiana y compleja. De

---

<sup>2</sup> “Si queremos dar una definición de <<microhistoria>> – responde Giovanni Levi en una entrevista - diremos que es una reducción de escala de análisis usando el microscopio. Nosotros podemos estudiar a Napoleón a través de un documento, a través de un episodio. La historia local es otra cosa distinta, la historia local estudia una localidad. Para nosotros, para mí, por ejemplo, la historia local o el hecho de que haya estudiado un pueblo en *La herencia Inmaterial*, es casual. Yo he tratado de ver si ciertas cosas, y en particular el mercado de la tierra, por ejemplo, estudiados con el microscopio podían decirnos más, podían revelarnos los mecanismos que a una escala mayor no conseguiríamos ver.” Levi, “Antropología e historia”, p. 17.

<sup>3</sup> Caracterización que hago teniendo en mente la conceptualización de “pacto social inestable” de Barrington Moore.

manera conjunta, tanto las expresiones disidentes, como los acuerdos, conflictos y pactos alcanzados entre las oligarquías regionales, las instituciones de la corona española y los grupos populares permiten entender en su funcionamiento cotidiano al sistema colonial. De allí que develar estos dos ámbitos e interacción social sea el principal interés de la investigación.

La decisión de tomar un motín como el nudo de esta investigación tuvo en sus inicios dos razones íntimamente relacionadas: La primera, que el episodio había sido la única expresión de disidencia social *violenta* en la región contra las autoridades españolas durante el periodo colonial. La segunda, la convicción aprendida de los trabajos clásicos de la historia social, que los momentos de excepcionalidad social informan especialmente sobre los estados de normalidad: *“Un modo de describir normas no expresadas es, con frecuencia, examinar una situación o episodio atípico. Un motín arroja luz sobre las normas de los años tranquilos. Y una quiebra repentina de la deferencia nos permite entender mejor los hábitos de deferencia que se han roto.”*<sup>4</sup>

Dada su “excepcionalidad”, el motín de Acayucan se me presentaba como el suceso histórico *idóneo* que permitiría reconstruir en clave *microhistórica* los últimos cincuenta años de una provincia colonial veracruzana, buscando poner a prueba problemas historiográficos y explicaciones de orden general, que en los últimos años han sido discutidos al interior de la disciplina, en el intento por explicar la transición de las antiguas colonias del imperio español a naciones independientes.<sup>5</sup> El episodio ocurrió tras una severa crisis agrícola que azotó

---

<sup>4</sup> Thompson, *Antropología, historia y folklore*, p. 61.

<sup>5</sup> Conforme la investigación fue avanzando, la atípica manifestación violenta de octubre de 1787 encontró su correlato y complemento en un conjunto de episodios disidentes pacíficos, lo que complejizó el panorama que inicialmente tenía de la disidencia social de la provincia, a la cual sólo asociaba el desarrollo de dicho tumulto. El punto de quiebre de la percepción inicial residió en el hecho de poner una atención mayor a la dimensión cotidiana de la disidencia social, desplazando la mirada del episodio único e irrepetible al despliegue de una elaborada política cotidiana de la disidencia. Bajo esta perspectiva, se ofrece en el último apartado una comprensión alterna a la que se presenta del motín en el primer capítulo. Al respecto véase Moore, *La injusticia, bases sociales de la desobediencia y la rebelión*; Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*; Castro, “La

buena parte del territorio novohispano (1785 y 1786), y coincidió también con un momento de ralentización en el ritmo de crecimiento de la población india, tras una fase de aumento constante, iniciado desde fines del siglo XVII. En todo caso, la coyuntura histórica que hace del motín de Acayucan de 1787 un episodio potencialmente significativo, lo constituye el hecho de haber ocurrido en el periodo de implementación de las denominadas reformas borbónicas, toda vez que en las últimas tres décadas se ha estudiado con bastante acuciosidad, el impacto que éstas tuvieron en la vida de las *repúblicas* de naturales, al implicar una mayor injerencia en el quehacer económico y político de los indios, una vigilancia más estricta de sus bienes de comunidad (incluyendo por supuestos los religiosos), o el incremento en las cargas fiscales que debían cubrir. ¿Fue el motín una reacción de los indios a las presiones económicas reformistas?<sup>6</sup>

Aunque al inicio de la investigación esa opción se presentó como una opción tentadora para explicar el suceso, conforme avancé en el trabajo de archivo y lecturas historiográficas empecé a poner en duda que el evento de Acayucan pudiera ser explicado como un “motín de subsistencia”, o una reacción “espasmódica” de los indios ante las presiones económicas del momento. No había duda que debía estudiar la dimensión económica con toda exhaustividad, pero ya me había convencido que la actuación humana es demasiado compleja para entenderla como resultado *exclusivo* de las motivaciones económicas. Por otro lado, la explicación economicista me resultó insuficiente cuando advertí que el tumulto había ocurrido en medio de una relativa estabilidad económica de los indios, tal y como lo sugiere el análisis de las cuentas de sus cajas de comunidad.

---

introducción de los disidentes en la historia de México”, pp. 7 – 17; Ginzburg y Poni, “El nombre y el cómo”.

<sup>6</sup> De acuerdo a los datos presentados por Van Young entre 1700 y 1820 ocurrieron en la Nueva España al menos ciento cincuenta revueltas populares. De ellas, más de cien se llevaron a cabo después de 1765. De acuerdo a estos datos, en todo el siglo XVIII el quinquenio de 1781 – 1785 fue donde el que presentó la mayor frecuencia con doce. Van Young, La otra rebelión, p. 677. Con otro criterio espacio temporal que se limita a las regiones del centro y sur de México Taylor contabilizó entre 1680 – 1810 ciento cuarenta y dos investigaciones judiciales a comunidades en estado de sedición. De estos casos, noventa y uno corresponden a los distritos del centro de México que se analizan en su investigación, diecinueve en la Mixteca Alta y treinta y dos en los Valles Centrales de Oaxaca. Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión, p. 174.

Los testimonios de la época, producidos por las indagaciones del militar encargado de “pacificar” al pueblo, aunque consideraron el peso de las condiciones económicas de los indios como probables causas del tumulto, no concluyeron que hayan sido éstas las detonantes de la protesta. Eligieron explicar el hecho con argumentos que hoy podríamos denominar *naturalistas*: la propensión a la barbarie y el salvajismo natural de los indios. Otras opiniones, de prominentes miembros de la sociedad española local, ofrecieron variantes a esta explicación *naturalista*, al subrayar la responsabilidad del alcalde mayor en los trágicos eventos: no porque sus agravios como autoridad hayan provocado la reacción violenta de los indios, sino por *no castigar ejemplarmente* los delitos, insolencias y crímenes de los indios en los meses previos, quienes al no percibir respuesta por parte del alcalde, perdieron el temor a la justicia, al rey y a Dios, atreviendo a tumultuarse y dando muerte a varios españoles. Explicaciones económicas y naturalistas que no resistían la crítica con las fuentes documentales disponibles.

¿Cómo superar ese inmediatismo que ofrecen los documentos de la época; el conjunto de impresiones que emergen en forma “cuasi natural” y espontánea, al estudiar un hecho social desde una perspectiva temporal reducida y una visión general? Algo hemos aprendido los historiadores en la última mitad de siglo, y sabemos bien que las aproximaciones desde el tiempo corto y el relato de los acontecimientos ordenados cronológicamente, siendo importantes y potencialmente reveladores, requieren insertarse en un análisis histórico socialmente amplio y temporalmente más profundo, que examine de manera conjunta e interrelacionada distintos aspectos de la realidad social. Lo económico, político, social, y cultural... ¡por supuesto!, hemos aprendido bien la lección; pero igualmente importante resulta estudiar la actuación específica de los actores sociales. Este gesto, el interés por analizar el comportamiento de actores sociales con nombre y apellido, ha sido uno de los virajes más significativos de la práctica historiográfica occidental reciente, cuestionando visiones forjadas en las décadas precedentes, en las que las estructuras sociales “determinaban” el actuar

cotidiano. La actuación específica de individuos y colectividades en los procesos históricos, la racionalidad y lógica de sus acciones, su conocimiento del entorno social, su influencia en la redefinición de las reglas del juego, las tensiones de los sistemas normativos y la búsqueda de resquicios para solventar la vida diaria demandan ser incorporados al análisis histórico.

Bajo el recurso de reconstituir densamente el entramado relacional, me propuse cuestionar la visión inmediateista arrojada por los documentos de archivo, y examinar los supuestos que han orientado a otros tantos acercamientos historiográficos al conflicto y disidencia social. Para ello puse en práctica la reducción de escala de observación y el uso del microscopio social, a manera de advertir bajo este procedimiento de contrastación, fragmentos de realidad que de otra manera serían difíciles de percibir.<sup>7</sup>

Aunque condicionado por la información registrada en las fuentes documentales, el análisis relacional y la reducción de escala me permitieron ir más allá del supuesto “deber ser” de los actores, para reconocer en sus acciones e interacciones con otros individuos formas creativas de arreglárselas con las normas y valores de su tiempo, de incidir en ellas, o de tomar en momentos de incertidumbre decisiones conscientes aunque disponiendo de una cantidad limitada de información. Al concebir el sistema social menos como una estructura o marco que determina sin más el comportamiento humano (sin perder de vista sus orientaciones normativas) y más como el resultado y combinación de a) el juego de interacciones efectivas desplegadas entre los actores, b) las expresiones simbólicas construidas y utilizadas por éstos para simplificar su comprensión del mundo, y c) las regulaciones institucionales y jurídicas que buscan normar la vida colectiva, en este trabajo se cuestiona el “deber ser” social que suele atribuirse a los sujetos históricos desde perspectivas analíticas demasiado generales. De allí

---

<sup>7</sup> Reconozco aquí mi deuda intelectual con el trabajo de Giovanni Levi, en especial con su libro La herencia Inmaterial, donde he encontrado estimulantes reflexiones sobre el conflicto, la solidaridad y la racionalidad “selectiva pero limitada” en sociedades agrarias. Dicho libro ha estimulado la problematización respecto de la forma en que debía narrar esta historia.

que una investigación como esta, cercana a los planteamientos de la historia social, no permanezca indiferente a la actuación específica de mujeres y hombres en el intento por comprender el funcionamiento de la sociedad que les tocó vivir.

### **La actuación de los actores sociales y su capacidad de decisión**

Aunque parecía claro que los indios debían ser los actores principales de la historia, dado su protagonismo en los acontecimientos disidentes, al indagar sobre las prácticas de poder, los mecanismos de acaparamiento de la producción local, o el proceso de consolidación de la gran propiedad, el trabajo documental muy pronto reveló la importancia de estudiar *a ras de suelo* a aquellos individuos que conformaban la oligarquía regional. Fue entonces cuando la red familiar, las relaciones de parentesco, y las estrategias políticas desplegadas por la élite adquirieron una importancia vital, permitiéndome reconocer el grado de participación directa e influencia que dicha oligarquía tuvo en la administración y gobierno de la provincia estudiada.

La noción de “familia” empleada en la investigación parte de la noción propuesta por Giovanni Levi quien la concibe como “(...) *grupos no corresidentes sino unidos por vínculos de parentesco consanguíneo o por alianzas o por relaciones de parentesco ficticio, que aparecen, en la nebulosa realidad institucional del Antiguo Régimen, como cuñas estructuradas para afirmarse frente a la incertidumbre del mundo social, incluso tratándose de un pequeño pueblo.*”<sup>8</sup> Esta perspectiva de análisis permite superar el criterio de “unidad residencial compartida” o la construcción de tipologías que den cuenta de la estructura interna de la familia, para estudiarla más bien en sus vínculos con el entramado social en que estaba inmersa, las presiones y motivaciones sociales que desde el exterior la condicionaban y la manera en que la actuación de sus miembros respondió a contextos sociales cambiantes .

---

<sup>8</sup> Levi, La herencia inmaterial, p. 56

El tejido familiar, estuviese basado en la solidaridad de sangre/nombre o en el “pan compartido, además de implicar restricciones a sus miembros ofrecía protección o ayuda frente a los momentos de incertidumbre o amenazas de todo tipo.<sup>9</sup> En cualquier caso, el comportamiento de sus miembros dista mucho de explicarse exclusivamente por su adscripción o pertenencia a dicho grupo y, en ese sentido, a lo largo de la investigación se analizan los conflictos y disputas al interior de las familias estudiadas y las estrategias diversas e incluso contradictorias desplegadas por quienes las integraban. Lo interesante del caso es que si bien el estudio de los entramados familiares permitió acercarse de forma más exhaustiva al estudio de las élites, hizo posible al mismo tiempo recuperar la dimensión familiar que sostuvo las prácticas disidentes de los grupos populares de la provincia.

Tomando en cuenta que en la composición social del pueblo y provincia de Acayucan la población mulata y parda tuvo una presencia social por demás significativa (que en el pueblo de Acayucan sobrepasó el 35 % del total de vecinos para la época de estudio), fue necesario incluir en el análisis a contingente poblacional, pues no prestarles la misma atención que a indios y españoles hubiera significado empobrecer en extremo mi comprensión de la interacción social. Así se explica que muy pronto la población de origen africano emergiera en la investigación, a veces como intermediaria entre españoles e indios, y en otras como actores principales de la vida social, sobre todo si se examina su papel como miembros de los cuerpos de seguridad, vigilancia y represión (milicianos lanceros), su incidencia en la conformación del paisaje social y apropiación del espacio (vaqueros, arrieros, canoeros, especialistas de lo sobrenatural, etc.), o como destacados impulsores de la economía regional (artesanos, cosecheros de algodón, trapicheros, etc.).

---

<sup>9</sup> Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, p. 116 – 117. Sobre los distintos tipos de vínculos sociales que pueden darse al interior de la familia puede consultarse Wolf, “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo”, p. 256 – 268.

De la toma de decisiones de personajes del mundo español, los documentos informan con cierta profusión (especialmente si se trata de los “notables” del pueblos), exagerando en no pocas ocasiones su protagonismo e influencia en la vida social de la provincia.<sup>10</sup> De las decisiones, lógicas y política cotidiana de indios y mulatos, sin embargo, las fuentes informan de manera escasa y fragmentaria presentándolos, la mayoría de las veces, o bien como salvajes (“bestias”, “lobos carniceros”), como seres irracionales movidos por “la sed de venganza”, o como holgazanes y proclives a la sedición.<sup>11</sup> Al ser caracterizados de esa manera en los documentos de la época, la historiografía en no pocos casos ha hecho eco de estas representaciones presentado a los miembros de las clases populares desprovistos de “conciencia”, como “víctimas” “flojos” o “salvajes”. De allí que los motines y levantamientos tiendan a ser explicados como reacciones inconscientes, instintivas, y condicionadas – la mayoría de las veces -a las presiones económicas.<sup>12</sup> Bajo esta lógica, la disidencia social suele ser representada como una suerte de volcán que tras permanecer dormido durante largo tiempo, hace erupción y destruye todo a su paso, para retornar después a la calma acostumbrada.<sup>13</sup>

La crítica de fuentes realizada ha hecho posible documentar que indios y mulatos no fueron “objetos”, y mucho menos “comparsa” de la historia que aquí se cuenta. Al reconstituir sus prácticas y discursos cotidianos a sus respectivos contextos de acción/enunciación se puede reconocer el despliegue de una racionalidad que buscaba no sólo “resistir”, sino conjuntamente cambiar y utilizar a

---

<sup>10</sup> Los testimonios ofrecidos por los actores de la época, en el marco de una controversia o disputa local informan tanto de la “realidad de los hechos” como de las relaciones y vínculos que tenían los deponentes con cada sus vecinos. En ese sentido, los testimonios individuales hechos ante las justicias civil y eclesiástica me brindaron una fuente de información privilegiada para acercarme a las relaciones sociales del mundo español local.

<sup>11</sup> Sin embargo, y en sintonía con lo comentado en la nota anterior, algunos expedientes inquisitoriales promovidos por pardos y mulatos contra individuos de su misma *calidad* permitieron acceder a la dimensión cotidiana de sus vidas desde sus propias narrativas.

<sup>12</sup> Un conjunto de trabajos que se citan en esta introducción dan testimonio de la renovación historiográfica que en el tema de la protesta y las representaciones sociales de los disidentes ha venido ocurriendo en las últimas dos décadas.

<sup>13</sup> Dube, Pasados postcoloniales, p. 26 – 28.

su favor el mundo social. Esta racionalidad sin embargo (que comporta algunos elementos caracterizados por Weber como acción social “racional con arreglo a fines”) era limitada y no estaba desprovista de una buena cuota de incertidumbre.<sup>14</sup> De este modo, el protagonismo de los grupos populares en la vida social emerge en la investigación a través de un tupido entramado de prácticas que pese a desarrollarse en condiciones asimétricas de poder respecto de las realizadas por las élites, no limitaba su capacidad de decidir y ejercer el poder, como de hecho lo hacían, tanto “vertical” como “horizontalmente” en la sociedad de su tiempo.

De la actuación de los distintos actores sociales de la región estudiada destacan en este trabajo, por un lado, el papel desempeñado por una facción disidente del pueblo indio de Acayucan; y por otro, una red familiar organizada en torno al legado de su patriarca, el genovés Juan Bautista Franyutti. En ese sentido, a partir del capítulo cuarto, la historia de este conglomerado familiar se convierte en una suerte de espejo que permite aproximarse a los procesos sociales, políticos y económicos del pueblo y la provincia. Son las estrategias,

---

<sup>14</sup> Al vincularlas a dicho concepto weberiano intentamos subrayar que las prácticas disidentes de indios y mulatos, una vez que se ubican en una perspectiva analítica compleja y temporalmente amplia se encuentran cercanas a dicha caracterización, toda vez que las acciones disidentes que aquí se documentan muestran haber sopesado - tal y como lo planteó Weber - “(...) *racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas, y los diferentes fines posibles entre sí (...)*.” Weber, Economía y sociedad, p. 21. Lo anterior no significa compartir la idea que la acción social se realiza a partir de un conocimiento “total” del contexto, de las reglas del juego, de la información que disponen los demás actores sociales o del resultado que tendrán las acciones u omisiones desplegadas. Concebirlo de esta manera, al modo del funcionalismo, ha llevado a interpretar la acción humana bajo la lógica de la maximización de ganancias y la minimización de costos y riesgos, desde una visión de mundo que se supone la ideal. Insistir en una racionalidad específica de las clases populares (indios y mulatos) significa más bien sostener que se actuaba a partir de una valoración racional de la situación, del contexto y de los actores en juego, a partir de información limitada y ciertamente, bajo una cuota de incertidumbre. En ese sentido, mi postura es más bien cercana a Giovanni Levi cuando plantea que “(...) *una racionalidad selectiva y limitada explica los comportamientos individuales como fruto del compromiso entre comportamiento subjetivamente deseado y comportamiento socialmente requerido, entre libertad y restricción. La incoherencia de las reglas, la ambigüedad de los lenguajes, las incomprensiones entre grupos sociales o entre individuos, o la amplia zona de inercia dictada por la preferencia por el estado habitual y por los costes que se derivan de las opciones asumidas en condiciones de excesiva incertidumbre, no son obstáculos para considerar a esta sociedad como activa y consciente en todas sus partes y al sistema social como el resultado de la interacción entre comportamientos y decisiones tomadas en el marco de una racionalidad plena, pero limitada.*” Levi, La herencia inmaterial, p. 12.

disputas, aspiraciones, o arreglos políticos de los miembros del *clan Franyutti – Quintero*, los que me permitieron indagar sobre las prácticas autoritarias, las actividades comerciales, las modalidades de la administración colonial, o los mecanismos de acaparamiento de la tierra y la producción agrícola. Organizada en torno a la cría de ganado, la actividad mercantil y el control de los puestos clave de la administración colonial – incluso después de la implementación de las reformas -, la actuación de esta oligarquía regional me permitió problematizar a) las explicaciones generales respecto a la debilidad institucional de la corona española, b) la articulación del comercio inter regional a través de las redes de comerciantes, c) la injerencia de las élites novohispanas en el gobierno colonial, d) proponer una visión renovada de los alcaldes mayores no como individuos sino como una red social.

Como su correlato, a lo largo de la investigación quedan de manifiesto las trayectorias sociales, *el nombre y el cómo*<sup>15</sup> de caciques y macehuales indios, miembros éstos de una facción disidente al interior del pueblo de Acayucan, que a lo largo de casi una veintena de años desplegaron un conjunto de acciones orientadas a) a limitar la intromisión del “mundo español” en la organización política y vida comunal india; b) recuperar el territorio perdido en los siglos XVI y XVII; c) proponer una nueva relación con la autoridad virreinal, no mediada por el mundo español local d) replantear la obligación de tributar al rey. Son los miembros de este grupo, presentes en acciones de disidencia social y gestión política desde la década del setenta, los mismos que aparecerían como líderes del episodio disidente en octubre de 1787, lo cual vuelve imposible concebir el motín o tumulto como un episodio aislado o intempestivo, y sí por el contrario, como parte de una estrategia colectiva y concertada de protesta social, lo que me obligó a reconocer una dimensión poco atendida de la resistencia social, aquella que se da

---

<sup>15</sup> Empleo esta expresión como sinónimo del análisis relacional y micro-social que en el ensayo del mismo nombre problematizaron por primera vez Carlo Ginzburg y Carlo Poni a fines de los años setenta.

cotidianamente, mediante la puesta en marcha de una microfísica del poder.<sup>16</sup> Así, las acciones de los indios Gaspar de los Reyes, Simón de la Cruz, Mateo Gordoño o Ana Pascuala; o de milicianos mulatos como Antonio de la Cruz, Antonio Duarte, o Antonio Guillén se constituyen en una suerte de observatorio social que nos lleva a reflexionar sobre los procesos de interacción social, negociación política, la resistencia cotidiana o las prácticas de poder de los grupos subalternos de la época colonial.

### **De la práctica historiográfica como un juego de rompecabezas**

Con una dosis de atrevimiento y otro poco de temeridad aposté por estudiar densa y exhaustivamente la sociedad acayuqueña del periodo colonial tardío, reconstruyendo los entramados relacionales de personajes pertenecientes a los grupos hegemónicos y, al mismo tiempo, de aquellos actores socialmente relevantes de los grupos subalternos. Tal decisión no implicó, sin embargo, un acercamiento exclusivamente vertical a la sociedad novohispana, en virtud que desde el inicio el trabajo buscó distanciarse de ciertas visiones generales propias de los análisis estructuralistas. Me preocupaba que la excesiva distancia del análisis y la *identificación* de comportamientos sociales *promedio* me impidieran reconocer, además de su funcionalidad, las contradicciones e inconsistencias de los sistemas normativos de la época (institucionales o no), así como perder de vista las estrategias individuales y grupales desplegadas en momentos de conflicto o desacuerdos internos. Dado que me interesaba confrontar y complementar el análisis “vertical” de la sociedad (grupos hegemónicos *versus* subalternos) con otro “horizontal” que hiciera posible examinar las prácticas disidentes desplegadas al interior de los distintos grupos sociales (por ejemplo de los indios y mulatos ante sus propias figuras de autoridad), el análisis relacional y el examen detallado de las trayectorias individuales me pareció el procedimiento idóneo para captar la naturaleza de los vínculos establecidos, el tipo de negociaciones realizadas o las

---

<sup>16</sup> Foucault, Microfísica del poder, p. 125 - 152

estrategias políticas desarrolladas entre los distintos grupos sociales y al interior de éstos.

La lectura *densa e intensiva* de las fuentes - cercana a la práctica etnográfica - empezó a generar información de diversa calidad y pertinencia que al irse acumulando sin cesar estuvo a punto de extraviarme en un laberinto de episodios y sucesos. Encontrar el “hilo de Ariadna” de aquel laberinto y construir la trama analítica que diera cabida y sentido en el análisis y narración a acontecimientos dispersos, fue el mayor reto.<sup>17</sup> Para ello fue preciso decidir entre dos alternativas que desde el inicio habían tensado el desarrollo de la investigación: a) tomar como objeto de la investigación el análisis del motín mismo, o b) utilizar su estudio como *pretexto* para dar cuenta de la historia social de una provincia veracruzana en las últimas décadas de la época colonial. Prolongar excesivamente esta disyuntiva me llevó a cometer importantes desatinos que, en más de una ocasión, me pareció inalcanzable la conclusión de la tarea. Escritura sobre borrón, borrones sobre borrones y escritura hecha de borrones y remiendos fueron el componente de un rompecabezas expositivo que armé al menos en dos ocasiones, antes que cierta imagen del pasado colonial empezara a cobrar vida en el relato. Al final, la segunda opción prevaleció convenciéndome que hacer del tumulto de indios una suerte de espejo para observar una historia más profunda y compleja era la alternativa que mejor dialogaba con el tipo de historia social que había inspirado el inicio de la tesis.

La importancia de las trayectorias sociales y la necesidad de reconstruir en un espacio de cincuenta años el ambiente social, político y económico de una provincia costera me llevó a trabajar las fuentes de archivo con la obsesión de no dejar nada sin registrar. El nombre y el apellido fueron, incluso en una sociedad como la colonial, una herramienta analítica eficaz para rastrear y reconstituir en

---

<sup>17</sup> “*Es muy fácil perderse*”, dice Arlette Farge en su *Atracción del archivo*, y vaya que yo tendría más de un ejemplo de eso. Durante el proceso de redacción de la segunda versión de este trabajo (esta que ustedes leen es la tercera),

distintos acervos documentales vidas que de otro modo hubieran permanecido en el anonimato, pero que al concatenarse y ser dotadas de continuidad y sentido empezaron a iluminar con viveza el contexto social en el que se desarrollaron. Encontré en la documentación generada por desavenencias, pleitos o desacuerdos entre los miembros de aquella sociedad información valiosa para tal propósito, en la medida que aquellas pesquisas (judiciales, inquisitoriales, fiscales, civiles, etc.) y los testimonios ofrecidos en ellas me permitieron acceder a formas diversas de negociación y resolución de los conflictos cotidianos, al tiempo que las formas discursivas plasmadas en dichas fuentes ofrecían importantes referencias sobre la manera en que aquellos personajes percibían lo justo y lo injusto o entendían el funcionamiento práctico de la sociedad que les tocó vivir. Otra lección aprendida fue reconocer las implicaciones que para los actores tenía presentar información ante una autoridad civil, religiosa o fiscal. Así, mientras en un fondo documental podía encontrar en las representaciones y peticiones de los indios toda una retórica de la pobreza y la penuria en la que vivían, los testimonios relativos al funcionamiento de sus cajas de comunidad expresaban una realidad notablemente distinta.<sup>18</sup> Ello me llevo a comprender que repositorios documentales distintos pueden ofrecer imágenes parciales, fragmentadas o claramente tendenciosas del pasado que se pretende reconstruir. De allí que pueda convenirse con la historiadora Arlette Farge que “un documento no prueba nada”.<sup>19</sup>

Vale la pena advertir que al final de la redacción hubo que tomar ciertas decisiones que me llevaron a *dejar fuera* del relato aspectos de la vida social: las prácticas culturales de los habitantes de la provincia se mencionan rápidamente a través de los capítulos y, con toda probabilidad, pude haber insistido más en el

---

<sup>18</sup> Mismo caso que pude identificar en varias ocasiones con los dichos de comerciantes y ganaderos ante alguna autoridad por lo “injusto” de ciertas disposiciones y lo desprotegidos que quedaban ante la actuación de los funcionarios, mientras que en otro tipo de fuentes se ufanan de tener bajo su control a los funcionarios que supuestamente los afectaban.

<sup>19</sup> “La cita – escribe la autora – *jamás puede ser una prueba, y es sabido que casi siempre es posible proporcionar una cita contraria a la que se acaba de escoger.*” Farge, *La atracción del archivo*, p. 59.

protagonismo de pardos y mulatos, especialmente en lo que refiere a su papel en las milicias o su desempeño como guardianes y garantes del orden colonial. Alteraciones sociales generadas en 1759 y 1762 tras la denuncia inquisitorial a dos mujeres pardas por prácticas de hechicería ofrecían un punto de observación alterno y sumamente prolijo para analizar el conflicto social en el mismo momento en que otras pugnas locales pusieron al descubierto, por primera vez, el poder desplegado por una familia ganadera y comerciante. Otro tanto podría decirse de la denuncia mediante la cual el cura del pueblo acusaba al alcalde mayor de organizar *fandangos*, o de las herejías atribuidas a un galeno francés. Sin embargo, haber puesto en marcha un examen detallado de estos episodios amenazaba con extraviar el orden del relato y por ello creí adecuado reducir el tamaño del “rompecabezas” dejando fuera algunas “piezas”, con tal de ganar en claridad expositiva y profundidad analítica.

### **Las costuras del relato**

La disidencia social y el peso de las relaciones familiares hicieron posible ordenar no sólo un conjunto de informaciones, noticias y testimonios diversos, sino engazarlos en torno de un conjunto de problemas historiográficos que resultaron ineludibles al intentar comprender en forma integral la sociedad colonial tardía. Por su importancia en este trabajo pueden mencionarse las siguientes cuestiones: a) Las bases socioculturales de la obediencia y la transgresión de las normas, b) Los efectos sociales y económicos del *repartimiento* de mercancías c) El funcionamiento del pacto colonial entre la corona española y las oligarquías novohispanas mediante el aseguramiento de la administración y renta del virreinato, y, d) La participación de los pueblos indios en los circuitos mercantiles novohispanos.

Abordados en forma conjunta estas problemáticas permiten a este trabajo participar del debate historiográfico en torno al funcionamiento del imperio español en su época tardía y su posterior desgajamiento a inicios del siglo XIX, tras la

irrupción de los movimientos independentistas americanos.<sup>20</sup> Frente aquellos trabajos que se han enfocado en analizar las distintas fases del proyecto reformista; ponderar su éxito y eficacia (fiscal, administrativa o comercial); o estudiar sus efectos sociales y culturales tanto en las élites como en las clases populares, esta investigación llama la atención respecto de las reacciones de las oligarquías novohispanas a los intentos de implementación del paquete reformista borbón. El examen de las estrategias desplegadas por las élites para hacer frente a los intentos de modificación del marco institucional tras las reformas de 1765, 1778, 1786, 1795 etc., (logrando por ejemplo que los funcionarios encargados de ponerlas en práctica fuesen, en un número significativo, personajes relacionados a las oligarquías regionales, o estrechamente vinculados a ellas mediante lazos matrimoniales, de compadrazgo o de negocios) hacen que los “efectos” de estas disposiciones y su incidencia en la vida cotidiana del imperio español tardío deban ser matizadas.

En ese tenor, la evidencia empírica presentada en esta investigación invita a examinarlas no sólo en referencia a los objetivos y expectativas “nominales” de la corona española, sino sopesando sus repercusiones al lado de un conjunto de disputas internas o coyunturas internacionales *no previstas*, pero que parecen haber tenido enorme incidencia en la suerte final del paquete reformista y del

---

<sup>20</sup> De estos trabajos se desprenden una serie de factores que permiten comprender la independencia de la Nueva España de una manera por demás compleja, subrayándose en mayor o menor medida: 1) la declinación de la figura consensual del soberano que vulneró las formas tradicionales de obediencia y negociación; 2) la bancarrota del imperio español y la política fiscal extractiva de la corona en las últimas décadas de vida colonial; 3) el impacto del constitucionalismo gaditano en la conformación de una nueva cultura política 4) el descontento de las élites novohispanas ante la merma en su capacidad de captación de la riqueza; 5) la tendencia inflacionaria del periodo que hizo a los ricos más ricos y a los pobres más pobres, y la lista puede seguir. Véase por ejemplo los trabajos de Ortiz Escamilla, “Revolución y liberalismo”, p- 409 - 412; Ortiz Escamilla y Serrano Ortega, Ayuntamiento y liberalismo gaditano; Ibarra, “Orden, desorden y atraso”, p. 103 – 110; Hamnett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional”, p- 87 y ss.; Marichal, La bancarrota del virreinato, “Una difícil transición fiscal”, y “Beneficios y costos fiscales del colonialismo” ; Lynch, Las revoluciones hispanoamericanas 1808 – 1826; Rodríguez, La independencia de la América española; Chust, 1808, La eclosión juntera en el mundo hispano; Valle Pavón, Finanzas piadosas y redes de negocios; Van Young, La otra rebelión; Gómez Álvarez, “El liberalismo en la insurgencia novohispana”, p. 9 – 26, y “Libros, circulación y lectores”p. 15 – 42; Serrano Ortega, Jerarquía territorial y transición política, etc.

imperio español en su conjunto. Valgan como ejemplo la necesaria apertura del comercio “con neutrales” ante el bloqueo comercial británico a fines del siglo XVIII, o la inesperada desaparición en unos cuantos meses de Joseph de Gálvez y sus parientes, impulsores principales de las reformas.

Un aspecto que vale la pena resaltar de este trabajo fue la comprensión de las prácticas sociales a partir de analizar sus posibles funciones, y menos de ponderar su legalidad o probable éxito. Bajo esa perspectiva se hizo más asequible la comprensión de la obediencia a las figuras de autoridad y la transgresión de las normas, toda vez que al reconocer en la dimensión cotidiana un esfuerzo permanente por negociar y redefinir los límites de lo socialmente permitido y lo moralmente aceptable, establecí relaciones plausibles entre estrategias sociales y actuaciones individuales o grupales.<sup>21</sup> Para ello resultó especialmente útil estudiar tanto a los encargados de poner en práctica el conjunto de normas y leyes que organizaban el mundo colonial, como a aquellos a quienes iban dirigidas, ya fuese para soportarlas, padecerlas o utilizarlas en su beneficio. Si los encargados de cumplir y hacer cumplir la ley eran los primeros en manipularla a su antojo y conveniencia habría sido ingenuo de mi parte atribuir a los grupos populares una obediencia sin más a las normas impuestas. Sin embargo, de lo que no podía olvidarme era que la relación entre unos y otros era asimétrica, en tanto las actuaciones de los miembros de la oligarquía regional tenían a su favor el uso legal de la violencia y de los cuerpos represivos de la corona. Asumiendo que indios, mulatos, y españoles pobres estaban conscientes de dicha asimetría y que ella los llevó a desarrollar formas sofisticadas de

---

<sup>21</sup> En este sentido, el estudio de la disidencia que aquí se realiza se encuentra cercano al planteado por Felipe Castro en el sentido que “(...) la disidencia no implica sólo el desobedecimiento de las normas, sino el cuestionamiento implícito o explícito de su misma utilidad o legitimidad. La disidencia se vincula con ideas contrapuestas acerca de lo que es justo e injusto, moral o inmoral en un contexto dado; de alguna manera pone en cuestión la legitimidad de las instituciones y las personas que habitualmente se reservan el derecho de establecer la diferencia entre lo aceptable y lo inaceptable. Por estas razones, la disidencia suele inducir un discurso moralizante en todos los actores involucrados y la manifestación de encendidas emociones: reprobación, cólera, adhesión o entusiasmo. (...) La disidencia expresa, pues un conflicto subyacente o explícito sobre los valores que dan sustento a las normas. Castro, Disidentes y disidencia en la historia de México (Introducción), p. 11.

resistencia cotidiana, fijar la atención en la funcionalidad de las prácticas sociales en su conjunto me llevó a construir una imagen menos estática de la interacción social. De este modo fui capaz de entender en forma aún mas compleja el valor de las representaciones escritas de indios, el contrabando como una práctica institucionalizada que involucraba a funcionarios, pueblos indios y milicianos mulatos, o los efectos sociales del endeudamiento y repartimiento de mercancías tras el reforzamiento de las relaciones clientelares.

De la importancia de esta perspectiva de investigación da cuenta, por ejemplo, la comprensión del contrabando de mercancías en la América española colonial realizada por Ruggiero Romano; y, más recientemente, el análisis implementado por Michel Bertrand en su investigación sobre los oficiales reales de la Real Hacienda novohispana.<sup>22</sup> Al estudiar las prácticas de corrupción entre los oficiales de la hacienda colonial Bertrand ha advertido la necesidad de tomar distancia de los enfoques “moralizantes”, para entender las supuestas “anomalías” como una práctica social que al perder en el análisis su carácter “excepcional, único y accidental” constituye una clave “(...) *que garantiza parcialmente la comprensión de las relaciones sociales que las generaba. Además el análisis de la represión que llevaba a cabo un aparato de Estado del Antiguo Régimen en contra de esos abusos, puede a su vez arrojar una nueva luz sobre las relaciones que mantenían entre sí los oficiales locales y sus superiores metropolitanos. En ese sentido, el estudio de la corrupción se convierte en una segunda clave que permite comprender la complejidad del funcionamiento de un aparato burocrático de Antiguo Régimen, sometido, en su caso, a la restricción de las distancias excepcionales.*”<sup>23</sup>

En consonancia con lo anterior he estudiado la obediencia de las normas y valores, su transgresión y utilización estratégica partiendo del supuesto que estas

---

<sup>22</sup> Pero en ningún caso son los únicos. Se mencionan aquí dado los intereses compartidos en las temáticas estudiadas por estos autores.

<sup>23</sup> Bertrand, Grandeza y miseria del oficio, p. 25

prácticas no expresaban *necesariamente* la fortaleza o debilidad de la administración colonial y sí por el contrario hacen posible observar el juego político que enfrentó los intereses, cosmovisión o valores contrapuestos de los actores sociales de la época.<sup>24</sup> Llegados a este punto, las lecciones de la historia social resuenan vigorosamente recordándonos que los momentos de agitación social, de resquebrajamiento de las normas o quiebre de la rutina cotidiana – aun sea momentáneo - constituyen para la investigación social una valiosa oportunidad para observar los hábitos, normas y prácticas sociales que se han alterado o quebrantado.

### **Los movimientos sociales: una revisión historiográfica**

En las últimas cuatro décadas los historiadores sociales han intentado construir tipologías que permitan catalogar y dar sentido al amplio universo de los movimientos sociales. Las clasificaciones y nomenclaturas empleadas son tan diversas y construidas desde criterios tan disímolos que llegan incluso a oponerse, pese a recurrir en algunos casos a los mismos “conceptos”. De esta manera, términos como sublevación, revuelta, levantamiento, motín, insurgencia, rebelión, alzamiento, insurrección o tumulto se han convertido en categorías analíticas (o al menos han pretendido serlo), de uso corriente en la literatura que estudia los movimientos sociales.<sup>25</sup>

William Taylor, por ejemplo, emplea los términos “sublevaciones”, “revuelta regional” o “insurrección” como sinónimos entendiendo por éstos movimientos sociales en los que zonas enteras de los campos se agrupan para realizar un

---

<sup>24</sup> Siguiendo en este punto a Bertrand cuando anota que: “En consecuencia, la corrupción y las respuestas que suscitaba (la corrupción) no pueden ser considerados, ni sistemática ni automáticamente, como sinónimos de un debilitamiento de la autoridad del estado; en función de los objetivos perseguidos, de las tolerancias aceptadas y de los excesos condenados, también puede desnudarse la sutileza del juego político colonial en el que se enfrentaban permanentemente numerosos intereses rivales y contradictorios. Bertrand, Grandeza y miseria del oficio, p. 24.

<sup>25</sup> Coatsworth habla de movimientos sociales rurales como “(...) cualquier comportamiento colectivo que tiene como motivo o efecto involuntario una alteración (o la preservación defensiva) de las condiciones materiales, la organización social o la posición política de los participantes.” Coatsworth, “Patrones de rebelión rural en América Latina”, p. 28

asalto violento contra la autoridad del Estado y las clases privilegiadas. Estas expresiones forman parte de una lucha política mas generalizada entre los diversos sectores de una sociedad y se encaminan a reorganizar las relaciones entre las comunidades y los poderosos núcleos foráneos. Mientras que emplea conceptos como “rebelión”, “sedición” y “levantamiento” para caracterizar las “(...) *violentas perturbaciones locales, ataques masivos localizados que generalmente se limitan a restablecer el equilibrio acostumbrado. No presentan nuevas ideas ni una visión de una nueva sociedad (...)*”. En su opinión “(...) *esta distinción entre rebelión e insurrección puede no siempre ser muy clara en la práctica, ya que las simultáneas rebeliones en cierto número de pueblos podrían tener las mismas consecuencias que una insurrección; pero casi todos los ejemplos que he logrado localizar en mi investigación de los levantamientos rurales entran en la categoría de las rebeliones (...)*.” Por su parte, Coatsworth plantea un esquema de los principales tipos o patrones de acción colectiva empleados por la población rural de América Latina, entre los que distingue: a) Revueltas en que participaron pueblos indios mesoamericanos (aquí distingue entre invasiones de tierra, motines o levantamientos y guerras de castas); Levantamientos contra haciendas; c) Revueltas en las misiones e incursiones nómadas; d) revueltas regionales multi-clasistas y campesinas y d) Revueltas con base en los esclavos (aquí también distingue los motines y levantamientos en las plantaciones, insurrecciones de esclavos y guerra de los cimarrones). Por su parte Rodolfo Pastor propuso una clasificación distinta que daba cuenta de la evolución de la rebelión en México y su relación con el cambio histórico global, de 1520 a 1900. Allí distinguía a) las guerras de resistencia y las rebeliones restauradores de 1520 a 1580; b) las revueltas fiscales de 1580 a 1810; c) las guerras de castas de 1810 a 1866; y las revueltas agrarias por vía de la secularización y el desarrollo, desarrolladas de 1875 a 1910. Pastor distingue las revueltas breves o los motines de las rebeliones regionales. Para el periodo que nos ocupa, Pastor señala que la mayoría de los motines fueron provocados directamente por los abusos “fiscales” de los funcionarios españoles civiles y eclesiásticos; en su opinión éstos fueron protestas en contra de un “abuso” en la explotación de esos funcionarios, a menudo en el

contexto de una coyuntura económica negativa; un mal año agrícola, una peste, etc.

María Teresa Huerta y Patricia Palacios emplearon los criterios espacial y racial asociando los episodios “marcadamente local” al término “motín”, y bajo la categoría “rebelión” reúnen un conjunto de manifestaciones “hostiles” por parte de los indios, designadas por actores de la época bajo las denominaciones de “sublevación”, “alzamientos”, “depredaciones”, etc. Van Young, quien no parece demasiado interesado en precisar el contenido conceptual de los términos empleados para designar a los movimientos sociales, prefiere hablar de conflicto social, acción rural colectiva, revuelta o protesta de manera indistinta, aunque formulando una provocadora crítica a los trabajos que en su opinión han hecho del despojo económico la causa última de la rebelión. En su libro *La otra rebelión* Van Young sugiere conducir la explicación de la acción política colectiva no desde las “cuestiones de la panza”, sino desde la cosmovisión religiosa, la identidad grupal, la cultura política o la arquitectura de la comunidad.<sup>26</sup>

Haciendo un esfuerzo por sintetizar los criterios que han servido para caracterizar y clasificar las distintas expresiones de conflicto social podemos encontrar:

- a) Repercusión geográfica (escala local, regional, nacional)
- b) Capacidad de convocatoria social (participación según las *calidades*, clase social, procedencia geográfica, perfil socio profesional, etc.).
- c) Contenido ideológico
- d) Aspiraciones políticas
- e) Capacidad para transformar el “status quo”.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Pastor, “Rebeliones campesinas en México”, p. 108; Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, p. 172 – 183; Coatsworth, “Patrones de rebelión rural en América Latina” p. 27 - 61; Katz, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, p. 65 – 93; Reyna, *Las rebeliones campesinas en México*; p. 31 – 32; Huerta y Palacios, *Rebeliones indígenas de la época colonial*, p. 7. 10; Van Young, *La otra rebelión*, p 41 – 55, y *La crisis del orden colonial*, p. 271 – 302. Una recuperación muy útil de este debate teórico y conceptual puede encontrarse en Lara Cisneros, *El Cristo Viejo de Xichú*, p- 17 – 29.

<sup>27</sup> Katz propuso ocho rasgos para el estudio comparativo de los movimientos rurales en México, que surgidos del estudios de la Revolución Mexicana se pregunta si pueden ser útiles para

En mi opinión, el empleo acríptico de estos supuestos han tenido dos efectos principales en las investigaciones sobre la protesta popular y los movimientos sociales: El primero, centrar excesivamente la atención en aquellos movimientos sociales de alcance regional que sí lograron *alterar* las condiciones de opresión e injusticia, dejando de lado las expresiones cotidianas de resistencia, negociación, descontento o protesta de índole local que *en apariencia* buscaban restaurar el orden social o mantener el estado de opresión en niveles tolerables . El segundo, sugerir la existencia de un *ethos* rebelde que al dar por sentada la existencia de un “voluntarismo rebelde” presenta a la violencia casi como el único recurso del que disponen las clases populares para hacer frente a los agravios y ofensas.<sup>28</sup> Desde esta postura la irrupción de la violencia se explica como el resultado de una voluntad: Si se rebelaron es porque querían hacerlo. La relación *protesta–violencia–irracionalidad* funciona en muchos trabajos como principio organizador del análisis histórico, aunque las más de las veces opera de manera silenciosa – y se acostumbra explicar como reacción instintiva a la dominación y explotación excesivas. Ambos planteamientos, hay que decirlo, son el resultado de aproximaciones analíticas en el corto plazo que no suelen alcanzar siquiera las dos décadas y por esa misma razón difícilmente logran ubicar las expresiones de descontento dentro de un proceso histórico más profundo, por ejemplo de cincuenta años o de más larga duración.<sup>29</sup>

---

comprender otras etapas históricas del país: 1) La frecuencia 2) La magnitud,3) Limitado impacto inmediato sobre la población rural 4) Contenido 5)Sistemas de alianzas 6)Objetivo 7) Vínculos con la frontera 8) Escasa influencia sobre los peones de las haciendas. Katz, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, p. 65 – 93.

<sup>28</sup> Van Young por ejemplo al hablar del carácter rural de la rebelión y la ausencia de levantamientos urbanos en gran escala trasluce en parte ese voluntarismo rebelde. “(...) parece que la masa de los habitantes de las ciudades mexicanas no tomó las armas contra la autoridad española, porque no tenía motivo para movilizarse en 1810 o después.” El autor se plantea “(...) ¿por qué, entonces, mientras la insurrección englobaba a la mayor parte del México rural, las ciudades del reino permanecieron tan tranquilas y leales? El estudio de por qué un segmento de la población no se rebeló puede proporcionar algunas indicaciones útiles en cuanto a por qué otras sí lo hicieron, más aún un vistazo de cerca a las causas de esta pasividad urbana de fines de la Colonia nos puede decir mucho sobre la naturaleza de las ciudades y, más generalmente, sobre la evolución de la sociedad colonial en su conjunto. P. 336. Van Young, La crisis del orden colonial, p. 335 – 337.

<sup>29</sup> La aparición en la década de 1980 del libro “Resistencia y Utopía”, de Antonio García de León llamó profundamente la atención al reconstruir durante quinientos años la historia social de Chiapas. El subtítulo de esta obra es bastante ilustrativa al respecto: “Memorial de agravios y

En un trabajo ya clásico sobre el tema Leticia Reina postuló la no espontaneidad de los movimientos sociales, y defendió la importancia de ubicarlos en un proceso más amplio de disidencia continua y permanente. Este análisis de largo aliento pondría al descubierto el conjunto de acciones legales desplegadas por los grupos populares a través del tiempo, no sólo ante tribunales sino mediante movilizaciones pacíficas y demás recursos dentro del marco legal existente. Una sugerencia importante que ofrece este trabajo es la conexión que establece entre la protesta social y la lucha prolongada por la restitución de tierras, aspecto no siempre percibido en motines, tumultos y asonadas enfocados en estudiar estos episodios durante un periodo de tiempo reducido.<sup>30</sup>

En los años recientes, el estudio de los movimientos populares desde la perspectiva de la disidencia social ha ofrecido importantes pistas para comprender la transgresión de las normas, los resortes sociales y culturales de la protesta, o entender la función de los disidentes en sociedades específicas.<sup>31</sup> Los intentos de construir modelos de explicación generales o tipologías de comportamiento han cedido su paso al develamiento de los mecanismos de poder, evidenciando las estrategias de resistencia de los grupos subalternos o examinando el tipo de negociaciones realizadas entre opresores y oprimidos. Para ello, este tipo de trabajos han mostrado los *vacíos y ambigüedades* de los códigos normativos y el uso estratégico de los mismos tanto en las prácticas como en los discursos.<sup>32</sup>

---

crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia.”

<sup>30</sup> Al respecto señala esta autora: “*Las movilizaciones campesinas no brotaban espontáneamente como pudiera parecer. Los campesinos pedían constantemente revisión de los linderos de las propiedades y restitución de sus tierras y las protestas se hacían cada vez más frecuentes, primero contra las autoridades locales y después contra las estatales, llegando incluso a enviar comisiones para quejarse ante al gobierno federal. Éste era un largo proceso de lucha legal por el cual pasaba – y lo seguimos viendo hoy día – la mayoría de los movimientos campesinos, generalmente por la restitución de tierras sustentadas en antiguos títulos de propiedad.*” Reina, Las rebeliones campesinas en México (1819 – 1906), p. 29 y ss.

<sup>31</sup> Castro y Terrazas, Disidentes y disidencia en la historia de México; Lara Cisneros, “Sobre la relatividad de la disidencia o la disidencia como construcción del poder”; Torres Puga, Los últimos años de la inquisición en la Nueva España; Ibarra, “Conspiración, desobediencia social y marginalidad”, p. 5 -33, por citar algunos trabajos.

<sup>32</sup> Scott, Los dominados y el arte de la resistencia, p. 71 y ss.

En la introducción al libro colectivo *Disidencia y Disidentes en la historia de México*, Felipe Castro anota que tras el intento de encontrar una definición general de la disidencia (...) *llegamos a la conclusión de que la figura del disidente es esencialmente ambivalente y su definición depende del contexto concreto de sus relaciones con la autoridad (...)*.<sup>33</sup> En ese sentido, la comprensión de los contextos de enunciación en los cuales surgieron las distintas formas de designar la “transgresión” (rebelde, insurrecto, sedicioso, infidente, etc.) y el esclarecimiento de las identidades sociales de aquellos que las emplearon para calificar, censurar y perseguir a grupos e individuos ofrece nuevas pistas para comprender la protesta y resistencia social tomando distancia de la mirada del poder y las narrativas coloniales.

Bajo esta perspectiva la importancia de los liderazgos sociales no puede ser desatendida. De inicio porque, como ya ha sido advertido, su estudio constituye un serio desafío a la generalización y construcción de tipologías, pero también porque en el caso de los pueblos indios los liderazgos estaban vinculados a sus respectivas formas organizativas, lo cual permite adentrarse en los problemas y conflictos externos e internos de los indios.<sup>34</sup> Entre los internos destacan por su impacto social las pugnas entre caciques, el control del cabildo indio, el

---

<sup>33</sup> Castro, *Disidentes y disidencia en la historia de México (Introducción)*, p. 11.

<sup>34</sup> Sobre el papel de los liderazgos indios véase la interesante introducción de Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea y José Luis Mirafuentes Galván a la obra *Organización y liderazgo en los movimientos populares*. En este texto los autores asientan: “*El liderazgo estaba indisolublemente unido al de las formas de organización. En gran parte de los casos las repúblicas de naturales, la organización propia y las características de los indígenas desempeñó un papel fundamental. La función de estas instituciones siempre fue ambigua. Por un lado constituían un eslabón en la cadena del poder estatal: permitían la cooptación de la élite indígena, aplicaban las determinaciones gubernamentales, recaudaban los tributos y reunían a trabajadores forzados para servicio de los grupos dominantes. (...) Los levantamientos indígenas, pues, respetan las redes y estructuras de poder tradicionales de las etnias y comunidades. En otros ejemplos, los agitadores eran muy conscientes de la trascendencia de los cargos de república y más que crear organizaciones rivales procuraban desplazar a los caciques y principales colaboracionistas o conciliadores. En Nayarit, en la Nueva Vizcaya y en Nuevo México – tres agitaciones con grandes y muy notables similitudes –, los sacerdotes y seguidores de las prohibidas religiones indígenas fueron calladamente apoderándose o colocando a su gente en los cargos de república, y desde esta base, lanzaron a los naturales a la rebelión armada. El párrafo anterior nos lleva directamente a otra constante: la importancia y trascendencia de la religión y de las creencias mesiánicas en los levantamientos de los grupos indígenas dominados; pero aún insuficientemente integrados a la sociedad colonial.*” Castro, Guedea y Mirafuentes, *Organización y liderazgo*, p.7 – 8.

acaparamiento de las mejores tierras por parte de los gobernadores y mandones, el crecimiento poblacional, o la emergencia de nuevos liderazgos al interior de la comunidad. Si bien estas problemáticas no pueden explicarse desvinculadas de las tensas relaciones que mantenían los pueblos indios con el mundo español y la población parda, mulata y mestiza es preciso afirmar que también responden al proceso social interno de cada pueblo. Como ha sido advertido por Alan Knight, los pueblos indios distan mucho de ser comunidades *solidarias* que ofrecen resistencia a los fuereños, sino comunidades divididas en donde las presiones externas de todo tipo, no hicieron sino agravar el proceso de fragmentación interna.<sup>35</sup> Por último, quisiera llamar la atención aquí sobre el importante papel desempeñado por las mujeres en los distintos episodios disidentes de la época colonial. En este orden de ideas, tal y como lo muestra esta investigación, no puede soslayarse el papel de las mujeres en las luchas de resistencia social. Su importante función como organizadoras de la vida social e integración comunitaria se ve respaldada cuando se les ve encabezando las acciones rebeldes y, como lo ha subrayado Taylor para el caso del centro de México, “(...) *eran las más agresivas y las más rebeldes en su conducta a las autoridades de afuera.*”<sup>36</sup>

El lugar que ocupaban las mujeres era particularmente impresionante. Quizá debido a que los hombres a menudo estaban viajando o fuera de la comunidad o trabajando en el campo varios kilómetros de distancia de la población, más mujeres que hombres generalmente tomaban parte en los motines.<sup>37</sup>

Un trabajo que combina el análisis del conflicto social desde unas perspectiva relacional es el realizado por Michael Ducey sobre la huasteca veracruzana durante los cien años transcurridos entre 1750 y 1850. El libro rastrea los turbulentos eventos en pueblos rurales mexicanos durante la centuria crítica de

---

<sup>35</sup> Knight, “Eric van Young, The Other rebellion y la historiografía Mexicana”, p. 502. Sobre los distintos efectos de la idealización de la comunidad india e india puede leerse con mucho provecho e interés Viqueira, “La comunidad indígena en México”, p. 62 – 69.

<sup>36</sup> Ruz, “Naturalmente tímidas”, p. 13; Castro, Disidentes y disidencia en la historia de México (Introducción), p. 12; Van Young, La otra rebelión, p. 307 - 312 y 752; Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión, p. 176.

<sup>37</sup> Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión, p. 176.

1750 a 1850 cuando las instituciones nacionales republicanas reemplazaron lentamente al orden colonial. Su investigación constituye un análisis de largo plazo de una región de México para entender cómo la población rural moldeó la creación de un Estado republicano. Para ello realiza una combinación de análisis denso con historia regional, lo cual le permite revelar la dimensión local de la resistencia tanto a las reformas borbónicas como al nuevo orden independiente. En ese sentido, Ducey muestra que los pueblos indios más que ser refugio para la preservación de los indios fueron espacios de poder donde las autoridades coloniales y las comunidades indígenas negociaron los términos de la negociación.<sup>38</sup>

Por último, un aspecto de enorme interés revelado por la historiografía reciente es relativo al papel que jugaron el mesianismo y las creencias religiosas en general en la protestas y rebeliones de los pueblos indios del norte, o en aquellos incorporados “parcial” o tardíamente a la sociedad colonial.<sup>39</sup> En ese sentido, el contraste con las prácticas disidentes del centro y sur de la Nueva España obliga a pensar en la importancia de los factores culturales en los movimientos sociales y la función que en ellas tuvo la religiosidad popular india bajo la fachada del cristianismo católico.

### **El motín de Acayucan en la historiografía**

Una de las primeras menciones al episodio de Acayucan de 1787 la encontramos en el libro de Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760 – 1810*. Interesado en dar cuenta de las reacciones del gobierno español ante “la percepción del peligro” que se experimentó en todo el virreinato Archer vincula los episodios de Acayucan con los ocurridos en Papantla tres meses antes para asegurar que la protesta de los totonacos se habría olvidado si no hubiera habido un levantamiento similar en el pueblo de Acayucan. En su relato pone en funcionamiento la noción de la “voluntad rebelde” al anotar que: “(...) *los indígenas*

---

<sup>38</sup> Ducey, *A nation of villages*, 23 – 58. La investigación de Ducey resuena fuertemente en diversos momentos de esta investigación.

<sup>39</sup> Castro, *Guedea y Mirafuentes*, *Organización y liderazgo*, p. 9; Van Young, *La crisis del orden colonial*, p. 363 – 427.; Castro, “La rebelión del indio Mariano”, p. 347 – 367.

*se rebelaron un domingo en la mañana. El 20 de octubre de 1787 sorprendieron con la guardia baja a los españoles y a los mulatos. Algunos intentaron hacer resistencia, pero se vieron abrumados en un choque que causó varias muertes, incluso la del teniente del alcalde mayor.”<sup>40</sup>*

También desde una perspectiva general, pero mostrando el episodio como un ejemplo de violencia colectiva que tiene menos que ver con los forasteros que con las relaciones de poder, el faccionalismo y las peleas dentro de la comunidad Van Young recupera una versión de los hechos que coloca como “origen inmediato” del levantamiento las elecciones enardecidamente competidas del gobernador indio del pueblo y los intentos de Gaspar de Los Reyes y su esposa por imponer su dominio político en el pueblo a partir de un decreto virreinal. El autor concluye que el violento episodio de Acayucan, junto a otros que reseña en su interesante libro comparten “(...) una etiología estrictamente local centrada en las añejas divisiones y tensiones internas de las comunidades afectadas.”<sup>41</sup> Sin embargo, vale la pena llamar la atención que en su interpretación de lo que denomina la “violencia popular e ideológica” Van Young anota que al inicio de los disturbios rurales “(...) el impulso colectivo hacia un tipo de violencia completamente espontánea (...) era de lo más notable.”<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Archer, El ejército en el México borbónico, p. 128 – 129. Es de hacer notar que este autor refiere como cabecillas del motín a Gaspar de los Ríos y a su esposa Ana Pascuala, alias “La Filota”. El error en el apellido “de los Ríos”, sustituyendo al correcto “de los Reyes”, tiene su origen en un fallo en la transcripción y copia de las comunicaciones realizada por los funcionarios de la época y consignados de esta manera en algunas fojas del expediente. El subrayado de la cita es mío.

<sup>41</sup> Van Young, La otra rebelión, p. 702, 710,

<sup>42</sup> Leamos con detalle lo que este autor dice al respecto: “*El impulso colectivo hacia un tipo de violencia completamente espontánea también era de lo más notable justo al principio de los disturbios rurales y bien podía abatirse al segundo día o después. Luego del primer día de disturbios colectivos , o incluso en las primeras horas podía , seguirse presentando el impulso visceral de usar la fuerza contra algunos objetivos (generalmente contra personas y , y con menor frecuencia contra los edificios u otras cosas) pero de un modo más controlado y hasta regularizado o institucionalizado, a medida que se agotaba la energía furiosa de una confrontación inicial y comenzaba a sentirse el peso de la realidad militar y política de la situación en curso. Así, un pueblo en el que una parte activa y sustancial de la población se hubiera levantado en armas podía convertirse en una entidad que ya no parecía un tumulto amotinado, sino una comuna o un soviet. Así ocurrió por ejemplo en los episodios de Acayucan en 1787, Atlacomulco en 1810 y Chicontepec en 1811. Para encontrar ejemplos de una resistencia comunal campesina de larga duración , generalmente hay que irse a las regiones periféricas de la colonia (luego nación), donde*

La falta de claridad respecto de quién o quiénes fueron los objetos de la protesta tornan difícil comprender adecuadamente los alcances de su planteamiento, pues en el caso del motín de Acayucan el hecho que el repudio de los indios a su gobernador mediante una lluvia de piedras se haya realizado el domingo, día de asistencia obligatoria a misa, (sumado al largo memorial de gestiones realizadas para deponer a su gobernador) hace dudar sobre la posible espontaneidad de la provincia. Otra situación bien diferente surge si queremos explicar la escalada de violencia en que los indios dieron muerte a varios pardos y españoles subrayando el hecho que esta aconteció como resultado de los disparos de mosquetes contra la muchedumbre india, resultando muertas tres indias y un indio.<sup>43</sup> Por último vale la pena comentar que este historiador incluye los acontecimientos del motín de Acayucan de 1787 dentro de un grupo de movimientos populares caracterizados según Van Young por el “valor simbólico de las celebraciones litúrgicas” en los episodios de violencia colectiva, concretamente asociados a las celebraciones de *Todos Santos* y día de muertos. Más allá de las inconsistencias que el propio van Young reconoce en su análisis me parece que la interpretación del motín de Acayucan en estos términos es, por decir lo menos, “forzada” y tendenciosa.<sup>44</sup>

Desde un análisis regional que recupera la protesta social ocurrida en el Sotavento veracruzano (Tlacotalpan, Los Tuxtlas, Acula, Amapa) Antonio García de León también se ocupa del “alboroto de los indios de Acayucan, cuya causa (...) tenía que ver con las estructuras de dominación -repartimientos, trabajos forzosos, cobro de diezmos y alcabalas- que pesaban sobre el común de los indios de esa cabecera, así como por diversas reclamaciones de tierras. Los

---

*la distancia del centro, la geografía y quizá hasta un mayor grado de solidaridad étnica eran factores que favorecían un espíritu más independiente entre los campesinos y disminuían la influencia del Estado.” Van Young, La otra rebelión, p. 747.*

<sup>43</sup> En realidad, la discusión no estriba en la espontaneidad o no de la violencia, sino de las consecuencias analíticas que de ella se desprenden una vez que esta se presenta como acción o como reacción de los subalternos. Si se omite del relato/análisis el ataque previo que provoca la reacción violenta sólo se fortalece la idea del primitivismo de la protesta.

<sup>44</sup> Van Young, La otra rebelión, 732 – 733.

*acontecimientos se entreveraron también con la formación y el desempeño de las milicias de pardos de esa jurisdicción, las que, al mando del gobernador Troncoso y del coronel Miguel del Corral, tuvieron también que participar en la represión de los sublevados.”<sup>45</sup>*

El contexto donde García de León coloca el conjunto de acontecimientos refiere a un clima social provocado por las reformas en el cual los intereses afectados por estas condujeron a formas distintas de resistencia y rebelión.<sup>46</sup> En el apartado correspondiente a “La tierra revuelta: vientos de fronda”, este autor concluye que no obstante fueron acumulativos y “parecen responder a causas similares en toda la Nueva España, los episodios disidentes del Sotavento en la segunda mitad del siglo XVIII estuvieron aislados entre sí y no eran producto de un proyecto común de hacer confluir todos esos eventos en la sublevación de 1810”, de allí que, en su opinión, sea necesario analizar cuáles eran realmente las circunstancias en las que estos conflictos estallaron.

Aunque el historiador David Ramírez Lavoignet estudia por más de tres siglos el problema agrario de Acayucan y ofrece varias pistas para comprender la disidencia social en la última etapa de la vida colonial, no relaciona sin embargo el problema de la falta de tierras del pueblo de Acayucan, ni las disputas de los indios de esta república con los dueños de la hacienda de Cuatotolapan y otros pueblos vecinos con la disidencia de 1787. Llama la atención este vacío historiográfico en virtud que uno de los ejes de su estudio es la continuidad de la lucha social de los acayuqueños por la falta de tierras, desde la etapa colonial hasta las gestas revolucionarias y que dedica un apartado de su investigación al

---

<sup>45</sup> García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 815 -817. García de León también se refiere a los líderes del motín como Gaspar de los Ríos y Ana Pascuala. Sobre esta errata ver nota 38.

<sup>46</sup> A escalas regionales., los intereses afectados por la aplicación de las reformas condujeron a formas distintas de resistencia y rebelión, aún cuando, desde la llegada de José Gálvez, el nuevo orden había sido implacable y ciego en la represión de muchas revueltas (...) creando un clima de sorda obediencia y acumulando rencor, lo que a la postre llevó a configurar las tensiones que desembocaron en la larga guerra civil de independencia iniciada en 1810. García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 811

episodio disidente encabezado en 1782 por Gaspar de los Reyes y su esposa Ana Pascuala frente a los avances de los espacios ganaderos de la familia Franyutti – Quintero. Widmer, en su interesante estudio sobre las costas de Sotavento y el Pacífico aborda tangencialmente la rebelión de Acayucan y la interpreta como expresión de la crisis de legitimidad del cura y la tambaleante autoridad del alcalde mayor. En consecuencia explica la *crisis* de autoridad a partir de las excesivas obvenciones religiosas exigidas por el cura y el servicio personal que el alcalde mayor obligaba realizar a los indios. Sin embargo, parte del supuesto que los problemas sociales del pueblo indígena son más el efecto de actores y causas externas que de tensiones o divisiones de tipo interno. Estas últimas combinadas con cierta laxitud en la administración de la justicia (que según el testimonio de algunos vecinos – y al parecer compartido por Widmer- los indios malinterpretan como invitación a la rebelión) dan como resultado la irrupción de la protesta social.<sup>47</sup>

Es el historiador y arqueólogo Alfredo Delgado Calderón quien ha estudiado con mayor profundidad el motín, ubicándolo en una perspectiva local – regional, a partir de un cuidadoso análisis de la población india. Esta indagación la combina dicho investigador con el análisis de los grupos de poder desde una perspectiva general y el estudio de otras expresiones disidentes en la región. La incursión de Delgado Calderón en el archivo municipal de Tlacotalpan (AMT), en la década del ochenta, le permitió reconstruir fragmentos de la versión “tlacotalpeña” del tumulto y recuperar la correspondencia oficial entre el gobernador de la plaza de Veracruz, los tenientes de justicia de Tlacotalpan y Alvarado y el alcalde mayor de Cosamaloapan.<sup>48</sup> En un artículo posterior, este autor combina la información proveniente del AMT con un conjunto de expedientes localizados en el AGNM, con

---

<sup>47</sup> Widmer, *Los comerciantes y los otros*, p. 244, 248 – 250.

<sup>48</sup> Delgado Calderón, *Acayucan: Tierra sublevada. La rebelión indígena, 1787*. Es preciso reconocer el valioso aporte de este trabajo, pues más allá el análisis histórico realizado incluye la transcripción de varios documentos del archivo tlacotalpeño.

lo cual ofrece una pormenorizada e interesante monografía de la que él denomina “Rebelión Acayucan”.<sup>49</sup>

No obstante los interesantes aportes de los trabajos señalados, las fuentes principales para el estudio del motín de Acayucan ha sido los expedientes localizados en el AGNM, particularmente los dispuestos en el ramo Historias, Civil, Criminal, e Indiferente Virreinal que se citan a lo largo de este trabajo. Frente a las aproximaciones de tipo general (Archer, Van Young), regional (García de León, Widmer) o local (Ramírez Lavoignet, Delgado Calderón) la investigación que aquí presento toma distancia de estos por la puesta en práctica del análisis relacional y la contrastación de escalas de observación entre los contextos novohispano, región del sotavento, provincia de Acayucan y pueblo de Acayucan). Desde esta perspectiva de investigación se ofrece una lectura del motín que en ocasiones apoya o refuerza algunos de los planteamientos hechos con anterioridad por los autores citados, pero sobre todo ofrece una imagen alterna del motín al reinsertarlo en un contexto social relacional de mayor envergadura, sirviendo así este episodio disidente como una suerte de ventana que ha permitido observar los pcesos históricos de una provincia colonial veracruzana por más de medio siglo.

### **De la disidencia como episodio a la disidencia como práctica política**

En lo que a este trabajo concierne empleamos los términos *motín* y *tumulto* como sinónimos para designar un conjunto de acciones de resistencia o protesta (pacífica o violenta), ocurridos por lo general en unas cuantas horas o a lo sumo algunos días, focalizados la mayor de las veces en un solo pueblo, o a lo mucho en dos o tres de los más cercanos. Coincido con MacLeod y Viqueira en el sentido que los motines además de una manifestación evidente de descontento y desacuerdo con los poderosos constituye un recurso para la negociación política, e instrumento de presión tras la escasa o nula atención de los grupos

---

<sup>49</sup> Delgado Calderón, “La Rebelión de Acayucan de 1787”, p. 169 – 182. Un elemento que conduce el análisis de este autor y que lo diferencia del que aquí realizo es que parte del supuesto que los indios estarían obligados a rebelarse abiertamente en contra de la dominación colonial que vivían.

hegemónicos a las peticiones realizadas conforme al marco legal vigente. Sin embargo estoy en desacuerdo con aquellos autores que caracterizan a los motines en función de la ausencia de un ideario político, su nula capacidad de transformación social, o porque demandaban la restitución del orden tradicional.<sup>50</sup> Mi distanciamiento de estas posturas es doble. En primer lugar metodológico e implica como alternativa a sus perspectivas de análisis el análisis microhistórico del que se ha argumentado abundantemente en esta introducción. El segundo es teórico, porque al despolitizarlos, presentarlos casi de manera exclusiva como movimientos restauradores y explicarlos como reacciones espasmódicas frente a las presiones económicas, se torna imposible concebirlos en medio de una lucha de poder, “(...) como si las masas pudiesen soñar con comer bien pero no con ejercer el poder.”<sup>51</sup>

Una vez que se comprende la disidencia no como un episodio aislado (ocurrido durante algunas horas o días), sino como un proceso de mediano y largo aliento a través del cual un grupo social expresa por medio de estrategias y acciones resistencia, descontento o alternativas frente aquellas situaciones que concibe como injustas e intolerables, parece posible ofrecer una lectura alternativa de los motines o tumultos que ocurrieron en la Nueva España, de sus aspiraciones, contextos en los que se desarrollaron, líderes y participantes haciendo de su estudio una suerte de ventana que permita observar la vida social de un espacio regional durante un lapso determinado de tiempo.

¿Cómo reconstruir entonces la dimensión cotidiana de la disidencia durante varias décadas? ¿Cómo acercarse a los valores e imaginario social que orientaban las prácticas disidentes y las prácticas sociales en generales? La resolución de estos dilemas implicó un viraje metodológico que consistió en desplazar la atención del tumulto mismo, para concentrarme en reconstruir las acciones de indios y mulatos que se encontraran documentadas, no sólo de

---

<sup>50</sup> De los cuales se han mencionado en el apartado anterior sus posturas y criterios de análisis.

<sup>51</sup> Foucault, “Más allá del bien y del mal”, p. 32.

aquellas que podía considerar expresiones “evidentes” de disidencia, sino de aquellas que parecían no tener relación alguno con la resistencia o protesta social, como la compra de un rancho por parte de los indios, los bienes y fondos de cofradías, la solicitud de retiro de un capitán de milicias pardas o las festividades religiosas organizadas para sus santos patronos.

Más específicamente, el análisis de los recursos legales permitió acercarse a la versión de los hechos de los subalternos, conociendo - a veces de puño y letra - la existencia de un malestar o agravio de larga data. A diferencia del súbito estallido de la violencia que suele ser explicado como el síntoma de un comportamiento salvaje (“la verbalización del rebelde”), los procedimientos jurídicos interpuestos por los subalternos o a nombre de ellos permitieron advertir la puesta en práctica de una cultura política disidente que tenía en la instancia legal un recurso con cierto margen de efectividad, pero que ni remotamente era el único. Esta aparente diferenciación entre reacción instintiva y comportamiento planificado que se encuentra al centro del debate historiográfico resulta a todas luces *artificial*, y depende del momento en que la investigación histórica empieza y concluye. En función de la perspectiva de análisis y marcas temporales del estudio consignamos como inicio de un proceso social, lo que desde otra perspectiva constituye un eslabón más de episodios concatenados por nexos de diversa índole.

El motín de Acayucan estudiado bajo una concepción amplia de la disidencia social revela precisamente la persistencia del recurso legal, pero también la puesta en marcha de un conjunto de protestas pacíficas que buscaron probablemente amedrentar a las figuras de autoridad o forzarlas a negociar.<sup>52</sup> Esta

---

<sup>52</sup>La rebelión abierta, excepcional y violenta tiene su correlato en la desobediencia cotidiana, mayormente pacífica y muchas veces oculta. Si aceptamos que los grupos subordinados, a diferencia de los grupos hegemónicos, no ejercen el monopolio de la violencia, entonces puede aceptarse la idea de que para canalizar sus desacuerdos con las figuras de autoridad y expresar su sentimiento de injusticia ante los poderosos practican una desobediencia no abierta y permanente que, sin modificar las causas del agravio, psicológicamente genera una sensación de alivio y de reacción frente a los detentadores del poder., a reserva de que en algunos casos pueda

dimensión cotidiana - aunque parece ser una constante en distintos movimientos sociales - termina siendo ocultada en las fuentes o muy poco abordada en el análisis, ante el evidente poder de atracción que ejerce en el relato la irrupción del episodio violento, el acontecimiento social estruendoso. Es muy probable que las denuncias judiciales estuviesen acompañadas por una serie de acciones contestatarias que no necesariamente se inscribían en el marco de la legalidad<sup>53</sup> y que la denuncia formase parte de un discurso “público” de la obediencia.<sup>54</sup> Pero aún en ese caso, el recurso de la queja ante autoridades de mayor investidura ponía en juego el valor simbólico que conllevaba apelar a la justicia y sabiduría real (al virrey o a la Audiencia), instancia superior que la mayoría de las veces fallaba a favor de los indios apoyada en un conjunto de leyes que tendían a su cuidado y protección.

Sabemos que tras las expresiones visibles de descontento, que pueden incluir violencia física o no, se encuentra una serie de estrategias cotidianas de resistencia a través de las cuales los oprimidos pretenden hacer menos pesada la presión ejercida sobre ellos.<sup>55</sup> La conciencia de la asimétrica relación de fuerzas entre dominados y dominadores conlleva el despliegue de estrategias y prácticas específicas de resistencia que tienen suelen tener como propósito pasar

---

hacer disminuir la intensidad de la injusticia. Véase el libro de Scott, Los dominados y el arte de la resistencia, p. 71.

<sup>53</sup> En muchos casos, esta micro política de la resistencia permanece muchas veces oculta en la “realidad” documental. Y es preciso reconstruirla a partir de un tratamiento micro analítico de la sociedad estudiada.

<sup>54</sup> En el sentido sugerido por James Scott en su texto Los dominados y el arte de la resistencia, p. 131. *En ese sentido (anota el autor) los testimonios públicos no permiten juzgar – hay que repetirlo qué tan profunda es esa aparente aceptación del discurso dominante. Si quisiéramos ser radicalmente meticulosos en las conclusiones que se pueden sacar legítimamente de esas apariencias, podríamos decir que en el diálogo con la élite dominante, en circunstancias que no llegan a ser revolucionarias y teniendo en cuenta ciertos presupuestos necesarios sobre la distribución del poder, el uso de los términos de la ideología dominante en la lucha política es al mismo tiempo realista y prudente.*

<sup>55</sup> Durante muchas décadas se pensó que donde no había rebelión existía sumisión, sin embargo, las aportaciones realizadas por la historia social desde la década de los años sesenta del siglo pasado obligaron a pensar la resistencia de los grupos subalternos en un sentido más amplio. Por ejemplo: Hobsbawm, “Rebeldes primitivos...”, Thompson, “La economía moral de la multitud...”; Moore, “La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión”; Scott, “Los dominados...”, y del mismo autor, “Weapons of the weak”. Al respecto de la relación entre sumisión y rebelión, así como de la acción grupal abierta, consciente o extra legal, véase el ya clásico ensayo de Coatsworth, “Patrones de rebelión rural...”, p.28.

inadvertidas o permanecer invisibles a la mirada de los dominadores; aunque en otros casos, como ciertos dispositivos de la oralidad (chismes, rumores, canciones), rituales, pasquines o pintas pasan a la esfera pública para criticar el desmedido ejercicio de poder desde la protección que supone el anonimato. Esto último es lo que James Scott ha denominado como la “política del disfraz o el anonimato” que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores. Registradas indirectamente en los documentos, o cuestionadas por algunos estudiosos por su validez como formas de confrontación a la autoridad y el poder, las manifestaciones de disidencia cotidiana constituyen un escenario alternativo de la resistencia social que prefigura y hace comprensible la disidencia abierta.<sup>56</sup>

Como ha sido mostrado suficientemente por la historiografía social, las expresiones visibles de descontento ni pueden ser interpretadas exclusivamente en términos de resistencia y rebeldía, ni la ausencia de éstas como sumisión y pasividad. En cualquier caso, una clave reside en analizar los cambios sociales ocurridos tras la manifestación colectiva de descontento, a efecto de observar las consecuencias de la protesta pública en la renegociación y funcionamiento del pacto social.

Para lograr tal propósito, he organizado la narración de una forma tal que permita esclarecer los entramados sociales (políticos, económicos, culturales) sobre los que se han desplegado los acontecimientos de la historia que aquí cuento.

### **Estructura narrativa del relato**

Esa tesis está consta de ocho capítulos y un epílogo. El primero “El relato de un motín de indios”, recupera en unas cuantas páginas el episodio disidente a partir

---

<sup>56</sup> Al mismo tiempo, estas manifestaciones tiene un efecto liberador entre los subordinados provocando que, en cierta medida, los abusos e injusticias a los que se hace frente de manera real o sublimada puedan ser socializados e interiorizados, que pueden llevarlas a convertirse en estrategias de adaptación antes que de transformación.

de la documentación oficial sobre el motín encontrado a lo largo de la investigación. Por ser el producto de documentos “oficiales”, el relato se asemeja a una serie de descripciones que han colocado a la acción disidente bajo el signo de la barbarie y la violencia. Sin embargo, se presentan al lector una serie de preguntas a las fuentes y se esbozan diversas incógnitas que invitan a trascender el recuento memorioso para situarse en la construcción de los significados sociales.

El segundo capítulo “Acayucan, un pueblo mestizo y una provincia de indios, mulatos y otros que se dicen españoles”, es un análisis primero del panorama social y político del pueblo, y en un segundo momento, de la provincia y la región de Sotavento en su conjunto. La idea es ofrecer un panorama que sea útil para poner en contexto, no sólo el relato del motín, sino los distintos procesos económicos, sociales y territoriales que se reconstruyen a lo largo de la tesis.

“La reinención del espacio social y los conflictos por la tierra (1705 –1762)”, es un recorrido por la apropiación espacial y territorial ocurrida en la provincia desde fines del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII. Este apartado señala la problemática que pueblos indios como Acayucan debieron afrontar, cuando la falta de tierras y el crecimiento de su población volvieron urgente el acceso a nuevos espacios para solventar las exigencias económicas a las que estaba sujeto el pueblo. Aquí también se muestra a detalle, el avance de los reinos del ganado y la conformación de los principales latifundios ganaderos de la provincia y de todo el sur de Veracruz, en virtud del destacado papel que la saca de ganado tuvo en la integración de este espacio regional.

El cuarto, “La construcción de un sistema autoritario: el poder de la familia Franyutti (1740 – 1764)” cambia la escala de observación para acercarse al análisis relacional del pueblo de Acayucan a partir de la trayectoria individual de Juan Bautista Franyutti, un comerciante genovés que llegó a la provincia en las primeras décadas del siglo XVIII para construir una red familiar que gobernó la región al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX. La concentración de poder

desplegado por Franyutti constituye un modelo de gobernabilidad que resulta necesario estudiar.

“Recomposición familiar y cambio institucional. La provincia de Acayucan, 1763 – 1786”, es la apuesta por reconstruir la consolidación del clan Franyutti tras la incorporación del comerciante Joseph Quintero a dicha familia tras su matrimonio con la hija mayor del ganadero y comerciante genovés. El análisis ubica el proceso de recomposición familiar en medio de las coyunturas borbónicas y la apertura del libre comercio en la Nueva España. En esta circunstancia, el papel de la red familiar resulta clave para rastrear no sólo el tipo de negociaciones establecidas entre los distintos grupos de interés, sino para entender la penetración de los comerciantes veracruzanos, en un momento en que las guerras entre las principales potencias europeas obligaron a desplegar una nueva política militar en la región.

El capítulo VI “Expresiones disidentes y conflicto institucional” muestra no sólo los distintos momentos de la disidencia popular de la región, sino que también permite entender las modalidades y recursos de la protesta social ante los momentos de presión fiscal, económica y política. Aquí se pretende mostrar que el llamado motín de Acayucan formaba parte de un conjunto de manifestaciones disidentes más amplias, que tenían como sustrato la lucha por la tierra, la defensa de la autonomía india, los conflictos internos de los pueblos y el papel desempeñado por los líderes en la protesta social.

“De llaves, cajas y ladrones” es un acercamiento a la vida económica de los pueblos indios a partir de dos fuentes principales: el recuento de las cajas de comunidad y los fondos de cofradía. Tal aproximación permite advertir la importancia de la economía indígena en el financiamiento de la vida comercial de los comerciantes españoles, pero también permite advertir las formas en que los pueblos interactuaron con las políticas reformistas, ocultando sus bienes de comunidad o trasladándolos a sus hermandades y cofradías. En este séptimo

capítulo queda documentada la intromisión del mundo español en la vida de los pueblos y la necesaria defensa de autonomía por parte de los indios.

“¿En manos de quién está la justicia? Las trayectorias individuales de los funcionarios reales”, es un retorno al análisis micro social centrandó el interés en dos personajes claves de la vida de la provincia y del propio motín: El alcalde Havet y Maestre, y el teniente Andrés Antonio García. La reconstrucción de sus trayectorias individuales permite asomarse a una serie de conflictos sociales de mayor envergadura que son indispensables para entender, no sólo el episodio mismo del motín, sino el funcionamiento del sistema colonial practicado por las élites locales. Es aquí donde se muestra y documenta el tipo de alianzas, negociaciones y acuerdos alcanzados entre las instituciones de la corona española y las oligarquías regionales.

Por último, el epílogo titulado “La provincia colonial de Acayucan como laboratorio historiográfico” propone algunas reflexiones generales al respecto de las relaciones entre el estudio de la disidencia social y la investigación histórica y ensaya una vuelta interpretativa al motín conectando varios de sus episodios con el análisis más amplio del sistema colonial español. Bajo esta estructura narrativa, la investigación que aquí presento constituye un ensayo historiográfico que pretende ubicar la historia social de la provincia de Acayucan en el contexto más amplio de la historia novohispana e imperial, examinando a nivel local y regional los cambios sociales e institucionales ocurridos en el ocaso del sistema colonial español. De la voz del relato sólo diré que la soporta el deseo que sea más escuchado que leído, a la manera de las buenas historias que encuentran siempre la manera de circular de boca en boca, hasta el punto que nuevos episodios vienen a entrecruzarse con los existentes logrando transformar la narración en otra cosa. No queda más que agradecer su paciencia y confiar encuentren en esta historia placer y provecho.

Campestre Churubusco, Coyoacán,  
ciudad de México, Invierno 2015.

## CAPÍTULO I

### **EL RELATO DE UN MOTÍN DE INDIOS**



## EL RELATO DE UN MOTÍN DE INDIOS

### Escapar y salvar la vida

*El administrador de Reales Alcabalas de San Martín Acayucan hace presente al celo y justificación de V.I., cómo habiéndose sublevado los naturales del expresado pueblo, el domingo próximo pasado como a las diez del día y, no encontrando en los españoles y pardos de su vecindad aquellas preparaciones y reservas precisas para semejantes acaecimientos, por la no regular confianza del alcalde mayor hicieron varias muertes de españoles y pardos, siendo uno de los que fallecieron a pedradas y palos don Andrés Antonio García, teniente del expresado alcalde mayor. Y viendo yo que me solicitaban con empeño, juntamente que a los demás españoles de aquella vecindad, para quitarnos las vidas, salí disfrazado a carrera de caballo del mencionado Acayucan, a las cuatro de la tarde, para al Paso Real de San Juan Michapan, a donde tomé una canoa y tres mozos y salí de él a las nueve de la noche el precitado domingo.<sup>57</sup>*

Así inicia el informe que Juan García Amoroso, administrador de las Reales Alcabalas de Acayucan, escribió al gobernador de Veracruz el 23 de octubre de 1787, informándole de la sublevación de los indios de Acayucan ocurrida dos días antes. Tras su huida, y después de andar día y medio por caminos de agua y tierra, Amoroso arribó a Tlacotalpan, un puerto interior situado en el corazón del Sotavento, para solicitar al teniente de aquel pueblo el auxilio para el vecindario de Acayucan, cuyas vidas - según expuso – peligraban. En su comunicación, urgía al gobernador veracruzano, Bernardo Troncoso, enviara tropas de la plaza de Veracruz, Tlalixcoyan, Alvarado y la propia Tlacotalpan para aquietar a los indios, pues según advertía “(...) *si no mueve Dios a compasión a aquel indiaje o les entorpece los sentidos, (los) contemplo arruinados o por lo menos queman todo el pueblo y muertos a manos de su tiranía e impiedad cuantos hayan encontrado (...).*”<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, f. 1 – 2. Carta de Juan García Amoroso al gobernador de Veracruz don Bernardo Troncoso, Tlacotalpan, 23 de noviembre de 1787.

<sup>58</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, f. 2. Carta de Juan García Amoroso al gobernador de Veracruz don Bernardo Troncoso, Tlacotalpan, 23 de noviembre de 1787.

### La reacción gubernamental

La carta fue conocida en Veracruz la mañana siguiente. El gobernador convocó a una reunión urgente donde participaron el coronel Miguel del Corral – que ocupaba el cargo de teniente del rey del Castillo de San Juan de Ulúa -, don Francisco Antonio de Agudo, don Juan Matías de Lacunza y don Josef María Lasso, administrador, contador y tesorero respectivamente de las Reales Cajas de aquel puerto. En dicha junta se resolvió enviar al pueblo rebelde cien hombres del regimiento de infantería de Zamora, a los cuales se sumarían en Paso de San Juan - un embarcadero comercial distante siete u ocho leguas de Acayucan<sup>59</sup> -, trescientos efectivos de las milicias pardas y mulatas de Alvarado, Tlacotalpan, Cosamaloapan y Los Tuxtlas. El mando de la expedición fue encomendado al propio Miguel del Corral, dado el vasto conocimiento que el militar tenía del sur de Veracruz, por haber practicado diez años antes un viaje de reconocimiento por aquella región.<sup>60</sup> Por la tarde del 24 de octubre, la tropa se embarcó con rumbo a Tlacotalpan, para desde allí continuar la travesía río arriba, y llegar lo más pronto posible a Paso de San Juan, donde se tenía previsto tocar tierra.

El virrey Flores recién llegado a la Nueva España fue informado de lo acontecido aprobando las disposiciones que “con cordura, prontitud y acierto” se habían tomado. Aunque nombró al gobernador Troncoso juez principal de la causa contra los tumultuarios ordenó se le mantuviese informado de todo cuanto ocurriese, manteniendo comunicación directa con Miguel del Corral, quien debía comunicarle las novedades que se presentaran en su misión.

---

<sup>59</sup> Otras fuentes señalan en diez la distancia entre estos dos lugares. En todo caso vale la pena tener presente que para la época las leguas señalan las distancias en función de los tiempos de recorrido.

<sup>60</sup> Miguel del Corral recorrió entre 1776 y 1777 la costa de Sotavento, como parte de los intereses de la corona española por reforzar sus posesiones en la costa del Golfo, y construir en la región un astillero que aprovechara el potencial maderero de esta parte del reino. En este viaje, Corral fue acompañado por el Capitán Joaquín de Baranda. AGNM, *Marina*, Vol. 39, Exp. 12, f. 24 – 25. Despacho en que el Ingeniero en segundo Miguel del Corral y el Capitán de fragata don Joaquín de Aranda participan al virrey haber continuado su viaje desde Chinameca hasta Coatzacoalcos, más algunas observaciones hechas en el trayecto. Barra de Guazaqualco, 4 de febrero de 1777.

Tal y como se desprende de la correspondencia intercambiada entre los funcionarios reales, tanto de los distintos pueblos de la intendencia veracruzana como de la ciudad de México, la noticia fue inevitablemente asociada con el levantamiento que tres meses antes los indios de Papantla emprendieron contra su alcalde, temiéndose la funesta posibilidad de enfrentar un levantamiento generalizado de los indios en la intendencia veracruzana. Esta circunstancia provocó que las respuestas del gobierno no se hicieran esperar, desplazando a Veracruz parte de la tropa de Dragones de Xalapa en un intento por apuntalar a las mermadas fuerzas militares del puerto, pues una parte importante del regimiento Zamora se encontraban aún en Papantla, mientras que la otra parte de ese destacamento se dirigía a pacificar al malogrado pueblo de Acayucan.<sup>61</sup> A este temor se sumaba la posibilidad latente de que los pardos y mulatos de la provincia siguieran el ejemplo de los indios, provocando un verdadero estado de caos que facilitaría notablemente las pretensiones de las naciones enemigas de invadir el reino por aquellas costas.

Para el 27 de octubre, las tropas comandadas por Corral se hallaban en Tlacotalpan, sumándose allí las milicias del vecino pueblo de Alvarado, con la expectativa de que al día siguiente, continuarían su viaje por río hasta alcanzar Paso de San Juan. El último día de ese mes, la expedición arribó a la hacienda ganadera de Corral Nuevo<sup>62</sup>, donde ya los esperaban ciento diecinueve hombres provenientes de Santiago y San Andrés Tuxtla. Allí descansaron, revisaron armas y repartieron municiones, con la idea de tomar por asalto al pueblo sublevado.

---

<sup>61</sup> En una carta enviada por Antonio Muñoz, teniente de justicia de Alvarado, a su contraparte de Tlacotalpan se lee lo siguiente: <<Verdaderamente me ha comprimido el corazón la fatalidad de este suceso, y me deja en la más triste expectación oír tan lamentable tragedia, como efectos de un total libertinaje que conduce a imaginar el menosprecio que hacen tan viles gentes de nuestra sagrada religión; y que estas son unas señas muy funestas, y más cuando en un mismo tiempo, y con corta diferencia acaeció el suceso igual en Papantla, el que ha sido menos insultoso en comparación de este que vuestra merced me refiere. La divina providencia disponga lo que fuere más aceptable, y nos libre de semejantes lances." Delgado Calderón, Acayucan: Tierra Sublevada. La rebelión Indígena, 1787, p.33.

<sup>62</sup> Corral Nuevo era hasta fines de la década de 1760 un hatu ganadero de la extensa hacienda de Cuatotalpan, en control de la familia Franyutti desde la década del cuarenta. La denominación de hacienda la adquirió después de 1770 por razones que se explicarán más adelante.

### **Cartas y cartas vienen...**

Hasta la mañana del 31 de octubre de 1787 las autoridades de Veracruz desconocían el estado en que se encontraba el pueblo de Acayucan. Sin embargo, esa misma tarde, el conocimiento de dos cartas redactadas por vecinos de Acayucan en los días posteriores a la sublevación, aclaró un poco el panorama.<sup>63</sup>

La primera misiva, de la autoría de don Manuel Savón de Oliveros, describía aquella fecha como “(...) día el más funesto que ha conocido Acayucan desde su creación”. Savón, insistiendo en la actitud salvaje y sanguinaria de los indios, responsabilizaba a la “maldita *Filota*” de encabezar el tumulto, en su intento por convertir a su marido, Gaspar de los Reyes, en el nuevo gobernador indio en reemplazo del que hasta ese día desempeñaba dicho cargo,

“(...) como unos lobos carniceros cayeron encima de la tropa, mataron a don José Mexía y al capitán Guillén, partieron tras de don Andrés García. A éste lo alcanzaron, que se metió en la casa de Hoyos, (y) en el mismo corredor lo mataron y después lo sacaron arrastrando hasta la mitad de la calle y aun después de muerto le hicieron la cabeza y piernas pedazos. Al alcalde mayor se lo entregaron a las indias amarrado, y éstas a puro palo y pescozones lo llevaron a la cárcel con intención de hacer con él algún sacrificio, pero éste se recobró y tuvo forma de irse de la cárcel, de donde salió huyendo para la iglesia. Partieron tras él los amotinados y no lo pudieron alcanzar; cerraron la iglesia e intentaron sacarlo de ella, pero los clamores del señor cura y sus vicarios los contuvieron, pero no cesaron. Partieron en casa de Amoroso, registraron la casa y no lo encontraron, la apedrearon, que puertas y ventanas hicieron pedazos. Lo mismo hicieron con la de Manuel González y don Andrés González, vecino que fue de ese pueblo y si no se hubieran puesto a salvo hubieran sido víctimas como los demás y aun los andan buscando. En fin, no sé dónde hallaron tanto diluvio de piedras como arrojaron, pero sólo con éstas y garrotes hicieron la defensa. No bastó el señor sacramentado y hacerlo patente al frente, nada los conmovió, antes le mandaron a decir al padre que se retirara. De piernas, cabezas, brazos quebrados son

---

<sup>63</sup> Se puede encontrar testimonio de esta correspondencia en el Archivo Histórico de Tlacotalpan. Véase: Delgado Calderón, Acayucan: Tierra Sublevada. La rebelión Indígena, 1787, p. 36.

muchísimos, con que puede vuestra merced considerar en la situación que nos hallamos con un pueblo sublevado, hecho señor de todo él.”<sup>64</sup>

La segunda carta, redactada el 26 de octubre por “un tal Ficachi”, teniente de milicias de aquel pueblo y administrador de la hacienda de Cuatotolapan”, daba noticias de que el alcalde mayor se encontraba con vida. Según este informante, otros españoles - comerciantes y señores del ganado como él-, se encontraban listos para entrar al pueblo, sin embargo, las prevenciones dictadas por el propio alcalde que se encontraba sujeto a una especie de arresto domiciliario por parte de los indios, se los había impedido. Dado el estado de confusión e incertidumbre en que se encontraban los españoles de Acayucan, Ficachi pedía a Juan García Amoroso alguna indicación de cómo proceder en virtud que otros españoles del pueblo habían hecho correr la noticia que los indios se estaban previniendo “con flechas y piedras.”<sup>65</sup>

Antes de entrar al pueblo, Miguel del Corral mantuvo contacto epistolar con el alcalde mayor Havet y Maestre, que se encontraba en custodia del nuevo cabildo indio. En esta comunicación, Corral informó al *justicia* del momento en que entraría con sus tropas, aunque – como más tarde anotaría - teniendo el cuidado de no utilizar expresiones que causaran desconfianza en los indios y provocaran su huida, pues sabía que la correspondencia que entraba al pueblo era interceptada por la república de naturales. Finalmente, la mañana del 2 de noviembre, Miguel del Corral, al mando de 396 hombres entró a Acayucan para restablecer en ese pueblo alzado la autoridad del rey de España. A su arribo encontró “(...) *sosegados a los naturales; pero – según anotó - extrajudicialmente sé que sólo es efecto del temor que tienen a la tropa (...)*”.<sup>66</sup> El saqueo del pueblo, tan temido por vecinos y autoridades españolas, se redujo a que los indios

---

<sup>64</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, Exp 1, f.18 – 19. Carta de Manuel Savón y Olivares a Juan Noel. Acayucan, 22 de octubre de 1787.

<sup>65</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, Exp. 1, f. 20 vta. Carta de Nicolás Ficachi a Juan García Amoroso, hacienda de Cuatotolapan, 26 de octubre de 1787.

<sup>66</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Vol. 2150, Exp. 19, fs.1 – 4. Carta de Miguel del Corral al gobernador de Veracruz Bernardo Troncoso. Acayucan, 2 de noviembre de 1787.

tomaran de una de las tiendas del pueblo un jabón para lavar las ropas ensangrentadas, unos cirios para el velorio de los fallecidos y cinco pesos para los gastos del entierro.

### **La actuación de Miguel del Corral**

Sabemos por una carta que Corral dirigió al gobernador Troncoso momentos después de su llegada, que al arribo de la tropa española el indio Gaspar de los Reyes se mantenía como gobernador de los suyos amparado, según una versión difundida por Corral, en un despacho expedido por el mismo virrey Flores. Ante tal situación, la estrategia inicial del comisionado fue cauta: entrar al pueblo en actitud conciliadora, fraterna y sin dar ninguna señal de castigar o reprimir a los sublevados:

En esas críticas circunstancias me ha parecido contemporizar con la actual situación hasta imponerme bien de todo lo ocurrido, sin dejar de tomar todas las medidas a fin de aprehender a algunos de los que se han huido al monte por haber sido los que más parte han tenido en el tumulto.<sup>67</sup>

La misma tarde de su llegada (2 de noviembre), apoyado en los testimonios de algunos españoles del pueblo, del cura y del propio alcalde, Miguel del Corral supo que el nuevo cabildo despachó, al siguiente día del motín, a tres indios cuya misión era entrevistarse con la máxima autoridad del virreinato. Dicha comitiva portaba, además del supuesto mandamiento del virrey por el cual los indios consideraban legal la destitución de su gobernador, un comunicado en el que daban a conocer su versión de los hechos.<sup>68</sup> De tan importantes noticias Corral dio cuenta al gobernador y al virrey en cartas separadas. Cuando la carta de Corral se conoció en la ciudad de Veracruz (7 de noviembre), el gobernador Troncoso ya se encontraba al tanto de las acciones emprendidas por los indios una vez ocurrido el

---

<sup>67</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Vol. 2150, Exp. 19, f. 1 – 38. Carta de Miguel del Corral al gobernador de Veracruz, Bernardo Troncoso. Acayucan, 2 de noviembre, 1787. El relato de los párrafos siguientes está basada en la información de este expediente.

<sup>68</sup> Aunque como se sabría días más tarde, al supuesto mandato virreinal que transportaban los indios le faltaban tres fojas, arrancadas según la versión de los indios por el alcalde mayor Havet y Maestre.

tumulto, especialmente de los tres mensajeros indios enviados a entrevistarse con el virrey. La tarde del 31 de octubre Troncoso había recibido del teniente de Alvarado una posta en la que se informaba de la aprehensión de los tres indios, a quienes en custodia militar se les remitió al castillo de San Juan de Ulúa. Con ellos iban también sus cartas.<sup>69</sup>

Ya en conocimiento de los “más amotinados”, Corral acordó con el alcalde mayor Havet y Maestre que durante la madrugada previa al cuatro de noviembre los cien hombres del regimiento Zamora, divididos en grupos de cinco personas, irrumpirían en las casas de los cabecillas, mientras los milicianos de Alvarado y lanceros de Tesechoacán vigilarían los caminos para atajar la fuga que los indios pretendieran hacer.

Según la versión del alcalde Havet y Maestre, para las dos de la mañana del 4 de noviembre había más de setenta detenidos, entre los cuales se encontraban Gaspar de los Reyes y su esposa “La Filota”. Durante esa madrugada y por orden del propio Corral fue llamado a las casas reales el gobernador indio depuesto, Pedro Martín (durante los días posteriores al tumulto éste se había escondido en el monte) para ser restituido en su cargo, y devolverle el bastón de mando.

Tal como quedaría consignado en una carta que el alcalde Havet y Maestre escribió al virrey, la maldad de los indios quedó de manifiesto cuando los soldados registraron las casas de los principales líderes del motín y encontraron en ellas armas de fuego:

Para que vea usted la maldad de La Filota y su marido, se encontraron cinco fusiles en su casa, de los que en el día del tumulto los largaron en la confusión y desorden

---

<sup>69</sup> Sus nombres eran Tomás de Aquino, Felipe Santiago y Manuel Corpus.

o de los que quitaron los amotinados, siendo casi que se habían procurado recoger los que faltaban y aún faltan, y sabiendo su busca no quisieron entregarlos.<sup>70</sup>

Esta primera acción punitiva de Corral dio como resultado un total de 76 detenidos, de los cuales 33 eran mujeres. Con los principales líderes encarcelados, Corral inició el 5 de noviembre la sumaria de lo ocurrido, fundándose principalmente en la información proveída por el alcalde de la Santa Hermandad, el comerciante local Joaquín de Hoyos. Al dar por concluida la sumaria, se procedió a tomar las declaraciones de los indios señalados como cabecillas del motín (8 de noviembre). Sin embargo, de estos testimonios nada sabemos.

En control de la situación y consciente de los crecidos gastos que se generaban al erario público, Miguel del Corral resolvió el 7 de noviembre retirar de Acayucan las milicias de Alvarado y Tlacotalpan; y para el diez de ese mes ordenó que las “de a caballo” de Tesechoacán, y la mitad de las fuerzas de San Andrés Tuxtla volvieran a sus respectivas plazas.

### **Causas probables del tumulto**

En carta del 13 de noviembre el virrey Flores manifestó a Corral su aprobación por las medidas tomadas, aunque señaló con toda claridad que le parecía excesiva la captura de 76 personas de ambos sexos, “(...) *porque me persuado no hayan sido tantas las cabecillas o seductores del motín, ni todas las que a él concurrieron ni deben aprehenderse, pues entonces sería preciso hacerlo del vecindario o plebe individualmente, por la reflexión de que (ésta) siempre se junta en semejantes acontecimientos y aumenta el alboroto.*” Su misiva concluía proponiendo que debía capturarse a los ejecutores de “excesos dignos de castigo”, tales como homicidios, incendios, desacatos o robos de las rentas reales, sin que esto

---

<sup>70</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Vol. 2150, Exp. 19, f. 16. Carta del alcalde de Acayucan al virrey Flores. Acayucan, 9 de noviembre de 1787.

significase que no se capturase momentáneamente a otros que declaren y confirmen los delitos, para después quedar en libertad.

En esa misma carta, y en otras que integran los distintos expedientes del suceso aquí descrito, el virrey instruyó a Corral adelantara en las indagaciones sobre los caudales faltantes en las cajas de comunidad de los pueblos indios, impuestos presumiblemente en el Banco Nacional de San Carlos o en la Real Compañía de Filipinas. De la misma forma pidió averiguase sobre las quejas y molestias de mulatos y pardos del pueblo respecto de los excesivos derechos que pagaban por sus cañaverales y la matanza de reses. Ambas situaciones había sido señaladas por Corral en carta del 9 de noviembre, como causas probables del alboroto y merecieron del virrey toda la atención, al punto de enviar instrucciones tanto a los cabildos eclesiásticos de Puebla y Oaxaca, como al súper intendente de Real Hacienda, don Fernando Mangino, a efecto de averiguar la sustancia de esos dos asuntos.

De la primera encomienda, las pesquisas de Corral no arrojaron demasiadas certezas de que los fondos de las cajas de comunidad faltantes se hubiesen depositado en alguna de las instituciones financieras ya señaladas. Por el contrario, la versión de un desfalco a dichas cajas de comunidad empezó a cobrar fuerza, posibilidad que meses más tarde quedaría confirmada cuando en junio de 1788, por orden del fiscal de la Audiencia, un importante miembro del consulado de comerciantes de la ciudad de México, don Joseph Joachim de Ariscorreta exhibió una carta de depósito por 5, 833 pesos que correspondían al *descubierto* de dichas cajas de comunidad. Todavía en 1789, las autoridades de la Real Hacienda, tras haber ordenado el embargo de los bienes del ex alcalde Havet y Maestre (para ese entonces ya fallecido), buscaban la manera de restituir el dinero a cada uno de los pueblos indios afectados.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, f. 56. Carta del fiscal de la Real Audiencia al virrey Revillagigedo. Ciudad de México, 1789

Respecto de los derechos que la población parda y mulata debía pagar por sus cañaverales, el militar confirmó que la forma de cobrarlos era irregular, pues si bien a unos se les hacía un ajuste o iguala sobre el cálculo de lo que producirían los cañaverales, a otros se le cobraba contabilizándose las matas de caña a punto sazonar, independientemente de lo que éstas produjeran. Esta situación parece haber generado un malestar creciente entre pardos y mulatos, ya que las condiciones climáticas adversas que se vivieron en todo el reino durante 1785 y 1786 afectaron sensiblemente la producción agrícola. De manera que independientemente de cuánto producían sus cañaverales, los mulatos eran obligados a pagar impuestos según el cálculo que unilateralmente determinaba el administrador de la alcabala.<sup>72</sup>

Podemos suponer que la molestia de la “negrada” no fue cosa menor, por el hecho que para enero del año siguiente enviaron una representación a la Audiencia en la que denunciaban el abuso del que eran objeto por parte del recaudador de diezmo y del administrador de alcabalas. Y como bien lo advirtió Miguel del Corral al virrey, si esta inquietud hubiese llevado a los mulatos a apoyar a los indios en su tumulto, muy distinto hubiese sido el desenlace de los acontecimientos.

“Hice presente con fecha de 9 de este último que este alboroto podía haber tenido peores consecuencias si como se temió se hubieran unido a los indios algunos pardos que se hallan disgustados por cobrarles por el recaudador de diezmos un peso por cada vaca que matan, bien sea para su gasto o para vender y que el derecho de alcabala de sus cañaverales, se les exigía, no de la panela o azúcar que producían, sino de las matas, las que se contaban cuando empezaban a estar en sazón, lo que estoy bien cerciorado que con otros muchos se ha hecho así, pero con otros se ha hecho una regulación de lo que podría producir el cañaveral y sobre ella

---

<sup>72</sup> Se trata del mismo Juan García Amoroso, administrador de la alcabala real de Acayucan, quien el día del motín huyó de aquel pueblo disfrazado de mujer para después dirigirse a Tlacotalpan, donde dio a conocer la noticia.

se les ha regulado el derecho de alcabala, siguiéndose de uno y otro modo las malas consecuencias que allí expuse (...).<sup>73</sup>

### **El informe final del Miguel del Corral**

Para mediados de diciembre la sumaria iniciada por Corral aún no concluía pues, según le escribió al gobernador, había sido preciso “(...) agregar algunas declaraciones y diligencias para su mayor instrucción.” En el informe definitivo, Corral confirmó la versión filtrada en la carta redactada por Manuel Savón al día siguiente de los fatales acontecimientos, concluyendo que la causa del levantamiento fue el intento de la india Ana Pascuala por deponer a su gobernador e imponer en ese cargo a su esposo, bajo el argumento que tal acción se hallaba respaldada en orden expresa que el virrey por escrito dio a los indios quejosos. Ante la demora primero, y finalmente la negativa del alcalde mayor de respaldar las pretensiones de la dirigente social, el domingo 21 de octubre, recién concluida la misa, un grupo de mujeres al mando de “*La Filota*” (que según escribió Corral en mexicano quiere decir “amotinadora”), comenzaron a apedrear a su gobernador. El alcalde mayor y su teniente, Andrés Antonio García, acompañados de una veintena de milicianos pardos, salieron en defensa del agredido. Al no resultar suficiente su presencia para frenar el castigo que propinaban al gobernador indio, el teniente de justicia, en una acción que a la distancia se antoja desmesurada, ordenó disparar contra la multitud, dando muerte a tres indias y un indio. A partir de ese momento, los indios se volcaron contra sus agresores, iniciándose la escalada de violencia que terminó con la vida algunos pardos y españoles, mientras el administrador de alcabalas, Juan García Amoroso, y otros españoles del pueblo huían despavoridos de Acayucan.

Respecto del temor que en algún momento tuvieron las autoridades de que dicho episodio disidente contara con el apoyo de los pueblos vecinos, o tuviese

---

<sup>73</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326. F. 27v. Carta de Miguel del Corral al virrey Flores. Acayucan, 21 de diciembre de 1787.

algún vínculo con la reciente insurrección de los indios papantecos, Corral informó que...

“(...) según los informes que me han dado, tanto este alcalde mayor como varios vecinos de este pueblo y el señor cura, ninguno de los demás pueblos de esta jurisdicción ha tenido parte en esta sublevación, aunque con empeño han sido solicitados (por) los alborotadores de éste se viniesen a ellos dos de los que hay más inmediatos (...).”<sup>74</sup>

### **El abandono del pueblo y la suerte de los amotinados**

El dos de enero de 1788, las fuerzas militares abandonaron aquella alcaldía llevando presos a 28 indios (incluidas ocho mujeres) para conducirlos a las mazmorras de San Juan de Ulúa. A su partida, el pueblo de Acayucan quedó en la más completa tranquilidad – al menos así quedó consignado en los informes -, y según lo anotó el propio Corral, el militar dejó el pueblo sin recelar que la paz de aquella provincia podría ser turbada. Para mayor seguridad del vecindario español, una guarnición del regimiento Zamora permanecería algunas semanas más a fin de garantizar el orden y vigilar a dos prisioneros que por causas aún desconocidas se quedaron en Acayucan a la espera del resultado del juicio. Encabezando la lista de los prisioneros iban Ana Pascuala y su esposo Gaspar de los Reyes señalados por voz pública como los principales líderes del tumulto.

Sabemos que los reos llegaron al puerto de Veracruz el 12 de enero de 1788. También sabemos que seis días más tarde estaba previsto que diera inicio el proceso que juzgaría su delito.<sup>75</sup> A fin de evitar los excesivos gastos del traslado a la ciudad de México, prever posibles fugas y no exponer la vida de los indiciados, las autoridades centrales habían resuelto un mes antes que el juicio se desarrollaría en Veracruz, ordenando se recluyese a los prisioneros en el Castillo de San Juan de Ulúa.<sup>76</sup> Sin embargo, en el último momento, y dado que sería

---

74 AGNM, *Indiferente Virreinal*, Vol. 2150, Exp. 1, f. 28 v. Carta de Miguel del Corral al virrey Flores. Acayucan, 4 de noviembre de 1787. El paréntesis es mío.

75 AGNM, *Correspondencia Diversas Autoridades*, Vol. 40, Exp. 97, f. 253. Carta del gobernador de la plaza de Veracruz al virrey Manuel Antonio Flores. Veracruz, 16 de enero de 1787.

76 AGNM, *Historia*, Vol. 326, f. 26. Carta del virrey Flores a los fiscales de la Audiencia. Ciudad de México, 4 de diciembre de 1787.

requerida “(...) su asistencia diaria para evacuar los cargos, citas y confesiones (...)”, el gobernador Bernardo Troncoso decidió que los prisioneros permanecieran en la cárcel municipal en espera de ser juzgados. De los pormenores del juicio o del contenido de las declaraciones de los indios en aquel juicio nada sabemos.

Durante el último día de 1787, y contando con la presencia del propio Corral y del cura del pueblo, Havet llevó a cabo la elección del nuevo gobernador indio y de su cabildo. En una carta dirigida al virrey ese mismo día, el alcalde mayor intentó dejar en claro que la elección de las autoridades indias, al igual que en los años antecedentes, se realizó en completa calma y respetando en todo momento la voluntad de los indios...

Con este motivo, dicho alcalde mayor, en el curato, en presencia del dicho teniente de rey (Miguel del Corral) y del cura párroco llamó a los naturales de esta cabecera y les pregunté varias veces si en esta cabecera y en toda esta jurisdicción había habido en las elecciones anteriores alguna representación, oposición, contradicción, (o) colusión en las elecciones de gobernadores y demás tlatoques. Oficiales y todos a una voz respondieron y aseguraron que al contrario había reinado la paz y grande conformidad. Y en esta inteligencia cité y supliqué a dichos señores que viniesen a estas casas reales a hallarse presente en la distribución de varas y oficios, lo que se ejecutó con la mayor y acostumbrada armonía. Y otra vez se volvió a preguntar lo mismo que llevo a vuestra excelencia explicado, y todos dijeron que nunca había habido contradicción alguna y que estaban asombrados de la malicia y conspiración que se había formado contra la Real Justicia inquietando toda esta jurisdicción (...).<sup>77</sup>

La misiva concluía pidiendo al virrey se indagase el “misterio”, a fin de encontrar la causa primordial que originó la perturbación de la paz de aquel pueblo, en virtud que “(...) todo el sistema y política de mi gobierno desde mi entrada no ha sido más que mantener la paz y bella concordia entre todos los habitantes de esta jurisdicción, que el rey mi soberano ha puesto a mi cargo, y la envidia ha suscitado muchos enemigos que con el auxilio divino he ido venciendo (...).”

---

<sup>77</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, f 50 vta. Carta de Diego Havet y Maestre, alcalde mayor de Acayucan al virrey Flores. Acayucan, 31 de diciembre de 1787.

Sobre las responsabilidades del alcalde en dichos acontecimientos, los testimonios parecen un tanto contradictorios, especialmente los emitidos por el propio Corral. Pues aunque en alguna parte de sus informes lo describe como un ser de carácter bondadoso y lleno de humanidad, y que “a nadie ha escuchado haya hecho daño o cobrado derechos injustos”, en otro momento no dudó en aseverar que “la excesiva familiaridad del alcalde con los indios y su inacción tuvieron mucho que ver en el tumulto”.<sup>78</sup>

### **La representación de la élite acayuqueña**

Pocos días antes de su partida, tres notables de aquella vecindad entregaron al encargado de pacificar al pueblo, una carta en la que asentaban su versión de los hechos. Los firmantes de aquella misiva, don Joaquín de Hoyos (alcalde Provincial de la Santa Hermandad y principal informante de Corral), don Manuel Savón (administrados de correos, y redactor de una de las cartas que se conocieron en Veracruz dando cuenta del tumulto) y el tratante de algodón don Álvaro de Guzmán

“(…) vecinos y del comercio de este pueblo de San Martín Acayucan, en nombre y a pedimento del demás vecindario español, ante V.S. parecemos con el más atento rendimiento a hacer presente a V.S que siendo la principal y mayor causa del motín y alborotos y desgracias ocurridas en ese referido pueblo que han dado merito a la comisión y venida de V.S., el total y nunca visto abandono en la administración de justicia con que este caballero alcalde mayor se ha portado desde su ingreso en esta provincia, pues de su fatalísimo gobierno y ningún castigo a los más enormes delitos, ha provenido el general insolentísimo libertinaje y ninguna subordinación con que casi todos han estado viviendo y viven sin el más mínimo temor a la justicia al rey ni a Dios, hasta llegar a cometer los horrendos atentados e insolencias, tropelías que son notorias y en que estuvimos en eminente riesgo a ser todos sacrificados de un inhumano y bárbaro furor.”

Pero ni el escrito de los representantes de la élite local ni la recomendación de Corral de poner en aquella jurisdicción “(...) *un jefe de respeto que pueda*

---

<sup>78</sup> AGNM, *Historia*, Vol. 326, Exp. 1, f. 48 – 50. Carta de Miguel del Corral al virrey Manuel Antonio Flores. Veracruz, 9 de enero de 1788.

*mantenerla en su acostumbrada y debida quietud, restableciendo el respeto a la real justicia (...),*” lograron remover de su puesto al alcalde mayor. Havet y Maestre continuó en su puesto al menos durante todo 1788 para dejarlo a inicios del año siguiente, cuando un prominente miembro del comercio veracruzano, don Agustín del Agua, arribó a la otrora provincia de Guazaqualco para estrenar el nuevo puesto de subdelegado de aquella región.

Tras los álgidos acontecimientos de octubre de 1787, y con la partida de los últimos efectivos del regimiento Zamora en marzo de 1788, la vida de aquel pueblo volvió a la “normalidad”.<sup>79</sup> Tras este brevísimo titubeo “el orden colonial” parece haber sido restaurado. Al año siguiente, una epidemia de viruela asolaría con rigor a toda la provincia; y a esta desgracia se sumaría muy pronto una invasión de langostas que ocasionó severas pérdidas económicas en la región. Para 1793, las denuncias de los indios respecto de los abusos y excesivo número de indios que tenía bajo su servicio el cura de Acayucan continuaban; y las quejas contra el nuevo subdelegado, por los repartimientos que realizaba entre los indios, eran objeto de protestas. Sin embargo, las acciones de los denunciantes no parecen haber ido más allá de unas cuantas representaciones y denuncias.<sup>80</sup>

Aunque no se conocen noticias del juicio seguido a los amotinados de Acayucan en San Juan de Ulúa, sabemos por una instrucción dirigida al intendente de Veracruz en junio de 1790, que la Real Sala del Crimen determinó el 27 de enero de ese año la liberación de los presos por el motín de Acayucan. Aunque es muy probable que dicha resolución incluyese la prohibición expresa a los liberados de regresar a su pueblo.<sup>81</sup> De haber sido así no sabemos si Ana Pascuala y su marido Gaspar de los Reyes retornaron algún día a Acayucan.

---

<sup>79</sup> El resto de los soldados del regimiento Zamora que se quedó en Acayucan para garantizar la quietud del pueblo, partiría de él en marzo de 1788, para reportarse en el Puerto de Veracruz y embarcarse con destino a La Habana.

<sup>80</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 4623, Exp. 16, f. 6. 12 de octubre de 1793.

<sup>81</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 2057, Exp. 57, f. 1, 12 de junio de 1790. Carta al Señor gobernador e intendente de Veracruz.

### Las potencialidades de un episodio revelador

Narrado de esta manera, el tumulto, motín, levantamiento, alboroto, o sublevación de los indios de Acayucan del 21 de octubre de 1787<sup>82</sup> aparece con un momento excepcional, límite, en la vida de un pueblo pacífico, que una vez pasada la tormenta retoma su relativa calma.<sup>83</sup> Acaso una ligera fractura en el orden colonial tras un desafortunado relajamiento del ejercicio del poder. Después de una rápida y eficaz movilización militar, se sometió a los indios alzados restableciéndose el orden público. Al motín de 1787 se le ha presentado como una manifestación de desobediencia al monarca español, como un antecedente de la lucha independentista, y también como expresión del espíritu rebelde de la costa del Sotavento. Una irrupción repentina de violencia popular - dirían alguno; una modalidad primitiva de rebelión carente de aspiraciones políticas - dirían otros; la defensa de la autonomía y le expresión social de las pugnas internas de un pueblo - dirían otros más.

En cualquier caso, la investigación historiográfica está obligada a someter al análisis las prácticas, representaciones y discursos de los poderosos, su versión de los hechos, tal y como quedaron consignados en los documentos de la época. Producto de dicha operación historiográfica, de la puesta en práctica de un conjunto de procedimientos que distinguen nuestro oficio,<sup>84</sup> emergen otros análisis, otras voces, otros relatos posibles que requieren ser contados para comprender, con la mayor complejidad posible, la historia social de una provincia colonial. De allí que el desafío de esta investigación sea examinar las posibilidades cognitivas de un episodio revelador como el que se acaba de reseñar.

Estas *inquietudes* hacen preciso volver la atención a una discusión añeja respecto de los resortes sociales de la disidencia, sus reivindicaciones y

---

<sup>82</sup> Los cuatro términos aparecen en la documentación consultada.

<sup>83</sup> Aunque pacífico no significa aquí desprovisto de conflictos.

<sup>84</sup> Certeau, La escritura de la historia, pp. 67 – 120.

aspiraciones políticas, de las coyunturas en las que se lleva a cabo o de la capacidad de los grupos subalternos para interpretar las reglas que organizan los juegos de poder y sacar provecho de sus contradicciones e inconsistencias. Pero sobre todo me llevan a extraer estos acontecimientos de la inmediatez con la que han sido relatados para reinsertarlos dentro de un análisis histórico más amplio que ponga en perspectiva lo ocurrido un domingo de octubre de 1787.



## CAPÍTULO II

### **ACAYUCAN, UN PUEBLO MESTIZO Y UNA PROVINCIA DE INDIOS, MULATOS... Y OTROS *QUE SE DICEN ESPAÑOLES***



## ACAYUCAN, UN PUEBLO MESTIZO Y UNA PROVINCIA DE INDIOS, MULATOS... Y OTROS QUE SE DICEN ESPAÑOLES

### **El teatro de los acontecimientos: el pueblo de Acayucan**

A mediados del siglo XVIII vivían en Acayucan poco más de 600 familias de todas las *calidades*, bajo el gobierno y tutela del alcalde mayor, sus tenientes de justicia, el cura, sus vicarios y el cuerpo de milicianos afromestizos. La república de indios era por mucho el contingente más numeroso del pueblo. Residían también en el pueblo un alcalde de la santa hermandad y un familiar del santo oficio. Aunque a inicios de la época colonial Acayucan era un pueblo de indios (es decir, sólo habitado por indios), su conversión en capital de la provincia de Guazaqualco ocurrida antes de concluir la primera mitad del siglo XVII, lo convirtió de a poco en un asentamiento mestizo.<sup>85</sup> Conforme a un padrón levantado en 1754 los indios representaban poco más del 53 % de la población, los pardos y mulatos un 40 %, con una minoría española que no superaba el 7 %.<sup>86</sup> El pueblo producía maíz, ixtle, algodón, cacao y caña de azúcar, además de que la cría de ganado mayor, el comercio y la arriería eran las principales actividades económicas de la provincia.

Su clima era caliente y húmedo, con una media que de fines de abril a principios de septiembre muy probablemente superaba los 30 grados centígrados; aunque en las mañanas de otoño e invierno, cuando empezaba a refrescar, se podía apreciar un cielo despejado “color azul turquí”, que era la delicia de los viajeros. Siendo hasta hoy una región en la que llueve prácticamente todo el año, la época “de secas” abarcaba de mediados de febrero a mediados de abril, cuando las primeras lluvias anunciaban el inicio de las cosechas. El pueblo estaba asentado en casi una legua de terreno, sobre una cordillera de lomas que se extienden de norte a sur por el resto de la provincia, como una prolongación de la

---

<sup>85</sup> Tras el decaimiento de la Villa del Espíritu Santo, ubicada sobre las márgenes del río Coatzacoalcos, en las primeras décadas del siglo XVII. La Villa desaparecería formalmente tras una serie de ataques de piratas ingleses ocurridos entre 1670 y 1673.

<sup>86</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 937, f. 281. Acayucan, 1754. Familias de españoles, pardos e indios de este Curato de Acayucan, 1754.

Sierra de Los Tuxtlas; de allí que gracias a su ubicación el pueblo fuera tenido por saludable, por estar siempre venteado, aunque en primavera y verano las *suradas*, esos vientos calientes y pesados que todo lo retardan, hacían de Acayucan y sus alrededores la capital del mismo infierno. La población estaba distribuida sobre un terreno bastante quebrado, pero provisto de colorida vegetación, árboles frutales y arboladas. Al igual que en otras regiones novohispanas, su traza estaba organizada a partir de la iglesia, la plaza pública y las casas reales, con la población española asentada al centro y la población india y la mulata relegada a las márgenes del pueblo. De la distribución de las casas, José María Iglesias escribió en 1831: *Su policía es desconocida porque la construcción de su caserío al modo de los tugurios antiguos de los indígenas, no permite establecerla: para arreglarlos (sic) sería preciso observar una alineación exacta en las que vayan construyéndose.*

Seis manantiales a flor de tierra surtían de agua el vecindario. Como a una legua al norte contaban con el arroyo de Michapa; y como a media legua al este tenían los vecinos tenían a su disposición unos manantiales formados entre los lomeríos que entraban al Michapa, un afluente del río San Juan. De vocación comercial Acayucan tenía por santo patrono a san Martín Obispo, personaje vinculado a la actividad comercial, de allí que hasta la actualidad, el día de su celebración (11 de noviembre) se siga bailando la danza de arrieros y morenos a las afuera del recinto eclesiástico. Su iglesia, de madera y zacate era capaz de contener a casi un millar de personas. En la localidad coexistían ocho hermandades y cofradías de las tres calidades, siendo de los indios la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, mientras que los españoles se vinculaban en torno a la del señor San Diego y la del Santísimo Sacramento. Los mulatos y pardos solían incorporarse en torno a la cofradía de La Humildad y Paciencia del Señor Jesucristo y de Nuestra Señora de Guadalupe. Dichas corporaciones eran encabezadas por personajes destacados de cada una de las calidades, siendo comerciantes y ganaderos los mayordomos de las españolas, caciques y

gobernadores la de los indios, y capitanes de las milicias de lanceros los responsables de las de mulatos.

Las casas reales, además de ser la residencia habitual del alcalde mayor, se encontraban custodiadas por un piquete de soldados milicianos pardos y mulatos que de fijo se mantenía allí. Contigua a la sede del poder civil se hallaba la cárcel del pueblo, de la que de continuo se pidió su edificación en cal y canto, pues muy seguido se fugaban los reos.<sup>87</sup> No contaba con ningún edificio público, a excepción de un salón capitular donde ocasionalmente se reunían los notables del pueblo y los representantes del poder eclesiástico, dado que Acayucan no contaba con un cabildo establecido.<sup>88</sup> No siempre se contaba con escribano, ni civil ni religioso, por lo que en muchas ocasiones debieran improvisar otorgando el puesto a quien podía pagarlo, lo que ocasionó no pocas dificultades, como la ocasión en que un ganadero de apellido Franyutti consiguió el puesto de notario del santo oficio, pero su pésima letra motivó rápidamente que algunos curas solicitaran su remoción pues resultaba incomprensible lo que aquel escribía..

Salvo las dos compañías de lanceros pardos y mulatos y otras dos compañías de milicias españoles compuesta por los miembros de la élite local – su utilidad real estribaba en el hecho de dotar de fuero, honor y prestigio social a sus oficiales -, el pueblo no contaba con otro cuerpo del orden. De manera que en la práctica eran los milicianos mulatos los encargados de hacer valer mediante el uso de la fuerza la autoridad del sistema colonial español. El alcalde de la Santa Hermandad, el familiar del Santo Oficio, y el tenientes de justicia también recurrían

---

<sup>87</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 3946. Informe en donde el alcalde mayor de Acayuca notifica tener preso al dueño de la Goleta que entró en la Barra de Coatzacoalcos e hizo fuga, solicita apoyo por que considera su cárcel insegura y teme que el preso, pueda escapar y por eso pide su traslado Acayucan. Acayucan, 1769.

<sup>88</sup> Esto se debía muy probablemente a su condición de pueblo indio. Se piensa que la villa del Espíritu Santo o villa de Guazaqualco, anterior capital de la provincia, sí contó con un cabildo español, pero tras su destrucción y abandono, el único cabildo español de la provincia parece haberse perdido.

a esta *negrada* cuando se hacía necesario poner bajo resguardo o tomar preso a algún vecino.

Al frente de la administración colonial estaban al alcalde mayor y sus teniente de justicias (uno que por lo general residía en Acayucan o Paso de San Juan Michapan, otro estaba en Chinameca y una más en Ocuapan del corregimiento de Los Aguascalientes), siendo acompañados por el recaudador de diezmos, el familiar del Santo Oficio, el administrador de correos y el alcalde de la Santa Hermandad, Cuando las reformas borbónicas empezaron a instrumentarse, a los ya mencionados se sumaron el administrador de los estancos reales, el administrador de la alcabala y el comandante de las milicias españolas del recién creado ejército borbónico.

La importancia del pueblo de Acayucan en el comercio entre el centro y sur del virreinato era potenciada por su acceso, a través del embarcadero de Paso de San Juan, a la isla de Tlacotalpan, puerto neurálgico del comercio regional. Durante el siglo XVIII – y probablemente desde el siglo anterior - los acayuqueños lograron establecer sociedades y firmas comerciales con los tlacotalpeños, asegurando de este modo su participación en el intercambio comercial. Por otra parte, su jurisdicción y competencia sobre una extensa porción del litoral del Golfo de México, les permitió participar del comercio marítimo de largo recorrido, en los que la oferta y demanda de los productos de Campeche (sal, palo tinte y ganado), las islas caribeñas (chiringuito, textiles, algodón, esclavos, arboladuras) y España (algodón, cueros, textiles, grana cochinilla, cacao, e ixtle) animaban la vida económica de la provincia.<sup>89</sup>

### **Dieciocho pueblos y dos barrios agregados**

Según los datos publicados por Villaseñor y Sánchez en 1746, que provienen de una consulta que se solicitó a los alcaldes mayores de la región en 1743, la

---

<sup>89</sup> AGNM, *Correspondencia Diversas Autoridades*, Vol.22, Exp. 39. Sobre excesos cometidos por el alcalde mayor de Acayucan y defraudación a la Real Hacienda.

provincia contaba con 18 pueblos indios y dos barrios agregados, en los cuales vivían poco más de 1814 familias de indios, 140 mulatas y 34 de españoles.<sup>90</sup> Si se repara en las cifras se puede notar que Villaseñor sólo consideró a la población parda y mulata de las cabezas de curato, dejando fuera de su informe a quienes que vivían en los ranchos, parajes y haciendas. Creemos que al menos la cantidad de familias “afro” contabilizadas por Villaseñor debería ser quintuplicada, para representar adecuadamente la importancia de pardos y mulatos en la vida social de la provincia.

**Cuadro 1. Poblaciones de la provincia de Acayucan en 1746, según Villaseñor y Sánchez.<sup>91</sup>**

<b>Pueblo</b>	<b>Curato al que pertenece</b>	<b>Calidad</b>
San Martín Acayucan	<b>Acayucan</b>	Mestizo
San Pedro Soteapan	Acayucan	Indio
Santiago Mecayapan	Acayucan	Indio
Santiago Soconusco	Acayucan	Indio
San Juan de Oluta	Acayucan	Indio
San Miguel Texistepec	Acayucan	Indio
San Andrés Zayultepec	Acayucan	Indio
San Juan Tenantitlan	<b>Chinameca</b>	Mestizo
San Francisco Minzapan	Chinameca	Indio
San Francisco Oteapan	Chinameca	Indio
San Felipe Cosoleacaque	Chinameca	Indio
San Francisco Xaltipan	Chinameca	Indio
San Francisco Ocuapan	<b>Los Agualulcos (Ocuapan)</b>	Mestizo
San Cristóbal Huimanguillo (con su agregado San Pedro Ostitan)	Los Agualulcos (Ocuapan)	Indio
Santiago Tecominuacan	Los Agualulcos (Ocuapan)	Indio
Santiago Moloacán (incluido el pueblo de Pochutla)	Los Agualulcos (Ocuapan)	Indio
San Juan Mecatepeque	Los Agualulcos (Ocuapan)	Indio
San Cristóbal Ixhuatlán	Los Agualulcos (Ocuapan)	Indio

<sup>90</sup> Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, p. 366.

<sup>91</sup> En el capítulo tercero se hará una valoración sobre la confiabilidad de estas fuentes.

Los 18 pueblos de la provincia se hallaban separados por el caudaloso río Coatzacoalcos encontrándose seis de ellos sobre la margen derecha de dicha rivera; mientras que en la margen izquierda del río, por el camino real que conducía a la alcaldía de Los Tuxtlas, en dirección oriente poniente, se encontraban esparcidos los doce pueblos restantes, tres de ellos en las inmediaciones de la Sierra de Santa Marta. En lo religioso, la alcaldía se encontraba dividida en tres curatos, cuyas respectivas cabeceras eran los pueblos de Acayucan, Ocuapan y Chinameca. Cada uno de estos curatos era administrado por un párroco propietario y un coadjutor, al que a veces asistían dos vicarios, quienes eran los encargados de ofrecer los servicios religiosos en los pueblos más distantes.<sup>92</sup>

De los pueblos señalados la gran mayoría eran hablantes de náhuatl, dos eran hablantes de zoque popoluca (Xoteapan y Texistepec), y dos más de mixe popoluca (Oluta y Zayultepec). A los indios de Chinameca, Villaseñor y Sánchez los describe como hablantes de popoluca, sin embargo no sabemos con certeza si para fines del siglo XVIII esa lengua seguía hablándose en ese pueblo, considerando el proceso de mestizaje que experimentó a lo largo del siglo XVIII. Aunque la gran mayoría de los pueblos eran asentamientos exclusivamente de indios, las tres cabeceras de curato (Acayucan, Chinameca y Ocuapan), compartían el hecho de que sus pueblos habían empezado a experimentar el arribo de población española y mulata. En el caso de Acayucan, su condición de sede de los poderes de la provincia había acelerado este proceso, mientras que en el caso de Chinameca la discreta presencia de población india (32 familias en el recuento de Villaseñor y Sánchez) estimuló el mestizaje de indias con mulatos y pardos. Igual situación se vivía en Ocuapan, donde la población afrodescendiente era considerablemente más numerosa que la india.

---

<sup>92</sup> WBS, 320, BLAS, Año de 1777. Informe de los emolumentos religiosos de la provincia de Acayucan.

Además de los pueblos de indios existían otras formas de asentamiento en la provincia; la primera de ellas fue la propia hacienda. La bonanza del algodón y la necesidad de más tierras cultivables provocaron que los espacios ganaderos empezaran a ser utilizados para sembradíos. Esto llevó a la proliferación de ranchos y parajes, en donde vivía especialmente la población mulata y algunos indios *ladinos*, que provenientes de otras provincias se habían quedado a vivir en la de Acayucan. En los padrones se menciona a los indios mijes, los indios de Tabasco e indios de Villa Alta. Estos nuevos núcleos poblacionales no siempre aparecen registrados en los padrones, de allí que la presencia de los mulatos y pardos, por lo general, sea bastante subestimada en los conteos de la época.<sup>93</sup>

La ocupación habitual de los indios era la agricultura, dedicándose al cultivo de maíz, frijol, frutas, algodón, cacao e ixtle. Además de los cultivos, los *naturales* se dedicaban a la cría de ganado mayor y menor, a la apicultura, o empleándose como canoeros, hacheros, pescadores o vigías en las costas. Así mismo tenemos noticia de un significativo número de indios que paulatinamente se incorporaron a la filas del trabajo *asalariado*, desempeñando oficios diversos en lugares como Veracruz, Tlaxcala, Tlaxicoyan, Alvarado, el Alto Coatzacoalcos, etc., aunque este proceso no significó necesariamente la disolución de las obligaciones contraídas con la comunidad.<sup>94</sup>

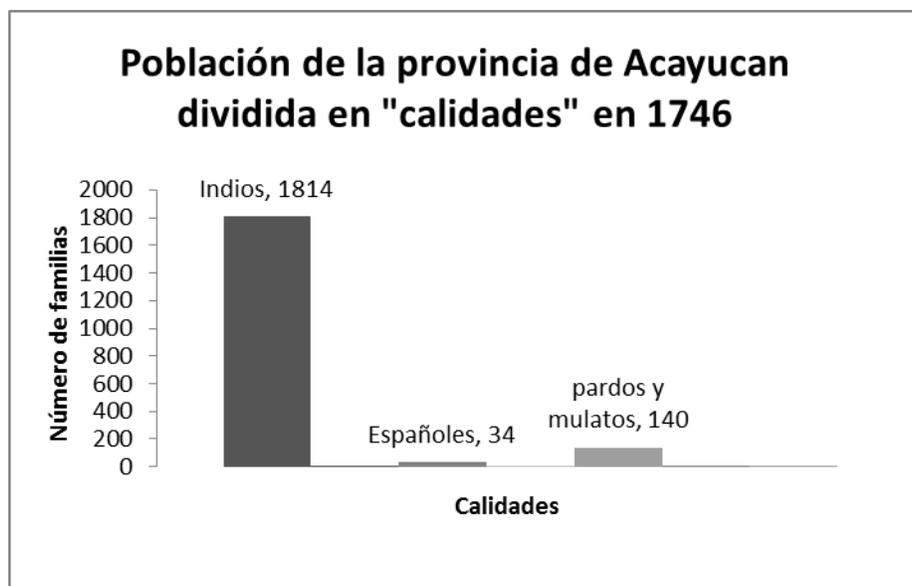
---

<sup>93</sup> Del curato de Acayucan se pueden enlistar los siguientes asentamientos: Corralillo y Orilla de Hueyapam, Orilla de Quitasoyo, Hacienda de Cuatotolapan, Hato de Santa Catharina, Guarda Tierra de los Potrerillos, Hato de San Bernardo, Hato de Amajaque, Hato del Zapote, Hato de Corral Nuevo, Hato Nuevo, Hato de la Laja, Hacienda de Jesús del Calabozo, Hato de Miapa, Hato del Pedregal, Hato de los Macuiles, Hacienda de Santa Catarina de Xara, Camahuacapan, Casas Viejas, Mesas, Correa, Escurial, Chacalmaloyan, Ticzapam, Hacienda de Santa Catharina d los Ortices, Hacienda de San Felipe, Paso de San Juan Michapan, Hacienda de Zolcuautla, de San Juan el Viejo, Orilla de Chapopoapan, Boca de Chapopoapan, Lomas de Amajaque, Potrero de Amajaque, Chiamilpan, El Naranja, Zopilote, Ilamapa, Tesorero, Santiago, Xomate, Zerritos, Cozohuicapam, Corral Viejo, Salado, Almagres, La Cal, Michapan, Huilapan, Arroyo de Cañas, Arroyo de Michapan, Santa Rita, Chalcomulco, Tacamaricha

<sup>94</sup> Cuando en 1801 las autoridades españolas sospecharon que se preparaba una insurrección generalizada de los indios de la provincia, los interrogatorios realizados a diversos indios permite identificar la presencia de trabajadores indios que laboraban en pueblos y ciudades del centro de Veracruz y del centro del país. AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 396 A, f. 22. Recelos de inquietud en los indios de Texistepeque, de la subdelegación de Acayucan en la provincia de Veracruz.

Debido a las condiciones insalubre del clima costero (que favorecían la propagación de enfermedades tropicales temidas por los europeos), y a las pocas expectativas de enriquecimiento que ofreció la provincia ante la dramática caída de la población india desde mediados del siglo XVI, la colonización europea en las provincias costeras fue bastante modesta durante el siglo XVII y primeras décadas del XVIII, experimentando un ligero repunte para fines de la época colonial. Según el citado padrón para 1746 existían unas 34 familias españolas, cifra que para 1803 se había incrementado a 104, atraídas muy seguramente por las potencialidades comerciales de la alcaldía o la importancia de sus cultivos de algodón ixtle y cacao. Su ocupación principal era el comercio, la ganadería o la arriería, siendo los lugares preferidos para su asentamiento las cabeceras de los curatos (Acayucan, Ocuapan, Chinameca). Su presencia en el campo estaba directamente vinculada con la propiedad de alguna hacienda, rancho de ganado mayor o actividades comerciales en las bodegas y puertos interiores. Existían por supuesto españoles pobres, pero estos apenas y aparecen en la documentación, como empleados de alguna tienda, mayoresales de las haciendas, arrieros o como artesanos.

Grafica 1. **Población de la provincia de Acayucan, según Villaseñor y Sánchez, 1746.**



Por lo que toca a la población de origen africano esta se encontraba repartida en las cabezas de curato, predominando la residente en el pueblo de Acayucan, así como en los parajes que empezaron a formarse gracias al impulso que tuvieron los cultivos comerciales de la región. Sus ocupaciones principales eran la agricultura, la arriería, la pesca, la ganadería, el corte de maderas, los oficios artesanales, como canoeros o alistados en las milicias. Quienes se dedicaban a este último oficio, aunque gozaban del privilegio de andar armados (podían montar a caballo y estaban exentos de la contribución impuesta de un peso a los mulatos y pardos),<sup>95</sup> sufrían la misma explotación laboral que los indios, aunque es probable que en los mulatos fuese más acentuada al carecer de tierras propias para sembrar. No obstante que sus condiciones de vida parecen haberse deteriorado, y que su endeudamiento con los hacendados y comerciantes aumentó, los pardos y mulatos del pueblo se mantuvieron ajenos al motín de indios de 1787, aunque esta posibilidad sí fue recelada por las autoridades españolas ante el malestar de los pardos por las injustas contribuciones que se les imponían.<sup>96</sup>

El establecimiento definitivo de tres curatos a fines del siglo XVII (Acayucan, Chinameca, Ocuapan de Los Agualulcos),<sup>97</sup> aunque formalizó la inestable presencia de los representantes de la fe en la vida social de la provincia, resultaba insuficiente para atender las “necesidades espirituales” de una provincia tan vasta, ante la “natural proclividad” de indios y castas al paganismo – como creían los religiosos en la época..Ante esta situación Villaseñor y Sánchez (1746) no dudaría en recomendar lo útil que sería para la administración espiritual el establecimiento de órdenes mendicantes en la región, aunque tal iniciativa nunca fue respaldada.

---

<sup>95</sup> Como se lee en varios juicios seguido a indios de la región, algunos se hacían pasar por mulatos, evitando de esta manera el pago de los tributos. En la región se observa una situación semejante en Medellín, Saltabarranca, Santiago Tuxtla, Tlaxicoyan o Tlacotalpan.

<sup>96</sup> Esto no resulta extraño, en tanto el llamado motín de Acayucan no fue una protesta provocada por los niveles de vida y pobreza de los indios.

<sup>97</sup> Para 1710, estos curatos estaban repartidos en la siguiente forma: Juan Muñoz de Herrera era el beneficiado de Acayucan; el Br. Juan Jacinto Lara, lo era por Chinameca; mientras que Joseph de Ábrego era el cura interino de Los Agualulcos, cuya residencia estaba en el pueblo de Ocuapan.

La escasa presencia de miembros del clero en la provincia hace suponer que la vida cotidiana y prácticas culturales de parajes y ranchos de mulatos, o de los pueblos indios ubicados en la Sierra de Santa Marta (Xoteapan, Mecayapan) escaparon en mayor medida a la vigilancia religiosa. Como lo muestra el expediente en contra de los mulatos y negros de la hacienda de Zolcuautla, a quienes se denunció por practicar en un velorio un ritual conocido como “levantamiento de difunto”, logrando cuatro hombres la proeza de levantar un cadáver “tan sólo con la punta de sus dedos”, mientras pronunciaban ensalmos y mantras incomprensibles.

Con el correr de los años las prácticas y costumbres de negros, mulatos y pardos terminarían por fundirse con las tradiciones indígenas y europeas, propiciando la conformación de un imaginario regional poblado de apariciones, luces verdosas, hechicerías, transformaciones zoomórficas, encantos, brujas voladoras, diablos pestilentes y chanecas. Todo ello aderezado con las blasfemias, maledicciones, proposiciones heréticas y excesos carnales de los religiosos que aún hoy son recordadas en las relaciones y controversias poéticas que se cantan en los fandangos de tarima de la región.<sup>98</sup>

### **La recuperación demográfica de la provincia de Acayucan**

Al cumplirse la primera mitad del siglo XVIII, la población india de la provincia daba señales de un ligero repunte demográfico. Varios pueblos habían rebasado la centena de familias, mientras que otros llegaban incluso a superar las trescientas. Esa es la impresión que sugiere el padrón de la provincia de Acayucan levantado por orden del Santo Oficio de la Inquisición, en 1754.<sup>99</sup> Sin embargo este aumento no se extendía a todas las poblaciones. El contraste de esta fuente con los datos disponibles para algunos pueblos del corregimiento de Los Agualulcos<sup>100</sup> durante

---

<sup>98</sup> Alcántara López, “Ariles de la majada”, p. 133 y ss.

<sup>99</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 937, f.278 - 284. 3 de abril de 1754. Familias de españoles, pardos e indios de este curato de Acayucan.

<sup>100</sup> En la margen oriental del río Coatzacoalcos, incluyendo municipios que hoy pertenecen al estado de Tabasco.

el periodo 1670 – 1673 muestra más bien un descenso de tributarios. Por ejemplo, Tecominuacan lejos de ganar perdió 27 ½ tributarios y Ocuapan echo de menos a 9 ½, mientras que Mecatepeque se mantenía prácticamente igual, contando con un tributario más de los que tenía ochenta años atrás.<sup>101</sup> De los otros pueblos que permiten comparaciones, Cosoleacaque ganó en 8 décadas 49 tributarios, mientras que Chinameca pasó de 13 ½ a 40 familias. En contraste, el pueblo de Moloacán, muy cercano al río Coatzacoalcos exhibe un crecimiento espectacular pasando de 14 ½, a 100 tributarios. En resumen, aunque había disparidades notables entre el número de habitantes de los pueblos y algunos de ellos redujeron su traza tributaria (especialmente Los Agualulcos vieron descender el número de tributarios indios) para la década de 1740 era evidente el crecimiento de la población resaltando los casos de Acayucan con 300, Soteapan con 400, Texistepec con 257 y Mecayapan con 180 tributarios.

Una virtud del conteo “inquisitorial” de 1754 es la inclusión que hace de algunos parajes y rancherías de la provincia, ofreciendo una imagen más amplia, aunque no exhaustiva de la población, respecto de la que ofrece la descripción de Acayucan de 1743, publicada después por Villaseñor y Sánchez en 1746.<sup>102</sup> Así, puede atestigüarse la ocupación del campo acayuqueño, no sólo por pequeñas propiedades ganaderas, sino por asentamientos mestizos que tenían como principales oficio la siembra, la pesca y la confección de artesanías.<sup>103</sup> La presencia española, siendo discreta, se concentraba en Acayucan, Ocuapan y Chinameca (las tres cabezas de curatos), mientras que la población afrofromestiza, con una fuerte presencia en los pueblos de Acayucan y Ocuapan estaba presente en distintas haciendas, ranchos y parajes de la región. No obstante lo anterior,

---

<sup>101</sup> Estos son los datos que existen para el periodo 1670 - 1673: San Juan Tenantitan (9), Chinameca (4 ½), Cosoleacaque (41), Ocuapan (25 ½), Tecominuacan (67 ½), Santiago Moloacán (14 ½), Mecatepeque (23).

<sup>102</sup> Sin embargo también habría que decir que las cifras cerradas a decenas del recuento de 1754, muestran que se trata de cifras aproximadas, por lo cual el valor que daremos a estos números será “representativo, dadas las dificultades que presentan los conteos de la época.

<sup>103</sup> Así eran consignados distintos oficios como zapatero, talabartero, herrero, etc.

creemos que el conteo inquisitorial muy probablemente dejó fuera a una centena de familias mulatas.

Tabla 1. **Población del curato de Acayucan en 1754**

<b>Familias de españoles, pardos e indios de este Curato de Acayucan, 1754</b>				
<b>Pueblo</b>	<b>Curato</b>	<b>Calidades</b>		
		<b>Indígena</b>	<b>Española</b>	<b>mulatos</b>
<b>(familias)</b>				
San Martín Acayucan	<b>Acayucan</b>	300	44	221
San Pedro Soteapan		400	0	0
Santiago Mecayapan		180	0	0
Santa Ana Soconusco		80	0	0
San Juan de Oluta		120	0	0
San Miguel Texistepec		252	0	0
San Andrés Zayultepec		80	0	0
Haciendas, ranchos y parajes			9	56
San Juan Tenantitlan Chinameca)		<b>Chinameca</b>	40	3
Asunción Metzapan	96		0	0
San Francisco Oteapan	100		0	0
San Felipe Cosoleacaque	90		0	0
San Francisco Xaltipan	121		0	0
Ranchos y haciendas				35
San Francisco Ocuapan	14		4	20
San Cristóbal Huimanguillo (con su agregado San Pedro Ostitan)	<b>Los Agualulcos (Ocuapan)</b>	60	0	0
Santiago Tecominuacan		40	0	0
Santiago Moloacán (incluido el pueblo de Pochutla)		100	0	0
San Juan Mecatepeque		24	0	0
San Cristóbal Ixhuatlán		60	0	0
<b>TOTAL (familias)</b>			<b>2157</b>	<b>60</b>

Haciendo un cálculo de las cifras generales a partir de la fuente de 1754, vemos que para mediados del siglo XVIII el 84 % de la población total de la jurisdicción era india, 14 % pardos y mulatos, y apenas un 2 % de población española. Si hacemos el mismo ejercicio exclusivamente para el pueblo de Acayucan veremos que estas tendencias cambian. Allí, los indios representan un 53 %, los españoles 7 %, mientras que mulatos y pardos alcanzan un destacado 40 %. La significativa presencia de este contingente en la cabecera de la provincia se ve resaltada por el rol que algunos de ellos desempeñan como guardianes del

orden, hombres de a caballo y encargados de cobrar las cosechas, tanto a indios como a mulatos en su condición de sirvientes de los hacendados y comerciantes.

Tabla 2. **Población comparada de la provincia de Acayucan por número de familias indias, 1754 – 1781 - 1803**

<b>Tabla comparativa de la población india de la provincia de Acayucan 1754 – 1781 – 1803</b>			
Pueblo	1754 Fam Ind	1781 Fam Ind	1803 Fam ind
San Martín Acayucan	300	388	182
San Pedro Soteapan	400	331 ½	126
Santiago Mecayapan	180	144 ½	278
Santiago Soconusco	80	157	156
San Juan de Oluta	120	165 ½	489
San Miguel Texistepec	252	375	124
San Andrés Zayultepec	80	124	29
San Juan Tenantitlan (Chinameca)	40	37	178
San Francisco Minzapan	96	143	178
San Francisco Oteapan	100	124	264
San Felipe Cosoleacaque	90	124	181
San Francisco Xaltipan	121	163	374
San Francisco Ocuapan	14	13	90
San Cristóbal Huimanguillo (con su agregado San Pedro Ostitan)	60	150 <sup>104</sup>	86
Santiago Tecominuacan	40	50	25
Santiago Moloacán (incluido el pueblo de Pochutla)	100	123 ½	19
San Juan Mecatepeque	24	25	193
San Cristóbal Ixhuatlán	60	104	59
Totales	2157	2504	3031

La recuperación demográfica de los indios mantuvo en la segunda mitad del siglo con una leve tendencia a la alza. A fines de la década de 1780 y primeros años de la siguiente, una serie de epidemias y contingencias climáticas parecen haber frenado esa tendencia, ralentado momentáneamente el ritmo de crecimiento de la población. Para el caso de pueblos donde se observa una tendencia

<sup>104</sup> Este dato proviene de la “Descripción del Curato de Ocuapan de 1792”, al igual que los pueblos de Tecominuacan y Mecatepec. Considero muy probable que en la cifra de Huimanguillo de 1792 estuvieran contabilizados mulatos y pardos “indianos”, es decir pardos y mulatos que se hacían pasar por indios tributarios, en tanto fueron resultado de la unión de una india con un mulato o pardo; tal y como ocurrió en otros pueblos del sotavento veracruzano que aunque se habían mestizado conservaron su condición de “república de indios”.

demográfica a la baja (Soteapan y Mecayapan), una explicación alterna puede buscarse en la movilidad de los indios en busca de fuentes de trabajo.<sup>105</sup>

Si consideramos los datos generales de población relativos a 1803 y los contrastamos con los de años anteriores podríamos decir que confirman la tendencia de crecimiento sostenido de la población india. Sin embargo, se observan muy pronto casos dispares como los de Acayucan, Texistepec o Xoteapan que vieron reducida su población, mientras que otros como Xaltipan, Oluta, Oteapan o el mismo Mecayapan tuvieron aumentos notables. Esas mismas números sugieren cambios sociales radicales en pueblos como Acayucan, donde las 182 familias de indios estaban acompañadas por 72 de españoles y 548 de pardos y mulatos. Aunque podamos desconfiar de los datos recabados y nos preguntemos por el número de personas que integraban las familias contabilizadas, el informe de 1803 sugiere un mestizaje intenso entre indios y pardos y la conversión definitiva de Acayucan a pueblos mestizo. En el caso de Chinameca, y en función de los diversos testimonios de la época que hablan del crecimiento constante de la población parda, vale la pena preguntarse si entre las 178 familias de indios reportadas, se encontraría un porcentaje significativo (al menos un 35 o 40 %) de mulatos y pardos que como ocurrió en otros pueblos de la región como Chacaltianguis, Tesechoacán, Medellín o el propio San Andrés Tuxtla las auto adscripciones étnicas dependía de las ventajas o perjuicios que podían obtenerse al declararse indio o mulato.<sup>106</sup>

Un caso semejante lo encontraríamos en los pueblos *Agualulcos* donde distintas fuentes documentales señalan que atravesaban por un proceso de *ladinización* o mestizaje con la población afrodescendiente, por lo cual no necesariamente los datos presentados indican un crecimiento real de la población india.<sup>107</sup> En

---

<sup>105</sup> En 1795 Ostitan logró una rebaja de sus tributos, por deserción tributarios. AGNM, Tributos, Vol. 2, Exp. 17, f. 376. Rebaja de tributos del barrio de Ostitan, agregado de Huimanguillo. Provincia de Acayucan. 17 de abril de 1791.

<sup>106</sup> Winfield, "Chinameca: Una relación geográfica del siglo XVIII", p. 77 – 83.

<sup>107</sup> Winfield, "Ocuapan. Una relación geográfica del siglo XVIII", p. 51 – 68.

cualquier caso, no habría que perder de vista que los religiosos encargados de elaborar estos conteos eran los principales interesados de que el número de tributarios se mantuviera estable o incrementara, pues de ello dependía las raciones y derechos sinodales que cobraban a los indios. El descenso a principios del siglo XIX, de la población india de los pueblos de Chinameca, Acayucan y Ocuapan puede intentar explicarse por los efectos más intensos que allí tuvieron las epidemias de viruelas de inicios de los noventa, así como el proceso de mestizaje que se vivía en dichas cabeceras de curato desde mediados del siglo XVIII.

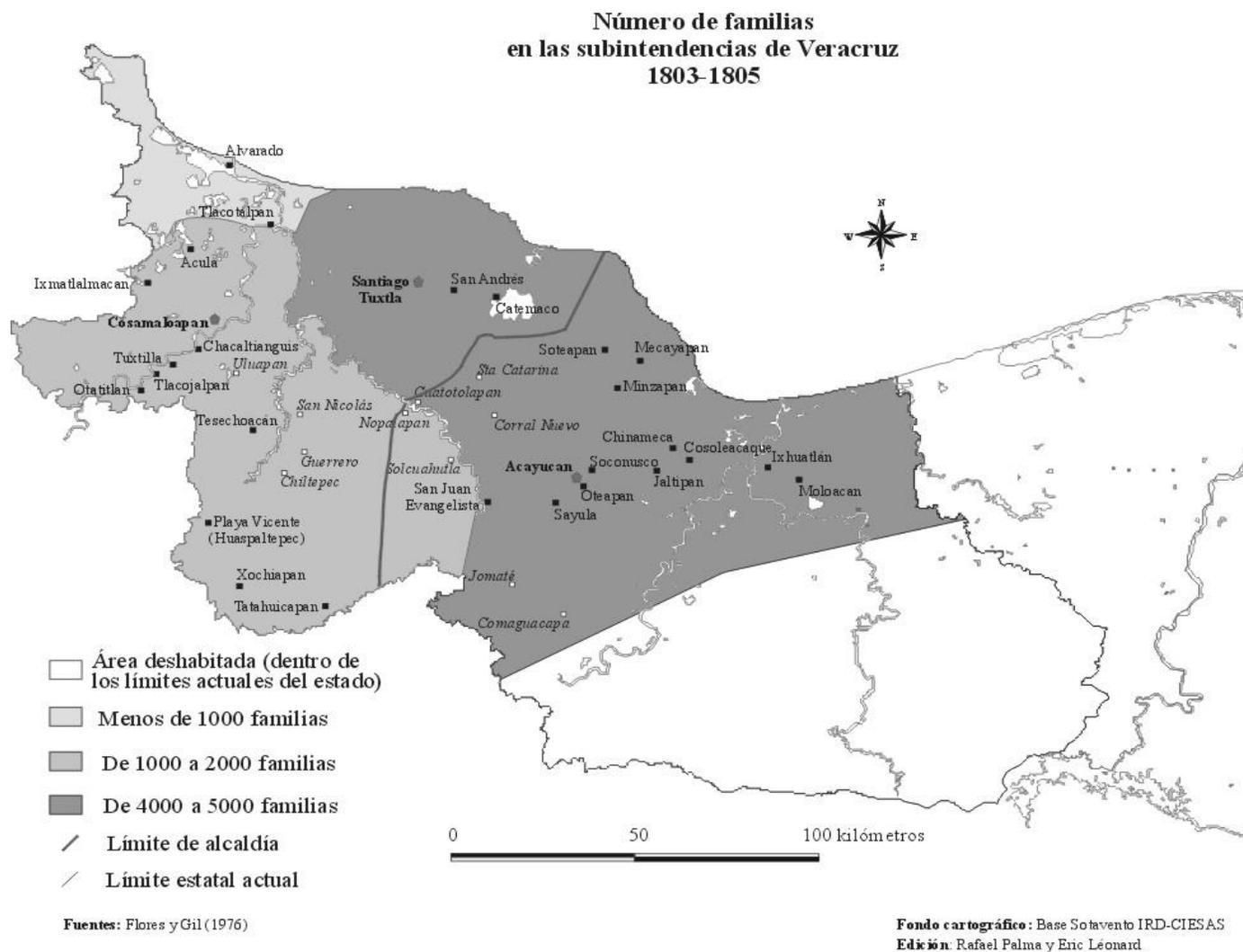
### **La movilidad laboral de los indios**

Es probable que durante las décadas más críticas del siglo XVII el pueblo en tanto espacio de residencia, trabajo y aprovechamiento de los recursos naturales haya sido un refugio para los maltrechos tributarios y sus familias, sin embargo, con el repunte demográfico de los pueblos y la mayor presión sobre la tierra que generó el aumento de la población a lo largo del siglo XVIII se observa una tendencia en la movilidad social de los indios de traspasar el territorio del pueblo para hacer presencia en otras partes de la provincia o, incluso, desplazarse más allá de la jurisdicción en busca de oportunidades de trabajo.<sup>108</sup> Así, los indios aparecen desempeñando diversos oficios, entre los que destacan los de hacheros, aserradores, vigías, monteros, cosecheros, canoeros, arrieros o sirvientes de haciendas; actividades a las cuales se sumaba la siembra de la milpa comunal y demás actividades colectivas en favor del pueblo.

---

<sup>108</sup> Emilia Velázquez, al estudiar a los popolucas de San Pedro Soteapan a mediados del siglo XX identificó que el territorio de este pueblo se encontraba constituido por tres espacios diversificados. El primero, más inmediato y próximo al hogar, destinado principalmente a la agricultura, el segundo donde se recolectaban frutos y yerbas, se cortaban bejucos para fabricar canastos o se cazaban animales para alimentarse, mientras en que en el tercer espacio se encontraba el mar y los ríos, que proveían entre otras cosas de alimento. Creo plausible que esta configuración del territorio, sin ser idéntica haya funcionado de manera similar en el siglo XVIII. De allí que la movilidad social a la que nos referimos llevó a los indios a traspasar los límites de sus respectivos territorios para acceder a otros espacios productivos de la provincia. Los terrenos de las haciendas donde se sembraba algodón sería uno de ellos, pero también aquellos donde se desarrolló el corte de las arboladuras que se enviaban a los puertos de Veracruz y La Habana. Velázquez, "El territorio de los popolucas", pp. 25 – 28.

Mapa 2. Distribución de familias de todas las calidades en la Costa de Sotavento, 1803 – 1805.



A los habituales cultivos de ixtle y cacao, que los indios habían empleado como producto de intercambio y fuente de riqueza vino a sumarse el algodón.<sup>109</sup> El valor comercial que alcanzó esta fibra en los circuitos mercantiles novohispanos a inicios del siglo XVIII la convirtió rápidamente en el producto más codiciado por alcaldes y comerciantes de la costa de Sotavento, lo que trajo consigo el aumento de áreas cultivables y mayor demanda de mano de obra. Este movimiento llevó a muchos indios a sumarse a un contingente cada vez mayor de *milperos* o *cosecheros* – inicialmente integrado por mulatos y pardos – que empezaron a realizar sus siembras en los intersticios ganaderos cercanos a los ríos y arroyos. Esta modificación productiva del espacio ganadero, además de reportar importantes ganancias a los terratenientes se convirtió en un mecanismo de control social efectivo, al organizarse las siembras de algodón (y más tarde de caña de azúcar) sobre la base del repartimiento, el endeudamiento personal y el clientelismo.<sup>110</sup>

Otra fuente de trabajo para los indios fue la explotación de los recursos madereros, empresa que la corona española fomentó al otorgar distintos contratos o *asientos* para cortes de madera a particulares. La creciente demanda de cedros y pinos empleados en la construcción de navíos, viviendas y oficinas de gobierno estimularon la participación de los indios en esta actividad, destacándose, según los testimonios de la época, como hábiles hacheros y aserradores.<sup>111</sup> De allí que se pueda afirmar que el *incremento de mano de obra*, la *diversificación laboral* y la

---

<sup>109</sup> La provincia de Cosamaloapan parece haber sido junto con la Nueva Veracruz, de las primeras en iniciar el cultivo del algodón. Para 1746, Villaseñor y Sánchez, en su *Theatro Americano*, menciona la siembra del algodón en Acayucan. Sin embargo, en la descripción de aquellas dos provincias recoge el sentir del alcalde de Cosamaloapan, quien se lamenta de la baja sensible del precio comercial del algodón debido al crecimiento de la población india, y al incremento del cultivo en la costa de sotavento, como efecto del mayor número de tributarios. En esta misma fuente el tono de ese lamento se dará en Acayucan, pero con el precio del ixtle, que habría descendido de dos reales a uno el precio de la pita floja. Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, p. 269 – 277; AGI, Indiferente, 107. Acayucan 1743. Descripción de la provincia de Acayucan.

<sup>110</sup> Las consecuencias de este proceso fueron decisivas para la conformación de una cultura regional. Esta convivencia – y por ende mestizaje – de las poblaciones indias y afro descendientes fueron el paso previo a la jaroquización de la provincia en el siglo XIX. Tema sobre el que volveré más adelante.

<sup>111</sup> Tal como lo observó Miguel del Corral cuando recorrió la provincia en 1777. AGNM, Marina, Vol. 39, Exp. 1, 28 de enero de 1777.

*movilidad laboral* fungieron como detonantes del cambio social de los pueblos indios a fines de la etapa colonial.

Resulta complicado hacer una valoración de la importancia del trabajo indio asalariado en la economía de los pueblos. De inicio porque no necesariamente dichos salarios eran pagados en metálico. Por otro lado, porque si bien esta movilidad laboral indígena de la segunda mitad del siglo XVIII estuvo relacionado con el incremento de las cargas fiscales y a la escasez de tierra cultivable para una población en aumento, desconocemos en qué medida estos indios “ladinos” – como se les conocía en la época - seguían vinculados económica, social y moralmente con la organización comunal de sus respectivos pueblos. Lo que diversas fuentes sí muestran es la presencia de trabajadores indios más allá de sus pueblos, participando activamente en las dinámicas laborales de la provincia e incluso en otras provincias de la región y del altiplano.<sup>112</sup> Sin embargo, como sugiere Margarita Menegus, tras la aparición documental de individuos aislados, podrían ocultarse estrategias comunitarias de obtención de recursos económicos, destinados a fortalecer la economía del pueblo.<sup>113</sup> Otro aspecto de la inserción laboral de los indios al mercado laboral que no puede soslayarse fue el enriquecimiento de caciques y mandones, y la complicidad que estos tuvieron con

---

<sup>112</sup> Como los inventarios de bienes difuntos, los registros alcabalatorios, las disputas por tierras o las denuncias de curas e indios por los abusos del mundo español, etc.

<sup>113</sup> Pero esto debe ser revisado con más detenimiento. Una asignatura pendiente de la investigación historiográfica es el análisis serial de los registros alcabalatorios del sur de Veracruz, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Hasta el momento sólo hemos podido localizar registros aislados, que en ningún caso permiten la construcción de una serie uniforme. Sin embargo, la consulta de lo hasta ahora encontrado permite hacer algunos comentarios. En el registro alcabalatorio de Acayucan de 1787 se registran ventas colectivas (“los indios miges”, “los indios de Zayultepec”, “los indios de Soconusco”) e individuales. Es probable que parte de estas transacciones se diera bajo un esquema de mediería y habilitación individual, pero al mismo tiempo, los registros alcabalatorios muestran cantidades intercambiadas que difícilmente podrían ser producidas por una sola persona, sino más bien por un grupo relacionado entre sí, quizá por lazos de parentesco. Por ejemplo, si se revisa la declaración jurada del comerciante Álvaro Guzmán se advierte un promedio de uno a tres tercios de algodón comprados a cada indio. Por ello destacan, las ventas de Juan Pérez con 10 tercios y 5 arrobas, y la de Pascual Manuel con 12 tercios de algodón. Ni qué decir la de Joseph de la Cruz que vende a dicho comerciante 20 tercios. En los 11 tercios vendidos por Felipe “cantor de la iglesia de Acayucan”, se hallaban incluidos los de su yerno, y un tal “Ignacio”. AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 575, Acayucan, 1787. Alcabalas de la receptoría de Acayucan.

comerciantes, hacendados y asentistas, allí cuando los acuerdos para la contratación de mano de obra indígena corrió a cargo de los gobernadores y alcaldes indios.<sup>114</sup>

El estilo de pagar el tributo por parte de los jefes de familia de los pueblos no era uniforme. Cuando podía pagarse en efectivo, algunos pueblos imponían la contribución de un peso en moneda, además de la obligación de hacer siembra común y participar en las distintas faenas comunitarias.<sup>115</sup> Cuando la contribución se pagaba en especie la carga era cubierta mediante la milpa de comunidad, aunque la contratación de los indios para desempeñar distintos oficios no estaba descartada. El producto de la milpa dependía de la extensión de las tierras que cada pueblo dispusiera; y cuando no se tenían más que las del fundo legal existía la posibilidad de la renta de *pisos* (tierras para el cultivo) a españoles. Los ingresos obtenidos de la venta de estos productos - una vez cubierto el tributo - se destinaban a satisfacer las obviaciones religiosas y cubrir las raciones que se entregaban al cura y al maestro de escuela cuando se tenía. Además cada tributario estaba obligado a aportar una cantidad fija de limosna (generalmente un real), que servía para cubrir las fiestas del pueblo. Otra fuente de ingresos de la que disponían era la venta de ganado que la mayoría de los pueblos tenía. El dinero sobrante – cuando sobraba -, ingresaba a la caja de comunidad. Las siembras que hacían eran maíz, frijol, algodón y, en menor medida cacao; aunque entre los cultivos no hay que olvidar al ixtle que crecía silvestre, y que los indios beneficiaban en forma de pita, en provecho de los comerciantes españoles. Los recursos pesqueros que obtenían en ríos y lagunas, y los provenientes de la silvicultura no sólo completaban la dieta familiar, sino que representaban ingresos extras a la economía del pueblo.

---

<sup>114</sup> De acuerdo al registro alcabalatorio, en 1787, un “gobernador pasado”, del pueblo de Acayucan vendió al comerciante Álvaro Guzmán 34 tercios de algodón; mientras que Domingo Ramos “Mayor pasado” colocó 16 tercios con Guzmán. ¿Son ventas personales o en ellas van incluidas las de distintos parientes? Es difícil saberlo.

<sup>115</sup> Era el caso de Texistepec y Pochutla, barrio agregado de Huimanguillo. AGNM, *Indios*, Vol. 86, f. 93 – 102. Año de 1781. Cuenta de las cajas de comunidad de los pueblos de la provincia de Acayucan.

Si bien el pago del tributo en dinero se introdujo como alternativa desde el siglo XVI, el valor comercial alcanzado por el algodón a partir de la década del cuarenta llevó a los alcaldes mayores, tenientes y hacendados a imponer el pago del tributo en especie. Esto significa que aun cuando en las listas de tasaciones las contribuciones de los indios aparezcan grabadas en moneda no necesariamente fueron cubiertas en metálico, más bien la costumbre era pagarlas con productos locales, como el algodón, cacao y el ixtle. Lo mismo ocurría con las obvenciones religiosas e incluso las limosnas de las cofradías, que también eran cobradas en especie.<sup>116</sup> La mayoría de los pueblos contaban en sus fondos de comunidad con ganado mular, caballar y vacuno, En lo que respecta a tierras propias sólo Sayula (Zayultepec), Texistepec, Minzapan, Cosoleacaque, Xaltipan y Xoteapan contaban con ellas; a los demás les quedaba el recurso de rentarlas a particulares.

Otra institución económica vital para la economía indígena la constituían las cofradías y hermandades religiosas. Cada pueblo de la provincia contaba al menos con una de ellas, y resulta interesante observar como los fondos de éstas fueron una fuente de financiamiento para los miembros de las élites regionales. Sus principales se hallaban impuestos sobre varias haciendas y ranchos ganaderos, así como en depósitos *irregulares* a favor de comerciantes locales. Por medio de estas corporaciones los indios dispusieron de ganado y tierras, además que algunas de ellas contaban con fondos nada despreciables que sumaban varios miles de pesos, traspasando sus bienes de la caja de comunidad a las cofradías y hermandades y viceversa, según fuesen sus necesidades o la situación que se viviera en la provincia. Algunas de las cofradías más importantes de indios eran Nuestra Señora del Rosario de Acayucan, Nuestra señora de la Asunción de Texistepec, Nuestra Señora de San Ana de Soconusco, o la Cofradía

---

<sup>116</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3603. Exp. 1 Acayucan, 1763. Declaraciones de vecinos de Acayucan en autos seguido contra Juan Bautista Franyutti; AGNM, General de Parte, Vol. 41, Exp. 5. Acayucan, 1754. Denuncia que hace don Joseph Pérez Cano, cura beneficiado del partido de San Juan Thenantitan.

de La Purísima Concepción del barrio de Pochutla, agregado al pueblo de Moloacán.

Los españoles contaban con sus cofradías destacándose la Cofradía del Santísimo Sacramento y la del Señor San Diego en Acayucan, así como Nuestra Señora de La Concepción o “La Gachupina”, en Chinameca. Los mulatos y pardos tuvieron en la Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe y la Cofradía de la Humildad y Paciencia de Jesucristo sus propias corporaciones, aunque con fondos bastantes más discretos que las de indios y españoles, que no llegaron a superar los mil pesos.

### **La población de origen africano**

Aunque no contamos con registros sistemáticos que den cuenta de la introducción de población negra esclava en el sur de Veracruz, la presencia social de este contingente es innegable desde principios del siglo XVII; y coincide con los puntos más bajos alcanzados por la población india y la urgencia del mundo español por contar con mano de obra. Así lo sugieren un conjunto de fuentes que los asocia principalmente al oficio ganadero y, a partir de la segunda mitad, a los cuerpos de pardos y milicianos encargados de cuidar las costas.<sup>117</sup> La conformación de este cuerpo de milicianos, en sí mismo es indicativa de la importancia social de los negros y sus descendientes en la vida productiva de la región, a tal grado que por sus acciones contra los ataques piratas, los mulatos y pardos que pertenecen a las milicias son eximidos del pago de un peso de tributo que la corona impuso a la población masculina afromestiza entre 16 y 55 años.

Según algunos cálculos, entre 1595 y 1640, periodo en que los portugueses controlaron el comercio de esclavos, ingresaron a la Nueva España entre 100,000 y 120,000 esclavos africanos; de allí que algunos autores sostengan que para 1640 vivían en la Nueva España poco más de 30,000 esclavos y más de 116,000

---

<sup>117</sup> Alcántara López, “Ariles de la majada”, (segundo capítulo).

afromestizos, representando estos dos grupos casi el 10 % de la población total de la época.<sup>118</sup> El ritmo de entrada de los africanos al virreinato de la Nueva España se vio afectado con la expulsión de los portugueses del imperio español en 1640; sin embargo, tras los intentos de holandeses y genoveses por hacerse de este negocio fueron los ingleses quienes lograron dominar la trata de esclavos y su introducción a la Nueva España. Teniendo como base la isla de Jamaica, y como puntos de distribución los distintos campamentos dispuestos en el litoral del golfo, los ingleses consolidaron una serie de rutas de intercambio comercial, en las cuales los esclavos formaban parte importante del negocio, al introducir la modalidad del pago en productos locales – además de la plata - a cambio de los negros.<sup>119</sup>

Para fines del siglo XVII empiezan a reconocerse en la provincia algunos parajes o rancherías donde esta población, además de los pueblos de Acayucan o Chinameca, se había empezado a reunir. La ubicación de estos lugares nos conduce inevitablemente a intersticios ganaderos entre los que destacan Zolcuautla, Corral Viejo, Hueyapan, Calabozo, Paso de San Juan, Temoluapa o Cuatotolapan. Toda esta población de origen africano rancheada en el campo parece haber vivido en relativa libertad y, si bien muchos de ellos continuaban siendo esclavos, la población libre aumentó en la medida que el contacto forzoso con las indias - y más tarde con mulatas libres - hizo posible el nacimiento de población liberta. La identificación de pardos que se desempeñaban como intérpretes de los indios en los juzgados locales sugiere una convivencia cercana entre estas dos calidades;<sup>120</sup> mismos que también se daban en torno a los espacios productivos como ya hemos visto.

---

<sup>118</sup> Según los datos proporcionados por Aguirre Beltrán en esta distribución étnica, los indios representaban arriba del 80 % de la población total y los europeos el otro 10 %. Aguirre Beltrán, “La población negra de México”, p. 218; Ngou-Mve, El África Bantú en la colonización de México (1595-1640).

<sup>119</sup> Navarrete Peláez, “De las malas entradas y las estrategias del buen pasaje”; García de León, “Contra viento y marea”; Romano, Mecanismos y elementos, p. 279 – 290.

<sup>120</sup> Y también sugiere que al menos la lengua mexicana – por no decir que también la popoluca - funcionaba como lengua franca. AGNM. Tierras, Vol. 955, Exp. 10 – bis. Año de 1763. Acayucan. Declaración de Antonio de la Cruz.

Las ocupaciones de los afromestizos al despuntar la segunda mitad del siglo XVIII eran la labranza de la milpa para su sustento, además de los cultivos de algodón y caña de azúcar, con los que cubrían sus habilitaciones. También los encontramos sirviendo de vaqueros, milicianos, plateros, herreros, curtidores, pescadores, carpinteros, sirvientes y hasta vagos.<sup>121</sup> Por ello es probable que el 15 % que representan los afromestizos en la población total no refleje su activo papel en la vida cotidiana de la jurisdicción, sobre todo si se considera que se hallaba concentrada en la zona intermedia de la provincia (Una franja de unos 30 kilómetros de ancho entre los municipios de Minatitlán y Juan Díaz Covarrubias), zona intermedia del camino que conducía a la alcaldía mayor de Los Tuxtlas, y el que comunicaba con el embarcadero de Paso de San Juan. En cualquier caso ya hemos visto que su presencia en el pueblo de Acayucan se elevaba hasta alcanzar un significativo 40 % de la población total de la cabecera.

Con el cambio económico que supuso la ocupación de los espacios ganaderos para siembras de algodón, la población negra y mulata, además de servir como mayordomos de las haciendas, fungió como grupo de intimidación de los hacendados, lo mismo contra indios que contra los milperos afrodescendientes. Esta población afro descendiente, armada y a caballo, era empleada para intimidar a los milperos, obligándolos a recibir los repartimientos que hacían los terratenientes y alcaldes, constituyéndose en un elemento clave del sistema de endeudamiento, que mantenía a los cosecheros enganchados de por vida con el señor de la tierra. Hay que hacer notar que los milicianos también eran cosecheros endeudados con el hacendado. Esto motivó a que al menos en tres ocasiones (1751, 1757 y 1762) intentaran librarse del influjo de ganaderos y alcaldes, denunciándolos ante las autoridades de México. Pero estas iniciativas no tuvieron éxito, y hasta fines de la etapa colonial los milicianos fueron un cuerpo represor al servicio de los grupos de poder.

---

<sup>121</sup> AGNM, Indiferente de Guerra, 416 – A. Acayucan, 1794. Relación de pardos y morenos no alistados en las milicias.

### La presencia europea

Por lo que toca a la presencia española – o europea para decirlo más apropiadamente -, su escaso 2 % de la población total de la jurisdicción a mediados de siglo XVIII contrasta con sus extensas propiedades agrarias y el control de la producción local. Encabezada por el alcalde mayor y el párroco propietario del curato, este segmento reúne a un grupo de grandes comerciantes, hacendados, funcionarios y comerciantes en pequeño de diversa procedencia establecidos principalmente en la cabecera de la provincia, entre los que destaca el dueño de la hacienda de Cuatotolapan, uno de los dos latifundios más importantes de la provincia.<sup>122</sup> A ellos se sumaban las familias propietarias de las haciendas de Zolcuautla, Santa Catarina de los Ortices, Mapachapa, El Calabozo, Santa Catalina de los Jaras, que vivían al interior de sus propiedades.

Si nos asomamos exclusivamente al pueblo de Acayucan veremos que la presencia europea se eleva a un siete por ciento, mientras que los ranchos y pequeñas propiedades dispersas en el curato de Chinameca son el otro espacio de asentamiento de este contingente. Los oficios de estos colonos son fundamentalmente el comercio y la ganadería, sin embargo, pueden hallarse maestros de escuela, forjadores, arcabuceros o tenderos. El otro pueblo que da cabida a esta población es Ocuapan (cabecera del curato de Los Aguascalcos), donde los vecinos se dedicaban a la cría de ganado - que colocaban en el mercado tabasqueño -, y al comercio de cacao. Durante las últimas décadas del siglo, la población europea fue en aumento, hasta duplicarse en un lapso de treinta años. Este incremento fue provocado por la atracción que ejerció el comercio del algodón, la instalación de los aserraderos y la reactivación del comercio marítimo en la ruta Veracruz – Coatzacoalcos.

Aunque de la misma *calidad*, entre los españoles también había jerarquías, por lo que vale la pena hacer algunas distinciones que serán útiles para análisis

---

<sup>122</sup> El otro era la hacienda de Nopalapan en poder del Duque de Medina, vecino de la ciudad de México.

futuros. El más importante del pueblo era sin duda el dueño de la hacienda de Cuatotolapan, el ya mencionado Juan Bautista Franyutti, quien además del latifundio ganadero tenía negocios en el comercio de algodón, cacao, recuas para arriería y canoas para el trasiego fluvial. Este genovés - que se hacía pasar por gaditano cuando era preciso - había construido su poder y riqueza con el apoyo de comerciantes de la ciudad de México, de quienes era socio e intermediario. Después de él estarían una serie de propietarios de pequeñas haciendas y algunos tratantes que habían logrado establecer contratas con la población india, parda y mulata para hacerse de los productos locales y enviarlos a Veracruz, Orizaba, Puebla y México. Aunque a mediados del siglo XVIII los negocios de este grupo de comerciantes no sobrepasaba los dos o tres mil pesos anuales en promedio, tenían injerencia en los asuntos internos del pueblo; y los vemos aparecer en diversas averiguaciones como vecinos honorables o desempeñando distintas funciones en las cofradías religiosas. Aquí encontramos apellidos como los Alor, Carrión, Pozo, Ortiz, Quintero, Gómez de la Unquera, García, Savón, Gayoso, Hoyos, Casabona, Ríos, Santander o Castro. Muchos de estos personajes van a desempeñar algunos puestos en la administración civil, religiosa o militar, como serían los de oficiales de las milicias urbanas, administradores del correo, notarios del Santo Oficio, hermandades de la Santa Cruzada, o recolectores del diezmo.

De estos españoles residentes en el pueblo de Acayucan había quienes se presentaban y acreditaban como peninsulares, mientras que al menos la mitad de los vecinos eran más bien criollos. Castilla, y Andalucía eran las principales procedencias de los nacidos en España. Es de destacar la presencia de genoveses en Acayucan, y el protagonismo que adquirieron en los asuntos comerciales de la jurisdicción. Apellidos como Muralla, de la Massa, Franyutti, Urgell o Ficachi son algunos de los nombres que se verán aparecer a lo largo de esta investigación. Por el lado de los criollos, los había de padre español y madre negra o mulata, lo mismo que de mujer india – los menos -; y como señaló una

fuente de la época, estos que se decían criollos más bien parecían mulatos o pardos.

Existía además un grupo de pequeños propietarios no residentes en el pueblo, que vivían de sus labranzas y ganados, comerciando casi siempre al menudeo con los vecinos de Acayucan – a donde asistían cada domingo para escuchar misa. Por último encontramos a un grupo de españoles que trabajan como dependientes o cajeros de los comerciantes más ricos (arrimados en sus casas), casi siempre solteros y en busca de alguna hija o viuda casadera para empezar a hacer fortuna.

Es importante hacer notar que si bien encontramos a un número significativo de estos personajes casados con mujeres peninsulares o criollas, también hay quienes tienen como esposas a pardas o indias, situación que se incrementa cuando la residencia estaba en el campo. Toda esta población que hemos venido reseñando era administrada en lo religioso por seis clérigos como máximo (además de sus tenientes y vicarios), repartidos en los curatos de Chinameca, Acayucan y Ocuapan, además del agregado de Moloacán que atendía a los dos pueblos de la ribera del Coatzacoalcos, por encontrarse a medias entre el de Acayucan y el de Ocuapan.<sup>123</sup>

Un testimonio de principios de siglo XIX presenta a la provincia de Acayucan como una sociedad mezclada étnicamente. Pues más allá de una docena de pueblos indios que no contaban formalmente con vecinos españoles o mulatos, los pueblos restantes, experimentaban fuertes procesos de mestizaje donde las identidades fundadas en el color o en el idioma no son suficientes para atribuir patrones de conducta modos de vida. De allí que no sólo los indios se hicieran pasar por pardos, y los mulatos se hiciera pasar por indios tributarios sino

---

<sup>123</sup> AGI, *Indiferente*, 107, Acayucan 1743. Descripción de la provincia de Acayucan redactada por el alcalde mayor Agustín Laguna.

también existían españoles de dudosa calidad. Pues como un testigo de la época anotó para referirse a quienes habitaban el sur de Veracruz colonial:

(...) la gente que llaman aquí de razón, que son los que se dicen españoles, no siéndolo sino mulatos, lobos, negros, y otras castas, que totalmente se abandonan a la ociosidad y embriaguez, robos cuatreros y rateros y otras muchas propiedades que por razón del fuero de las milicias que gozan lo más.”<sup>124</sup>

### **El territorio de la provincia de Acayucan**

Los dieciocho pueblos y dos barrios agregados que existían en la provincia de Acayucan al iniciar la segunda mitad del siglo XVIII se encontraban distribuidos sobre un espacio conocido en la actualidad como “las tierras bajas de la costa del Golfo”,<sup>125</sup> sobre la porción oriental del actual estado de Veracruz, y la occidental del Tabasco contemporáneo.<sup>126</sup> Esta zona es una amplia llanura bordeada por lagunas y manglares, con lluvias abundantes que durante la mayor parte del año abastecen los innumerables cuerpos de agua que existen en la región.<sup>127</sup>

La provincia colindaba al norte con el Golfo de México y al sur con las provincias de Tehuantepec y Villa Alta. Al oeste, confinaba con las jurisdicciones de Cosamaloapan y Los Tuxtlas, mientras que al este, el corregimiento de Los Agualulcos, marcaba sus límites orientales. Las fronteras mencionadas estuvieron lejos de mantenerse estáticas durante los tres siglos de vida colonial. La ocupación ganadera, el establecimiento de los grupos de poder, el descenso demográfico de los indios, o el funcionamiento de las redes mercantiles expandieron o contrajeron dichos límites, sobre todo hacia Tabasco y al espacio

---

<sup>124</sup> Melgarejo Vivanco, Los jarochos, p. 33.

<sup>125</sup> Otros autores han empleado términos como las “llanuras costeras del sotavento”, o el “trópico húmedo veracruzano” para designar a la región. Sobre el particular pueden revisarse los trabajos compilados en Hoffmann y Velázquez, Las llanuras costeras de Veracruz, y Leonard y Velázquez, El sotavento veracruzano.

<sup>126</sup> Palma, “Medio ambiente y territorio: entrando por los paisajes de la Cuenca del Papaloapan”, p. 28 – 33.

<sup>127</sup> Gerhard, Geografía Histórica, p. 140 – 141.

intermedio donde confluían la alcaldía de Cosamaloapan, la de Acayucan, el antiguo corregimiento de Guaspaltepec y la alcaldía mayor de Tuxtla.

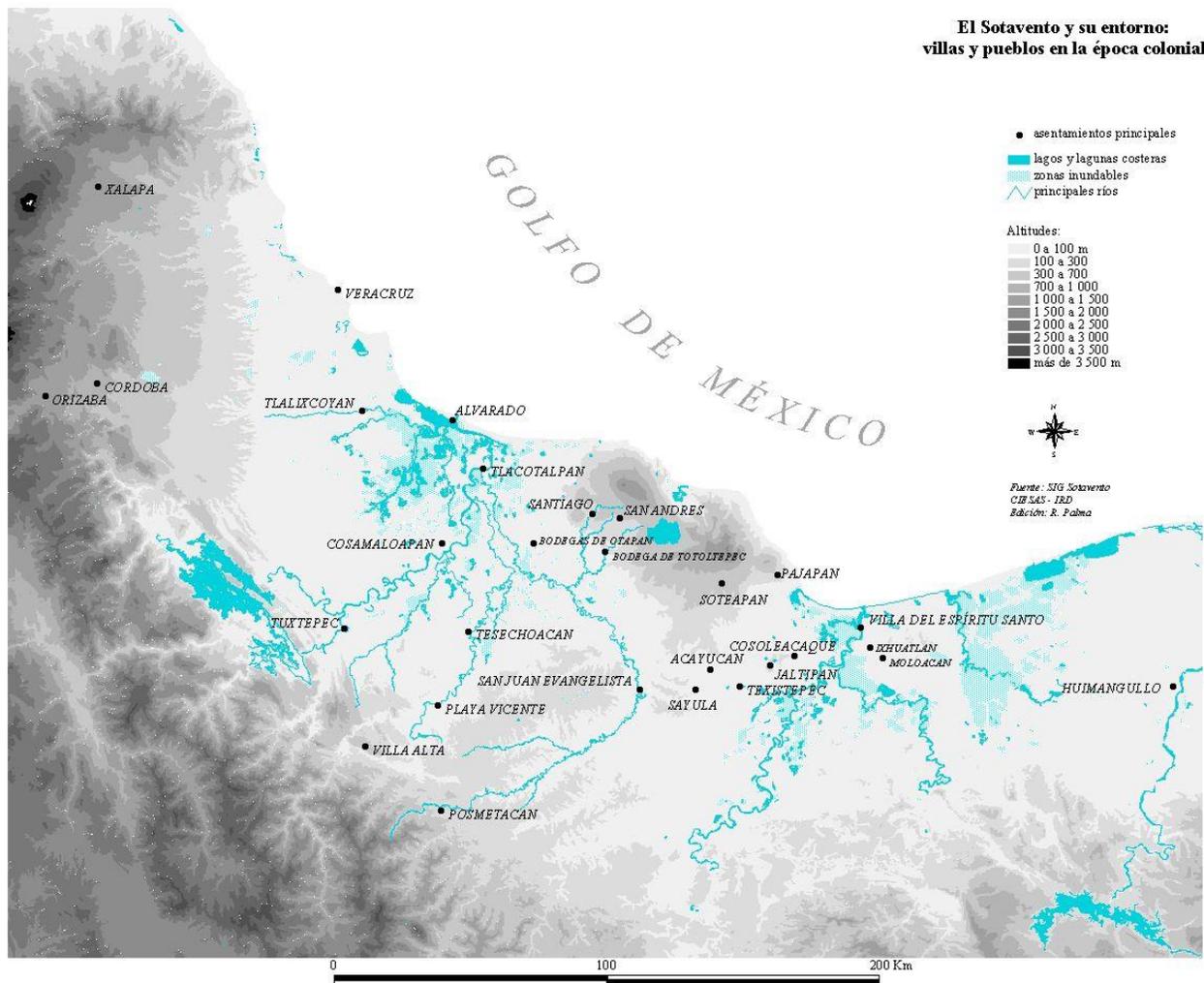
Se pueden reconocer al menos cuatro zonas de asentamiento dentro de la alcaldía. Una primera podría identificarse con un corredor de mesetas y lomeríos bajos que corre en dirección *occidente – oriente*, perpendicular a las cuencas fluviales del Coatzacoalcos, el Tonalá, y sus respectivos afluentes, con terrenos que oscilan entre los 20 y los 110 msnm. Sobre esta franja puede identificarse a un conjunto de pueblos, que a través del camino real unía a Acayucan con Los Agualulcos: Acayucan, Soconusco, Xaltipan, Texistepeque, Cosoleacaque o Chinameca eran puntos intermedios, antes de cruzar el río Coatzacoalcos, para llegar a Ixhuatlán y Moloacán, donde continuaba el viaje con rumbo a los pueblos Agualulcos (en el actual espacio fronterizo entre Chiapas, Veracruz y Tabasco). El segundo espacio, conocido como Sierra de Soteapan o Sierra de Santa Martha, se halla coronado por elevaciones que alcanzan un máximo de 1600 msnm (Volcanes de San Martín Pajapan y Santa Marta), si bien, las poblaciones de la época se ubicaban a una altura no mayor a los 500 msnm. El camino real a este territorio partía de Chinameca con rumbo al desaparecido pueblo de Huazuntan (70 msnm), donde todavía hoy se bifurcan los senderos en dirección a San Pedro Xoteapan (480 msnm), o a Santiago Mecayapan (350 msnm). En esta misma zona, y dominando el acceso a la laguna de Minzapan (hoy laguna del Ostión) se encontraban los pueblos de San Francisco y Santiago Minzapan.

Un tercer espacio se extiende en las tierras inundables que corren al paralelo de los ríos Coatzacoalcos y Tonalá, donde los pantanos, esteros y lagunas se combinan con las matas arboladas. Esta área estuvo habitada aproximadamente por más de una veintena de pueblos al inicial la colonización española, pero con el correr de los años fueron desapareciendo. Para fines del siglo XVIII, sólo Ixhuatlán, y Moloacán, - ubicados en la margen derecha del Coatzacoalcos, muy cercal del actual desarrollo petroquímico -, seguían en pie.

Por último, el área de los llanos de San Juan, que corre paralelo al río San Juan Michapan, en su recorrido desde la actual Villa Juanita hasta el municipio de Tlacotalpan (donde se une al Papaloapan), se constituyó como zona ganadera desde el siglo XVI, y un siglo más tarde, asiento de parajes y ranchos de mulatos y *ladinos*. En esta zona escasamente poblada, ningún pueblo sobrevivió, sirviendo de cobijo de los grandes latifundios ganaderos del siglo XVII. Sin embargo para la segunda mitad del siglo XVIII, las riberas de los ríos San Juan y Hueyapan (su afluente) serían una importante zona de nuevos asentamientos, especialmente por parte de la población mulata que se establecería allí para cultivar el algodón e instalar diversas monterías para el corte de maderas.

El papel de las cuencas fluviales en los patrones de asentamiento, la cultura popular y la vida económica ha sido fundamental. Los ríos fueron las vías de comunicación más eficaces en la época colonial, y su importancia en la vida cotidiana queda de manifiesto cuando se advierte la tupida trama fluvial que acercó a la provincia de Acayucan con las demás jurisdicciones del Sotavento, el puerto de Veracruz, y otras regiones como la sierra oaxaqueña, Tabasco, Campeche o Guatemala. Aunque varias de estas rutas se hallaban en uso desde el posclásico tardío (siglos XII – XV)), la dinámica mercantil de la época colonial refuncionalizó estos caminos, al favorecer el desarrollo de nuevos cultivos, rutas de distribución legal y e contrabando, campamentos piratas y la habilitación de puertos fluviales y bodegas de almacenamiento. Recorramos los tres cauces más importantes.

Mapa 3. La Costa de Sotavento durante la segunda mitad del siglo XVIII



El río San Juan Michapan que nace en la sierra oaxaqueña, al llegar a las tierras húmedas del trópico (Tuxtepec – Loma Bonita Oaxaca), quiebra al este, haciendo un rodeo que lo lleva a formar una media luna hasta el Paso de San Juan (hoy San Juan Evangelista). De allí inicia un recorrido transversal que lo llevará a unirse a las aguas del río Papaloapan, justo frente al pueblo de Tlacotalpan. Por su parte, el río Coatzacoalcos, nacido en la Sierra de los Chimalapas, corre sobre una ruta *sur - norte* que le permite atravesar la parte septentrional del Istmo de Tehuantepec, para vaciar sus aguas en el Golfo de México. Muy cerca de allí, estuvo ubicado el pueblo y puerto prehispánico del mismo nombre, y desde 1522, el primer asentamiento de la Villa del Espíritu Santo. Finalmente, el río Tonalá, formado por la confluencia del río Tancochapa y Zanapa, en el estado de Tabasco, atraviesa las tierras tabasqueñas meridionales y desemboca sus aguas en el Golfo, en lo que hoy es el límite de los estados de Veracruz y Tabasco. La margen derecha del río Tonalá marcaba el inicio del corregimiento de Los Agualulcos, que se extendía hacia el este, atravesando el curso del río Seco, antiguo delta del Mezcalapa, hasta el pueblo de Huimanguillo, ubicado en la margen izquierda del curso actual del río Grijalva.<sup>128</sup>

### **La dimensión regional: la Costa de Sotavento**

El abandono de la antigua cabecera de la provincia de Guazaqualco (Villa del Espíritu Santo) y su traslado tierra adentro al pueblo de Acayucan (c. 1625) no puede entenderse como un hecho fortuito, sino comprenderse como efecto de la lenta construcción del espacio económico regional. Dicho espacio, consolidado sobre el desarrollo ganadero y el intercambio comercial realizado sobre las rutas fluviales que atravesaban las llanuras costeras, incluía los territorios de las jurisdicciones coloniales de Nueva Veracruz, Los Tuxtlas, Guaspaltepec, Cosamaloapan y Coatzacoalcos (para el siglo XVIII conocida como Acayucan). En

---

<sup>128</sup> Como se recordará, el que hoy se conoce como río Grijalva fue desviado de su curso original en el siglo XVII, moviéndolo su desembocadura hacia el oriente, del extremo izquierdo de la laguna de Mecoacán al actual puerto de Frontera, en los límites del actual estado de Campeche. En su curso antiguo, el Grijalva no rodearía Villahermosa, sino que después de superar la actual ciudad de Huimanguillo continuaría hacia el norte hasta encontrarse con las aguas del golfo de México, en las inmediaciones de Paraiso, Tabasco.

esta configuración regional, Acayucan era el asentamiento idóneo para asegurar la participación de los grupos locales en el comercio novohispano.

La unidad de este espacio regional fue advertida inicialmente por distintas expediciones militares de la década de 1770, resaltándose entre sus elementos comunes:

- a) encontrarse atravesado por innumerables ríos, arroyos y lagunas;
- b) extenderse por tierras bajas no mayores a los 300 metros sobre el nivel del mar (exceptuando los macizos montañosos de Los Tuxtlas y Sierra de Santa Marta;
- c) contar con extensas sabanas y pastizales aptos para la ganadería mayor;
- d) con una fertilidad de la tierra sorprendente, que hacía posible hasta cuatro cosechas al año;
- e) con un inmenso litoral que posibilitaba la navegación de cabotaje, y extensas playas que favorecían el desembarco e intercambio comercial;
- f) con un inagotable stock maderero;
- g) con un proceso de mestizaje en que la población mulata y parda oscilaba entre el 25 y 38 % de la población total, y con una escasa presencia europea que no rebasaba el 5 % en promedio.
- h) con cultivos comerciales entre los que destacaban el ixtle, el cacao y el algodón.<sup>129</sup>

Con el paso del tiempo Acayucan se convirtió en punto nodal de las rutas comerciales que atravesaban el Istmo de Tehuantepec y, aprovechando su cercanía con el Paso de San Juan Michapa, se volvió un centro redistribuidor de mercancías, integrándose a una ruta fluvial que tenía en Paso de Tacojalpa, San

---

<sup>129</sup> Se trata de las expediciones de Agustín Crame, Martín de Aramona y Miguel del Corral. Véanse AGNM, *Indiferente de Guerra*, Vol. 23 A, f. 143 – 159; *Siemens y Brinkmann*, “El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII...”, pp. 263-324; AGNM, *Marina*, Vol. 39, Exp. 1.

Juan Michapan, Tlacotalpan, Tlaxicoyan y Alvarado a los otros nodos de la red.<sup>130</sup> El nuevo emplazamiento de la capital de la alcaldía presentaba la doble ventaja de ser un punto intermedio entre las cuencas del río Coatzacoalcos y el San Juan; además que permitía administrar las haciendas ganaderas que se encontraban entre dichas riberas. Así se buscó aprovechar el potencial económico que le otorgaba su precisa ubicación en el Istmo de Tehuantepec, punto de encuentro de distintos caminos que atravesaban la Nueva España.

### **Las rutas comerciales sotaventinas**

Para la integración de la provincia a los circuitos comerciales novohispanos, las cuencas fluviales de los ríos Papaloapan y Coatzacoalcos, así como sus innumerables afluentes, los puertos interiores y las bodegas de tierra adentro, jugaron un papel decisivo. Mientras que para la redistribución de los productos del comercio trasatlántico, el puerto de Veracruz, *principal garganta del reino*, desempeñaba una función articuladora de primera magnitud. De hecho, sobre las trazas de esta intrincada red fluvial y los caminos de a pie que en ella convergían se consolidó un mercado regional que funcionó hasta mediados del siglo XIX, cuando las reformas liberales impulsaron la creación nuevos polos de desarrollo regional.<sup>131</sup>

Los límites de esta región, conocida para fines del siglo XVIII como Costa del Golfo, o Costa de Sotavento podrían ubicarse al norte, en el puerto de

---

<sup>130</sup> El abandono de la Villa del Espíritu Santo no implicó necesariamente la decadencia de la Barra de Coatzacoalcos como espacio comercial; y en ello su ubicación en el norte del Istmo mexicano le favoreció. Ésta continuó funcionando como sitio de embarque y desembarque de productos locales, de Castilla y los que entraban del caribe en calidad de contrabando, entre los que se incluían sal, harinas, aguardiente, ixtle, cacao, telas, cueros, sebo y, muy probablemente, esclavos. Como lo atestigua el decomiso realizado en 1726, al *bergantín nombrado Nuestra Señora de la Soledad que surcó en la barra de Guasacoalco de que era capitán y administrador don Antonio Contayre*. ANO, Protocolo 1726, f. 26 – 28 vta. Obligación de Alonso de Saravia residente en Acayucan, 25 de febrero de 1726, Orizaba.

<sup>131</sup> En opinión de Antonio García de León, la región colonial del Sotavento guarda cierto paralelismo con el mapa que surge al unir los principales centros urbanos de la cultura olmeca. Sobre las transformaciones del paisaje regional en la segunda mitad del XIX, puede revisarse los trabajos de Luis Montero, Eric Leonard, Emilia Velázquez, Odile Hoffmann, Bernard Tallet, Saraíba Russel, Sarauz, María Teresa Rodríguez, etcétera (ver bibliografía).

Veracruz, mientras que al sur, el corregimiento de *Los Agualulcos*, ubicado al poniente del actual Estado de Tabasco, sería su frontera más austral.<sup>132</sup> Distribuidas en ese espacio, las provincias de la Nueva Veracruz, Cosamaloapan, Los Tuxtlas, Acayucan – e incluso la serrana Villa Alta -, *todas de la misma naturaleza e infestada de mulatos y pardos que se presentaban como españoles*, encontraron en este sistema fluvial, la vía más idónea para el intercambio comercial. Puertos interiores como Paso de San Juan, Tlacotalpan, Alvarado o Tlalixcoyan eran sitios estratégicos del comercio regional, mientras que las barras de ríos menos caudalosos como el río Tonalá, San Antonio o incluso las de Guazaqualco, La Barrilla, Boca del Río o Sontecomapan, daban entrada al aguardiente, telas, sal y esclavos que arribaban provenientes de las islas caribeñas.

Los productos de Acayucan y de toda la región sotaventina tenían en Tlalixcoyan la última parada de la ruta fluvial. De allí eran trasladados por tierra hasta Orizaba, de donde eran redistribuidos a las ciudades del Altiplano Central.<sup>133</sup> No casualmente, de las rutas para construir el camino de México a Veracruz, propuestas en 1783 por el Ing. Militar Diego Panes, la de Orizaba sería la elegida, prefiriéndose esta vía a la ruta alterna de Xalapa - Perote.<sup>134</sup> Una de las ventajas que ofrecía la ruta propuesta era conectar al comercio del centro de la Nueva España con el que proveniente de Guatemala, Oaxaca, Tabasco, de la misma manera que los de la costa de Sotavento, Chiapas y Soconusco que confluía en aquella villa. De allí que se prefiriese la vía de Orizaba a la de Xalapa, sin ignorar los aspectos técnicos y obstáculos naturales que una y otra ofrecían. La elección de la vía Orizaba confirma la importancia estratégica del comercio orizabeño y el financiamiento dado por el consulado de la ciudad de México a su construcción es buena muestra de los intereses mercantiles que esta corporación tenía sobre el

---

<sup>132</sup> Siemens y Brinkmann, “El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII...”, pp. 263-324; García de León, *Tierra adentro, mar en fuera*, p.712 – 769.

<sup>133</sup> Valle Pavón, “La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”, p. 442 – 444.

<sup>134</sup> Suárez Arguello, “De caminos, convoyes y peajes”, p.227.

comercio que por allí circulaba. Orizaba. Como lo ha recordado Guillermina del Valle, era *garganta* del comercio sotaventino y cruce de caminos que lo unía al tráfico mercantil novohispano, de allí que a pesar de no formar parte estrictamente del Sotavento bien puede decirse que esta villa constituía el entrêpot occidental de esta región.<sup>135</sup>

Una ruta paralela a la acuática era la que seguía el ganado vacuno que los vaqueros mulatos y pardos guiaban hasta tierras orizabeñas, en donde se signaban los contratos de compra y venta y donde los vaqueros se surtían de telas, harinas y bizcochos que llevaban en su tornaviaje a las tierras bajas de la costa. Fue a través de estas rutas que las provincias ganaderas de Acayucan y Cosamaloapan construyeron con Puebla y su región periférica un mercado de intercambio en el que el ganado vacuno, cacao, harinas de trigo, paños, pescado, ixtle, grana, añil, algodón y demás géneros y personas circularon con intensidad.

La participación de los indios en este comercio regional se daba no sólo mediante los cultivos que producían en sus pueblos,<sup>136</sup> también se desempeñaban como arrieros, vaqueros, molenderas, hacheros, canoeros, o construyendo los corrales en donde las manadas de vacunos se guarecían en su largo tránsito hacia Orizaba, Puebla y villas circunvecinas. Tampoco debe menospreciarse la participación de los indios en el comercio de contrabando, especialmente de aquellos asentamientos que vigilaban la entrada de los ríos, lagunas y esteros (Minzapan, Texistepec, Chinameca). Actividad que pudo representar un financiamiento extraordinario, como se insinúa en el aumento dispar de sus cajas de comunidad y cofradías, respecto del estado que guardaban las de los pueblos vecinos.

---

<sup>135</sup> Valle Pavón, "El cultivo de tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII", y "La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII".

<sup>136</sup> Los indios eran también consumidores de estos productos (muchas veces "a pesar suyo"), sobre todo de enseres de trabajo (machetes, hachas, etc.) y artículos para ornato de las iglesias.

Mapa 4. Principales caminos de agua de la Costa de Sotavento.



### Las conexiones con el comercio novohispano

Cuatro eran las rutas que unían al comercio acayuqueño con otras regiones novohispanas. Un primer itinerario, lo conectaba con la provincia de Tehuantepec, mediante un recorrido que se hacía tanto por la vía fluvial como terrestre. Aunque favorecida a inicios de la colonización, para el siglo XVIII esta ruta había perdido fuerza, no sólo por lo riesgoso del trayecto, sino por las restricciones impuestas por el consulado capitalino que prefirieron el camino de “Los zoques”, como vía de comunicación con el comercio guatemalteco.<sup>137</sup> Los viajeros aprovechaban los tramos navegables del Coatzacoalcos, para después atravesar a pie Los Chimalapas, hasta alcanzar la otra costa; o volvían a embarcarse al alcanzar los cursos de los ríos San Miguel y Chicapa, para seguir por agua hasta Tehuantepec.<sup>138</sup> Para las últimas décadas del siglo XVIII, la instalación de aserraderos y cortes de madera en las riberas del Uxpanapa y del alto Coatzacoalcos dieron nuevo impulso al trasiego comercial ístmico en el eje sur - norte, movilizandando las arboladuras río abajo hasta el Paso de Tacoxalpan, donde se recogían y eran embarcadas con rumbo a Veracruz, La Habana y la península ibérica.

El camino de “Los Zoques”, conectaba la alcaldía de Chiapas con las llanuras del Golfo de México, atravesando *Los Cimatanes* y uniéndose con Tabasco en la zona de la Chontalpa hasta alcanzar Huimanguillo; para después atravesar Los Agualulcos, ya en la provincia de Guazaqualco.<sup>139</sup> Partes de esta ruta fueron utilizadas también por el comercio *informal*, tal como lo muestran las denuncias que señalaban el contrabando que se hacía entre las Barras del Tonalá y Coatzacoalcos, Los Agualulcos y Chiapas a fines del siglo XVIII.<sup>140</sup> Otra vía fue el llamado “Camino Real de Chiapas”, que saliendo del pueblo de Chiapa de Indios, y recorriendo por tierra los poblados de Copainalá, Tecpatán y Quechula,

---

137 Para una consulta más extensa de la ruta transísmica se puede consultar a Machuca, “Proyectos oficiales y modos locales”, p. 59 - 90; así como la introducción de Velázquez et al, El Istmo mexicano: una región inasequible, p. 15 – 53.

138 Alcántara López, “Configuración territorial”, p. 126.

139 Viqueira, Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades, p.117.

140 AGI, Mapas, México, 722.

llegaba a este último puerto, establecido sobre las aguas del Río Grande, para desembocar en la laguna de Mecoacan, ya en la costa tabasqueña.<sup>141</sup> De allí se atravesaban por tierra Los Agualulcos hasta cruzar el río Coatzacoalcos a la altura del Paso de Tacojalpa y dirigirse lo mismo a Acayucan que a Paso de San Juan.<sup>142</sup>

Otra ruta era la que llevaba a la cabecera del Obispado de Oaxaca, transitando por un derrotero que fue muy utilizado en los inicios de la etapa colonial, uniendo a San Alfonso de los Zapotecas (Villa Alta), con Guaspaltepec y Coatzacoalcos. El itinerario atravesaba los latifundios ganaderos de Cuatotolapan, Nopalapan y Guerrero (de hecho seguía el camino de la saca del ganado) hasta arribar al pueblo de Tesechoacán, donde se continuaba el camino sobre el río del mismo nombre con rumbo al actual Playa Vicente, hasta alcanzar el comienzo de la sierra oaxaqueña, donde se continuaba el camino a pie para acercarse al Valle de Oaxaca. Esta ruta, utilizada desde tiempos prehispánicos, era la que seguía la grana cochinilla que bajaba de un extremo de la sierra oaxaqueña buscando las tierras bajas de la costa del Golfo de México, aunque tenía como variante otra ruta que descendía a Tuxtepec para embarcar las mercaderías por el río Papaloapan con destino al puerto de Veracruz o Tlalixcoyan para de allí alcanzar la villa de Orizaba y las tierras del Altiplano.<sup>143</sup>

Pero sin duda la ruta más importante en la vida económica de la provincia era la que acercaba a Acayucan con las demás provincias sotaventinas. El punto neurálgico de esta ruta era Paso de San Juan, paraje que funcionaba como bodega y embarcadero a orillas del río San Juan Michapa. Siguiendo el curso de este afluente se alcanzaban las aguas del Papaloapan, para desembocar en la

---

<sup>141</sup> Esta ruta funcionó durante el siglo XVI y principios del XVII. Viqueira, “Ires y venires”, p. 140 – 145.

<sup>142</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 937, f. 261, Nacajuca, 1754. Relación de la provincia de Nacajuca y sus caminos.

<sup>143</sup> Gutiérrez Mendoza y Von Rossum, “De los Valles Centrales de Oaxaca al Golfo de México”, p. 33 – 36; Valle Pavón, “La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva España a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”, pp. 437 – 460.

laguna de Alvarado. De allí, los productos podían dirigirse al puerto de Veracruz o a Tlalixcoyan para alcanzar la villa de Orizaba, puerta de acceso al México central. A medio día de camino de Acayucan, Paso de San Juan recibía no sólo los frutos cosechados por los indios y mulatos de la provincia, sino también las mercancías provenientes de Tehuantepec, Campeche, Guatemala y Tabasco (a través de las rutas ya descritas), que desembarcadas en Paso de Tacoxalpan, en la ribera izquierda del Coatzacoalcos, llegaban a Paso de San Juan en las recuas de mulas que recorrían esa ruta.

Las rutas comerciales que a principios de la colonización europea fueron ejes articuladores de la provincia cayeron en desuso hacia mediados del siglo XVI. Tanto la que unía a Tehuantepec con la Villa del Espíritu Santo (mitad fluvial, mitad terrestre), como la que acercaba el comercio de San Idelfonso de los Zapotecas (Villa Alta) con Guazaqualco perdieron importancia con el fenecimiento de la Villa del Espíritu Santo y la paulatina desaparición o decaimiento de pueblos que fungían como puntos intermedios de estas rutas (Utlatepec, Guaspaltepec, Solquautla, Quezalapa, Tesechoacán, etc.). La consolidación del puerto de Veracruz en su tercer asentamiento, esta vez frente a San Juan de Ulúa, en un sitio conocido como Ventas de Buitrón, consolidó la red fluvial del Sotavento, asegurando la participación del comercio acayuqueño en el mercado regional y trasatlántico.<sup>144</sup>

### **La importancia de los puertos interiores**

Para comprender la funcionalidad del espacio sotaventino es preciso reparar en las cuencas fluviales de la región y en el alcance territorial que estas le aseguraban. Los ríos Papaloapan, Coatzacoalcos y Tonalá –así como sus respectivos afluentes – constituían una tupida red de caminos de agua que dotaron a la región de gran cohesión, permitiéndole desempeñar una función de bisagra respecto de otros espacios económicos. Y para ello, una serie de

---

<sup>144</sup> García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 483.

embarcaderos, puertos interiores y bodegas dispuestas a lo largo y ancho de estos ríos organizaban la circulación de los productos, y su conexión con caminos de herradura, que permitían el trasiego de los productos al puerto de Veracruz o a Orizaba.

En la configuración económica de la región, el pueblo y puerto interior de Tlacotalpan desempeñó el papel central. De la intrincada red fluvial que ponía en contacto al puerto de Veracruz con Acayucan al este, y Tuxtepec y los pueblos oaxaqueños al sur Tlacotalpan tiene la ventaja de ser el punto donde los principales caminos acuáticos unen sus cauces al río Papaloapan.<sup>145</sup> Los dos afluentes del Papaloapan, el Tesechoacán y el San Juan, corriendo en paralelo sobre tierras que no superan los diez metros de altitud para luego formar una especie de herradura sobre los espacios ganaderos, ponían en contacto a Tlacotalpan, con los productos del corregimiento de Guaspaltepec, la sierra oaxaqueña, la Provincia de Coahuila y Tabasco respectivamente. Estas rutas utilizadas ya desde épocas prehispánicas adquirieron nueva significación cuando las necesidades del mercado internacional de textiles volvieron muy rentable un tinte natural conocido como grana cochinilla, segundo producto de exportación después de la plata, producido por los pueblos zapotecos de la sierra de Oaxaca. Sal, ixtle, madera, cueros, grana cochinilla, algodón en grana y en manta, pescado salado, aguardiente, caldos, harinas, cacao, lienzos, piezas de esclavos, eran embarcados y desembarcados en Tlacotalpan y redistribuidos hacia las distintas provincias de la región.

---

145 En este territorio, las principales cuencas fluviales que la atraviesan permiten comprender el patrón de asentamiento humano y en buena medida, la historia de la región. Siendo tierras bajas y buena parte de ellas inundables, las principales poblaciones buscaron las partes altas, a orillas de los ríos o en la confluencia de los mismos. Este es el caso de los pueblos ubicados en la cuenca del también llamado río de las mariposas, y Tlacotalpan no es la excepción. Así, siguiendo el curso del río Papaloapan en su recorrido de sur a norte, pueden reconocerse los pueblos coloniales de San José Chiltepec, Tuxtepec, Otatitlán, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Amatlán, Tlacotalpan y, finalmente, Alvarado.

De este modo, quien necesitaba embarcar cacao desde Tabasco con rumbo al Altiplano o Veracruz, quien necesitaba transportar río abajo las arboladuras desde los cortes ubicados en Tuxtepec, o quien necesitaba enviar algodón o aguardiente de Los Tuxtlas necesitaba forzosamente pactar con los tlacotalpeños o sus agentes el paso de sus productos. Esta condición llevó a muchos comerciantes a consolidar alianzas comerciales con los tlacotalpeños, a fin de instalar en aquella isla pequeñas casas comerciales, beneficiándose del monopolio que isleños y alvaradeños ejercían sobre la circulación de mercancías.

Otro puerto interior del Sotavento era Tlalixcoyan, un asentamiento inicialmente indio ubicado en la provincia de la Nueva Veracruz, pero que ya desde el siglo XVII era un pueblo de mulatos y unos pocos españoles. Conectado a la Laguna de Alvarado, Tlalixcoyan era también un centro de almacenamiento y distribución de productos de la región. Desde Tlalixcoyan se iniciaba la última parte del recorrido fluvial, remontando el curso del Río Blanco, hasta acercarse a los linderos de Omealca y San Lorenzo de los Negros, de donde se continuaba por tierra el ascenso a las tierras altas, primero hacia Orizaba y de allí para Puebla y la ciudad de México.

Otras bodegas como Totoltepec y Oteapan, en la alcaldía de Los Tuxtlas, facilitaban la inserción del tabaco y algodón que producía aquella jurisdicción, aprovechando las aguas de los ríos Zapotal y San Agustín para alcanzar la isla de Tlacotalpan. Otros pueblos indios como Otatitlán o Tuxtepec (sobre la ribera del Papaloapan); así como Playa Las Vacas (Playa Vicente) o Tesechoacán sobre el río del mismo nombre, eran otros puntos de embarque de maderas, algodón, aguardiente o grana cochinilla. De esta manera, contando con tres puertos interiores situados estratégicamente, en la posición noroeste (Tlalixcoyan), sureste (San Juan Michapan) y en el centro (Tlacotalpan), la vida comercial de la región se articulaba con el puerto de Veracruz, las ciudades del Altiplano Central, la sierra oaxaqueña, Tabasco y Chiapas.

Acayucan tenía en Paso de San Juan y Paso de Tacojalpa, dos puertos interiores privilegiados. El segundo de estos, un antiguo asentamiento de origen prehispánico conocido como Tacoxalpa o Tacojalpan,<sup>146</sup> conservó, a pesar de su desaparición como pueblo a inicios del XVII, su función de fondeadero comercial desde su ubicación en la margen izquierda del río Coatzacoalcos, muy cerca de la actual Minatitlán. Allí eran desembarcados los productos de los pueblos zoques, mixes, zapotecos y mixtecos de la mar del sur y sierra oaxaqueña que circulaban siguiendo el curso del río Coatzacoalcos en sus tramos navegables del Coatzacoalcos, aunque la ruta fue cancelada momentáneamente a fines del siglo XVII por orden de las autoridades.<sup>147</sup> Para el siglo XVIII, Tacojalpa era paso obligado de las mercaderías de Chiapas, Campeche y Tabasco que intentaban alcanzar el puerto de Veracruz o el Altiplano central. Un mapa de la región confeccionado en la segunda mitad del siglo XVIII muestra que las rutas seguidas por el comercio de contrabando aprovechaban tramos de este itinerario. De Tacojalpa, las mercaderías eran conducidas por arrieros indios y mulatos a lomo de mula hasta ser colocadas en Paso de San Juan a efecto de seguir su camino fluvial con rumbo a Veracruz o el altiplano.

En la integración de este espacio no podemos olvidar el papel jugado por el desarrollo ganadero. Uno de los efectos de la ganadería trashumante y el abasto de carne hacia el centro del virreinato fue la creación de rutas permanentes de circulación del ganado, que generó una dinámica alterna de intercambio de productos y servicios entre los latifundios, algunos pueblos indios (encargados de construir corrales para guarecer a los animales y proveer de alimentos), y los centros de embarque y distribución de mercancías. Este papel dinamizador de la cría de ganado mayor superó el ámbito económico para extenderse a otros aspectos de la vida cotidiana. Tal como lo muestra el padrón de 1754, los efectos del mestizaje entre la población india y mulata eran numéricamente visibles en la región, y el aporte de los negros y sus descendientes en la configuración de un

---

<sup>146</sup> En las inmediaciones del actual Minatitlán, sobre la margen izquierda del río Coatzacoalcos.

<sup>147</sup> Machuca, "Proyectos oficiales y modos locales".

personaje social regional (después conocido como *jarocho*), y la definición de algunos de los rasgos de la cultura regional (entre fines del XVIII e inicios del XIX) debe ser considerado seriamente.



## CAPÍTULO III

# **LA REINVENCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL Y CONFLICTOS POR LA TIERRA (1705 – 1762**



## LA REINVENCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL Y CONFLICTOS POR LA TIERRA (1705 – 1762)

### **Sobran manos, falta tierra**

La recuperación de la población india durante buena parte del siglo XVIII puso en evidencia la urgente necesidad de resolver dos problemáticas íntimamente ligada: Por un lado la demanda de algunos pueblos indios de disponer de mayor cantidad de tierra para dar respuesta a sus necesidades productivas y a los requerimientos de una población que había empezado a multiplicarse. Por el otro, el avance de los latifundios ganaderos sobre el fundo legal y territorio de los indios y las acciones implementadas por algunos pueblos para recuperar antiguos espacios de influencia.<sup>148</sup>

Las respuestas a dichas problemáticas fueron variadas, y dependieron de la capacidad de ahorro de los pueblos y acceso al mercado de dinero, la disponibilidad de tierra circundante, o las necesidades específicas de sus actividades productivas. Vale la pena decir que no debe confundirse el espacio que correspondía al fundo legal de cada república (idealmente 600 varas por cada viento), de aquellos terrenos o tierras que estas podían adquirir (o habían adquirido) para pastar su ganado, acrecentar sus cultivos o controlar un espacio vital para la vida comunitaria. El primer paso para resolver la falta de tierras la dio el cabildo de San Francisco Minzapan, cuando en 1758 solicitaron al virrey una licencia para poder comprar cuatro sitios de estancia de ganado mayor de un predio llamado Pajapan, que por medio de pregón la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en la parroquia de Acayucan, puso en venta:

---

<sup>148</sup> Aunque una racionalidad económica y la resolución de los problemas materiales y de acceso a la tierra de los más jóvenes puede explicar la compra de tierras por parte de los pueblos indios, la recuperación de espacios considerados sagrados, o sobre los cuales el pueblo – o estancias sujetas –ejerció una influencia en una época tan temprana como el siglo XVI pudieron haber estimulado este hecho. Sobre todo cuando se advierte que algunos de los pueblos que lograron adquirir sitios y caballerías, en sentido estricto, no la necesitaban, ya sea porque contaran con suficiente, o porque la presión demográfica que tuvieron fue mucho menor a la que experimentaron otras repúblicas. Sobre ese aspecto, una tarea pendiente reside en reconstruir los procesos de largo aliento de la apropiación del espacio social y la construcción del territorio indio, a fin de comprender las lógicas puestas en juego en la adquisición de tierras por parte los pueblos indios – mediante la compra o por merced real.

En atención que los sitios están inmediatos a su pueblo y que los indios de Minzapan se hallan sin tierra en qué poder hacer sus labranzas ni en dónde poner su ganado, así propio como de su cofradía. Informan que pueden pagar hasta un mil pesos por los cuatro sitios. Piden que el virrey les autorice juntar o coleccionar su importe, tomando de los fondos de su caja de comunidad hasta un máximo de 300 pesos.<sup>149</sup>

El virrey autorizó la compra, y Pajapan pasó a formar parte de los bienes del pueblo de Minzapan.<sup>150</sup> Para ese entonces el pueblo contaba con aproximadamente una centena de tributarios; y si hemos de creer a las cifras del padrón de 1743 en las que se reportaron 63 jefes de familia, al compararlas con los datos de 1754, en poco más de 11 años la población de Minzapan creció un 30%. Más allá de los 300 pesos que dispusieron de su fondo de comunidad para realizar la compra, queda claro que los naturales pudieron juntar el dinero restante por una situación económica que se presume holgada.<sup>151</sup> Para ello es muy probable que influyese la participación de los miembros de este pueblo en las rutas del comercio formal e informal, dada su ventajosa posición geográfica al pie de la sierra de Santa Martha y de cara al mar, que le permitía controlar una parte importante de la costa, pero especialmente la entrada a la laguna del mismo nombre, espacio identificado desde el siglo XVII como ideal para el desembarco de mercancía de contrabando.<sup>152</sup> En cualquier caso, dicha compra pone de manifiesto el acceso que los indios tenían a la esfera monetaria, pese las constantes restricciones impuestas por los grupos de poder local por imponer a los

---

<sup>149</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 3030, Exp. 3, año de 1758, f. 105 – 113. “Licencia concedida a los indios de San Juan Pajapan para la compostura de cuatro sitios de estancia de ganado mayor”.

<sup>150</sup> En 1727, Pajapan se encontraba en posesión de Francisco Lorenzo de Figueroa según refiere una Obligación de pago, en la que se menciona a “(...) la hacienda nombrada Paxapa, que hoy posee Francisco Lorenzo de Figueroa, vecino de Acayucan (...)”. ANO, Protocolo del año 1727. Para el siglo XIX, Pajapan se erigiría como cabecera municipal, y Minzapan sería parcialmente abandonado. Minzapan es hoy en día un discreto asentamiento, en el camino que va del pueblo de Chinameca a la desviación por la cual se dirige uno o bien a San Pedro Soteapan, o a Pajapan. Un reconocido jaranero y hombre de campo, don Pedro Mayo, oriundo de Minzapan, conserva recuerdos transmitidos por la tradición oral, de los tiempos de prosperidad y grandeza de su pueblo. Velázquez, Territorios fragmentados.

<sup>151</sup> Por lo menos es lo que hacen pensar los más de mil pesos que en su caja de comunidad tenía este pueblo para fines de la década del setenta.

<sup>152</sup> La famosa *Laguna del Ostión* de los tiempos actuales.

indios formas de intercambio más cercanos al intercambio de mercancía por mercancía.

Para 1778, fue el pueblo de Texistepec el que solicitó al virrey la ampliación de su fundo legal, a causa de no tener más tierra que las 600 varas dispuestas por ley. Esta petición se realizó en el entorno de una coyuntura favorable para los indios, propiciada desde España por el Consejo de Indias tras advertirse la importancia que los indios contaran con la tierra necesaria para su subsistencia, a modo de garantizar el estado de paz y su obediencia.<sup>153</sup> La solicitud de este cabildo popoluca resulta por demás interesante, dado que pusieron en práctica una retórica que dista mucho de la actitud pasiva que la historiografía conservadora suele atribuir a los indios. Su representación inicia con un recordatorio al virrey Bucareli, del gesto protector que su majestad ha tenido con sus vasallos “(...) *deseosos siempre de beneficiarnos y atendiendo a atraernos por los medios más suaves, propios todos de sus reales piedades ha procurado el que para más arreglarnos en la santa fe que profesamos, cuyo hecho ha sido el principalísimo objeto de sus religiosísimos católicos reales pechos, viviésemos en concierto y policía (...)*).

Basados en esta convicción los indios de Texistepec

“(...) deben hacer presente a vm., el estado (in)feliz a que nos vemos reducido a causa de (no) tener más tierra que las 600 varas en que está ubicado nuestro pueblo, faltándonos en dónde sembrar y por consiguiente expuestos a las calamidades de las hambres sin tener en donde pasten ni se críen nuestros cortos bienes. Y así sujetos a la necesidad de uno y otro, expuestos a los afanes tan crecidos que nos cuesta adquirir con qué cubrir nuestras desnudeces y adquirir con qué pagar los reales tributos, festividades, obvenciones y demás indispensables cargas concejiles a que estamos obligados; y siendo como somos una gente tan infeliz y por eso tan recomendada a la real consideración, digo conmisericordia, que si no es a expensas de nuestro trabajo no tenemos otro arbitrio de conseguir nuestro preciso sustento pues carecemos de los artes y negociaciones que a otros se les facilita. Y advertirá la prudente consideración de vuestra merced, las

---

<sup>153</sup> Menegus, “Mercados y tierras: El impacto de las reformas borbónicas en los pueblos indios”, p. 23

miserias, tribulaciones, congojas y deplorable estado en que se verá este miserable pueblo esperando su precisa y necesaria ruina.”

La retórica de los indios, aunque asume de inicio el discurso público de la sumisión - reconoce la autoridad y benevolencia *naturales* del monarca -, lo hace para solicitar el cumplimiento del pacto inmemorial establecido entre el gobernante y sus vasallos, de quien se afirma en la comunicación “busca siempre el buen tratamiento y alivio de los indios”. De ese primer momento en que se denuncian los padecimientos que sufrían, los peticionarios de inmediato ofrecen al gobernante novohispano el remedio a sus males:

Pero no hay dolencia que no esté sujeta a la medicina ni trabajo que no tenga remedio. Vuestra merced, en ejercicio del noble oficio que ejerce podrá darlo a la presente necesidad para lo cual es bien necesario recomendar a su atención el que la ley octava del citado título y Libro, dando norma a las reducciones prescribe que los sitios en que se han de formar los pueblos y reducciones tengan comodidad de aguas, tierras y montes entradas y salidas y labranzas y un ejido de una legua de largo donde los indios puedan tener los ganados. Y no teniendo nuestro miserable pueblo más tierra que las seiscientas varas en que hayan construidas nuestras casillas y no estando nuestra reducción conforme al espíritu de la ley citada, con sólo mandar la recta justificación cumplir el literal del tenor, cumplirá con su obligación, desahogará sus celos y remediará tantos males que lamentamos.”<sup>154</sup>

La respuesta del fiscal no se hizo esperar y mandó se averiguase el número de familias que conformaban al pueblo, se midiesen por cada viento las 600 varas y, “(...) *resultando faltarles se les reintegre y, si acaso existiesen tierras sobrantes y fuesen suficientes para sus sembrados se les dé, con el menor perjuicio posible a sus dueños.*” No queda del todo claro si tal resolución llegó a cumplirse, pero para 1831 José María Iglesias reportó que el pueblo de Texistepec contaba con dos leguas de fundo legal, es decir una más de la que declararon tener en 1778.

Aunque no se conocen los documentos que amparaban las adquisiciones realizadas, sabemos por un recuento de bienes de comunidad de 1781 que entre

---

<sup>154</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 65, Exp. 311, fs. 344. México, noviembre 9 de 1778. Vuestra Excelencia manda al justicia de San Martín Acayucan averigüe de qué número de familias se compone el de Texistepec.

la década del sesenta y setenta Cosoleacaque adquirió “un pedazo de tierra llamado “Coacotla”;<sup>155</sup> Zayultepec se hizo de “un sitio en términos del mismo pueblo”, Xaltipan de cuatro caballerías de tierra, y Texistepec contaba con “una caballería en términos del pueblo”. Otras repúblicas contaban con la tierras que vía merced o compra lograron adquirir en el siglo XVII, como fue el caso de Xoteapa (Chamilpa, 1678), Oteapan, (“un pedazo de tierra que compraron a un vecino sin gravamen alguno”), e Ixhuatlán (“un pedazo de tierra para tener a sus bestias”). Algunas de estas adquisiciones muy probablemente fueron realizadas a través de las cofradías y hermandades de indios, instituciones que cabe recordar sólo mostraban sus libros al obispo en turno, cuando su ilustrísima visitaba los curatos a su cargo.

La falta de tierras también llevó a que desde la década del setenta, Acayucan y Soconusco se disputaran las tierras limítrofes de Tamazulapa, donde los primeros solían pastar su ganado y los segundos beneficiaban una salina. Para 1782, una pugna interna entre los mandones y caciques de Acayucan abrió la posibilidad para que algunos de ellos solicitaran al alcalde mayor la restitución (o cesión) de unas tierras realengas que el común disputaba a los dueños de la hacienda de Cuatotolapan. Según los demandantes, la hacienda se había extendido ilegalmente invadiendo las tierras de su pueblo, motivo por el cual solicitaban a la autoridad fallar a su favor extendiendo los correspondientes títulos que ampararan su legítima posesión.<sup>156</sup> Coincidentemente, los impulsores de la solicitud eran los mismos que años después encabezarían el episodio del motín.

¿Era esta una situación generalizada? ¿En qué grado debemos creer a la retórica india de la falta de tierras, en una región donde la tierra – y la fertilidad de la misma – no parece ser un problema? Una revisión general del estado de la

---

<sup>155</sup> Para 1781, los de Cosoleacaque reportaron entre los bienes pertenecientes a su fondo de comunidad el pedazo de tierra llamado Coacotla. AGN, Indios, Vol. 86, f. 91. Cuenta de los fondos de comunidad de Acayucan del año 1781.

<sup>156</sup> Como se verá más adelante, la lucha por la tierra y los conflictos internos originados por la colaboración de algunos de sus caciques, será uno de los elementos que estará presente en las reivindicaciones de los acayuqueños durante el resto del siglo y durante toda la centuria siguiente.

provincia muestra de inmediato un panorama bien diferenciado. Por una lado, la situación relajada de los pueblos de la Sierra de Sotepan en lo que respecta a la ecuación presión demográfica/posesión de la tierra (Xoteapan compartía con Mecayapan la posesión de más de 40 sitios para 473 tributarios; y Minzapan contaba al menos con 5 sitios para 143 jefes de familia). Por otro, estaba la difícil situación que vivían algunos pueblos cercanos a la capital de la provincia, aquellos cercanos al camino real a Tabasco (Acayucan, Soconusco, Oteapan, Zayula) que se encontraban rodeados de haciendas ganaderas. Ni Acayucan (388 trib.), ni Oluta (165 ½ trib.), ni Soconusco (157 trib.) tenían más tierra que la incluida en su fundo legal. Por último estaba lo que ocurría en los pueblos de la margen derecha del río Coatzacoalcos, que combinaba pueblos que no contaban siquiera con la mitad del fundo legal (Tecominuacan u Ocuapan), y otros que contaban con suficiente tierra y recursos económicos para adquirirlas (Ixhuatlán, Huimanguillo).

Destacan por el número de tributarios Acayucan, Texistepec y Xoteapan. Sin embargo, las diferencias entre la extensión de tierra y los fondos de comunidad que poseían estos tres pueblos son notables, siendo Texistepec el que más dinero tenía de los 18 pueblos de la provincia, contando en su caja con más de mil pesos para 1782, mientras que los acayuqueños apenas llegaban a los trescientos pesos ahorrados. Por otra parte, aunque Xoteapan contaba con más de 300 tributarios poseía legalmente, es decir amparados en títulos, más de 11 sitios (equivalentes a 19, 305 hectáreas de terreno) adquiridos entre el siglo XVI y el siglo XVII;<sup>157</sup> y sus fondos de comunidad en 1780 ascendían a 521 pesos, incrementándose en los siguientes cuatro años más hasta alcanzar los 844 pesos.

---

<sup>157</sup> Velázquez, Territorio fragmentados, p. 105 – 106.

Tabla 3. Disponibilidad de tierras de los pueblos indios

Posesión de la tierra de 14 pueblos y 1 barrio agregado de la Provincia de Acayucan, año de 1781		
Pueblo	Tributarios	Posesión de tierra
Acayucan	388	No tienen tierras propia
Huilotlam (Oluta)	165 ½	No tienen tierras propias
Soconusco	157	No tienen tierras propias
Sayultepeque	124	Un sitio en términos del mismo pueblo
Texistepeque	375	Una caballería en términos del pueblo
Oteapan	124	No tienen tierras propias
Chinameca	37	No tienen tierras propias
Minzapan	143	Un sitio de ganado: Pajapa
Cosoliacaque	124	Un sitio de ganado: Coacotla
Xaltipan	163	Cuatro caballerías de tierra
Mecayapan	141 ½	No tiene tierras propias
Xoteapan	331 ½	Cuatro sitios de tierra
Ixhuatlán	104	No tiene tierras propias
Moloacán	106	No tiene tierras propias
Pochutla (barrio)	17 ½	No tiene tierras propias
Tecominuacan		Siete caballerías
Huimanguillo		No tiene tierras propias
Mecatepec		No tiene tierras propias
Ocuapan	13	No tiene tierras propias

Fuente: AGNM, *Indios*, Vol. 86

Llama la atención el caso de Acayucan, porque en algún momento de los siglos XVI y XVII, la cesión de mercedes para ganado mayor en espacios contiguos al pueblo fue tan intensa que los indios llegaron a perder incluso parte de su fundo legal; por lo que “legalmente”, una porción del pueblo se encontraba asentado sobre los linderos de la hacienda de Cuatotolapan. Otra explicación plausible sería la presumible congregación del pueblo de Acayucan en 1604, que al resultar fallida, y retornar los indios a su asentamiento original, hallaran una parte de sus tierras mercedadas e invadidas por el ganado mayor.

El desarrollo ganadero del siglo XVII llevó a la concentración de enormes espacios en poder de pocas familias. Si bien, buena parte de la expansión ganadera se llevó a cabo sobre tierras que quedaron vacantes por la desaparición de casi ochenta pueblos, una parte importante de dicha expansión se dio en detrimento del fundo legal de algunos pueblos. Muy probablemente, la crisis

demográfica que atravesaron las repúblicas de naturales, y el debilitamiento de la organización comunal que ésta produjo inhibieron cualquier intentona de defender el espacio vital.<sup>158</sup> Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII era evidente que algunos pueblos indios necesitaban de mayor cantidad de tierras, lo cual como ya hemos visto exigió la medición de su fundo legal para ver si éste contaba con las 600 varas dispuestas por la legislación. ¿Cómo fue que ocurrió este proceso de reconfiguración territorial?

Tabla 4. **Latifundios ganaderos de Acayucan**

HACIENDAS GANADERAS DE LA PROVINCIA DE ACAYUCAN SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII		
Propietario	Hacienda	Extensión de tierra
Los Medina	Nopalapan	35 sitios, 2 caballerías
Joseph Quintero	Cuatotolapan (Corral Nuevo y Amajaque)	21 sitios, 7 caballerías
Tomás Gómez de la Unquera	Calabozo	7 sitios
Tomás Gómez de la Unquera	Temoluapa	
Valerio Xara	Santa Catalina de Xara	5 sitios
Manuel de Lara	Mapachapa, La Barrilla, Tacojalpa	
Los Ortices	Santa Catarina de los Ortices	8 sitios
Manuel Franyutti	San Felipe	11 sitios
Fernando Fernández	Zolcuautla	60 sitios, 1 caballería

Fuente: Blázquez, Informe de gobernadores, tomo I.

### **Saliendo a flote: Los pueblos indios de la provincia de Guazaqualco, 1646 – 1743.**

El comportamiento demográfico de la provincia durante la transición inter secular XVI – XVII no difiere mayormente del desempeño general de la población de la Nueva España, planteada por la demografía histórica de la denominada Escuela de Berkeley. Las primeras referencias la describen como una provincia “rica” y “muy poblada”; sin embargo, las epidemias, la esclavitud y la explotación laboral mermaron en pocas décadas a su población, pasando de poco más de 50, 000

<sup>158</sup> Claro está sin olvidar que una de las principales causas de la debacle poblacional india fueron las enfermedades traídas por los europeos y los africanos.

tributarios en 1521, a menos de 3000 hacia 1580.<sup>159</sup> Según la relación geográfica de la Villa del Espíritu Santo, escrita por el alcalde mayor Suero de Cangas y Quiñones, esos tres millares de tributarios se encontraban distribuidos sobre setenta y seis pueblos indios,<sup>160</sup> lo que en promedio arrojaría la cantidad de 39 ½ tributarios para cada pueblo. Más allá de la imagen “irreal” que ofrece este cálculo, sugiere en cambio que tras sesenta años de colonización, el número de habitantes por pueblo estaba muy cerca de alcanzar niveles críticos. Como de hecho ocurrió algunas décadas después.

**Cuadro 2. Pueblos de la provincia de Guazaqualco, 1646.**<sup>161</sup>

Acalapa*	Acayucan*	Aqualulco (Tecuaminoacán)*
Ataco	(Itztac) Chacalapa	Chicoacan
Chinameca**	Cihuatlan	Cintalapa
Cozoliacac	Cuicatlán	Guaçuilapa
Hueytlan	Huimanguillo*	Ixcaplan
Ixhuatlan*	Mecatepec*	Mecayapan
Michoacan	Minzapa, San Francisco***	Minzapa, Santiago***
Mitlacuautla	Moloacán*	Monzapa
Ocelotepeque	Ocuapan*	Oluta*
Ostotitlán (Ostitan)*	Oteapan*	Pochutla*
Quitatán	Soconusco*	Tapalan
Tenantitlan**	Teotalco	Tepozuntlan
Tequipac	Texistepec*	Xoteapa*
Xaltipan*	Zayultepec*	

<sup>159</sup> Alcántara López, “Configuración territorial”, p. 94 – 97.

<sup>160</sup> Según mis cálculos, la provincia contaba, al menos con setenta y nueve pueblos. En el documento citado, Cangas y Quiñones menciona que la provincia estaba poblada por setenta y seis pueblos, aunque en la relación sólo se mencionan sesenta y cinco. O sesenta y seis, si se considera a Guazaqualco, al que tampoco se enlista, quizá por ser la sede de la villa española del Espíritu Santo.

<sup>161</sup> En el cuadro aparecen marcados con un asterisco (\*) aquellos pueblos que sobrevivieron al padrón de 1705. Con doble asterisco aparecen Chinameca y Tenantitan, que siendo dos pueblos distintos terminaron por fundirse en uno. En el recuento de 1705 aparece como Tenantitan. Con tres asteriscos (\*\*\*) aparecen los pueblos de Minzapan, San Francisco y Santiago, que también terminaron convertidos en un solo pueblo, aunque con barrios bien diferenciados.

La magnitud de este “naufragio en tierra” – como lo ha llamado Antonio García de León - adquiere otra dimensión cuando se revisa la suerte que corrieron los pueblos en el tránsito de los siglos XVI al XVII.<sup>162</sup> De entrada, de la lista ofrecida por Cangas y Quiñones en 1580, algunos dan la impresión de haberse perdido para la historiografía, mientras que otros aparecen en los documentos de manera excepcional, como anotaciones “al margen” de expedientes formados para perseguir herejías, hipotecar propiedades o solicitar alguna merced de tierras. Para el periodo que abarca los años 1554 y 1580, el descenso poblacional no parece haber afectado la existencia misma de los asentamientos. Nuestros cálculos muestran que entre 1554 y 1580 sólo el 8 % de los pueblos existentes parecen haber desaparecido.<sup>163</sup> Sin embargo, en los siguientes sesenta años (1580 – 1640), el porcentaje de localidades desaparecidas se eleva a un 48 %, lo que nos da un total de treinta y nueve perdidas, a cambio de cuarenta y una que lograron sobrevivir.

Si extendemos el ejercicio media centuria más, advertiremos que esta tendencia se mantuvo, ya que de los cuarenta y un asentamientos registrados en 1646, sólo veintidós pueblos aparecen descritos en una relación de 1705.<sup>164</sup> De manera que haciendo un recuento grueso de la suerte que tuvieron los pueblos de la alcaldía de Guazaqualco en ciento veinticinco años, el 72 % de las poblaciones indias que existían en 1580 desaparecieron, haciendo un total de 57 pueblos abatidos.<sup>165</sup> ¿Qué es lo que se sabemos de estos pueblos? ¿Conocemos en qué

---

<sup>162</sup> García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 397 y ss.

<sup>163</sup> Se trata de Amezcalapa, Ocozuapa, Ostopilla, Piagualulco, Tezulzapotlán (Guatusco), Totoapa y Xicalango. Es probable que en el caso de Xicalango se trate de un cambio de jurisdicción o reubicación del pueblo.

<sup>164</sup> De hecho, sólo se mencionan veinte pueblos. Yo he agregado a San Juan Mecatepeque, perteneciente a Los Agualulcos, y a Xoconusco, que por razones que desconocemos no se incluyeron en dicha relación. Sin embargo, aparecen mencionados en la descripción de 1743 y en informes sucesivos.

<sup>165</sup> Como lo sugieren las fuentes etnohistóricas, el “tamaño” de los pueblos era variable. Una primera división político-administrativa era la que diferenciaba entre pueblos *cabecera* y estancias *sujetas*, estas últimas encargadas de tributar a las primeras y manteniendo una posición subordinada respecto de las cabeceras. Calculo que las estancias pequeñas pudieron haber contado con un promedio de trescientos tributarios, mientras que los pueblos cabecera quizá alcanzaron una cifra cercana a los dos o tres mil jefes de familia. Es probable que la forma en que

circunstancias desaparecieron? Sólo de manera fragmentaria. De al menos una docena ignoramos el lugar preciso dónde estuvieron ubicados;<sup>166</sup> y de otros, los documentos nos hablan de ellos, cuando han dejado de existir.<sup>167</sup>

Como una manera de detener los efectos de la baja poblacional que eran visibles al menos desde 1560, poco antes de terminar el siglo XVI, la corona española puso en marcha un segundo proyecto de congregación de pueblos en toda la Nueva España. Aunque sabemos que inicialmente se contempló a los pueblos de la provincia de Guazaqualco y su corregimiento de Los Agualulcos, a la fecha solo se conocen los expedientes relativos a la congregación de dicho corregimiento.<sup>168</sup> Sin embargo, otras fuentes sugieren que, al menos, una congregación más se llevó a cabo en el entorno de los pueblos de la Sierra de Santa Marta. El reconocimiento de *Los Agualulcos* fue realizado en los primeros meses de 1599, eligiéndose a los pueblos de Mecatepeque y Tecuaminoacán para realizar la congregación. No obstante, todo parece indicar que las órdenes del juez visitador no fueron obedecidas, y que los pueblos continuaron en sus sitios habituales, a pesar que la disposición de Solís estaba respaldada en un mandato real.<sup>169</sup> Es probable que para ello, haya influido la carta que los *mandones*,

---

aparecen mencionados en la tasación de Gasco de Herrera de 1554, trasluzca una división política – administrativa anterior a la conquista, pero en esto no hay nada seguro.

<sup>166</sup> Antonio García de León, en Nafragio en tierra, propone la ubicación de muchos pueblos; y recientemente, en Tierra adentro, mar en fuera ha publicado una versión corregida y aumentada que resulta de enorme utilidad para tal propósito. Asimismo, Luis Reyes, en una edición aparecida originalmente en los periódicos *Diario del Sotavento* (Coatzacoalcos) y *La Opinión* (Minatitlán), incluye un Apéndice geográfico que es de provecho. Por mi parte, he trabajado en la localización de dichos pueblos de la provincia a través de diversos expedientes del AGNM y del AGI. Para este propósito han sido significativas las referencias contenidas en los ramos Inquisición, Mercedes, Tierras, Indios y Tributos. Otras fuentes documentales han sido muy útiles, entre las que destaca la citada “Relación Geográfica de Coatzacoalcos de 1580”, la “Tasación de tributos de Gasco de Herrera”, la “visita de Joseph de Solís a los pueblos Agualulcos” y los documentos coloniales publicados por Del Paso y Troncoso, García Icazbalceta y García Pimentel (ver bibliografía). Hago patente mi agradecimiento a Antonio García de León, quien hace algunos años tuvo la generosidad de proporcionarme una versión preliminar de la *Lista de cien pueblos y sujetos de la comarca de Coatzacoalco en el siglo XVI*, que aparece incluida en su libro Tierra adentro, mar en fuera. Las conversaciones con Alfredo Delgado también han sido muy enriquecedoras a este respecto.

<sup>167</sup> Alcántara López, “Configuración territorial”, p. 103.

<sup>168</sup> Existe un documento muy breve que refiere a la congregación del pueblo de Acayucan

<sup>169</sup> Se trata de doce pueblos, de los cuales algunos migrarían a los pocos años a la provincia de Chiapas: 1) Mecatepeque de Los Agualulcos; 2) Pichocalco; 3) Ostitan; 4) Tecominuacan; 5)

caciques y gobernadores de los pueblos indios enviaron a su majestad, en la cual manifestaban su oposición al traslado propuesto.<sup>170</sup>

**Cuadro 3. Pueblos de la provincia de Guazaqualco en 1705**

Acalapa, San Juan	Acayucan, San Martín
Agualulcos, Santiago Tecominuacan de Los	Chinameca, San Juan Tenantitlan
Cozoliacaque, San Felipe y Santiago	Huimanguillo, San Cristóbal
Ixhuatlán, San Cristóbal	Mecatepeque, San Juan
Mecayapan, Santiago	Minzapa, San Francisco
Monzapa, San Francisco	Moloacán, Santiago
Ocuapan, San Francisco de los Agualulcos	Oluta, San Juan
Ostitan, San Pedro	Oteapan, San Francisco
Pochutla, San Miguel	Sayultepeque, San Andrés
Soconusco, Santiago <sup>171</sup>	Texistepeque, San Miguel
Xaltipan, San Francisco	Xoteapa, San Pedro

Visto en perspectiva, la negativa expresada por los gobernantes indios a la congregación propuesta por Joseph de Solís, sólo postergó una situación que años más tarde se concretaría, con el abandono y reubicación de los pueblos *Agualulcos* ante las correrías de piratas y bucaneros. Los efectos devastadores de enfermedades para las que no se contaba con defensa inmunológico, y el estado de esclavitud en que vivían muchos indios (tratados por los colonos españoles

---

Tepancoapa; 6) Ocoapa de Los Agualulcos; 7) Nepantlaotli; 8) Cosoliacac de Los Agualulcos; 9) Chicoacan de Los Agualulcos; 10) Cuicatán; 11) Guacán y 12) Acán. Se ha respetado la grafía el documento.

<sup>170</sup> La misiva que enviaron las autoridades indígenas al rey de España oponiéndose a la reducción es un documento valioso para conocer la visión indígena del territorio apropiado. El documento se puede consultar de manera íntegra en Solís, “Visita”, pp. 429 – 479. En mi tesis de maestría se pueden consultar fragmentos de la carta, Alcántara López, “Ariles de la majada”, p. 48. García de León, en “Naufragio en Tierra”, incluye también el documento.

<sup>171</sup> En una descripción del alcalde mayor de 1743 que sería la base para el informe de Joseph de Solís este pueblo aparece descrito como Santiago Soconusco. Sin embargo, lo habitual en el periodo colonial y hasta la fecha es que sea mencionado como “Santa Anna Soconusco”.

como “cautivos de guerra”), eran condiciones “reales” de existencia, que por ser el fundamento de la política de conquista desplegada en el siglo XVI, resultaban imposibles de eliminar.<sup>172</sup> Los papeles formados por el juez Joseph de Solís permiten observar “de cerca” el deterioro de los pueblos Agualulcos, a principios del siglo XVII. Los pueblos de San Pedro Acán y San Pedro Guacán, que de hecho ya se encontraban juntos, sumaban apenas 19 tributarios; Tapancoapa contaba con la misma cantidad, mientras que en Cuicatán fueron enlistados 25 jefes de familia.<sup>173</sup> Nepantlaotli San Miguel era el caso más dramático, caserío al que Joseph Solís encontró en el camino de Mecatepeque a Ocuapan, con tan sólo ocho indios. De ninguno de estos pueblos se volverá a tener noticias.<sup>174</sup> Sabemos en cambio, por el testimonio de un vecino de la Villa del Espíritu Santo, que en 1607, Pechucalco (Pichucalco) “se había ido a partes remotas”, huyendo de los agravios que los alcaldes de la Villa de del Espíritu Santo les hacían.<sup>175</sup> Más de n siglo después, Pichucalco reaparecería en la provincia de Chiapas. Caso similar al de Cintalapa y Chicoacan.

Los márgenes de los ríos Coatzacoalcos, Tonalá y Uxpanapa fueron otra importante zona de despoblamiento. Allí, Coatepec y Tonalá se perdieron antes de 1580; otros como Huastepeque, Guachapa, Milpancingo o Tacotalpa (que en el siglo XVIII sería un importante punto de intercambio comercial, conocido como *Paso de Tacojalpa*), lo hicieron antes de alcanzar la primera mitad del siglo XVII. Mientras que otras localidades, que aún funcionaban en la segunda mitad de esa centuria, hallaron su epitafio en los ataques piratas de la década de 1670. Es el caso de Hueytlan, Ocelotepeque, Monzapa o Guaçuilapa, mientras que Tenantitan y Chinameca, aunque “formalmente” no desaparecieron, sí mudaron su

---

<sup>172</sup> Por ello, a lo largo de los siglos, veremos desfilar mandatos, ordenanzas y cédulas que fueron incapaces de frenar la explotación de la mano de obra indígena.

<sup>173</sup> Solís, “Visita”, p. 429 – 479.

<sup>174</sup> En esta zona también se echa de menos al pueblo de San Francisco Piagualulco o Yagualulco, que aunque aparece enlistado en 1554, no fue incluido en la relación de Cangas y Quiñones. En la visita de 1699 de Joseph de Solís, tampoco es mencionado, por lo que seguramente tenía décadas de estar desaparecido.

<sup>175</sup> Alcántara López, “Configuración territorial”, p. 104.

asentamiento, para reunirse en un *nuevo* Chinameca, que es donde actualmente se localiza dicha ciudad. Mismo caso el de Santiago y San Francisco Minzapan (los pueblos *Minzapas*), que por segunda ocasión movieron su ubicación, esta vez alejándose de la actual Laguna del Ostión, para ocupar un sitio contiguo al camino que en la actualidad corre de Chinameca a Huazuntlán.<sup>176</sup> En cambio Acalapa, que hasta 1705 existía como república de indios, feneció algunas décadas después, y no aparece en la descripción de la provincia de Acayucan de 1743, publicada más tarde en la obra de Villaseñor y Sánchez.

El deterioro de la población india también se observó en la sierra de Soteapan (y en los caminos que a ella llevaban). En apenas ciento cincuenta años, pueblos como Huazuntan, Miaguatlán, Ocotlán, Quiamoloapa, Izhuapan<sup>177</sup> o Santiago Minzapa fenecieron.<sup>178</sup> Y para el área de los pueblos dispuestos en la zona de influencia del camino real que llevaba de Acayucan al río de Coatzacoalcos, los pueblos de Tapalan, Mazatlán, Teticpac<sup>179</sup> y Totoapan corrieron con la misma suerte. El área de los “Llanos de San Juan” – aunque desde inicios de la colonización española poco habitado - también experimentó la extinción de sus pueblos, y en poco tiempo vio alterado su paisaje, ahora ocupado

---

<sup>176</sup> Los pueblos de San Francisco y Santiago Minzapa (o Minzapan) se reunieron presumiblemente desde principios del siglo XVII. Sin embargo parecen haber conservado sus respectivas repúblicas, al menos hasta las primeras décadas del XVIII, en que Santiago Minzapan deja de aparecer en las relaciones de la época. Para 1743 sólo aparece mencionado San Francisco Minzapan. La ubicación actual de Minzapan y de Chinameca se puede observar en el Mapa I.

<sup>177</sup> García de León lo ubica cerca de Mecayapan.

<sup>178</sup> Se pueden identificar en el nombre de estos pueblos, algunos de los espacios que hacia 1700 disputaban el pueblo de Xoteapan y el hacendado Pérez Padrón. Eric Leonard – comunicación personal - sugiere que la desaparición de estos pueblos podría llevar a entender la actitud “benevolente” de los popolucas de Soteapan hacia la instalación/ reubicación de pueblos de habla nahua en su territorio: “ (...) podemos suponer que dicha instalación fuera percibida como un recurso para mantener la “grandeza” política de un pueblo cabecera cuyos sujetos eran diezmados por la epidemias y las exacciones de los europeos.”

<sup>179</sup> También aparece como Tequipac o Tetiquipan. García de León lo presenta como nahua y “posiblemente El Pedregal”. Dado que existen diversos sitios con ese nombre, tanto en la provincia de Los Tuxtlas como en la de Acayucan, me inclino a pensar que este pueblo pudo estar ubicado cerca del actual Zapopan de Amapan. En una deposición inquisitorial de 1626 se menciona El Pedregal de Amapa, en el camino que va al pueblo de Tuxtla. A menos de dos kilómetros del actual Zapopan existía a fines del siglo XIX dos poblaciones nombradas “El Pedregal” y “Amapa”. Alcántara López, Ariles de la majada, p. 122. García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 256.

por miles y miles de ganado cimarrón. Poblados como Iztac Chacalapa, Quezala (o Quezalapa) o Zolcuautla, aún presentes en el recuento de 1580, no sobrevivieron más allá de la primera mitad del siglo XVII, y Monzapa apenas habitados por unas cuantas familias hacia 1670 se perdió antes de iniciar el siglo XVIII, cediendo estos pueblos su territorio a la cría del ganado mayor. En estos llanos mojados por las aguas del río San Juan Michapa, los latifundios ganaderos de Cuatotolapan, Nopalapan, Zolcuautla o Santa Catarina de los Ortices, dieron nuevos usos sociales y económicos a estos espacios.

### **Incursiones piratas y pueblos indios**

La instalación de campamentos piratas a lo largo de la costa del Golfo - cubriendo un área que abarcaba desde Laguna de Términos (Campeche), hasta la Isla de Santa Ana (el actual Coatzacoalcos) -, incentivó las correrías y ataques a los pueblos.<sup>180</sup> Esta situación provocó el reacomodo “forzoso” de algunos asentamientos indios, que debieron alejarse de la costa y de la vera de los ríos. Cosoleacaque (ubicado antiguamente por la desembocadura del río Tonalá), y Oteapan (inicialmente cercano al punto donde el Uxpanapa une sus aguas con el río Coatzacoalcos) cambiaron su residencia a orillas del camino real a Acayucan, entre las modernas ciudades de Jáltipan y Minatitlán. Y Mecayapan, que según su tradición oral ubica sus orígenes cerca de Huimanguillo (Tabasco), también se mudó, aunque en su caso muy tempranamente, a un sitio cercano a Xoteapan, a donde llegó en la segunda mitad del siglo XVI.<sup>181</sup> Otros pueblos que cambiaron su ubicación huyendo de los corsarios fueron los pueblos *Agualulcos* de Ocuapan, Tecominuacan y Mecatepec, que asentados en las inmediaciones de las lagunas

---

<sup>180</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 13, Exp. 78, junio 30 de 1672. “Del robo que hicieron los ingleses a unos pueblos de esta región. Rio Coatzacoalcos.”; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol.15, Exp. 11, febrero 13 de 1676. “Se aprueban las órdenes dadas para desalojar a los ingleses de Laguna de Términos”; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 15, Exp. 62, mayo 20 de 1676. “De lo que escribe don Pablo de Hita Salazar, sobre que los enemigos se encuentran en este puerto y medidas para desalojarlos”; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 15, Exp. 123, febrero 26 de 1677. “Desalojo de los enemigos extranjeros de la Laguna de Términos”; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 15, Exp. 181, diciembre de 1677. “Desalojo de los ingleses de Laguna de Términos.”

<sup>181</sup> Velázquez, Territorios fragmentados, p. 104.

Machona y del Carmen (muy cerca del actual Paraíso, Tabasco), se mudaron a sus lugares actuales, cerca de la frontera entre Tabasco y Chiapas. En unos pocos casos, el reacomodo rebasó los límites de la provincia y llevó a pueblos como Chicoacán, Cintalapa y Pichucalco a trasladarse a tierras chiapanecas.

Tabla 5. **Población india y ataques piratas.**

Tributarios de pueblos indios asolados por ataques piratas	
Pueblos	Tributarios
Santiago Yagualulco (Tecominuacan) y San Pedro Ostitan su sujeto	67 ½
Santiago y San Felipe Cosoleacaque	41
San Francisco Ocuapan	25 ½
San Juan Mecatepeque	23
Moloacán	14 ½
Tenantitlan	9
Ocelotepeque	32 ½
Chinameca	4 ½
San Juan Monzapa	No hay datos

Sumado a los perniciosos efectos de las enfermedades y las invasiones de los reinos del ganado, los ataques piratas de 1670 - 1672 significaron para muchos pueblos asentados en la costa y río de Coatzacoalcos su extinción final o su reubicación definitiva tierra adentro.<sup>182</sup> Empleando contingentes de más de setenta hombres, las expediciones bucaneras se internaban por las cuencas de los ríos Tonalá y Guazaqualco capturando indios e indias, por los cuales se pedía como rescate el pago de su peso en maíces, o de algunos otros productos de valor comercial como el ixtle o el cacao. La Villa del Espíritu Santo, antigua capital de la Provincia de Guazaqualco y otrora cuna “de las flor y nota de los conquistadores” fue incendiada en 1672 en una de esas correrías filibusteras, para ser abandonada de manera definitiva.<sup>183</sup> En esa misma incursión, el pueblo de

<sup>182</sup> AGN, *Reales Cédulas Duplicadas*, Vol. 15, Exp. 62, f. 125, Aranjuez a 20 de mayo de 1676. “Mandato del rey de España a don Fr. Payo de Rivera, arzobispo de la Iglesia metropolitana de la ciudad de México de mi consejo, mi virrey gobernador y Capitán General de la Nueva España, sobre los de los enemigos que se hallaban en la Barra de Guazaqualco.”

<sup>183</sup> AGI, *México*, Vol. 46, N.2 – 1. El virrey de la Nueva España da cuenta a V. M., de la hostilidad ejecutada por ingleses en la costa de la provincia de Guazaqualco, enero 12 de 1672.

Acalapa, ubicado en las inmediaciones del actual complejo petroquímico Morelos, padeció el rapto de más de ocho de sus mujeres. De allí que en un recuento de 1705 expresaran no tener bienes por haberlos expulsados los piratas de las diferentes poblaciones que habían hecho. Una idea del efecto que tales intrusiones piratas causaban en la vida de los pueblos, la da el hecho que la corona española liberó del pago de tributos a varios pueblos costeros que habían sufrido dichos ataques relevándolos del pago de tributos hasta por ocho años.<sup>184</sup>

### **La ocupación ganadera y el mercado de la carne**

Tras un intenso proceso de acaparamiento y concentración de la tierra iniciada hacia 1560, las mercedes otorgadas a diestra y siniestra durante más de medio siglo, pero ahora reunidas en unas cuantas familias o dueños, dieron origen a partir de 1630 a las haciendas ganaderas que dominaron el espacio sur veracruzano durante de la época colonial. La aparición de estos latifundios no podría entenderse sin la puesta en marcha de una política de regularización de la tierra emprendida por la corona, que por medio de un cobro para componer o legalizar las posesiones irregulares e invasiones que los espacios ganaderos realizaba continuamente (las famosas *composiciones*), intentó aliviar las deterioradas finanzas de un imperio español, sumido en guerras y desastres financieros. De esta manera, si a nivel local el ensanchamiento de la propiedad ganadera permitió la consolidación de un grupo de notables élite local, a una escala mayor la adquisición de tierras y posterior conformación de haciendas por parte de la aristocracia nobiliaria del centro del virreinato, aseguró la obtención de créditos, al tiempo que permitió sumar a sus cargos (tesoreros, oidores, alcaldes mayores, regidores perpetuos) y oficios (mineros, comerciantes, productores de granos), el de criador de ganado mayor y señor de la tierra.

El establecimiento de los latifundios ganaderos impulsó una novedosa forma de apropiación espacial que en muchos casos se sobrepuso a las antiguas

---

<sup>184</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 24, Exp. 498. Año de 1673. Petición de exención de tributos de pueblos de Guazaqualco.

ocupaciones de los pueblos indios; aunque en otros implicó el despliegue de los reinos del ganado sobre zonas que no contaban con ocupación previa al momento de la conquista. La colonización de los espacios “vacíos” promovidos por el desarrollo ganadero constituye uno de los momentos claves en la configuración del paisaje regional de la época, precisamente en el área intermedia formada por el despoblado corregimiento de Guaspaltepec y las alcaldías mayores de Cosamaloapan, Los Tuxtlas y Coatzacoalcos.<sup>185</sup> Un buen ejemplo de esto lo constituye la ocupación ganadera en los llanos de San Juan. Los planos insertos en distintas peticiones de tierras de la segunda mitad del siglo XVI sugieren un poblamiento muy exiguo en la zona, que ubica en un espacio de más de cincuenta kilómetros de distancia, a sólo dos pueblos: Tesechoacán (Mpio., de José Azueta, Veracruz), y hacia el sur suroeste, el de Zolcuautla (Mpio., de San Juan Evangelista). La condición de “eriazos” o “despoblados” - atribuida al área intermedia de dichos asentamientos -, y la existencia de pastos naturales, al parecer poco explotados por los indios ante la falta de bestias de carga, estimularon la ocupación de estas tierras, al considerarlas ideales para la cría de ganado mayor.<sup>186</sup> Decenas de mercedes de tierra fueron otorgadas en esta zona y un siglo después de iniciada la conquista se distribuían sobre este espacio una veintena de estancias ganaderas.<sup>187</sup> Un buen ejemplo de cómo las haciendas marcaron las fronteras internas de las provincias coloniales se percibe en la dificultad de establecer la jurisdicción a la que pertenecen dichas haciendas. Así Nopalapan y Cuatotolapan serán registradas de manera indistintas como pertenecientes a Cosamaloapan y a Acayucan. Lo mismo se puede decir de la

---

<sup>185</sup> El tema ha sido estudiado en la región, entre otros por Leonard; Velázquez, García Martínez, Del Rey; Palma, Delgado, Hoffmann.

<sup>186</sup> Se puede encontrar una interesante reflexión sobre los usos sociales de este espacio en Palma, “Medio ambiente y territorio, p. 25 – 33; y Palma y Hoffmann, “La conformación de una frontera interna en las riberas del Tesechoacán”, p. 35 – 71. Aunque a primera vista dicha reflexión tiene sentido si se piensa a la luz de los patrones de asentamiento del posclásico tardío (en el que este espacio parece haber sido poco habitado), a la luz del levantamiento y registro sitios arqueológicos realizados por distintos proyectos coordinados por INAH - Veracruz en esta área, se puede observar que este espacio contó con una ocupación importante, aunque discontinua, a lo largo del preclásico tardío y el clásico medio y superior. En ese sentido, las investigaciones derivadas de tales proyectos muy seguramente proporcionarán datos que nos permitan comprender por qué al momento de la conquista tenía niveles de ocupación muy bajos.

<sup>187</sup> Puede revisarse el interesante trabajo de Esquivias, “On the edge of empire?”, p. 63 y ss.

hacienda de Zolcuautla, que perteneciendo a la esfera de Acayucan hasta mediados del siglo XVIII, para las últimas décadas de la época virreinal será identificada en Cosamaloapan. Estamos pues ante un territorio en recomposición permanente.

Al trasponer en un mapa actual las haciendas y ranchos ganaderos del siglo intermedio, con los pueblos indios de la primera mitad del siglo XVI se pueden percibir las dimensiones de esta colonización, reconociendo sus efectos inmediatos en la reconfiguración de los límites jurisdiccionales de las provincias, y sus respectivas fronteras internas. La imagen de “animales que se devoran a los hombres”, que he utilizado en otro lugar para caracterizar lo ocurrido en este siglo, cobra toda su fuerza. Uno de los efectos inmediatos de la consolidación ganadera de la segunda mitad del siglo XVII fue el impulso de un nuevo marco regulatorio que impuso el pago de rentas al aprovechamiento de los recursos naturales (pesqueros, madereros, caza de animales o aquellos provenientes de la recolección, como la miel o la cera).<sup>188</sup> Los mandamientos reales que protegían el libre usufructo de los recursos naturales no pudieron impedir que los latifundistas impusieran el pago de rentas a todo aquel que entrara a sus posesiones, sobre todo cuando los intereses de los encargados de poner en práctica tales medidas (alcaldes, corregidores, tenientes de justicia) empezaron a con-fundirse con la de los ganaderos.<sup>189</sup> En correspondencia con lo anterior, otro cambio significativo que introdujo la empresa ganadera fue la consolidación de una red clientelar basada en el control de la tierra, que en la centuria siguiente hizo confluir en la misma red familiar a hacendados, comerciantes, curas, milicianos – guardias blancas - vaqueros, recolectores de diezmos, oficiales reales, curas, y alcaldes mayores.<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> Chevalier, La formación de los latifundios, p. 121.

<sup>189</sup> Nickel anota que por hacienda debe entenderse la institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario, la cual está definida por las siguientes características constitutivas y primarias: a) Dominio de recursos naturales (tierra, agua); b) Dominio de la fuerza de trabajo; c) Dominio de los mercados regionales-locales; d) Exigencia de una utilización colonialista. Nickel, Morfología de la hacienda mexicana, p. 19.

<sup>190</sup> Aunque diera la impresión que la memoria social de las antiguas ocupaciones parece perderse, en las disputas por los límites de tierras del siglo XVIII y XIX, se recuperará y reinventarán fragmentos de esa territorialidad, como se verá más adelante.

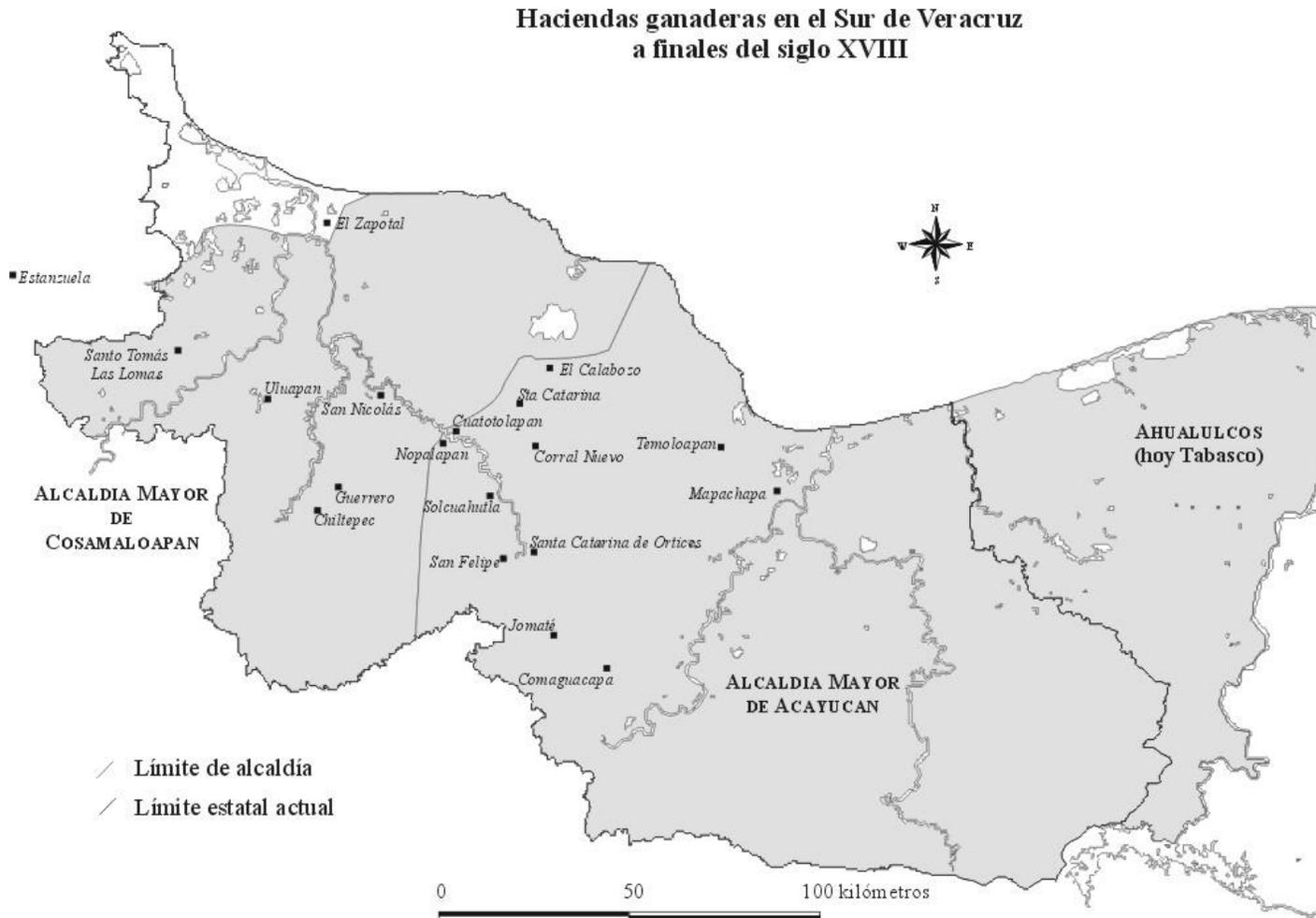
Se puede afirmar que la ganaderización de las tierras bajas fue decisiva para la implementación y funcionamiento del sistema colonial en las provincias coloniales veracruzanas, poniendo en práctica un modelo económico *alternativo* - aunque complementario - al desarrollado al amparo de la minería y el beneficio de la plata. Cabe entonces preguntarse si el desarrollo de la ganadería en el sur de Veracruz puede comprenderse en el marco de una política económica que intentó convertirlo en un enclave abastecedor de carne, como de hecho sucedió.<sup>191</sup> Por ello, la cría y saca de bovinos resulta fundamental para comprender la consolidación del mercado interno sotaventino, al estimular colateralmente el comercio del cacao, ixtle, harinas, cueros, algodón, textiles, azúcar, sal, aguardiente, etcétera.<sup>192</sup>

---

<sup>191</sup> Vale la pena recuperar un planteamiento de Ruggiero Romano: "(...) además de los méritos militares (en las cesiones de tierras), comenzarían a tomarse en cuenta otros factores, de orden "civil", por la que la distribución de tierras se transformaría con el tiempo en una suerte de instrumento de política económica. Romano, *Mecanismos y elementos...*", p. 80.

<sup>192</sup> Alcántara López, "Configuración territorial", p. 116.

Mapa 5. Principales haciendas ganaderas del sur de Veracruz.



Fuentes: AGN, Tierras, Relación de Comal, 1777.

Fondo cartográfico: Base Sotavento IRD-CIESAS  
Edición: Rafael Palma.

La ganadería mayor, además de construir un entramado de relaciones económicas y un mercado regional e inter regional, propició paralelamente una formación social compleja, con oficios y rutinas laborales establecidas, cultivos especializados, y mecanismos de control de la mano de obra. Generó también nuevas rutas de tránsito (o provocó la reactualización de otras de origen prehispánico), que unían en su recorrido hacia las tierras altas a los latifundios con los pueblos o parajes donde se construían los corrales que servían para guardar a los animales (Tlacojalpan o Paraíso Novillero - en la cuenca del Papaloapan-, Los Naranjos, San Lorenzo de los Negros, Amatlán de los Reyes, Acateango, etcétera). Finalmente, este “modelo” económico fundado en la ganadería propició el nacimiento de un prototipo regional que tuvo en los vaqueros pardos y mulatos que con sus jaras conducían las reses a las tierras frías del centro al antecedente de los *jarocho*s descritos en las crónicas decimonónicas. Ese mundo *jarocho* recreado en los fandangos de tarima, y en una diversidad de prácticas populares propiciaría más que una cultura étnica, una cultura regional mestiza que para mediados de la centuria decimonónica compartirían los habitantes del sur de Veracruz.<sup>193</sup>

La movilidad que ofrecía la vaquería y su incorporación a las milicias encargadas de defender a la población de los ataques piratas fueron aprovechadas rápidamente por los negros y sus descendientes.<sup>194</sup> Gozando de la libertad y fuero de estos oficios, los negros se convirtieron en un dolor de cabeza para los indios e indias, quienes constantemente se quejaban por los maltratos y abusos que sufrían de parte de los negros, sobre todo a partir del momento en que la administración colonial incorporó a sus tareas, la recolección de los tributos y la

---

<sup>193</sup> *Compartir* una cultura no significa que las diferencias étnicas no fuesen importantes o, incluso, que no implicase variaciones en las formas de manifestar ese *ethos* regional. Pero en cualquier caso es fundamental decir desde ya que “lo jarocho” está lejos de representar una cultura étnica, como la quieren presentar algunos investigadores contemporáneos, empeñados en *inocular* identidad *afro*, mediante la aplicación de modelos de “negritud” surgidas de las experiencias históricas del Caribe español e inglés y, más recientemente, de las experiencias de los afro - ecuatorianos o afro - colombianos.

<sup>194</sup> Como se sabe, el Puerto de Veracruz fue atacado en más de una ocasión por los piratas. La más importante de ellas, en 1683.

imposición forzosa de mercancías en forma de repartimiento.<sup>195</sup> Sin embargo, el agravio más doloroso que probablemente sufrían los indios era el robo y violación de la población femenina, a quienes negros y mulatos buscaban ante la falta de mujeres – aspectos que por cierto son poco trabajados por algunos afro mexicanistas.<sup>196</sup>

**Cuadro 4. Haciendas de la Región del Sotavento, finales del siglo XVII<sup>197</sup>**

Haciendas	Jurisdicción	Familias	Residencia
San Juan El Zapotal	NV	Porres	CM
San Cristóbal Cuyocuenda	NV	Ortiz de Largache	V
Chiltepeque	C – A	Gómez de Espinosa	C
Guerrero (Juijuicapa)	C	Guerrero	CM
San Nicolás y Zacapexco	C	Villaseca	CM – AM
San Francisco Cuezpalapa	NV	Rivadeneira	P
Santo Tomás Las Lomas	C	Rivadeneira	P
Uluapa	C	Diego de Estrada y Carvajal	P
Solquautla	A	Dávila Barahona	P – A
Nopalapan	A	Medina y Saravia	CM
Cuatotolapan	A	Pastrana	P

La producción de estos latifundios estaba dirigida, primordialmente, a abastecer la demanda de carne de Puebla y su *hinterland* cerealero y, en menor medida, a otras ciudades como Tlaxcala, Tepeaca, Orizaba, Huejoxingo, e incluso, la ciudad de México;<sup>198</sup> además de cubrir la demanda de carne de las villas y

<sup>195</sup> García de León, *La Malla inconclusa*, p

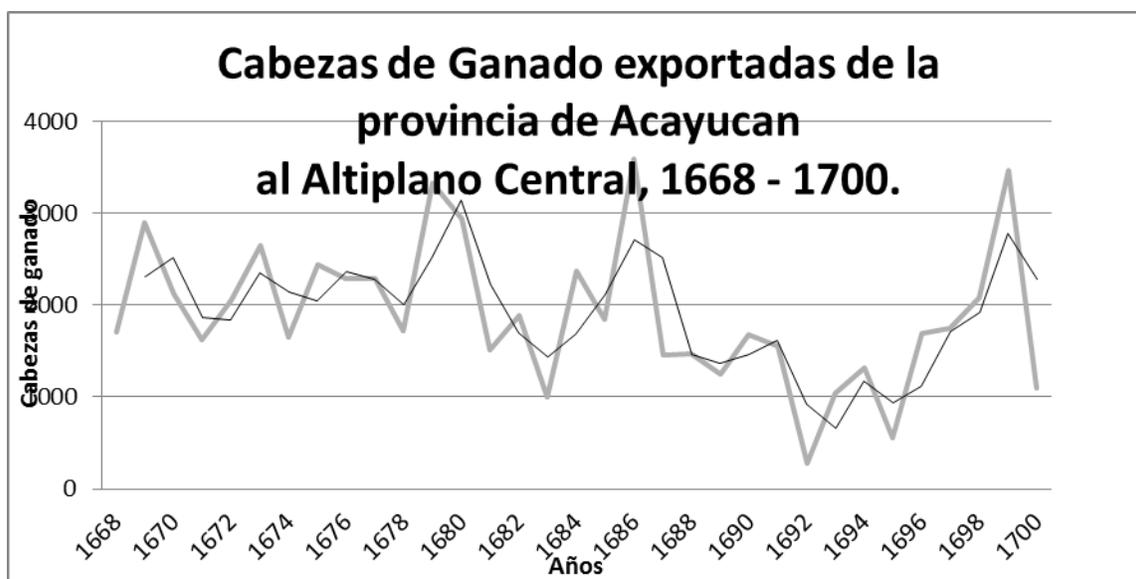
<sup>196</sup> Alcántara López, “Ariles de la majada, p. 155. Uno de los versos del son de La Indita, vigente en el repertorio de los fandangos de tarima recuerda aquella situación: *yo me encontré a una indita, por el río camaroneando, y de verla tan solita, hasta me la fui llevando.*

<sup>197</sup> C= Cosamaloapan; NV: Nueva Veracruz; C= Cosamaloapan; A= Acayucan; CM= Ciudad de México; P= Puebla.

<sup>198</sup> En un año sin contratiempos climáticos, el fin de la primavera marcaba el inicio de la saca, precisamente con las festividades de San Antonio (13 de junio) y San Juan (24 de junio), santos patronos asociados a la cría del ganado. A partir de allí, un contingente de animales y empleados,<sup>198</sup> iniciaba su recorrido por una ruta que unía a Cuatotolapan, Nopalapan, Guerrero, Tesechoacán, Uluapa, Tlacojalpan, Paraíso novillero, Los Naranjos, La Estanzuela, Omealca, San Lorenzo de los negros, Amatlán, hasta llegar a Orizaba. Esta travesía duraba normalmente entre quince y veinte días, siendo el cruce de los cuerpos de aguas y las estampidas del ganado,

pueblos de la región. Gracias a los poco más de 350 registros que se hicieron en Orizaba entre 1668 y 1701 podemos saber que las haciendas del Sotavento exportaron hacia el altiplano central una cantidad cercana a las 271 000 reses.<sup>199</sup>

Gráfica 2. Saca de ganado del Sotavento al centro de Nueva España



La Gráfica 2, nos proporciona una imagen de la participación de las haciendas ganaderas de Acayucan en el mercado inter regional del abasto y consumo de la carne, resultando un total de 62,540 reses registradas con un desempeño ligeramente a la baja a lo largo del periodo analizado.<sup>200</sup> La media de

---

peligros latentes que podían perder por entero a las manadas. En la mayoría de los casos, los dueños de las haciendas dejaban a sus mayordomos hacerse cargo del traslado, aunque en ocasiones eran ellos mismos los encargados de conducirlos. De los latifundios ganaderos de la región destacan por su producción los asentados en la jurisdicción de Cosamaloapan, mientras que los de Acayucan y Nueva Veracruz tienen una participación menor en el mercado de la carne.

<sup>199</sup> ANO, "Registro de la saca de ganado", 1668 – 1700. Esta fuente da un panorama muy detallado del tipo de relaciones comerciales que permitieron el funcionamiento del mercado de la carne durante la segunda mitad del XVII. Sin embargo, no expresan la totalidad de transacciones realizadas. No obstante ello, resulta una fuente invaluable para el conocimiento de la cría de ganado mayor del sotavento y su comercialización en el altiplano central.

<sup>200</sup> Es importante advertir al lector un criterio que se tomó en estos cálculos. La hacienda de Otapa, que sus dueños declaraban estar ubicada en la provincia de Guazacualco, pertenecía a la familia Gómez Espinosa, también dueña de las haciendas de San Nicolás y Pedregal, citas en la alcaldía de Cosamaloapan. Salvo en 1669, que Otapa registró su ganado por separado (500 vacunos),

los registros fue de 3.5 partidas anuales, siendo siete el máximo de registros en un año (1679), y uno el mínimo. (1687, 1692, 1700). El periodo más recurrente de registro del ganado en Orizaba iba de julio a septiembre, pudiendo adelantarse a marzo o abril, cuando la saca del año anterior se veía afectada o, incluso, arruinada por las condiciones meteorológicas. De igual manera, el fin de la temporada de la saca podía extenderse un par de meses más, cuando las crecidas lluvias destruían los caminos. Las tres haciendas de la jurisdicción que juegan un rol importante en el mercado regional del abasto de carne (Nopalapan, Cuatotolapan y Zolcuautla) son precisamente aquellas cuyas familias están ligadas a los negocios y política de Puebla y la ciudad de México y representan el 82 % del total del ganado de la provincia. Las cuatro restantes pertenecen a familias locales, y su importancia debe ser analizada en función de ese ámbito (Chamilpa, Mapachapa, Oteapa y Santa Catarina de los Ortices).

Para inicios del siglo XVIII, la expansión de las haciendas ganaderas sobre el espacio sotaventino estaba prácticamente concluida, y aunque en algunos casos dichas haciendas llegarían a cambiar de propietarios o modificar mínimamente sus fronteras, en el imaginario social de la época sus linderos se

---

para los años restantes sus partidas aparecen integradas a las de San Nicolás y Pedregal. Por tal razón, del ganado registrado por la familia Gómez Espinosa para sus tres haciendas, asigné a Otapa el 35 % de los registros anuales. Así, de las 22,232 reses registradas por dicha familia para dicho periodo, se asignaron 8,106 a Otapa, que son los que aparecen en los cálculos que presentamos. El latifundio parece haber estado entre el río San Juan y las Bodegas de Otapa, en el límite de las provincias de Acayucan y Los Tuxtlas. García de León menciona una petición de los Tapia, unos caciques tuztecos que en 1729 reclamaban, además del respeto de sus derechos nobiliarios la posesión de "(...) la mitad de la hacienda de Otapa, sobre el río San Juan Michapan, la posesión del rancho de Elvira {1730} (...)". García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 747 y ss. Rancho de Elvira parece ser la misma posesión que en 1606 fue mencionada en la controversia entre Luisa de Frías y Diego de Elvira "por robar y desjarretar ganado", en las inmediaciones del "potrero que llaman Aguacapa y todo lo que se dice Aguacapal." Los lugareños aún lo recuerdan como Paso de Elvira.

Otro sitio que aparece en el expediente citado por García de León, colindante con la hacienda de Otapa es La Ceibilla o La Seyrilla, y se puede localizar en las inmediaciones de las Bodegas de Otapa, a escaso kilómetro y medio de un embarcadero conocido como Isletilla, sobre el río San Juan Michapa. Llama la atención que la familia de Luisa Frías haya sido dueña de un estancia llamada Pedregal, homónima de la que poseyeron los mismos Gómez Espinosa algunas décadas después. Sin embargo no se ha podido establecer algún vínculo entre estas dos familias; además que para la época son varias las posesiones ganaderas con ese nombre, dispersas en distintos lugares de las provincias de Acayucan y de Los Tuxtlas.

encontraban ya bien delimitados, incidiendo en las formas de apropiación espacial, y en las rutinas laborales cotidianas de las provincias costeras del golfo mexicano. Dado que la región era por naturaleza un espacio atravesado por ríos, arroyos y lagunas, los principales cuerpos de agua quedaron dentro de los intersticios ganaderos, fungiendo de hecho como uno de sus principales linderos. Esta circunstancia cobró importancia a mediados del siglo XVIII, cuando los cultivos del algodón y los asentamientos de pardos se extendieron sobre los intersticios ganaderos buscando las húmedas tierras ribereñas, especialmente las alledañas a las cuencas de los ríos San Juan Michapan, Coatzacoalcos y Hueyapan. El aprovechamiento de dichas riberas para el beneficio de los cultivos comerciales, y la circulación de mercancías provocaría también serios conflictos entre la misma élite ganadera.

Lo que importa resaltar aquí es el hecho que la radical transformación del espacio regional se dio a lo largo de poco más de siglo y medio, momento en el que casi ocho decenas de poblaciones se perdieron. Al término de ese periodo, una parte considerable de las tierras de la provincia y los recursos naturales existentes (que hasta la fecha siguen siendo abundantes) les fueron expropiados a sus antiguos poseedores para convertirse en propiedad de particulares. Según el cálculo hecho por Antonio García de León en la Provincia de Guazaqualco (antiguo nombre de la provincia de Acayucan) se repartieron entre 1542 y 1614, 128 sitios y 27.5 caballerías que equivalen a una superficie en hectáreas de casi 225, 816 hectáreas (22,665.65 km<sup>2</sup>), que representó un 9.96 % de la superficie total de la provincia “(...) aunque concentrada en las regiones cercanas a las de más densidad de la población indígena.”<sup>201</sup>

### **Los saldos de la crisis: Los pueblos indios de Acayucan en 1705**

El inventario de los bienes de comunidad de los pueblos de la provincia de Acayucan, levantado en 1705 por el alcalde mayor don Francisco de Vargas Luján

---

<sup>201</sup> García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 280.

permite valorar el impacto de la colonización europea en la población india. El panorama que se desprende de este documento es dispar. Resaltan sin duda los casos de Xoteapan, Acayucan y Mecayapan que cuentan, los dos primeros pueblos, con 150 cabezas de ganado; mientras que el último posee 60 reses. Estos datos contrastan con lo referido por la mayoría de los pueblos de la provincia (en total son diecinueve los consignados en la fuente) que no reportaron bienes de comunidad alguno. Cuatro pueblos cuentan con “ranchitos”, que dicen haber comprado “*con su sudor*” (Xoteapa, Mecayapa, Oteapa e Ixhuatlán), mientras que otros como Acalapa y Ocuapan manifestaron no tener bienes de comunidad por *habérselos robado los piratas*. Acalapa, Minzapa, Moloacán, Pochutla y Tenantitan-Chinameca, además de las cargas fiscales habituales, aportaban vigías para el cuidado de las costas, mientras que el pueblo congregado de Tenantitan-Chinameca, mantenía a los milicianos pardos de aquella plaza. Llama la atención el caso de San Cristóbal Huimanguillo (en el corregimiento de “Los Aguascalcos”), único pueblo que permanecía bajo encomienda particular. Todos los pueblos hacían milpa de comunidad y juntaban limosna para cubrir los tributos y obvenciones religiosas, con excepción de Acalapa, “*por ser muy corto de naturales y viviendo en esta cortedad, por haberlos el enemigo pirata saqueádolos y corrádolos en diferentes poblaciones que han tenido*”. Y aunque querían hacer milpa de comunidad “*apenas les alcanza para mantener a sus ministros y aviar a los vigías que asisten a la Barra de Tonalá*”.<sup>202</sup>

Una caso que no debe perderse de vista es el de Acayucan, que aunque cuenta con 150 cabezas de ganado, no dispone de más tierras que las dispuestas en la legislación colonial.<sup>203</sup> Su caso es probablemente el más dramático en lo que concierne a la propiedad agraria, al encontrarse literalmente sitiado por un buen número de sitios y caballerías de tierra, que yacían en manos de “españoles” y

---

<sup>202</sup> Este pueblo fue atacado por los ingleses en 1672, robándose a ocho de sus mujeres y algunos indios. El inventario de los bienes de comunidad de 1705, será el último documento donde aparecerá consignado el pueblo de San Juan Acalapa. Después de esta fecha desaparecerá de los recuentos coloniales.

<sup>203</sup> Como ya se comentó, Acayucan ni siquiera contaba con la totalidad de su fundo legal, que prevenía 600 varas por cada viento contadas desde el centro del pueblo.

pueblos vecinos.<sup>204</sup> De hecho, cuando en el siglo XIX se realizaron tareas de deslinde para marcar los linderos de cada propiedad se encontró que Acayucan no contaba con un fundo legal. La necesidad de incrementar sus tierras, llevó a los acayuqueños a sostener un litigio de larga data con la hacienda de Cuatotolapan, hasta lograr de sus dueños, la donación de un sitio de tierra (1755 ha), en 1869<sup>205</sup>. Ello explica que aunque en otro escrito se haga alusión al “rancho de los indios” (de Acayucan), en el documento de 1705 refirieran que su ganado pasta en “el ejido de su pueblo”.

Si comparamos los datos demográficos del siglo XVI con la información de 1705 podemos asegurar que de ochenta y siete pueblos que existían al inicio de la conquista, al despuntar el siglo XVIII sólo veintidós lograron sobrevivir.<sup>206</sup> El avance del espacio ganadero sobre las tierras *vacías* de la provincia, no parece haber encontrado demasiada resistencia en los indios. La fragmentación de la vida comunitaria que supuso el exterminio de la población (el pueblo de Chinameca es un buen ejemplo; en menos de 100 años pasó de 600 a sólo 15 tributarios) seguramente dificultó cualquier intento de oposición pública. Pero sobre este punto tal vez existan detalles que nos faltan conocer. Por ello quizá sea tiempo de volver al litigio entre los popolucas de Xoteapan y el hacendado Pérez Padrón, que hemos dejado en suspenso momentáneamente. Mi interés en este episodio estriba en que puede ofrecer algunas pistas para comprender el *fermento secreto* de las luchas agrarias de los pueblos de la región. ¿Qué ocurrió entonces con el espacio dejado por estos pueblos? ¿La memoria social de estos territorios quedó en el olvido? ¿La implantación del espacio ganadero borró la territorialidad india? Las fuentes históricas muestran que no del todo.

---

<sup>204</sup> Las fuentes de fines del siglo XVIII subrayan la costumbre de los mulatos de la provincia de presentarse como “españoles”. Ello implica cierto cuidado en la asociación habitual que hacen los historiadores entre color de piel - identidad étnica - condición socioeconómica, especialmente para la región del Sotavento en el periodo que abarca esta investigación. En todo caso, este sector de la población criolla local, será el que emergerá como protagonista político de primer orden, al desencadenarse los episodios independentistas en la provincia.

<sup>205</sup> Ramírez Lavoignet, El problema agrario en Acayucan, p. 75.

<sup>206</sup> Ya incluidos los pueblos de Soconusco y Mecatepeque que faltaban en el documento de 1705.

La revisión puntual del “nombre” de las haciendas y su contraste con las listas de pueblos indios del siglo XVI muestra una coincidencia notable entre asentamiento indio y emplazamiento ganadero. Así, van apareciendo los nombres de pueblos desaparecidos de los que poco o nada sabemos. Es el caso de Huichapan o Guichapan, hacienda que en 1726 poseía Alonso Saravia, con el nombre de San Antonio Huichapa, que lindaba al norte con los pueblos de Moloacán e Ixhuatlán; o el pueblo de Teticpac desaparecido a fines del siglo XVI que reaparecerá como hacienda ganadera con el nombre de El Pedregal para las primeras décadas del siglo XVII en manos de la familia Contreras, y para el siglo XVIII de los Gómez Castillo.<sup>207</sup> Otro ejemplo de esta sustitución espacial es la que encontramos en la hacienda de Tonalá, ubicada en la margen izquierda del río del mismo nombre<sup>208</sup>, sobre el espacio abandonado por el otrora asentamiento prehispánico cuando desapareció a fines del siglo XVI.<sup>209</sup> Para fines de la etapa colonial, esta misma hacienda había incorporado el antiguo fundo legal de otro pueblo apenas conocido llamado Milpancingo, mencionado en la relación geográfica de la provincia de Guazaqualco de 1580.

En este tenor se inserta la posesión que el español Salvador Pérez Padrón ostenta de la hacienda de Zolcuautla. Este pueblo desempeñó un importante papel en las rutas comerciales del posclásico tardío y la primera mitad del siglo XV, siendo habitado por no más de quince tributarios hacia 1586.<sup>210</sup> Para la segunda mitad del siglo XVII, Zolcuautla emerge como espacio ganadero en posesión de Francisco Dávila Barahona, quien reunió bajo ese latifundio tierras producto de

---

<sup>207</sup> ANO, *Protocolo 1726*, f. 26 – 28 vta. Obligación de Alonso de Saravia residente en Acayucan, 25 de febrero de 1726, Orizaba. En una carta enviada al rey de España para informarle del estado de la villa de Guazaqualco se consigna que *Tacotalpa* (Paso de Tacojalpa), los *Ocotlanes* y *Guachapa*, desaparecieron alrededor de 1607.

<sup>208</sup> Este río marca en la actualidad los límites de los estados de Veracruz y Tabasco.

<sup>209</sup> Aunque Tonalá aparece en la *Relación de la provincia de Guazaqualco* de 1580, treinta años más tarde el Cap. Felipe de Palacios es dueño de la hacienda de Tonalá. Misma propiedad que los hermanos Gómez de Herrera administran en 1685. AGNM, *Tierras*, 2980, Exp. 8, Año de 1610.

<sup>210</sup> En las averiguaciones para conceder una merced de tierra solicitada por Joan de Contreras, en términos de los pueblos de Minchapa y Zolcuautla, los naturales de este último pueblo manifestaron “*que el sitio no les causa daño por estar a ocho leguas de ellos.*”. AGNM, *Tierras*, Vol. 2735 (2 da. Parte) f. 463 v. Año de 1589, Merced de cinco sitios que pide Joan de Contreras.

mercedes y compras a terceros. La década de 1690 resultó provechosa para Pérez Padrón: su matrimonio con Josefa de Soria le permitió usufructuar la herencia de su conyugue, nieta de Dávila Barahona. El usufructo de dicha heredad lo llevó a sostener un largo litigio con los indios de Xoteapan por la posesión de unos sitios de ganado mayor llamados Buenavista, colindantes a las tierras de este pueblo popoluca.

### **Los popolucas de Xoteapan y la reivindicación del territorio**

Cuando Pérez Padrón solicitó en el verano de 1700 la posesión de dichas tierras al alcalde mayor en turno, los de Xoteapan se opusieron a tal petición argumentando que el español intentaba incluir en ella un pedazo de tierra llamado San Andrés Chamilpa, que los indios habían comprado doce años atrás, y en el que se habían mantenido “en quieta y pacífica posesión.” Por ello, pedían al alcalde los amparase, reconociéndolos como sus legítimos dueños. Presentaron como prueba de lo dicho la escritura de venta que Ana de Escobar, su antigua propietaria, les hizo años atrás.<sup>211</sup> El escrito presentado por los indios concluía introduciendo una duda razonable sobre la posesión, ya no sólo de San Andrés Chamilpa, sino de la totalidad de las tierras que Salvador Pérez Padrón pretendía ocupar, sugiriendo la posibilidad de que éstas le pertenecieran también al pueblo.

Llama la atención el argumento esgrimido por parte del ganadero manifestando que no era posible que los indios de Xoteapan quisieran ocupar más tierra que la de sus antepasados, los cuales debieron darles linderos con “citación

---

<sup>211</sup> Veamos un fragmento de la argumentación del procurador de los indios: “(...) habiendo pedido Salvador Pérez la posesión del sitio de Chacalapa y Miaguatlán son damnificados mis partes por querer dicho Pérez Padrón, meter en dicha posesión un sitio de tierra que toca y pertenece a la hacienda de San Andrés Chiamilpa, de que son dueños los dichos mis partes, de más de doce años a esta parte (*sic*), habiendo vivido en quieta y pacífica posesión, que tienen tomada con citación de los vecinos, como consta por ella. En cuya atención se ha de servir vmd., de amparar a los dichos mis partes en la posesión de dicha estancia y tierra como dueños legítimos, como consta de la escritura de venta que les hizo y otorgó Ana de Escobar, difunta, como dueña de dicha estancia, con la legitimación, que de dicha escritura consta, y de los títulos y mercedes que ante vmd., presento con la solemnidad necesaria.” AGNM, Tierras, Vol. 213, Exp. 5, f. 403. Representación del Procurador de los indios de San Pedro Xoteapan, Miguel Martín, al alcalde mayor de Guazaqualco.

de partes”, para que pudieran tomar posesión en debida forma. Dada la cercanía del sitio de ganado de los indios con la tierra reclamada por su parte - que evidentemente no respetaba los mil pasos que debían existir entre una estancia ganadera y un pueblo indio -, juzgaba el representante de Pérez Padrón “(...) *que están dentro de él, como se verá midiendo las dichas tierras. (Y) que para que haya buena distinción y claridad en todo tiempo, conviene que se haga un apeo y medida de dichas tierras.*”<sup>212</sup> Una historia que recuerda el problema de los indios de Acayucan: las haciendas no habían invadido el fundo legal de los pueblos indios. Estos se habían asentado en tierras de particulares.

No viene al caso reconstruir las microhistorias que se desprenden de esta interesante disputa. Basta señalar por el momento que el historiador se enfrenta a una dificultad similar que debió afrontar el juez de este litigio: la transposición, confusión y modificación a conveniencia de las toponimias locales por parte de los actores en pugna, dado los distintos usos y concepciones sobre dichos espacios. Si bien la posesión que pedía Salvador Pérez Padrón era para unas tierras llamadas Chacalapa – Miagatlán, los indios hicieron ver que en ellas se pretendía incluir a un sitio de ganado de su propiedad llamado San Andrés Chamilpa. Sin embargo, como lo hicieron notar las acusaciones lanzadas de uno y otro lado, las referencias de las mercedes originales (siglo XVI) no siempre coincidían con los nombres insertos en el derecho de propiedad que cada parte poseía. De este modo, aunque en los títulos dados por la española Ana de Escobar a los indios aparece el nombre de *Chiamilpa*, en la merced que justifica dicha posesión *Chiamilpa* no aparece, encontrándose en su lugar el de *Amescalapa*, “y por otro nombre *Chilapa*”.<sup>213</sup> Lo mismo ocurre en las escrituras de Pérez Padrón, ya en que la cesión hecha por su conyugue, las tierras son designadas como *Buenavista*<sup>214</sup>,

---

<sup>212</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 213, Exp. 5, f. 403. Representación que en nombre de Salvador Pérez Padrón, hace Diego Gómez de Herrera, vecino de Acayucan, al alcalde mayor de Guazaqualco.

<sup>213</sup> Como puede verse en el mapa, el sitio conocido como Mexcalapa o Mezcalapa puede encontrarse en los mapas actuales, algunos kilómetros al suroeste de San Andrés Chamilpa.

<sup>214</sup> En 1624, Joan González de Herrera, alférez de Guazaqualco, es mencionado en un expediente inquisitorial como “dueño de la estancia de Buenavista,” que se encuentra muy cercana a la zona

mientras que en las mercedes originales que amparaban dicha propiedad los mismos terrenos aparecen con el nombre de *Miaguatlán – Chacalapa*.<sup>215</sup> Para 1703 la disputa seguía.

En el recuento hecho por el alcalde mayor de Acayucan en 1705 se consignó que este pueblo popoluca poseía “(...) *un ranchito que compraron con su sudor, sin censo ni gravamen ninguno.*” Indudablemente, se trata de las tierras de *Chamilpa* que los soteapeños compraron a Ana de Escobar en la década de 1683. Pero sabemos que no era toda la tierra que poseían. En el transcurso del litigio, los de Xoteapan declaran haber recibido dos mercedes de tierra “que forman once sitios y cuatro caballerías”, validadas por el alcalde mayor de Acayucan Pedro de Sepeda y Lira. Sin embargo otra fuente sugiere que fueron tres las mercedes que recibió el pueblo.

Como informa Emilia Velázquez, una primera merced fue realizada el 27 de agosto de 1584 por un sitio y dos caballerías, en los terrenos denominados *Huanzuntan*, colindantes con Chacalapa (arroyo Chacalapa). Una segunda, el 29 de noviembre de 1613, compuesta por 4 sitios de tierras denominadas *Amamaloya*, mientras que una tercera donación fue expedida en 1614, amparando cuatro sitios en los terrenos denominados *Amezcalapa*. En suma advierte Velázquez “(...) *entre 1584 y 1614 los popolucas de Soteapan lograron adquirir mediante mercedes 9 sitios de ganado mayor y dos caballerías.*”<sup>216</sup> A las cuales habría que sumar las del fundo legal del pueblo, con las cuales probablemente se completarían los once sitios y cuatro caballerías.

---

en controversia. El alcalde mayor en turno era Lázaro González, dueño de la estancia de ganado mayor nombrada *Cuatotolapan*. AGNM, *Inquisición*, Vol. 354, Exp. 12.

<sup>215</sup> También puede revisarse AGNM, *Tierras*, Vol. 2985, Exp. 174, marzo 9 de 1703. Real Provisión receptoría cometida a las justicias de su Majestad, de pedimento del gobernador de Xoteapa en el pleito que contra ellos sigue Salvador Pérez padrón, sobre un sitio de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra, nombrado dicho sitio Chacalapa y Miaguatlán.

<sup>216</sup> *Velázquez, Territorio fragmentado*, p. 106.

Las toponimias de los sitios mercedados resultan reveladores: Amamaloya, Huazuntan, y Amezcalapan (o Mezcalapa) corresponden a poblamientos dispuestas en las inmediaciones de la Sierra de Sotepan, y aunque estos pueblos desaparecieron sin dejar mucho rastro, lograron ser registradas en la *Relación de la Provincia de Coatzacoalco de 1580*. Lo mismo ocurre con Miaguatlán (o Chacalapa – Miaguatlán, *por encontrarse a medias de estos dos arroyos*), que fue un asentamiento prehispánico desaparecido a fines del siglo XVI, como lo muestra la merced otorgada a Juan López de Frías en términos de Miaguatlán, “(...) *entre dos ríos que llaman Chacalapa y Huazuntan*”; misma cesión que reivindica Pérez Padrón como fuente primigenia de su posesión.<sup>217</sup> A estas tierras hay que agregar el ranchito de Chamilpa que compraron a la viuda de Diego Nieto, quien en 1677 registró en Orizaba una partida de 300 reses.

¿Se trata de una casualidad? ¿O puede proponerse esta concentración de tierras como parte de una estrategia por parte de los indios para recuperar sus antiguos territorios? Desafortunadamente ignoramos la organización política de la Sierra de Sotepan a la llegada de los españoles, sin embargo no parece improbable pensar que estos pueblos hayan estado sujetos a Xotepan o mantenido con éste vínculos fundados en el parentesco y, que al momento de su debacle demográfica, los últimos sobrevivientes de aquellos pueblos hayan encontrado refugio en él. De ser plausible esta hipótesis, la adquisición de tierras de Xotepan –por merced o por compra – expresaría el ejercicio de un derecho que consideraban suyo, ya fuese por haber pertenecido estas tierras a sus *estancias* o *sujetos*, ya porque hubiese descendientes de los asentamientos desaparecidos que reivindicaran la posesión que algún día tuvieron sus antepasados.

---

<sup>217</sup> Ver Figura 1, inserta en la página 10 de este capítulo. *AGNM, Mercedes*, Vol. 13, f. 103 v. Año de 1586. Merced a Juan López Frías de una estancia de ganado mayor y dos caballerías en el área de Chacalapa y Miaguatlán, entre dos ríos que llaman Chacalapa y Huazuntlán.

## ¿Una memoria territorial india?

En este punto el investigador no tiene más que ensayar *posibilidades históricas* a partir de la documentación disponible para el espacio estudiado, o de áreas geográficas similares.<sup>218</sup> Si bien el abandono de los pueblos significó el desmembramiento de su organización política y la desocupación de *facto* del fundo legal, la legislación novohispana obligaba a sus autoridades a que cumplieran con la formalidad de consultar a los supervivientes de pueblos desaparecidos sobre los posibles perjuicios que recibirían, en caso de otorgarse alguna merced inmediata a la de sus antiguos asentamientos. La tradición jurídica española distinguía entre “posesión” y “soberanía”, por ello el rey sólo podía mercedar las tierras eriazas, y no las pertenecientes a las repúblicas de indios, a quienes reconocía como legítimos propietarios.<sup>219</sup> Este reconocimiento explica que los sobrevivientes de pueblos ya desaparecidos hayan sido consultados ante las peticiones de tierras hechas por los españoles, aunque no siempre sus negativas hayan logrado impedir las dotaciones de terrenos.

---

<sup>218</sup> En la introducción que Carlo Ginzburg realizó a la edición de *El regreso de Martin Guerre* de Natalie Zemon Davies anota, al respecto del procedimiento seguido por la historiadores franco-canadiense: “*Porque la investigación (y narración) de DaviS no está apuntalada sobre la contraposición entre “verdadero” e “inventado” sino más bien sobre la integración señalada puntualmente, entre “realidad” y “posibilidades” (este último en plural). Y de aquí se deriva la abundancia dentro de su libro, de expresiones como “quizás”, “debieron”, “se puede suponer”, “cierto” (que en el lenguaje historiográfico significa de ordinario “muy probablemente”) y así por el estilo.*” En ese hilo de ideas Ginzburg reflexiona sobre la actitud de los historiadores ante la falta de documentación o al contar apenas con una sola fuente que de manera indirecta informa de un hecho social. Reflexionando sobre las diferencias entre el trabajo del juez y del historiador anota que mientras para el primero el margen de incertidumbre tiene un significado negativo y puede desembocar en un non liquet (la cosa no está clara), es decir en una absolución por falta de pruebas, para el historiador la incertidumbre lo impulsa hacia una profundización en la investigación, que conecte el caso específico con el contexto, entendido este último como “lugar de posibilidades históricamente determinadas”. Ginzburg, “Pruebas y posibilidades”, p.222 – 223.

<sup>219</sup> El principio de las composiciones de tierra fue establecido en 1591 mediante dos cédulas capitales. El rey sólo tenía potestad para mercedar o vender la tierra que no pertenecía a los pueblos indígenas a quienes el soberano reconocía como legítimos propietarios. Al respecto Peset y Menegus nos dicen: “Hemos negado (...) la propiedad del monarca sobre todas las tierras americanas, idea que se ha adueñado, en numerosas ocasiones, de estudios y trabajos. Ni el rey lo pretendía, ni tampoco los teólogos y juristas teóricos o prácticos que se pronunciaron sobre la cuestión. Vitoria o Solórzano distinguían sin duda la soberanía y la propiedad. Ahora bien, la Corona castellana mantenía una tradición desde el Medievo, en la cual el monarca guerrero repartía tierras cuando repoblaba nuevas zonas conquistadas con su ejército. Respetaba –en teoría– las propiedades de los vencidos que habían capitulado. Por otro lado, la concesión de tierras baldías o vacantes, que no estaban roturadas o habían sido abandonadas, era regalía del monarca”. Peset y Menegus, “¿Rey propietario o Rey Soberano?”, p. 590-591

Aunque fragmentarias existen también evidencias documentales que sugieren que la opinión expresada por los indios ante las mencionadas mercedes no necesariamente correspondió a lo que fue asentado en los documentos y consultas oficiales y, quizá haya sido manipulado en favor de los intereses de los españoles. Lo anterior puede observarse en las averiguaciones realizadas por el alcalde mayor de Guazaqualco, Juan López de Frías, sobre tres caballerías de tierra “en términos de Mazatan”, que en 1596 solicitaba Francisco de Molina. Pese a encontrarse refugiados en el pueblo vecino de Texistepec desde ocho años atrás, los últimos sobrevivientes de Mazatan fueron consultados sobre la cesión, respondiendo *que no tenían que pedir, decir, ni alegar cosa alguna*,<sup>220</sup> aunque una lectura cuidadosa de las fuentes disponibles hace sospechar de la veracidad de ese testimonio. Hay que recordar al lector, que el alcalde Juan López de Frías era el encomendero del aludido pueblo de Mazatan. Al menos, así aparece consignado en 1597, cuando dicha encomienda contaba con nueve tributarios, aunque establecidos ya en Texistepec, como indica la fuente aludida. Reuniendo los cargos de alcalde de la provincia y encomendero, no sería extraño suponer que Francisco Molina era un testaferro de López de Frías. El poder acumulado por este personaje en la parte final del siglo XVI y las numerosas mercedes de tierras que obtuvo en los espacios donde era encomendero así lo sugieren. Entre los pueblos encomendados por López de Frías se pueden mencionar a Monzape (o Monzapa), el citado Mazatan, Chacalapa, Zolcuautla (más tarde hacienda ganadera), Cotasta, Cempoala y Pechucalco.<sup>221</sup>

Otro caso que proporciona elementos para el análisis es relativo a Guaspaltepec, un señorío prehispánico convertido en corregimiento colonial,

---

<sup>220</sup> Bernabé González, Juan Fernández, Diego Ramírez y Gaspar Maldonado, *indios que solían ser de Mazatán, contestaron diciendo que no tienen que pedir, decir, ni alegar cosa alguna sobre las tres caballerías*. La merced se otorgó el 9 de marzo de 1596. AGNM, Tierras, Vol. 3331, Exp. 2, f. 11 – 25. Años de 1595 – 1596. Merced de tres caballerías que solicita Francisco de Molina en términos de Mazatan y Chacalapa.

<sup>221</sup> Y entre las mercedes recibidas destacan precisamente la que obtuvo en Miaguatlán – Chacalapa en 1586. Alcántara López, Ariles de la majada, p. 97.

desaparecido a principios del siglo XVII.<sup>222</sup> El territorio del cacicazgo de Guaspaltepec ocupaba la parte intermedia de los ríos Tesechoacán y Papaloapan, y su cabecera, se habría ubicado cerca del actual Playa Vicente, Veracruz. Desocupado durante más de un siglo (*circa* 1600– 1710) comenzó a ser poblado a inicios del siglo XVIII por diversos pueblos indios y grupos de interés, hasta desembocar en un conflicto abierto por el control de este espacio, entre las alcaldías de Cosamaloapan y Villa Alta.<sup>223</sup> Los intereses confrontados de los pueblos oaxaqueños cosecheros de algodón, el avance de los reinos del ganado y los asentistas de madera se encargaron de avivar esta disputa, hasta que a fines del siglo XVIII la corona, en una decisión conciliadora, dio por cerrada la controversia.<sup>224</sup>

Lo que importa destacar aquí es que los últimos sobrevivientes de Guaspaltepec, al ver que todos se iban muriendo se refugiaron en el pueblo de Mixtlán “(...) *con doce indios que habían quedado, donde al presente viven con otros, que son por todos treinta tributarios.*” Cuando en 1736 dieron inicio las averiguaciones sobre la posesión de este territorio, quedó evidenciado que los descendientes del antiguo Guaspaltepec se encontraban dispersos en varios pueblos de la zona, mismos que pedían se les reconociese en legítima posesión de las tierras, argumentando que entre sus naturales se contaban descendientes del antiguo cacicazgo. De hecho, un intento fallido de ocupación fue frustrado en 1724, cuando el cura de Lataní – otro de los pueblos que peleaba por la posesión - evacuó con violencia a los seis o siete tributarios de esta iniciativa, vinculados a

---

<sup>222</sup> Bernardo García Martínez en un esclarecedor y provocador ensayo ha cuestionado la tesis comúnmente aceptada de concebir a Guaspaltepec como un señorío prehispánico “rico y abundantemente poblado”. Para seguir esta discusión pueden consultarse García Martínez, “El monte de Mixtlán”, p. 57 y ss; García de León, Nafragio en tierra, y Tierra adentro, mar en fuera; Delgado Calderón, Historia, cultura e identidad en el Sotavento, p; Aguirre Beltrán, Biografía de una hoya; Palma y Hoffmann, “La conformación de una frontera interna”, p. 35 – 71; y Hoffmann, “Lugares de fronteras. Lecturas de un conflicto territorial en el sur de Veracruz, siglos XVIII-XIX”, p. 165 – 213.

<sup>223</sup> Odile Hoffmann ha localizado el inicio de la lucha por este espacio en 1668. Palma y Hoffmann, La conformación de una frontera interna, p. 49.

<sup>224</sup> García Martínez, “El monte de Mixtlán”, p. 55 - 74. ; y Palma y Hoffmann, La conformación de una frontera interna, p. 35 – 71.

Sochiapan.<sup>225</sup> Ante la evidente existencia de tributarios de Guaspaltepec, los señores Marqués del Palacio y doña Blanca de Andia demandaron al alcalde mayor de Cosamaloapan el pago de once pesos de oro común, a razón del tributo en cacao que adeudaban los seis sujetos que aún conservaban en encomienda.<sup>226</sup>

¿Qué conclusiones se pueden extraer de estas notas? Si bien la ocupación ganadera transformó drásticamente el espacio social y económico de la región, el avance de los reinos del ganado no borró – o al menos, no del todo – la memoria social del territorio de los indios.<sup>227</sup> Una mirada de largo aliento, pero también de observación micro social y análisis relacional, podría mostrar la persistencia del imaginario espacial de los indios, evidenciándose la importancia de lo escrito en la reinvencción y materialización de dicho imaginario. De manera que las acciones contestatarias de los pueblos indios – por vía pacífica o usando la violencia – podrían tener de trasfondo reivindicaciones territoriales inspirados en la restauración de un pasado inmemorial. De esta manera, tras la destellante luminosidad que acompaña a la protesta social estarían encubiertos los esfuerzos de unos y otros, por el control y dominio de espacios de frontera. Estos esfuerzos, lejos de ser aislados y espontáneos, formarían parte de una política autonomista sobre los bienes comunales que resultan clave para estudiar las expresiones autoritarias y sus respectivas formas de resistencia. Sobre todo cuando se piensa que las coyunturas económicas, el control de rutas comerciales y vías de comunicación o el crecimiento de la población dio un nuevo sentido (¿valor?) a espacios aparentemente deshabitados.

Aunque no mencionados en la disputa, los herederos de Dávila Barahona poseían tierras cercanas a Chacalapa Miagatlán, en el espacio desocupado por los pueblos *Minzapan*, después de su primera congregación ocurrida a principios

---

<sup>225</sup> García Martínez, “El monte de Mixtlán”, p. 67.

<sup>226</sup> AGNM, Indiferente General, Cajas 1000 – 1999, caja 1875, Exp. 14. 8 de febrero de 1742. Pago de encomienda a los naturales de los pueblos de Guaspaltepec y Sochiapa, de la encomienda de los señores Marqués del Palacio y doña Blanca de Andia.

<sup>227</sup> De hecho es lo que demuestra el trabajo de Emilia Velázquez al estudiar las luchas agrarias de los pueblos de la sierra de Soteapan. Velázquez, Territorios fragmentados, 163 - 218

del siglo XVI. No puede desestimarse que la pretensión de Pérez Padrón para extenderse sobre las tierras de Xoteapan (Amezcalapa, Chilapa, Miagatlán, Chacalapa), estuviese orientada a controlar un amplio espacio de poco más de 100 km<sup>2</sup>, donde la laguna de Minzapan (hoy laguna del Ostión) jugaba un papel de primera importancia económica, no sólo por sus recursos pesqueros, sino por ser punto de desembarque del comercio de contrabando.<sup>228</sup> Indudablemente los popolucas de Soteapan lo sabían. Y la sistemática ampliación de sus tierras comunales es muestra de ello. En cualquier caso, el episodio analizado pone en evidencia los recursos esgrimidos por esta república de indios en su intento por garantizar el control de un espacio que consideraban propio.

De acuerdo a la lectura que proponemos, la lucha por los territorios vacíos entre actores antagónicos (en este caso *pueblos indios – hacienda ganadera*) debe ser explicada, no sólo como la disputa de espacios con utilidad estrictamente económica; sino como expresión de una memoria social en donde el territorio juega un papel fundamental en la construcción del sentido de pertenencia. Aunque desconocemos la filiación étnica de los pueblos desaparecidos, la existencia de una mayoría de pueblos que hablan la lengua popoluca en la sierra de Soteapan y en el área intermedia a la provincia de Acayucan, plantea serias interrogantes sobre las implicaciones de una presumible identidad popoluca, mediatizada en distintos momentos de la historia social de la región. Pero como he dicho antes, los historiadores partiendo de las fuentes existentes debemos ensayar *historiador* no tiene más que ensayar *pruebas y posibilidades*.

La “excepcionalidad” de la sierra de Xoteapan respecto de otras micro-regiones de la provincia de Acayucan (única disputa documentada a inicios del siglo XVIII entre un pueblo indio y una hacienda ganadera; temprana adquisición de tierras mediante la compra, cuando el panorama demográfico general era

---

<sup>228</sup> Habría que pensar las funciones que en ese espacio jugaron los arroyos de Huazuntlán y Chacalapa; si fueron navegables y el tipo de ventajas que pudieron haber presentado al trasiego de mercancías. Un mapa – y su respectiva descripción – señalan a la laguna de Minzapa como punto de desembarque del comercio de contrabando.

crítico), no hizo más que prefigurar una serie de conflictos y reivindicaciones que durante la segunda mitad del siglo XVIII se observarán en otras partes de la provincia. De esta manera, lo que hemos querido insinuar con este anecdotario preciosista, tal vez nos ayude a comprender aquello que las fuentes del motín de Acayucan de 1787 no dicen. Y como puede adelantarse, el papel jugado por los gobernadores, alcaldes y caciques indios en el reordenamiento espacial de los siglos XVI y XVII fue de primera importancia. De allí que los hacendados, alcaldes mayores, comerciantes y asentistas de maderas vieran en la cooptación de estos personajes (en muchos casos a través de extorsiones, amenazas y maltratos físicos), la llave de acceso para acaparar los distintos bienes producidos en los pueblos. Vista así, la república de indios emerge ya no como una comunidad idealizada, sino también como espacio de conflicto y luchas de poder entre facciones, como lo mostrará por cierto la república de naturales de Acayucan.

En la medida en que la demanda de tierras fue en aumento a lo largo todo el siglo XVIII, las haciendas ganaderas se convirtieron en una suerte de reserva territorial por la que indios y mulatos debieron pagar, lo mismo bajo las figuras del repartimiento que mediante la mediería y aparcería. Pero las tierras de las haciendas no fueron sólo aprovechadas como tierras de labor, sino también como fuente de recursos maderables, pesqueros, de caza y recolección. Y fue al iniciar el periodo que esta investigación reconstruye (1750 – 1802), que la transformación del espacio ocurrido desde mediados del siglo XVI cobró nuevo sentido.

### **Soluciones al dilema de la falta de tierra: la renta de *pisos***

No resulta sencillo hacerse una idea más o menos precisa de la “cuota de realidad” que expresaba la retórica india de la pobreza y el desamparo. Así como hemos aportado algunos elementos que muestran que no todos los pueblos eran “pobres”, tampoco puede decirse que todos tenían problemas de tierras. Lo que sí puede decirse es que de los pueblos de la provincia había tres o cuatro que pasaban por una situación especialmente complicada: Sayula, Soconusco, Oteapan y Acayucan. Quizá podría agregarse allí a los *popolucas* de Chinameca,

si se piensa que los 38 tributarios indios matriculados al iniciar la década del ochenta atravesaban por un intenso proceso de mestizaje con la población mulata y parda, pero sin que poseyeran más tierra que la de su fundo.

Una alternativa se abrió a las repúblicas cuando no pudieron adquirir más tierras: rentar *pisos* a los hacendados. Los recuentos alcabalatorios exhiben otro aspecto de los indios, ya no como víctimas de los abusos, sino como agentes económicos que dedican una parte importante de su trabajo en producir para el mercado novohispano a través de los intermediarios acayuqueños. De allí que sepamos que para 1786 los indios de Sayula (Zayultepec) pagaron con 420 arrobas de algodón a Juan Franyutti (hijo), el arriendo de tierras que éste les hacía en términos de su hacienda; y otro tanto hacían los de Soconusco que pagaban 159 @. Indios de Minzapan pagaron a Manuel Savón, primo de Juan Bautista Franyutti, 114 @ y los de Soconusco 18@. Los indios de Acayucan no podían faltar en estos registros y aparecen pagando 307 @ al hijo de Franyutti, así como rentando tierras a los principales comerciantes acayuqueños, entre los que destacan el ex – alcalde Pedro Moscoso – que para entonces llevaba “la casa del finado Quintero” -; Álvaro Guzmán; el entonces teniente del alcalde mayor, Andrés Antonio García, quien fallecería un año más tarde en el motín o Fernando Joseph Fernández dueño de la extensa hacienda de Zolcuautla. Tan sólo Moscoso, a nombre propio y de la casa de Quintero, recogió entre los indios de Acayucan, Sayula, Soconusco y Oluta, por concepto de cobranza y de compra, más de 700 tercios de algodón.

Es cierto, el argumento de los indios era que no tenían tierra y, como hemos podido revisar, al menos cuatro de los pueblos ubicados en la margen derecha del río Coatzacoalcos y otros cercanos a la sede de la alcaldía apenas y contaban con su fundo legal. Desconocemos si las cantidades que aparecen marcadas en los registros alcabalatorios fueron pagados en moneda a los indios; de ser así, el trabajo asalariado estaría jugando un papel importantísimo en la definición de las relaciones sociales de los distintos grupos que habitaban en la provincia y en la

monetización de una economía fuertemente marcada por el trueque coaccionado de productos. Las circunstancias de cada pueblo, las variables poblacionales y territoriales, y el protagonismo político de sus líderes influirían en las formas de expresar socialmente su descontento.

El pueblo de Acayucan era él mismo una metáfora de la historia de toda la provincia. Conforme avanzaba el siglo, los indios debieron alojar en mayor cantidad a los pardos y mulatos en los solares y barrios de su fundo y a un contingente europeo numéricamente pequeño pero social y económicamente poderoso, en una transición irreversible que transformó a Acayucan de pueblo indio a asentamiento mestizo. La dificultad de disponer de tierras aun menores en extensión al fundo legal sancionado en las Leyes de Indias – las otras *repúblicas de indios* al menos contaban con las 600 varas por cada viento -, con una población en crecimiento lidiando con el arribo de pardos y españoles y en agobio permanente por el avance ganadero parecen constituir factores de tensión social que bien pudieron fungir como resortes de la disidencia social. Sin embargo, ésta buscaría el curso legal en forma de peticiones, quejas y denuncias que por mucho precedieron al motín de 1787. De allí la importancia de revisar esa parte de la historia.



## CAPÍTULO IV

### **LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA AUTORITARIO: EL PODER DE LA FAMILIA FRANYUTTI (1740 – 1764)**



## LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA AUTORITARIO EL PODER DE LA FAMILIA FRANYUTTI (1740 - 1764).

### La circunstancia imperial

El año de 1762 no fue sólo del ataque a la isla de Cuba por los ingleses – episodio que por cierto marcó el rumbo de la guerra de los siete años -. A la distancia sabemos que también significó el inicio de la primera fase de las reformas administrativas impulsadas por el visitador Joseph de Gálvez. Dichas medidas, aún con sus contradicciones y resistencias lograron introducir modificaciones graduales al marco institucional que hasta entonces había organizado el pacto colonial, alterando de esta forma los equilibrios, negociaciones, y prácticas de poder entre las élites novohispanas y entre estas y la población india, mestiza y mulata.<sup>229</sup>

La invasión y posterior liberación de la isla caribeña por parte de Inglaterra, además de agregar un nuevo episodio a la prolongada disputa entre las coronas española e inglesa por la supremacía económica mundial, reafirmó la presencia inglesa en el comercio hispanoamericano respaldando con *asientos* y permisos comerciales especiales otorgados por el mismo rey de España, las ya de por sí ventajosas condiciones que *de facto* ejercía la corona británica en el comercio americano, tal y como ocurriría más tarde, cuando la paz con los ingleses fue nuevamente interrumpida en 1797 y el “comercio con neutrales” fue aprovechada por británicos y norteamericanos para inundar con sus productos el mercado novohispano (1797 – 1799).<sup>230</sup> Si bien los ingleses habían logrado consolidar un conjunto de redes mercantiles transatlánticas, apoderándose de buena parte del comercio formal gaditano y americano (la actuación de la familia *Murphy* en el

---

<sup>229</sup> Tal cambio institucional no necesariamente fue provechoso para indios y mulatos, sin embargo, sí modificó la relación entre los grupos hegemónicos y los subalternos. Y el motín de 1787, según nuestra lectura debe entenderse en ese contexto.

<sup>230</sup> Circunstancia que habrá que recordar ocurrió en décadas atrás, primero cuando los arreglos derivados de la paz de Utrecht los ingleses obtuvieron beneficios para la introducción de negros a las posesiones españolas; y más tarde, con las condiciones ventajosas impuestas a los españoles por los británicos después de los incidentes de la guerra iniciada a raíz del episodio de la Oreja de Jenkins. García de León, “La malla inconclusa”.

puerto de Veracruz, México y Cádiz en la última década del siglo XVIII sirve aquí como ejemplo), también lo habían hecho con las de contrabando organizadas desde Cuba, Jamaica y Curazao, constituyendo la dimensión del comercio *informal* o ilícito la otra cara de la penetración inglesa en la América española.

El *descubierto* del comercio de contrabando en la provincia de Acayucan en 1773 y 1785 sugiere que estas redes de comercio *informal* se encontraba fuertemente arraigado en el corazón mismo de las instituciones españolas y sus funcionarios, no sólo por contar con la participación de autoridades y élites locales, sino por muy probable colaboración en estos circuitos de los pueblos indios encargados de vigilar las costas. Este comercio de contrabando que se extendía con portugueses, ingleses, franceses y angloamericanos produjo ganancias nada despreciables a sus participantes, toda vez que permitía la salida de productos locales (algodón, cacao, ixtle, tabaco y cueros, a cambio de aguardiente, sal, textiles, machetes, libros, etc., no gravados con los impuestos del almojarifazgo y alcabala.

El fantasma de las invasiones extranjeras - uno de los grandes miedos de la corona española en la fase final del imperio – fue una circunstancia que incidió en la vida social de la provincia de aquellos años. Como ha sido mostrado por el historiador Christon Archer, la reorganización y profesionalización del ejército novohispano a principios de la década de 1760, la necesaria fortificación militar de los puertos y zonas costeras, y el arribo de jefes militares a estas terminó por afectar el acostumbrado poder de los alcaldes mayores.<sup>231</sup> Si bien esta situación se inició con la puesta en marcha de las reformas borbónicas y el arribo paulatino a las distintas provincias de funcionarios reales encargados de implementarlas (sal, tabaco, correos, alcabalas, etcétera), la aparición de comandantes militares en la década del ochenta suscitó conflictos de intereses primero con los alcaldes

---

<sup>231</sup> Archer, El ejército en el México borbónico, p. 164 - 165

y, posteriormente, con los subdelegados por asuntos de jurisdicción, cobro de impuestos y control de las rutas mercantiles fluviales.

El abastecimiento de las posesiones caribeñas y el envío del *situado* también se vieron afectados por la circunstancia de la guerra, y para ello fue necesario afectar la política recaudatoria mediante la creación de nuevos estancos e impuestos.<sup>232</sup> En ese marco, la recaudación fiscal y los préstamos y donativos de los novohispanos (resaltando aquí el protagonismo de los mercaderes del consulado capitalino),<sup>233</sup> garantizaron el envío de plata a las posesiones españolas *a barlovento*, constituyendo este flujo de metal un importante incentivo para el comercio de aquella región. En el nuevo escenario político y comercial, posterior a la ocupación y liberación de La Habana por los ingleses, las provincias costeras del Sotavento adquirieron relevancia al contar con considerables reservas de carne de res, cueros, ixtle o arboladuras necesarias para fortificar las plazas caribeñas, aumentar la flota de buques españoles y satisfacer las necesidades alimentarias de los efectivos militares despachados a aquellos lugares.<sup>234</sup>

Pero este conjunto de circunstancias político-militares internacionales resultaba, con toda seguridad insospechadas en aquel caluroso pueblo de Acayucan al acercarse la primavera de 1762. Nadie hablaba de planes estratégicos de defensa militar, del arribo de nuevos funcionarios o de cambios en la forma de administrar aquellas tierras dejadas a la suerte de dios, y de las oligarquías regionales que las controlaban. La posición del alcalde mayor conservaba toda su fuerza y la coincidencia de intereses entre el poder local y los mercaderes capitalinos garantizaba la extracción de la renta novohispana, sin que el virrey o la Audiencia de México soñaran con intervenir en asuntos de tan poca monta. Si acaso algún funcionario se tomaba demasiado a pecho su oficio y se

---

<sup>232</sup> Grafenstein, "Situado y gasto fiscal", p. 121.

<sup>233</sup> Valle Pavón, "Respaldo de Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779 – 1783";

<sup>234</sup> Esta coyuntura permite también entender el interés que una provincia como Acayucan provocó en los comerciantes del puerto de Veracruz durante la segunda mitad del siglo XVIII, lo que a la postre terminó por afectar los equilibrios locales tras la aparición de nuevos actores comerciales en la provincia.

ilusionaba con cumplir y hacer cumplir la ley, la maquinaria de los grupos de poder se echaba andar eficazmente hasta lograr paralizar juicios, alargar procesos o desestimar quejas y denuncias contra las autoridades y notables de las provincias.

### **El repunte demográfico de los pueblos indios y los cultivos comerciales**

Dos acontecimientos resultan claves para comprender la historia de la provincia en nuestro periodo de estudio: Uno es el repunte demográfico de indios y mulatos; otro la valoración comercial que experimentó el algodón a partir de la segunda década del siglo XVIII. Según la opinión vertida por Agustín de Laguna, alcalde mayor de Acayucan en 1743, el repunte de la población india había impactado negativamente en el precio del ixtle, único cultivo de interés comercial en la provincia además del cacao. Según su testimonio la libra de pita torcida, que anteriormente se comercializaba en dos pesos (que equivalía a 16 reales) costaba para aquel entonces cuatro reales, mientras que la pita floja descendió de dos reales a la mitad, "(...) y como en este tiempo hay más saca de ellos por razón de ser más los indios, ha desmerecido mucho y así en Puebla y en México la libra de pita torcida se paga en cinco reales y la de floja a dos reales."<sup>235</sup> En la opinión del funcionario, este producto podría tener más estimación si los naturales la trabajasen bien, pues los mercaderes, "*por su ciega codicia*" la recibían aunque se la diesen mal beneficiada. Una situación similar fue asentada en el informe respectivo brindado por el alcalde de Cosamaloapan lo que de inmediato sugiere un repunte demográfico visible en todo el sur de Veracruz desde la segunda o tercera década de aquella centuria.

El incremento de la población india, además de *abaratar* el precio de algunos cultivos (si damos crédito a la opinión del alcalde) generó una presión sobre la tierra que llevó a varios pueblos a desarrollar diversas estrategias para adquirir pequeños ranchos y terrenos de cultivo (Minzapan, Soconusco, Texistepec, Zayultepec), a rentarlas (Acayucan, Moloacán, Ixhuatlán, Soconusco,

---

<sup>235</sup> AGI, *Indiferente*, 107, Acayucan, 1743. Descripción de la provincia de Acayucan hecha por el alcalde mayor don Agustín Laguna.

Zayultepec), o entrar en litigio abierto contra las haciendas ganaderas y pueblos vecinos por la ocupación de los terrenos eriazos o realengos (Acayucan, Texistepec, Soconusco). El incremento generalizado de la población india hizo posible que en 1755 el pueblo de Xaltipan pudiera realizar después de muchas décadas la elección de su gobernador y cabildo, al demostrarse que el pueblo contaba con más de ochenta casas.<sup>236</sup> Mientras que en 1778, el cabildo del pueblo popoluca de Texistepec solicitaba la ampliación de su fundo legal “(...) a causa de (no) tener más tierra que las 600 varas en que está ubicado nuestro pueblo, faltándonos en dónde sembrar y por consiguiente expuestos a las calamidades de las hambres sin tener en donde pasten ni se críen nuestros cortos bienes.”<sup>237</sup>

El crecimiento demográfico trajo como resultado sobre oferta de mano de obra – no hay que olvidar por cierto el crecimiento de la población mulata –, y mayor demanda de terrenos cultivables que permitieran hacer frente a las crecientes cargas fiscales, entre las cuales las religiosas ocupaban un lugar nada despreciable.<sup>238</sup> En resumen, pueblos como Acayucan, Oteapa, Chinameca, Oluta, o Soconusco tenían poca tierra, mano de obra excedente y muchas cuentas por pagar. Y su incorporación al sistema de habilitación y repartimiento para asegurar la resolución de sus necesidades alimenticias, fiscales, y religiosas trajo como resultado el endeudamiento de algunos pueblos.<sup>239</sup>

---

<sup>236</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 57, Exp.182, fs. 196 v – 197. Año de 1755. El virrey concede a indios de Xaltipan puedan elegir gobernador y demás oficiales de República. Año de 1755.

<sup>237</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 65, Exp. 311, fs. 344v – 346. México, noviembre 9 de 1778. Vuestra Excelencia manda al justicia de San Martín Acayucan averigüe de qué número de familias se compone el de Texistepec.

<sup>238</sup> Para 1777, el pueblo de Acayucan pagaba de obvenções mayores 621 p, 6 r; de primicias 50 p, 2 ½ r; 12 p de vino y hostias; 22 p de misas sinodales y titulares; y 276 p, 2 r por servicios personales y raciones al cura. Todo esto importaba la cantidad de 982 p, 2 ½ r que debían dividirse entre 388 tributarios completos, 67 viudas, 3 viudos y cinco solteros. Lo que resulta una cooperación cercana a los tres pesos por cada tributario.

<sup>239</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 955, Exp. 10 – bis, Acayucan, 1764. Testamentaria del Capitán Juan Bautista Franyutti y Oliveros.

## El auge del algodón sotaventino

El valor comercial que adquirió el algodón en las primeras décadas del siglo XVIII fue otro elemento decisivo en la historia que venimos contando. La provincia de Cosamaloapan fue la primera en aprovechar la bonanza de un cultivo que en la costa del golfo se realizaba desde la época prehispánica.<sup>240</sup> La caída de la producción de telas y paños de lana a principios del siglo XVIII elevó la demanda de algodón para abastecer los obrajes de Orizaba, Puebla, Tlaxcala y ciudad de México, así como para satisfacer los requerimientos de la pujante industria textil europea.<sup>241</sup> Esta situación convirtió a las provincias sotaventinas de Cosamaloapan, Los Tuxtlas y Acayucan (junto a la de Jicayan, en la costa del Pacífico) en las mayores productoras de algodón de la Nueva España,<sup>242</sup> convirtiéndose este cultivo en el principal atractivo económico de la región, superando para mediados de siglo a la cría de ganado mayor, que hasta entonces había fungido como el motor principal de la economía regional<sup>243</sup>. El notable aumento de la población europea en la provincia y región durante las últimas tres décadas del siglo XVIII estuvo asociado a este mismo fenómeno.

No obstante que las haciendas ganaderas del sur de Veracruz siguieron participando en el abasto de carne de las ciudades del altiplano, la saca de ganado mayor a los mercados urbanos descendió sensiblemente. El agotamiento de los pastos y la caza excesiva del ganado cimarrón había mermado considerablemente las reservas ganaderas del sur de Veracruz, haciendo menos

---

<sup>240</sup> En la Descripción de Cosamaloapan de 1743, el alcalde mayor de aquella provincia lamentaba el decaimiento que experimentaban las cosechas de algodón. Primero por el repunte de la población india que incrementó el cultivo de ese tejido y su consecuente baja de precio; y, segundo, porque en otras provincias también empezaban a sembrarlo (Acayucan, Los Tuxtlas, Tlaxiucoyan).

<sup>241</sup> Velasco Toro "Tierra y conflicto", p. 139; Miño Grijalva, *La protoindustria colonial americana*, p. 57, 60 – 65, Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810, p. 129 – 133, Valle Pavón, "La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba", p. 442 – 443.

<sup>242</sup> AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 23-A, fs. 30-34. Acayucan, 1781. Relación de la provincia de Acayucan realizada por el coronel Matías de Armona. Hernández Jaimés, "El comercio de algodón en las cordilleras", p. 236 – 248.

<sup>243</sup> Valle Pavón, "La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba".

competitiva a la región en el mercado poblano o incluso capitalino, frente a la consolidación de otras zonas criadoras como el valle de Toluca o el Bajío. Esta situación afectó más a los ganaderos acayuqueños, cuyas partidas debían recorrer distancias más largas que sus vecinos de Cosamaloapan (unas 60 leguas más), para alcanzar el eje consumidor Orizaba - Puebla.<sup>244</sup> El dueño de las haciendas de Zolcuautla y Cuatotolapan, Diego Fentánez, lamentaba en 1748 la escasez de animales, sobre todo a partir que los asientos para cortes de madera otorgados por el rey, facilitaron la entrada de cuadrillas de aserradores y hacheros a los intersticios ganaderos, motivo por el cual, el poco ganado cimarrón huía a otras haciendas en busca de mejores condiciones de subsistencia.<sup>245</sup>

La falta de tierras para cultivo, la demanda de algodón y la creciente mano de obra india y mulata fueron aprovechadas por los dueños de las haciendas, quienes encontraron en estos ejércitos de reserva un incentivo para extender las áreas de cultivo. De este modo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, los latifundios ganaderos experimentaron un cambio en su orientación productiva que los llevó a incorporar la siembra del algodón (también maíz, y caña de azúcar), a la habitual cría de ganado mayor. Este giro productivo de las haciendas ganaderas tuvo efectos sociales importantes, ya que en unos cuantos años agudizó los problemas de endeudamiento de la población (especialmente la parda y mulata); fortaleció un sistema de control social que tuvo en los negros milicianos a su

---

<sup>244</sup> Durante el siglo XVII y primeras décadas del XVIII el alto costo de la saca del ganado y las constantes pérdidas de vacunos era compensado con un incremento en el volumen de las partidas, a efecto de reponer las decenas o centenas de reses que se perdían en la travesía. Sin embargo, para la segunda mitad del XVIII, la disminución de las reservas ganaderas dificultaron esa práctica. En la provincia de Acayucan sólo las haciendas de Cuatotolapan y Zolcuautla sacaban su ganado, pero su presencia en el mercado poblano se había reducido, para enfocarse a lugares como Coscomatepec, Orizaba, el Puerto de Veracruz y, en ocasiones, Tabasco o Campeche. El ganado de Cuatotolapan ganó presencia en el mercado local, sobre todo por el repartimiento de reses que sus dueños hacían entre los pueblos indios y las comunidades religiosas. Los mulatos también eran habilitados con ganado.

<sup>245</sup> Estoy consciente que la opinión del ganadero (“el poco ganado que hay”), forma parte de una estrategia discursiva que busca lograr que las autoridades resolvieran a su favor, impidiendo que los trabajadores del asentista Berdejo ingresaran a sus propiedades. Sin embargo, otras fuentes confirman el descenso del ganado vacuno y la menor rentabilidad económica de la saca de ganado. AGNM, *Tierras*, Vol. 704, Exp. 4, f. 43. Acayucan, 1748, Expediente del litigio seguido entre Diego Fentánez, dueño de la hacienda de Zolcuautla y el asentista Andrés Berdejo.

principal cuerpo represor (ellos mismos cosecheros endeudados); y estableció relaciones clientelares y de lealtad entre hacendados y cosecheros (pardos e indios) sobre la base del endeudamiento.

El acaparamiento de tierras realengas y la usurpación de espacios de uso común practicado por los grandes hacendados de la región durante el siglo XVIII estuvieron vinculados al auge económico de los productos comerciales de la región, y al manejo conveniente de la fuerza laboral, a través de figuras como la habilitación y el repartimiento. Con ello se aseguró el control de un importante segmento de la producción algodonera, aun si fuese para venderlo después a los comerciantes locales encargados de su comercialización en el exterior.<sup>246</sup>

### **Acayucan en 1762**

Volvamos al pueblo de Acayucan, en la primavera de 1762. Una circunstancia y el azar hicieron que la denuncia de un tratante de cacao, recién llegado a la provincia, abriera un resquicio documental, que permite adentrarse al microcosmos acayuqueño. Convertido a las pocas semanas de su llegada en teniente de justicia del pueblo, el comerciante Antonio Guerrero, quedó al encargo de los asuntos de la provincia, ante el viaje que el alcalde mayor Francisco Martín de Salas emprendió a la ciudad de México para atender asuntos de suma importancia.<sup>247</sup> En tal encargo, y enterado de las gravísimas noticias que circulaban entre los vecinos, Guerrero no dudó en denunciar las deshonestas prácticas sexuales que el cura sostenía con la hija del alcalde mayor.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> Acaparamiento, invasión y legalización de tierras que fue en perjuicio de los pueblos indios, pero también de españoles, dueños de haciendas pequeñas y ranchos.

<sup>247</sup> Sabemos que las gestiones de Francisco Martín de Salas, alcalde mayor de Acayucan en ese año, en la ciudad de México buscaban prorrogar su estancia en la provincia, una vez que se había ya cumplidos los cinco años acostumbrados para desempeñar dicho cargo.

<sup>248</sup> AGNM, Tierras, Vol. 2646, Exp. 1, f. 1 – 56. Acayucan, junio 8 de 1762. Sobre alborotos en Acayucan y temores de tumulto que manifiesta Antonio Guerrero, teniente de Acayucan. Todos los datos del caso que se citan a continuación los extraigo de este expediente.

No viene al caso reconstruir a detalles los pormenores de este escandaloso asunto, ni mucho menos enumerar las ligerezas sexuales del religioso (famoso en el pueblo por los amores que sostenía con la madre de la joven y otras mujeres de su parroquia). Lo que sí es necesario destacar para efectos de esta historia es el conjunto de sucesos que quedaron en evidencia cuando la vida amorosa del cura trascendió la escena local, para llegar a oídos de los funcionarios religiosos de Oaxaca y los miembros de la Audiencia de la ciudad de México:

- a) Que los mulatos andaban tumultuados circulando en la noche por parajes sospechosos y cargados de armas.<sup>249</sup>
- b) Que la esposa de un ex alcalde de la provincia solicitaba españoles y pardos para conspirar en contra del propio teniente y liberar a su marido.<sup>250</sup>
- c) Que de acuerdo a la opinión del cura, secundada por el gobernador indio, tales alborotos buscaban disimular que Guerrero pensaba huir del pueblo con el dinero de los tributos.
- d) La solicitud hecha por el cura Patricio Herrera al gobernador indio de cincuenta hombres para defensa de su persona y de la doncella, si fuese necesario.

Como bien ponderó Antonio Guerrero en su comunicación a la ciudad de México, en aquellos momentos un tumulto era asunto de gran preocupación, sobre todo porque la reciente toma de La Habana a mano de los ingleses, y la declaración de guerra entre las dos naciones hacía recelar la posibilidad de una invasión por aquellas costas, en un momento en que la provincia se hallaba dividida y en alborotos.<sup>251</sup> Guerrero convocó en reunión urgente al capitán de las milicias españolas locales, el hacendado Juan Bautista Franyutti, a su teniente

---

<sup>249</sup> En realidad, el tumulto de los milicianos pardos y mulatos formaba parte de una serie de manifestaciones de descontento iniciadas en la década del cincuenta, para poner freno a las injusticias de las que eran objeto por parte del hacendado Juan Bautista Franyutti, dueño de la hacienda de Cuatotolapan, en colusión con el alcalde Martín de Salas.

<sup>250</sup> Se trataba del ex -alcalde Joseph Agustín de Casabona quien había sido alcalde mayor de la provincia en el periodo 1756 - 1757, aunque sólo ocupó ese cargo poco más de un año, pues al término de ese periodo la Audiencia de México, a instancias del hacendado más poderoso de la región, Juan Bautista Franyutti, lo removió del cargo designando al aludido Francisco Martín de Salas como justicia mayor de la provincia. En su parte, su destitución estuvo motivada por el apoyo manifiesto que dio a los milicianos pardos y mulatos, en sus disputas con el cacique Franyutti.

<sup>251</sup> Cuando las noticias llegaron a sus oídos, tanto el obispo de Antequera como el fiscal de la Audiencia fueron de la misma opinión que el denunciante: si al momento del ataque, los milicianos encargados de defender las costas se hallaban amotinados, las consecuencias para el reino serían funestas.

Joseph Quintero, y a los dos capitanes de las compañías de pardos lanceros, a fin de preparar a las milicias locales y estar prevenidos en caso que iniciara el tumulto. Una vez revisada la situación y con datos proporcionados por otros vecinos que confirmaban la existencia de la conjura, el capitán y teniente de las milicias urbanas de españoles propusieron que lo más adecuado era entrevistarse con el cura, para saber cuáles eran sus intenciones y determinar, a partir de ello, las acciones a seguir.

La respuesta que obtuvieron los tranquilizó. El cura aceptó a medias haber cohabitado con la muchacha, y confirmó haber solicitado el apoyo de sus amigos y del gobernador indio, pero según dijo sólo era para "(...) *la defensa de la niña, hija del señor alcalde mayor, y (de) su persona.*" Con tal declaración, los ánimos de Guerrero parecen haberse calmado; y una vez reconocida la completa jurisdicción del obispo en temas de índole eclesiástico, le escribió ese mismo día, a fin de que su ilustrísima determinase las medidas a seguir.

Muchos eventos transcurrieron de julio a octubre de ese año, y si bien las resoluciones de la Audiencia estuvieron encaminadas a restablecer el orden, como solía ocurrir en aquellos casos, las medidas dictadas desde México, igual que las de palacio... andaban despacio. El aparente fin de este episodio fue a todas luces contrario a los intereses del "celoso" teniente de justicia, pues no obstante que el negro Juan Domingo, cabecilla de los mulatos tumultuados fue apresado y enviado a México, que al alcalde Francisco Martín de Salas se le ordenó salir de la provincia y que el cura infractor fue llamado a cuentas por el obispo de Oaxaca, Antonio Guerrero fue relevado de su cargo y recluido en prisión, donde hasta el otoño de 1762 continuaba preso.<sup>252</sup>

---

<sup>252</sup> Como seguramente comprendió el desafortunado comerciante en los meses de encierro, en esa historia había muchos hilos sueltos. Pero tiempo tuvo para deshilar la madeja y en la última misiva comparte algunas de las circunstancias que lo llevaron a la desgracia: "(...) La prisión de un negro teniente, Juan Domingo, los inquietó, la de Casabona los preparó y la indisposición resentida del cura los acaloró y echó unos a los místico y otros a los soldado (...)." En repetidos fragmentos de sus cartas, Guerrero expresó su sorpresa por ser el último en enterarse de las cosas ("*Yo Ilustrísimo señor cuando lo vine a saber fue cuando lo sabe el marido que es el último de todos*"),

### La historia de un *finalez*

Para octubre de ese año, las resoluciones tomadas por el fiscal y avaladas por el virrey un mes antes, muy seguramente se conocían en la provincia. Y el arribo de un alcalde provisional enviado por la Audiencia para aclarar las cosas era quizá una buena oportunidad para expresar abiertamente, lo que en otros momentos parecía si no imposible sí muy riesgoso. El veinte de ese mes, el párroco Antonio Castillo de la Peña escribió al virrey para informarle de los excesos que el hacendado Francisco Vidal, alias “*Farruco*”, dueño de la hacienda de Tonalá,<sup>253</sup> cometía con los indios de Moloacán e Ixhuatlán.<sup>254</sup> Aunque Castillo era el encargado de atender religiosamente a esos dos pueblos – los únicos ubicados sobre las márgenes del Coatzacoalcos que lograron sobrevivir a la crisis demográfica del siglo XVII -, vivía en Acayucan;<sup>255</sup> de allí que su denuncia, dirigida inicialmente contra *Farruco*, muy pronto se adentrase a revelar aspectos claves de la vida de aquella cabecera.<sup>256</sup> El documento, presentado como una consulta, puede dividirse en tres partes. La primera exponía los abusos y agravios que sufrían los pueblos indios por parte de comerciantes y ganaderos, contraviniendo abiertamente lo dispuesto por las leyes de Indias, con la total complicidad del alcalde mayor, nuestro conocido Francisco Martín de Salas. La segunda parte insistía en los excesos del dueño de la hacienda de Tonalá, que cobraba derechos a los indios por pastar su ganado, recolectar cera, miel y pescar; motivos por los

porque Incluso en el asunto del tumulto, los responsables de las milicias urbanas españolas, Franyutti y Quintero, estaban en conocimiento, *por haber sido solicitados para participar en él*.

<sup>253</sup> Esta se encontraba ubicada en la margen izquierda del río del mismo nombre, sobre el antiguo asentamiento indígena de Tonalá o Tonallan, abandonado en las primeras décadas del siglo XVII.

<sup>254</sup> Recordará el lector que ese mismo día, el teniente Antonio Guerrero redactó la misiva que en que solicitaba al virrey su clemencia para abandonar la prisión en la que se encontraba desde hacía tres meses. ¿Coincidencia? Ya lo veremos.

<sup>255</sup> Antonio Castillo de la Peña era natural de Tenerife en las Islas Canarias. AGNM, Inquisición, Vol. 1007, Exp. 1. Acayucan, 1760. El señor inquisidor del Santo Oficio contra el Lic. Francisco de la Barrera que se dice francés y de profesión médico, por proposiciones heréticas.

<sup>256</sup> “(...) Ocurro por mí y por mis indios a la superior rectitud y justificación notoria de vuestra excelencia, para el competente remedio y refreno a todo, puesto que en la justicia ordinaria y actual de esta jurisdicción no es fácil hallar el expediente que en justicia corresponde. Para el de su pacificación y concordia de Acayucan y su provincia (que ha muchos años que claudica) y disipar las raíces que pende su envejecida desunión, es indispensablemente necesaria la soberana autoridad y dominio de vuestra excelencia y que las erradique y desvanezca.” AGNM, Tierras, Vol. 3603, Exp. 1. Acayucan, 20 de octubre de 1762. Consulta de Antonio Castillo de la Peña, cura de Moloacán.

cuales “los pobrecitos indios” eran oprimidos y vivían en la miseria. Sin embargo, en una tercera parte de la comunicación, señalaba la desunión y falta de concordia entre los vecinos, lo que tenía al pueblo y a la provincia en una situación conflictiva.

Según el cura, el responsable de tal situación era un hombre llamado Juan Bautista Franyutti:

“El móvil principal y sin semejante de todas las disensiones es un extranjero Finalez, allí avecindado de veinte años a esta parte que se nombra Juan Baptista Franyutti, hombre de genio tan díscolo y revoltoso que en cuantas especies de disensión ahí se suscitan en todas o es principal motor o el más pertinaz tormento. Para este ni hay sacerdote con crédito porque a todos los persigue y capitula para con sus prelados; ni mujer que en su boca viva honrada, ni pobre milpero a quien no usurpe con violencia los sudores de su trabajo, ni difunto de quien por faz o nefaz, no se incrementa así herederos forzosos, fingiéndole deudas que no contrajo en vida para usurparles sus bienes aun después de muerto. A este monstruo de ambición insaciable, todos, en su concepto, le son deudores de cantidades que les apropia; y él siendo en realidad deudor a muchísimas, de su sudor y sangre, a nadie paga, ni se halla justicia que a ello se comprima o ponga freno de sus tropelías, porque astuto y ardidoso atrae a su contemplación, por medio de cohechos y sobornos a curas y alcaldes mayores de Acayucan, para perseguir, arruinar y dominar absoluto en todos y con especialidad sobre los que trasluce y experimenta no acceder de sus desaprobados dictámenes (...).”<sup>257</sup>

Aunque la consulta de Castillo de la Peña no hace ninguna alusión a los episodios descritos en el apartado anterior es evidente que las tensiones y desunión del vecindario a la que refiere tenían que ver con los alborotos que involucraron al ex teniente Antonio Guerrero, al padre Herrera y a los negros milicianos en el presumible motín o tumulto que se preparaba en el pueblo entre los meses de junio y julio. Llama la atención el recurso discursivo empleado por el religioso, quien aprovechó los abusos de Francisco Vidal como pretexto para llamar la atención sobre tensiones sociales más complejas, hasta lograr que el

---

<sup>257</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3603, Exp. 1, f. 8. 20 de octubre de 1762. Consulta de Antonio Castillo de la Peña, cura de Moloacán.

objetivo principal de su denuncia recayera en la persona de Franyutti, y no en el dueño de la hacienda de Tonalá.<sup>258</sup> Los testimonios recogidos por el nuevo alcalde Gil Taboada durante el año siguiente aportarían más elementos para valorar la influencia de Franyutti en la vida social de la provincia, como se verá más adelante.

Por ello, esta denuncia no puede desligarse de aquella presentada por el depuesto teniente, y ambas deben ser concebidas como expresión del descontento generalizado que se vivía en la provincia desde finales de la década del cuarenta.<sup>259</sup> Al leerse conjuntamente, y cruzarse con otras fuentes de la época, algunas de las interrogantes planteadas sobre el funcionamiento de la sociedad acayuqueña pueden responderse, quedando de manifiesto el poder de Franyutti, influencia y autoridad que en el primer expediente de aquel año de 1762 (el de Antonio Guerrero) pasa desapercibido.<sup>260</sup> Para dar cuenta de estas prácticas autoritarias habrá que retroceder en el tiempo para recuperar los mecanismos de control, las alianzas, relaciones clientelares y vínculos comerciales que hicieron posible el poder desmedido atribuido a Franyutti. Al hurgar en las fuentes veremos que tal ejercicio lejos de ser incuestionable generó resistencias y reacciones entre los vecinos de la provincia.<sup>261</sup> Y aunque estas expresiones contestatarias no lograron erradicar la fuente del agravio – quizá apenas marcar límites -, permiten

---

<sup>258</sup> Es probable que este recurso haya sido provocado por el control atribuido a Franyutti sobre la correspondencia que entraba y salía del pueblo. Cuando el obispo de Antequera le comentó al virrey que su carta había sido interceptada por el sustituto de Guerrero, es muy probable que en esta acción se encontrase la mano de Franyutti, en tanto que un primo de él, Manuel Savón y Oliveros era el encargado del correo en la provincia. A lo largo de esta historia veremos el preponderante papel de Savón en los asuntos del clan Franyutti y de la historia de la provincia en general.

<sup>259</sup> Hacia el final de su escrito, Castillo de la Peña advierte que hace la denuncia "(...) sabedor que el vecindario de Acayucan no tiene espíritu para informar al virrey la opresión y desasosiego en que vive (...)". AGNM, Tierras, Vol. 2603, Exp. 1, f. 11 v, 20 de octubre de 1762. Consulta de Antonio Castillo de la Peña, cura de Moloacán.

<sup>260</sup> Juan Bautista Franyutti sólo aparece en la averiguación correspondiente cuando el teniente Antonio Guerrero convoca a reunión a los responsables de las milicias del pueblo de Acayucan. Allí aparece Franyutti a quien describen como comandante de las milicias de españoles, y "uno de los sujetos principales de aquel pueblo (...)". Acompañándolo se encuentra su teniente y yerno Joseph Quintero. Los otros que aparecen mencionados, aparte del alcalde y su hija "Mariquita" son otro comerciante y el gobernador indio Lorenzo Martín. Y no hay más información.

<sup>261</sup> Foucault, Panóptico, p. 31

en cambio entender la forma como operaron en esta región los mecanismos del sistema colonial. ¿Quién era entonces este personaje? ¿Cómo adquirió el poder que le atribuyen los vecinos de Acayucan?

No sabemos a ciencia cierta cuándo arribó Franyutti a la provincia de Acayucan. Su origen genovés, señalado por varios contemporáneos (es descrito como *finalez*, en alusión a su tierra de origen “Isla del Final o *finale Liguria*”), aparece encubierto en la documentación de la época, presentándolo como oriundo de Cádiz o como natural de Burgos.<sup>262</sup> Sabemos por testimonios de sus contemporáneos que llegó “a una edad muy tierna” a la barra de Guazacualco (entre 1720 y 1725), acompañando a su padre Antonio quien vino como repostero de un navío, en el momento en que algunas leguas arriba de la desembocadura del río Coatzacoalcos se instaló un astillero real para la construcción de navíos.<sup>263</sup> En aquella barra, Franyutti se colocó en un bodegón propiedad de su paisano Agustín de Oneto, donde servía las mesas, fregaba los platos y guisaba, “con una chamarra encarnada a la piel.”<sup>264</sup> Cuando su padre regresó a España, Juan Bautista decidió quedarse para *hacer la América*, lo que provocó un grave disgusto a su progenitor quien intentó obligarlo a retornar a la península, amenazándolo con una carabina.

Sus habilidades en el trato comercial lo llevaron a encargarse de la bodega de Oneto; y según otro testimonio, se convirtió en el cajero de un constructor de navíos llamado Francisco del Castillo.<sup>265</sup> Más tarde empezó a comerciar con indios y mulatos, adelantándoles y fiándole productos, y conforme iba creciendo en edad, “así crecía en el caudal, pues lo que costaba dos, él lo daba por seis o por

---

<sup>262</sup> De acuerdo a la extensa documentación que he consultado, y a sus redes familiares que lo emparentan con aquella región italiana, tomo por válido su origen genovés.

<sup>263</sup> Según el testimonio de Cristóbal Ortiz, español y vecino de este pueblo, originario de Sanlúcar de Barrameda y casado con doña María de Bustos de Lara, de 57 años, Antonio Franyutti vino de repostero de Murguía y han sido tenidos (él y su hijo) por *carcamanes*. Según la Real Academia de la lengua española *carcamán* es “una persona de muchas pretensiones y poco mérito”.

<sup>264</sup> Agustín de Oneto tenía en la Barra de Guazaqualco un bodegón, panadería y vinatería.

<sup>265</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 932, f. 33 – 34. Año de 1754. Información sobre Juan Bautista Franyutti remitida por don Joseph Urbina Buenaventura, cura de Acayucan.

ocho.”<sup>266</sup> Con esta experiencia se ocupó en el comercio de pita e ixtle que producían los pueblos de Moloacán e Ixhuatlán; y posteriormente, enrolado en el transporte de mulas, se empleó en la compra y venta de cacao de Tabasco haciendo la ruta que llevaba a las bodegas próximas al embarcadero de San Juan Michapa. En ese momento, su primer matrimonio con María Eusebia de Alor, viuda del comerciante Simón de Saravia, le permitió asentarse en Acayucan donde empezó a habilitar milperos para asegurarse la compra de algodón.<sup>267</sup>

Un segundo matrimonio con doña Ana Regalado de Esquivel, hija del comerciante español Sebastián Regalado y de Margarita Esquivel, consolidó su ascendente posición económica acelerando de paso su ingreso a la élite acayuqueña.<sup>268</sup> Con la dote de este matrimonio, Franyutti obtuvo financiamiento para seguir habilitando cosecheros de algodón, especialmente en el área de río San Juan y Hueyapan.<sup>269</sup> La década de los treinta fue una etapa de consolidación de sus giros comerciales y el inicio de sus vínculos con el comercio capitalino, contando con el apoyo de sus paisanos Santiago Muralla y Agustín de Oneto. Creemos que sus negocios rindieron frutos, porque en 1744 adquirió el puesto de notario de la Inquisición “con facultad de poder servir de alguacil mayor”, y cinco años más tarde, en 1749, se hizo cargo del cobro de las alcabalas y diezmos de la provincia. En 1751 se convirtió en administrador de la hacienda de Cuatotolapan y para 1755 renovó el arrendamiento de las alcabalas y diezmos, Fue también por aquellos años - primeros de la década del cincuenta -, cuando adquirió el latifundio ganadero en un remate en la ciudad de Puebla. Desde fines de la década del cuarenta Franyutti, asociado con mercaderes capitalinos y poblanos, empezó a

---

<sup>266</sup> AGN, Tierras, Vol. 3603. f. 37, Acayucan, 1763. Declaración de Antonio de la Cruz.

<sup>267</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 932, f. 33 – 34. Año de 1754. Información sobre Juan Bautista Franyutti remitida por don Joseph Urbina Buenaventura.

<sup>268</sup> Según un vecino, Franyutti se le atravesó a Joseph Fructuoso, prometido de Regalado. AGNM, Inquisición, Vol., 1075. Acayucan, 1769. Sobre limpieza de origen de Joseph Quintero; AGNM, Tierras, Vol. 3603. f. 75. Acayucan, 1763. Declaración de Cristóbal de Ortiz.

<sup>269</sup> “(...) Y entonces – declaró Antonio Téllez – cogió el trato de algodones y en dar y habilitar a los milperos, cogiendo por suyas todas las milpas de Gueyapa y la del río San Juan, y por consiguiente las de este pueblo, explayando sus repartimientos cuanto podían sus esfuerzos. AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 53v. Acayucan, 1763. Declaración de Antonio Téllez de la Rocha.

financiar a los alcaldes de la provincia, lo que le permitió controlar los tributos de los pueblos indios al tiempo que ensanchaba su dominio sobre las tierras de haciendas vecinas, extendiendo las siembras de algodón, que los milperos pardos y mulatos beneficiaban para su provecho. La muerte de sus dos mentores y socios comerciales, Oneto y Muralla significó la posibilidad de administrar sus bienes en calidad de albacea,<sup>270</sup> pero sobre todo le permitió controlar el mercado del algodón, con una participación más activa en la red comercial controlada por los miembros del consulado de la ciudad de México.

Así, en un espacio de aproximadamente dos décadas, Franyutti concentró casi todo el poder que era posible reunir en una misma persona: recolector de diezmos y alcabalas, comerciante, capitán de las milicias españolas, dueño de recuas, notario del santo oficio, ganadero, familiar y alguacil del Santo Oficio, mayordomo de varias cofradías en Acayucan y Chinameca, usurero público, arriero, recolector de los tributos y responsable de poner y quitar a su antojo a los alcaldes, tenientes de justicia y párrocos de la jurisdicción. Al revisar su testamento se pueden observar las alianzas comerciales que le permitieron participar en un circuito mercantil que incluía a Cádiz, México, Puebla, Orizaba, Acayucan, Tlaxiucan, Tabasco y Chiapas. En esta cadena de negocios, él representaba un nodo estratégico en la redistribución y control de los productos del sur del virreinato.<sup>271</sup> Como productor, proveía a los mercados urbanos del Altiplano Central con cacao, algodón, vainilla, cueros, ixtle y vacunos, recibiendo junto con pagos en plata, una serie de productos que distribuía en su pulpería y

---

<sup>270</sup> Santiago Muralla se hallaba comerciando en la Barra de Tonalá y habría muerto en Acayucan de una diarrea que le dio en 1754. Agustín de Oneto quien tenía en la Barra de Guazaqualco un bodegón, panadería y vinatería, falleció en 1751. Al morir Oneto nombró como albacea a Muralla, quien a su vez nombró como su albacea a Franyutti. Todavía en 1776, los herederos de los genoveses intentaban recuperar de los Franyutti la herencia dejada por su antecesor. AGNM, Tierras, Vol. 955, Exp. 10. Veracruz 1771. Autos hechos a pedimento de don Juan Baptista Guido, vecino de la ciudad de Veracruz sobre testamentaria de don Agustín de Oneto.

<sup>271</sup> En el lenguaje técnico del análisis de redes y visto a escala novohispana, Franyutti sería un fortalecido lazo “débil”.

pueblos indios, o colocaba entre pequeños comerciantes de la región, tales como aguardiente, caldos y aceites, ultramarinos, telas, bordados, harinas, etcétera.<sup>272</sup>

En la opinión de aquellos que no simpatizaban con él (incluidos curas, hacendados y mulatos), Franyutti era un *avispón* que todo lo corrompía, abusando y extorsionando sin distinción de *calidad*, utilizando al alcalde mayor en turno como su empleado; motivo por el cual, la justicia nunca lo tocaba. Sin embargo, para aquellos que le eran afines, Franyutti era un próspero comerciante, de proceder cristiano en sus negocios y que ayudaba desinteresadamente a los necesitados, incluidas las mulatas a las que Franyutti vestía para tapar sus vergüenzas.<sup>273</sup>

En la conducción de sus negocios destacaba la colaboración de cuatro personajes. El más importante era su primo Manuel Savón de Oliveros, mercader gaditano “(...) *que andaba en los pueblos, con los géneros de su primo haciendo sus repartimientos de machetes, güpiles, sombreros, mantas, jabones y géneros de Castilla(...)*”, y cobrando en *efectos* lo que trabajaban los indios y mulatos “(...) *cogiéndolos a ínfimos precios, de tal suerte que lo que vale por cuatro por su intrínseco valor, lo pagan por uno, y esto es con violencia como lo cobran estancando la pita, ystle y algodón (...)*”.<sup>274</sup> Como se recordará Manuel Savón fue quien mediante una misiva dio a conocer los pormenores del motín de 1787, denunciando a los indios Gaspar de los Reyes y su esposa Ana Pascuala como cabecillas del mismo. El peso específico de este personaje en la historia del pueblo, que trasciende por mucho la biografía de su primo, se puede ponderar al recordar que fue Savón quien en diciembre de 1787 entregó a Miguel del Corral una representación de la élite acayuqueña, donde se denunciaba la falta de acción del alcalde Havet y Maestre y su responsabilidad en el dramático tumulto de los

---

<sup>272</sup> Alcántara López, “Elites ganaderas”, p. 794.

<sup>273</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 3603, f. 29 – 32, Acayucan, 1762. Declaración de Isidro González, español y vecino de Acayucan.

<sup>274</sup> Alcántara López, “Ariles de la majada”, p. 226; y “Prácticas de poder y recomposición familiar”, p. 226 – 230.

indios acayuqueños. Para 1795, Manuel Savón se desempeñaba como el administrador de correos y alcabala, de la recién creada aduana marítima de la Barra de Guazaqualco.<sup>275</sup>

El segundo en importancia, sobre todo desde fines de la década del sesenta era el comerciante Joseph Quintero, originario de Sanlúcar de Barrameda, quien arribó a la provincia alrededor de 1757, junto con sus hermanos Diego y Francisco, posicionándose muy rápido en la sociedad local gracias al empleo que logró como cajero, en los negocios de Franyutti. Al parecer sin el consentimiento de su patrón, Quintero se casó entre 1760 y 1761 con María Aurelia, la hija mayor de Franyutti. Para 1762 es muy probable que hubiese arreglado las diferencias con su suegro, pues había adquirido el título de teniente de las milicias españolas, nombramiento imposible de tener, de no contar con la venia del padre de su esposa y cacique del pueblo.<sup>276</sup> Otro importante colaborador era Miguel Cordero, también originario de Sanlúcar de Barrameda, encargado de cobrar los diezmos y alcabalas entre los vecinos y pueblos de la provincia, además de recoger las cosechas de algodón.<sup>277</sup> Por último estaba el sevillano de ascendencia italiana Juan Ruperto Fortunes de la Massa, encargado también de la recolección de tributos y repartimientos, además de cuidar la integridad del hacendado.<sup>278</sup> A inicios de la década del setenta, Fortunes fungió como teniente de justicia, oficio que volvería a desempeñar una década más tarde.

---

<sup>275</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 3134, f. 5. Carta de Manuel Savón y Oliveros al virrey Branciforte.

<sup>276</sup> Como se recordará, Joseph Quintero fue uno de los convocados por el teniente Antonio Guerrero, el 8 de julio de 1762, para prevenir el tumulto que se preparaba en el pueblo después de las ligerezas sexuales del padre herrera con la hija del alcalde Salas.

<sup>277</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 90. Declaración de Juan Antonio Frías, Acayucan, 1763.

<sup>278</sup> En 1783, cuando el alcalde Pedro Moscoso encabezó el deslinde de los terrenos de la hacienda de Cuatotolapan, en respuesta a las quejas de los indios de Acayucan que denunciaron que la hacienda había invadido terrenos realengos o de su pueblo, Juan Ruperto Fortunes actuó como testigo de asistencia en dichas averiguaciones. Aunque las fuentes documentales de este proceso de deslinde de tierras no lo dicen, Pedro Moscoso además de haber sido empleado del propio Quintero era en aquel momento su yerno.

### **El sistema de repartimiento y la explotación laboral de indios y mulatos.**

En las últimas tres décadas, el tema del repartimiento ha ocupado un papel destacado en los estudios sobre el comercio novohispano, dividiéndose las posturas entre quienes plantean que el repartimiento de mercancías, ganado y/o dinero se practicaba en forma obligada y coercitiva a los indios; y por otro lado, aquellos que plantean que dicho repartimiento se realizaba no sólo de forma voluntaria, sino además que era solicitado y del interés de los mismos indios.<sup>279</sup>

Entre quienes suscriben la segunda postura, si bien afirman que para la segunda mitad del siglo XVIII perdió importancia el carácter compulsivo del repartimiento conforme se avanza de sur a norte del territorio novohispano, no dejan de advertir que aun analizando este sistema desde la perspectiva económica regional - y no tanto desde la perspectiva social de “la explotación del indio”-, la producción fomentada y mantenida por el repartimiento con base al crédito conlleva implicaciones sociales que necesitan ser estudiadas. Al mismo tiempo, ponen en duda el carácter monopólico de los repartimientos, en manos de corregidores y alcaldes mayores, incorporando a otros actores económicos en el análisis de este sistema de comercio crediticio.<sup>280</sup>

A reserva de examinar los argumentos de cada una de las posturas en un trabajo en proceso, me parece importante advertir tres aspectos que en esta polémica no han sido suficientemente abordados. La primera alude a una lectura demasiado institucional de los alcaldes mayores, como resultado de la visión general con que son estudiados, que al subrayar sus conexiones con los mercaderes del centro del virreinato los presenta como actores económicos “externos”, con aparentemente escaso interés en las disputas, coyunturas y equilibrios locales, como si el solo puesto los colocara de manera *natural*, por

---

<sup>279</sup> Sin lugar a dudas la discusión debe mucho al texto seminal de Rodolfo Pastor, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación. de sus orígenes a la crisis de 1810, pp. 219 – 257. Como podrá notarse, a lo largo de esta investigación se discuten y presentan los textos más significativos de este debate.

<sup>280</sup> Pietschmann, “Agricultura e industria rural indígena, p. 125 – 132.

encima de las oligarquías regionales y caciques de la provincia.<sup>281</sup> Un segundo aspecto, en buena medida relacionado con el anterior, es la invisibilidad que en los estudios históricos han tenido los vínculos, acuerdos y componendas de los miembros de las élites locales con los alcaldes, corregidores y subdelegados. Tales vínculos adquirieron muchas formas, y cubren un espectro tan amplio que incluye los arreglos matrimoniales, las fianzas para adquirir el oficio, relaciones de subordinación patrón - empleado, o acuerdos notariados para compartir las inversiones y ganancias en las habilitaciones y repartimientos. Desde estas dos consideraciones, la comprensión de los repartimientos en la escena local, sus funciones como fuente crediticia, la conveniencia económica para indios y mulatos, el acaparamiento de la producción agrícola y la circulación de mercancías deben examinarse en relación con los mecanismos más amplios de dominación impuestos por los grupos de poder. De esta manera emerge un tercer aspecto: su relación con la protesta social y las expresiones disidentes.<sup>282</sup> Que esta práctica comercial se hubiese institucionalizado en el espacio colonial americano no significa necesariamente que los indios estuvieran de acuerdo con él, o que lo estimularan.<sup>283</sup> La cuestión parece un tanto más compleja, cuando se advierte que un alto porcentaje de las protestas de los indios y mulatos no estaban dirigidas en contra del repartimiento como tal, sino al hecho que los precios impuestos por algunos alcaldes, estuvieran *excesivamente por debajo* del referente histórico del intercambio de sus productos en razón del valor del dinero amonedado.

La legalización parcial del repartimiento, a mediados del siglo XVIII, abrió un nuevo capítulo en la tensa, incierta y desigual relación de los pueblos indios con los funcionarios de la corona, especialmente alcaldes mayores y corregidores. Bajo este nuevo escenario, durante la segunda mitad del siglo XVIII se

---

<sup>281</sup> Baskes, "Corced or voluntary?"; Ouwenel, "El gobierno de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad", p. 82.

<sup>282</sup> Esta circunstancia fue advertida por Antonio Escobar Ohmstede, quien anotó que un aspecto insuficientemente estudiado en la discusión sobre el repartimiento eran los efectos violentos provocados por dicho sistema. Escobar Ohmstede, "El comercio en las huastecas", p. 96.

<sup>283</sup> Pero ciertamente tampoco significa lo contrario.

institucionalizó la costumbre de imponer precios a la producción agrícola india y mulata (incluso más allá de su supuesta prohibición sancionado en 1786), no sólo de aquellos productos recogidos como retribución a lo repartido, sino también a aquellos provenientes del tributo que entregaban los pueblos.<sup>284</sup> Los “precios” que servían como referente a los intercambios no monetarios se encontraban hasta un 70 % por debajo del precio de transacción comercial y tanto el tributo entregado por los pueblos indios, como lo recolectado por vía de repartimiento a mulatos e indios eran introducidos a los circuitos mercantiles a través de las redes de negocios que conectaban a las provincias productoras con centros manufactureros y de consumo.

La habilitación y repartimiento que Franyutti y su gente realizaban entre indios y mulatos tenía en cualquier caso una historia de larga data en la región. En el caso de los pardos y mulatos su falta de acceso a la tierra los condujo muy rápidamente a ingresar a este sistema con tal de sobrevivir, alquilando a los ganaderos la tierra donde vivían y sembraban, y pagando con su cosecha lo adeudado por la renta de *pisos*, utensilios y algún dinero que se les hubiese adelantado. En el caso de los pueblos indios, el sistema comercial español encontró en el repartimiento de mercancías a indios una forma de expandir el consumo y hacer circular los productos de la tierra y efectos de Castilla, con un margen de ganancia nada despreciable. Desaparecida la encomienda en la mayoría del territorio novohispano, el tributo y el repartimiento se convirtieron en poderosos mecanismos que aseguraron al mundo español el acaparamiento de la producción agrícola y manufacturera india, la circulación de mercancías, y la acumulación de la riqueza, tras el manejo faccioso y conveniente de los gobernadores y cabildos indios - responsables de organizar y recolectar el trabajo colectivo del pueblo - y el papel fundamental desempeñado por los alcaldes mayores y distintos miembros de las oligarquías regionales en el reparto de

---

<sup>284</sup> Según los testimonio de vecinos de la provincia, los pueblos Agualulcos, incluidos Ixhuatlán y Moloacán tributaban cacao, ixtle y pita torcida, aunque a Huimanguillo y a su barrio agregado Ostitan sólo les aceptaba el alcalde cacao y “(...) no se les permite pagar los tributos en plata.” AGNM, Tierras, Vol. 3603. F. 13 v – 13.

mercancías, ganado o efectivo. Y en esa labor destaca el papel jugado por las milicias de mulatos y pardos como grupos de coerción y represión tanto de la población india como de la misma población afrodescendiente.<sup>285</sup>

El despojo y reducción de tierras a cientos de pueblos indios durante los siglos XVI y XVII revelarían un siglo más tarde sus efectos sociales y económicos, cuando el repunte demográfico de la población india, las presiones fiscales que se vieron obligados a cubrir y la resolución de su vida diaria los llevó a rentar las tierras de españoles, allí cuando no pudieron adquirirla mediante donación real o comprarla. La compra adelantada de la cosecha, la repartición forzosa de aperos de trabajo o la tasación de la cosecha a precios muy por debajo de su valor comercial fueron padecimientos endémicos que sufrieron los pueblos indios desde las primeras décadas del llamado siglo de la “depresión”. Los excesos recurrentes de los alcaldes mayores en connivencia con los “notables” locales en la tasación del tributo y servicio personal obligatorio a los indios se convirtieron en causa visible del descontento social, como lo muestran algunas protestas y rebeliones de pueblos indios durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII.<sup>286</sup> Estos abusos, lejos de desaparecer tendieron a exacerbarse en la segunda mitad del siglo XVIII, pero encontrando en los pueblos una mejor y más sólida organización comunitaria que permitió a los indios desplegar con eficacia distintas formas de resistencia.<sup>287</sup>

Laura Machuca observó situaciones semejantes en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVII, incluso agravadas por la producción de la grana cochinilla, un tinte altamentepreciado por los crecidos ingresos que generaba. Sostenidos por una sólida red de alianzas de intermediarios, los repartimientos hacían participar a los aviadores, a los comerciantes, a los tenderos, a las milicias locales –como cuerpo intimidatorio– y al alcalde mayor. Al

---

<sup>285</sup> A este respecto puede consultarse Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, p. 21 ; y Widmer, *Los comerciantes y los otros*, p. 11; Pastor, “El repartimiento de mercancías”.

<sup>286</sup> Por ejemplo, las de Tehuantepec y Nejapa (1661), Usila (1701), Los Tuxtlas (1610, 1714-1720). Véase Delgado Calderón; AGNM, Tierras, Vol. 2945, Exp. 477; AGNM, Tierras, Vol. 169, Exp. 2; y AGNM, Tierras, Vol. 2 985, Exp. 174.

<sup>287</sup> Alcántara López, “Configuración territorial”, p. 130 – 132.

cabildo de indios le tocaba organizar el repartimiento interno de las comunidades y adquirir a crédito, las mercancías. Según la autora, ninguna región ni persona alguna quedaban fuera del sistema de repartimiento:

El repartimiento aprovechaba todos los ecosistemas que integraban las regiones. Los alcaldes no demandaban cosas que las comunidades no producían, pero tampoco éstas ni sus miembros estaban exentos de contribuir.<sup>288</sup> La sal articulaba el mercado regional de Tehuantepec, alrededor de su producción giraba la vida económica y la mayor cantidad de la habilitación (por tanto las salinas fueron objeto de pugna durante todo el siglo). Pero ni la grana de la montaña, el pescado, el camarón de las costas o la pita y el achiote de la selva eran ignorados por los alcaldes y comerciantes.<sup>289</sup>

Al despuntar el siglo XVIII, la actuación del alcalde Juan de la Tornera y Sota incrementó el malestar de los indios de Acayucan, obligándolos a refugiarse en los montes para escapar de sus atropellos.<sup>290</sup> Les distribuía ropa que les forzaba a pagar a crecidos precios, duplicaba los cobros eclesiásticos, repartía aguardiente, intervenía en la elección de los gobernadores, cobraba los tributos más de una vez, monopolizaba la producción e impedía a otros comerciantes negociar con los indios.<sup>291</sup> Años más tarde, la república de Texistepec, que organizaba el trasiego de mercancías que se desembarcaba en el río Coatzacoalcos, se quejaba ante el virrey por los reiterados agravios que venía padeciendo por parte de tres alcaldes mayores. La muerte de un hombre a manos de indios del mismo pueblo llevó al *justicia* en turno a imponerles un castigo de 420 pesos, de los cuales cien pesos serían para la viuda y lo restante, para cubrir “costos y asesorías”. Sin embargo, un par de años después, el alcalde entrante, al enterarse de aquel suceso, volvió a reprenderlos imponiéndoles una nueva pena

---

<sup>288</sup> Pastor, “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos”, p. 230 y ss; Dehouve, “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores”, p. 161 – 174.

<sup>289</sup> Machuca, “Los pueblos indios de Tehuantepec”, p. 161

<sup>290</sup> Juan de la Tornera Sotta era capitán veterano de los tercios de Cataluña y participó en las campañas de Osterlik, sitio de la plaza de Barcelona (1697) y en la batalla del puente mayor de Gerona. Por los servicios prestados a la corona obtuvo en recompensa la alcaldía de Acayucan en 1701, aunque su llegada a la alcaldía ocurrió algunos años después. AGI, Indiferente, 135.

<sup>291</sup> AGNM, Indios, Vol. 37, Exp. 220, f. 229v - 233v, año de 1710. Quejas de los naturales de Guasacualco y mandamiento del virrey para que el alcalde mayor salga de la jurisdicción por malos tratos.

de 400 pesos que cubrieron en ixtle. Pero la gota que derramó la paciencia de los indios fue la llegada de un tercer alcalde, Sebastián Landeta, quien no sólo azotó públicamente a los oficiales de la república sino que les exigió la cantidad de mil y doscientos pesos, amenazándolos con penas físicas más severas en caso de no hacer entrega del dinero en el plazo señalado. El castigo y exhibición pública, así como la posibilidad de que la extorsión se extendiera a los futuros funcionarios llevaron a los indios de Texistepec a poner al tanto a las autoridades centrales, quienes ordenaron al alcalde mayor abandonar la provincia, mientras se realizaban las averiguaciones correspondientes.<sup>292</sup>

Para la década de 1740, el alcalde mayor Juan Sebastián Carlín fue denunciado por el cura de Acayucan por una lista de excesos que para estos momentos no pueden sino resultarnos prácticas habituales: obligar a los indios a prestar servicio personal, cobro injusto del tributo, cargas y pensiones excesivas, repartimiento forzoso y venta de aguardientes y chiringuitos en las tiendas del pueblo. Todo ello, según el denunciante, provocando enorme daño moral en los indios y empujándolos a vivir en la miseria.

Basado en el control de la fuerza de trabajo mediante el endeudamiento y el acaparamiento de la producción local que aseguraba el repartimiento adelantado de mercancías o dinero se perpetuaba un régimen de explotación en el cual los alcaldes entrantes no hacían más que apegar al guión establecido por el sistema colonial. La institucionalización de estas prácticas quedó plasmada en las respuestas ofrecidas por algunos vecinos españoles, al expresar que el servicio personal, “(...) *era lo acostumbrado y habitual entre aquellas gentes (porque) de propia voluntad, los mismos indios buscaban servir a los alcaldes en busca de privilegios*”.<sup>293</sup> Las demandas interpuestas por los indios de la alcaldía vecina de

---

<sup>292</sup> AGNM, Indios, Vol. 51, Exp. 88, f. 93 v. Año de 1726, “Para que el alcalde mayor de Acayucan, so pena de 500 pesos remita a este Superior Gobierno la causa criminal que se halla fulminada contra los naturales del pueblo de San Miguel Texistepec ejecutándolo en la forma en que se le manda con lo demás que se le previene.”

<sup>293</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 59.- B.

Tuxtla, para que no se les obligara a dar servicio personal ni raciones de zacate, leña o pescado,<sup>294</sup> o aquellas repetidas constantemente por parte de los indios de Acayucan, Texistepec y Oluta, quejándose por lo repartimientos forzosos de aguardiente, ropa o pan de harina que les hacía el alcalde mayor, formaban parte de una práctica institucional que daba sustento al desarrollo económico del virreinato.<sup>295</sup>

Uno de los principales motivos de descontento contra Franyutti fueron precisamente los *crecidos* repartimientos que realizaba entre las clases bajas y el estado de embriaguez que fomentaba en los indios al pagarles con aguardiente, lo que ocasionaba, según los religiosos, daños morales severos en los indios estimulando la ausencia de estos en los servicios religiosos. El señalamiento de este ganadero – comerciante como principal responsable del repartimiento, junto a o en colaboración con el alcalde en turno, pone en evidencia los acuerdos y negocios establecidos entre las élites locales y las autoridades y cuestiona la débil argumentación de quienes proponen ver al repartimiento como una práctica comercial crediticia realizada a petición y beneficio de los propios indios. La supuesta falta de capacidad coercitiva de los alcaldes para obligar a los indios a aceptar las mercancías (ganado o dinero según otros casos) resulta insostenible cuando se reconoce la estrecha colaboración entre las oligarquías regionales y los funcionarios de gobierno y los valiosos instrumentos de coerción que disponían los poderes locales para obligar a las clases populares a recibir y pagar a los precios establecidos por ellos los productos repartidos.<sup>296</sup>

Los “excesos” del alcalde mayor, Diego Fernández de Aguiar, y más tarde de su hijo Juan Fernández de Paz, denunciados por los indios de Xoteapan y Acayucan entre 1776 y 1779 muestran no sólo la continuidad de los

---

<sup>294</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 2943, Exp., 196, f. 506.

<sup>295</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 37.

<sup>296</sup> A lo largo de esta investigación proporcionaremos evidencia diversa que llama la atención sobre la necesidad de estudiar con mayor detalle y profundidad los nexos entre los alcaldes mayores, corregidores, subdelegados y funcionarios reales en general con las oligarquías regionales.

repartimientos, sino su intensificación. Las quejas de ambos pueblos apuntaban a denunciar las tarifas tan bajas con que dicho funcionario tasaba sus ixtles, lo que obligaba a los indios a entregar una cantidad mucho mayor de esta fibra y dedicar más tiempo para cumplir con las demandas de dichos alcaldes. Su protesta, lejos de buscar la extinción de tal abuso, intentaba que las tarifas volvieran a ser las acostumbradas por un alcalde anterior, que aunque no correspondían a la tasación oficial dictada por la contaduría de tributos se hacían con mayor equidad.<sup>297</sup>

Para infundir temor o asegurarse la colaboración de los gobernadores, los alcaldes mayores y el aparato de poder local veían como algo *natural* azotar, crucificar o mandar al potro a los miembros del cabildo,<sup>298</sup> pues como escribiría por aquellos años un cura de Acayucan “(...) *ha querido (Dios) que los curas y alcaldes mayores se manejen con los indios como los maestros de escuela con los niños.*”<sup>299</sup> Pero la actuación de los administradores de la fe no se apartaba mucho de la conducta señalada y los indios eran obligados a pagar las raciones de los curas, las misas, ornamentos de las iglesias y demás servicios religiosos en productos de la tierra, destinando una parte considerable de lo producido en la milpa colectiva para cubrir los gastos que les exigían los párrocos. Todavía para 1793, ya en tiempo de los subdelegados, los indios de la provincia se quejaban que el mismo cura los obligaba a cubrir el costo de las obvenciones religiosas en ixtle y en algodón.<sup>300</sup>

A estas pesadas cargas económicas habría que agregar la exigencia de favores sexuales, que constantemente exigían los religiosos a su feligresía. Como fue el caso del vicario, Manuel Antonio Orduña, natural de Xalapa, famoso en la

---

<sup>297</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 65, Exp 210. Que el alcalde mayor de Acayucan remita las elecciones del gobernador y alcaldes del pueblo de Xoteapan.

<sup>298</sup> Esta clase de castigo constituía una verdadera afrenta a los caciques y mandones indios. Pues no sólo los exhibía públicamente, sino que minaba su prestigio en el seno de su comunidad.

<sup>299</sup> AGI, *México*, 2588.

<sup>300</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 4623, Exp. 6. sobre servicio personal que exige a los indios el cura de Acayucan.

provincias del sur por sus *torpes solicitudes*. En Tuxtla solicitó a varias indias, y en Acayucan, durante la cuaresma de 1723 le tocó el turno a una parda, mientras que siete años atrás una mestiza resultó agraviada por las torpezas del párroco, hasta que en 1724 “agobiado por la culpa” se presentó como *espontáneo* (“fingiendo espontaneidad pero no por verdadero arrepentimiento” – se lee textualmente en el expediente –), para finalmente ser desterrado de Acayucan, Tuxtla, Madrid y México, para servir por tiempo de cuatro años en un hospital de Oaxaca.<sup>301</sup> De la debilidad carnal de los religiosos volverían a “dar fe” las liviandades sexuales del párroco Patricio de Herrera, que como ya vimos estuvieron a punto de encender el vecindario de Acayucan en el verano de 1762. Mientras que en 1805, las pardas del latifundio ganadero de Corral Nuevo se quejaban de un vicario maltés de nombre Pablo Gatti que les exigía favores sexuales con la promesa de que las mujeres “se ganarían el Cielo.”

### **Algunas notas sobre los soportes de la dominación en una provincia novohispana**

En el intento por comprender cómo logró una monarquía europea mantener bajo su dominio buena parte del continente americano por poco más de tres siglos parece fundamental sopesar el papel de las oligarquías locales en el gobierno y administración de este vasto espacio colonial. Si bien es cierto que el marco jurídico ofrece elementos valiosos para entender el funcionamiento del sistema colonial en base a la legislación y normas que organizaron las relaciones entre la corona española y sus colonias, no lo es menos estudiar desde su funcionalidad y dinámica a las prácticas políticas, sociales y económicas que hicieron posible el dominio español en el “nuevo mundo”.

En ese sentido, el análisis de los mecanismos de dominación que aquí se hacen toman distancia del “deber ser” sancionado por las normas para acceder a esa otra dimensión de la negociación política y la redefinición constante de lo

---

<sup>301</sup> Alcántara López, “Ariles de la majada”, p. 219.

permitido y prohibido socialmente por los actores de la época, incluyendo en estos a la propia monarquía española, materializada en sus instituciones y personificada en sus funcionarios.<sup>302</sup> Lejos de interpretarla en términos de *debilidad institucional* o falta de penetración estatal, la presencia de las oligarquías novohispanas en la administración colonial muestra el tipo de negociaciones establecidos con la Corona, a fin de garantizar a unos, el acaparamiento de la producción económica del virreinato y a la monarquía española, el envío de la renta colonial a la península, la derrama de plata novohispana a otros espacios del imperio, o mantener pacificadas las extensas posesiones de sus majestades, como condición indispensable para perpetuar el dominio de la Corona en aquellas tierras.

El hiperrealismo que ha acompañado en la literatura a la figura del “rey” y de la “corona española” ha llevado a atribuirles una serie de intenciones y deseos que el análisis de las prácticas de poder pone en entredicho, pues como ha sido advertido por Michel Bertrand, las reconvenciones, castigos o procesos iniciados contra aquellos que habían transgredido las leyes, menos que erradicar los abusos “*tendían a acabar siendo un incentivo al ejercicio del poder*”.<sup>303</sup> Difícilmente la monarquía española, en su intento de castigar los abusos y corrupción de sus funcionarios, estaría dispuesta a poner en riesgo un sistema del que todos vivían. Este mismo autor propone asumir que la corrupción de los funcionarios reales y el clientelismo constituyeron rasgos originales del ejercicio del poder de la época, mismos que fueron institucionalizados tras la aprobación de la venta de oficios en la Nueva España desde mediados del siglo XVII.

Para mediados del siglo XVIII, el crecimiento de los mercados regionales y la mayor integración económica de las provincias novohispanas fortaleció el poder e influencia de las oligarquías regionales en la sociedad colonial.<sup>304</sup> Funciones

---

<sup>302</sup> Ducey, A nation of villages, (Introduction).

<sup>303</sup> Bertrand, Grandeza o miseria, p. 26

<sup>304</sup> No habrá que olvidar que bajo el esquema de la venta empleos, los alcaldes mayores arribaban a las provincias endeudados y comprometidos a pagar las deudas y favores contraídos con sus fiadores, casi siempre comerciantes vinculados al consulado de la ciudad de México. De allí que el

estratégicas como la recolección de tributos, alcabalas o diezmos se hallaban en manos de particulares y el puesto del alcalde mayor, rematado al mejor postor en la corte madrileña o la Nueva España era el botín deseado de las élites novohispanas.<sup>305</sup> Las provincias mineras o aquellas productoras de bienes valiosos para el intercambio económico como grana cochinilla, sal, lana, arboladuras, harinas, algodón, cacao, añil, etc., eran organizadas por redes comerciales vinculadas al consulado de la ciudad de México y difícilmente podía obtenerse el puesto de justicia mayor, si no se contaba con el apoyo de esta corporación. Conforme avanzó el siglo XVIII las oligarquías regionales fueron ganando poder económico y presencia institucional, al grado de financiar ellas mismas la compra de dicho puesto.

Por ello no extraña que durante los cinco años que tenían para desempeñar el cargo, los alcaldes mayores se dedicaran a obtener de indios y castas la mayor renta posible, toda vez que llegaban a las provincias endeudados, y comprometidos a entregar los tributos y demás productos de la jurisdicción a sus respectivos fiadores y socios comerciales, tanto del interior de sus provincias como aquellos residentes en la ciudad de México y reales mineros. Esta circunstancia generó un margen de negociación a las oligarquías regionales convirtiéndose éstas *de facto* en las instancias reguladoras de la vida económica, social y política de sus respectivas provincias. La presencia de las oligarquías novohispanas en la administración y gobierno novohispano muestra la funcionalidad y vigencia del pacto colonial y la capacidad de la corona española de

---

repartimiento y la habilitación tuvieran entre sus principales objetivos colocar la producción de la provincia en los circuitos mercantiles que sus propios fiadores y socios controlaban. La recolección de tributos se insertaba en esa dinámica.

<sup>305</sup> Para 1737, los “vecinos de Acayucan” tenían rematadas las alcabalas de su pueblo, para 1755 Franyuti se hizo de ellas, y la administración de este ramo en particulares continuó al menos hasta la década del setenta, cuando el yerno de Franyutti, Joseph Quintero, las tenía arrendadas. A partir de 1777 se instaló una receptoría de alcabalas en Acayucan que reportó en su primer año una recaudación de 871 pesos. Garavaglia y Grosso, Las Alcabalas Novohispanas (1776 - 1821), p. 229 – 236; AGNM, General de Parte, Vol. 32, Exp. 3, f. 2. Julio 10, 1737. Remate de alcabalas en los vecinos de Acayucan.

negociar con los distintos grupos de interés que controlaban las cortes americanas, a cambio de asegurar a la monarquía la entrega de la renta colonial

El principio de gobernabilidad de los reinos y provincias americanas – como lo ha planteado Juan Pedro Viqueira – estaba fundada precisamente en la división de responsabilidades y obligaciones, fraccionando el ejercicio del poder en distintos funcionarios que se vigilaban y regulaban mutuamente. Una interpretación plausible de las reformas encabezadas por Joseph de Gálvez fue el intento de propiciar una participación más activa de la corona española en el comercio y negocios americanos y para ello era necesario centralizar funciones de gobierno y hacienda, debilitar el excesivo poder político y económico de grupos y corporaciones determinados y fortalecer la vigilancia entre los distintos funcionarios, de allí que el abandono de la venalidad de los oficios, la insistencia en la capacitación y la búsqueda de la profesionalización (al menos en el aspecto fiscal) se creyeran acciones necesarias para alcanzar dichos fines.<sup>306</sup>

La biografía del genovés Juan Bautista Franyutti muestra precisamente el quehacer institucional de las oligarquías regionales y la consolidación de un sistema autoritario fundado en el control de puestos clave como el de alcalde, cura, recolectores de diezmos y alcabalas, milicias urbanas o familiar del Santo Oficio.<sup>307</sup> En ese sentido, el cumplimiento y observancia de las Leyes de Indias estaba mediada por la interpretación que hicieran de ella los encargados de ponerla en práctica, a partir de los vínculos y compromisos adquiridos con aquellos que de facto ejercían el poder. Lo significativo de la denuncia del teniente

---

<sup>306</sup> “Consecuentemente – anota Michel Bertrand – las aspiraciones reformadoras se presentan con claridad mucho más como el desenlace de un lento y prolongado proceso que como una ruptura del tipo que fuere. Lejos de ser innovadoras, las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII se revelan, antes bien, como una verdadera toma de conciencia de lo que estaba en juego, con la aceptación de su costo económico. Una vez levantado ese tabú, se hacía posible entonces pretender hacer realidad los objetivos que, a falta de los medios suficientes, las reformas anteriores nunca habían posido alcanzar.” Bertrand, *Grandeza y miseria*, p. 515.

<sup>307</sup> Como se verá en los capítulos siguientes, los herederos y miembros de este clan familiar mostrarán con mayor fuerza la importante participación de las élites regionales en los puestos de gobierno.

Antonio Guerrero de los amores deshonestos del cura del pueblo fue poner al descubierto los códigos y acuerdos que organizaban el juego de la sociedad local, a partir de los conflictos y tensiones que en ese momento se vivían en el pueblo y la provincia. Se puede suponer que al encontrarse poco familiarizado con las normas y modos locales y al involucrar mediante su denuncia a las autoridades religiosas y políticas de Antequera y la ciudad de México, el teniente Guerrero abrió una rendija en el ejercicio de poder que terminaría por exhibir el sistema autoritario desplegado por Franyutti y su familia entre 1740 - 1762, toda vez que meses más tarde el párroco Antonio de la Peña aprovecharía esta coyuntura para denunciar, aunque de manera encubierta, los abusos y prácticas de Franyutti en toda la provincia. El destino final del abrumado teniente muestra con claridad que su indiscreción transgresora fue castigada con la cárcel, por más que ésta se haya realizado en respeto de las leyes vigentes y cuidando los mejores intereses de sus soberanas majestades.

### **El modelo hacendado – comerciante – funcionario ¿un prototipo regional?**

Algunas fuentes sugieren que Franyutti no fue el primero en operar bajo este esquema autoritario. El hacendado Diego Fentáñez, a quien hemos visto como dueño de las haciendas de Solquautla y Cuatotolapan en 1748 ofrece algunos puntos de comparación importantes. Fentáñez fue alcalde mayor por cinco años de la jurisdicción de Cosamaloapan y su agregado de la Chinantla, colector general de diezmos de toda la costa norte del Obispado de Oaxaca, alguacil mayor de la Santa Inquisición, dueño de las dos haciendas más importantes de Acayucan; y al momento de su litigio con el asentista de madera Andrés Berdejo (1748 – 1749), ocupaba el cargo de teniente del alcalde mayor de la provincia de Acayucan.<sup>308</sup> Sirva como muestra del poderío construido por Fentáñez, el hecho

---

<sup>308</sup> AGNM, Tierras, Vol. 704, Exp. 4, f. 45. Expediente del litigio seguido entre Diego Fentanez y el asentista Andrés Berdejo. Año de 1748 – 1749. (El encargado de las pesquisas es el teniente de Alvarado, Joseph Delgado). AGNM, Tierras, Vol. 963, f. 6. Cosamaloapan 1776. Disputas jurisdiccionales entre las alcaldías de Villa Alta y Cosamaloapan; AGNM, Indiferente Virreinal, cajas 4000 – 4999. Cosamaloapan, 1733. Despacho del oficio de un agregado por un tiempo de cinco años a esta Alcaldía Mayor a Diego Joseph Fentanez; AGNM, Inquisición, Vol. 787, Exp. 85, f. 403

que en su controversia con Berdejo hubo vecinos que se excusaron de declarar, por temor a sufrir represalias del entonces teniente (tal y como sucedería años más tarde en el juicio seguida a Franyutti en 1763). No puede pasarse tampoco por alto que el litigio jurisdiccional que mantuvo en conflicto a las alcaldías de Cosamaloapan y Villa Alta, por el control del viejo corregimiento de Guaspaltepec se inició cuando Fentánez era alcalde de Cosamaloapan.<sup>309</sup>

No parece casual que las tierras en conflicto estuviesen dedicadas a siembras de algodón que los pueblos zapotecos de Jalahui, Sochiapa, Lataní y Yaveo hacían en aquellos terrenos, frente al intento de los terratenientes a que sus cosecheros mulatos de Tesechoacán (pertenecientes a Cosamaloapan), se extendieran sobre esos mismos espacios. Otro personaje que se asemeja a este perfil es el recién mencionado capitán Andrés Berdejo, asentista de cortes de madera, fiador de alcaldes mayores en Cosamaloapan y Acayucan, y comerciante asentado en Veracruz.

Es probable entonces que Franyutti no haya sido el primer comerciante en la región que puso en práctica este sistema; pero sí fue el primero en consolidar y heredar el poder a sus descendientes, logrando estos superar la coyuntura borbónica y lucha independentista, para extenderse al México independiente constituida ya en una oligarquía de alcance regional. Para lograrlo, la actuación de otros miembros del clan y las estrategias colectivas implementadas para evitar la fragmentación de la herencia familiar en momentos de incertidumbre fueron decisivas, como se verá en los siguientes capítulos. Aunque es preciso advertir desde ahora que dichas estrategias no necesariamente fueron pensadas para perpetuar *por siempre y para siempre* el poder de los herederos de Franyutti.

---

– 404. México, 1721. Nombramiento del alguacil mayor del Santo Oficio de Cosamaloapan a Diego Fentanez.

<sup>309</sup> García Martínez, “El monte de Mixtlán”; Hoffmann, “Lugares de fronteras”.

Si hacemos caso a otro hacendado de la provincia, el genovés fue el primero en utilizar los espacios ganaderos para siembras de algodón, arrendando las tierras cercanas al río Hueyapan (de su hacienda de Cuatotolapan) y obligando a indios y mulatos a venderle de manera exclusiva el algodón producido, "(...) sin libertad de hacer este trato con otra persona alguna."<sup>310</sup> Esta situación la corroboraría el alcalde interino de la provincia, Joseph Gil Taboada, en la sumaria a la investigación realizada contra el propio Franyutti al anotar que "(...) *hallándose con una hacienda de ganado mayor, usa del arbitrio de cobrar más de diez leguas, a todos los milperos que siembran algodón, las porciones que a medida de su antojo les regula, siendo así que todas las demás tierras, según he concebido y sé no haber títulos ni merced, son realengas y por tales son tenidas, y el mencionado Franyutti se las tiene apropiadas.*" Pero muy probablemente su mayor logro haya sido habilitar y controlar a los alcaldes mayores (aquí es donde adquieren relevancia las redes comerciales a las que pertenecía Franyutti). Si se recuerda, durante la segunda mitad del siglo XVII y primeras décadas del XVIII, no se ha documentado la intromisión de las familias latifundistas residentes en las ciudades del altiplano en los asuntos políticos de la región o para decirlo claramente, en la elección de los alcaldes.<sup>311</sup> Es probable que al residir estas familias "ganaderas" principalmente en Puebla y México, y al contar con una diversidad de actividades económicas, entre las que destacaban la minería, el comercio y la alta burocracia, los productos de la región no hayan sido de mucho interés, considerando el poco volumen de producción de la diezmada población india. Sin embargo, las condiciones sociales y económicas de la segunda mitad

---

<sup>310</sup> Según el testimonio del representante de la hacienda del Calabozo, "(...) *también es cierto que la hacienda de Cuatotolapan siempre y por siempre ha sido de ganados y no de labor hasta que Franyutti, por primera vez la tuvo como depositario y después logró que se la remataran en la curia eclesiástica de la Puebla, inventó la especie de los arrendatarios en la margen del arroyo, movido del depravado interés de que además de las pensiones del arrendamiento quedaran obligados y sujetos a venderle a él, el algodón de sus siembras para su comercio, sin libertad de hacer este trato con otra persona alguna y por esto los defiende tanto y tira a evitarles los perjuicios de los ganados de mi parte, que cuando se experimentaran, que no es así, fuera por culpa y poca precaución de los arrendatarios en no cercar sus tierras arrendadas como algunos lo hacen.* AGNM, *Tierras*, Vol. 2931, f. 205. Ciudad de México, marzo de 1762. Petición de don Joaquín Guerrero y Tagle a nombre de don Joseph Gómez Castrillo.

<sup>311</sup> Quizá haya que continuar las investigaciones en fuentes notariales de ciudades como Puebla, Orizaba, Tlaxcala o México para llegar a conclusiones contundentes a este respecto.

del siglo XVIII eran otras, y fueron aprovechadas por Franyutti, quien se involucró activamente en la elección de los alcaldes mayores.<sup>312</sup>

### **El control de Franyutti sobre los alcaldes mayores**

Según diversos testimonios, desde la administración de Juan Sebastián Carlín provenía la influencia del genovés sobre los alcaldes mayores (c. 1746 – 1750); y cuando alguien opuesto a sus intereses llegaba a ocupar la alcaldía, Franyutti lograba su destitución. Así le sucedió a Santiago Delgado (c. 1750 – 1751), quien obtuvo el puesto gracias al apoyo del asentista de arboladuras Andrés Berdejo – un comerciante del puerto ligado a los grandes intereses de la corte española -, pero al no resultarle útil al genovés, mediante gestiones que este hizo en la corte virreinal, logró que Delgado perdiera la vara de justicia.<sup>313</sup> La consolidación de su poder parece haber ocurrido durante el quinquenio que gobernó la provincia Joseph Márquez, a quien le compró en nueve mil pesos el mencionado puesto.<sup>314</sup> Fue durante aquellos años que adquirió la hacienda de Cuatotolapan, reconociendo los censos e hipotecas existentes en un juzgado de capellanías, renovó la recaudación de diezmos y alcabalas, y fue nombrado capitán de las milicias españolas. A la partida de Márquez, arribó como justicia Joseph Agustín Casabona (1756 – 1757),<sup>315</sup> pero, al hacer eco a una denuncia de los mulatos y

---

<sup>312</sup> Laura Machuca ha documentado en la provincia de Tehuantepec una trayectoria muy similar a la de Juan Bautista Franyutti, en la figura de Juan de Castillejos. Machuca, Comercio de sal y redes de poder.

<sup>313</sup> No he podido corroborar esta conexión, pero es probable que Joseph Delgado (teniente de Alvarado en 1748 y enviado por el alcalde Martín de Salas para sustituir en ese puesto al comerciante Antonio Guerrero, en agosto de 1762) fuese hermano de Santiago Delgado. Santiago fue habilitado por el asentista Berdejo para ocupar la alcaldía de Guazacualco entre 1750 y 1751. Para 1748 y 1749, Joseph Delgado, comisionado por el gobernador de Veracruz, asistió a las haciendas de Zolcuautila y Cuatotolapan para dirimir una controversia entre el asentista Andrés Berdejo y el ganadero Diego Fentanez, por lo daños que los aserradores hacían a sus animales. El jefe de la cuadrilla de aserradores era ni más ni menos que el yerno del Capitán Berdejo, Francisco Martín de Salas, futuro alcalde mayor de Acayucan en el periodo 1758 – 1762.

<sup>314</sup> Según lo aseguró el español Luis Martínez. AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 114. Acayucan, 1763. Declaración de Luis Martínez Manzano.

<sup>315</sup> Se trata del mismo personaje al que su esposa intentaba liberar cuando el comerciante Antonio Guerrero quedó como teniente de la provincia en mayo de 1762 y denunció los amoríos del cura Herrera con la hija del alcalde Salas.

pardos en contra del italiano, terminó perdiendo el cargo y fue excomulgado.<sup>316</sup> Para evitar sorpresas, Franyutti trajo de alcalde a nuestro conocido Francisco Martín de Salas (1758 – 1764), quien en la opinión de varios vecinos, más que ser la autoridad del pueblo era “un sirviente de Franyutti”.<sup>317</sup>

Así es como arribamos de nuevo a 1762. La denuncia del párroco Castillo de la Peña motivó una averiguación pormenorizada de los procederes de Franyutti en las décadas antecedentes, misma que se encargó a Joseph Gil Taboada, en calidad de alcalde interino del pueblo.<sup>318</sup> El interés y celo que puso este comisionado por esclarecer los hechos son visibles en los autos de dicha investigación, revelando una vez más que la llegada de forasteros al pueblo abría una pequeña rendija para observar versiones no oficiales de la historia de aquella región. Las declaraciones de una treintena de testigos nos acercan entonces a la cotidianidad del microcosmos acayuqueño, permitiéndonos conocer los recursos del hacendado para ejercer su poder, así como algunas de las reacciones que estos provocaron, que por ser del ámbito “doméstico” no llegaron a ser documentados de otra forma.

Del poder ejercido por el genovés en aquel pueblo dan cuenta los avatares del mismo proceso judicial en su contra, así como la respuesta que junto con sus allegados que provocó convocándose en casa de su yerno Quintero, españoles y mulatos para defender su causa. Hacia el final de sus pesquisas, Gil de Taboada

---

<sup>316</sup> A fines de 1756 Joseph Agustín Casabona solicitó a la Audiencia de México se le librase una real provisión a efecto de ser absuelto de la excomuni3n que le impuso el padre Manuel Urbano. AGNM, Tierras, Vol. 2972, Exp. 94. Octubre de 1756. Solicitud de absoluci3n que hace el alcalde mayor de Acayucan, don Joseph Agustín Casabona.

<sup>317</sup> Según el testimonio del espa3ol Juan Perea y Trigo, “(...) teniendo el capitán Berdejo la gracia de S.M. para servir este empleo, y en segundo lugar su yerno, Francisco Martín de Salas, trató Berdejo de beneficio con don Santiago Delgado, a la saz3n que era alcalde mayor de este partido, don Joseph de Casabona. Y habiendo tenido ajuste el referido Franyutti, fue causa que se retractasen los unos y los otros y que hubiese pleito muy reñido con don Santiago Delgado y el capitán don Andrés Berdejo, por lo cual, como este último renunció, en el segundo lugar, (lo) obtuvo Salas y se despachó con el favor de Franyutti.” AGNM. Tierras, Vol. 3603, Exp. 1, f. 82- 83. Acayucan, 1763. Declaraci3n de Juan Perea y Trigo.

<sup>318</sup> Junto a esta disposici3n se ordenó al alcalde Francisco Martín de Salas abandonar el pueblo, a sabiendas que sus vínculos y amistad con Franyutti volverían parcial la investigaci3n.

advirtió el influjo que Franyutti tenía sobre sus vecinos, “(...) *instruyéndolos en lo que han de deponer, por lo cual todos se excusan a declarar la verdad de los hechos (...)*”. Por ello tomó la decisión de encarcelarlo, confiando que este hecho enviara señales claras a la población sobre la encomienda que había llegado a cumplir, pues llegó a tal punto la presión que los vecinos de la provincia sentían, que mulatos y españoles por igual se excusaban de testificar.<sup>319</sup>

### **Intereses en pugna: los religiosos cuestionan a Franyutti**

Hubo varios intentos de frenar los abusos del genovés. El primero fue encabezado por el cura de Acayucan, don Buenaventura Joseph de Urbina, al denunciar los abusos que sufrían los indios y el daño espiritual que recibían al entregarse a los vicios.<sup>320</sup> A pesar que existía una relación de compadrazgo entre ambos personajes,<sup>321</sup> este nexo no evitó que Urbina pusiera en conocimiento del obispo de Oaxaca los excesivos repartimientos de Franyutti y del alcalde Juan Sebastián Carlín.

“(...) Puesto a los pies de vuestra santa ilustrísima digo que los referidos excesos de que como tal cura beneficiado di cuenta a su alteza, son: servicios involuntarios, cargas y pensiones, visitas indebidas, venta de aguardientes falsos, y del que le llaman chinguirito, en pública tienda. De que se siguen después de la embriaguez gravísimos inconvenientes y otros en que están comprendidos el citado alcalde mayor, sus ministros y familiares y especial y separadamente los repartimientos inusitados y exorbitantes que recayendo todos sobre la miseria y desamparo de mis

---

<sup>319</sup> AGNM. Tierras, Vol. 3603, f. 97. 27 de junio de 1763. Provisión tomada por el alcalde mayor don Joseph Gil Taboada en los autos seguidos a Juan Bautista Franyutti.

<sup>320</sup> Buenaventura Joseph de Urbina era natural de la villa de Cuzcurritia del río Tirón, de la provincia de la Rioja. Se ordenó presbítero en Puebla de los Ángeles, en la lengua mexicana, el 28 de septiembre de 1729. Fue vicario del curato de Santiago Tuxtla de 1733 a 1738 y en ese año fue nombrado cura interino de Acayucan, para tres años más tarde recibir el nombramiento de comisario del Santo Oficio. Según su relación de méritos ayudó a la fábrica de la iglesia de San Diego en Acayucan gastando más de ocho mil pesos. AGI, Indiferente, 257. Acayucan, 1746. Relación de méritos y servicios de don Buenaventura Joseph de Urbina, cura beneficiado de Acayucan.

<sup>321</sup> Urbina bautizó a la hija de Franyutti, de nombre María Aurelia. Esta mujer se casaría más tarde con el comerciante Joseph Quintero, teniente de las milicias españolas de Acayucan en 1762, y brazo derecho del genovés.

feligreses, que consiguientemente son ovejas de rebaño de vuestra santa ilustrísima, no pueden oírse a ojos enjutos.”<sup>322</sup>

La respuesta del alcalde Carlín y Franyutti no se hizo esperar, acusando al religioso de promover testigos falsos, calumniar a los referidos personajes y abusar de los indios. Las indagaciones del alcalde de Tuxtla ordenadas por la Audiencia de México – en opinión de Urbina, aliado de sus rivales – los exoneraban, sugiriendo que los repartimientos excesivos, los servicios personales y la embriaguez atribuidas al alcalde y a su protegido eran calumnias del cura y producto de la manipulación que éste hacía entre los vecinos.<sup>323</sup> Aunque el asunto se arregló mediante una paz concertada, con el compromiso de que el cura no se entrometería en el cobro de los repartimientos, la relación entre los “compadres” se mantuvo en tensión hasta la muerte del párroco.<sup>324</sup> Todavía en un documento de 1750, Buenaventura de Urbina pedía que se nombrara a otro notario, *“pues de ninguna manera puedo hacer lo que vuestra ilustrísima me manda con el que lo es, llamado Juan Franyutti, por ser contrario a mí como se denota en la carta que presentó, en la que V.I., verá su intención; (además) que para semejante cargo se necesita leer y escribir y Franyutti no sabe.”*<sup>325</sup>

Cinco años más tarde la denuncia de Joseph Pérez Cano, cura de Chinameca, confirmaba algunos de los señalamientos hechos por Buenaventura de Urbina. Pérez Cano dirigió un recurso al virrey, enterándolo del arraigado vicio de la embriaguez en que vivían los naturales “(...) abusando de bebidas, tepaches y otras compuestas nocivas que hacen (...)”. Según este religioso, el responsable

---

<sup>322</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 4783, Exp. 51. Acayucan, 1746. Denuncia de Buenaventura Urbina contra excesos del alcalde mayor Juan Sebastián Carlín.

<sup>323</sup> Según el testimonio de un vecino, “(...) en tiempos de Juan Sebastián Carlín y en los pleitos con el cura Buenaventura vino de juez receptor por mandado de la Real Audiencia, Joseph Carrión. Se hizo acompañar del alcalde mayor de Tuxtla don Franciscos Lomba y Xirón y Manuel de Barbachán, quien vino de escribiente y don Cayetano Bives Escalante, que vinieron a las diligencias, salieron huyendo de noche, temerosos de perder las vidas.

<sup>324</sup> Hasta el fin de sus días, la relación entre ambos fue tirante; habiendo algunos que atribuían la muerte de Urbina al hacendado.

<sup>325</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 1080, f. 200. Acayucan, enero de 1750. Averiguaciones hechas por el padre Buenaventura Urbina sobre asuntos relacionados con el comisario de Tabasco.

de la situación era el mismo Franyutti, quien además de fomentar la embriaguez los tenía dominados “(...) *por los crecidos repartimientos que les está ejecutando, involuntarios respecto de los recargados precios a que les da a los infelices indios los géneros, de cuya usura o demasiada granjería, no pueden conseguir restitución en ningún tipo, cuyas pagas de ello, lo hacen los pobres en frutos de la tierra (...)*”.<sup>326</sup> La labor pastoral de Pérez Cano incomodó a Franyutti, al grado de denunciarlo ante el obispo de Antequera, con el respaldo del cabildo de indios Chinameca.<sup>327</sup> Esto motivó que el párroco llevara su denuncia a la ciudad de México, señalando además la complicidad entre el hacendado y el alcalde mayor, quien no prestó atención a sus reclamos. Para ello presentó

“(...) queja de agravio contra don Juan Franyutti y el citado alcalde mayor don Joseph Márquez, por llevarse este de sus influencias y sujetar los arbitrios de la justicia a la voluntad de él, así porque le benefició el empleo y haber contraído parentesco espiritual, como todo es público y justificable y aplicarles el castigo correspondiente, pues pongo presente a Vuestra Excelencia que en otra ocasión, por semejantes motivos e inquietudes ha sido apercebido en el año de 1748, con conminación de destierro, en el caso que no se enmendara, lo que de él hasta hoy no se ha verificado.”<sup>328</sup>

Las causas de su disputa con otro cura de Moloacán, el Br. Juan del Toro, fueron de otra índole. Del Toro fue responsable de denunciar los intentos de Franyutti por despojar a “Los Ortices” de la hacienda de Santa Catarina, un pequeño latifundio ubicado en las riberas de los ríos Trinidad y Colorado, afluentes

<sup>326</sup> La importancia del alcohol como instrumento de dominación parece haber sido una idea generalizada entre la población española. En 1786, Gálvez habría dicho que había “(...) que incitar a los indios a beber cada vez más, para poderlos someter más fácilmente.” Citado en Romano, “Mecanismos y elementos...”, p. 121.

<sup>327</sup> Pérez Cano atribuía el poco interés de los indios por los asuntos de la fe, al hecho que para cumplir con los repartimientos debían ausentarse dos o tres meses de los pueblos, dejando de asistir a Chinameca a oír la misa y educarse en la doctrina cristiana. “(...) *Y compeliéndoles el suplicante a que concurran a la doctrina y pasto espiritual de que carecen en ella, no pude dicho Franyutti, con la felicidad que apetece, hacer el golpe de cobranza del citado fruto, como lo ha ejecutado siempre. Y si esto lo han tolerado los antecesores curas, en grave perjuicio de sus conciencias, el que suplica no ha querido hacerlo, sino relevar la suya de la gravedad en que incurría. Y mediante esto ha solicitado ver si cuando no en todo, en parte podría conseguir algún remedio al freno y sujeción de dichos indios en las recitadas embriagueces, con bebidas prohibidas, de los que acontecen muchas torpezas y acontecen algunas desgracias.*”

<sup>328</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 41, Exp. 5. Acayucan, enero 20, 1754. Denuncia que hace don Joseph Pérez Cano, cura beneficiado del partido de San Juan Thenantitan.

del San Juan. Las gestiones del bachiller ayudaron a que la Audiencia de México ordenara la restitución de Santa Catarina, imponiendo que el genovés pagara los atrasos y menoscabos causados por la extracción de ganado. Llama la atención que, según el español Juan Antonio de Frías, el genovés había logrado interceptar un despacho, dándolo por perdido, retrasando así las gestiones de sus adversarios. En represalia por haber actuado en contra de sus intereses, Franyutti lo denunció con el obispo oaxaqueño y el párroco fue desterrado temporalmente del obispado, para morir más tarde por un hipo, de un coraje que le provocó el genovés.<sup>329</sup>

Otros abusos fueron denunciados por el español Joseph Gómez Castrillo, dueño de la hacienda El Calabozo, colindante de Cuatotolapan en el área que hoy ocupa el municipio de Hueyapan de Ocampo. En 1759, Franyutti logró con el apoyo del alcalde Martín de Salas que se obligara al dueño de El Calabozo a retirar sus ganados de la ribera del río Hueyapan (límite entre ambos latifundios), por el daño que estos causaban a sus siembras de algodón. La disputa entre los ganaderos era antigua. Gómez Castrillo había sido el último administrador de la hacienda de Cuatotolapan, antes de que pasase a manos de Franyutti; y para 1754, se vieron involucrados en una acalorada controversia en la real sala del crimen, siendo apercibidos, bajo pena de 500 pesos, para que guardasen buena correspondencia.<sup>330</sup> Con esta sentencia Gómez Castrillo pudo recuperar el título de alcalde provincial y comisario de la sala del crimen que le había sido recogido durante la querrela. El argumento de este ganadero era que la sentencia del alcalde era ilegal, por el hecho que al compartir ambas haciendas la ribera de Hueyapan, sus dueños tenían los mismos derechos para ocupar ambas márgenes. De acatar la injusta decisión los ganados de El Calabozo y Santa Catarina de los Xaras perderían su aguaje natural poniendo en riesgo el caudal del

---

<sup>329</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 58 v. Acayucan, 1763. Declaración del español Joseph de Villavicencio, originario de las Islas Canarias.

<sup>330</sup> AGNM, Regio Patronato Indiano, Vol. 1287, Exp. 1. México, 1758. Don Bartolomé Girardi contra don Joseph Gómez. Depositario y administrador que fue de la Hacienda de Cuatotolapan sobre cuentas e inventarios.

demandante. La denuncia concluía señalando que los recursos legales del italiano buscaban ocultar la novedad introducida por Franyutti de arrendar sus tierras para siembras de algodón obligando a los cosecheros indios y mulatos a venderle en exclusividad las cosechas levantadas.<sup>331</sup>

### **La otra disidencia: Los milicianos pardos y mulatos de Acayucan**

El acto contestatario más peligroso para los intereses de Franyutti fue encabezado por los mulatos milicianos de Acayucan, en el intento por librarse de su control que el ganadero ejercía sobre ellos. La actuación de las milicias como cuerpo represor de Franyutti y los alcaldes había garantizado la inserción de indios y mulatos al sistema de habilitamiento y control de la producción agrícola. Pero incluso la posición “ventajosa” de los lanceros no los eximió de vivir una serie de extorsiones por parte de Franyutti, que para 1758 parece haber rebasado los límites soportables. El arribo en 1756 de un alcalde no ligado a los intereses del genovés, el comerciante Joseph Agustín de Casabona, presentó una ocasión propicia para denunciar los abusos del genovés. La primera acción de los milicianos fue amotinarse en las casas reales exponiendo a Casabona los crecidos repartimientos que les hacía Franyutti, cogiéndoles su algodón a precios muy ínfimo, lo cual prolongaba sus deudas para toda la vida.

Un intento previo de este grupo, en tiempos del alcalde Santiago Delgado (1751), fue frustrado gracias a los recursos legales desplegados en la capital por los agentes del genovés logrando la destitución del citado alcalde y el arribo a la provincia de su protegido, el comerciante Joseph Márquez.<sup>332</sup> El movimiento apoyado por el alcalde Casabona cinco años más tarde (1756 – 1757) parece haber estado liderado por el negro Juan Domingo, teniente de una de las

---

<sup>331</sup> AGNM, Tierras, Vol. 2931, f. 208 v. Ciudad de México, marzo de 1762. Petición de don Joaquín Guerrero y Tagle a nombre de don Joseph Gómez Castrillo.

<sup>332</sup> De hecho, el virrey ordenó que la justicia más cercana – casi siempre de la alcaldía de Tuxtla recibiese información sobre los particulares de la queja y que justificados se procediese a la prisión de Franyutti. Sin embargo, tal recurso no prosperó por el dominio que ejercía el hacendado en la región. AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 110. Acayucan, 1763. Declaración de Luis Martínez Manzano, español, vecino de Acayucan.

compañías de pardos, quien se trasladó a la ciudad de México para presentar la denuncia al fiscal de la Audiencia; aunque su ímpetu se vio frenado ante la falta de caudales que le permitieran afianzar su demanda.<sup>333</sup> Nuevamente los agentes capitalinos de Franyutti se movieron rápidamente logrando que la historia vivida cinco años atrás volviera a repetirse: Casabona perdió el puesto, obteniendo el cargo nuestro conocido Francisco Martín de Salas.

Con la denuncia de Franyutti suspendida por “la falta de reales”, el nuevo alcalde logró convencer a pardos y mulatos que capitularan en sus intentos de derrocar a Franyutti e hicieran las paces con él.<sup>334</sup> El primero en ceder fue el capitán de fusileros Antonio Téllez de la Rocha, quien recibió una capa y un vestido a cambio de firmar la paz.<sup>335</sup> Esta decisión y la falta de insumos para la siembra de ese año (1757) llevó a los milicianos a claudicar en su alboroto firmando un documento en el que se desistían de la demanda. Con este papel Franyutti partió a la capital, encontrándose en Puebla con el negro Juan Domingo, “que venía a pie de México, del cuento del pleito, exhausto, a que le acarició (Franyutti) y le dio ropa para vestirse y le compró un caballo y le dio varios reales para que se viniese.”<sup>336</sup> Y así concluyó de momento el acto disidente de los negros milicianos de Acayucan.

---

<sup>333</sup> Se trata del mismo cabecilla de los milicianos pardos y mulatos que terminó apresado en el otoño de 1762, cuando los deslices sexuales del cura fueron denunciados por el teniente Antonio Guerrero, quedando en evidencia las tensiones sociales que se vivían en el pueblo.

<sup>334</sup> De hecho hubo un intento previo de parte del hacendado Franyutti y el alcalde Salas por llegar a un arreglo pero fue rechazado por los milicianos: “(...) y presente el que declara como capitán los hizo arrimar el citado Salas diciéndoles a todos *‘vamos, hagan vuestras mercedes las paces con don Juan Franyutti, ya esto se acabó’, a que todo renuentes se resistieron. Y volviendo tío Juan Domingo, teniente de la otra compañía de pardos, diciendo ‘lo que queremos es quitar este abejón del pueblo, y todos a una voz, menos el que declara, se resistieron y no condescendieron con lo que pretendía el alcalde mayor.’* AGNM, *Tierras*, Vol. 3603, f. 55 – 56. Acayucan, 1763. Declaración de Antonio Téllez de la Rocha, capitán de fusileros de pardos libres.

<sup>335</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 3603, f. 39 v. Acayucan, 1763. Declaración del español Pedro de Alor.

<sup>336</sup> Según contó el propio Antonio Téllez esto se lo contó el propio negro Juan Domingo. Vale la pena recuperar el relato que este capitán hizo del acuerdo que hicieron los milicianos con Franyutti: “(...) Pasando a casa de Franyutti los vio a todos juntos con él hablando a que se quedó parado el testigo y ocurriendo ellos a volverse les preguntó el declarante a qué habían ido y respondieron *‘señor qué hemos de hacer, ya nos compusimos con señor Franyutti, pues no tenemos dinero para pleitear’*. Y en otro día fue cuando se hizo un compromiso ante Francisco de Salas de no volver más al pleito e involuntariamente hicieron firmar al declarante diciendo *‘vuestra*

Más allá de sus grados militares, los mulatos y pardos de la provincia eran también milperos, canoeros, vaqueros o artesanos que vivían en el mismo estado de sujeción que los indios de la provincia. O quizás peor, por una diferencia que debe señalarse: no tenían derecho a poseer tierra, a menos que tuvieran el dinero para comprarla, situación por demás excepcional en la época que estamos estudiando. El poder económico de Franyutti fue edificado sobre la fuerza de trabajo y el endeudamiento de la población mulata. La ausencia de derechos sobre la propiedad agraria - inherente a su calidad de pardos o mulatos - convirtió a esta población libre en candidata ideal para engrosar las filas del trabajo “asalariado”, intercambiando su fuerza física a cambio de una retribución económica. Pero no hay que echar las campanas al vuelo. Nuestra investigación muestra que no estamos frente a trabajo asalariado inserto en relaciones económicas que estimulen la libre circulación de personas en el mercado laboral. Esa posibilidad, otorgada en buena medida por el pago del salario en moneda acuñada, es una realidad inexistente en la provincia.<sup>337</sup> Por el contrario, lo que tenemos son relaciones laborales que utilizan los productos agrícolas (cacao, ixtle, algodón, frijol, panela, sal, etc.), los instrumentos de trabajo (machetes, sombreros, hachas, etc.) e incluso los materiales empleados en los servicios religiosos (imágenes de vírgenes y santos, cera, incienso, ornamentos y vestimentas) como medios de intercambio económico, circunstancia que incrementó la explotación laboral de los grupos subalternos y el empobrecimiento

---

merced como capitán es preciso que firme', a que replicó 'ya vuestras mercedes lo han hecho, qué he de hacer yo'. Y entonces firmó y así se cogió las firmas Franyutti se fue con ellas a México. AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 55 – 56. Acayucan, 1763. Declaración de Antonio Téllez de la Rocha, capitán de fusileros de pardos libres. El paréntesis es mío.

<sup>337</sup> “Hoy posee el sudor de los miserables indios y mulatos que habiendo nacido libres, los tiene esclavos y porque desde que principian sus cuentas, sacándoles efectos en que ganan temerariamente una exorbitancia, nunca jamás liquidan la cuenta, pues habiéndole hecho pagar en los frutos que ofrece la tierra y ellos cultivan, nada les abona porque diciéndoles que ya está satisfecho y borradas sus partidas, el año venidero reciben y por fuerza, aunque ellos no quieran, les vuelve a cobrar de nuevo, y quitándoles los frutos sin más autoridad que la suya propia. Y a él mismo se vale para abarcar cuanto algodón se da pasando a las milpas, y con violencia quitándoles a sus dueños. Y como lleva su romana, va pesando sin que los felices atiendan el peso, pues jamás saben qué producen sus milpas, pues si recoge cien arrobas de un individuo, le dice no haber más que veinte. Y si alguno de sus deudores debe ochenta o cien arrobas dice que son doscientas.” AGNM, Tierras, Vol. 3603, f. 25 v. Acayucan, 1763. Declaración de Antonio Fuentes, español, natural de Galicia.

de sus familias, al ser las élites locales y regionales las que imponían las condiciones del intercambio y el valor de los productos intercambiados.<sup>338</sup> El cultivo de la caña de azúcar que a partir de la década del sesenta cobró auge en la provincia se insertaría en ese mismo esquema, como lo muestran las quejas de los mulatos y pardos, en los meses posteriores al motín de 1787, a quienes se les exigía pagar crecidos impuestos por sus cañales.

### **Algunas reflexiones sobre el sistema de endeudamiento, los intercambios no monetarios y la disidencia social**

Propongo un remanso en la narración para reflexionar sobre la clase de intercambios económicos a los que estaban obligados los indios y mulatos. Aunque puedan encontrarse - y de hecho se encuentran - salarios, mercancías o animales tasados en pesos y reales, esto no significa que el intercambio económico se llevase a cabo mediante el pago en moneda de plata. Al menos no, el que refiere al tributo y los repartimientos. Una muestra que el dinero amonedado circuló en la región y que los pueblos indios tuvieron acceso al mismo, lo representan los fondos de sus cajas de comunidad. Pero eso no debería hacernos concluir que estamos ante una región que se ha monetarizado tempranamente. Los tributos, las obvenciones religiosas y los repartimientos de la provincia fueron pagados por los indios y mulatos con sus cultivos, fungiendo los precios y salarios nominales como referentes que organizaban el intercambio. Esto lo muestran muy claramente las denuncias de los pueblos indios, sus cuentas de cajas de comunidad, pero también, cartas, informes y respuestas de alcaldes, subdelegados y curas, incluso en la primera y segunda década del siglo XIX, cuando en teoría las reformas borbónicas habían abolido los repartimientos.

---

<sup>338</sup> *La cuestión fundamental* – explica Ruggiero Romano - reside en el salario: no hay trabajo libre sin salario monetario. En efecto sólo el salario pagado en moneda otorga al trabajador la posibilidad efectiva de entrar y salir del mercado. La libertad más importante es la posibilidad de salir del mercado, de poder elegir libremente a quién vender el propio trabajo, y elegir de modo igualmente libre los lugares y las opciones para gastar el dinero ganado con el trabajo. Si en cambio, una parte del salario es pagado en productos o mediante la concesión de parcelas de tierra, habrá que reconocer que la famosa “libertad desaparece, o por lo menos aparece gravemente afectada.” Romano, “Mecanismos y elementos...”, p.191.

Estamos pues ante una economía *cuasi natural* como lo sugirió Ruggiero Romano, que ha encontrado en el intercambio de productos por productos (tasados diferencialmente según los espacios de su compra o venta) una forma de asegurar el endeudamiento de las clases populares y acaparar buena parte de los productos agrícolas, mediante la internalización de relaciones sociales de subordinación bien definidas.<sup>339</sup> En este sentido eran las relaciones de poder, y no el mercado, quienes “fijaban” el valor de los productos intercambiados, lo que nos coloca frente a una economía regulada y organizada desde el autoritarismo y relaciones sociales de subordinación. Y esto, vale la pena recordarlo incluye el pago de tributos, los derechos sinodales de indios y mulatos, y las deudas contraídas por las corporaciones religiosas indias, que también eran pagadas con productos de la tierra.

Para garantizar la efectividad de este sistema fue necesario contar con la participación y/o complicidad de los representantes de la esfera política, por lo que este ámbito debe ser pensado no sólo como efecto del poder económico, sino también como garante del mismo.<sup>340</sup> Pensar las ecuaciones *obediencia – disidencia y dominación – protesta social* exige considerar en conjunto los fundamentos jurídicos, sociales, económicos y culturales de las prácticas autoritarias. Se trata de ir más allá de la supuesta supremacía de una persona o grupo sobre otro en base a su *calidad* o pureza moral para ponderar los contextos específicos en los que se despliegan relaciones económicas y prácticas de poder asimétricas.<sup>341</sup> La obediencia/desobediencia a las figuras de autoridad debe ser

---

<sup>339</sup> Esta dimensión “cuasi natural” de la economía refiere únicamente al tipo de intercambio impuesto por hacendados y comerciantes a los indios y mulatos. Me refiero entonces a transacciones en el marco de un sistema de repartimiento. En ese sentido se puede advertir que el mismo producto adquiere distinto valor dependiendo si es repartido a un mulato, si es puesto en venta en la pulpería del comerciante, o si aparece listado en un testamento.

<sup>340</sup> Las experiencias de Franyutti con los alcaldes mayores de Acayucan muestran la importancia del poder político en el funcionamiento del sistema a nivel local. A nivel regional y virreinal, la importancia de las relaciones sociales será un activo importantísimo en las rondas y gestiones palaciegas de los socios comerciales, en Oaxaca, Puebla, Veracruz y la ciudad de México.

<sup>341</sup> “(...) *Me parece que la pura y simple afirmación de una ‘lucha’* - comenta Michel Foucault - *no puede servir como primera y última explicación para el análisis de las relaciones de poder. Este tema de la lucha sólo es operativo si se establece concretamente, y para cada caso, quién está en*

pensada a partir de distintas variables, a saber, la legitimidad política, la dependencia económica, el prestigio social, los derechos jurídicos, la lealtad, el honor, o el clientelismo.

Cuando las distintas expresiones del poder se reúnen bajo un mismo personaje o conglomerado social (una oligarquía), la manifestación abierta y pública de la disidencia se vuelve riesgosa, compleja pero también sofisticada, no sólo por las represalias y castigos físicos que puede acarrear el cuestionamiento abierto al poder, sino porque la dependencia económica respecto del opresor es un factor en juego cuando se acerca la época de siembra, como bien lo muestra el acuerdo que los milicianos de Acayucan debieron firmar con Franyutti en 1758 al no tener dinero para pleitear y acercarse el inicio del ciclo agrícola.<sup>342</sup>

Los datos biográficos de uno de los tres mandos milicianos pardos pueden servir a la reflexión. En su declaración al alcalde interino, Gil Taboada, sobre los procederes de Franyutti, el capitán de lanceros Antonio Duarte confirmó la costumbre de pagar en efectos, no tan sólo los tributos, sino hasta las mismas obvenciones eclesiásticas. Sin embargo, aunque el miliciano dijo conocer a Franyutti por más de treinta años, no podía afirmar que el genovés fuese “revoltoso o díscolo, “(...) *y aunque ha oído hablar varias habladurías, no les da ascenso.*” En parte porque aquellas acciones que el cura Castillo de la Peña y otros vecinos consideraban abusos y excesos del italiano, él los concebía como una práctica *natural* – institucionalizada se podría decir también -, entre las clases poderosas.

---

*lucha, cómo se desarrolla la lucha, en qué lugar, con qué instrumento y según qué racionalidad. En otros términos, si se quiere tomar en serio la afirmación de que la ‘lucha’ está en el seno de las relaciones de poder, hay que tomar en cuenta que la obsoleta ‘lógica’ de la contradicción no basta, ni remotamente, para desembrollar los procesos reales.” Foucault, “Panóptico”, p. 32.*

<sup>342</sup> Existen diversas experiencias que muestran la relación entre los ciclos de la protesta social y los ciclos agrícolas. La guerra de castas yucateca de 1847 – 1848 y la lucha revolucionaria en el sur de Veracruz aportan buenos elementos a esta reflexión. Según los testimonios de los milicianos de Acayucan en 1758, la falta de caudales e instrumentos de trabajo hicieron que ante la proximidad de la época de siembras se vieran obligados a pactar con Franyutti. Véase, Dumont, *La espada y la cruz*; Delgado Calderón, “Un ventarrón de protesta”; y, “Espacios y luchas revolucionarias en el sotavento veracruzano.”

No hay evidencias que ligen a Duarte con el descontento de los milicianos pardos de Acayucan de 1756 – 1757; tampoco con el de 1751. Trabajaba para la casa Franyutti, como carpintero, milpero y reparador de las canoas que hacían habitualmente el recorrido a Tlacotalpan y Tlaxicoyan. Para 1764, su deuda con el italiano ascendía a doscientos pesos, cantidad que como puede imaginarse lo ataba de por vida a la familia Franyutti - y muy seguramente también a sus descendientes.<sup>343</sup> Aunque con deudas menos onerosas en promedio (los doscientos pesos del capitán de lanceros era una cantidad exorbitante para la época), la testamentaria del genovés muestra que el endeudamiento de la población de origen africano alcanzaba los siete mil pesos.

Tabla 6. **Adeudos de pueblos indios con Juan Bautista Franyutti**

Deudas de los pueblos indios con Franyutti		
Pueblo	pesos reales	
El común de Xaltipan	128	
Los Naturales de Xaltipan	575	3.5
El común de Otiapa	374	
Los Naturales de Otiapa	397	3
Común de Cosoliacaque	178	4.5
Naturales de Cosoliacaque	379	
Común de Chinameca	148	1
Naturales de Chinameca	359	4
El común de Minzapa	136	4
Los indios del pueblo de Xoconusco y Oluta	2481	7
La Cofradía de la Virgen Gachupina, Chinameca	180	
La comunidad de Acayucan	265	4
Total	5603	7

Un rápido vistazo a la situación de los pueblos indios muestra que el panorama no era muy diferente. De acuerdo a los datos insertos en ese documento, las cantidades que los indios de los curatos de Acayucan y Chinameca debían al genovés superaba los cinco mil seiscientos pesos. Este endeudamiento era el resultado de un sistema de opresión basado en la concentración de poder, la explotación laboral y el sistema de repartimiento. Que

<sup>343</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 955, Exp. 10 – bis. Acayucan, 1764. Testamentaria de Juan Bautista Franyutti. La tabla que se presenta a continuación procede de esta misma fuente.

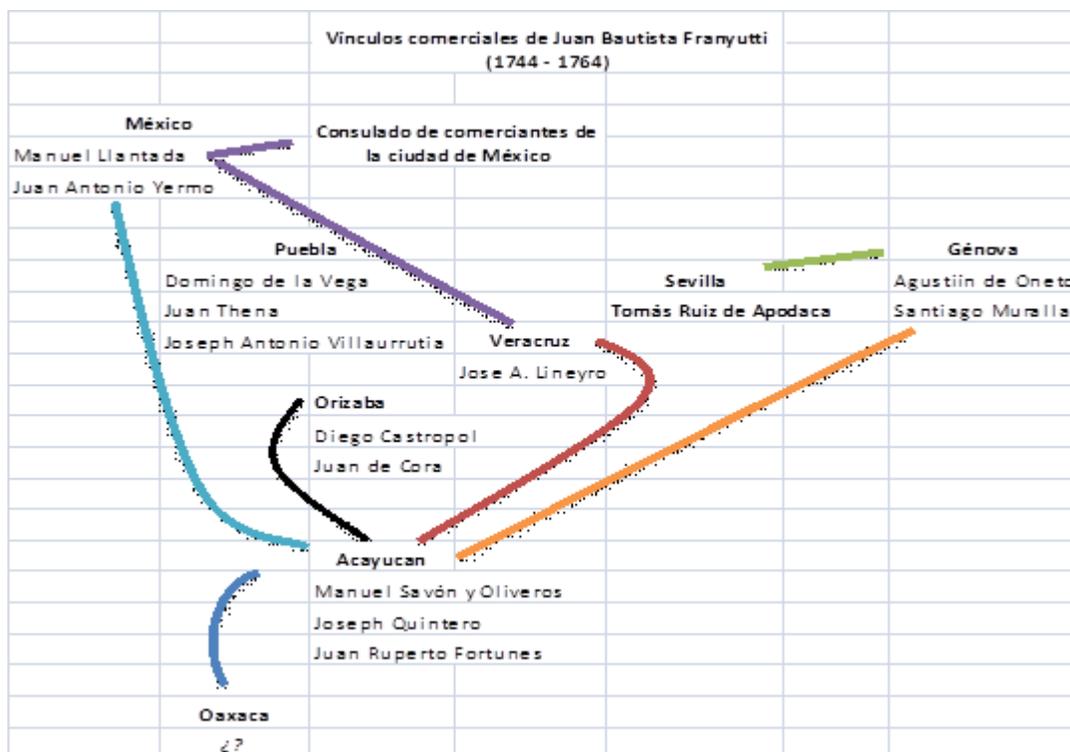
esta *realidad* no debe ser extrapolada a todos los pueblos indios de la provincia por igual es una prevención adecuada. Pero incluso las condiciones menos afligidas que se pudieron haber vivido en otras repúblicas (de nuevo resaltan los casos de Xoteapan, Mecayapan y Texistepec) no eliminan los efectos sociales de este sistema económico.

### **Las oligarquías regionales y las redes mercantiles novohispanas**

Tomando como parámetro las cuantiosas fortunas de los ricos mercaderes de la ciudad de México y los grandes mineros del Bajío y Norte novohispano, la actuación de personajes como el genovés Juan Bautista Franyutti puede resultar insignificante. Sin embargo, el desempeño económico de los grupos mercantiles de la costa del Sotavento veracruzano aporta elementos de análisis para comprender formas de intercambio *complementarias* a las realizadas en torno al circuito de la plata y la circulación monetaria. La provincia de Acayucan y sus jurisdicciones vecinas no estuvieron exentas de los efectos de arrastre de la economía de la plata, sin embargo, la documentación analizada en el transcurso de esta investigación muestra la predominancia de intercambios mercancía a mercancía y un porcentaje menor de ellas con dinero de por medio. De allí que en contraste con el papel dinamizador que en regiones como el Bajío y el Norte se ha atribuido al comercio de la plata, la costa veracruzana muestre un modelo distinto de integración regional y crecimiento económico operado bajo el impulso del abasto de la carne, la producción del cacao, el ixtle y el algodón y, con toda seguridad, el comercio de contrabando.

Si la historiografía reciente se ha enfocado al estudio de las redes mercantiles encabezadas por los miembros del consulado de México, este trabajo muestra la funcionalidad de dichos entramados comerciales en sus extremos o espacios periféricos. De tal suerte que las formas de dominación y explotación practicadas por los grupos de poder sotaventinos permiten advertir el costo social político y económico del monopolio ejercido por los capitalinos sobre los productos del trópico veracruzano.

Gráfica 3. Vínculos comerciales de Franyutti



La biografía de Franyutti que hemos reconstruido muestra que los lazos de parentesco y paisanaje juegan un papel importante en sus actividades económicas. Génova, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda y Sevilla son las procedencias de los socios y colaboradores de Franyutti en el ámbito local. Las conexiones del comercio andaluz e italiano tenían una larga historia, y la presencia de comerciantes venecianos en el consulado de Sevilla está bien documentada en la literatura historiográfica. En diversos momentos del siglo XVII funcionó un entramado comercial que unió a Sevilla, Flandes, Génova, Venecia e Idria (Austria), mediante el intercambio de plata americana, lana castellana, tintes americanos (palo tinte y grana cochinilla), azogue austriaco, sedas italianas y

productos europeos de lujo que se enviaban a las Indias.<sup>344</sup> Por ello, no resulta extraño que los herederos del genovés Agustín de Oneto (antiguo protector de Franyutti) solicitaran en 1773 la restitución de su herencia por parte de la familia Franyutti, insistiendo que su antecesor había fungido como *Cargador de Indias*, por nombramiento expreso del rey de España.

Otro fragmento de la trama mercantil de Franyutti lo constituían sus tratos con comerciantes capitalinos, entre los que destacan Manuel de Llantada Ibarra, Juan Antonio Yermo y Manuel de Carabantes. Llantada, miembro del consulado de comerciantes es el gran valedor del italiano, fiador y agente de sus negocios en la capital, a quien recurría en momentos de apremio.<sup>345</sup> En el testamento del genovés, Llantada fue nombrado uno de los albaceas, manteniéndose ligado con los acayuqueños, al menos hasta mediados de la década de 1780.<sup>346</sup> Sus nexos con Juan Antonio Yermo, prior y cónsul del consulado de la ciudad de México en distintas oportunidades, estaban dados por el comercio de algodón, del que era uno de los grandes acaparadores del reino, pero también, por el papel que Yermo desempeñó en el abasto de carne a la ciudad de México, siendo la hacienda de Cuatotolapan una de las proveedoras de aquella ciudad.<sup>347</sup> Los nexos de las familias Yermo y Llantada quedan demostradas por el hecho de que Juan Antonio Yermo fue el albacea de los bienes que quedaron tras la muerte de Llantada.<sup>348</sup> La relación del italiano con Manuel de Carabantes databa de fines de la década del cuarenta, cuando este consiguió para el cacique de Acayucan la recaudación de los diezmos de la provincia. Otros vínculos importantes lo unían con miembros del

---

<sup>344</sup> Piper y Lesiak, "Redes mercantiles entre el atlántico y el mediterráneo en los inicios de la guerra de los treinta años", p. 19 – 40; Lohmann, "Las minas de Huancavélica en los siglos XVI y XVII"; Vila Vilar, "Colonias extranjeras en Sevilla: tipología de mercaderes".

<sup>345</sup> El 15 de julio de 1763, preso en la cárcel de Acayucan, por orden del alcalde interino Gil Taboada Franyutti pidió licencia para pasar a Orizaba a entregar una partida de toros que debía entregar al *obligado* de la carne de aquel pueblo. Para ello ofreció una fianza en la ciudad de México respaldada por su apoderado Manuel Llantada.

<sup>346</sup> Manuel de Llantada y su socio Joaquín de Ariscoreta recibieron como aprendiz a un miembro del clan Franyutti, para formarse en los pormenores de la vida mercantil. Este falleció en 1787.

<sup>347</sup> AGNM, Industria y comercio, Vol. 1, Exp. 5, f. 369 – 432. México, 1788. Sobre comercio de algodón en la costa de Veracruz.

<sup>348</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3241, Exp. 1. Testamentaria de Manuel Llantada

comercio poblano, entre los que podemos mencionar a Joseph Antonio Villaurrutia, Juan de Thena y Domingo de la Vega; así como de Orizaba, entre los que destacaban Diego Castropol, el padre Ceballos y Juan de Cora. Aunque diversos testimonios señalaron que Franyutti se jactaba de tener empleados que lo enteraban de todo cuanto se resolvía en la sede del obispado oaxaqueña (y los hechos así lo confirman), hasta ahora no he podido documentar ese vínculo con el entorno político y social de Antequera.

La gráfica de los lazos mercantiles de Franyutti muestra plena coincidencia con los espacios de intercambio regional construidos por la élite acayuqueña durante el siglo XVII a través de la saca de ganado. Esto sugeriría que no obstante el descenso del comercio exportador de ganado al Altiplano observado al despuntar el siglo XVIII, Puebla y Orizaba se mantuvieron como destinos principales de los productos agro ganaderos de la provincia.<sup>349</sup> Tras la importancia de estos dos espacios urbanos en el comercio acayuqueño se encuentran los intereses mercantiles de miembros del consulado capitalino, quienes con el acaparamiento del algodón y los tintes mejoraron notablemente su participación en la producción y venta de textiles.

### **Los necesarios nexos con la corte capitalina**

En distintos momentos de este capítulo he resaltado la importancia de las redes mercantiles en las gestiones con la burocracia capitalina.<sup>350</sup> Estos “favores” permitieron a Franyutti desestimar denuncias en su contra, mantenerlas en suspenso o de plano conseguir el nombramiento de alcalde para sus

---

<sup>349</sup> Aunque la grana cochinilla no era producida propiamente en la región es preciso incluirla junto al ixtle, algodón o cacao, porque su arribo al puerto de Veracruz sería impensable sin la participación de los comerciantes tlacotalpeños y alvaradeños que monopolizaban el trasiego fluvial por el río Papaloapan, donde eran embarcado el tinte oaxaqueño a la altura de Otatitlán y Tuxtepec.

<sup>350</sup> Pero también en Oaxaca y en Puebla. No se puede olvidar la ascendencia de Franyutti con el Obispo oaxaqueño, de quien se decía era su compadre. Ni tampoco las amonestaciones y destierros que sufrieron los curas después de verse envuelto en controversias con él.

protegidos.<sup>351</sup> Los alcances “políticos” de estas redes de negocios, y su influjo en las decisiones de los miembros de la Audiencia (incluido el propio virrey) fueron un activo de suma importancia para gobernar a su antojo la provincia, permitiéndole a) legitimar el sistema de explotación laboral, b) manejar los cuerpos punitivos oficiales (compañías de lanceros milicianos y c) administrar el descontento social e influir en la opinión “pública”, mediante el manejo discrecional de la correspondencia personal de todos los vecinos (a través de su primo Manuel Savón, responsable del correo).

El valor de la información generada en la corte de la ciudad de México y las disposiciones que en materia de gobierno o hacienda provenían de la península en calidad de reservadas eran un capital de suma importancia en los negocios, tal y como lo demuestra el testimonio de un agente comercial capitalino, quien da cuenta de las consultas, gestiones galas hechas a los secretarios de la corte y miembros de la real Audiencia, a petición de un teniente de justicia del pueblo de Acayucan deseoso de hacerse con el nombramiento de alcalde mayor. Incluso en estos casos, los gastos de representación de dicho agente eran cubiertos, además de dinero en ixtle y algodón...

(...) porque para tratar con estos fariseos se necesita dinero a todas horas y en ocasiones yo no lo tengo. Este es el modo de conseguir siempre lo que se pretende, dando muchos pasos, estando sobre ellos y dándoles algunas gratificaciones.”<sup>352</sup>

---

<sup>351</sup> Y también hacer desaparecer las acusaciones en su contra, como en el caso de las demandas inquisitoriales que presentaron contra él Buenaventura Urbina, cura de Acayucan, y Joseph Pérez Cano, cura de Chinameca. Cuando en 1769, se realizaban indagatorias sobre la limpieza de sangre de su yerno Joseph Quintero, un escribano anotó al calce del expediente no haber encontrado los autos hechos contra Franyutti, pese a que se sabía de ellos.

<sup>352</sup> La carta es una respuesta dirigida al comerciante y teniente de justicia de Acayucan Andrés García, quien desde 1786 pretendía obtener la alcaldía de aquella provincia. Se trata del mismo teniente que más tarde fenecería en el motín de octubre de 1787. Las respuestas ofrecidas por el agente capitalino al teniente de justicia permiten inferir que la demora y falta de resolución a las pretensiones del alguacil se debía a los cambios administrativos contenidos en la Ordenanza de Intendentes (1786), y en la aparición de los subdelegados como máxima autoridad de gobierno de las jurisdicciones coloniales. AGNM, *Indiferente Virreinal*, 5676, Exp. 62.

Una de las posibilidades que ofrece el análisis relacional es la de mostrar la íntima conexión que guardan las esferas del poder y los negocios.<sup>353</sup> Esta vinculación en sí misma no representa una novedad, otros modelos analíticos ya la han mostrado. El aporte reside en el hecho de recuperar más que relaciones entre individuos, relaciones entre relaciones de individuos, mostrando la interacción entre distintas redes sociales y sus respectivos grados de influencia.<sup>354</sup> Un gesto que distingue la naturaleza de estas configuraciones sociales es el intercambio de favores y servicios entre los miembros de la red. En ese sentido, la confianza y reciprocidad entre las partes resulta vital. Por ello, al acercarse al estudio de una red específica, no extraña el hecho que el parentesco sea un poderoso principio aglutinador. Dicha confianza – como lo ha sugerido Antonio Ibarra - puede rastrearse en los poderes, testamentos o libranzas y son una puerta de acceso al mundo de los negocios, allí donde la falta de contratos u otros instrumentos mercantiles dificultan la reconstrucción puntual de los vínculos comerciales.<sup>355</sup> La postulación de su primo Manuel Savón para alcalde de Acayucan a partir de 1763 y la designación como albacea testamentaria de sus bienes sugieren la importancia de los lazos familiares en la red de poder de Franyutti.

Otro tipo de lazos, distintos a los familiares se construían teniendo como incentivo intereses económicos en común, necesidad de información o la realización de gestiones diversas en los tribunales. Estas fueron razones más que suficientes para que comerciantes capitalinos y de las provincias establecieran alianzas, acuerdos de colaboración o se prodigarán favores mutuos, consolidando

---

<sup>353</sup> Véase la interesante reflexión planteada en el prólogo de Böttcher, Hausberger e Ibarra, “Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI – XVIII.

<sup>354</sup> Esta investigación aunque se ha inspirado y encontrado gran utilidad interpretativa en este modelo dista mucho de ser un análisis de redes sociales. En primer lugar por el tipo de documentación que he trabajado, y, en segundo, por el tratamiento que le he dado a la información. Sin embargo, la historia social de las relaciones económicas de la provincia de Acayucan que he intentado practicar en esta tesis, me lleva a la necesidad de programar en la agenda de investigación futura análisis de este tipo.

<sup>355</sup> Ibarra, “Dineros de viudas. Patrones de financiamiento de compañías comerciales e importaciones en Guadalajara colonial, 1795-1815”.

de esta manera el poder de las oligarquías en la administración de la Nueva España. Como se ha podido documentar, estos vínculos de interés se activaron repetidamente y con eficacia en las cortes, cuando las denuncias, quejas y acusaciones de los vecinos de Acayucan intentaron poner fin a los abusos de Franyutti. Quizá porque sus socios capitalinos entendían que no sólo estaba en juego la suerte del hacendado italiano, sino la rentabilidad misma de los negocios.

### **Historias menudas y sabrosas en perspectiva social**

La biografía de Franyutti se vuelve relevante para la historiografía social porque muestra la concentración de poder alcanzado por las oligarquías regionales a mediados del siglo XVIII y el papel que estas desempeñaron en la administración y gobierno de las provincias novohispanas. La intervención de los americanos garantizó a la corona española ejercer su dominio sobre un territorio complejo y distante y obtener sin mayores contratiempo la renta de sus colonias. A cambio de ello, las élites pudieron acaparar la producción agrícola, minera y ganadera organizar la circulación de mercancías y disponer con cierta discrecionalidad de la mano de obra india y mulata. La actuación del genovés también muestra el fortalecimiento de las élites regionales para influir en la designación de los alcaldes mayores, estableciendo para ello alianzas estratégicas con los mercaderes de la ciudad de México, en condiciones que parecen más favorables a los locales de lo que se hasta ahora se había creído.

Para ello resultó fundamental que Franyutti se hiciera con los extensos terrenos de la hacienda de Cuatotolapan (21 sitios de ganado mayor y 7 caballerías), pues como otro hacendado local lo expresó en aquellos años, el italiano fue el primero en la provincia en introducir la siembra de cultivos comerciales a los espacios ganaderos, en el preciso momento en el que el algodón adquirió un alto valor en el mercado novohispano. La cooptación de puestos clave de la administración colonial local (civil, religioso, militar y fiscal) recuerda la actuación que otros grupos de poder tuvieron en otras regiones novohispanas de aquella centuria, aunque a diferencia de aquellos la riqueza de

Franyutti no provino de una herencia recibida por antepasados aristócratas o conquistadores, mas bien exhibe una ruta alterna que subraya la importancia del capital social construido y no heredado, la capacidad de negociación y construcción de alianzas comerciales o el poder ejercido para intimidar a los adversarios. El hacendado acayuqueño representa más bien al migrante europeo que “con una mano por delante y otra detrás” llegaron a hacer la América y efectivamente la hicieron. Su habilidad en los tratos comerciales, primero con el cacao tabasqueño y posteriormente con el algodón lo catapultó en la escena local, a lo cual se sumaron dos estratégicos matrimonios con mujeres pertenecientes a las élites criollas de la provincia. La adquisición formal de la hacienda de Cuatotolapan algunos años más tarde, vino a acrecentar y fortalecer su influencia en los asuntos de la región.

No obstante que algunos testimonios lo presentan como amo y señor del pueblo y la provincia, la actuación de Franyutti generó resistencias, confrontaciones o protestas entre indios, mulatos y españoles. Hemos visto las tentativas de amotinamiento de los mulatos, las disputas y quejas de los religiosos, y las denuncias y conflictos que surgieron de otros hacendados que se resistieron a sus intentos de expansión territorial, control de las cuencas fluviales y esfuerzos por acaparar el comercio de la provincia. La escasez de episodios documentados de protesta abierta me llevó a estudiar esas otras acciones de resistencia cotidiana desplegadas en el entorno de una infra política disidente, toda vez que las expresiones abiertas de descontento aparecerían más intensamente a mediados de la década de 1770, como ya tendremos oportunidad de revisar.

Aunque el ejercicio autoritario del poder no inhibió las prácticas disidentes sí parece haberlas condicionado en sus modalidades y manifestaciones, de allí que resulte particularmente interesante advertir los momentos en que los vecinos de la provincia sintieron que era posible externar aquellas situaciones que vivían como abusivas e injustas: la aparición de un alcalde mayor contrario a los intereses de Franyutti (Delgado en 1751 o Casabona en 1756), la ausencia del alcalde en el

pueblo; los alborotos generados tras denunciarse la febril y activa sexualidad del cura o el arribo de un representante de la Audiencia de México para encabezar el juicio contra el genovés. Todos estos momentos, al ser interpretados como fisuras en el sistema de poder hicieron posible que lo privado pasara al espacio público, y sobre todo llegara de manera “directa” a las autoridades civiles y religiosas de México y Oaxaca.

En la comprensión de las formas de resistencia que generó el poder desplegado por la oligarquía local no podemos subestimar el recurso permanente a los instrumentos jurídicos y representaciones legales, como la que emprendió el negro Juan Domingo, teniente de las milicias de pardos, quien se atrevió a viajar a la ciudad de México para denunciar los excesos de Franyutti, o aquella encabezada por el cura de Moloacán e Ixhuatlán Antonio Castillo de la Peña en 1762, aunque a la postre, terminó por costarle la expulsión de la provincia.<sup>356</sup> En cualquier caso, para el análisis de los mecanismos de dominación que venimos realizando resulta clave reconocer que para denunciar a Franyutti, los vecinos debieron recurrir a distractores o acusaciones indirectas, como lo muestra la interpuesta por el citado cura Castillo, quien debió “encubrir” su denuncia dirigiéndola inicialmente contra el administrador de la hacienda de Tonalá, para de allí enfocar sus quejas al dueño de la hacienda de Cuatotolapan.

La consolidación del poder familiar de los Franyutti y su actuación en la provincia durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX ubica a este clan como toda una oligarquía de alcance regional, toda vez que a su protagonismo como agentes económicos se sumó la participación abierta de sus miembros en la administración de la provincia, tanto en la época colonial como en la vida independiente.<sup>357</sup> Como cualquier eficaz oligarquía, los Franyutti reunieron

---

<sup>356</sup> Aunque ya en 1746, otro cura de Acayucan, Buenaventura Urbina, había denunciado los excesos que Franyutti cometía entre la población teniendo la anuencia y colaboración del alcalde mayor Juan Sebastián Carlín.

<sup>357</sup> Recientemente el historiador Zacarías Moutoukias ha propuesto el término “conglomerado”, para dar cuenta del accionar de las élites coloniales americanas, guardando cierto paralelismo con

en torno a sus miembros bienes inmuebles, contratos, explotaciones agrícolas, puestos administrativos y de gobierno, oficios heredables, latifundios ganaderos, cargos religiosos, etc. El aprovechamiento estratégico de las distintas redes de influencia y poder hicieron posible que estos conglomerados familiares tuvieran una participación activa sobre las economías monetaria y natural y el comercio legal y el de contrabando gracias a la colaboración de autoridades indias, sacerdotes (aunque de manera permanente), funcionarios reales, pequeños y grandes comerciantes.<sup>358</sup> Como diría un poeta rioplatense de aquellos años: “*tomar la sartén por el mango... y también el mango*”, parece una imagen certera para describir la actuación de Franyutti durante sus cuarenta años de vivir en la provincia de Acayucan.

La continuidad de dicho poder se puso en riesgo el verano de 1764, cuando un inesperado ataque con arma blanca acabó con la vida del oriundo de la Isla del Final. Para ese momento, el alcalde mayor Francisco Martín de Salas se encontraba de vuelta en el pueblo, tras haber cumplido el exilio que la Audiencia le impuso a fin de que un enviado de México pudiera averiguar, sin presiones de ningún tipo, lo que en aquella provincia ocurría. Pese al sonado alboroto que se formó entre 1762 y 1763, a la orden de aprensión en su contra, de su traslado a la ciudad de México en calidad de preso o a la convicción del juez instructor de aquella causa de la total responsabilidad del genovés en los males que padecía aquella alcaldía, el ganadero, comerciante y capitán de milicias, Juan Bautista Franyutti, retornó a su pueblo eximido de toda responsabilidad, sintiéndose hasta el último día de su existencia amo y señor de todo.

---

lo planteado por Francisco de la Peña en su libro ya clásico sobre aunque en su caso se trata de un término íntimamente ligado al análisis de redes sociales egocentradas. Según Moutoukias, cuando la red de agentes económicos coincide con la administración central o local estamos frente a un conglomerado, que es quien dirige y controla la vida económica. Vid. De la Peña, Oligarquía y propiedad territorial en la Nueva España; Romano, Mecanismos y elementos, p. 391; Moutoukias, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: El concepto de red personal en la historia social y económica”, p. 221 – 242.

<sup>358</sup> Romano, Mecanismos y elementos, p.394.

Para su mala fortuna, el castigo a sus acciones llegó de donde menos lo esperaba: Gabriel Santander, un comerciante local a quien el genovés despojó de un cargamento de mercancías, le propinó varias puñaladas la alborada del 12 de julio de 1764, que tras desangrarlo durante varias horas, terminaron por causarle la muerte.<sup>359</sup>

---

<sup>359</sup> Para 1777, en el padrón levantado por el cura de Acayucan Gabriel Santander fue reportado como "ausente": "*Josefa Huerta, casada con Gabriel Santander, su marido ausente.*" AGI, México, 2590. fs. 345 – 349. El subrayado es mío.



## CAPÍTULO V

### **RECOMPOSICIÓN FAMILIAR Y CAMBIO INSTITUCIONAL: LA PROVINCIA DE ACAYUCAN, 1763 – 1786**



## RECOMPOSICIÓN FAMILIAR Y CAMBIO INSTITUCIONAL LA PROVINCIA DE ACAYUCAN, 1763 – 1786

### Un escenario cambiante: La coyuntura reformista

La década de 1760 marcó el inicio de una serie de cambios institucionales en el seno de la corona española que impactaron sensiblemente en la administración y gobierno de las provincias novohispanas.<sup>360</sup> Aunque con frecuencia se presenta al paquete reformista como un conjunto de medidas coherentes y homogéneas, un examen más cuidadoso muestra que tras la expectativa de fortalecer la gobernabilidad de las posesiones americanas, combatir la corrupción y hacer más eficiente y rentable para el erario la recaudación fiscal, se mezclaron un conjunto de intereses, expectativas y doctrinas diversos que vuelven complejo definir si las reformas favorecieron la centralización o, por el contrario, apoyaron la descentralización administrativa del virreinato.

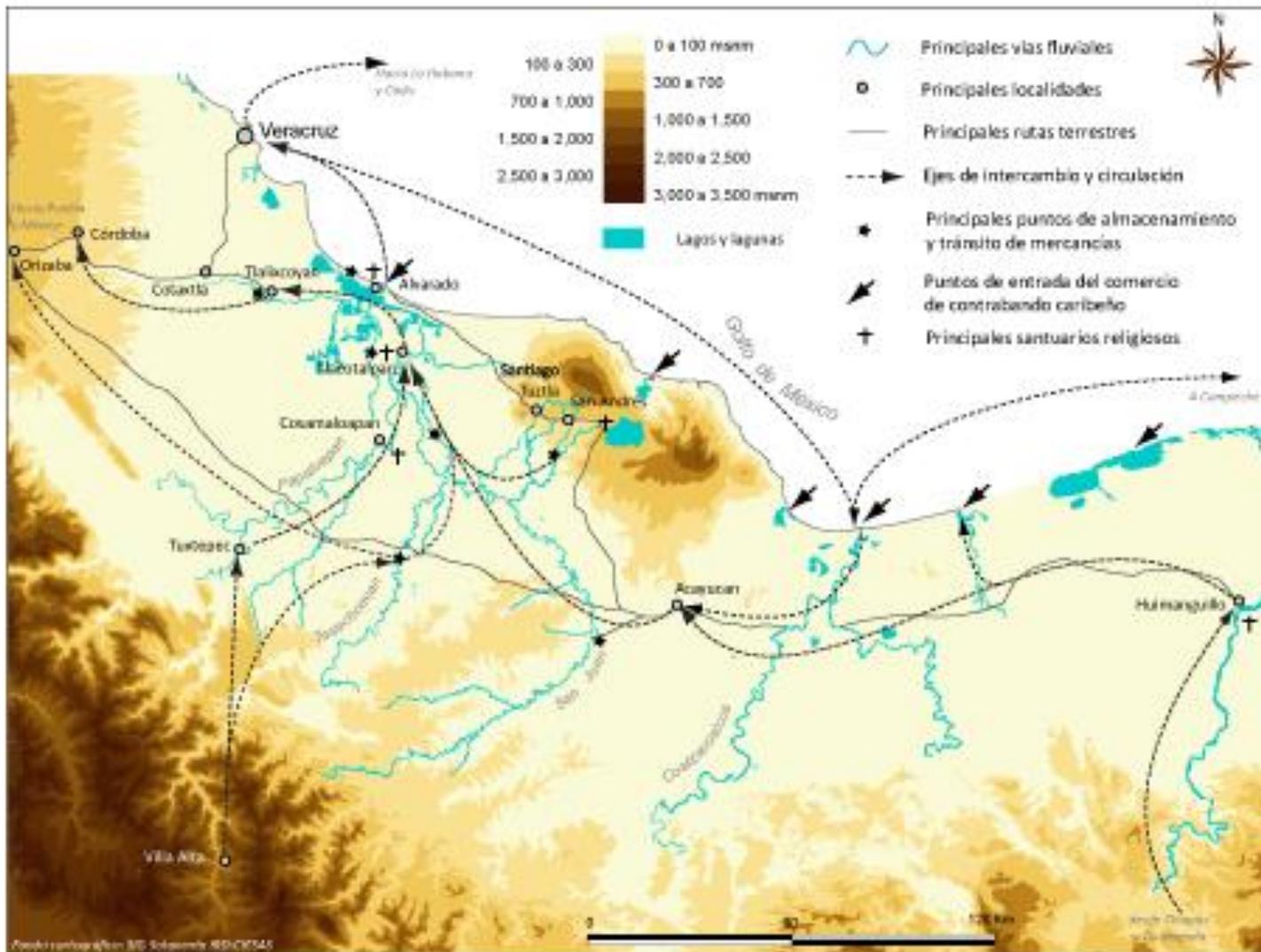
Al respecto, Pietschmann ha propuesto distinguir tres etapas en la implementación de las reformas, caracterizando a la primera de estas (finalizada hacia 1776) por la recuperación de las rentas arrendadas en particulares y la creación de monopolios reales y nuevas contribuciones.<sup>361</sup> Estas medidas

---

<sup>360</sup> Pérez Herrero, “Región e historia”; y Comercio y mercados; Pietschman, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución...”, p. 48; Brading, Mineros y comerciantes, (especialmente el capítulo “La revolución en el gobierno”); Van Young, La crisis del orden Colonial; Hamnett, Raíces de la insurgencia en México.

<sup>361</sup> Pietschmann ha propuesto dividir la implementación y suerte de las reformas en tres etapas: Una primera que inició en los reinados de Felipe V, Fernando VI y la primera fase de Carlos III que duró más o menos hasta 1776, caracterizada por la recuperación de las rentas enajenadas o arrendadas a particulares y el establecimiento de los nuevos monopolios fiscales, con la consiguiente ampliación del aparato burocrático. Este autor interpreta que estas acciones se dirigieron a robustecer y aumentar la centralización. Una segunda fase que abarcaría de 1776 a 1786. Aquí estarían las llamadas reformas radicales que restaron facultades a los virreyes, establecieron la Contaduría de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad y la Comandancia de las Provincias Internas. En este mismo periodo se introdujo el comercio libre, se prohibió los repartimientos, se combatieron los privilegios eclesiásticos y gremiales, y se establecieron las intendencias. La tercera fase estaría marcada por la marcha atrás que dio la corona española al radicalismo de la etapa anterior, revocando en los años noventa muchas de las medidas descentralizadoras. Así volvió a unir el cargo de virrey con el de superintendente; permitió el nombramiento de los subdelegados por el virrey y, más tarde, por el propio rey; dio permiso tácito para continuar con el sistema del comercio de repartimiento, se dejaron de nombrar regidores honorarios como medida de controlar audiencias y cabildos, etc. Pietschman, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución”.

Mapa 6. Rutas de intercambio y circulación comercial del sur de Veracruz.



impulsaron la constitución de un nuevo cuerpo burocrático y, con ello, propiciaron el arribo a villas y pueblos de funcionarios encargados de hacer cumplir tales disposiciones. La presencia de estos nuevos burócratas, junto a los comandantes militares que fueron ubicados en las provincias costeras para reorganizar la defensa del reino ante posibles invasiones enemigas, afectaron el habitual poder de los alcaldes y las oligarquías que lo respaldaban, al fungir en ciertos casos como contrapesos a su autoridad.

Un aspecto central de las reformas borbónicas estaba orientado a afectar el poder “autónomo” con que actuaban los alcaldes mayores, rescatando a las provincias de los grupos de interés que las controlaban y de la extendida corrupción que afectaba los ingresos de la hacienda real <sup>362</sup> De allí que la Ordenanza de Intendentes de 1786 tuviese entre sus objetivos la desaparición de los alcaldes mayores y su sustitución por subdelegados, pretendiendo con ello ejercer una vigilancia más cercana de los funcionarios locales al hacerlos depender en forma directa del intendente respectivo.<sup>363</sup> Bajo esta modificación emergió una nueva organización del territorio novohispano distribuido ahora en doce intendencias, las cuales a su vez se dividían en espacios administrativos menores llamados subdelegaciones, siendo sus responsables designados en forma directa por el intendente.<sup>364</sup> Los subdelegados eran los encargados de atender las cuatro causas de gobierno, a saber, *hacienda, justicia, policía y guerra*, aunque también hubo quienes en algunos espacios coloniales americanos se

---

<sup>362</sup> En un texto escrito hace dos décadas, Pietschman advirtió la paradoja que implicaron las reformas, pues buscaban aumentar el control estatal por medio de una descentralización administrativa. Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución...”, p. 48.

<sup>363</sup> Para la década del noventa, el virrey y el rey recuperarían el poder de designar ellos mismos a los subdelegados.

<sup>364</sup> La recién creada <<Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones en la América Española (RERSAB)>>, ha construido una interesante ruta de investigación que se propone revisar las transformaciones institucionales introducidas por las reformas borbónicas de la última etapa colonial y el papel de los subdelegados en la administración española tardía. Un primer resultado puede leerse en Diego – Fernández, Gutiérrez Lorenzo y Arriola, De reinos y subdelegaciones.

encargaron sólo de dos (hacienda y guerra), especialmente en aquellas ciudades que contaban con un cabildo español.<sup>365</sup>

A sabiendas que el comercio realizado por los alcaldes era un factor de descontento popular y sobre todo atractivo económico principal de los grupos de poder novohispano la citada ordenanza prohibía a los subdelegados los *repartimientos* entre indios y mestizos. Según hemos visto, el repartimiento y la habilitación a indios, mulatos y mestizos se hallaba en corazón del circuito de circulación de mercancías, del comercio a crédito y del acaparamiento de la producción. Hacia mediados de la década del cincuenta, el repartimiento de mercancías, ganado y dinero empezó a ser tolerado por la corona española, sin embargo, desde la década del setenta, una serie de consultas hechas por los impulsores de las políticas reformistas mostraron la viciada relación que por medio del repartimiento y la habilitación se había creado entre los alcaldes y los comerciantes capitalinos. De allí que en un intento por debilitar el poder que de facto ejercían los grupos mercantiles novohispanos, el repartimiento fuera nuevamente suprimido, o, como quizá sea más correcto expresarlo *nominalmente* suprimido.<sup>366</sup>

La formación de los *estancos* reales fue la primera medida que impactó en la administración local con la designación, a fines de la década del sesenta, del administrador de dicho ramo. A partir de ese momento y hasta su relevo por los subdelegados (en Acayucan hasta 1789), los alcaldes mayores fueron cediendo responsabilidades ante la aparición de la nueva burocracia, lo que a la postre limitó alguna las atribuciones que hasta mediados del siglo XVIII habían ejercido de manera franca. Sería ingenuo suponer que la política reformista eliminó la corrupción, prácticas autoritarias y fraudes en las villas y pueblos, pero en cambio

---

<sup>365</sup> Aunque en muchas regiones de la Nueva España las subdelegaciones no se correspondieron con el antiguo territorio de las alcadías mayores, en el caso de Acayucan, el territorio en cuestión no se vio modificado.

<sup>366</sup> Aunque no habría que olvidar que para la década de los noventa los repartimientos fueron tolerados de forma más o menos abierta por las autoridades centrales. Hamnett, "Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional", p. 94.

se puede afirmar que la actuación de los alcaldes mayores y la de los nuevos funcionarios reales parece haber estado sometida a una mayor observancia, en la medida en que los intereses que cada uno de ellos representaban entraron en conflicto. Al menos así lo sugieren para nuestra área de estudio las controversias en que se vieron involucrados alcaldes mayores, administradores de alcabala y estancos reales, comandantes de milicias, o miembros del clero ante asuntos tan diversos como el comercio de contrabando, el cobro de los impuestos, las diversiones públicas o los abusos a la población india.

La burocracia borbona (al igual que antes los alcaldes y corregidores) desempeñó un doble función, al fungir no sólo como agentes políticos sino también como actores económicos ligados claramente a grupos de interés específicos. Se puede adelantar desde ahora que los lazos de estos nuevos funcionarios con la esfera política y mundo de negocios del puerto de Veracruz favoreció la participación del comercio veracruzano en la vida económica de Acayucan, pero en ningún modo puede interpretarse que esto significó desplazar a los comerciantes de México. De allí que para comprender el impacto de las reformas borbónicas en los espacios regionales sea preciso reconstruir los entramados relacionales de quienes fueron los encargados de ponerlas en práctica.<sup>367</sup>

De la misma forma, para ponderar sus efectos a escala regional y local se impone realizar cortes temporales que permitan incorporar al análisis los contextos económicos y políticos en las que se inscribieron. De las medidas implementadas

---

<sup>367</sup> Michel Bertrand ha estudiado bajo un enfoque de redes sociales el desempeño de los oficiales reales españoles, así como su inserción a la vida social de las distintas regiones del Imperio español en el periodo de 1660 a 1780. Previamente otros trabajos habían planteado las relaciones de la burocracia virreinal y los grupos de poder, entre los que destacan Brading, Mineros y Comerciantes; Kickza, Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México; Ladd, La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780 – 1826; Langué, Estrategas o patriarcas, p. 277 – 295; Bertrand, “Los hombres de la Real Hacienda de Veracruz ¿Burócratas o Empresarios?”, p. 863 – 879; y por supuesto está su exhaustivo estudio editado recientemente en español Grandeza y Miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII.

entre 1765 y 1808 destaca por su *radicalismo* el periodo de 1776 a 1786, momento en que se limitó el poder virreinal, se establecieron las receptorías de alcabalas, empezó a funcionar la Contaduría de Propios y Arbitrios en los pueblos indios y se pusieron en práctica medidas para impulsar la libertad de comercio. Este periodo fue también el de mayor poder de Joseph Gálvez, su principal promotor, quien desde el Ministerio de Indias logró colocar en puestos claves del gobierno novohispano a sus principales colaboradores, entre los que destacaban varios familiares. Sin embargo, su muerte en 1787 dejó a algunas de estas reformas en estado de suma fragilidad, ante la tenaz oposición mostrada por el poderoso consulado de la ciudad de México y algunos miembros destacados de la administración colonial, entre los que se contaban virreyes y obispos. De allí que algunas de las reformas más importantes en materia de gobierno, como aquellas que dotaban de autonomía a los intendentes respecto del virrey, o las que prohibían los repartimientos hayan sido modificadas o toleradas de *facto* en los últimos años del siglo XVIII. No obstante la debilidad del espíritu reformador tras la muerte de Gálvez, en el ámbito comercial la década del noventa fue decisiva para el rediseño institucional puesto en marcha por los borbones al concretarse la incorporación de la Nueva España al régimen de comercio “libre” (1789), y crearse en la Nueva España los consulados de Veracruz y de Guadalajara (1795).<sup>368</sup>

Tales medidas afectaron el comportamiento de las redes mercantiles novohispanas en el corto y mediano plazo, provocando una serie de alteraciones en los espacios regional y local. Como ha sido subrayado por Hamnett, estos conglomerados comerciales (las redes mercantiles novohispanas) actuaban como instancias integradoras de los mercados interior, americano y trasatlántico y la afectación de sus intereses tras la implementación del paquete reformista, ha sido visto como uno de los factores de descontento entre las élites que influyó en el

---

<sup>368</sup> Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del consulado de Guadalajara, 1791 – 1803”, p. 279 - 294; y “Antagonismo corporativo y relaciones de mercado”, p. 1- 26; Souto Mantecón, Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México; Valle Pavón, Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII.

posterior desenlace de la gesta independentista.<sup>369</sup> Aunque menos atendidas en las investigaciones recientes, el comportamiento de las redes comerciales locales-regionales durante el periodo aludido constituye un excelente mirador para observar “microscópicamente” la suerte de las nuevas medidas, pero también las reacciones que estas provocaron entre los grupos de poder y la población en general.<sup>370</sup>

### **La circunstancia de la guerra y el abastecimiento del Caribe**

En la modificación del contexto local la política internacional también debe ser considerada. El fracaso español en la Guerra de los Siete Años, concluida dramáticamente con la toma de La Habana a mano de los ingleses en 1762, confirmó la necesidad de reordenar las fuerzas armadas regulares, incluyéndose en esta restructuración a las milicias urbanas españolas y a los cuerpos de lanceros de pardos y morenos que desde el siglo XVII eran los encargados de vigilar y defender las costas.<sup>371</sup> A partir de entonces, y mucho antes que el sistema de intendencias se pusiera en práctica, el gobernador de Veracruz ganó presencia en las provincias costeras del sur de Veracruz, al ser el responsable de la defensa militar de las provincias costeras frente a posibles invasiones enemigas.<sup>372</sup> Entre 1770 y 1780 distintas expediciones militares coordinadas desde Veracruz recorrieron las provincias costeras del golfo mexicano ofreciendo a las autoridades

---

<sup>369</sup> Este mismo autor ha planteado la idea que uno de los propósitos de las políticas implementadas a fines del siglo XVIII fue alterar los equilibrios que habían garantizado la continuidad y estabilidad del reino; y el resultado fue la división de la élite novohispana. Hamnett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional”, p. 67 – 108.

<sup>370</sup> La implementación de las reformas brinda la oportunidad de conocer con cierto detalle la vida social de las pequeñas localidades a través del conflicto, como lo ha sugerido la historia social de las últimas décadas. La propia suerte de las reformas y las *dificultades* a las que enfrentó su aplicación son una invitación para reconstruir una historia que dista mucho de ser lineal y unívoca. Las pugnas entre virreyes e intendentes son muestra de ello, y aunque después del mandato del segundo conde de Revillagigedo la autonomía de los intendentes respecto del gobierno central disminuyó, no puede desestimarse que mientras tuvieron el poder de actuar con cierta libertad (al menos en el caso del gobernador de Veracruz), lo ejercieron con firmeza, como ya tendré ocasión de mostrar.

<sup>371</sup> Archer, El ejército novohispano.

<sup>372</sup> AGNM, Alcaldes Mayores, Vol. 5, f. 16, Julio de 1782. Providencia que se pide a los alcaldes mayores de tener el mayor cuidado por si el enemigo intenta alguna invasión: así mismo enviar víveres a Veracruz cuanto antes.

descripciones puntuales del estado general de aquellas comarcas, así como de la situación en que se encontraban las milicias.<sup>373</sup> En los informes de estas excursiones puede encontrarse propuestas para aprovechar el potencial económico de la región, estimular la agricultura y comercio o sugerir la ubicación donde podría instalarse un astillero.<sup>374</sup> La desastrosa aventura de las guerras europeas en las que se enfrascó la corona española, y la posición estratégica que en dicho conflicto bélico desempeñó el Caribe, estimuló el interés de las autoridades virreinales por tener mayor presencia en las provincias costeras.

Esta circunstancia otorgó a los respectivos gobernadores de Veracruz competencia jurisdiccional sobre las provincias sotaventinas, oportunidad que fue aprovechada eficazmente por los intereses comerciales de aquel puerto mediante el envío de comisionados y supervisores que con su *avanzada* administrativa y militar favorecieron la inserción de los intereses comerciales porteños en la provincia.<sup>375</sup> Un efecto de este proceso (1764 – 1789) fue la presencia de miembros del comercio veracruzano en la economía de la provincia,<sup>376</sup> disputando a los capitalinos el control casi exclusivo que habían ejercido sobre la producción agrícola, o adquiriendo haciendas ganaderas en las jurisdicciones de la Nueva Veracruz y Cosamaloapan como en el caso del comerciante de origen santanderino Remigio Fernández, quien a principios del siglo XIX se

---

<sup>373</sup> AGNM, *Marina*, Vol. 39, Exp. 1. Informe de don Miguel del Corral de su recorrido por Tlacotalpan y Chinameca, 1776 – 1777.

<sup>374</sup> Se pueden recordar las de Agustín Crame para el reconocimiento de la ruta transísmica seguida por Hernán Cortés realizada en 1774; la de Miguel del Corral durante 1776 y 1777 para proponer el mejor lugar donde ubicar un astillero en la costa del golfo; y la de Martín de Aramona en 1780 para el arreglo de las milicias urbanas. Con el paso del tiempo, algunos de estos personajes se verían involucrados en la vida política de la intendencia de Veracruz. El caso más elocuente es sin duda el del Ingeniero militar Miguel del Corral, quien de hecho fungió como gobernador interino de la plaza de Veracruz en 1792 – 1793, y pasada una década de su recorrido por Sotavento volvería a Acayucan como comisionado para pacificar a los indios amotinados en 1787.

<sup>375</sup> Aspecto que desarrollaré puntualmente en este capítulo.

<sup>376</sup> Seguimos a Matilde Souto Mantecón en su caracterización de los comerciantes como “veracruzanos”: a) Definirse como “vecino y del comercio” del puerto, b) haber desempeñado algún papel destacado en las instituciones de la ciudad, c) y haber figurado en el consulado de Veracruz. *Souto, Mar abierto*, p. 111.

desempeñaría como prior y cónsul del consulado de Veracruz.<sup>377</sup> El auge del algodón sotaventino, el corte de maderas, el emergente cultivo de la caña o la siembra clandestina del tabaco fueron importantes atractivos que estimularon la presencia de los intereses comerciales de la ciudad de Veracruz en la costa del Sotavento.<sup>378</sup>

Los lazos comerciales entre el puerto de Veracruz y las provincias costeras se vieron también fortalecidos por el aumento en la demanda de productos para el abasto de este recinto, ante el incremento demográfico generado por la presencia permanente de tropas del recién creado ejército novohispano, pero también ante el incremento de las actividades de embarque y desembarque de mercancías que detonó la introducción del reglamento del libre comercio en las posesiones americanas. De esta manera, los criadores de ganado de la provincia de Acayucan encontraron en el abasto de carne de la ciudad de Veracruz, así como en el envío de carne en salmuera al situado del Caribe,<sup>379</sup> o Campeche, un estímulo para restablecer negocios con los mercaderes jarochos. Ixtle para las encordaduras de los barcos, y los cueros fueron también suplidos por las provincias costeras veracruzanas.

### **La circunstancia local y familiar**

Otro aspecto a revisar es el que tiene que ver con las modificaciones ocurridas al interior de la élite local en los años posteriores a la desaparición de Juan Bautista Franyutti. La ausencia del genovés detonó un delicado proceso de renovación generacional al interior de su familia, dado que sus hijos mayores, no sólo estaban

---

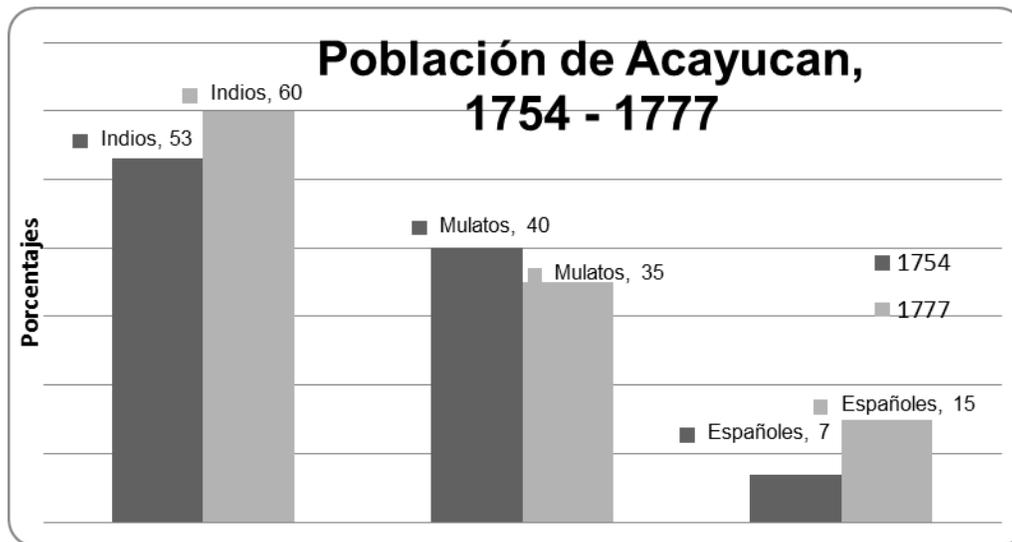
<sup>377</sup> Aunque como lo ha mostrado Antonio Ibarra, los comerciantes de Veracruz y Guadalajara siguieron manteniendo importantes vínculos mercantiles con los capitalinos. Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano”, pp. 279 – 294.

<sup>378</sup> Por supuesto que el auge del tabaco se dio a pesar del estanco que pesaba sobre este producto desde la década del sesenta, siendo una de las principales preocupaciones de los encargados de su estanco, sobre todo a partir de 1770 y hasta los comienzos de la guerra de independencia.

<sup>379</sup> El “situado” eran egresos de la caja real de México por medio del envío cantidades anuales transferidas o destinadas a otra caja con el fin que esta solventara gastos específicos. Grafenstein, “Situado y gasto fiscal”, p. 116.

imposibilitados de administrar la herencia familiar, dado que pertenecían a la Compañía de Jesús, sino que con la expulsión de los jesuitas de la Nueva España en 1767, se vieron forzados a exiliarse en Italia quedando las propiedades familiares como un tentador botín, en virtud que sus hermanos menores no alcanzaban la mayoría de edad. La falta de un heredero Franyutti que retomara de inmediato la trayectoria y negocios del padre abrió la puerta para la emergencia de nuevos actores económicos, y aunque éstos advenedizos debieron crear vínculos de todo tipo con la red familiar de los Franyutti – por supuesto empezando por las matrimoniales -, en el análisis a mediano plazo pueden reconocerse los efectos que dicha recomposición familiar tuvo en el funcionamiento de las alianzas comerciales que hasta la década del sesenta habían unido a los miembros de la élite local con los comerciantes capitalinos.

Gráfica 4. **Distribución poblacional del Pueblo de Acayucan 1754 – 1777.**



La imagen proyectada por el padrón del curato de Acayucan de 1777 señala la emergencia de nuevos actores económicos en la provincia y confirma la inserción en la sociedad local de los funcionarios borbones. Aunque en dicho listado el apellido Franyutti aparece en más de una ocasión, si nos atenemos estrictamente al orden jerárquico con que fue elaborada dicha relación, la familia del genovés parece haber perdido protagonismo social y económico, al

fragmentarse entre sus hijos residentes en el pueblo el poder y riqueza acumulados por su padre. Impresión que parece corroborarse por el hecho que en una relación de haciendas ganaderas de la costa de Sotavento, elaborada el mismo año que el recuento poblacional, la hacienda de Cuatotolapan aparece en manos de un personaje que no es ninguno de los hijos de Franyutti: Para comprender este hecho hay que remontarse a la desaparición de Franyutti y a las disputas generadas por la administración de su herencia.

En el lecho de muerte, mediante un *codicillo* que alteraba las cláusulas de un testamento hecho cinco años atrás, Franyutti “nombró” a Joseph Quintero, esposo de su hija María Aurelia, albacea de sus bienes y le rogó a los presentes que “(...) *por amor de Dios no dejasen de cumplir lo expresado (...)*”.<sup>380</sup> Si bien esta última voluntad no fue cumplida “al pie de la letra”, sí introdujo a Quintero en la lucha de quién debía quedar al frente de la familia, permitiéndole pactar con otros miembros del clan sobre la administración de la nada despreciable herencia del italiano. Y este inesperado suceso terminaría por cambiar la suerte del propio Quintero y de la familia Franyutti en su conjunto, incidiendo de paso en la reconfiguración de la élite local. Volvamos a mirar de cerca

### **El padrón del curato de Acayucan de 1777: una mirada a la élite local.**

El “padrón del curato de Acayucan”, levantado en el año de 1777 por el cura Joseph Isidoro de Arizaga permite conocer la configuración social de la alcaldía mayor de Acayucan<sup>381</sup>, al mostrar no sólo la distribución poblacional al interior del curato (los de Chinameca y Ocuapan no están incluidos en esta fuente), sino porque revela los vínculos existentes entre las distintas familias españolas que

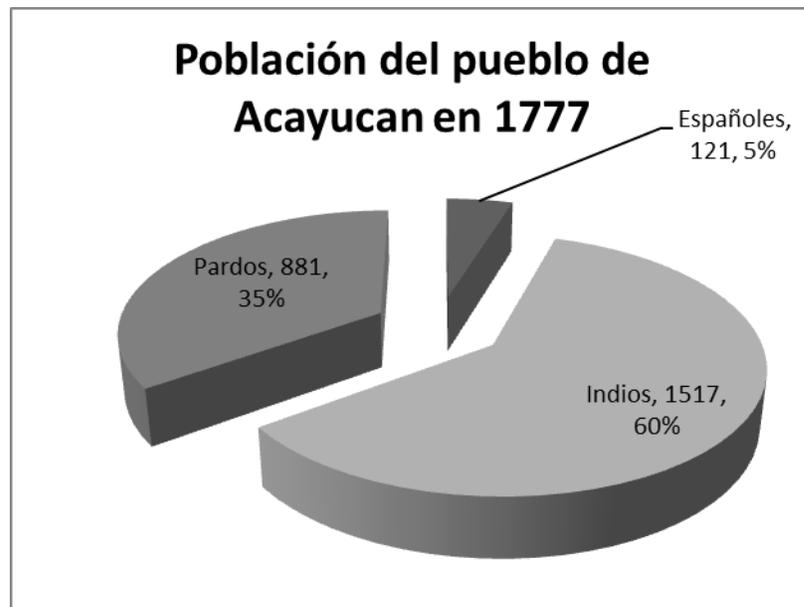
---

<sup>380</sup> “(...) Ítem, que era su voluntad que su hijo Joseph Quintero fuese su albacea en primer lugar y por tal lo nominaba para que diese cumplimiento al testamento y a esta última disposición, y en segundo lugar al expresado Manuel Llantada, lo cual repitió el testador varias veces suplicando a los testigos no descuidasen un punto y que por amor de Dios no se dejase de cumplir lo expresado sobre la que les cargaba las conciencias, en descargo de la suya (...)”. AGNM, *Tierras*, Vol. 955, Exp. 10 (bis), f. 17v. Acayucan, 1764. Declaración del español Manuel de Alor sobre la muerte de Juan Bautista Franyutti.

<sup>381</sup> En el texto utilizamos alcaldía y provincia de Acayucan como sinónimos. Ambos términos dan cuenta del mismo territorio político.

integran la sociedad local. Esta élite representada en el padrón, controlaba el negocio de la saca de ganado y la venta del cuero, pero sobre todo, monopolizaba la producción agrícola local. Otra virtud de la fuente es que permite reconstruir los nexos entre las autoridades y la sociedad local, con lo cual podemos ponderar rastrear las vías de implementación de las reformas borbónicas, a partir de la confluencia entre los intereses políticos y económicos.

Gráfica 5. **Distribución poblacional del pueblo de Acayucan.**



De acuerdo con dicho padrón, en el curato de Acayucan (que incluía la población de 7 pueblos indios, además de la distribuida en haciendas, ranchos y parajes) vivían 9,974 personas de ambos géneros y de todas las edades, de los cuales 6,511 eran indios, 2,571 eran pardos y mulatos y alrededor de 130 españoles.<sup>382</sup> Para el pueblo de Acayucan fueron registrados 1,517 indios, 881

---

<sup>382</sup> Como ya se ha comentado, la provincia de Acayucan estaba dividida en tres curatos: Acayucan, Ocuapan y Chinameca, pero para ninguno de esos dos curatos se ha encontrado un padrón semejante. Por lo tanto este padrón no refleja la población de toda la provincia, sino sólo la del mencionado curato de Acayucan. Para Chinameca existe una relación geográfica de ese mismo año que puede consultarse en [Winfield Captain](#), "Chinameca: Una relación geográfica del siglo XVIII", p. 76 - 83. Y para Ocuapan existe una relación geográfica de 1792, publicada también por el

pardos y 121 españoles, por lo que podemos decir que en Acayucan vivía el 25 % de la población total del curato, siendo los españoles el grupo más concentrado en la capital de la provincia, con un 93 % respecto del total que vivía en todo el curato.<sup>383</sup> Si traducimos esto a porcentajes vemos que la población india representaba aproximadamente el 60 % de la población total, la mulata se mantenía casi igual con un 35 %, mientras que en dos décadas la población española había duplicado su presencia en el pueblo pasando de un 7 a un 15 %, aunque numéricamente apenas pasaban de la centena.

La lista de los jefes de familia españoles que vivían en Acayucan (ver anexo I de este capítulo) incluye del número 1 al 3 al cura y a los tenientes del cura, después en el número 4 del padrón aparece el nuevo alcalde mayor Juan Francisco Fernández de Paz, y a partir de allí son enlistados los españoles de acuerdo a su jerarquía social, aunque dejando al final a los españoles solteros, donde se encontraban varios personajes relevantes del comercio local.<sup>384</sup> El primero en aparecer, en el número 5 de la lista es Joseph Quintero (con tres cajeros: Pedro Moscoso, Rafael Ficachi y Lorenzo Sumoza), a él le sigue Pedro Ficachi, mientras que Manuel Franyutti ocupa el séptimo puesto en el padrón. En el octavo encontramos a Joseph Agustín Casabona, para ese entonces administrador de los ramos estancados, mientras que en el noveno y décimo lugar aparecen respectivamente Juan García Amoroso (este personaje fue nombrado en 1780 administrador de pulques en Acayucan, y como lo hemos visto al inicio de esta narración, en 1787 se desempeñaba como administrador de la alcabala de Acayucan) y Sebastián Parada, quien en 1780 adquirió el título de subteniente de

---

mismo autor, "Ocupan, una relación geográfica del siglo XVIII", p... Para darse una idea de la población de la alcaldía de Acayucan en aquellos años podemos recurrir a un informe de emolumentos religiosos de 1776 que parece ser el recuento general de la provincia más confiable, en el cual se reportó 3 567 feligreses pardos, 10 594 indios y a 182 españoles, sumando un total de 14 344 feligreses para toda la provincia. "Informe de emolumentos religiosos de la provincia de Acayucan levantado por el alcalde mayor Juan Fernández de Paz, Acayucan, 29 de abril de 1777", Biblioteca de la Universidad de Austin, Texas, Natalie Lee Benson, WBS, 320, BLAC, fs. 1- 14.

<sup>383</sup> El 23 % de los indios de todo el curato vivían en Acayucan, mientras que los pardos sólo lo hacían en una proporción del 34 %.

<sup>384</sup> Es el caso de Joaquín de Hoyos, Álvaro de Guzmán, Manuel Savón (primo de Franyutti), o Andrés Pavón.

las milicias españolas de la provincia de Acayucan, como lo hicieron otros miembros de la élite local. Ubicado en el número 14 del padrón aparece don Joseph Caballero y Basave, recién nombrado administrador de las reales alcabalas,<sup>385</sup> mientras que en el lugar 17 encontramos al antiguo lugarteniente del patriarca de los Franyutti, Juan Ruperto Fortunes, de 53 años, casado con la india María Casilda de 23 años de edad.

El puesto 34 lo ocupa Juan Franyutti (que en la década siguiente sería comandante de una de las compañías de lanceros de Acayucan) y en el 39, Manuel Savón, administrador de la renta de correo, primo y mano derecha del desaparecido Juan Bautista Franyutti.<sup>386</sup> A este grupo residente en Acayucan deben agregarse unos cuantos pequeños hacendados que aunque vivían en haciendas inclusas en el curato de Chinameca tenían cierta presencia en la vida del pueblo. Entre ellos podemos mencionar al español Manuel de Lara, dueño de la hacienda de ganado mayor nombrada Mapachapa; Juana de Xara y Oliver, parda, viuda de Joseph Gómez Castrillo y dueña de la hacienda de San Miguel Temoluapan<sup>387</sup>; a Valerio Xara, pardo, dueño de la hacienda de Santa Catarina de los Xara; y al español Fernando Joseph Fernández, propietario de la hacienda de Zolcuautla<sup>388</sup>

Pese a que sus caudales eran bastante discretos, la importancia de estas familias en el funcionamiento de las redes comerciales estribaba precisamente en

---

<sup>385</sup> De este personaje se anotó que “su estado (civil) aún no se ha declarado”. Muy probablemente debido a que en ese momento se trataba de averiguar su estado civil, tras una denuncia que lo señalaba como culpable de doble matrimonio. Este personaje era el mismo que en 1773 había venido comisionado a indagar los contrabandos cometidos el alcalde Fernández de Aguiar.

<sup>386</sup> De algunos de los españoles que aparecen en la lista no tenemos mayor noticia, de otros más suponemos que se dedicaban al comercio en pequeño o la arriería. Sin embargo, las consortes de algunos de estos españoles, mujeres pardas e indias confirman la crítica hecha a aquellas posturas que sostienen los (presuntos) prejuicios raciales habrían mantenido separados y sin mayor contacto a los miembros de las distintas calidades que habitaban el virreinato.

<sup>387</sup> Para 1762 Joseph Gómez Castrillo era el dueño de la hacienda de El Calabozo y durante varios años mantuvo un largo pleito con Juan Bautista Franyutti. En la relación de Miguel del Corral de 1777, Tomás Gómez de la Unquera aparece como el dueño de las haciendas de El Calabozo y Temoluapa. Muy probablemente se trata del hijo de Gómez Castrillo o de algún otro pariente.

<sup>388</sup> Winfield Captain, “Chinameca: Una relación geográfica del siglo XVIII”, p. 78.

el acaparamiento de la producción.<sup>389</sup> Así, dependiendo de la óptica desde la cual se observa el entramado mercantil, esta élite es un nodo menor, una suerte de arteria por la que circulan los productos; o un nodo estratégico del circuito comercial, que al estar ubicado al inicio de la cadena productiva tiene incidencia en el volumen y ritmo de la producción o en el establecimiento de los precios en momentos de escasez. De este modo, algunos miembros del comercio acayuqueño se limitaban a vender a los grandes acaparadores locales lo que sus tierras y cosecheros producían. Por otra parte estaban los monopolistas locales, encargados de concentrar la mayoría de los cultivos, para enviarlos después a las bodegas que en Tlacotalpan tenían en sociedad con los comerciantes locales. Desde este puerto interior los géneros eran distribuidos al Altiplano y puerto de Veracruz. Destacan en este selecto grupo de comerciantes las familias Quintero, Hoyos, Moscoso, Guzmán o Franyutti.

La presunción de que los personajes nombrados conformaban el grupo de poder parece confirmarse cuando se comparan los datos del padrón de Acayucan con la llamada *Relación de Corral*, una relación geográfica que el teniente Miguel del Corral y el piloto Joaquín de Aranda redactaron en 1777 para describir las provincias coloniales del sur de Veracruz, desde la Barra de Alvarado hasta el río

---

<sup>389</sup> Sobre la idea de red Michel Bertrand piensa que "(...) *la red consiste en un complejo sistema de vínculos que permiten la circulación de bienes y servicios, materiales e inmateriales, en el marco de relaciones establecidas entre sus miembros. Definida así en términos a la vez de morfología, de contenido y de dinámica interna, la red remite finalmente a un análisis capaz de tomar en cuenta las elecciones efectuadas por los actores sociales en la movilización de relaciones para darles un contenido en términos de vínculo. Esta elección puede que no sea siempre ni sistemáticamente expresada en términos consciente ni sobre todo racional: numerosos parámetros - tanto personales como afectivos, en los que no siempre tenemos conocimiento de los límites propios de nuestras fuentes - pueden de hecho interferir para imponer una elección o una decisión que puede que al observador no le parezca ni exterior ni evidente ni coherente en un primer acercamiento. A pesar de esta dificultad que tenemos en captar siempre y completamente las motivaciones de una elección en una estrategia de relaciones, se puede presuponer que todo vínculo se realiza en virtud de un proyecto más o menos claramente explícito, de intenciones y hasta de objetivos, que se fija el actor en la movilización de sus relaciones.*" Con esta idea en mente caracterizamos los vínculos comerciales de los grupos de poder de Acayucan con los de Puebla, Veracruz y la ciudad de México como parte de un conjunto de redes comerciales que vehiculaban a todo el virreinato, sobre todo en lo que respecta al comercio del algodón y al abasto de carne. Por el proyecto académico que se está desarrollando nos hemos propuesto analizar el funcionamiento de un fragmento de esa red, ubicada precisamente en la provincia de Acayucan. Bertrand, De la familia a la red de sociabilidad, p.120.

Coatzacoalcos, evaluando además cuál de ellas podría ser la mejor ubicación para construir un astillero. En dicha relación Miguel del Corral incluyó una lista de las haciendas ganaderas de la región en las que podemos reconocer algunos nombres que ya hemos visto en el padrón de aquel curato (Ver anexo II.). A excepción de los dueños de la hacienda de Nopalapan, los capitalinos duques de Medina que vivían en la ciudad de México, todos los demás ganaderos lo hacían en la provincia. Entre ellos destaca, por las poco más de veinte mil cabezas de ganado que tenía en su latifundio, Joseph Quintero, dueño de la hacienda de Cuatotolapan.

**Tabla 6. Haciendas de ganado mayor de la provincia de Acayucan, según la relación de Miguel del Corral, 1777.**

Dueños	Haciendas	Hombres	Vacunos	Caballar	Mulas	Yeguas	Potros
Joseph Quintero	Cuatotolapan, Corral Nuevo y Amajaque	300	20,854	427	200	841	115
Tomás Gómez de la Unquera	Calabozo	36	4,310	116	33	307	49
Tomás Gómez de la Unquera	Themoluapa	35	4,265	130	13	311	62
Valerio Xara	Santa Catalina de Xara	18	2,700	100	100	300	70
Manuel de Lara	Mapachapa, La Barrilla, Tacojalpa	35	8,100	130	40	280	50
Los Ortices	Boca del río de Candayo	9	968	18	9	32	8
Manuel Franyutti	San Felipe, entre Candayo y Tataguicapa	9	1,680	24	9	45	10
Los Torres*	San Antonio	10	1,500	300		200	24
Ranchos de comunidades y varios individuos	De la provincia	41	4,792	187	99	286	78
Fernando Fernández	Zolcuautla*	10	1,910	60	18	100	40
De los Medina	Nopalapan*	180	21,000	500	2	900	116

Sin embargo, no es el apellido Quintero el que más llama la atención, sino los vínculos de Joseph Quintero con las familias Ficachi y Franyutti, cuyos miembros encontramos mencionados en la primera parte del padrón. ¿Qué es lo que sabemos de Joseph Quintero? ¿Cómo pasó de albacea de los bienes de Juan Bautista Franyutti a ser el dueño de la hacienda más importante de la región (Cuatotolapan)? ¿Cuáles las historias personales que permiten explicar los vínculos entre Quintero, los Franyutti y los Ficachi? ¿Qué influencia ejercían estos personajes en la vida social del Acayucan de aquellos años? ¿Cuáles sus nexos con el poder político?

### **El dilema familiar... ¿Quién administrará la herencia del patriarca?**

Joseph Quintero había nacido en Sanlúcar de Barrameda (Andalucía) en 1727. No sabemos a ciencia cierta cuándo pasó a Nueva España ni cuándo se estableció en Acayucan, pero suponemos que lo habrá hecho alrededor de 1757, porque para el año de 1760 apareció como testigo en el juicio inquisitorial seguido a Francisco de la Barrera, médico judío - francés al que se le acusaba de haber proferido ciertas proposiciones heréticas. En aquella ocasión Quintero fue descrito como mercader, vecino del pueblo, soltero y de 33 años.<sup>390</sup> Su matrimonio con María Aurelia Franyutti debió ocurrir entre 1760 y 1762 y aunque según el testimonio de un vecino no se llevó a cabo con el consentimiento de Juan Bautista Franyutti, los eventos ocurridos entre 1762 y 1764 muestran que las diferencias entre los dos personajes se habían arreglado. Una vez convertido en su yerno Quintero se desempeñó en el comercio como protegido de Franyutti, ganándose la confianza del gaditano – genovés, ayudándolo muy de cerca en sus negocios, hasta el punto que en 1763 adquirió el nombramiento de teniente de las milicias urbanas del pueblo. Vista a la distancia puede pensarse que el enlace matrimonial fue benéfico

---

<sup>390</sup> Junto a él, como la clase de individuos respetables a los que se acostumbraba consultar en cuestiones tocantes a la fe, aparecen como testigos, individuos que nos resultan familiares y a los que perfectamente identificamos como miembros de la élite acayuqueña. Entre ellos podemos mencionar a los comerciantes Juan Bautista Franyutti, Manuel Savón, Joseph Agustín de Casabona, Juan Ruperto Fortunes, Pedro de los Ríos, o al alcalde en turno Francisco Martín de Salas. AGNM, *Inquisición*, Vol. 1007, Exp. 1. f. 1 – 61. Acayucan 1760. “Proceso que se sigue a Francisco de la Barrera que se dice francés, de profesión médico, por proposiciones heréticas.

para los dos personajes: para Quintero, porque emparentaba con el hombre más importante y rico de la provincia y para Franyutti porque, además de matrimoniar a su hija con un peninsular, incorporaba a sus negocios la energía del joven comerciante, en un momento en que sus hijos mayores estaban ausentes y los demás eran aún muy pequeños.<sup>391</sup>

Esta última circunstancia ayuda a comprender el “espaldarazo” que le dio Franyutti a su yerno antes de morir nombrándolo su albacea.<sup>392</sup> Al genovés, quien un lustro antes de su muerte había enviudado, le sobrevivían nueve hijos: Esteban de 28 años, Felipe de 26, María Aurelia de 21, Joseph de 19, Manuel de 17, Antonio de 14, Juan de 13, Margarita de 11 y Gertrudis de 8. Los únicos varones mayores de edad que pudieron haber asumido el liderazgo de la familia eran religiosos jesuitas, mientras que María Aurelia, al estar casada, su condición dependía, según los preceptos de la época, de las decisiones que tomara su esposo. De los menores de edad a Manuel y a Juan los encontraremos haciendo su vida en Acayucan hasta fines de ese siglo, mientras que Joseph y Gertrudis serían enviados a la ciudad de México: Joseph Anzelmo, también dedicado a la vida religiosa, falleció en la ciudad de México en 1786, mientras vivía al cuidado de un comerciante del consulado.<sup>393</sup> Gertrudis por su parte, tras asistir a un colegio de enseñanza en esa capital se casó con el comerciante Domingo Boxica. Para 1801, ya con cinco hijos quedó viuda y, según sus hermanos, vivía con penurias y en estado de pobreza. Antonio, que contaba con 14 años a la muerte de su padre se incorporó a la orden jesuita siguiendo el ejemplo de sus hermanos. Los tres miembros de la Compañía de Jesús se trasladarían a Italia después de 1767 tras la expulsión de la Nueva España de esa orden religiosa.

---

<sup>391</sup> De la joven María Aurelia poco podemos comentar, salvo que a la muerte de quien fuera su esposo, el luto le duró muy poco, matrimoniándose algunos meses después de la muerte de Quintero con un joven comerciante recién llegado al pueblo.

<sup>392</sup> Como se verá al final de este capítulo, dicho *espaldarazo* aparece al análisis histórico contemporáneo colmado de suspicacias y dudas respecto de la veracidad de la citada última voluntad de Franyutti.

<sup>393</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 1075, f. 170, Acayucan, 1769. Pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero; AGNM, *Tierras*, Vol. 955. Exp. 10 (bis), f. 48 v. 5 de enero de 1757. Testamentaria de Juan Bautista Franyutti.

Podemos imaginar que la disputa por la sucesión familiar no estuvo desprovista de tensiones. La otra persona que rivalizaba con Quintero por la sucesión del liderazgo familiar era el primo de Franyutti, el gaditano Manuel Savón y Oliveros: hombre de todas sus confianzas, administrador de los correos, encargado de cobrar los tributos a los pueblos indios, hacer los repartimientos a indios y mulatos y a quien, como se recordará, el genovés trató de comprarle el puesto de alcalde entre 1762 y 1763. De hecho, aun sabiendo que la última voluntad de la Franyutti le era desfavorable (en términos de la administración de la herencia), Savón intentó sorprender a su sobrino político presentándose ante el alcalde Francisco Martín de Salas y pidiendo se hiciera válido el testamento de 1757, en donde se le nombraba albacea de la herencia. No obstante que el alcalde conocía la “última voluntad” de Franyutti, que daba preferencia a Quintero sobre Savón, aceptó a este como albacea de los bienes.<sup>394</sup> Sin embargo, al revisar el resultado final del proceso testamentario de Franyutti se advierte algo que parece más bien una imposición aceptada entre los dos personajes: Joseph Quintero, en su calidad de esposo, administró los bienes de María Aurelia, pero también, la de sus cuñados jesuitas, Esteban, Felipe y Antonio; mientras que Savón quedó como albacea, tutor y tenedor de los bienes de sus cinco sobrinos menores de edad.<sup>395</sup> El avalúo de los bienes concluido el 13 de diciembre de 1764 reportó la suma total de ochenta mil trescientos pesos correspondiéndole a cada hijo, ocho mil novecientos veinte y dos pesos y un real.<sup>396</sup>

Pese a lo anterior, no contamos con ningún indicio de muestre que el primo de Franyutti, Manuel Savón y Oliveros haya administrado la herencia de sus sobrinos menores de edad. Todo lo contrario. En una información presentada en 1769, por el cura de Acayucan sobre el comportamiento de Quintero se afirmaba

---

<sup>394</sup> Como partidores y contadores de los bienes de Franyutti fueron nombrados Miguel Rubio y Juan Ruperto Fortunes de la Massa, colaborador cercano del fallecido.

<sup>395</sup> AGNM, Tierras, Vol. 955. Exp. 10 (bis), f. 54. Acayucan, 1764. Petición hecha por Manuel Savón para que se inventaríen los bienes dejados por muerte del sargento Juan Bautista Franyutti y Oliveros.

<sup>396</sup> La mayor parte de esta cantidad pertenecía al avalúo de la hacienda de Cuatotolapan. En suma, no fue dinero en moneda que cada uno de los hijos haya recibido.

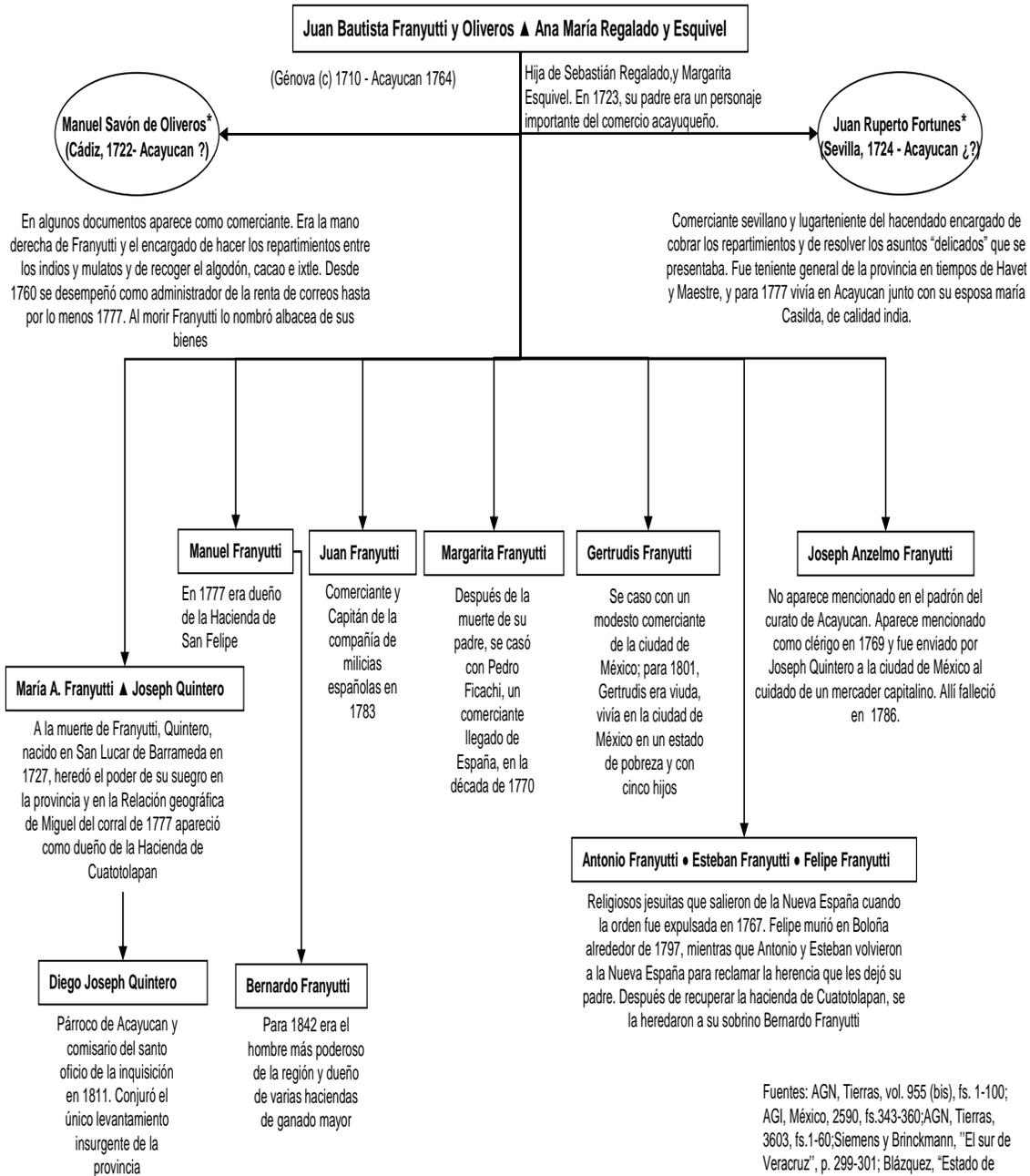
que “(...) *como albacea testamentaria de su difunto suegro don Juan Bautista Franyutti y con las debidas solemnidades tiene adjudicadas a dicha su esposa, las legítimas de otros ocho hermanos que tiene ésta: Tres jesuitas, un clérigo secular, un casado, una mujer casada, una niña que reside en el colegio de la enseñanza de México y otro varón menor de edad que consigo mantiene Quintero.*”<sup>397</sup>

Desconocemos cuáles hayan sido los arreglos posteriores entre estos dos personajes, ni por qué razón Joseph Quintero se quedó con la administración de la hacienda de Cuatotolapan (de la que aparece como dueño en la relación de Corral, ver Anexo II), o por qué terminó administrando la herencia de todos los hijos - si hemos de creer a la información presentada por el cura de Acayucan en 1769. Lo que sí sabemos es que con el paso de los años ocupó una posición socioeconómica similar a la de su benefactor, y su trayectoria individual a partir de 1764 tiene algunos puntos coincidentes con la de aquel, aunque como hemos venido apuntando, en un contexto sociopolítico distinto. Sobre la relación de Savón con Quintero no hemos encontrado señales de confrontación abierta, más bien de colaboración, y pareciera que Savón desempeñó, en la red clientelar de Quintero, un papel estratégico, semejante al que tuvo antes con su primo. Años más tarde, cuando un empleado de Quintero ejerció de alcalde mayor de la provincia, Manuel Savón se desempeñó como teniente de justicia, y como escribano de cabildo de algunos pueblos indios. En los años subsecuentes, Savón ocupó un lugar respetable dentro de la élite acayuqueña manteniéndose como el administrador de la renta de correos, tal y como aparece en el padrón de 1777. Diez años más tarde, Manuel Savón y Oliveros sería quien junto a los comerciantes Joaquín de Hoyos y Álvaro de Guzmán entregaría una carta al teniente coronel Miguel del Corral, el mismo día de su partida del pueblo, para responsabilizar al alcalde Diego Havet y Maestre de tolerar la insolencia de los indios que, según la versión de estos comerciantes, culminó con el motín del 21 de octubre de 1787.

---

<sup>397</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 1075, f. 239, Acayucan, 1769. Información presentada por el cura Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares en los autos fechos por la pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero.

## Clan Franyutti



\* Operador de Juan Bautista Franyutti

Fuentes: AGN, Tierras, vol. 955 (bis), fs. 1-100; AGI, México, 2590, fs.343-360; AGN, Tierras, 3603, fs.1-60; Siemens y Brinckmann, "El sur de Veracruz", p. 299-301; Blázquez, "Estado de Veracruz, Informe de gobernadores", p. 77. Elaboró: Ricardo M. A. Estrada Ramírez

A pesar de que la última voluntad del patriarca no se cumplió de forma inmediata, a la larga Quintero salió victorioso del dilema de la sucesión que lo enfrentó momentáneamente a su tío político Manuel Savón.<sup>398</sup> La condición religiosa y la minoría de edad de los hermanos de su mujer abonaron para que pudiera convertirse en el nuevo jefe de la familia, dando la impresión, sobre todo después de la expulsión de los tres hermanos jesuitas, que la fortuna de la hacienda y resto de la herencia habían quedado a su merced. Una vez “arreglado” (negociado) el tema de la sucesión (y con ellos la administración de la hacienda de Cuatotolapan y el manejo de las relaciones comerciales de su suegro), Quintero quedó en una situación inmejorable para convertirse en un personaje influyente en la vida del pueblo. Su aparición en el padrón de 1777 ocupando la primera posición entre los vecinos muestra que supo sacarle provecho a la herencia de su esposa en un lapso aproximado de diez años, logrando mantener su condición de hombre fuerte de la provincia hasta el día de su muerte.

### **La herencia familiar, una plataforma para adquirir poder.**

Le llevó algunos años a Quintero afianzar su poder, sobre todo si se piensa que el capital político - financiero del que disponía no eran propios, como lo sabían muy bien los vecinos del pueblo.<sup>399</sup> Para ello influyó que los socios comerciales de su antecesor, entre ellos los comerciantes capitalinos Manuel de Llantada y Joaquín de Ariscorreta, renovaran sus negocios con el nuevo jefe de la familia, dada la bonanza comercial del algodón y la continua demanda que había de ixtle y pita. Y aunque el giro comercial parece haberse impuesto sobre la ganadería desde mediados de la década de 1760, la colocación de partidas en Orizaba, puerto de

---

<sup>398</sup> Comparto con el lector una idea que varias veces ha rondado mi cabeza. No sería desmesurado suponer que lo que aquí hemos presentado como una pugna familiar para decidir quién administraba la herencia de Franyutti, no sea otra cosa que un acuerdo preparado entre las partes involucradas, una teatralización convenientemente escenificada para cumplir con los requisitos formales de los juicios testamentarios. Una negociación entre la parentela y antiguos empleados del genovés, quienes a su muerte llegaron a un acuerdo sobre la repartición del botín, empezando por el alcalde mayor y terminado por los valuadores de los bienes.

<sup>399</sup> Esto es lo que sugiere la información producida por la pretensión de Joseph Quintero de convertirse en notario familiar del santo oficio de la Inquisición. AGN, Inquisición, Vol. 1075, f. 239. Acayucan, 1769. Pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero.

Veracruz, Campeche o la misma Acayucan le permitía colocar buena parte del stock ganadero de la hacienda, calculado en más de 20,000 cabezas de ganado mayor.<sup>400</sup> Otra actividad económica que no puede despreciarse fue la arriería, para lo cual se contaba con casi tres centenares de mulas, siendo la casa de Quintero una de las más activas en el trasiego de mercancías<sup>401</sup>. A la transportación terrestre hay que sumar la fluvial, manteniendo Quintero una flota de canoas en el Paso de San Juan Michapa con los que movilizaba mercancías propias y ajenas a Tlacotalpan, Tlalixcoyan y Alvarado. La propiedad de una bodega en dicho puerto interior (Tlacotalpan) muestra la presencia de este personaje en aquel comercio.<sup>402</sup>

Si hemos de creer al testimonio del cura de Acayucan, para 1769 Quintero era ya capitán de milicianos españoles y mayordomo de la archicofradía del santísimo sacramento del altar, y de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores<sup>403</sup>; pero lo más importante para sus intereses era que había logrado financiar al alcalde mayor de Acayucan para la obtención de su puesto, lo que le aseguraba el control de la producción local, tal como lo había hecho su suegro Franyutti. Causa y efecto de su poder la explicaba el citado religioso, porque: *“(...) para la habilitación de esta provincia tiene hecha compañía con su actual alcalde mayor por medio de un jurídico instrumento en que se expresa la calidad de haber de partir de ambos por iguales partes, cumplido que sea el quinquenio y utilidades que produjese la referida habilitación.”*<sup>404</sup>

---

<sup>400</sup> AGNM, Tierras, Vol. 955, Exp. 10, f. 1. Carta de Joseph Quintero a Juan Bautista Guido. Acayucan, 1767.

<sup>401</sup> En la relación de Miguel del Corral se registraron 200 mulas pertenecientes a la hacienda de Cuatotalpan. Siemens y Brinckamm, “El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII: un análisis de la *Relación de Corral*”, p. 263 -324.

<sup>402</sup> Blázquez, “San Cristóbal de Tlacotalpan”, p. 69

<sup>403</sup> En el capítulo siguiente se plantean consideraciones sobre el papel de las cofradías en la vida social de nuestra región de estudio. Por lo pronto sirve apuntar la función crediticia de estas corporaciones en la vida mercantil.

<sup>404</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 1075, f. 239. Acayucan, 1769. Información presentada por el cura Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares en los autos *fechos* por la pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero.

Bajo las prerrogativas que le concedió su sociedad con el alcalde Lucas Geraldino Wadding (entre ellas se encontraba muy probablemente la venta de pinos para los astilleros reales que obtenía de las reservas madereras de Cuatotolapan),<sup>405</sup> Quintero incrementó su prestigio como figura de autoridad al adquirir el título de notario familiar de la Inquisición, allegándose con este cargo un poderoso instrumento de control social. Logró, mediante artilugios legales, que la hacienda de Cuatotolapan, de la que inicialmente era administrador en su condición de albacea, le fuese adjudicada, convirtiéndose así en señor de tierras y ganados. En esta operación parece haber sido clave el desplazamiento productivo que experimentó dicha propiedad dos décadas atrás (cuando las tierras de pastoreo empezaron a ser empleadas para siembras de algodón), dando Quintero mayor realce al hato de Corral Nuevo, al que bautizó con el patronímico de San José.<sup>406</sup> Desde Corral Nuevo (en la actual carretera federal que une hoy a Acayucan, con Catemaco y San Andrés Tuxtla), Quintero y sus empleados podían vigilar de cerca los cultivos de algodón, caña de azúcar y maíz, que mulatos e indios realizaban en la zona aledaña al río Hueyapan y San Juan Michapan.

Sin embargo no todo fue miel sobre hojuelas para el nuevo jefe de la familia. Desde 1765 debió enfrentar el intento de sus cuñados jesuitas por recuperar la parte de su herencia. Sin embargo, la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio novohispano postergó esa tentativa, dándole a Quintero un margen de acción para seguir especulando con la herencia que les “administraba” a sus cuñados. Para diciembre de 1767 se urgía a las autoridades de Veracruz que Quintero entregara los 30, 000 pesos que le pertenecían a los padres

---

<sup>405</sup> Cabe recordar que desde la década de 1740 el propietario de las haciendas de Cuatotolapan y Zolcuautla se vio enfrascado en varios litigios con asentistas de madera (entre ellos el poderoso comerciante porteño Andrés Berdejo), quienes encontraron en estos latifundios arboladuras ideales para la construcción de navíos. AGNM, Tierras, Vol., 704. Exp. 1, Años de 1748 – 1749.

<sup>406</sup> Ello explica que algunos autores empleen indistintamente hacienda de Cuatotolapan o hacienda de Corral Nuevo. En lo que a mí respecta prefiero emplear el nombre de Cuatotolapan para referirme a la totalidad del latifundio, y a Corral Nuevo como un hato del mismo. En cualquier caso es cierto que Corral Nuevo cobró mayor importancia en el siglo XIX, aprovechando su ubicación a la vera del camino que todavía hoy une a San Andrés Tuxtla con Acayucan donde se construyó la casa de la hacienda y una capilla.

Esteban, Felipe y Antonio; y sabemos que dos años más tarde entregaba a la dirección general de temporalidades una pensión anual relativa a la herencia de los jesuitas expulsados.<sup>407</sup> Ese mismo año (1769) enfrentaría también las demandas de Manuel y Joseph Anzelmo a quienes tuvo que entregar sus respectivas heredades, entre ellas la hacienda de ganado mayor de San Felipe, un latifundio de once sitios de ganado mayor. El litigio de los jesuitas con Quintero por recuperar parte de su herencia se postergaría hasta principios del siglo XIX, cuando Antonio, Felipe y Esteban Franyutti lograron la adjudicación definitiva de la hacienda de Cuatotolapan.

Por otra parte debió encarar a los herederos de Agustín de Oneto - que recordemos fue el antiguo patrón y socio comercial de Juan Bautista Franyutti -, quienes reclamaban de Quintero poco más de 2,000 pesos (producto de 49 tercios de cacao Tabasco) que Oneto dejó al cuidado de Franyutti y que pasaron a la administración de Quintero cuando éste se convirtió en albacea de los bienes de su suegro.<sup>408</sup> Tal y como lo había hecho Franyutti, el sanluqueño demoró cuanto pudo la entrega de los dos mil pesos y réditos correspondientes a los herederos de Oneto y sólo lo hizo en 1773, cuando en ocasión de asistir a Veracruz para atender sus negocios, el apoderado de los familiares de Oneto logró que Quintero fuese encarcelado y obligado a liquidar el total de la deuda. Desafortunadamente para ambas partes, en el pleito intervino el juzgado general de bienes difuntos y la Casa de contratación de Cádiz quienes determinaron improcedente el pago de la deuda, pues contravenía las leyes que impedían que la herencia de extranjeros se entregase a sus descendientes, obligando tal institución a que los involucrados devolvieran a la Casa de Contratación el dinero dejado por Oneto. De esta

---

<sup>407</sup> AGNM, Correspondencia de virreyes: Marqués de Croix, Vol. 17 bis, f. 57 – 76. Diciembre, 1767. El virrey de Nueva España informa al gobernador de Veracruz que el alcalde de Acayucan Luis Martínez y Joseph Quintero tienen treinta mil pesos pertenecientes a los padres Esteban, Antonio y Felipe Franyutti; AGNM, Indiferente Virreinal, Exp. 64. 19 de abril de 1769. Ante don Juan Ayanz se presentó el señor Joseph Quintero para asegurar la pensión anual que corresponde a los tres hermanos jesuitas expulsos con rumbo a España.

<sup>408</sup> AGNM, Tierras, Vol. 955, Exp. 10, f. 1-10. Veracruz, 1771. Autos fechos a pedimento de don Juan Bautista Guido contra don Joseph Quintero, sobre pesos pertenecientes a la testamentaria de don Agustín de Oneto, Veracruz.

decisión el más afectado fue Quintero quien en un primer pago hecho en 1767 le había entregado a la familia de Oneto mil pesos, mismos que debió reponer a la Casa de Contratación de Sevilla, como única alternativa para poder liberar las mercancías que le habían sido embargadas en Veracruz.<sup>409</sup> Si bien estos episodios debieron poner en verdaderos aprietos a Quintero, provocándoles pérdidas económicas de importancia, en el ámbito local su prestigio y poder parecen haberse consolidado.

Al iniciar la década de 1770 Joseph Quintero era ya el hombre más importante del comercio acayuqueño. La opinión que tenía sobre el particular el cura Arizaga era la siguiente:

*“(..) aunque el clérigo (Joseph Anzelmo) y el casado (Manuel Franyutti) dichos, sobre sus legítimas le han puesto el pleito que pende de la Real Audiencia de este reino parece que sentenciará a favor de Quintero, que con más extensión e individualidad, como que manejan el negocio, podrán informar don Joseph Joaquín Ariscorreta y don Manuel Llantada, vecinos de la ciudad de México, así como de las fianzas que ha dado al rey nuestro señor, perteneciente a los tres jesuitas y de lo bien que ha desempeñado este negocio.”<sup>410</sup>*

A pesar del poderío detentado por Quintero, este no parece haber llegado a ejercer el dominio que los vecinos del pueblo le atribuyeron a su suegro. Sin embargo, desplegó una influencia decisiva en el pueblo entre 1765 y 1786 que no puede despreciarse, especialmente cuando se valora su influencia y contrataciones con los funcionarios de gobierno local. Su relación con los alcaldes mayores fue bastante cercana, pues sabemos que no sólo habilitó al alcalde Geraldino y

---

<sup>409</sup> De paso, este proceso puso de manifiesto que contrario a la opinión de los hijos de Oneto que afirmaban que su padre había sido *Cargador de indias* en 1743, éste nunca lo fue, pues cuando las autoridades buscaron su registro en los archivos correspondientes no constaba en ellos el nombre de Oneto, por lo que se determinó que el caudal de éste era producto del comercio de contrabando, reforzando la decisión de la corona de confiscar el dinero. Sobre una opinión que sostiene que Oneto fue un cargador de Indias puede consultarse en Juárez, “Las fuentes del poder regional”, p.20.

<sup>410</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 1075, f. 238, Acayucan 1769 - 1770. Información presentada por el cura Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares en los autos *fechos* por la pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero (los paréntesis son míos).

Wadding – siguiendo el ejemplo de su mentor -, sino también a los alcaldes interinos Pedro Ficachi (¿algunos meses entre 1776 - 1777?),<sup>411</sup> y Pedro Moscoso (1780 – 1783), estos dos últimos con quienes estaba emparentado. Y aunque los datos biográficos que hemos recuperado de Fernández de Aguiar lo relacionan con el miembro del consulado de México, Pedro Alonso de Alles - y no con Manuel de Llantada y Joaquín de Ariscorreta a los que estaba ligado el clan Franyutti-, no puede descartarse la colaboración concertada entre ese alcalde y el ganadero. Del último alcalde mayor de la jurisdicción, Diego Havet y Maestre (1783 – 1788), diversos testimonios dan cuenta de sus tratos con Quintero, no sólo para retrasar su arribo a la provincia y extender por casi tres años el interinato en la alcaldía de su yerno Pedro Moscoso, sino porque los tenientes de justicia de Havet formaban parte de la red de poder de los Franyutti - Quintero: por un lado, los hermanos Ficachi – de quienes ya se hablará más adelante -, por el otro, el también comerciante Andrés Antonio García, el mismo malogrado teniente de justicia muerto en el motín de octubre de 1787, a quien Quintero habilitaba en sus negocios.

A la muerte del alcalde Diego Fernández de Aguiar, acaecida a fines de 1775 o inicios de 1776, se hizo cargo de la alcaldía su hijo Juan Fernández de Paz, intensificando los abusos y extorsiones que su padre acostumbraba ejercer sobre la población india, lo que causó una protesta masiva de los indios de Acayucan, que lo separó temporalmente del cargo obligándole a abandonar el pueblo durante varios meses.<sup>412</sup> Fue muy probablemente en ese lapso que un pariente de Quintero, Pedro Ficachi, ocupó el puesto de alcalde mayor de Acayucan. Para 1778 ocupó el cargo Pedro Pérez de Tagle, un ex militar y antiguo

---

<sup>411</sup> Del desempeño de Pedro Ficachi como alcalde mayor interino por los meses que Juan Fernández de Paz se vio forzado a abandonar la provincia se cuenta con un sólo documento. Es probable que haya ejercido este cargo incluso algunos meses antes, después de la muerte de Fernández de Aguiar y hasta la llegada de su hijo. AGNM, Alcabalas, Vol. 2, Exp. 3, f. 43 – 68. Acayucan y San Andrés Tuxtla, años de 1786 – 1787. Adeudo de alcabala del alcalde mayor Pedro Ficachi y oposición para hacer justicia al administrador del ramo.

<sup>412</sup> AGNM, General de parte, Vol. 65, f. 146v - 148. Acayucan, 1776. Autos fechos en virtud de los excesos cometidos por Juan Francisco Fernández de Paz.

capitán de granaderos de Puebla, quien obtuvo dicho puesto directamente en Madrid, desde donde viajó para tomar posesión de la alcaldía.<sup>413</sup> La súbita muerte de Pérez de Tagle en 1780 le proporcionó a Quintero una nueva oportunidad de colocar a sus allegados en el puesto. En esa ocasión, el beneficiado fue Pedro Moscoso, un antiguo empleado suyo, con quien más tarde emparentaría.<sup>414</sup> La actuación de Moscoso sería clave en la disputa por tierras que sostuvieron los indios de Acayucan durante 1782 y 1783, facilitando que Quintero compusiera las tierras *demasías* y *realengas* sobre las que la hacienda venía extendiéndose, incluyendo aquellas que los indios reclamaban.<sup>415</sup>

Para dimensionar la actuación de esta red de poder bajo el liderazgo de Quintero, es preciso examinar las relaciones desplegadas por éste en Acayucan, centrando la atención en algunos personajes de la administración local quienes desde distintos cargos favorecieron abiertamente los intereses del comerciante sanluqueño.

### **La importancia del prestigio y la pertenencia a la red social**

La opinión que de él tenían algunos de sus contemporáneos nos muestra el prestigio alcanzado por Quintero: Alguien lo describió como un comerciante que manejaba crecidos intereses, propios y ajenos, siendo su principal giro el manejo de haciendas y crecida porción de caudales que repartía en aquella provincia para las siembras de cacao y algodón.<sup>416</sup> Mientras que para el cura de Acayucan, el hacendado español era un cristiano devoto que realizaba muchas obras pías, contribuyendo permanentemente al arreglo de la iglesia de Acayucan y de la

---

<sup>413</sup> Licencia de pasajero a Indias a Pedro Pérez de Tagle, alcalde electo de Acayucan, Aranjuez, en AGI, Contratación, 5522, N. 2, R. 14, f. 1-8v. 23 de abril de 1776: AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 33 b, f. 184. Acayucan, 1779. Solicitud de Pedro Pérez de Tagle, alcalde electo de Acayucan para que también se le nombre capitán de milicias de aquella provincia.

<sup>414</sup> Pedro Moscoso aparece como cajero de Quintero en el padrón del curato de Acayucan de 1777.

<sup>415</sup> Alcántara López, "Élites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana...", p. 780; Ramírez Lavoignet, El problema agrario en Acayucan, p.49.

<sup>416</sup> AGNM, Tierras, Vol. 955, Exp. 10, f 61. Veracruz, 1771. Carta de Juan Atanasio Cervantes, a nombre de Joseph Quintero en los autos sobre la testamentaria de don Agustín de Oneto.

provincia con dinero y alhajas, entre las que destacaba una custodia de más de vara de largo cuyo costo sobrepasa los 500 pesos. En suma, era “(...) *hombre de facultades porque sobre las que ha adquirido con su personal trabajo tiene en sí la legítima de su esposa y por medio de la línea del comercio ha logrado adelantar uno y otro, de modo que su caudal es en el día el mejor que hay en este pueblo, pasando según las noticias del que informa de 80 000 pesos.*”<sup>417</sup>

En la biografía de Quintero, prestigio, poder y riqueza iban de la mano. Los cargos, propiedades y negocios que logró reunir a lo largo de su vida (agregando a los ya mencionados, los de recaudador de diezmos, de alcabalas y dueño de recuas para la arriería) le facilitaron la creación de lazos y dependencias con comerciantes capitalinos, tlacotalpeños, poblanos, tlaxcaltecas, y del puerto de Veracruz. También le permitió disponer de información de mayor calidad para la toma de decisiones o para ejercer presión sobre las ajenas.<sup>418</sup> Pero tal vez el mayor logro de Quintero fue la conformación de una red clientelar vertebrada por miembros de su familia extensa, donde él era el nodo que daba cohesión a un grupo heterogéneo de personajes. Fue esta misma red social la que le permitió seguir ejerciendo una notable influencia en los espacios institucionales presentes en la provincia.

Una decisión importante en la trayectoria de Quintero fue la incorporación a sus negocios de sus sobrinos, los hermanos Ficachi. Es probable que Pedro, Nicolás y Rafael Ficachi arribaran a Acayucan a inicios de la década de 1770. La madre de éstos, llamada Juana Quintero era hermana del yerno de Juan Bautista Franyutti, por lo que la aparición de sus sobrinos en el pueblo repetía un conocido

---

<sup>417</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 1075, f. 238-239. Acayucan, 1769. Información presentada por el cura Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares en los autos fechos por la pretensión para notario familiar del Santo Oficio del pueblo de Acayucan de don Joseph Quintero.

<sup>418</sup> Sus informantes en la ciudad de México lo ponían al tanto de las decisiones que allí se tomaban, además que otro miembro de la familia, Manuel Savón, aseguraba para la oligarquía el control de la correspondencia en su condición de administrador de correos, tal y como lo venía haciendo desde tiempos en que su primo Franyutti vivía. AGNM, Indiferente Virreinal, 5676, Exp. 62, años de 1781 - 1786.

patrón migratorio familiar, en el que los sobrinos venidos de España ocupaban un lugar primordial en los negocios del tío que había sabido “hacer la América”. Al revisar el padrón del curato de Acayucan de 1777, queda claro que los hermanos Ficachi pronto se convirtieron en gente de toda su confianza, administrando los distintos negocios de la familia y sirviendo como elemento cohesionador de la red de poder, gracias a provechosos enlaces matrimoniales. Al mayor, Pedro, lo casó (c. 1775) con su cuñada Margarita Franyutti; a Rafael lo tomó como su cajero, y Nicolás se convirtió en el administrador de la hacienda de Corral Nuevo, y más tarde, juez contador de los bienes depositados en las cajas de comunidad de los pueblos indios de la provincia.<sup>419</sup> Pedro Ficachi, a quien ya hemos identificado en el padrón de 1777 ocupando el segundo puesto en la jerarquía social acayuqueña, fue quien más adelantó en el comercio, (muy probablemente al administrar la parte de la herencia que le tocaba a su mujer), fungiendo además como recaudador de alcabalas y alcalde mayor interino. El mayor de los Ficachi es uno de los personajes claves para rastrear la penetración del comercio veracruzano en el sur de Veracruz, al establecer negocios y alianzas mercantiles con quien a fines del siglo sería un personaje destacado del consulado de Veracruz, el comerciante Remigio Fernández.<sup>420</sup>

Los hermanos Ficachi tuvieron tan buena fortuna en Acayucan que para 1778 mandaron traer de la península a toda la familia, encabezada por el padre de ellos, el músico napolitano Bentura Ficachi, quien pasó a Acayucan junto con su esposa Juana Quintero, sus tres hijas (Manuela, Rosalía y Margarita) y un varón de nombre Antonio.<sup>421</sup> Este último se convirtió, en la última década del siglo, en administrador de la hacienda de Cuatotolapan y poco más tarde fue capitán de las

---

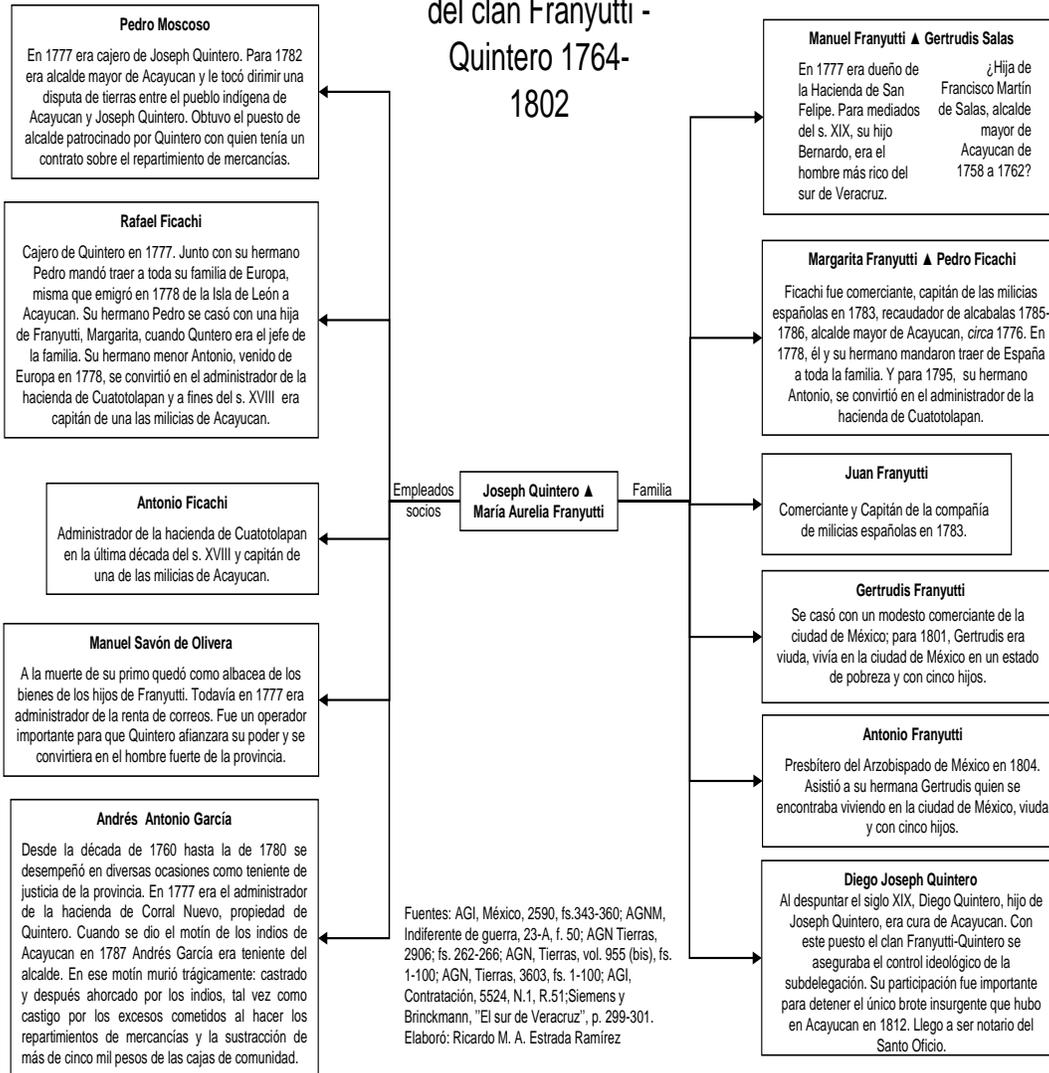
<sup>419</sup> “Cuentas de las cajas de comunidad de los pueblos de la provincia de Acayucan, Acayucan, 1781”, en AGN, Indios, vol. 86, f.88-130.

<sup>420</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 63, Exp. 94, f. 60 v. Acayucan, 1782. Comisión a la justicia de Acayucan para notificar a Pedro Ficachi que declare si reconoce el adeudo que tiene con Remigio Fernández.

<sup>421</sup> AGI, Contratación, 55 24, N. 1, R. 51, f. 3. Cádiz, agosto de 1778. Licencia de pasajero a Indias a Bentura Ficachi, para que pase a Acayucan donde tiene algunos hijos establecidos y llevando consigo a su familia.

milicias de Acayucan. Mientras que Rosalía Ficachi terminó casada con Juan Franyutti, el hijo varón más pequeño del patriarca. Cuando en 1780 se concedieron títulos militares a los miembros de la élite local, Pedro y Antonio Ficachi (al igual que Juan Franyutti) los obtuvieron, reafirmando la posición ventajosa de estos hermanos en la provincia. Fue tal la confianza que adquirieron los Ficachi en el manejo de los negocios de Quintero (y por ende de los Franyutti con quien también estaban emparentados), que en 1799 Antonio Ficachi se atrevió a denunciar los malos manejos que el nuevo administrador de la hacienda de Cuatotolapan, Manuel Franyutti, legítimo heredero del latifundio, hacía de la hacienda de Cuatotolapan, misma propiedad que Antonio Ficachi administró durante varios años por encargo de su tío Joseph Quintero.

### Estructura de poder del clan Franyutti - Quintero 1764-1802



Otro personaje importante en la red de Quintero fue Pedro Moscoso, quien en 1777 era uno de sus cajeros, y tres años más tarde, con la muerte del alcalde Pedro Pérez Tagle, ocupó ese cargo. Moscoso emparentó con su antiguo patrón al matrimoniarse con su hija María Quintero entre 1784 y 1785. Hacia el final de esa década Moscoso se convirtió en el administrador de los estancos de sal y tabaco, además de ser uno de los comerciantes más activos del comercio acayuqueño, especialmente después de que Quintero muriese quedando él como albacea de sus bienes. A esta red clientelar de Quintero podrían agregarse algunos miembros del clan Franyutti: Sus cuñados, Manuel y Juan también comerciantes y ganaderos; su tío político Manuel Savón, tratante de algodones,

administrador cuasi vitalicio de la renta de correos y hacia fines de la década del ochenta administrador de la real aduana marítima de la barra de Guazaqualco. Puede mencionarse también entre los allegados de Quintero a Juan Ruperto Fortunes, comerciante y teniente de un par de alcaldes mayores, entre ellos el mismo Diego Fernández de Aguiar.<sup>422</sup> Debe incluirse en esta lista al comerciante Andrés Antonio García, quien en tiempos de Havet y Maestre (1783 - 1789), ocupó el cargo de teniente de justicia. García era habilitado de Quintero y para 1787 hacía gestiones en la ciudad de México para hacerse con la alcaldía mayor, cuando la muerte lo sorprendió aquella fatídica mañana del 21 de octubre de 1787, durante el motín de Acayucan.<sup>423</sup>

A diferencia de Franyutti, Quintero nunca fue señalado como causante directo de los abusos que se cometían contra los indios. En cambio se le hizo responsable de expandir los terrenos de su hacienda de Cuatotolapan, ocupando un espacio que los indios de Acayucan también pretendían, a manera de mitigar su falta de tierras, problema añejo que se había agravado ante el crecimiento sostenido de la población. El retrato biográfico y social que hemos hecho de él acerca su trayectoria a la de su suegro, insinuándose de esta forma la continuidad y necesaria funcionalidad de un sistema de explotación laboral.<sup>424</sup> Pero como bien sabemos, en las historias narradas, no sólo las versiones y visiones importan, sino también el momento en que se cuentan. Tras la muerte de Joseph Quintero en 1786, se desataría una lucha por el patrimonio familiar, legado que en realidad provenía de lo que el genovés Franyutti heredó a sus hijos. Tras el retorno de los ex-jesuitas a la Nueva España, antes que finalizara el siglo XVIII, dio inicio un proceso que llevó a los hermanos Franyutti a entablar distintas demandas con

---

<sup>422</sup> Ramírez Lavoignet, El problema agrario en Acayucan, p. 45.

<sup>423</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja, 4848, Año de 1820. Sobre las ventajas que traerá a los indios el Banco Nacional de San Carlos.

<sup>424</sup> Si se revisa con detenimiento la trayectoria de Pedro Moscoso se encontrarán algunos puntos coincidentes. A la muerte de Quintero en 1786 Moscoso asumió los negocios de la familia sin que de parte de los socios capitalinos se hiciera mayor aprecio de la desaparición de su suegro, urgiéndole en una misiva a que abonaran algún efectivo sobre las deudas y enviaran los géneros que el difunto había quedado de mandar a la capital.

miras a recuperar la hacienda de Cuatotolapan.<sup>425</sup> Aunque de hecho los juicios seguidos por los acreedores de Quintero poco después de su muerte pusieron al descubierto que sus deudas ascendían a varias decenas de miles de pesos, como quedó en claro cuando el proceso llegó a su fin en 1795. Y en ese litigio, los herederos del otrora miembro del consulado de ciudad de México, Manuel de Llantada Ibarra, también buscarían recuperar lo adeudado a su pariente, por Franyutti y Quintero.<sup>426</sup>

### **El recambio generacional de la élite acayuqueña y la obtención de grados militares**

La reorganización militar de las costas y la consecuente restructuración de las milicias urbanas brindaron una ocasión inmejorable para que la élite local retratada en el padrón de 1777 adquiriera o validara en 1780 sus grados militares. De esta manera, este grupo sacó provecho de la política militar novohispana obteniendo, además de la dignidad y fuero propios del nombramiento, una presencia institucional provechosa al momento de gestionar ante la corona beneficios y canonjías. Con ello dieron a su posición económica un halo de alcurnia nobiliaria que en una sociedad de antiguo régimen no era poca cosa. De esta forma, se concedieron grados militares a los hermanos “Franyutti”, “Ficachi”, “Torres”, “Pérez”, y “González”; así como a los comerciantes Álvaro de Guzmán, Andrés Antonio García – futuro teniente del alcalde Havet y Maestre -, Juan García Amoroso – ese mismo año nombrado administrador de pulques y más tarde receptor de alcabalas en 1786 -, etcétera.<sup>427</sup> La emergencia social y presencia institucional de los personajes antes mencionados parece confirmar la renovación generacional que se vivía en la provincia y el destacado papel que desempeñarían

---

<sup>425</sup> AGI, Estado, 29, N. 62/8/3 v. Julio de 1798. Testimonio del expediente sobre documentos que se tuvieron presentes en el voto consultivo del Real Acuerdo acerca de las solicitadas de los ex-jesuitas Juan Maneyro, Antonio Franyutti y Manuel Miranda.

<sup>426</sup> AGNM, Tierras, Vol. 2906, f. 255. Años de 1801 – 1804. Sobre testamentaria de Franyutti y recuperación de la hacienda de Cuatotolapan. AGNM, Indiferente Virreinal, 5676, Exp. 62, Años de 1780 – 1789. Cartas de don Manuel Gadañón.

<sup>427</sup> “Nombramiento de las milicias provinciales de Acayucan, Acayucan, 1780” AGN, Títulos y despachos de Guerra, f. 1- 36.

en la vida mercantil de los años subsecuentes – incluida su participación en los sucesos del motín de Acayucan.

### **El posicionamiento del comercio veracruzano en las provincias costeras**

La última década del siglo XVIII es ampliamente conocida en la historiografía colonial por la creación de dos nuevos consulados de comerciantes. Guadalajara y Veracruz emergieron como polos de desarrollo mercantil, en medio de una política que buscó afectar el monopolio de los comerciantes capitalinos, incentivando la competencia mercantil y el comercio libre.<sup>428</sup> Y aunque varios estudios han sido dedicados a estas corporaciones, en lo que respecta a la intendencia de Veracruz, la comprensión respecto de las implicaciones que tuvo dicho consulado en el comercio interno veracruzano es bastante escaso y fragmentario, a excepción de los estudios dedicados a las regiones de Xalapa y Orizaba.<sup>429</sup>

La intromisión de los gobernadores veracruzanos en los asuntos locales de la futura intendencia desde la década del sesenta ofrece algunas pistas sobre la presencia del comercio porteño en las jurisdicciones sotaventinas. El hecho que varios de los tenientes de justicia de la provincia de Nueva Veracruz (ámbito de influencia del gobernador de Veracruz) se desempeñara más tarde como administradores de los reales estancos, jueces receptores de alcabalas o subdelegados de las provincias de Acayucan, Cosamaloapan y Los Tuxtlas es una pista que debe ser investigada con mayor profundidad. Sobre todo por el atractivo

---

<sup>428</sup> Ibarra, “Institución, red y poder familiar”, p. 965 – 990, “El consulado de Comercio de Guadalajara”, p. 231 – 263 y Mercado urbano y mercado colonial; Souto, Mar abierto; De la Tabla Ducasse, Memorias políticas y económicas; García de León, Tierra adentro, mar en fuera; Booker, Veracruz merchants, 1770 – 1829.

<sup>429</sup> Valle Pavón, “El cultivo de tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII”, y “La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”; Souto, Mar abierto, y “La Villa de Jalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”; De la Tabla Ducasse, Memorias políticas y económicas; Blázquez, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la Villa de Xalapa”; Grafenstein, “La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento : intereses novohispanos vs habaneros (1760 – 1780)”; Garavaglia y Grosso, La región de Puebla y la economía novohispana, p. 131 – 142; García Ruiz, “Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico: 1764-1810”; Suárez Arguello, “De caminos, convoyes y peajes”, p. 227 – 232.

que representaba para este grupo el valor comercial del algodón, ixtle, tabaco y caña de azúcar, y porque el posicionamiento de sus agentes en puestos claves de la administración política y fiscal les dio la posibilidad de participar junto a los capitalinos del comercio de aquellas provincias, contando con un soporte institucional que ampliaba su capacidad de gestión. En ese sentido, la carrera de Bernardo Troncoso puede ser muy ilustrativa, cuando se advierte su presencia en el ayuntamiento veracruzano en la década del setenta. Posteriormente en 1788 asumió el gobierno de la intendencia, al tiempo que su parentela, destacados comerciantes porteños, serán fundadores del consulado veracruzano.

Por ello no pueden desestimarse los negocios que comerciantes allegados al clan de Quintero, como el comerciante y ex – alcalde Pedro Ficachi, sostuvieron con el santanderino Remigio Fernández (padre). Este negociante se estableció en Veracruz desde la década del sesenta, ocupándose en la cría de ganado mayor (arrendando y comprando diversas haciendas en la jurisdicción de la Nueva Veracruz), así como en adelantar dinero a comerciantes y funcionarios de Acayucan, Alvarado y Tlacotalpan a cambio de algodón.<sup>430</sup> La aventura comercial de Pedro Ficachi con Remigio Fernández es probable no haya generado los dividendos esperados, porque para 1782 el apoderado de Fernández pretendía cobrar los 9,959 pesos que el esposo de la más joven de los Franyutti debía al oriundo de Santander.<sup>431</sup> Otro tanto puede decirse de las deudas contraídas por el alcalde Diego Fernández de Aguiar con Pedro de Hoyos, un comerciante local ligado al enclave portuario, que en 1777 reclamaba a la esposa del difunto Aguiar el saldo de una deuda que había ascendido a 6, 044 pesos.<sup>432</sup>

---

<sup>430</sup> A fines de la década del ochenta mandó traer a su hijo, del mismo nombre, quien sería fundador y cónsul segundo de la corporación veracruzana. Souto, Mar abierto, p. 290; Widmer, Los comerciantes y los otros, p.168, 229, 232.

<sup>431</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4530, Exp. 3, f. 4, Año de 1782; AGNM, General de Parte, Vol. 63, Exp. 94, f. 60 v. Acayucan, 1782. Comisión a la justicia de Acayucan para notificar a Pedro Ficachi que declare si reconoce el adeudo que tiene con Remigio Fernández.

<sup>432</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 59, Exp. 113. 19 de junio de 1777. Sobre deuda del alcalde mayor de Acayucan; AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 574, Exp. 4. Guías de registro presentadas en la receptoría de alcabalas de Acayucan.

Otra fuente que ofrece pistas para rastrear la penetración del comercio veracruzano en las provincias costeras es el juicio de residencia seguido al gobernador veracruzano, Félix Ferráez quien desempeñó el cargo entre 1764 y 1771. El apoderado y fiador de dicho gobernador fue el poderoso Pedro Antonio de Cossío. Cossío fortaleció su carrera comercial cuando en 1762 obtuvo la alcaldía de la Antigua Veracruz, desempeñando en los años siguientes diversos encargos administrativos, entre los que destacan administrador de rentas reales en Veracruz, secretario del virrey y superintendente general de la Real Hacienda. La casa Cossío tuvo gran presencia en el comercio novohispano y veracruzano, encargándose entre otras actividades del abasto de harina al situado del Caribe. Su descendencia emparentaría con los “Gil de Torre” y los “Viya Givaxa”, importantes miembros y fundadores del consulado de Veracruz.<sup>433</sup> Con tales nexos puede comprenderse el papel de estos funcionarios en la vida económica de los pueblos que administraron en tiempos de dicho gobernador.

No parece casual que personajes como Joseph Caballero y Basave, quien fue comisionado en 1773 por el gobernador Juan Fernández del Palacio para averiguar los contrabandos que se realizaban en Acayucan, haya sido nombrado primer receptor de alcabalas de la provincia en 1777.<sup>434</sup> Previamente Caballero y Basave fungió como teniente de justicia en Tlacotalpan, tocándole dirimir la controversia entre los comerciantes tuxtlecos y los tlacotalpeños por el control del cosecheros de algodón en el espacio limítrofe entre aquellas dos alcaldías.<sup>435</sup> Llama también la atención el nombre de Juan Bautista de Camiruaga quien, tras fungir como teniente de Tlalixcoyan en tiempos de aquel gobernador, fue designado administrador del estanco de la sal “(...) en uno de los pueblos de la costa de Barlovento (...).”<sup>436</sup> Otro administrador de alcabalas de Acayucan, Josef Antonio de Carvajal tenía nexos con el comercio veracruzano a través de su fiador

<sup>433</sup> Souto, Mar abierto, 285 - 286.

<sup>434</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 59, Exp. 74, f. 81 v – 82 v. 10 de marzo de 1777. Nombramiento de administrador de la alcabala de Acayucan a Joseph Caballero y Basave.

<sup>435</sup> AGNM, Criminal, Vol. 306, Exp. 7, f. 252 – 270. 2 de julio de 1771. Desórdenes entre los vecinos de Tlacotalpan y San Andrés Tuxtla.

<sup>436</sup> AHNM, Consejo de indias, 20734. Juicio de residencia al gobernador de Veracruz Félix Ferráez.

Pedro Quiroz.<sup>437</sup> Y lo mismo se advierte en el caso de Antonio de Llaguna, reemplazo del frustrado Joseph Caballero y Basave en el puesto de administrador de la alcabala de Acayucan, cuando aquel debió abandonar en 1777 el cargo para afrontar una demanda en su contra. Llaguna, proveniente de la Real Aduana de Puebla, conocía la provincia, pues en 1776 acompañó a Miguel del Corral en su reconocimiento por la costa de Sotavento.<sup>438</sup> La influencia y poder de Miguel del Corral en la vida política del puerto de Veracruz fue en aumento durante la década del ochenta, al grado de convertirse en gobernador interino de la intendencia veracruzana en un par de ocasiones hasta su muerte en 1793.

En resumen, se trata de poner en evidencia la paulatina penetración de personajes destacados del mundo de los negocios y la política de la ciudad de Veracruz en los asuntos de la provincia de Acayucan. Sin duda, esta penetración económica porteña se fortaleció cuando en 1789 Agustín del Agua fue nombrado primer subdelegado de la provincia de Acayucan.<sup>439</sup> Este personaje había firmado en 1781 la petición de los comerciantes porteños para la erección de un consulado; y aunque fue aprobado por el Consejo de Indias para desempeñarse como uno de los cinco consiliarios de la corporación mercantil veracruzana, se excusó de ocupar dicho cargo por ejercer en aquellos años el cargo de subdelegado de Acayucan.<sup>440</sup> Nuevamente política y negocios iban de la mano.

### **A manera de conclusión: El poder familiar en una coyuntura incierta**

En las dos décadas que hemos estudiado en este capítulo, la familia Franyutti debió hacer frente al dilema que supuso para el ejercicio de su poder la falta de

---

<sup>437</sup> AGNM, Jesuitas, Vol. 1 – 15, Exp. 10, f. 246. 16 de octubre de 1778. Nombramiento a don Joseph Antonio de Carvajal para administrador de la aduana de Acayucan; AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 6406, Exp. 12. Registro de fianza de Joseph Antonio Carvajal.

<sup>438</sup> AGI, Indiferente, 181. Sueldo del administrador de alcabala de San Martín Acayucan.

<sup>439</sup> Sabemos que para 1763 Joseph Agustín del Agua, padre del primer subdelegado de Acayucan, fue alcalde de Cosamaloapan. AGNM, Tierras, Vol. 963, f. 8. Cosamaloapan 1763. Litigio de Tierras entre la alcaldía de Cosamaloapan y la de Villa Alta. Nicolás Fernández del Campo, otro miembro del comercio xalapeño - veracruzano fue subdelegado de Acayucan a principios del siglo XIX.

<sup>440</sup> Souto, Mar abierto, p. 63, 90 – 93.

relevo generacional, tras la muerte del patriarca en 1764. Esto implicó pugnas y negociaciones internas para definir quién sería el sucesor de Juan Bautista Franyutti. Por un lado Manuel Savón, su primo, hombre de todas sus confianzas y albacea legal de sus bienes de acuerdo al testamento redactado en Córdoba en 1757; por otro lado, el yerno de Franyutti, Joseph Quintero, quien mediante sospechoso *codicillo* que recogió la última voluntad de estando en el lecho de muerte, fue nombrado albacea de los bienes familiares, quedando “sin efecto” algunas de las principales disposiciones insertas en la disposición testamentaria ya mencionada. Tras unos primeros años de incertidumbre en esta disputa, Quintero terminó imponiéndose, y hacia 1769, durante el gobierno de Lucas Wadding, parece haber consolidado su poder en el pueblo y la provincia. Se hizo visible entonces la construcción y fortalecimiento de la red de poder, a través de alianzas matrimoniales, nexos comerciales y prácticas clientelares que le permitieron establecerse como cabeza del clan familiar.

El padrón del curato de Acayucan de 1777 muestra la importancia de este entramado en la sociedad acayuqueña, en el cual dos hijas del genovés (María Aurelia y Margarita), los hermanos Ficachi, los empleados de Quintero (Pedro Moscoso, Lorenzo Sumosa y Rafael Ficachi), y los antiguos parientes y colaboradores cercanos de Franyutti (Manuel Savón y Juan Ruperto Fortunes de la Massa) cohesionan dicha red. En cualquier caso, una clave para comprender la presencia de los Franyutti, o Franyutti – Quintero en la vida social y económica de la región hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX reside en su capacidad de transitar de un ejercicio personal del poder (c. 1740 - 1764), a otro desplegado en forma corporativa (c. 1770 – 1788). Primero a partir de incipientes lazos familiares, y más tarde gracias a un entramado social forjado en torno a alianzas lealtades, intereses compartidos, coacciones, y violencia física. Para el funcionamiento de esta red resultó provechosa la capacidad de Quintero para negociar con, e *incorporar a*, los funcionarios coloniales en turno a su esfera de negocios, llegando incluso a desempeñar algunos de sus allegados funciones de gobierno.

Las circunstancias en las que Joseph Quintero asumió el liderazgo de la familia a mediados de la década del sesenta – animadversión social al patriarca fallecido, demanda creciente del algodón, búsqueda de nuevos mercados para la venta de carne y cueros, etc. – lo llevaron a valorar la importancia de urdir él mismo su propia red de poder. El arribo de sus sobrinos “Ficachi”, y las funciones que éstos desempeñaron como administradores de la hacienda, tenientes de justicia u oficiales del ejército parecen dar cuenta de ello. Al mayor de ellos, Pedro, lo casó con su cuñada, Margarita Franyutti, y le ayudó a conseguir el puesto de alcalde interino por poco casi un año;<sup>441</sup> mientras que a los sobrinos menores los convirtió en administradores de la hacienda de Cuatotolapan, tenientes de justicia, recolectores de tributos, o cajeros de su casa comercial. Quintero repitió también la fórmula que lo llevó a heredar el poder de Franyutti, al casar a mediados de los años ochenta a su hija María, con quien fuera su empleado, primero en calidad de cajero (1776 – 1779) y después como alcalde mayor, puesto que Quintero compró cuando la súbita muerte del justicia en turno dejó vacante aquel encargo (1780). Tras la muerte de Quintero en 1786, Moscoso se hizo cargo de los negocios de la familia, hasta que la viuda de Quintero volvió a contraer matrimonio al año siguiente. Todo esto revela la importancia de los vínculos matrimoniales, el parentesco y el paisanaje en los negocios de las provincias periféricas novohispanas, tal y como han sido suficientemente advertidos por distintos investigaciones del periodo en las principales ciudades del virreinato.

Si a Franyutti le tocó forjar la herencia material, a Joseph Quintero puede reconocerse haber fortalecido el capital relacional de la familia en medio de una coyuntura político - social cambiante e incierta, que inició en 1765 con la introducción del paquete reformista impulsado por Gálvez y sus colaboradores. Ese momento coincide también con la renovación generacional al interior de la

---

<sup>441</sup> Esto ocurrió entre 1776 y 1777, cuando las protestas de los indios de Acayucan, encabezadas por Ana Pascuala y su esposo Gaspar de los Reyes, obligaron al alcalde en turno a alejarse de la provincia por mandato de la Audiencia.

familia, agudizada con la expulsión de los jesuitas de la Nueva España en 1767, con lo cual los tres hijos mayores de Franyutti debieron abandonar la Nueva España, poco tiempo después de la muerte de su padre.

Paradójicamente, las actuaciones de Quintero distan mucho de encajar en la lógica de un interés familiar compartido. La documentación analizada permite concluir que sus decisiones estuvieron dirigidas a despojar a sus cuñados y cuñadas de la herencia paterna, aprovechando en su exclusivo beneficio la riqueza y prestigio que su condición de albacea le había proporcionado. Sin embargo, como efectos no calculados de sus acciones, las estrategias implementadas para consolidar su poderío, terminaron por evitar que el legado de Franyutti se fraccionara, abriendo la posibilidad para que una tercera generación de los Franyutti, una vez superado el proceso de recambio generacional y las alteraciones institucionales del periodo colonial tardío, al despuntar la primera década del siglo XIX, pudieran seguir influyendo en los acontecimientos de la región.

Las expresiones de protesta social de los indios de Acayucan, Soconusco y Xoteapan durante la segunda mitad de la década de 1770 (que se verán a detalle en el siguiente capítulo)<sup>442</sup> estaban conectadas al motín de 1787 no por que existiera un *ethos* rebelde que fuese connatural a los pueblos de la provincia. Sino porque eran reacciones a un mismo sistema de poder fundado en la explotación laboral y el repartimiento de mercancías, la cooptación de los puestos de gobierno, la injerencia en los asuntos de gobierno de los pueblos indios y la ejecución facciosa y a conveniencia de las leyes y exacciones fiscales. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, tal sistema de poder estuvo personificado en las figuras de Juan Bautista Franyutti, Joseph Quintero y en algunos otros miembros de dicha familia. Aunque la documentación generada por las expresiones disidentes rara vez relaciona a miembros de esta oligarquía con el malestar y descontento social,

---

<sup>442</sup> Y esto incluye también a las protestas de los pardos y mulatos milicianos de la provincia a fines de la década del cincuenta y primera mitad del sesenta.

el análisis microhistórico permite reconocer distintas conexiones entre las formas de dominación y las expresiones disidentes.

El dominio ejercido por esta familia en el espacio regional sotaventino confirma el importante papel que las élites regionales jugaron en la gobernabilidad del virreinato y exhibe también la capacidad negociadora de la Corona para pactar con los distintos grupos de interés novohispanos. Su habilidad para arbitrar las disputas y construir consensos en torno a la figura del soberano le permitió el despliegue de contrapesos, que aunque pudieran imaginarse precarios, hicieron posible que la monarquía se beneficiara de la extracción de la renta colonial, esta claramente en manos de las oligarquías novohispanas. El poder familiar emerge entonces como una dimensión estratégica en el análisis del mundo novohispano, no porque fuese una alternativa “excepcional” al sistema de gobierno español, sino porque los entramados familiares personificaron al poder real en vastas regiones del imperio, garantizando la administración y control de una vasta población compuesta por indios, mulatos, mestizos y esclavos.

Por último, en este recuento del capítulo vale la pena resaltar la penetración y presencia de los intereses políticos y económicos del puerto de Veracruz en la provincia, de la mano de la autoridad e injerencia ganada por el gobernador de Veracruz en los asuntos militares, y administrativos de la provincia. Los cambios institucionales introducidos por el paquete reformista además de alentar la competencia comercial al interior de las regiones, alteraron el escenario político y económico de los espacios locales con el arribo de nuevos funcionarios vinculados a grupos de intereses distintos a los ya establecidos por décadas. En esta transición, las atribuciones del alcalde mayor fueron afectadas, al limitarse algunas de sus funciones, especialmente aquellas relacionadas con el comercio y el trasiego de mercancías por mar y tierra con la creación de las administraciones foráneas de alcabalas y estancos reales. Vale la pena preguntarse entonces – como lo desarrollaré en el capítulo siguiente – si esta merma en las atribuciones económicas de los alcaldes mayores estuvo relacionada con la intensificación de

los repartimientos y la emergencia de expresiones disidentes populares. En cualquier caso, parece plausible suponer que las alteraciones en los mecanismos de negociación política y económica de las élites repercutieran a su vez en las formas en que los grupos dominantes interactuaban con indios y mulatos.

### **... y rompe el hilo por lo más delgado**

Podemos imaginar el desconcierto que en la sociedad acayuqueña provocó el arribo de la nueva burocracia “borbónica”, por las reacciones que los miembros de la élite tuvieron ante la aparición de estos personajes. Y si en las cosas de la vida el hilo *se rompe por lo más delgado*, en el mundo de los negocios el amor y la pasión pueden comprometer las ganancias esperadas. Al menos es lo que sugiere la revisión de un fragmento de la biografía de un recaudador de impuestos borbónico en su paso por el trópico acayuqueño. Transcurridas unas cuantas semanas de la llegada de Joseph Caballero y Basave a Acayucan, flamante primer administrador de la recién creada receptoría de alcabala, una denuncia *anónima* puso en conocimiento del Santo Oficio de la Inquisición que dicho funcionario sostenía *amistad ilícita* con una criolla acayuqueña, no obstante hallarse casado en España y con su mujer esperando impaciente el retorno de su amado esposo. Ello explica que en el padrón de 1777, el cura Arizaga aunque lo incluyera en dicho recuento agregara la siguiente nota: “núm. 14.- *Joseph Caballero y Basave. Cuyo estado aún no se ha declarado, administrador de las reales alcabalas, 38 años.*”

Este personaje ya era conocido en Acayucan, ya que en 1773 fue enviado por el gobernador de Veracruz para averiguar las denuncias por contrabando de sal que involucraban al alcalde mayor y otros comerciantes locales. Por ello, no podría descartarse que su actuación en aquella causa, abiertamente desfavorable para el justicia y los locales, haya hecho recelar a más de uno del celo y rectitud que mostraría en el ejercicio del nuevo puesto, sin que para los vecinos fuese desconocido que sus intereses se encontraban claramente ligados a la élite mercantil del Puerto de Veracruz. Cualesquiera que hayan sido las razones que

estuvieron detrás su acusación, la inesperada denuncia inquisitorial dejó en suspenso su desempeño como administrador de alcabalas, arruinando un negocio que a todas luces parecía muy atractivo.

Una vez concluida las averiguaciones y comprobada *fehacientemente* la culpabilidad del bígamo se ordenó a Caballero y Basave retornar a España para hacer vida marital con su legítima mujer. Al acatar la orden inquisitorial, Caballero y Basave no sólo dejó vacante el empleo, sino también dejó en aquel pueblo de indios, mulatos y algunos pocos españoles, a una mujer desolada y con el corazón maltrecho. También dejó atrás una ascendente carrera política, fortalecida al amparo de los intereses comerciales del puerto veracruzano que lo habían llevado a puestos clave del comercio regional, como Tlacotalpan y Acayucan. Pero el *amor* puede ser un móvil poderoso, y en 1783, habiendo muerto su legítima mujer, Caballero y Basave retornó a Acayucan dispuesto a recuperar lo perdido, tanto el amor de la criolla Ana Vidal, como la administración del estanco de tabaco que solicitó apenas tocó tierra en compensación del empleo perdido. Para retornar a tierras veracruzanas, el malogrado recaudador se valió del permiso que el 26 de abril de 1782 le otorgó el rey, para que “en la primera oportunidad que hubiera” se embarcase a Veracruz. Deseo que cumplió a bordo de la fragata “La Esperanza”, en compañía de un criado suyo llamado Santos Antonio Ayuso.<sup>443</sup>

Recuerdan las consejas que aún repiten las abuelas de Acayucan en tiempos de nortes y oscuranas, que una vez recobrado el amor de su amada acayuqueña y mientras saboreaba el espumoso chocolate de la tarde que tanto le gustaba, Caballero y Basave no dejó de preguntarse quién habría sido el responsable de dar aviso a la Inquisición de estar casado en España, maldiciendo

---

<sup>443</sup> AGI, Contratación, 5526, N. 2, R. 2. Enero de 1783. Licencia de pasajero a Indias a Joseph Caballero y Basave.

hasta el final de sus días al chismoso que le impidió convertirse en receptor de las alcabalas de Acayucan, en un año tan distante de nosotros como 1777.<sup>444</sup>

Coincidencias de la vida: Hasta el día en que la Corona recuperó la administración de las alcabalas de Acayucan, Juan Bautista Franyutti primero y Joseph Quintero después fueron quienes tuvieron bajo su administración el cobro de dichos impuestos al tránsito comercial. Y por otra extraña casualidad, el *familiar* del Santo Oficio de Acayucan en tiempos de la anónima denuncia contra Caballero y Basave, no era otro que el oriundo de San Lúcar de Barrameda, el comerciante y hacendado Joseph Quintero.

---

<sup>444</sup> AGNM, *Inquisición*, Vol. 1161, Exp. 1, f. 132 – 140. Petición de Joseph Caballero y Basave para hacerse cargo de las rentas reales de Acayucan. Acayucan 1783.

## Anexo I

hoja 1 de 2.

### **Año de 1777. Padrón General de la parroquia y feligresía del Curato de San Martín Acayucan.<sup>445</sup>**

#### Familias de feligreses españoles.

1. Br. Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares, Cura interino y juez eclesiástico, 47 años.
2. Br. Francisco Ortiz y Osorio, teniente de cura, 46 años.
3. Br. Joseph Gerónimo Pereira y Castro teniente de cura, 35 años.
4. Juan Antonio Fernández de Paz, alcalde mayor, soltero, 28 años.
5. don Joseph Quintero<sup>446</sup>, 51 años casado con María Aurelia Franyutti, 33 años.
6. don Pedro Ficachi, 29 años, casado con Margarita Franyutti, 24 años.
7. Manuel Franyutti, 31 años, casado con Gertrudis Salas, 29 años.
8. Joseph Agustín Casabona, Administrador del ramo de tabaco, 49 años, casado con María Josepha Herrera, 39 años
9. Juan García Amoroso, 39 años casado con Ana Bonil, 35 años
10. Sebastián Parada, 34 años, casado con Bernarda Romero, parda, 35 años.
11. Joseph Bertín, 28 años, casado con Francisca Fernández, 18 años.
12. Antonio de la Fuente, 61 años, casado con María Bonil, 40 años.
13. Francisco Carrión, 37 años, casado con Rosalía Bonil, 28 años.
14. Joseph Caballero y Basave. Cuyo estado aún no se ha declarado, administrador de las reales alcabalas, 38 años.
15. Juan Garfias, 40 años,

---

<sup>445</sup> Es este listado sólo hemos incluido el nombre del jefe de familia y de su consorte, dejando fuera tanto a los hijos, empleados o arrimados que vivían en la casa y que el padrón sí consigna. En un trabajo en curso publicaremos el padrón y haremos un análisis de él.

<sup>446</sup> Por los intereses de este trabajo incluimos los empleados de Joseph Quintero que aparecen listados en el padrón: Como cajeros aparecen:

1. Pedro Moscoso, soltero, 30 años.
2. Rafael Ficachi, soltero, 19 años.
3. Lorenzo Sumoza, soltero, 21 años.

casado con María Eulalia de los Ríos, 32 años.

16. Juan Perea, 41 años,  
casado con Juana de Lora, 26 años.

hoja 2 de 2.

(continúa) Familias de feligreses españoles.

17. Juan Ruperto Fortunes de la Massa, 53 años,  
casado con María Casilda, india, 23 años.

18. Joseph Miera, 41 años,  
casado con Micaela Jerónima Pereira, 31 años.

19. Miguel Diódoro Morales, 33 años,  
casado con María Dolores García.

20. Luis Martínez Manzano, 61 años,  
casado con María George, parda libre, 47 años.

21. Agustín Godoy, 50 años,  
casado con María de la Cruz, parda libre, 45 años.

22. Vicente Joseph Higuera, 53 años,  
casado con Sebastiana Petrona, parda libre, 34 años.

23. Francisco Grano de Oro, 33 años,  
casado con María Martínez, parda, 46 años.

24. Domingo Ortiz, 37 años,  
casado con Marina de los Ríos, 36 años.

25. Domingo Marina, 28 años,  
casado con Francisca de Paula Reyes, 30 años.

26. Salvador de Castro, 33 años,  
casado con Josefa Pereyra, 31 años.

27. Francisco Montilla, 81, casado con,  
Francisca López Saravia (se halla en doctrina en Chinameca).

28. Lorenzo Padilla y Durán, viudo, 54 años.

29. Manuel de Casanueva, viudo, 38 años.

30. Juan Joseph Dávila, viudo, 50 años.

31. Manuel Savón, soltero, Administrador de la renta de correos, 54 años.

32. Álvaro Guzmán, soltero, 43 años.

33. Andrés Pavón, soltero, 41 años.

34. Juan Franyutti, soltero, 27 años.

35. Manuel González, soltero, 36 años.

36. Marcos de los Ríos, soltero, 41 años.

37. Antonio Joseph Carrión, soltero, 41 años.

38. Joaquín de Hoyos, soltero, 50 años.

39. Gregorio Sovera Angulo, soltero, 24 años.

40. Josefa Huerta, casada con Gabriel Santander, su marido ausente, 55 años.

41. María Manuela Santander, casada, su marido ausente, 25 años.

42. María Rosalía Buitrago, viuda, 33 años.

43. Josefa Francisca de Palma, viuda, 55 años.

Fuente: AGI, México, 2590. fs. 345 – 349

## CAPÍTULO VI

### **EXPRESIONES DISIDENTES Y CONFLICTO INSTITUCIONAL, 1770 - 1783**



## EXPRESIONES DISIDENTES Y CONFLICTO INSTITUCIONAL 1770 - 1780

### **Los alcaldes mayores: agentes comerciales y funcionarios de la real corona.**

Una extensa y bien documentada literatura ha subrayado el papel de los alcaldes mayores como fuente del descontento popular. Entre los elementos más recurrentes del malestar suelen mencionarse los repartimientos de mercancías que realizaban, trabajo excesivo impuesto a indios y castas, tributación injusta, maltratos y castigos físicos, o la exigencia de servicio personal no remunerado.<sup>447</sup> Surgidos en la segunda mitad del siglo XVI, tras el intento de la Corona española por recuperar a sus indios y provincias de los descendientes de encomenderos y conquistadores, la designación de los alcaldes mayores funcionó inicialmente como una prebenda que el monarca otorgaba a ciertos súbditos por los servicios prestados a la corona española. Desde su aparición, el alcalde mayor tuvo por encargo la administración de las provincias americanas, ejerciendo funciones de gobierno, justicia, civiles y fiscales. Para cumplir con sus tareas contaba con el apoyo de uno y hasta cuatro alguaciles o tenientes, quienes eran los responsables directos de recolectar los tributos, hacer los repartimientos, apresar a los delincuentes e imponer castigos a los transgresores.

Si se les piensa desde la lógica de la administración española puede plantearse que sus esfuerzos estuvieron dirigidos a cuidar los intereses reales, hacer cumplir la ley, recolectar oportunamente los tributos, administrar justicia entre los vecinos y, según el caso, proteger la provincia y repeler posible incursiones piratas o de naciones enemigas. No obstante, desde el momento de su aparición y en razón de las fianzas y pagos adelantados que debía cubrir para ocupar el puesto (incluyendo los gastos de viaje y traslado a su nueva residencia), el aspirante a alcalde mayor dependió no sólo del nombramiento real, sino del avío

---

<sup>447</sup> Pastor, "Rebeliones campesinas", p. 103 – 120, y "El repartimiento de mercancías", p. 219 – 258; Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión; MacLeod, "Motines y cambios en las formas de control económico y político;" García de León, Resistencia y utopía; Baskes, "Coerced or voluntary?", etc.

y habilitación de aquellos comerciantes que contaban con el dinero necesario para satisfacer las fianzas requeridas para dicho empleo.<sup>448</sup>

En consonancia con los niveles de endeudamiento, sus principales objetivos al llegar a las provincias eran recuperar de inmediato la inversión realizada, pagar a sus aviadores y forjar la mayor fortuna posible, en un lapso de tiempo que iba de uno a de cinco años.<sup>449</sup> Poco sirvieron los juramentos prestados al recibir el encargo y las cédulas y ordenanzas que reiteradamente prohibieron el comercio de estos funcionarios en sus jurisdicciones, y muy específicamente, los repartimientos de mercancías, ganado o dinero. Las demandas internas de abastecimiento de la población, y los mecanismos desplegados para asegurar la circulación comercial en el territorio virreinal terminaron por institucionalizar el repartimiento y convertir a los justicias en comerciantes – funcionarios.

Esta circunstancia fortaleció la dependencia de los alcaldes respecto de los detentores del capital mercantil convirtiéndolos, menos en funcionarios preocupados de *cuidar los intereses reales y administrar justicia*, que en verdaderos “agentes comerciales,” vinculados a los intereses del consulado de la ciudad de México.<sup>450</sup> La administración de las posesiones americanas mediante la figura del alcalde mayor o el corregidor resultó entonces el producto de un pacto negociado entre los intereses de la corona y los grupos mercantiles novohispanos: aquella aseguraba sus rentas; estos garantizaban la venta y circulación de las mercancías de Castilla, a la vez que se les facilitaba el acaparamiento de la producción india con valores monetarios por debajo del mercado. Los cambios introducidos a fines del siglo XVII en la forma de elegir a los alcaldes mayores

---

<sup>448</sup> Becerra Jiménez, “Redes sociales y oficios de justicia en Indias”.

<sup>449</sup> El puesto de alcalde mayor se otorgó inicialmente por un periodo de uno a tres años. Esto dependía de si la designación era realizada desde España o en las Indias, y del conocimiento que el designado tenía en la administración y en el conocimiento de las poblaciones americanas. Para la segunda mitad del siglo XVII empezó a generalizarse la extensión del periodo a cinco años.

<sup>450</sup> Valle Pavón, “El consulado de mercaderes de la ciudad de México”, p. 11 – 21.

legalizó la compra de dicho oficio, situación que era práctica habitual desde inicios del siglo XVII, al menos en la provincia de Acayucan.<sup>451</sup>

Durante el siglo XVIII y hasta su desaparición a fines de la década del ochenta, la vocación comercial del alcalde mayor y el impacto social de sus prácticas han sido suficientemente documentados en la historiografía reciente, reconociéndose a estos personajes un papel protagónico en la articulación del comercio regional novohispano y la consolidación de las redes mercantiles imperiales. El sistema de repartimiento impulsado por estos funcionarios a costa de la explotación de indios y mulatos contribuyó a integrar la economía india y mulata a los circuitos mercantiles novohispanos, fungiendo también como un sistema crediticio que no sólo estimuló la producción agrícola de los indios, sino también la del mundo español.<sup>452</sup> Para garantizar el buen desempeño de este rentable negocio, la designación del nuevo funcionario no era cuestión *baladí*. Y tanto las élites locales, como los comerciantes capitalinos participaban activamente en este proceso de selección, proponiendo a sus candidatos y obteniendo las simpatías de los secretarios de palacio, pues un negocio tan importante no se podía dejar al azar. De manera que en este circuito comercial, la función desempeñada por los alcaldes mayores resultaba fundamental.<sup>453</sup>

---

<sup>451</sup> “Esta situación – anota Celina Becerra -experimentó una transformación hacia 1674 cuando, para aliviar la crisis de la Real Hacienda, se decidió conceder alcaldías mayores y corregimientos utilizando la figura jurídica del “beneficio”, definida como la concesión regia de un cargo con jurisdicción, en compensación de una cantidad entregada voluntariamente por un particular en calidad de “servicio” al monarca. A partir de entonces se multiplicaron las posibilidades de que desde la península concedieran nombramientos por cinco años y no solamente uno como ocurría a aquellos que eran nombrados en Indias, a nobles, militares y otros personajes sin experiencia en asuntos de administración de justicia ni de gobierno, y que nunca habían estado en el Nuevo Mundo.” Becerra Jiménez, “Redes sociales y oficios de justicia en Indias”, p. 111; Jiménez Estrella, “Poder, dinero y ventas de oficios”, pp. 259 – 271; Alcántara López, “Ariles de la majada”, p- 51 – 67.

<sup>452</sup> Pastor, “El repartimiento de mercancías”, p. 230; Hamnett, “Dye production, food supply”, p. 59; Quweneel, “El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad”, p. 68 - 69; Menegus, “Economía y comunidades indígenas”, p. 201 – 220.

<sup>453</sup> La relación de los poderosos locales con los alcaldes mayores y demás funcionarios reales del periodo estudiado (subdelegados, administrador de alcabalas, administrados de los reales estancos, comandante militar, etc.) no estuvo desprovista de incertidumbre, en la medida en que cada uno de funcionarios reales llegaba al puesto por vías distintas; cambiando notablemente las

### Los alcaldes mayores bajo la coyuntura institucional del XVIII tardío

Siendo un pendiente historiográfico valorar en los espacios locales el impacto de las reformas administrativas impulsadas a partir del gobierno del rey Carlos III, la aparición de nuevos funcionarios en las capitales de las alcaldías novohispanas obliga a preguntarse en qué medida esta situación afectó los intereses de los alcaldes mayores y debilitó los mecanismos de poder mediante los cuales tradicionalmente habían impuesto “su ley”. Encargados de los reales estancos (tabaco, sal, aguardiente), administradores de alcabalas, comandantes militares, guardas de aduanas marítimas (de mar y río), o asentistas de madera aparecieron en las alcaldías como parte de una reorganización de la administración colonial. En provincias como Acayucan, antes del arribo de este contingente de funcionarios “borbónicos” sólo el cura del pueblo, o poderosos comerciantes - hacendados locales (en su versión de capitanes de milicias urbanas, o de familiares del santo oficio, o incluso de religiosos) podían disputar o confrontar la autoridad del alcalde sobre su provincia. Pero “disputar” es una palabra engañosa, en tanto encubre los variados arreglos establecidos entre la máxima autoridad jurisdiccional y los grupos de poder local. La imagen proyectada por enfoques demasiado institucionales han descuidado las relaciones establecida entre alcaldes mayores y élites locales, no advirtiendo en los tenientes de justicias, u otros actores aparentemente menores,<sup>454</sup> instancias negociadores de los poderes fácticos a nivel local/regional y entre redes mercantiles nominalmente antagónicas a escala novohispana.<sup>455</sup> Esta suerte de invisibilidad respecto de los vínculos y nexos entre quienes ejercían el poder local es tanto o más visible cuando se examinan los abusos e injusticias de las élites y las expresiones de descontento

---

circunstancias cuando se trataba de alguien recién llegado de la península, o cuando una residencia prolongada en el territorio novohispano lo vinculaba a grupos bien definidos que soportaban su designación.

<sup>454</sup> Como encargados de sub-receptorías o aduanillas alcabalatorias de puertos interiores, administradores de correos, etc.

<sup>455</sup> Un pendiente de la historiografía colonial son los estudios de caso sobre el papel de los tenientes de justicia en el funcionamiento de las redes mercantiles y en la vida económica de las provincias coloniales. No parece casual que del lado español haya sido el teniente Andrés Antonio García una de las personas que murió en el motín de Acayucan de 1787. Por lo demás, quien ordenó disparar a la multitud india, con el resultado de caer muertos cinco indios de ambos sexos.

social vinculadas a ellas. Siguiendo con cierta ingenuidad la versión oficial sancionada en los documentos, el alcalde, el hacendado o incluso el cura, son mencionados – frecuentemente por separado- como la fuente principal del descontento social. Pero difícilmente se les vincula como parte de un mismo sistema de opresión.

Al no considerar los vínculos específicos (concretos y documentables) entre los alcaldes mayores y las élites locales (además de aquellos que pudieron haber tenido con comerciantes de mayor envergadura), resulta prácticamente imposible suponer que la gobernabilidad de las alcaldías mayores estuviera en manos de alguien distinto al representante de la Corona española. Pero las fuentes documentales nos deparan sorpresas y, en ciertas ocasiones es posible documentar la capacidad de los poderosos locales, no sólo de negociar con los alcaldes, sino de comprar ellos mismos, el puesto de alcalde mayor a alguno de sus allegados. En estos casos, el *representante del monarca* – como suelen presentarlo con gran pompa ciertas narrativas-, no era alguien de *afuera*, alguien con quien los poderosos locales entraban en conflictos de intereses porque limitaba su accionar, sino alguien que pertenece y forma parte de la propia red de poder local. Y el clan Franyutti – Quintero, como hemos podido ver en los dos capítulos antecedentes es un buen ejemplo de ello al colocar a miembros de su familia como alcaldes o, financiar directamente a otros.

En las circunstancias concretas que atravesaban las provincias sotaventinas veracruzanas,<sup>456</sup> el arribo de estos *nuevos* funcionarios impactó no sólo en los arreglos institucionales entre el alcalde en turno y el poder local, sino entre los intereses que soportaban a los *recién llegados* y los del justicia mayor del pueblo. De allí que podamos suponer que las décadas del setenta y ochenta del siglo XVIII hayan conllevado alteraciones – si se quiere menores - en los arreglos

---

<sup>456</sup> Me refiero a una mayor presencia en las provincias sotaventinas del poder político y comercial del puerto de Veracruz tras el reforzamiento militar del reino, pero también del creciente interés comercial suscitado principalmente por el cultivo del algodón y la consecuente la reactivación del comercio costero.

institucionales establecidos entre los miembros de las élites regionales, siendo esto resultado de la aplicación de las reformas borbónicas y de la reconfiguración de las dinámicas mercantiles novohispanas en el último tercio del siglo; alteraciones que resultan perceptibles sólo a condición de emprender una aproximación a ras de suelo, en donde el nombre propio es dotado de densidad social.

Si en la década del setenta y ochenta se ha identificado a miembros del consulado de México en calidad de fiadores de los alcaldes mayores de Acayucan, la llegada del primer subdelegado a la provincia (1788), fuertemente vinculado al comercio jarocho (al igual que lo serían sus sucesores) parece confirmar que la alteración del contexto institucional efectivamente ocurrió, aunque por el momento sólo esté en condiciones de señalarla y no de describirla. La penetración de la política y comercio veracruzano en las provincias costeras del Sotavento (ya comentado en el capítulo anterior), habrían propiciado una coyuntura institucional en la que los repartimientos de los alcaldes mayores se intensificaron, tras la incorporación a la escena local de nuevos grupos mercantiles interesados en hacerse con el algodón, cacao, ixtle y ganado que se producía en la provincia. Bajo esta línea de argumentación vale la pena preguntarse si la actuación de los alcaldes mayores durante esas dos décadas y el incremento de las protestas por parte de los indios puede comprenderse en medio de un escenario de negociación institucional incierto estimulado por las reformas borbónicas.

No se requiere demasiada imaginación para saber que tras las pugnas entre distintos grupos mercantiles se hallaba el trabajo que los distintos pueblos indios y mulatos realizaban para satisfacer las demandas del mercado. Sería exagerado sostener que el total de la producción se realizó mediante mecanismos coercitivos (y el endeudamiento es uno de ellos); sin embargo, tampoco deben perderse de vista las distintas formas de explotación, abusos y maltratos padecidas por pardos, mulatos e indios. Como lo ha señalado Antonio Escobar Ohmstede, los estudios sobre el repartimiento poco han valorado los efectos

violentos de dicho sistema, así como la amplia gama de reacciones, recursos legales, protestas y expresiones disidentes generadas en contra de los repartimientos.<sup>457</sup> Al contar de manera diferenciada con recursos políticos, pugnas internas, reserva de mano de obra, medios de subsistencia, extensión de tierra, protagonismo de sus líderes y expectativas de mejora distintos, las formas de reaccionar de los pueblos distaron de ser uniformes.

### **El alcalde mayor como fuente de descontento social**

Las denuncias y quejas contra los abusos de los alcaldes mayores en la década del setenta y ochenta sugieren que ante la limitación de algunas de sus antiguas canonjías y prebendas, estos funcionarios intensificaron sus repartimientos entre la población india y mulata, manteniendo la costumbre de cobrar el tributo en producto tasándolo a precios excesivamente bajos, para después enviarlo a Puebla donde eran cobrados al precio del mercado,<sup>458</sup> costumbre que para la década del noventa, ya en tiempo de los subdelegados, continuaba vigente.<sup>459</sup> Las quejas y protestas en contra del repartimiento se extienden también a los subdelegados, pese a su supuesta eliminación en 1788.<sup>460</sup> Si bien es cierto que para otras regiones novohispanas se han exaltado las virtudes del repartimiento entre los indios, para el sur de Veracruz esta práctica ejercida coordinadamente por hacendados y alcaldes estuvo acompañada de una serie de quejas, protestas y agravios a los pueblos indios, documentables desde finales del siglo XVI.<sup>461</sup> En

---

<sup>457</sup> Escobar Ohmstede, “El comercio en las huastecas”, p. 95 – 97, y “Los pueblos indios de las Huastecas”, p. 148 – 156. Menegus, por otra parte sostiene la escasa o nula relación entre el monto del repartimiento y la proclividad al levantamiento. Menegus, “La economía indígena y su articulación al mercado”, 63.

<sup>458</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 3589, Exp.12, f. 3, Acayucan, Mayo de 1771. Petición que hace el alcalde de Acayucan al virrey de la Nueva España.

<sup>459</sup> AGNM, Tributos, Vol. 6, Exp. 2, f. 4, Expediente promovido en virtud de oficio del subdelegado de Acayucan sobre el cobro de tributos. 24 de marzo de 1791.

<sup>460</sup> Llama la atención la excesiva confianza mostrada en la literatura respecto de la supresión real de los repartimientos por el solo hecho que una ordenanza (la de intendentes) la prohibió. Una visión crítica a la supuesta supresión de los repartimientos después de 1786 puede encontrarse en los trabajos aquí citados de Danielle Dehouve, Antonio Escobar Ohmstede, Juan Pedro Viqueira o Murdo MacLeod

<sup>461</sup> Aunque los hacendados rara vez son mencionados en las quejas de los indios, no habrá que perder de vista su participación en las expresiones disidentes, dado su protagonismo en las formas de explotación laboral y acaparamiento de la producción agrícola, especialmente desde que las

estas fuentes se observa que los intercambios rara vez se daban en metálico, prevaleciendo el adelanto de aguardiente, machetes, hachas, o ropa. Margarita Menegus, basada en una consulta realizada a los intendentes en 1793, ha concluido que para la intendencia de Veracruz el intercambio mediante la habilitación se dio mercancía por mercancía, predominando la transacción no monetaria, lo cual en opinión de la autora, es el resultado de una menor integración de los mercados regionales.<sup>462</sup>

Otro factor de descontento y malestar al interior de la provincia fue el *descubierto* de los funcionarios reales en el comercio de contrabando.<sup>463</sup> La integración de la economía regional a los circuitos mercantiles del Golfo y el Caribe reactivaron en la segunda mitad del siglo XVIII las rutas marítimas y fluviales, favoreciendo e intensificando el intercambio entre Campeche, Tabasco, Acayucan y el puerto de Veracruz.<sup>464</sup> La constante introducción de arribadas “maliciosas” por la barras de Coatzacoalcos y Tonalá, además de mostrar la participación de miembros de la sociedad local en el comercio de contrabando, subraya la conexión del sur de Veracruz con el comercio caribeño, mediante la introducción de géneros de contrabando por Los Agualulcos con rumbo a tierra adentro. Y aunque dispersas, existen evidencias que muestran la participación de los alcaldes y tenientes de justicia en el comercio de contrabando, introduciendo y exportando géneros, permitiendo las entradas *furtivas* por los ríos de la jurisdicción o extorsionando a los contrabandistas en su paso por la región.

Frente a la voracidad comercial de los alcaldes veremos también aparecer las primeras protestas de indios de la segunda mitad del siglo (1776, 1777, 1779,

---

haciendas ganaderas fueron utilizadas para la siembra de algodón y maíz. Por ello habrá que hacer un ejercicio interpretativo “a contrapelo” para detectar sus vínculos con las expresiones sociales de protesta y la explotación laboral de mulatos e indios.

<sup>462</sup> Menegus, “La economía indígena y su articulación al mercado de la Nueva España”, p. 31 – 32

<sup>463</sup> “Descubierto” era el término empleado en la época para aludir al hecho que una acción clandestina se hacía pública tras una denuncia, casi siempre “anónima”.

<sup>464</sup> Estas rutas vinieron a sumarse a la ruta fluvial articulada a través de los puertos interiores de la región (Paso de Tacoxalpan, San Juan Michapan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan).

1782, 1787, 1788). Estas manifestaciones de descontento social lograron expresar en distintas instancias del gobierno colonial (la alcaldía, la ciudad de Veracruz, o la Audiencia de la ciudad de México) su rechazo a los maltratos y abusos que sufrían por parte de las autoridades locales en contubernio con la élite local. Estas manifestaciones también sirvieron para oponerse a las interesadas interpretaciones que los *nuevos* funcionarios hicieron de las políticas reformistas, con tal de cobrar más impuestos. El éxito parcial de estas expresiones disidentes y la naturaleza de las mismas traslucen una importante capacidad de movilización por parte de los pueblos de indios. Pero también exhibe los conflictos internos por los que atravesaban, así como las diferencias y disputas que tenían con otros pueblos.<sup>465</sup>

La forma de elegir a los alcaldes mayores combinaba la compra del puesto y, de manera excepcional, el reconocimiento a méritos y servicios prestados a la corona. El cargo podía obtenerse directamente en Madrid, pero también se conseguía mediante nombramiento expreso del virrey. En este último caso, las redes de comerciantes ejercían un gran influjo en tales decisiones, logrando colocar a sus agentes en las provincias afines a sus intereses comerciales. La información que se tiene para conocer la actuación de los alcaldes mayores de Acayucan hacia la etapa final del siglo XVIII es dispar. Así como hemos logrado conjuntar alguna información del paso de Francisco Martín de Salas por la provincia (1758 – 1764), de su sucesor Luis Martínez de la Flor (¿1765 – 1767?) no sabemos nada. Del relevo de éste, Lucas Geraldino y Wadding (1768 – 1771), no queda claro si llegó de España a ejercer el puesto, e ignoramos quién haya sido su fiador para obtener el puesto, pero, según la información del cura del

---

<sup>465</sup> No hemos reflexionado suficientemente el impacto del crecimiento poblacional en los procesos de fragmentación comunitaria que experimentaron los pueblos indios durante las últimas décadas del siglo XVIII. La cuestionada legitimidad de los gobernadores y caciques indios, y el nivel de colaboración que éstos tuvieron con los funcionarios y comerciantes españoles propiciaron la conformación de facciones bien identificadas al interior de los pueblos, lo que enfrentó a estos grupos entre sí frente a la resolución de asuntos tan importantes como la escasez de tierras, la recolección del tributo, la distribución de los repartimientos las cargas fiscales, evidentemente, la elección del propio cabildo indio.

pueblo, tenía arreglado con Joseph Quintero una contrata de habitación en la que iban a medias en el tributo y en los repartimientos. Su presencia en los documentos de la época se encuentra ligada fundamentalmente a la exportación de recursos madereros del Alto Coatzacoalcos en navíos del rey, a su petición para reconstruir la cárcel de Acayucan - ante las constantes fugas de los presos y a los testimonios de los vigías del Coatzacoalcos y del Tonalá del avistamiento de naves enemigas y del comercio de contrabando que se practicaba por dichas barras<sup>466</sup> De esta manera, si nos atuviéramos a lo que expresan los documentos, podría decirse que la segunda mitad de la década de los años sesenta fue una época de *tranquilidad* en lo que respecta a conflictos o protestas al interior de la provincia. Quizá la calma tras los agitados años de 1757 – 1763. Pero es apenas una impresión producto de la documentación disponible.

La inestabilidad en el puesto de alcalde mayor entre el periodo 1764 – 1771 (ninguno cumplió más de tres años en el cargo), hace pensar que fue la élite local, concretamente los herederos del poderoso Juan Bautista Franyutti, quien gobernó *de facto* la provincia durante aquellos años. Al menos lo sabemos con certeza para la administración de Lucas Geraldino y Wadding (1768 – 1771), con quien Joseph Quintero se encontraba arreglado, como lo informó sin ningún tapujo el cura del pueblo, para mostrar el poderío del hacendado y ganadero. Por tanto, no debiera extrañarnos que la cooptación de los distintos puestos de justicia civil, administración religiosa y tributación fiscal por parte de esta red familiar siguiera siendo efectiva para solventar localmente los desacuerdos y las quejas que el sistema de explotación laboral pudiesen haber provocado. Sobre todo, si como ocurrió a fines de la década del setenta y principio de los ochenta, miembros de la familia Franyutti lograron ocupar el puesto de alcalde mayor.<sup>467</sup> De allí que durante

---

<sup>466</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 3946, Exp. 23, Acayucan 1768. Informe del alcalde mayor de Acayucan de tener preso al dueño de una goleta que entró a la barra de Coatzacoalcos; AGNM, *Alcaldes Mayores*, Vol. 1, Acayucan, 1770. Sobre el envío de pinos embarcados en la barra de Coatzacoalcos.

<sup>467</sup> Sabemos que la actuación de uno de ellos como justicia de la provincia (Pedro Moscoso, 1780 – 1783) hizo posible legalizar, mediante una composición y deslinde, la invasión de tierras que la hacienda de Cuatotolapan había efectuado años atrás en detrimento de los intereses del pueblo de

los años que siguieron a aquellos álgidos años de 1762 – 1763, la provincia parece haber estado en paz.

La llegada de Diego Antonio Fernández de Aguiar a la alcaldía cambió esa situación.<sup>468</sup> Su postulación había sido apoyada por el virrey desde 1768, obteniendo el puesto en 1771. Fernández de Aguiar era un destacado miembro del comercio oaxaqueño y ostentaba el cargo de regidor perpetuo y comandante de la caballería en Antequera. Su fiador fue el asturiano Pedro Alonso de Alles, miembro y cónsul antiguo del consulado de México. La presencia de Fernández de Aguiar en Acayucan confirma la expansión comercial de los capitalinos en su intento por controlar el mercado de los textiles, agregando a su presencia en las provincias productoras de tintes, como Villa Alta (grana cochinilla) y Guatemala (añil), la inserción de sus agentes en las provincias costeras productoras de algodón, como Jicayan en el Pacífico y Acayucan en el Golfo de México – aunque es probable que en Los Tuxtlas y Cosamaloapan pueda observarse una situación similar. Se trata pues de una red comercial ligada estrechamente al consulado capitalino, que incluye los nombres de Manuel de Llantada, Francisco Yraeta, Diego de Ágreda, Manuel Ramón de Goya, Juan Antonio Yermo, Joseph Joachin de Ariscorreta y el dicho Alles.<sup>469</sup> Y en esta conexión no hay que perder de vista el papel desempeñado por la capital poblana, especializada en la confección

---

Acayucan, cuya comunidad llevaba años solicitando tierras al rey, ante la creciente necesidad y falta de tierras para cultivo.

<sup>468</sup> En diciembre de 1768 el virrey había recomendado la candidatura de Fernández de Aguiar para obtener una alcaldía mayor y ser ascendido en sus grados militares. Y por un testimonio del cura de Acayucan hecho en 1773 es posible que Fernández de Aguiar antes de su llegada a Acayucan haya desempeñado ese cargo en la provincia de Usila. AGNM, Correspondencia de virreyes, Vol. 12, f. 412 – 414, diciembre 6 de 1768. El virrey de Nueva España recomienda a don Julián Arriaga, el memorial de don Diego Antonio de Aguiar, comandante de caballería del partido de Oaxaca en que solicita graduación y una alcaldía.

<sup>469</sup> Valle Pavón, “Intereses del consulado de comerciantes en la reconstrucción de las calzadas de la ciudad de México”, p. 4 – 27 y “Los excedentes del ramo alcabala. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, p. 969 – 1016; Hamnett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional”, p. 67 – 108; AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 1843, Exp. 17, ciudad de México, 1770. Registro de fianza y obligación de residencia al alcalde mayor de Guazacualco, don Diego Antonio Fernández de Aguiar; AGNM, Industria y comercio, Vol. 1, Exp. 5, f. 369 – 422. Informe sobre el comercio de algodón en Nueva España, año de 1788.

artesanal de tejidos de algodón a gran escala,<sup>470</sup> pues a esa ciudad iba a parar el algodón tributado por los indios de Acayucan.<sup>471</sup>

La actuación de Fernández de Aguiar muy pronto confirmó sus nexos comerciales con dicha red mercantil, distinguiéndose rápidamente por su voracidad en los repartimientos, así como en las cargas fiscales que imponía a los indios. Sabemos por un testimonio del propio alcalde la ruta que seguían los tributos locales y la costumbre con los que se comercializaban: El tributo junto al medio real de ministros y hospital que también debían cubrir *lo pagaban los indios por anticuada costumbre* en los tres géneros de algodón, ixtle y pita. Estos géneros eran embarcados en el puerto fluvial de San Juan Michapan hasta llegar a Tlalixcoyan, en donde las mercancías eran montadas a las recuas de mulas para seguir su camino por tierra rumbo al Altiplano “(...) *para entregarlo a precios asignados por la misma costumbre, (por) dicho alcalde mayor, y este remitiéndolas de su cuenta a México y Puebla, donde se expenden (...).*” El monto de los tributos que entregaban los indios ascendía por aquellos años a poco más de 6,000 pesos, cantidad que ponía a la alcaldía dentro de un segundo rango por el valor de sus tributos, mientras que la primera categoría de alcaldías eran encabeza por Villa Alta que enteraba poco más de 24, 000 pesos. El consignatario de los tributos era el mismo con quien Juan Bautista Franyutti colocaba sus géneros una década atrás, el comerciante poblano Diego Castropol.

---

<sup>470</sup> Como comenta Guillermina Del Valle, uno de los efectos del establecimiento del libre comercio en Nueva España de 1778 a 1789 fue el que los mercaderes de México, al ver menoscabados sus privilegios en el comercio ultramarino, empezaron a invertir sus capitales en la minería, mediante la formación de compañías, y en la agricultura especializada. El impacto de esta reorientación de los capitales de los comerciantes de México en Acayucan está aún por estudiarse, sobre todo en lo relacionado al cultivo del algodón, el ixtle y el cacao. Sin embargo desde ahora podemos vislumbrar su importancia local al coincidir con el momento de transición generacional del clan Franyutti y con los cambios político – administrativo de las últimas décadas del siglo XVIII. Puede consultarse Valle Pavón, “Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX. Una revisión crítica”, p.660.

<sup>471</sup> Miño Grijalva, Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810, p. 263 y ss; AGNM, General de Parte, Vol. 51, Exp. 137. Ciudad de México, 23 de abril de 1773.

Pero lo que el alcalde no incluía en esta relación era que junto con los tributos reales iban también los productos de los repartimientos que el funcionario hacía entre indios, mulatos y pardos. Tal sistema, como ha sido expuesto, permitía a los miembros de este circuito mercantil triplicar sus ganancias, recibiendo la producción de indios y mulatos a un precio tres veces menor al de mercado (que se les “pagaba” en forma adelantada con productos), para ser cobrados posteriormente al precio del intercambio comercial fijado en las ciudades y villas a donde se destinaba. Descontando los costos de transportación (que no eran menores, especialmente en lo que refiere a la comunicación terrestre), el negocio parece haber sido muy provechoso.<sup>472</sup>

El cura de Acayucan, Joseph Isidoro de Arizaga fue el primero en presentar una queja al virrey en abril de 1773, informándole del proceder de Fernández de Aguiar con sus indios, a quienes repartía géneros a precios excesivos que ellos debían cubrir con trabajo personal, “(...) *sacándolos de sus pueblos para lugares distantes de dos días de camino muy áspero e inundo con las aguas de los arroyos, como han experimentado los del pueblo de Xoteapa que han ido continuamente a trabajar a las milpas del alcalde mayor(...).*” Según el dicho del cura, estos mismos abusos los había practicado Fernández de Aguiar cuando fue alcalde de Usila, causando tal molestia en los indios que estos intentaron darle muerte, evitándose este cometido sólo por la intervención del corregidor de Oaxaca.

Por el servicio personal que le exigía a los indios Fernández de Aguiar no les pagaba un sólo real y, como el propio alcalde había reconocido dos años atrás, los tributos se cobraban en especie, para lo cual ponía y quitaba a su antojo a los gobernadores indios, azotando a aquellos que no se sometían a su voluntad.<sup>473</sup> El

---

<sup>472</sup> Pastor, “El repartimiento de mercancías”.

<sup>473</sup> “*El modo que los indios observan en aquella jurisdicción – se lee en el documento - para pagar los tributos es dar el algodón y la pita que el alcalde mayor toma para sí exhibiendo a su majestad el dinero que se ha tasado, pero en esto perjudica a los miserables porque como es interesado en los efectos hace que el gobernador se encomiende de que a la pita se dé el mejor beneficio; y al*

cura se lamentaba que por estos maltratos los indios se ausentaban de sus pueblos, no asistían a la iglesia a escuchar la misa y, por ende, no aportaban las limosnas de los respectivos servicios religiosos. El religioso denunciaba también la costumbre de los alcaldes y poderosos locales de intervenir la correspondencia personal, pues según el dicho del cura una correspondencia enviada a un vecino de Veracruz, pese a ser remitida en segunda cubierta, fue violada por Fernández de Aguiar, faltando algunos papeles que el religioso había enviado para probar los delitos que el alcalde cometía.<sup>474</sup>

Vale la pena recordar que esos mismos abusos fueron los que décadas atrás enfrentaron al hacendado Franyutti con distintos curas de la región: repartimiento de mercancías, acaparamiento de la producción india y mulata, y su pago en especie, maltrato físico, servicio personal forzoso, embriaguez inducida, interceptación de correspondencia etc. Lo cual nos lleva de paso a cuestionar un conocido gesto historiográfico que ha encontrado en la injusticia y el abuso las razones históricas para justificar la protesta e irrupción social. ¿Por qué la gente se rebela – se preguntaba en la década de los años sesenta Ted Robert Gurr? Y ante el análisis de la evidencia documental uno se siente tentado a contestar: por razones bastante más complicadas que la existencia de abusos y maltratos físicos o psicológicos.

---

*mismo tiempo lo grava a que recaude el dinero de sus repartimientos y si falta a uno u otro los tusa y azota en la plaza, como sucedió en el año próximo pasado con cuatro gobernadores que sucesivamente de propia autoridad fue nombrando por las causas ya referidas quitando la vara al conformado en la casas reales.” AGNM, General de Parte, Vol. 51, Exp. 137. Ciudad de México, 23 de abril de 1773. Escrito que hace Joseph Raphael de la Molina al virrey Bucareli, a nombre del bachiller Joseph Isidoro de Arizaga y Colmenares, cura coadjutor de San Martín Acayucan.*

<sup>474</sup> Según la argumentación del religioso este delito, indigno en sí mismo, ameritaba la destitución de Fernández de Aguiar: “*Indigna de permitirse entre gente que vive entre gente de cristiana política por ser destructivo del comercio y el buen gobierno, por cuya causa se impone a los prelados eclesiásticos las penas de temporalidades y expatriación a los jueces y justicias de la privación perpetua de sus oficios y a éstos y demás seglares la del perpetuo destierro de las Indias.*”

## ¿Conflicto de intereses? El contrabando institucionalizado

Además de los excesos practicados con los indios, el mismo cura informaba a la Audiencia, de otro que afectaba los intereses de la Real Hacienda:

Es fama en aquella jurisdicción (aunque mi parte no se atreve a afirmar la certidumbre) de que el alcalde mayor introduce géneros por aquellas costas en perjuicio de su majestad y mantiene comercios ilícitos. Esta noticia sólo se expresa con el intento de que si vuestra excelencia lo estimare mandé hacer la averiguación que juzgase oportuna.

Y de hecho así lo estimó la Audiencia. No solamente mandó que el alcalde abandonara el pueblo para averiguar los excesos denunciados por el religioso,<sup>475</sup> también ordenó al gobernador de Veracruz que nombrase un comisionado para realizar las averiguaciones relativas a la posible defraudación al erario real.<sup>476</sup> El encargado de cumplir con la comisión fue el teniente de Tlacotalpan y administrador de los reales ramos estancados Joseph Caballero y Basave, un funcionario de todas las confianzas del gobernador veracruzano Juan Fernando del Palacio.

A la denuncia del cura Arizaga se había sumado otra que en junio de ese año hizo en Veracruz el ex-alcalde mayor y para ese entonces administrador de los estancos de reales de Acayucan, Joseph Agustín de Casabona.<sup>477</sup> Desconocemos las relaciones e intereses que permitieron a Casabona obtener ese puesto, pero la evidencia documental sugiere que las acciones de Fernández de Aguiar en Acayucan habían provocado la molestia de varios sectores del

---

<sup>475</sup> Una vez revisada la denuncia y afianzados los dos mil pesos por la capitulación que el cura hizo contra el justicia de Acayucan, el fiscal de la Real Audiencia determinó que bajo pena de 500 pesos Aguiar se ausentase de la provincia, dejando “de su cuenta y riesgo a persona que administre justicia y cobre los reales tributos (...).”

<sup>476</sup> En la misma comunicación el cura había solicitado a las autoridades que no se diese la comisión a ninguno de los dos alcaldes cercanos (de Cosamaloapan y Tuxtla), por ser *amigos cercanos* de Fernández de Aguiar.

<sup>477</sup> Por mandato del virrey de 9 de julio de 1772 Acayucan había quedado incluida bajo el estanco de la sal, por lo cual las cargas que entrasen a la provincia sólo podían ser compradas por el responsable del estanco, fijando dicha administración el precio de compra y de venta.

pueblo, incluyendo las de los indios de Acayucan y Soteapan, como se sabría tres años más tarde. Casabona lo acusaba de introducir y consentir la entrada de cargas de tabaco y sal, declarando a su antojo los arribos de embarcaciones a la barra de Coatzacoalcos, así como las cargas que dichas naves transportaba.<sup>478</sup> La información de dichas pesquisas muestra la existencia de una activa ruta marítima que unía los comercios de Campeche y Acayucan, (intercambiando principalmente sal por algodón, cacao y eventualmente ganado vacuno),<sup>479</sup> además de otras que vinculaban a la antigua provincia de Coatzacoalcos con el puerto de Veracruz, La Habana y Santander.<sup>480</sup>

El conflicto entre ambos funcionarios quedó de manifiesto cuando el alcalde pretendió que el encargado de los estancos se sometiese a su autoridad, mostrándole el libro de partidas y revelándole el nombre de los testigos de un contrabando de tabaco.<sup>481</sup> Y aunque en sus informes al gobernador de Veracruz, Fernández de Aguiar manifestó que su actuación se hallaba respaldada por el propio Casabona, la correspondencia del administrador de los estancos reales muestra lo contrario, denunciando que la presumible coordinación entre ambos y el testimonio de Casabona en el cual se eximía al alcalde de los contrabandos que le imputaban, lo obtuvo Fernández de Aguiar mediante presiones y amenazas.

---

<sup>478</sup> Se lee en el expediente: “*Tengo recibido 150 fanegas de sal que me manifestó este caballero alcalde mayor, las que tengo anotadas en el libro de este ramo, y no molesto su atención sobre este particular por haberlo hecho el correo pasado y lo que si participo a Vmd, que desde que se estableció el Real estanco hasta la fecha, no le he merecido a este caballero me haya hecho manifestación de un registro de todo lo que han venido, sino que cuando se le ha antojado me ha dicho verbalmente, tanta sal ha venido.*” El precio de la libra de sal en Acayucan para ese momento oscilaba entre los 18 y 20 reales. AGNM, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol. 22, Exp.39, f. 274 v. Acayucan, 19 de agosto de 1773. Carta de Joseph Agustín de Casabona al gobernador de Veracruz Juan Fernando de Palacios.

<sup>479</sup> No parece casual que el ministro interino de la Real Hacienda en el presidio del Carmen fuese Francisco Rodríguez, un personaje ligado al comercio oaxaqueño, en cuya ciudad ostentaba el grado de teniente veterano del batallón de blancos provinciales de Oaxaca.

<sup>480</sup> AGNM, Alcaldes Mayores, Vol. 2, f. 257 – 257 v. 9 de mayo de 1771. Diego Antonio Fernández de Aguiar comunica al virrey marques de Croix que por medio de don Joseph Quintero se ha proveído de ganado a Campeche, ante la plaga que azotada aquella provincia.

<sup>481</sup> Quien cubrió los derechos causados por la mercancía introducida fue el propio alcalde, ante la ausencia en el pueblo del español Juan de Frías, responsable del contrabando. Esto podría suponer la complicidad entre Aguiar y Frías en los contrabandos denunciados. Pero es sólo una posibilidad.

El día 16 (de agosto) me mandó llamar y me dijo trajera a su presencia el libro de los reales, que quería sacar de él y certificar las partidas de sal que se hallaban anotadas, lo que no ejecuté al instante y se lo puse de manifiesto; y para la práctica de esta diligencia hizo concurrir a don Joaquín de Hoyos, correo mayor, a don Alvaro Guzmán, diputado de las reales alcabalas y a don Pedro Ficachi, teniente de milicias, ante quienes certificó dichas partidas. Y luego proveyó auto para que yo y dichos testigos declarasen si acaso habían entrado otras embarcaciones de sal y si acaso él había comprado alguna de contrabando, a que lo respondimos todos de mancomún que no sabíamos nada, dicho alcalde mayor extendió la pluma cuanto quiso y nosotros lo firmamos, pues de no hacerlo así, uno era exponerse a perderse con su genio tan voraz, todo lo cual hago a Vmd., presente, como el que las citadas diligencias las remite a Su Excelencia para que le sirva a Vmd., de gobierno. Y yo por mi parte le suplico a Vmd., me ordene lo que debo ejecutar y si dicho caballero tiene facultad para hacerme manifestar los libros de Real Hacienda y las demás tropelías que conmigo está haciendo y le aseguro a Vmd., que estoy resuelto a que si me manda a que firme una herejía, a hacerlo temeroso de un lance y por estar mirando así lo hacen todos los vecinos temerosos, (haré) lo mismo.<sup>482</sup>

Aunque no se conocen las averiguaciones hechas por el comisionado Joseph Caballero y Basave podemos imaginar las dificultades a las que se enfrentó para realizar su tarea, así como los recursos activados por el alcalde para no ser destituido. Cualesquiera que hayan sido sus gestiones, no fueron suficientes para detener los excesos denunciados, pues todavía en 1778, el cura seguía quejándose del trato que en los últimos siete años se les daba a los indios de Soteapan. Desconociendo su muerte repentina, la Audiencia ordenó en enero de 1777 dar un escarmiento público a Fernández de Aguiar “(...) *debido a los continuos contrabandos que se efectúan por las costas de Veracruz.*”<sup>483</sup>

---

<sup>482</sup> AGNM, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol. 22, Exp.39, f. 274. Acayucan, 19 de agosto de 1773. Carta de Joseph Agustín de Casabona al gobernador de Veracruz Juan Fernando de Palacios. Notese en esta cita la participación de Pedro de Hoyos, Álvaro de Guzmán y Pedro Ficachi. Los dos primeros, fueron los encargados, junto con Manuel de Savón, primo de Juan Bautista Franyuttiti, de entregar a Miguel del Corral una representación por parte de los vecinos en la cual se quejaban del alcalde mayor Havet y Maestre y lo responsabilizaban del motín de indios. De Pedro Ficachi, sobrino de Joseph Quintero y casado con una hija de Franyutti ya hemos reseñado su presencia en la sociedad local. En 1777, Pedro de Hoyos reclamaría a la viuda de Fernández de Aguiar el pago de una deuda que entonces ascendía a 6, 044 pesos

<sup>483</sup> AGNM, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, Vol. 237, Exp. 35, Expediente 35. 24 de enero de 1777. Ordenándose se haga público escarmiento del alcalde mayor Diego Fernández de Aguiar, por los continuos contrabandos que se efectúan por las costas de Veracruz.

### Las expresiones de la disidencia

Sabemos, por el testimonio hecho por el cura Arizaga en septiembre de 1778, que la situación laboral de los indios lejos de mejorar se había agravado. Así lo sugiere también la queja que los indios de Xoteapan enviaron al virrey un año antes donde exponían cómo el justicia en turno, Juan Antonio Fernández de Paz, había intensificado los repartimientos y aumentado discrecionalmente el monto de los tributos, obligándolos a desplazarse lejos de su pueblo para hacer siembras en tierras que el alcalde tenía arrendadas. El arribo del nuevo alcalde Pedro Pérez de Tagle en la primavera de 1778 no mejoró en nada la situación. Este funcionario repartía entre los indios machete, chaguastles, hachas y metates (a las mujeres), cobrándolo todo a subidos precios, manteniendo la costumbre de recoger lo repartido con el trabajo personal y las cosechas de los indios. El hambre generalizada que se vivía en la provincia en 1778 la atribuía Arizaga a la voracidad de Pérez de Tagle, quien por mantenerlos ocupados en sus siembras había provocado que los indios descuidaran sus sementeras generándose un desabasto de maíz, que debía ser suplido mediante la compra de aquel grano en el pueblo de San Andrés Tuxtla.

Los repartimientos y las habilitaciones a indios y mulatos constituían una práctica institucionalizada que soportaba el funcionamiento del sistema colonial.<sup>484</sup> Esta es la razón que explica el fracaso de las medidas impulsadas por Gálvez y sus colaboradores en esa materia, pues como lo *vivían* los habitantes de las provincias coloniales el repartimiento de mercancías y el cobro del tributo en especie constituían una importante fuente de riqueza y no parecen haber existido indicios que los hicieran pensar que las redes de poder novohispanas quisieran dejar tan lucrativo negocio.

No es que indios y mulatos no soñaran con una situación radicalmente distinta, pero tampoco eran ingenuos. Claramente interpretaban el entorno social

---

<sup>484</sup> Romano, Mecanismos y elementos, p. 389 – 454.

en el que se desarrollaba su vida y conocían de sobra las implicaciones que tenían los vínculos entre el poder y los negocios. Como resultado de esta lectura social, cuando el agravio rebasaba los límites negociados los grupos populares ponían en práctica recursos legales diversos, no sólo para volver a los cauces “normales” sino intentando sacar el mejor provecho de la situación conflictiva en la que se encontraban. En ese sentido, los alegatos jurídicos presentados por las repúblicas de naturales deben ser vistos como expresiones de negociación política, no sólo del tipo restaurador sino también de transformación social, que permitía, por otro lado, consolidar un espacio social desde el cual hacer política. Si los recursos desplegados por la vía pacífica y legal no eran suficientes, los subalternos podían pasar a la dimensión colectiva de la protesta (inicialmente no violenta), como mecanismo más radical de ejercer presión para que las autoridades centrales controlaran a sus funcionarios o a los miembros de las oligarquías regionales.<sup>485</sup>

Estudiadas en forma minuciosa, estas expresiones de descontento revelan no sólo los conflictos con el mundo exterior sino también los que se dan al interior de la propia comunidad. Como ha señalado Alan Knight, los pueblos indios distan mucho de ser comunidades solidarias que ofrezcan resistencia a los fuereños, sino comunidades divididas en donde las presiones externas – sobre todo económicas – agravan la fragmentación interna<sup>486</sup> Los señalamientos vertidos por el cura Arizaga en 1783, en el sentido que el alcalde intervenía en la elección de los gobernadores, quitando y poniendo a su antojo hasta a cuatro en un mismo año, fueron confirmados por los propios indios de ese pueblo. En una carta redactada en 1777, un indio de Xoteapan, a nombre propio y de su pueblo, se quejaba que el alcalde Fernández de Paz cobraba tres pesos (24 reales) a cada tributario, siendo que en otras partes de la Nueva España lo que más se pagaba era peso y medio los enteros, y nueve reales los medios tributarios.<sup>487</sup> Además les

---

<sup>485</sup> MacLeod, “Motines y cambios”, p. 97; Viqueira, “Las causas de una rebelión india”, p. 127 – 132.

<sup>486</sup> Knigth, “Eric Van Young, The Other rebellion y la historiografía mexicana”, p. 502.

<sup>487</sup> Para ese año el pueblo de Xoteapan pagó de tributo 933 pesos, 7 ½ cuartillas reales.

exigía beneficiar la pita con tal dedicación que el trabajo invertido era excesivo,<sup>488</sup> pagándoles un real por cada seis arrobas, mientras que un alcalde anterior, “aunque les sujetaba a la misma pensión” les pagaba dos reales por cuatro arrobas, cobrándoles 20 reales por tributario, “(...) y *aunque ni una ni otra cobranza ha sido con arreglo a la tasación ni justamente compensado nuestro trabajo, el cobro de lo uno y satisfacción de lo otro era con mayor equidad en tiempo de dicho don Santiago.*”<sup>489</sup> En resumen, mientras que en 1751 entregaban por 20 reales de tributo en ixtle 5 tercios de pita torcida, para 1777 por 24 reales de tributo debían entregar 22 tercios. Es decir debían invertir cuatro veces más trabajo para cumplir con la tributación.

Por ello le pedían al virrey:

“(…) que en su recta justificación se sirva de mandar bajo de una grave pena la que fuese de su superior agrado de imponerles el que el alcalde mayor no nos exija, ni el gobernador dichas pensión de los tres pesos, sino que se arreglen a la Real Tasación y Recaudamiento que por la Real Contaduría de Tributos se les libra para su arreglo, precisa y puntualmente, ni menos nos pensionen al beneficio de dicha pita sino que nos dejen libres a el libre uso de nuestro trabajo de ir a trabajar y comerciar a Gueyapa.<sup>490</sup> En cuyos términos a V. E. suplicamos rendidamente se sirva de mandar como llevamos pedido y que para todo se nos libre el

---

<sup>488</sup> El trabajo incluía raspar la fibra, lavarla, secarla y, posteriormente, las mujeres la hilaban, para finalmente torcerla y enmadejarla para su entrega.

<sup>489</sup> Muy seguramente se refería a la administración de Santiago Muralla, quien fungió como alcalde de Acayucan en 1750 – 1751. En 1831, José María Iglesias anotó que en tiempo de los subdelegados nunca bajó el precio del tercio de 8 @ a menos de medio real, y desde 1820 “*lejos de resentir ha subido constantemente de un real y medio y dos reales.*” Al conmutar lo que por tributo daban los indios en 1778, es decir 2 reales por cuatro @, podemos concluir que se les tomaba el tercio de ixtle a un precio equivalente de 4 reales. Comparando ambos datos (de 1778 y 1820) se puede apreciar que la tasación del ixtle en la provincia de Acayucan descendió a menos de la mitad de lo que se pagaba a fines de la década del setenta.

En la Descripción de Acayucan de 1743 se lee: “*Los frutos que sirven de comercio en toda la jurisdicción es pita floja y torcida. La floja al presente es su valor un real la libra y la torcida a cuatro reales. En tiempos pasados valía la libra de la torcida en la jurisdicción dos pesos la libra y la floja dos reales; y como en estos tiempos hay más saca de ellas por razón de ser más los indios ha desmerecido mucho, y así en Puebla y en México vale la libra de pita torcida cinco reales y la de floja a dos reales.*” AGI, *Indiferente*, 107

<sup>490</sup> Se trata del actual Hueyapan de Ocampo, donde a la vera del río del mismo nombre, y en terrenos compartidos por las haciendas de Cuatotolapan, El Calabozo, Sata Catalina de los Xaras y El Pedregal indios y mulatos *medieros* o habilitados sembraban frijol, maíz y algodón. Buena parte de esta producción se colocaba a la alcaldía de San Andrés Tuxtla, que en la década del ochenta enfrentó problemas de abastecimiento de granos.

correspondiente despacho, juramos no ser de malicia, por mí y por mi común (...).<sup>491</sup>

Junto a esta petición, los indios presentaron en escrito separado una queja en contra de su gobernador, argumentando que debido a sus procedimientos – contrarios a los intereses del pueblo – se habían visto obligados a realizar la elección de uno nuevo sin contar con la autorización del alcalde mayor, por lo cual pedían a la Real Audiencia validara el nuevo nombramiento. La petición fue rechazada en vista que el proceso no se había realizado con la formalidad adecuada – según respondió el fiscal haciendo eco de la versión del alcalde mayor – advirtiendo, los miembros de aquella junta de gobierno, la injerencia de los oficiales de república salientes en la citada elección. Esta solicitud trasluce, en cualquier caso, los problemas internos que vivía el pueblo de Soteapan frente al quebrantamiento de su autonomía en la elección de las autoridades indias y la colaboración de algunos de sus gobernadores con la oligarquía local.

Sin embargo, sería exagerado atribuir a todos los gobernadores indios una actitud colaboracionista o sumisa frente a los designios del alcalde. Peor sería no comprender esta actitud también como resultado de las presiones, maltratos y vejaciones que les propinaban los alcaldes. Vale la pena recordar que en 1773 el cura Arizaga había denunciado los azotes públicos que el alcalde Fernández de Aguiar propinó a los gobernadores nahuas y popolucas, precisamente por no cumplir sus designios.

**Tabla 7. Precio comercial del ixtle, según alcalde mayor de Acayucan, 1743.**<sup>492</sup>

Año	pita floja de ixtle	Tercio, pita torcida de ixtle
1720 ( <i>circa</i> )	1 tercio = 50 pesos	1 tercio = 400 pesos
1743 <sup>493</sup>	1 tercio = 17 pesos	1 tercio = 100 pesos

<sup>491</sup> Desafortunadamente el documento no incluye el nombre del peticionario indígena. AGNM, *Indios*, Vol. 65, Exp. 201, f. 249 v – 250. Año de 1777. Que el alcalde mayor de Acayucan remita las elecciones del gobernador y alcaldes del pueblo de Xoteapan.

<sup>492</sup> AGI, *Indiferente*, 107.

Las gestiones de los popolucas referidas en los párrafos antecedentes ponen en evidencia el profundo malestar social provocado por la forma de cobrar los tributos. Una revisión de conjunto de los episodios disidentes de la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX permiten reconocer que la eliminación de esta contribución fue una constante en las peticiones de los pueblos indios. ¿Malestar frente al pago del tributo o a la forma de pagar el tributo? ¿Había manera de separar una cosa de la otra? A fin de cuentas lo que conocían los indios de la provincia era el pago de estas contribuciones con mercancías tasadas en valores monetarios muy bajos, lo cual obligaba a los indios entregar tres o cuatro veces más de lo que la tasa tributaria oficial señalaba, justo como los indios de Xoteapan lo habían denunciado.

Tabla 8.. **Valor del ixtle tomado a cuenta de tributo expresado en moneda**

Año	Tercio, pita torcida Ixtle
1751	1 tercio = 4 r
1777	1 tercio = 1 r, 2 t
1795 – 1820	1 tercio = ½ r
1820 en adelante	1 tercio = 1 ½ - 2 r

En el análisis específico de las prácticas autoritarias y su vinculación con las prácticas disidentes no se pueden olvidar las relaciones desiguales que los grupos hegemónicos y los grupos subalternos mantenían con el aparato represor oficial, al disponer los primeros de los cuerpos milicianos de pardos y mulatos mediante los cuales ejercían la violencia en forma legal. Partiendo de este supuesto, los alegatos jurídicos interpuestos por los indios adquieren valor como expresiones de protesta social, sobre todo cuando se sabía que la desobediencia o resistencia abierta sería castigada severamente. El análisis de la disidencia social desde una perspectiva cotidiana (la *microfísica del poder* ya planteada por Michel Foucault) abre nuevas perspectivas al estudio de la interacción social entre los grupos populares y las élites, al someter a la crítica el proceso de

---

<sup>493</sup> Para las fechas de 1720 y 1743, es muy probable que el alcalde tome como referencia el precio en que se comercializaba el ixtle en el Altiplano. No al precio al que le tomaban a los indios el ixtle en la provincia

“bestialización” al que eran sometidos los disidentes, desde el discurso del poder. Así, frente a las visiones historiográficas conservadoras que repitiendo la mirada oficial presentan a los rebeldes como *bárbaros, sanguinarios, lobos, carniceros, salvajes, brutos*, etc., las prácticas desplegadas por los subalternos, observadas desde esta microfísica del poder, muestran el despliegue de todo un programa político y de estrategias de resistencia diversas, que incluso en el ámbito local podían aspirar a transformar radicalmente el orden existente.

El memorial de agravios que vivieron los popolucas de Xoteapan no distó mucho del que enfrentaron los indios de Acayucan y el resto de pueblos de la provincia. Sin embargo, entre las dos repúblicas existían diferencias que no pueden ser pasadas por alto en esta investigación: mientras los soteapeños contaban con más de once sitios para hacer sus siembras, además del rancho que lograron comprar a fines del siglo XVII; los de Acayucan disponían de un fundo legal que no alcanzaba siquiera a cubrir las 600 varas cuadradas, que la legislación preveía para cada pueblo. La otra diferencia era la distancia que separaba al pueblo de Soteapan de la capital de la provincia. Su ubicación en la sierra de Santa Marta a casi 500 metros sobre el nivel del mar, y la enorme dificultad que representaba llegar al pueblo por lo quebrado del terreno y la gran cantidad de arroyos y ríos que debían atravesarse (que en tiempos de aguas volvía imposible el camino), pudieron haber suavizado la presión económica y social que a los acayuqueños les tocó padecer. Porque tal y como lo manifestaron los religiosos, los de Xoteapan solían refugiarse en el monte, donde solían hacer sus sementeras para evitar los repartimientos y maltratos de los alcaldes y españoles de la provincia. Los intentos de crear un curato entre los popolucas de la sierra a partir de 1773 muestra el deseo de la administración colonial – en este caso a través del poder espiritual – por ejercer mayor vigilancia sobre un espacio en el que tenía escasa presencia. Y en estas dos circunstancias, en medio de las coyunturas políticas, económicas e institucionales del imperio español, la reconfiguración de los poderes locales y el crecimiento sostenido de la población india y mulata hacían grandes diferencias.

### **La lucha por la tierra y la defensa de la autonomía**

A principios de 1782 los indios del pueblo de Acayucan presentaron ante el virrey de la Nueva España un escrito en el que solicitaban la restitución o adjudicación de tierras que, según su opinión Joseph Quintero, propietario de la hacienda de Cuatotolapan, estaba ocupando sin asistirle el derecho:

“Los señores Gaspar de los Reyes, Mateo Gordoño y Simón de la Cruz, naturales del pueblo de San Martín Acayucan decimos que habiendo comprado unas haciendas don José Quintero en jurisdicción de nuestro pueblo, distancia de ocho leguas, éste se ha venido introduciendo tres leguas más, en que se verifica haber cogido esta demasía y ser de nuestro pueblo o ser realengas, por lo que suplicamos a la soberanía de V.E., se nos dé un despacho a favor, para que el justicia le haga saber con juramento solemne que haga dicho Quintero, si compró o no las dichas tierras. Y si son de comunidad o realengas, suplicamos a V. E. se nos den dichas tierras respecto a ser unos pobres cargados de mujeres e hijos (...).”<sup>494</sup>

La petición llegó en los primeros días de marzo a las manos del alcalde mayor en turno, el capitán Pedro Moscoso, quien inmediatamente se propuso averiguar si las mercedes de tierras de la hacienda de Cuatotolapan correspondían a los terrenos ocupados por la misma, para que, en caso contrario se accediera a la petición de los indios. Si se examina lo dicho por los indios no hay certeza de que se trate de un despojo, pues al pedirle al rey que si las tierras en querrela resultasen "*de comunidad o realengas*" se las adjudicase a su pueblo, dejaban entrever que la tierra que reclamaban no era de ellos o, que al menos, no contaban con los títulos que pudieran amparar su posesión.

Aunque más adelante conoceremos el contexto y resultado de la demanda, vale la pena recordar que la solicitud se dio en un momento de expansión de los latifundios ganaderos sobre las tierras realengas o de los pueblos indios

---

<sup>494</sup> AGNM, *General de Parte*, Vol. 63, f.40. Acayucan, 1782. Petición que hacen los indios de Acayucan al virrey de la Nueva España para le sean restituidas o adjudicadas tierras en litigio.

vecinos.<sup>495</sup> Además de esa amenaza, pueblos como Acayucan, Oteapan, Chinameca, Oluta, o Soconusco debían resolver problemas igualmente urgentes ante la falta de tierras, no sólo por el aumento de su población sino porque requerían de tierras para cultivo que les permitieran liquidar las deudas que habían contraído con los hacendados y comerciantes locales.

Al presentar su queja en la ciudad de México, los indios de Acayucan trasladaban al ámbito de la Audiencia de México y de la injerencia directa del virrey, un problema que desde varias décadas los había mantenido en permanente hostilidad con los señores del ganado de la provincia. Con la petición a la Audiencia, los indios de Acayucan pretendían oficializar la posesión de un espacio que, si no les pertenecía de derecho, parecía pertenecerles *de hecho*, dejando entrever un sentido de la territorialidad semejante al de otros pueblos indios. Inserto en una escala temporal más amplia, el episodio de 1782 constituye apenas un episodio de una larga historia de gestiones, trámites y luchas sociales por la posesión de la tierra, que se postergaría hasta finales del siguiente siglo, cuando los acayuqueños seguirían reclamando la posesión de las mismas tierras.<sup>496</sup> Por ello, no se puede perder de vista que pese a que la gestión hecha en aquel momento no fue “exitosa”, sentó un precedente que sería útil a los intereses del pueblo un siglo más tarde.<sup>497</sup>

En cuanto el alcalde mayor, Pedro Moscoso, inició las averiguaciones, quedó al descubierto que la denuncia presentada por los indios Gaspar, Mateo y

---

<sup>495</sup> Recuérdese por ejemplo la denuncia del dueño de la hacienda El Calabozo al dueño de Cuatotolapan en 1762 por impedir que sus ganados entrasen a tomar agua a la ribera del río Hueyapan, que dividía por ambos márgenes a dichos latifundios.

<sup>496</sup> Ramírez Lavoignet, El problema agrario de Acayucan.

<sup>497</sup> Quisiera apuntar el valor agregado que puede tener una denuncia como la aquí descrita, más allá de su éxito o fracaso, ya que a sabiendas que la contestación podía ser negativa por no contar con los títulos que amparasen la propiedad del terreno y, consecuentemente, no poder acreditar el despojo, esta acción puede leerse también como una advertencia al adversario, con respecto de la posible reacción de la comunidad en caso de que el territorio del pueblo se viese amenazado. Al mismo tiempo, la denuncia puede interpretarse como un recurso para obtener, mediante instancias legales, un espacio ocupado ilegalmente por la hacienda, pues si bien, la tierra no era de los indios, tampoco le pertenecía al hacendado.

Simón la habían realizado sin la anuencia de su gobernador, quien al enterarse de la misma la retiró de inmediato, argumentando que los tres indios habían sido engañados por un escribano ladino y por eso, “sin ninguna maldad”, habían realizado la denuncia.<sup>498</sup> Sin embargo, la información que tenemos de los demandantes plantean otra alternativa a la interpretación: los tres eran caciques o *mandones* de su comunidad y habían ocupado con anterioridad el puesto de gobernador o habían formado parte del cabildo. Tenían, como lo veremos a continuación, experiencia en lo que podríamos llamar actualmente “resistencia política”. Incluso, nuestros ya conocidos Gaspar de los Reyes y Ana Pascuala habían sido apresados años atrás por denunciar los excesos de los alcaldes mayores. ¿Qué sabemos de los indios Gaspar, Simón y Mateo? ¿Es posible recuperar algunos fragmentos de su historia?

Los excesos del alcalde suplente Juan Fernández de Paz<sup>499</sup> parecen haber rebasado los límites de lo tolerable cuando a los maltratos físicos habituales que propinaba a los indios se sumaron la humillación y exhibición pública de su cabildo. Cuando en julio de 1776 el gobernador indio Domingo Santiago, acompañado de los *indios macehuales* Gaspar de los Reyes y Ana Pascuala, acudió al *justicia mayor* para solicitar el pago de cuatro días de jornales realizados por solicitud expresa del alcalde, Fernández de Paz lo tildó de borracho, apresó, y después de atarlo durante cuatro días le propinó cincuenta azotes. No conforme con esto lo despojó de la vara de mando y se la otorgó a otro indio,<sup>500</sup> azotando también al resto de los trabajadores indios que se atrevieron a solicitar el pago, por un “servicio” que, en opinión del español, formaba parte de las obligaciones de los indios para con el alcalde mayor. Entre los indios castigados se encontraban Gaspar de los Reyes y su mujer Ana Pascuala. Fue tal el castigo que padecieron los quejosos, que la mujer se encontraba en Veracruz recuperándose de la golpiza

---

<sup>498</sup> AGNM, *General de Parte* Vol. 63, Exp. 147, f. 106 y 106 v. Año de 1782. Petición de Gaspar de los Reyes sobre linderos de Acayucan con hacienda de Cuatotolapan

<sup>499</sup> Los indios se refieren a él también como Juan Francisco de Aguiar “(...) que hace de alcalde mayor, por muerte de su padre (...)”, el referido Diego Antonio Fernández de Aguiar.

<sup>500</sup> De nombre Matías Ramírez.

recibida, mientras que otros tantos huyeron a los montes para evitar de los maltratos. Este agravio motivó a que Gaspar de los Reyes interpusiera una demanda ante el virrey suplicando se ordenase al alcalde “(...) cese y se modere en castigos a estos infelices, pues no tienen más asilo ni amparo ni protección que el que las piadosas prendas que vuestra excelencia quiera.”<sup>501</sup>

La carta redactada por el procurador de indios aclara aun más lo que se vivía en Acayucan: La costumbre de “amarrarlos como Cristo” la practicaba el alcalde como castigo habitual sin distinguir entre mujeres y hombres no permitiendo que los familiares pudieran acercarse a los “crucificados” para auxiliarlos y proveerles algún sustento. Los obligaba *involuntariamente* a sembrar y trabajar para él sin pagarles el jornal, no obstante que los indios le contribuían cada semana con zacateros, leñadores, cocineros, aguadores, molenderas (que se remudaban en grupos de siete personas cada semana), además de otros cuatro indios que lo cargaban en la silla de mano hasta la media noche. Por estas razones - agregaba el procurador de los indios – “(...) *mis partes y mis hermanos están huidos por los montes y asperezas padeciendo hambres, soles y aguas de que se hayan muy enfermos y padeciendo, sin saber de sus tres hijos que los desertaron oprimidos de tantos castigos y sin tener a quien representarlos pues si lo hacen a su cura, éste practica lo mismo (...).*”<sup>502</sup> Esta última mención del procurador - “(...) *desertaron oprimidos de tantos castigos y sin tener a quien representarlos pues si lo hacen a su cura éste practica lo mismo (...)*” - deja de manifiesto que las quejas del cura Arizaga en contra del alcalde mayor deben entenderse menos como un asunto de orden moral y más por los beneficios económicos que el cura dejaba de recibir de los indios, cuando estos se internaban a los montes para cumplir con los designios del justicia mayor o incluso para intentar escapar de la opresión.

---

<sup>501</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 65, f. 148 v. 3 de septiembre de 1776. Petición que hace Gaspar de los Reyes al virrey de la Nueva España.

<sup>502</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 65, f. 148. Año de 1776. Carta del procurador de indios Joseph Mariano del Rosal al fiscal de la Audiencia.

Esto lo confirma la carta que el mismo alcalde escribió al virrey contando su versión de los hechos. En ella sostenía que la inquietud de los indios había iniciado el 24 de junio<sup>503</sup> (es decir un mes antes del castigo del alcalde al gobernador y los demás jornaleros), cuando la parentela de la dicha Ana Pascuala “(...) *alzó la voz, y a su ejemplo todo el pueblo, contra el padre cura que estaba haciendo la cuenta de indios a la puerta de la iglesia, de modo que a no haber salido yo a socorrerlo, sin duda padecería su vida peligro. Es tan propensa la Ana Pascuala y toda su casta a incomodar a este pueblo que ya no es el primer motín que ocasionan y como ha quedado sin su merecido castigo en la primera vez, a cada paso sigue (...).*” Por estos motivos pedía al virrey tomara medidas que sirvieran de ejemplo a la muchedumbre de clases que vivían en la provincia pues de no hacerlo los resultados podían ser terribles “(...) *pues es imponderable la insolencia con que por el influjo de dicho Gaspar de los Reyes y su mujer viven los naturales de este pueblo, cuya mala versación de aquellos dos, puede extenderse a los más pueblos.*”<sup>504</sup> Esta frase de Fernández de Paz, expresada en febrero de 1777: “(...) *que ya no es el primer motín que ocasionan y como ha quedado sin su merecido castigo en la primera vez, a cada paso sigue (...)*”, llama poderosamente la atención pues sugiere el liderazgo de este matrimonio indio en al menos un episodio disidente previo del cual no tenemos conocimiento.

Tras la averiguación correspondiente, los esposos Gaspar de los Reyes y Ana Pascuala, así como otros indios fueron llevados a Veracruz, donde pasaron más de un año en prisión. Sobre todo después que las autoridades centrales *supieron* que, con la colaboración del alcalde indio Andrés Joseph, Ana Pascuala procuraban atraer a los pueblos inmediatos para que en forma de *asonada* se

---

<sup>503</sup> Esta fecha no debe pasar por alto pues es una de las fiestas grandes de los pueblos del sur de Veracruz, al iniciar la temporada de los aguaceros y tormentas más intensas. La vinculación de este día en que se celebra a San Juan y sus relaciones con los cultos solares es un aspecto que podría estudiarse con mayor detalle. Por otra parte, los días La trecena de días transcurridos entre el 13 de junio fecha en que se celebra a San Antonio del Monte, patrono y señor del ganado, y el 24 de junio dedicado a San Juan, marcaban el inicio de la temporada de saca de ganado de las haciendas del sur de Veracruz al Altiplano Central.

<sup>504</sup> AGNM, *General de Parte*, Vol. 59, Exp. 32, f. 28 – 28 v. 6 de febrero de 1777. Carta del alcalde de Acayucan informando de los alborotos de la india Ana Pascuala.

congregar en la cabecera de la provincia con el propósito de expulsar al alcalde mayor de las casas reales.<sup>505</sup> Entre las aspiraciones de los cabecillas de la protesta estaba la relevación de los tributos, promesa con la cual, según la opinión del alcalde mayor, solicitaron el apoyo de los pueblos cercanos. Tras argumentar que si no retornaba a la provincia a tiempo peligraba la recaudación de los reales tributos, Fernández de Paz obtuvo la autorización para regresar a Acayucan, aunque se le ordenó que bajo pena de 200 pesos no molestase a ninguno de los indios.<sup>506</sup> Mientras Fernández de Paz estuvo fuera de la alcaldía entre 1776 y 1777, esta quedó en manos de un comerciante, al que ya hemos visto formar parte del clan Franyutti - Quintero: Pedro Ficachi.

Con estos antecedentes y volviéndonos a situar en la denuncia de invasión de tierras que los indios de Acayucan presentaron contra el dueño de la hacienda de Cuatotolapan, resulta poco convincente la versión del gobernador indio, quien justificó la demanda de Gaspar de los Reyes, Mateo Gordoño y Simón de la Cruz haciéndola pasar como producto del “engaño”.<sup>507</sup> Estamos más bien frente a los problemas internos de un pueblo dividido por la actuación colaboracionista de sus autoridades (habrá que decir que dicha colaboración era obtenida también mediante prácticas intimidatorias y castigos físicos públicos) y el despliegue de recursos jurídicos por parte de una facción del pueblo para frenar los excesos del cura, el alcalde y demás funcionarios locales. Cuando estos recursos topaban con la intransigencia de las autoridades, o incluso la intensificación de los castigos y represalias, el liderazgo de Ana Pascuala y de su marido Gaspar de los Reyes

---

<sup>505</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 59, Exp. 32, f. 28 v – 29. Año de 1777. Carta del fiscal de la Audiencia al virrey Don Antonio María de Bucareli.

<sup>506</sup> AGNM, General de Parte, Vol. 59. Exp. 132. 14 de julio de 1777. Petición de Mariano Pérez de Tagle a nombre de don Juan Francisco Fernández de Paz.

<sup>507</sup> “(...) Según afirma Miguel Pascual, gobernador pasado que está presente, y ante los infrascritos actuales oficiales de repúblicas y pasados de ellas, que hecho el referido escrito lo llevaron a México los nominados que en él se expresan por cabeza, sin saber los pobres, por no saber leer, lo que en él se contenía, no habiendo sido su ánimo el pedir siniestramente cosa alguna ante Su Excelencia, por lo que desisten y apartan de la instancia hecha en el referido escrito, atento a no tener que pedir contra lo justificado y testimoniado en las predichas diligencias. Y en virtud de todo lo cual renuncian, como llevan dicho, su traslado que se les manda correr.” AGNM, General de Parte, Vol. 63, f. 41. Acayucan, 1782. Declaración del gobernador de Acayucan Miguel Pascual.

resultaron claves para movilizar al pueblo y organizar la protesta social. Un conflicto interno similar se ha podido documentar en el pueblo de Xoteapan. Salvo que en el caso de los de los popolucas de Xoteapan (1777), no hemos encontrado evidencia documental que muestre que las reclamaciones legales estuvieron acompañadas de otras formas de movilización colectiva. Un aspecto que vale la pena subrayar es la condición de "indios tributarios" que en 1776 declaró el propio matrimonio cabecilla de la disidencia acayuqueña y el hecho que para 1782, con motivo de la denuncia por la invasión de tierras, Gaspar de los Reyes sea mencionado entre una lista de personas a las que el propio gobernador indio refirió como "todos gobernadores y oficiales pasados del cabildo". Lo cual hace pensar en las vías de ascenso social a las que podían recurrir indios como Gaspar de los Reyes, siendo su incorporación al cabildo una forma de aspirar, años más tarde, a convertirse en gobernador, adquiriendo de esta forma la condición de cacique. Frente a la desaprobación y cuestionamiento a las figuras tradicionales de los indios, documentadas en otras partes de la América colonial, nos encontramos frente al ascenso político y social de los indios macehuales y los conflictos entre las élites indias y actores políticos emergentes al interior de las repúblicas de naturales.

Además de los conflictos internos del pueblo indio de Acayucan y de las estrategias legales interpuestas por los demandantes, la acusación por despojo de tierras interpuesta por los tres indígenas contra el dueño de la hacienda de Cuatotolapan ocurrió en medio de las disputas que los indios acayuqueños sostenían con pueblos vecinos por el aprovechamiento y apropiación de las pocas tierras que aún estaban disponibles en la zona. La defensa de una salina ritual por parte de los indios de Soconusco agrega algunos elementos más al análisis.

A diferencia de los popolucas de Xoteapan, los indios de Soconusco, pueblo contiguo a la cabecera de la alcaldía, protestaron masivamente cuando en 1777 el encargado de los estancos reales les impidió beneficiar un pozo de donde extraían sal, en un sitio llamado Tamazulapa. Los naturales protestaron la decisión

argumentando que la sal que beneficiaban era una variedad útil sólo para condimentar la comida, pero no para conservar los alimentos (salar carne o pescado), por lo cual, el beneficio del pozo no perjudicaba los intentos que la corona española hacía por “prevenir y atajar” los permanentes contrabandos de sal que se hacían en la provincia.<sup>508</sup> El encargado de los estancos reales, nuestro conocido Joseph Agustín Casabona (alcalde mayor de la provincia y promotor de la protesta de los mulatos contra Franyutti en 1757 – 1758; preso también en la cárcel del pueblo a la llegada de aquel “infortunado” teniente, Antonio Guerrero, en 1762), celoso de sus deberes e intentando salvaguardar los reales intereses procedió a bloquear el pozo y a quemar la palapa que lo cubría, imponiendo como condición para su uso, el pago de los correspondientes derechos. Los indios emprendieron rápidamente las respectivas acciones legales enviando un escrito a la Audiencia solicitando se les diese permiso para seguir beneficiando la “salina”. A pesar de que al año siguiente lograron tener una respuesta positiva a su solicitud, el administrador de los estancos se negó a acatar el mandato.

Tras muchas gestiones y repetidas solicitudes, los indios de Soconusco pasaron a la movilización social protestando masivamente frente a las casas reales, imponiendo un ultimátum al alcalde mayor para que el administrador del estanco acatara la resolución y les permitiera beneficiar su sal. Fue sólo con esta medida que el administrador de los estancos accedió a liberar el pozo, recuperando los indios su derecho a usufructuar la salina de Tamazulapa.<sup>509</sup> Sin embargo, no queda del todo claro si la disputa entre los de Soconusco y el administrador de la sal habría empezado antes de 1777 y si habría estado conectada con el penoso incendio ocurrido en el centro del pueblo a principios de

---

<sup>508</sup> AGNM, Tierras, Vol. 1015, Exp. 3. Años 1777 – 1778. Los naturales del pueblo de Santa Ana Soconusco, contra José Agustín Casabona, sobre posesión de salinas.

<sup>509</sup> Delgado Calderón, “Etnohistoria del sur de Veracruz”, p. 67; AGNM, Indios, Vol. 65. Acayucan, 1777. Los indios de Soconusco contra el embargo de sal.

ese año, que alcanzó a las bodegas del estanco de sal, tabaco y naipes, perdiéndose, según el informe oficial, más de cien fanegas de sal.<sup>510</sup>

Es muy probable que la gestión de los indios de Soconusco por recuperar la salina de Tamazulapa tuviese otro objetivo adicional: asegurarse el control del espacio aledaño a dicho pozo, donde los indios de Acayucan tenían establecido su rancho de comunidad. Como puede leerse en el expediente del litigio contra Cuatotolapan, los tres miembros del cabildo indígena – pertenecientes a la facción liderada por Ana Pascuala y su marido, y contrarios al gobernador indio en turno - mandaron llamar al escribano Antonio de la Cruz para que hiciera un escrito dirigido al rey, solicitando las tierras de Tamazulapa, donde los de Acayucan tenían su rancho de comunidad, pues según se lee en el documento “*los indios de Soconusco querían comprarla*”.<sup>511</sup> Si nos atenemos a las declaraciones hechas por los propios indios sobre sus fondos de comunidad en el periodo 1781 – 1782, recordaremos que tanto los indios de Soconusco, como los de Acayucan declararon “no tener tierras propias”. La falta de tierras llevó a los pueblos a implementar diversas estrategias para acceder a las mismas, entre las que hemos documentado la renta de pisos, la compra de ranchos, pero también, la ocupación de tierras realengas, con la esperanza de en el corto o mediano plazo obtener del rey la merced correspondiente. La posesión “de facto” de tierras eriazas o sin aprovechar era una condición básica para crear derechos que permitieran, eventualmente, conseguir la adjudicación legal de la misma.

Cuando en 1885 los representantes de Acayucan y Soconusco se reunieron para examinar los linderos de cada pueblo, los de Soconusco se negaron a exhibir sus títulos argumentando que los de Acayucan habían reconocido con anterioridad que ni siquiera tenían títulos que amparara su fundo legal y, que en todo caso,

---

<sup>510</sup> AGNM, *Salinas*, Vol. 10. Pedro Antonio de Cosío comunica sobre el incendio acaecido en la casa del administrador de sales de Acayucan. Ciudad de Veracruz, 1777.

<sup>511</sup> Muy probablemente se trataba del pardo Antonio de la Cruz, que fungía como “intérprete general en la alcaldía en la década del sesenta. De la Cruz era al mismo tiempo capitán de una de las compañías de lanceros pardos.

eran los acayuqueños quienes estaban obligados a exhibir primero sus documentos. Entre las tierras que Acayucan buscaba incorporar a su fundo legal en medio de los deslindes de tierras impulsados por el gobierno porfirista estaba el paraje denominado Tecuanapa, un pedazo de tierra colindante con Tamazulapa, que para ese entonces ya estaba en propiedad del pueblo de Soconusco.<sup>512</sup>

La revisión de las tierras del pueblo de Acayucan realizada entre 1869 y 1930 existente en el Archivo Municipal de Acayucan y en el Archivo General del estado de Veracruz, permite concluir que Gaspar de los Reyes y sus dos compañeros tenían fundadas razones para denunciar la intromisión de la hacienda Cuatotolapan sobre tierras realengas en 1782. Un dato importante en esta revisión lo proporciona el testimonio del alcalde interino de la provincia Joseph Gil Taboada, en la sumaria a la investigación realizada contra el propio Franyutti entre 1762 y 1763, al anotar que “(...) *hallándose con una hacienda de ganado mayor que de capellanía ha comprado reconociendo el censo, usa del arbitrio de cobrar a más de diez leguas, a todos los milperos que siembran algodón, las porciones que a medida de su antojo les regula, siendo así que todas las demás tierras, según he concebido y sé no haber títulos ni merced, son realengas y por tales son tenidas, y el mencionado Franyutti se las tiene apropiadas.*”<sup>513</sup> En consonancia con la cita anterior, la invasión de tierras realengas por parte de la hacienda de Cuatotolapan precedería a la actuación de Joseph Quintero, siendo práctica corriente desde los tiempos de Juan Bautista Franyutti.

De los 21 sitios de ganado mayor que en 1764 amparaban los títulos de la hacienda de Cuatotolapan, un siglo más tarde María Ruperta Franyutti la vendería

---

<sup>512</sup> Desafortunadamente desconocemos el tipo de relaciones que establecieron los gobernadores del pueblo de Soconusco con la élite local y los alcaldes mayores en turno; pero el hecho de que hayan podido hacerse de la tierra de Tamazulapa, como lo muestran los litigios de tierra del siglo XIX, permiten suponer que alcanzaron algún tipo de acuerdo, dado que la opinión del alcalde mayor en las peticiones de tierra que hacían las repúblicas de indios ejercía una gran influencia en la decisión que tomaba la Audiencia. No hay que perder de vista el hecho que el alcalde mayor de Acayucan entre 1780 a 1783 fue Pedro Moscoso, cajero y yerno de Joseph Quintero.

<sup>513</sup> AGNM, Tierras, Vol. 3603, Exp. 1, f. 99 y ss.

a la familia Cházaro incluyendo un total de 44 sitios de ganado mayor.<sup>514</sup> Entre los papeles de la venta efectuada a fines del siglo XIX, se incluye la medición y composición que en 1783 Joseph Quintero efectuó de los linderos de la hacienda de Cuatotolapan ante el mismo alcalde Pedro Moscoso, un año después de la demanda interpuesta por Gaspar de los Reyes y demás miembros del cabildo indio de Acayucan (1782).<sup>515</sup> Para lograr esta *composición* y un fallo favorable en la controversia con los indios fueron decisivos los vínculos establecidos entre el comerciante y ganadero Joseph Quintero, dueño de Cuatotolapan, y su antiguo cajero, el ya mencionado Pedro Moscoso, a quien el ganadero convirtió en alcalde mayor de la provincia entre 1780 y 1783, al comprar dicho oficio cuando este quedó vacante por la muerte repentina del alcalde mayor en turno, Pedro Pérez de Tagle. Esta relación clientelar sería reforzada más tarde por un vínculo familiar: Moscoso se convirtió en el yerno de Quintero poco antes de 1785, cuando éste casó a su hija mayor María Quintero con su antiguo cajero y ex alcalde mayor de la provincia de Acayucan.<sup>516</sup> En la acusación interpuesta por los indios de Acayucan, la red social urdida por el ganadero y comerciante cumplió propósitos muy definidos, al permitirle legalizar la invasión de tierras gracias a la cooptación del puesto de alcalde mayor.

El desistimiento por parte del gobernador indio de Acayucan de la denuncia contra Joseph Quintero y su disculpas por la “incredulidad” de sus gobernados llevan a reflexionar sobre la cooptación de las autoridades indígenas por parte de las oligarquías locales, y a poner en duda el valor de “verdad histórica” que debe otorgarse a los testimonios de los gobernantes indios en aquellos litigios que enfrentaron a los pueblos con los grupos de poder novohispano. Porque no

---

<sup>514</sup> AMA, Sin clasificación. Año de 1899. Linderos de la hacienda de Cuatotolapan y Corral Nuevo. Agradezco a Alfredo Delgado haberme compartido este documento.

<sup>515</sup> Una copia del deslinde de la hacienda de Cuatotolapan efectuado en 1783 por el alcalde Pedro Moscoso, en favor de Joseph Quintero me fue proporcionado también por el Dr. Antonio García de León Griego, quien a su vez la heredó de miembros de su familia, vinculados a los dueños de dicha hacienda a fines del siglo XIX. Dejo aquí constancia de mi agradecimiento a Antonio García de León por tan generoso obsequio.

<sup>516</sup> De acuerdo al padrón de Acayucan levantado por el cura Arizaga, para 1777 Pedro Moscoso contaba con 30 años y María Quintero tenía 9 años.

siempre se puede averiguar el mar de historias que subyacen a las “disculpas” presentadas por los gobernadores, allí cuando algún miembro del pueblo se decidió a denunciar a los miembros de las élites locales, alcaldes, o curas, ante un comportamiento que les resultaba injusto, inmoral, o excesivo.

### **Las ventajas de mirar de cerca**

Ante la escasez y fragmentación de fuentes que informen de los procesos sociales previos a las expresiones abiertas de disidencia popular (dejamos para otro momento el problema de los “filtros culturales” de dichas fuentes), el análisis histórico exige un itinerario de investigación que privilegie el contraste entre escalas temporales y espaciales, a fin de dotar de densidad histórica a la *pedacería humana* que se desparrama sin sentido aparente en documentos aislados.<sup>517</sup> Examinada de esta manera, puede observarse el variado juego político puesto en práctica por fracciones de los pueblos indios y las estrategias de resistencia empleadas por estos, allí donde otras perspectivas de investigación sugieren que los agravios se aceptan con aparente “sumisión”. Mucho antes que la violencia física y la protesta abierta irrumpen en escena, existe una infra política de la resistencia que puede ser observada en el análisis histórico a condición de que el análisis se coloque a *ras de suelo*.

La lectura aislada de las quejas y denuncias presentadas por los indios corre el riesgo de no entrelazar la actuación de curas, alcaldes, tenientes de justicia y demás funcionarios reales al entramado de poder de las oligarquías locales. No sólo porque los alcaldes venidos de “afuera” debían necesariamente pactar – y en no pocos casos emparentar - con los grupos locales, sino porque en ocasiones, la repentina desaparición de los alguaciles mayores abrió la puerta para colocar en ese puesto a miembros de la élite local, como hemos podido ver en el caso de Pedro Moscoso y Pedro Ficachi - ambos personajes incorporados mediante alianzas matrimoniales al clan Franyutti- Quintero. En ese sentido, al

---

<sup>517</sup> Farge, La atracción del archivo, p. 63 – 70.

aplicar el microscopio social a la sociedad acayuqueña de aquellos años, se hace posible develar los distintos tipos de lazos y vínculos que unieron a los miembros de las élites locales con los representantes del poder real. Al acercar y alejar la mirada, transitando de lo micro a lo macro y viceversa, se pueden visualizar las conexiones de los acayuqueños con el mundo exterior y se entiende con mayor complejidad el funcionamiento real del poder ejercido por las élites novohispanas en las provincias periféricas del imperio español. En este ejercicio resulta de primera importancia el estudio de los alcaldes mayores, pero también de los tenientes de justicia, estos personajes poco recuperados por la historiografía que desempeñaron un papel estratégico no sólo en el repartimiento de mercancías, como ya ha sido señalado con suficiencia por la literatura colonial, sino en el funcionamiento de las redes mercantiles novohispanas, al fungir ellos mismos como elementos de negociación entre los grandes mercaderes capitalinos y las oligarquías regionales. Por esta razón, no resulta extraño identificar a alcaldes mayores provenientes de la ciudad de México, o incluso de Madrid, rodeados de tenientes de justicia que forman parte de los grupos locales. De allí que valga la pena preguntarse ¿en manos de quién está la justicia?

Otra ventaja que la cercanía analítica ofrece es la de identificar un conjunto de motivaciones del descontento social que parecen casi invisibles en las comunicaciones oficiales, recuperando para el relato histórico las *minucias* de la vida cotidiana de una provincia colonial. Por otra parte, el examen y cruce de la documentación fiscal y tributaria, con la correspondencia personal, las cuentas de las cajas de comunidad y de las cofradías de los pueblos indios permiten comprender en un espectro más amplio los pormenores de la vida económica, reconociendo de esta manera elementos puestos en juego en las expresiones disidentes.

En los dimes y diretes que acompañaron a las pugnas por el control del comercio local entre un alcalde mayor y su teniente, quedan al descubierto los lazos de parentesco entre funcionarios reales y la élite local, o los compromisos económicos que unían al teniente de justicia con el hacendado más poderoso de

la región. Desde este “mirar de cerca” se puede también percibir el desfalco a las cajas de comunidad cometidas por los tenientes de justicia o la función crediticia que el ahorro de los indios (cofradías o cajas de comunidad) desempeñó en el comercio regional - aún si ésta se dio mediante el robo

Al contrastar las representaciones y denuncias de los indios con sus fondos de comunidad y bienes de cofradías, la recurrente fórmula de “*somos pobres y no tenemos cómo cubrir nuestras desnudeces*”, adquiere también condición de estrategia discursiva y no necesariamente de “realidad histórica”. Lo cual invita a reflexionar sobre los efectos historiográficos de la narrativa colonial, que aún hoy insiste en presentar a los indios como *entes* a los que les ocurren cosas, pero que no son capaces de *hacer* cosas. Como podrá verse en el capítulo siguiente, el estudio de la vida económica de los indios de la provincia de Acayucan en la segunda mitad del siglo XVIII tiene guardadas algunas novedades.

## CAPÍTULO VII

### **DE LLAVES, CAJAS Y LADRONES. UN ACERCAMIENTO A LA VIDA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ACAYUCAN 1776 – 1787**



## DE LLAVES, CAJAS Y LADRONES UN ACERCAMIENTO A LA VIDA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ACAYUCAN, 1778 – 1787

*Desde el siglo XVI el libro de cuentas, los títulos primordiales y documentos antiguos se guardaban en un arca de fierro con tres chapas distintas, cada una con una llave diferente.*<sup>518</sup>

### Prosperidad y pobreza diferenciadas

Las denuncias, quejas y representaciones puestas en práctica por los indios para frenar los abusos del sistema colonial proyectan una imagen de pobreza, miseria y marginación de la población indígena.<sup>519</sup> Sin embargo, trabajos recientes orientados a develar el funcionamiento de la economía indígena a partir de sus cajas de comunidad, sus cofradías, o su inserción en los circuitos mercantiles novohispanos han empezado a matizar la imagen de penuria económica, estableciendo diferenciaciones regionales importantes entre las repúblicas de indios, y señalando las posibilidades económicas de unas y otras a partir de los recursos naturales disponibles, el tipo de cultivos producidos, su ubicación en caminos reales y rutas comerciales, o su grado de participación en mercados regionales específicos, etc.<sup>520</sup> Se trata, en resumen, de una renovación historiográfica sobre los pueblos indios del periodo colonial, que en palabras del historiador Horst Pietschmann ha dejado de ver al indio como “reserva de mano de obra” para estudiarlo como “productor de bienes”.<sup>521</sup>

---

<sup>518</sup> Tanck, Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 - 1821, p.65

<sup>519</sup> Estoy pensando también en las presentadas por los curas en defensa de “sus indios”,

<sup>520</sup> Viqueira, “Ires y venires en los caminos de Chiapas (Épocas prehispánicas y colonial)”, p. 109 – 158; Silva Riquer y Escobar Ohmstede, Mercados indígenas en México Chile y Argentina; Menegus, El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas; Hamnett, Política y comercio en el sur de México, 1750 – 1821; Ducey, A nation o f villages; Garavaglia & Grosso, Indios, campesinos y mercado, p. 272- 273; Escobar Ohmstede, “Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional”, 59 – 69.

<sup>521</sup> Este autor proponía hace un par de décadas una ruta de investigación centrada en averiguar: a) el proceso de integración de la población indígena rural en la economía colonial de oferta y demanda de bienes y servicio, su función de productores y consumidores de bienes en el contexto no tanto local o de autoabastecimiento, sino más bien regional o general en el sentido de una macroeconomía colonial b) de averiguar hasta qué punto permanecieron los indios en el estado de una economía de subsistencia o economía natural; así como cuándo y cómo se integraron o fueron integrados en la economía de mercado con su división específica de funciones, c) investigar la

Desde perspectivas generales de interpretación del comportamiento de la economía novohispana, diversos trabajos han sostenido que las últimas décadas del siglo XVIII fueron una época en la cual *los ricos se hicieron más ricos... y los pobres más pobres*, para utilizar una conocida frase de Eric Van Young.<sup>522</sup> La concentración de la propiedad en grandes terratenientes, altos índices de inflación, escasa integración de los mercados regionales y caída real de los salarios han llevado a concluir a un grupo de historiadores que el periodo previo a la guerra de independencia fue una época de crecimiento, *sin desarrollo*.<sup>523</sup> Como efecto de este estado de cosas, se ha planteado la caída de los estándares de vida de las masas rurales y, en general, el empobrecimiento de la población del campo como consecuencia de la pérdida del poder de compra de los salarios novohispanos.<sup>524</sup> Ruggiero Romano ha relativizado estos planteamientos anotando que en el cálculo de los niveles de vida de la población campesina es necesario tomar en cuenta el acceso a los recursos pesqueros, la caza, la recolección, o la silvicultura proporcionada por los huertos familiares.<sup>525</sup> Por otra parte, no debe soslayarse el hecho que buena parte de la producción indígena era realizada no por individuos aislados, sino en el entorno de unidades domésticas que involucraban, en no

---

penetración de la economía monetaria en la economía indígena; d) por último, interesa la transformación de la producción y de los modos de producción en el campo frente a las condiciones variables del mercado, etc. Pietschmann, "Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII", p. 118 - 119. Desde perspectivas sociales más amplias - y no solamente económicas - investigadores como Juan Pedro Viqueira, Margarita Menegus, Dorothy Tanck, Murdo MacLeod, Danielle Dehouve o Antonio Escobar Ohmstede se han acercado al estudio de los fondos de comunidad, cofradías, hermandades, mercados y tianguis locales ofreciendo una panorama más complejo de las prácticas económicas de los pueblos indios y de su relación con el "mundo exterior". Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón (1677 - 1720), p. 159 - 173, y "Tributo y sociedad en Chiapas (1680 - 1721), p. 241 - 247; MacLeod, "Papel social y económico de las cofradías indígenas de Chiapas", p. 64 - 86, y "Desde el mediterráneo y España hasta la Guatemala indígena. La transformación de una institución colonial: la cofradía, 1580 - 1750, pp. 203 - 227; Menegus, "Fuentes para el estudio de los mercados regionales y la participación indígena", p. 11 - 17. Los trabajos de los demás autores mencionados se citan a lo largo de este capítulo.

<sup>522</sup> Van Young, *La crisis del orden colonial*, p. 51- 123.

<sup>523</sup> Van Young, "La era de la paradoja" en *La crisis del orden colonial*; Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*; Ouweneel, "Raíces del clarooscuro México"; Coatsworth, *Los orígenes del atraso*, Van Young, *La crisis del orden colonial*, p. 51 - 123; Florescano, *Los precios del maíz y crisis agrícola en 1708 - 1810*.

<sup>524</sup> Van Young, "A modo de conclusión", p. 353.

<sup>525</sup> Aspecto también aludido por Van Young, aunque no incorporado en sus cálculos finales. Véase Romano, *Mecanismos y elementos*, p. 417.

pocas ocasiones, a más de una docena de personas de todas las edades. En resumen, creemos que el cálculo de los “estándares de vida de las masas rurales”, tal y como se ha practicado hasta ahora, tiene el inconveniente de no considerar el conjunto de actividades que realizaban los indios de manera comunitaria, buena parte de ellas no consignadas en las fuentes tributarias del periodo. De igual manera, parece necesario incluir en estas estimaciones los gastos generados por el “cuidado espiritual” que los curas hacían de los indios, servicios por los que algunos pueblos de la provincia pagaban cantidades que rondaban los mil pesos anuales.<sup>526</sup> También es necesario agregar a estos cálculos sobre niveles de vida los beneficios (pero también las obligaciones) que recibían los indios de las hermandades y cofradías a las que pertenecían, siendo la cría de ganado una de las inversiones preferidas por las corporaciones.

En consonancia con lo anterior, Margarita Menegus y Danielle Dehouve han señalado la importancia de considerar la vida económica de los pueblos indios desde una perspectiva comunitaria y no sólo individual, complejizando el análisis de los niveles de vida de la población rural tomando como referencia principal los precios y salarios de la época.<sup>527</sup> Como se hace patente en algunos de sus trabajos, los fondos de cajas de comunidad y cofradías fueron instituciones comunitarias que permiten reconocer el carácter comunal del trabajo de los indios. Otras fuentes documentales, como los registros de mercados y tianguis, o el pago por derechos alcabalatorios - aun cuando presentan serias dificultades para distinguir si las operaciones se realizaban a título individual, familiar, o en beneficio del pueblo - ofrecen pistas sugerentes respecto de la condición colectiva que

---

<sup>526</sup> Como era el caso del pueblo de Acayucan. El pago de servicios espirituales incluían las obvenciones mayores, misas sinodales, primicias, servicio y raciones a los curas. Estas últimas eran cubiertas por los indios en producto, como lo muestran las reiteradas denuncias de los indios, solicitando se les permita pagar en moneda.

<sup>527</sup> Dehouve, “El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII”, p. 93 – 109; “El pueblo de indios y el mercado de Tlapa en el siglo XVIII” 139 – 166, y “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores”, p. 151 - 175; Menegus, “Mercados y tierras: El impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, pp. 17 – 50, y “Economía y comunidades indígenas”, p. 201 – 219. Por otro lado, las series de precios han aportado mucho a la comprensión del comportamiento “macro” de la economía novohispana y del abasto de pueblos y ciudades. Véase por ejemplo los apéndices proporcionados por Van Young, La crisis del orden colonial, p. 109 – 123.

subyace a las transacciones que de manera individualizada se registraron en dichas fuentes.

Desde las primeras décadas del siglo XVIII, el renovado interés comercial que suscitaron la grana cochinilla, el añil, la sal, el algodón, el cacao, los tejidos o el ixtle, producidos de manera casi exclusiva por los indios, reforzaron la participación de estos en los circuitos mercantiles, favoreciendo el ahorro y la adquisición de propiedades. La inserción de los pueblos indios a los circuitos mercantiles novohispanos había dado inicio a fines del siglo XVI mediante la institucionalización del sistema del repartimiento y la tributación, ya fuese que se pagara en moneda o con frutos de la tierra, cumpliendo en esta última modalidad un recorrido que terminaba por convertir a éstos y sus productos derivados, en metálico. Los “excedentes” que algunos pueblos empezaron a tener les permitieron invertir su dinero en tierras, ganado o ahorrarlo en sus cajas de comunidad y fondos de cofradías. La recuperación de la población india desde fines del siglo XVII muy seguramente favoreció esta circunstancia, al contar con mayor mano de obra y aumentar su capacidad productiva. Por los testimonios que tenemos de la vida económica de costa de Sotavento y las estimaciones que hemos hecho del valor comercial del ixtle, algodón y cacao, las primeras cuatro décadas del siglo XVIII parecen haber sido más benéficas, económicamente hablando, para algunos pueblos indios, de allí que pueda explicarse la compra de tierras, la cantidad que ganado que poseían o los bienes de cofradías reportados.<sup>528</sup>

Las necesidades de abasto de los centros urbanos, el crecimiento del comercio inter regional o las demandas que tanto al interior del virreinato como en

---

<sup>528</sup> Al menos es lo que sugiere la caída constante del precio del algodón y el ixtle a lo largo del siglo. El alcalde mayor de Cosamaloapan explicaba el descenso de los precios del ixtle y el algodón, por una mayor oferta dichos cultivos, debido al crecimiento de la población y a la extensión de las siembras. Sobre los debates en torno al crecimiento comercial de la Nueva España durante el siglo XVIII y el impacto de las reformas borbónicas puede revisarse, Pérez Herrero, “El México borbónico ¿Un éxito fracasado?”, p. 115 – 123; Coatsworth, Los orígenes del atraso, Cap. II y III.

ultramar tuvieron los cultivos y manufacturas de los indios consolidaron su participación en los mercados regionales a lo largo de todo el siglo XVIII.<sup>529</sup> De la bonanza económica de centenares de pueblos indios, la corona española tenía más de una noticia, de allí que algunas de las políticas económicas implementadas durante la segunda parte del siglo estuviesen orientadas a incrementar las cargas fiscales, controlar y disponer de los ahorros y bienes de los indios (promulgación del reglamento de Propios y Arbitrios), llegando a contemplar incluso la posibilidad de cobrarles alcabala.<sup>530</sup>

El incremento de la mano de obra indígena, el aumento de las tierras cultivadas y la diversificación laboral de los indios parecen haber cumplido entonces una función compensatoria, respecto de las crecientes cargas fiscales y de *repartimientos* de mercancías más agresivos durante la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>531</sup> La extensión de los cultivos permitió a un buen número de pueblos no sólo colocar en el mercado sus *excedentes*, sino producir de manera

---

<sup>529</sup> Aunque recién empieza a estudiarse vale la pena no olvidar el efecto dinamizador que tuvo para ciertas economías regionales el abasto del *Situado* de Filipinas y El Caribe, tras el reinicio de hostilidades con Inglaterra, y el envío de tropas para reforzar las fortificaciones caribeñas. Grafenstein, “La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento”; Álves Carrara y Sánchez Santiró, “Introducción: guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial”.

<sup>530</sup> Sobre las políticas recaudatorias de la corona española que afectaron a los pueblos indios puede consultarse Marichal “La bancarrota del virreinato”, p. 160 – 162, Tanck, Pueblos de indios y educación en México; Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución”, p. 61 – 62; Menegus, “Mercados y tierras: el impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, p. 19 – 22.

<sup>531</sup> Aunque mucho se ha avanzado sobre las modalidades del “comercio a crédito” (léase *repartimiento*), es muy poco lo que sabemos de compras “al contado” por parte de los pueblos indios. En cualquier caso, más allá de los “beneficios compartidos” que se han atribuido a la compra – venta a crédito, ante la supuesta falta de moneda por parte de los indios, lo cierto es que las cajas de comunidad y los fondos de cofradías muestran que los pueblos contaban con efectivo que les hubiera permitido realizar ciertas compras al contado, y algunos pueblos por cierto, poseían más de lo que podemos imaginar hoy día. Que existían restricciones para utilizar el dinero de los fondos de comunidad es cierto. Pero también sabemos que los indios solían transferir bienes de comunidad a las cofradías y hermandades religiosas para escapar a la fiscalización de la administración colonial. En todo caso, lo que toca revisar es la supuesta falta de numerario por parte de los indios. Sobre todo si se toman los fondos mencionados como indicadores de su capacidad productiva y de ahorro, su acceso a la circulación monetaria y disposición de metálico. A fin de cuentas sería ingenuo suponer que los indios declaraban todos y cada uno de los productos que generaban y bienes que poseían, incluyendo plata amonedada. Una investigación con tales propósitos llevaría a criticar algunos de los supuestos que han llevado a sostener el carácter voluntario de los repartimientos, especialmente en el sur y sureste del virreinato.

especializada para el intercambio regional.<sup>532</sup> En ese sentido, la disponibilidad de tierra de cada pueblo, la capacidad de rentar *pisos*, su diversificación laboral, o su acceso al mercado del trabajo remunerado en reales (en calidad de *gañanes*, *laboríos*, etc.), marcaron diferencias notables en la vida económica de las repúblicas.<sup>533</sup> ¿Cómo podemos valorar el impacto del crecimiento económico novohispano a partir de la segunda y tercera década del siglo XVIII en la vida comunal de los indios? ¿Qué tipo de diferencias se establecieron entre aquellos pueblos que pudieron acceder de mejor manera a la economía monetaria y aquellos que apenas lo lograron?

Al revisar la documentación de las cajas de comunidad de la provincia de Acayucan surge “otra realidad” de la economía india ignorada hasta este momento del relato: Los reales de plata resguardados en los diferentes fondos, algunos de los cuales superaban los mil pesos (*circa* 1784), muestran el acceso de los pueblos indios a la economía monetaria; acceso que en las últimas tres décadas del siglo XVIII fue muy probablemente reforzado por la diversificación de actividades económicas practicadas por los indios, a cambio de un salario pagado en numerario (empleándose como hacheros, aserradores, canoeros, arrieros, ¿comercio de contrabando?, etc.).<sup>534</sup>

La diversificación laboral de indios, mulatos y españoles pobres fue estimulada por el dinamismo comercial del sur de Veracruz a partir de 1765, fungiendo como proveedor de maderas para los astilleros del imperio español; *entrepôt* del comercio inter regional entre Guatemala, Campeche, Tabasco y el altiplano; abastecedor de carne e ixtle para los situados del Caribe; y por la

---

<sup>532</sup> La producción de la grana cochinilla por los pueblos oaxaqueños es sin duda el más representativo, pero no el único. Juan Carlos Grosso ofrece importantes pistas de la producción india orientada al mercado en la región de Tepeaca, Puebla. Grosso, “Campesinos, poblados de hacienda y producción indígena”, p. 230.

<sup>533</sup> Menegus, “Mercados y tierras: el impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, p. 47

<sup>534</sup> AGNM, Marina, Vol. 39. Exp. 1. Informe de Miguel del Corral de su recorrido por la costa de Sotavento.

reanudación de la navegación marítima entre el puerto de Veracruz y la barra de Guazaqualco. Al interior de la provincia y al amparo de los cultivos de algodón se consolidó el corredor comercial Acayucan - Corral Nuevo - Hueyapan - Catemaco – San Andrés Tuxtla, viéndose fortalecida esta zona por la activa participación de los popolucas de Xoteapan y por el intenso comercio de contrabando que se practicaba en la costa del Golfo (Barra de Santa Ana, Barra de Guazaqualco, Laguna de Minzapan, Sontecomapan, etc.). En este eje comercial destacó la zona de *Gueyapan*, (hoy Mpio. de Hueyapan de Ocampo), espacio limítrofe de las alcaldías de Tuxtla y Acayucan, y nudo comercial donde confluían mulatos, popolucas, españoles y nahuas a intercambiar algodón, frijol, maíz, ixtle, sal y, muy probablemente, textiles, aguardiente introducidos a la región desde Cuba, Jamaica, Curazao o Haití.<sup>535</sup>

Con la documentación analizada podemos establecer dos modalidades de intercambio bajo las cuales los pueblos indios de la provincia participaron en los circuitos mercantiles regionales: a) pagando el tributo, sus repartimientos, las obvenciones religiosas, o la renta de tierras con ixtle, algodón y cacao; y b) obteniendo reales de plata por la venta de estos mismos cultivos, no sólo de excedentes, sino de una producción orientada especialmente para este fin.<sup>536</sup> En la medida en que la investigación histórica permita conocer más profundamente la articulación de estas formas de intercambio, podrán conocerse sus efectos en la economía india, en particular y regional, en general.<sup>537</sup>

---

<sup>535</sup> Vale la pena recordar que una de las peticiones que los indios de Xoteapan hicieron a la Audiencia de la ciudad de México en 1777 y 1778 era que el alcalde mayor de la provincia los dejara al “(...) libre uso de nuestro trabajo, de ir a trabajar y comerciar a *Gueyapa*.”

<sup>536</sup> La participación de los indios en las dos esferas de la economía colonial, natural y monetaria, fue advertida entre otros por Ruggiero Romano, quien ha señalado los vacíos historiográficos en torno a la articulación de estas dos esferas. Romano, Mecanismos y elementos, p. 414 – 417.

<sup>537</sup> De hecho, la historiografía reciente ha intentado explicar la inflación de fines del siglo XVIII, como efecto, entre otras variables, de una mayor oferta de circulante. En todo caso, lo que habría que ponderar aquí es si la economía monetaria de los pueblos de Acayucan se benefició de una mayor oferta de circulante, propia de las últimas dos décadas del siglo, o la antecedió. Para ello resulta clave discernir el papel que jugaron los excedentes de la producción regional en la atracción monetaria. Esto último nos obligaría a revisar la hipótesis de la escasa circulación de monedas en los pueblos indios coloniales, y las implicaciones del intercambio mercancía por mercancía, moneda por mercancía, o plata en pasta por mercancía, (sobre todo en las regiones

En lo que respecta al acceso de los pueblos indios a la economía monetaria se ha atribuido a la exigencia del pago del tributo en moneda un estimulante poderoso, documentándose para algunas regiones novohispanas el pago del tributo en metálico desde el temprano siglo XVII. Pero vale la pena recordar que el siglo XVIII presentó condiciones demográficas, sociales, políticas y comerciales distintas a la transición del siglo XVI al XVII, entre las que pueden mencionarse el valor comercial alcanzado por los productos “de la tierra”, el grado de integración de los mercados regionales o la demanda que los productos indígenas tuvieron dentro y fuera del virreinato. De allí que el estudio detenido del periodo colonial tardío muestre un panorama diferenciado según los espacios y décadas estudiadas. En el caso del sur de Veracruz, el pago del tributo en especie por parte de los pueblos indios fue una constante a lo largo del siglo XVIII y muestra la rentabilidad del intercambio no monetario organizado por las élites mercantiles.<sup>538</sup> Dados los valores de intercambio del cacao, ixtle y algodón, las ganancias económicas hubieran sido infinitamente menores para los comerciantes novohispanos si se hubiera permitido *libremente* a los indios pagar el tributo en moneda.<sup>539</sup> Es harto conocida la función monopólica que ejercieron los almaceneros de la ciudad de México sobre el circulante y las propuestas que a lo

---

inmediatas a los centros mineros) en la vida económica de los pueblos indios. Sempat Assadourian subrayó hace tres décadas la importancia de la producción minera en la constitución de un sistema económico mercantil (su efecto de arrastre), con un comercio desarrollado a cierto grado y la consiguiente circulación monetaria dentro de ciertos límites. Sempat Assadourian, *La organización económica espacial del sistema colonial*, p. 24; Ibarra, “Poca plata es buena plata”, p. 117 – 119; Pérez Herrero, “El México borbónico ¿Un éxito fracasado?”, p. 122 – 126, y “Comercio y mercados en América Latina colonial”, p. 54; Romano, Moneda, pseudo moneda y circulación monetaria, y Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, 418 – 424.

<sup>538</sup> Pedro Pérez Herrero, al igual que otros autores, sostiene la idea que las dificultades para movilizar bienes de subsistencia, dado su gran volumen y escaso valor, motivó a que muy tempranamente se introdujera el pago de tributo en moneda. Aún en el supuesto que esto haya ocurrido de manera más o menos generalizada en la segunda mitad del XVI y durante casi todo el siglo XVII, parece necesario hacer un examen de las fuentes documentales del XVIII en función de las transformaciones de los mercados regionales ya referidas. Lo que este análisis muestra es que para la segunda mitad de ese siglo, el pago del tributo con productos agrícolas era bastante generalizado. Pérez Herrero, Comercio y mercados en América Latina, p. 54.

<sup>539</sup> En ese sentido, los efectos sociales de la circulación monetaria en los espacios regionales novohispanos debe ser pensada en función las repercusiones sociales que de aquello que posibilitaba a quienes la monopolizaban: un mejor control social y ejercicio del poder político, facilitando la extracción del excedente sometiendo con mayor facilidad a grandes sectores de la población.

largo del siglo XVIII estuvieron orientadas a propiciar una mayor circulación de reales en el territorio novohispano.<sup>540</sup> Sin embargo, la existencia de formas de intercambio que excluían, de inicio, el uso moneda no limitaba a los indios de practicar otras que sí incluyeran el pago en moneda, tanto por sus cultivos como por actividades laborales, independientemente de que por momentos la presión y violencia social ejercida por las oligarquías regionales se intensificara, intentando extender su control sobre la producción agro ganadera de los indios. En cualquier caso, los pueblos conocían muy bien las ventajas que para la adquisición de bienes, sufragar litigios, o comprar tierra tenía contar o no con pesos y reales “contantes y sonantes”.<sup>541</sup> No se trata de una integración plena de los indios a la esfera monetaria, pero sí de un acceso a la misma bajo diferentes vías, lo que obliga a concebir a los pueblos indios como actores económicos de enorme importancia en el funcionamiento del sistema colonial.

Las relaciones juradas de los comerciantes de Acayucan, presentadas ante el administrador de alcabalas en 1786, consignan la “compra” a los indios de algodón, ixtle y cacao, en cantidades considerables. Pero también el arriendo de tierras y *pisos* por parte de los indios a los españoles, que parecen haber sido destinadas a acrecentar los sembradíos que también se realizaban en las tierras de comunidad.<sup>542</sup> Dado los volúmenes que los comerciantes declaraban comprar a los indios, no parece que este intercambio estuviese motivado por la necesidad de los indios de pagar sus tributos en moneda, más allá que esta modalidad - documentada ampliamente para distintas regiones novohispanas - constituía una rareza en la provincia de Acayucan. Con toda seguridad, los cultivos que los indios hacían en tierras arrendadas no sólo servían para cubrir los gastos a los que estaba obligado el pueblo y satisfacer sus necesidades de subsistencia, sino

---

<sup>540</sup> Covarrubias, “Comercio, moneda e industrioidad”, p. 34 – 36.

<sup>541</sup> Se recordará que en buena medida, la disposición de efectivo le permitió al pueblo de Minzapan comprar en 1759, el sitio denominado Pajapan, por un costo total de 1000 pesos, 300 de los cuales salieron de la caja de comunidad con autorización del virrey. ¿Y los 700 pesos restantes de dónde salieron?

<sup>542</sup> Texistepec, cuyos tributarios no hacían milpa de común y a cambio enteraban real y medio a la caja del pueblo escapa ciertamente a este esquema.

también a ahorrar e invertir sus ganancias, sobre todo sabiendo ellos, mejor que nadie, el valor comercial que tenían sus cultivos y las ventajas que aquellos años tenía contar con dinero amonedado en sus fondos. De allí que resulte plausible suponer que al menos un tercio de las ventas de ixtle, algodón, cacao, maíz y frijol que los indios hacían a los españoles (como aparecen en los registros alcabalatorios) se hiciera a cambio de reales y que éstos tenían como destino sus fondos de comunidad, cofradías y hermandades, además de utilizarse para sufragar los gastos de sus fiestas, elaboración de matrícula tributaria, servicios religiosos, etc.<sup>543</sup>

Justo es decir que desconocemos las condiciones en las que se realizaban estas “ventas” ni los acuerdos, obligaciones o compromisos previos establecidos entre los comerciantes españoles y los indios. Pero el hecho que los indios tributarios colocaran sus cosechas con casi una treintena de comerciantes, hace suponer que estas transacciones pudieron ser realizadas bajo cierto grado de libertad y capacidad de elección. En cualquier caso, a los españoles les convenía rentar sus tierras a los indios, pues ello muy probablemente les procuraba condiciones más ventajosas para negociar los precios de las cosechas, más aún si las siembras eran realizadas bajo el sistema de aparcería, y los indios “pagaban” la renta de la tierra en producto, aun cuando la otra parte de lo producido fuera pagado efectivamente en moneda.<sup>544</sup> Pero en este caso no podemos más que establecer conjeturas a partir de la documentación existente, misma que ahora toca revisar.

### **Las cajas de comunidad de los pueblos indios**

Entre los objetivos de las reformas borbónicas estuvo una mejor fiscalización de los bienes de comunidad y de la vida económica de los indios en su conjunto, lo cual incluyó a las cajas de comunidad, las cofradías y los ingresos que por vía de

---

<sup>543</sup> AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, Vol. 575. Exp. 5. Relaciones juradas del comercio de Acayucan, año de 1786.

<sup>544</sup> Del registro alcabalatorio de la provincia de Acayucan de 1786

comercio tenían los pueblos.<sup>545</sup> Creadas desde mediados del siglo XVI, las cajas de comunidad funcionaban como un fondo de ahorro del pueblo para momentos de urgencias económicas, guardándose en éstas el dinero en efectivo recaudado o producido colectivamente. A diferencia del tributo, los bienes de comunidad no se consideraban parte del real erario y se contabilizaban en la sección de “ajenos”, cuando los indios otorgaban sus fondos a la Hacienda Real.<sup>546</sup> Cada tributario contribuía a la caja de comunidad participando en la hechura de la milpa común, o en su defecto mediante una aportación de real y medio cuando los tiempos y la situación lo permitían. La cosecha levantada se vendía y el producto de la venta o la aportación en moneda de los jefes de familia, descontados los gastos del pueblo, se ingresaban a la caja. La vigilancia y fiscalización de estos bienes por partes de la hacienda real quedaron de manifiesto en los diversos reglamentos publicados en el último tercio del siglo XVIII, así como en el establecimiento en 1766 de la Contaduría de Propios y Arbitrios. Como parte de las modificaciones introducidas, a partir de esa fecha los pueblos indios debían aportar cada año el 2% de lo ingresado a la caja del pueblo.

Con la aplicación de estos reglamentos se restringió el papel de los gobernadores indios en el manejo de las cosechas y ganado del pueblo, además de hacerse obligatorio la contribución de real y medio en aquellos pueblos donde no se hiciera milpa de comunidad. Durante los dos siglos anteriores, fueron los miembros del cabildo indígena los encargados de administrar y tener bajo su resguardo las tres llaves que custodiaban la caja; sin embargo, a partir de 1764, dos de estas llaves pasaron a manos del cura y del alcalde mayor, aunque después de la ordenanza de intendentes, la que estaba en poder del cura retornó al control al regidor más antiguo del cabildo indígena.<sup>547</sup> El argumento para reducir la participación de los representantes indios sobre los ahorros del pueblo estaba fundado en los manejos poco claros que los gobernadores y alcaldes indios

---

<sup>545</sup> Escobar Ohmstede, “El comercio en las huastecas”, p.88 y “Los pueblos indios de la Huasteca”, p. 133 - 138; Tanck, Pueblos de indios y educación en México, p. 59.

<sup>546</sup> Tanck, Pueblos de indios y educación en México, p. 58,

<sup>547</sup> Tanck, Pueblos de indios y educación en México, p. 67 – 68.

realizaban de dichos fondos; pero, como lo muestra fehacientemente la documentación de la época, las nuevas medidas (mayor control de los bienes de comunidad en manos de españoles) estimularon fraudes constantes protagonizados por los alcaldes, sus tenientes y, más tarde, por los subdelegados, sirviendo los ahorros del pueblo como importante fuente de financiamiento para los giros comerciales estos personajes.

En opinión de Dorothy Tanck, la clave para entender la economía de los pueblos de indios durante los últimos cincuenta años de la época colonial reside en la serie de cuentas y reglamentos de los bienes comunitarios, revelándose por esta vía la vida interna de los poblados y las relaciones establecidas entre los pueblos indios y los demás miembros de la sociedad de aquella época.<sup>548</sup> Veamos de qué nos informan los registros existentes para la provincia.

### **Las cajas de comunidad de la provincia de Acayucan, 1779 – 1787**

La información de las cajas de comunidad de la provincia de Acayucan que se conocen hasta el momento abarca un periodo de nueve años, que va de 1779 a 1787, e incluyen datos de 18 pueblos y un barrio agregado.<sup>549</sup> Fueron realizadas durante las administraciones de Pedro Moscoso (1780 – 1783) y Diego Havet y Maestre (1784 – 1788). La fuente ofrece un panorama amplio de la vida productiva de los pueblos, de sus gastos, posibilidades de ahorro, condiciones climáticas y de producción. También permite adentrarse en aspectos de la vida comunitaria que de otra manera resultarían casi imposibles de conocer, como los arrendatarios de sus tierras, lo que por ellas cobraban, los gastos para mantener al cura y maestro de escuela, contribuciones extraordinarias impuestas por la real corona o los desfalcos de los funcionarios españoles.

---

<sup>548</sup> Tanck, *Pueblos de indios y educación en México*, p. 56.

<sup>549</sup> Para 1779 sólo se conoce lo que quedó en caja, dato que tomamos de la declaración hecha en 1780, en la que se menciona lo que se encontró en caja producto del año anterior.

Las cuentas, levantadas anualmente, incluyen la cuenta del ganado vacuno, caballar y mular (en caso de existir), la cantidad de canoas, producción de la milpa, los cultivos producidos y el precio al que fueron vendidos. Estos registros eran elaborados una vez concluido el periodo del gobernador o alcalde saliente (idealmente entre los meses de enero y febrero, aunque en ocasiones por lo extenso de la provincia y las lluvias se llegaban a presentar hasta el mes de julio), quien entregaba a su sucesor las cuentas de lo que quedaba en caja.

Tabla 9. **Fondos de comunidad de los pueblos indios de Acayucan.**<sup>550</sup>

FONDOS DE CAJA DE COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE ACAYUCAN			
Pueblo	1779	1784	1787
San Martín Acayucan	170	337	46
San Pedro Xoteapan	500	844	271
Santiago Mecayapan	222	628	115
Santa Ana Soconusco	409	609	143
San Juan de Oluta (Huilotlam)	317	422	16
San Miguel Texistepec	902	1003	570
San Andrés Zayultepec	404	576	154
San Juan Tenantitlan (Chinameca)	93	140	37
San Francisco Minzapan	740	1227	254
San Francisco Oteapan	163	237	36
San Felipe Cosoleacaque	339	479	118
San Francisco Xaltipan	219	553	194
San Francisco Ocuapan	66	97	0
San Cristóbal Huimanguillo (y Ostitan)	340	427	0
Santiago Tecominuacan	74	94	90
Santiago Moloacán	317	393	409
(Barrio agregado de Pochutla)	62	85	78
Mecatepeque	73	122	0
San Cristóbal Ixhuatlan	327	533	50

No obstante la riqueza de información que arroja esta fuente, una exploración exhaustiva de las mismas muestra una serie de inconsistencias entre las cantidades declaradas un año y las encontradas al siguiente; falta de uniformidad en los criterios empleados al consignar la información; datos duplicados; inclusión o exclusión de los gastos del pueblo en la producción

<sup>550</sup> En las gráficas que se incluyen en este capítulo, los datos refieren al conjunto de los pueblos indios de la provincia de Acayucan.

colectiva declarada; o cambios notables, después de 1784, en la información que proporcionan gobernadores y alcaldes indios. Todo esto hace que en su conjunto la fuente deba ser trabajada con cautela, poniendo en duda su valor de “reflejar” la economía de los pueblos. De allí que su valor histórico resida en mostrar ciertas tendencias de la vida económica de la región y conocer la manera en que los pueblos indios interactuaron con otros actores de la época en momentos de prosperidad y también de crisis.

Otro aspecto que vale la pena advertir es que la fuente nada dice de la aportación de los indios al donativo que los vecinos de la provincia dieron a la Corona por un total de 3,123 pesos, para sufragar los gastos de la guerra contra Inglaterra. Este donativo “universal”, solicitado en 1780 por Carlos III para proteger los dominios americanos de la codicia inglesa, fue conocido en marzo del año siguiente en el territorio novohispano generando una importante participación de comerciantes, mineros, hacendados, pueblos indios y vecinos en general, destacándose particularmente la contribución dada por los comerciantes del Consulado de México, tanto a nivel particular como corporativo.<sup>551</sup> Es probable que el donativo no haya afectado a las cajas de comunidad de los pueblos indios en forma directa, pero en cualquier caso sí permite valorar la capacidad de los indios para aportar dinero extra a sus habituales contribuciones, lo cual nos hablaría de su capacidad económica, más allá de lo estrictamente declarado.<sup>552</sup>

No contamos con registros similares para etapas previas que permitan comparar el progreso de los fondos de la provincia a lo largo del siglo XVIII. La respuesta a una solicitud enviada por el virrey para conocer los bienes de comunidad reportó para 1705 las tierras y ganado que poseían los pueblos de la provincia, sin embargo no se menciona ni hace referencia a la existencia de

---

<sup>551</sup> Valle Pavón, Finanzas piadosas.

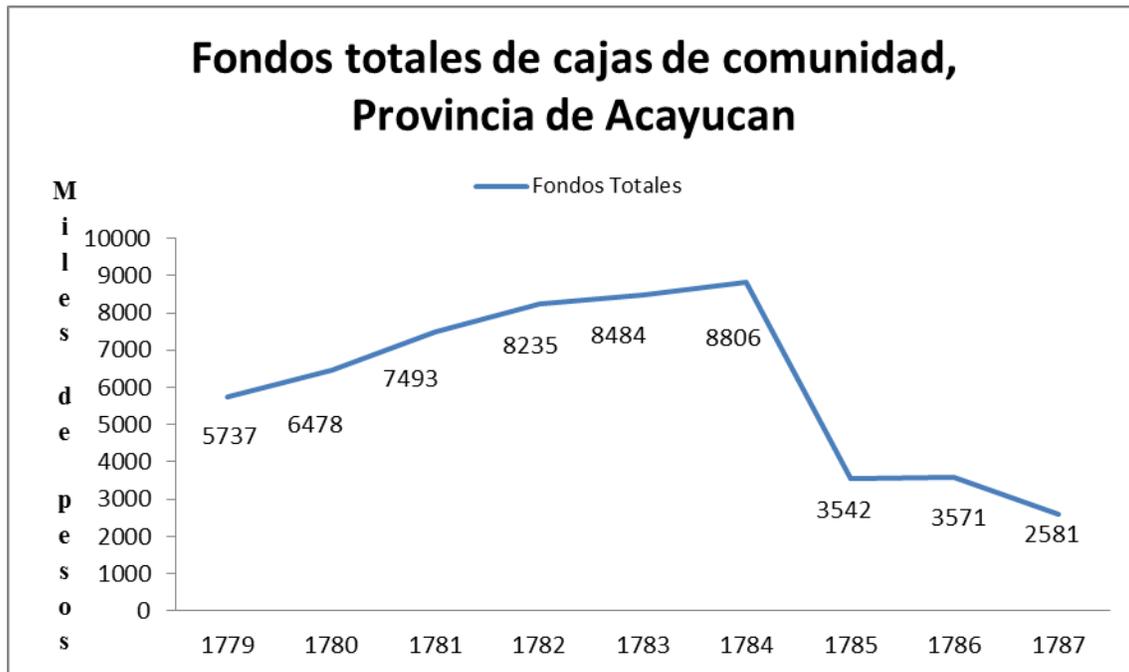
<sup>552</sup> No pasa por alto, que este donativo fue recaudado y aportado en tiempos del alcalde interino Pedro Moscoso, colaborador y yerno de Joseph Quintero. No sería extraño pensar que la recaudación de este donativo sirvió para afianzar su estancia como alcalde sustituto, al mostrar el celo e interés de Moscoso en las disposiciones del rey.

moneda acuñada entre dichos bienes. Esto nos impide ubicar en un contexto más amplio el quehacer económico de los pueblos durante la segunda mitad del siglo XVIII y tener una idea más clara de la capacidad de producción y ahorro ejercida por los indios entre las décadas de 1750 y 1780. Es decir, estamos imposibilitados para determinar qué porcentaje total del fondo de las cajas ingresó en la segunda mitad del siglo XVIII y cuál provenía del siglo XVII o incluso de un momento anterior.

La primera impresión que se tiene al revisar las cuentas es la disparidad que existía en los fondos de los pueblos. Tomando como referencia el año de 1784 cuando las cajas contaron con el máximo de dinero),<sup>553</sup> sobresalen de inmediato los casos de Minzapan, Texistepec y Xoteapan cuyas cajas de comunidad sobrepasaban los mil pesos (en el caso de los dos primeros) o estaban muy cerca de esa cifra. Mientras que pueblos como Ocuapan, Tecominuacan o Mecatepec, los tres del corregimiento de Los Agualulcos, rondaban para ese año la centena de pesos. Entre estos dos extremos se encuentran una serie de pueblos intermedios cuyos fondos oscilaba entre los 300 y 600 pesos, donde encontramos a Mecayapan, Soconusco, Zayultepec, o Xaltipan, mientras que Acayucan entra apenas en este grupo superando los trescientos pesos de ahorro. Con datos y situaciones tan dispares resultaría vano hacer generalizaciones que apliquen a los 18 pueblos y dos barrios agregados de la provincia, en materia de su “riqueza” o “pobreza”.

---

<sup>553</sup> Como se verá más adelante, esto fue así porque en 1785 se retiraron de las distintas cajas de comunidad 5833 pesos, bajo el pretexto que se enviarían al banco de San Carlos. Bajo el supuesto de que ese dinero no se hubiera retirado, el monto más alto lo encontraríamos en 1787.

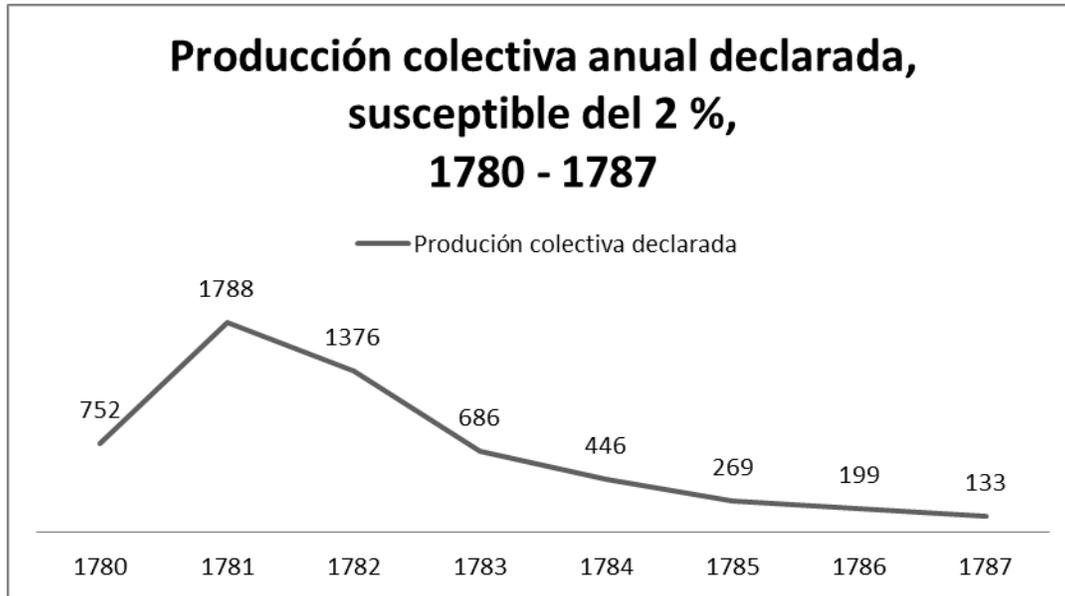
Gráfica 6: **Comportamiento de las cajas de comunidad de Acayucan.**

Como se advierte en la tabla anterior el monto total de las cajas aumentó de forma constante hasta 1784, para sufrir una caída por demás notable a partir del año siguiente. Un desfalco a las cajas por parte de las autoridades españolas explica este descenso dramático; pero poco nos dice del comportamiento de la “economía india” durante aquellos años. Para eso resulta más provechoso reparar en la producción colectiva declarada por los indios. Una lectura de la gráfica siguiente muestra una tendencia a la baja en la productividad india, resaltando positivamente los años 1781 – 1782, mientras que 1787 muestra el año más bajo, con un descenso de más del 110 % respecto de los años de producción más alta. Vale la pena recordar que se trata de años con fuertes alteraciones climáticas y crisis agrícolas que afectaron en forma general a la Nueva España, sin embargo ello no impidió que en términos generales los pueblos pudieran seguir ahorrando, aunque ciertamente en forma muy reducida.<sup>554</sup> Incluso, ya con el mencionado desfalco, pueblos como Texistepec o Moloacán contaban con fondos que

<sup>554</sup> Florescano, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500 – 1821, p. 72 – 82.

rondaban los quinientos pesos, mientras que la mayoría mantenía fondos entre el rango de los 100 y 200 pesos.

Gráfica 7. **Producción declarada por los pueblos indios de Acayucan**



En el descenso de la producción declarada por los indios debe contemplarse el rápido aprendizaje que éstos tuvieron de las políticas fiscales reformistas, tal y como lo sugiere el hecho de no declarar desde 1784 bienes comunitarios como ganado, canoas o rentas de tierras y no precisar el monto de lo producido, argumentando de manera general que las raciones del cura o del maestro consumían la mayor parte de lo que cosechado en la milpa común.<sup>555</sup>

<sup>555</sup> La cuenta de 1780 presenta a más de la mitad de los pueblos declarando su producción “en general”, para de allí y de allí descontar las raciones al cura o al maestro de escuela, si lo tenían. Al año siguiente vemos como empieza a modificarse esta tendencia, siendo los informes cada vez más generales, y la declaración de lo producido incluye el descuento de los gastos mencionados. Esta circunstancia presenta la dificultad de contar con parámetros diferentes para estimar la declaración de lo producido.

Gráfica 8. Dinero ingresado a cajas de comunidad de Acayucan.



En ese sentido llama la atención el caso de Mecayapan - un pueblo nahua trasladado a la sierra de Soteapan presumiblemente en la segunda mitad del siglo XVI y cuya vida social se ha asociado desde entonces a sus vecinos popolucas de Xoteapan – que, pese a no declarar producción susceptible del pago del 2 % de impuesto entre 1784 y 1788, fue la república con mayor producción acumulada para el periodo estudiado con 812 pesos. A diferencia de Mecayapan, sus vecinos de Xoteapan declararon una producción de 92 pesos entre 1784 y 1787, lo cual lleva a preguntarnos si las condiciones climáticas pudieron variar tanto en repúblicas tan cercanas geográficamente o si el comportamiento diferenciado de éstas debe atribuirse a otros factores o estrategias económicas de los pueblos indios.<sup>556</sup>

Lo ingresado a las cajas anualmente confirma la tendencia de la gráfica de la producción declarada. Si se compara la relación entre lo producido y lo ingresado a las cajas se observa que en promedio, para el periodo 1780 – 1787, el

<sup>556</sup> En cualquier caso, vale la pena recordar que la vida social de Mecayapan y Soteapan se encontraban íntimamente ligadas, al haberse asentado el primer pueblo (de habla nahua), en el territorio popoluca de la sierra de Santa Marta, tras haber migrado en algún momento del siglo XVI de las costa oriental de la Barra de Coatzacoalcos.

60 % por ciento de lo producido se ingresaba en caja, siendo 1782 y 1784 los años que presentaron la proporción más favorable entre producción y gasto (70 y 71 %), mientras que en 1785 se presentó la más baja con poco menos de la mitad de lo producido que pudo ser ingresado a las cajas de comunidad (46 %).<sup>557</sup>

Gráfica 9. **Comparación de ingresos de cuatro pueblos indios de Acayucan.**<sup>558</sup>



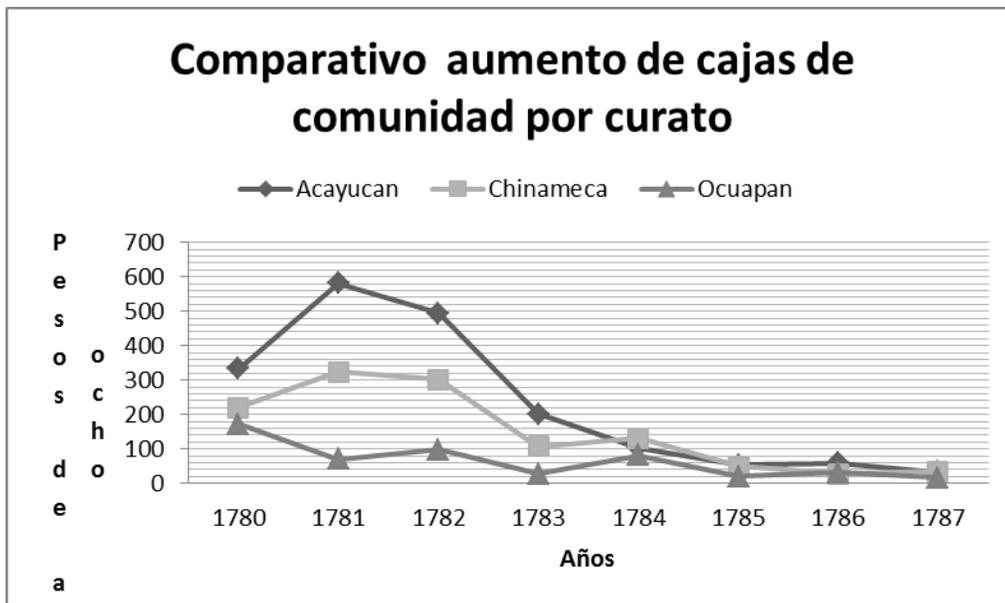
Aun con esta marcada tendencia a la baja en sus ahorros, en promedio los pueblos no dejaron de introducir dinero a sus cajas, pues en 1787, año más crítico en la economía india de la provincia, pudieron ingresar en conjunto 85 pesos. Pero esto es sólo el resultado de una valoración general. Pueblos como Mecayapan o Zayula nada “produjeron” que fuera gravable con el 2 %, mientras que Chinameca,

<sup>557</sup> De acuerdo con las cifras con que hemos hecho las estimaciones, el año de 1780 representaría la proporción más favorable entre lo declarado y producido con un 97 % que entró a la caja, sin embargo presenta el enorme inconveniente que para ese año varios pueblos declararon su producción y de allí descontaron las raciones al cura o al maestro. Para los años siguientes, la declaración de lo producido (es decir aquella cantidad susceptible del pago del 2 % era ya el resultado de lo que le quedaba al pueblo (para su venta o colocación) una vez que las raciones al cura o al maestro habían sido descontadas. Este cambio en el criterio nos hace ser cuidadoso al momento de realizar los cálculos.

<sup>558</sup> Xot: Xoteapan, Tex: Texistepec, Aca: Acayucan, Minz: Minzapan.

Oteapan y Soconusco sólo pudieron aumentar un peso a lo que ya tenían. Casos semejantes se advierten con Tecominuacan, Ocuapan, Huimanguillo, Pochutla y Mecatepeque, todos ubicados en el corregimiento de Los Agualulcos en la frontera oriental con Tabasco, que no pudieron ingresar dinero a sus cajas. Por el contrario, debido a las inundaciones y pérdidas de sus cosechas debieron tomar algunos pesos de sus ahorros para enfrentar sus gastos, además del gravoso robo que el teniente de aquel corregimiento realizó una vez enterado de los sucesos del motín de los indios de Acayucan, dejando en la caja de pueblos como Ocuapan, Huimanguillo o Mecatepeque vales que “amparaban” lo robado y con la caja completamente vacía. Todavía para 1789 la Real Hacienda buscaba el paradero del teniente fugado de Los Agualulcos Sebastián Palomino.

Gráfica 10. **Comparativo de fondos de comunidad por curatos.**



Pueden extraerse algunas ideas muy generales de la información presentada:

- a) Hasta antes del desfalco de 1785, los pueblos con los fondos de comunidad más altos eran Minzapan, Texistepec y Xoteapan.

- b) Las gráficas presentadas muestran una tendencia decididamente a la baja, tanto en la producción declarada como en la capacidad de ahorro que puede ser la expresión de malos años agrícolas, pero también pudiera expresar el desplazamiento de los bienes comunales a las cofradías y hermandades, especialmente el ganado vacuno.
- c) La distribución por curatos del total de fondos muestra que el 49 % de los fondos se concentraban en el de Acayucan, seguido por el de Chinameca con 27 % y el de Ocuapan de Los Agualulcos con el 24 %.<sup>559</sup> Con excepción de Minzapan, ubicado en el curato de Chinameca, los pueblos más “ricos” de la provincia se hallaban en el área de mayor injerencia del mundo español, pues debe recordarse que en su gran mayoría la población europea estaba asentada en el pueblo de Acayucan.
- d) A pesar de las malas cosechas y los dos desfalcos por parte de los tenientes de justicia, los pueblos de la provincia, salvo en tres casos (Tecominuacan, Ocuapan y Huimanguillo), los indios pudieron conservar algo de dinero en sus cajas. Los más afectados por los desfalcos fueron Minzapan con 1000 pesos, Xoteapan con 600 pesos y Texistepec, Mecayapan y Soconusco con 500 pesos cada uno.
- e) Al igual que los demás pueblos de la provincia, Acayucan presentó un aumento significativo en sus cajas de comunidad entre 1779 y 1780, para mantener sus fondos sin variaciones significativas los años siguiente, a excepción del desfalco ya comentado. Pero incluso una vez ocurrido éste, para inicios de 1788 conservaban 46 pesos en su caja, tras los 300 que les fueron sustraídos.

### **¿Qué pasó con las cajas en 1785?**

Llama la atención la caída abrupta de los fondos de la provincia después de 1784.

¿Sabemos qué ocurrió? Vale la pena recordar que el recuento analizado cubre la

---

<sup>559</sup> En Los Agualulcos van incluidos Ixhuatlán, Moloacán, y su barrio agregado Pochutla, que presentó sus cuentas de manera separada.

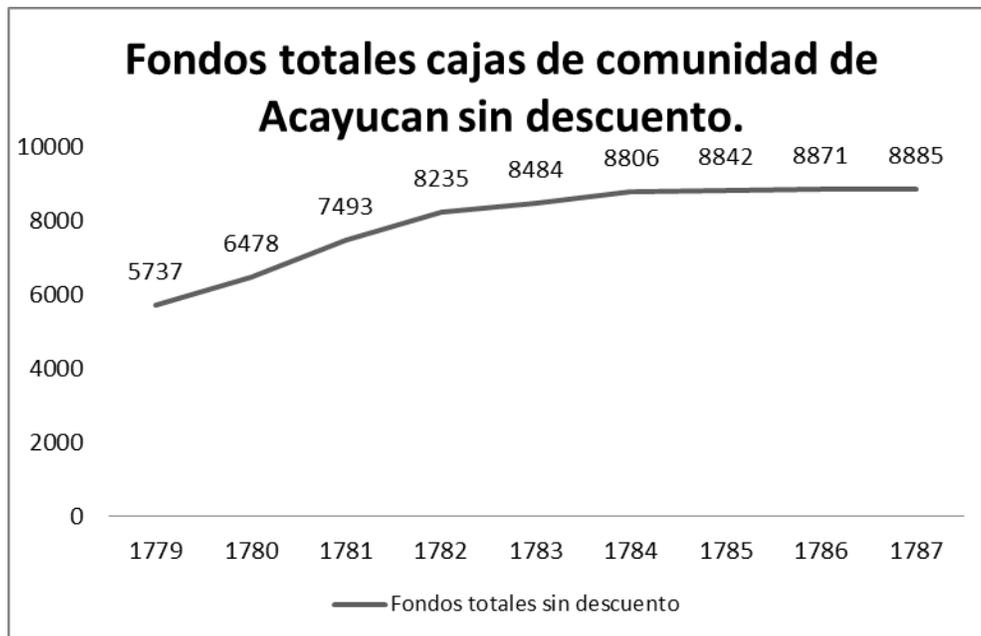
administración de dos alcaldes mayores: Primero la de un miembro del clan Franyutti – Quintero, Pedro Moscoso (1780 – 1783); y más tarde, la del comerciante peninsular y cargador de Indias Diego Havet y Maestre, entre 1783 – 1788. En tiempos de Havet y Maestre, la corona promovió el depósito de los fondos de comunidad en el Banco de San Carlos, y para febrero de 1785, a iniciativa del teniente de justicia de aquella jurisdicción, Andrés Antonio García, se tomaron de las cajas más de cinco mil trescientos pesos para erradicarlos en dicha institución. Esta decisión provocaría una acalorada controversia entre el alcalde mayor y su teniente (que ya tendremos oportunidad de revisar), pero también un profundo malestar por parte de algunos pueblos indios, que sólo vinieron a enterarse del retiro de sus caudales a inicios del año siguiente (1786) cuando se realizaba el recuento del año anterior. El arribo de Miguel del Corral en noviembre de 1787 para “pacificar” a los indios amotinados de Acayucan reactualizaría el asunto del retiro de dinero de las cajas de comunidad practicado por dicho teniente (se recordará que Andrés Antonio García falleció en el motín), quedando en evidencia que ese dinero nunca entró a las arcas del Banco de San Carlos.

El control de dos de las tres llaves de la caja de comunidad promovido por las reformas (incluida la que tenía en custodia el cura), permitió a los funcionarios españoles disponer con mayor libertad sobre el destino de dichos fondos; máxime si como hemos documentado, los alcaldes mayores ejercían su influencia sobre los gobernadores y alcaldes indios, responsables de custodiar la tercera llave, a quienes aquellos quitaban la vara de mando cuando no se plegaba a su voluntad. Los desfalcos a los fondos de indios fueron frecuentes en las últimas décadas de la época colonial, no sólo sustrayendo dinero de las cajas para financiar los repartimientos de alcaldes, subdelegados y tenientes de justicia; sino defraudándolas, al ingresar a las cajas cantidades menores a las entregada por los pueblos, con lo cual el funcionario disponía de dinero en efectivo que no era declarado a la Contaduría de Propios y Arbitrios. En la intendencia de Yucatán se vivieron episodios similares a los de Acayucan, aunque en aquella región se

retiraron hasta 50,000 pesos de los fondos de los pueblos, los que para fines de siglo se investigaba aún su paradero.<sup>560</sup>

Retornando al tema de la caída abrupta de los fondos de comunidad de la provincia en 1785, resulta evidente que el retiro de los 5, 833 pesos por parte de las autoridades españolas afectan la percepción sobre las cajas de comunidad en el periodo analizado.<sup>561</sup> De manera que para tener una visión más apegada a lo que informaron en las cuentas de carga y data los indios, he sumado a lo existente en caja a principio de 1788, las cantidades sustraídas, arrojándonos la siguiente gráfica.

Gráfica 11. **Comportamiento de cajas de comunidad de la Provincia de Acayucan sin descuento.**



Esta imagen sugiere un estancamiento en el aumento de los fondos de comunidad durante la segunda mitad de una década marcada por años de agudas

<sup>560</sup> Tanck, *Pueblos de indios y educación e el México colonial*, p. 62 – 63.

<sup>561</sup> A los 5300 pesos sustraídos por Andrés Antonio García en febrero de 1785 deben sumarse otros 500 pesos que se tomaron sin conocimiento de los indios, de la caja de Ixhuatlán.

crisis agrícolas (1785- . 1786) y hace pensar que de no haber sido desfalcadas, las cajas se habrían mantenido sin gran variación durante la década de 1780, tras el importante aumento que tuvieron las cajas en 1783 ¿Hasta qué punto esta imagen de estancamiento puede ser matizada si se cruza con la presumible transferencia de bienes comunitarios a los fondos de sus cofradías? En cualquier caso, la provincia de Acayucan no parece acercarse a los casos más dramáticos del virreinato, donde a decir de la historiadora Dorothy Tanck, tras los años de peste y hambre de 1785 – 1786, varios pueblos perdieron sus bienes de comunidad y, debido a la enfermedad y muerte de muchos habitantes, no pudieron cultivar las milpas comunales gastando el dinero de sus fondos en comprar medicinas y comidas.<sup>562</sup> Sin considerar el caso de los tres pueblos Agualulcos defraudados por su teniente de justicia a fines de 1787, precisamente después de ocurrido el motín, Oluta fue el más afectado del periodo conservando apenas 16 pesos en su caja, tras haber perdido 400 pesos en el desfalco de febrero de 1785.

### **Otros bienes y gastos colectivos**

Otro aspecto que vale la pena resaltar es el correspondiente al ganado que poseían los pueblos, así como las tierras o ranchos con los que contaban. Incluso en un momento tan complicado como 1705, cuando los pueblos de la región empezaban a salir de la debacle demográfico del siglo XVII y de los ataques de piratas, Acayucan y Xoteapan reportaron entre sus bienes de comunidad 150 vacunos, mientras que Mecayapan contaba con 60 cabezas de ganado mayor. Las cuentas de comunidad analizadas muestran que a excepción del pueblo de Oluta, todas los pueblos contaban con ganado comunitario de comunidad e incluso algunos lograron adquirir tierras, poseían ranchos o rentaban sitios de pastoreo a los españoles. Llamen la atención los 246 vacunos que en 1781 poseía Minzapan, los 140 de Xaltipan o las 70 reses de Ixhuatlán; mientras que Acayucan y Xoteapan reportaron 48 y 55 cabezas respectivamente. Es importante subrayar que desde 1783 los pueblos indios dejaron de reportar sus ganados en sus

---

<sup>562</sup> Tanck, Pueblos de indios y educación y en el México colonial, p. 62. Desafortunadamente, en este texto, la autora omite incluir ejemplos de esta situación.

cuentas de comunidad, lo cual lleva a preguntarse si ante la creciente fiscalización de los bienes de los pueblos, los indios transfirieron el ganado de comunidad hacia sus cofradías, como ha sido advertido para otras regiones novohispanas.<sup>563</sup> La citada fuente muestra que los indios comercializaban su ganado en el espacio local, vendiendo las crías y teniendo en alta consideración a los toros, mientras que las mulas, caballos y yeguas eran activos importantes en sus bienes.<sup>564</sup>

Tabla 10. **Bienes de comunidad de los pueblos de Acayucan, 1782.**<sup>565</sup>

Pueblo	Pesos	Reales	Ganados y bienes	Raciones/cura
Acayucan	307	3	48 cabezas vacuna, 1 mula	24 zontles
Oluta	397	1 1/2	No tiene	20 zontles
Soconusco	522	5	36 reses vacunos, 3 bestias mulares	20 zontles
Sayultepeque	543	5	20 reses ídem, 2 caballos	20 zontles
Texistepec	1011	0	63 ídem, 3 caballos, 10 yeguas	No dice
Oteapan	178	5	44 ídem, 6 yeguas, 2 caballos	12 zontles
Chinameca	102	7	29 ídem	12 zontles
Minzapan	1014	6 1/2	246 ídem, 5 yeguas, 2 caballos	12 zontles
Cosoliacac	407	6	43 ídem, 4 yeguas	14 zontles
Xaltipan	408	4	140 ídem, 19 yeguas, 9 caballos, 2 mulas	20 zontles
Mecayapan	459	4	15 ídem	60 zontles
Xoteapan	605	6 1/2	55 ídem, 11 caballos, 5 yeguas	80 zontles
Ixhuatlán	456	6 1/2	70 ídem, 4 yeguas, 5 caballos, 1 mula	24 zontles
Moloacán	348	7 1/2	5 yeguas, 5 caballos	24 zontles
Pochutla	72	0	2 yeguas, 2 caballos	
Tecominuacan	95	4.5	16 vacas, 4 becerros y dos mulas	17 zontles
Mecatepeque	116	1	1 mula, 1 caballo.	8½ zontles
Huimanguillo	405	0	29 cabezas, más 3 que han errado, 4 mulas, 4 caballos, 1 yegua con 3 crías y 2 canoas	8 ½ zontles
Ocuapan	82	4.5	2 caballos,	17 zontles

<sup>563</sup> “Los reglamentos de (*Propios y Arbitrios*) también permitieron advertir otra irregularidad muy extendida entre los pueblos de indios: el paso de tierras comunales al régimen de cofradías. Para las autoridades la cosa era clara, las tierras pertenecientes a las cofradías procedían de las tierras comunales. Por esa razón el contador general de *Propios y Arbitrios*, Francisco de Gallareta dispuso en 1775 la supresión de las cofradías de indios fundadas sin licencia real; por supuesto, la gran mayoría de las cofradías indígenas carecían de dicha formalidad. Lo cierto fue que a principios del siglo XVIII las comunidades sigilosamente transfirieron sus tierras comunales a las cofradías (...) para tener mayor control sobre la producción agrícola, como estrategia para maximizar sus ganancias y tener acceso a recursos monetarios para el pago de tributos y de las obviaciones eclesiásticas.” Menegus, “Mercados y tierras: El impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, p. 23 – 24.

<sup>564</sup> Una res era tasada en cuatro pesos en promedio, mientras que un toro podría llegar a costar hasta 10 ó 12 pesos.

<sup>565</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 86, fojas 117

En la valoración de la vida social de los pueblos indios, no debe ignorarse las raciones que entregaban al cura y, en algunos casos al maestro de escuela (Huimanguillo, Moloacán, Ixhuatlán), una parte de las cuales se entregaba en maíz, pero otro tanto en servicios personales o incluso dinero. Sirva como ejemplo el caso de Tecominuacan que, entregando 17 zontes de maíz al cura, los indios calculaban entregar en raciones el correspondiente a 96 pesos.<sup>566</sup> Estos gastos fijos, sumados al pago de obvenciones religiosas (servicios religiosos por misas o fiestas patronales, estimulaban la vida productiva de los indios. En muchos casos las obvenciones religiosas eran pagadas en especie, como lo documentan las denuncias de los indios en contra de los curas, pero en otros casos se cubrían con metálico. De esta manera encontramos a los indios de Oluta trabajando en el corte de maderas, a los Texistepec en el trasiego de mercancías de la costa del río Coatzacoalcos al paso de San Juan Michapan o a los indios de Xoteapan y Mecayapan asistiendo a Gueyapan para trabajar en los algodones y comerciar con los mulatos.

### **Las corporaciones religiosas de los indios**

¿Qué sabemos de ellas? No mucho, apenas algunos datos de sus fondos pero casi nada de su funcionamiento. De acuerdo a Murdo MacLeod, en la segunda mitad del siglo XVI empezaron a surgir en la Nueva España un nuevo tipo de cofradías, que a diferencia del modelo medieval, no tenían ya nexos con gremios, hospitales o casas de beneficencia. Para el caso de los pueblos indios, su aparición fue más tardía respecto de la población de origen español, ubicándose su conformación ya bien iniciado el siglo XVII.<sup>567</sup> Si bien es cierto que existía la exigencia que las hermandades y cofradías indias se fundaran sobre la base de la autorización del obispo, para el siglo XVIII la tendencia fue crearlas obviando sin

---

<sup>566</sup> Los pueblos Agualulcos tasaron el zonte de maíz a medio peso, mientras que en el resto de la provincia se pagaba por lo general a peso.

<sup>567</sup> MacLeod, "Papel social y económico de las cofradías indígenas", p. 66; Pastor Llana, Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales, p. 134.

más esta obligación.<sup>568</sup> Esto muy probablemente se dio solapado por los curas, quienes además de los mayordomos eran los únicos que conocían los libros de las cofradías, debiendo mostrárselas únicamente a sus obispos en las visitas que estos realizaban a los curatos visitas. Precisamente, uno de los propósitos de estas visitas era controlar el funcionamiento financiero de las cofradías evitando abusos y manejos turbios gracias a la complicidad del cura y el mayordomo.<sup>569</sup> En no pocas ocasiones eran los propios párrocos quienes se beneficiaban de los préstamos de dichos fondos y cobraban por las misas de sus fiestas, de allí que no extrañe que en algunos casos optaran por no informar a sus superiores de la existencia formal – aunque no legal – de dichas corporaciones. Las funciones social y económica que estas corporaciones desempeñaban para los indios fueron advertidas por los obispos en sus visitas a los curatos. Estos jerarcas empezaron a ver con desconfianza el entusiasmo de la población por las cofradías y lo que realmente sucedía durante esas ceremonias y fiestas. Se quejaban de que se efectuaban bailes desenfrenados y de que existían banderas y estandartes desconocidos en las procesiones, borracheras colectivas y rituales, que ellos no dudaban de calificar como prácticas idolátricas.

En su visita al curato de Acayucan en 1779, el obispo Ortigoza prohibió los *velorios* que se realizaban por los muchos desórdenes que allí se practicaban, instando a la formación de escuelas y ordenando a los padres enviaran a sus hijos a las escuelas.<sup>570</sup> También ordenó la venta del ganado y tierras de los fondos por generar más gastos que beneficios. El estado en que encontró las corporaciones de la provincia fue de un desorden extremo, sin conocerse con certeza sus bienes, con faltas graves en el manejo de los libros y sin que muchas de ellas hubieran

---

<sup>568</sup> Pastor Llaneza, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, p. 117 y Pastor Llaneza, Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales, p. 134 – 136;

<sup>569</sup> Viqueira, “Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón (1677 – 1720)”, p. 160.

<sup>570</sup> Velorios o velaciones de santos y vírgenes como también se les conoce en otras partes de México. En muchas de estas velaciones, como hasta la fecha se practica, se conjugan expresiones de religiosidad popular con expresiones festivas, como los fandangos, huapangos o simplemente música de cuerdas. De manera que tales manifestaciones de “dentro” y “fuera” de la casa se alternan en una celebración que dura hasta las primeras horas del día siguiente, con la consabida circulación de comida, bebida y recreaciones orales.

realizado elecciones en varios años. Vale la pena mencionar el ganado vacuno que las cofradías indias, como la de Nuestra Señora del Rosario de Acayucan, con 130 cabezas de reses, los ranchos que poseían o las tierras que arrendaban para pastar su ganado (por ejemplo la Cofradía de Nuestra Señora de la Salud de Moloacán, del paraje de La Cangrejera).

Esta fuente también muestra que parte del dinero de las cofradías de indios se encontraba impuesto en vecinos españoles de la provincia. Desafortunadamente no contamos con datos de corporaciones religiosas de los pueblos de Xoteapan y Mecayapan, aunque una fuente relativa al incendio de la iglesia de Xoteapan, menciona a una cofradía en este pueblo, cuyo rancho y ganado se pedía al alcalde no moleste.<sup>571</sup>

### **Las cofradías y su función crediticia**

La información que se presenta en la tabla siguiente confirma la importante función crediticia que cumplieron las cofradías religiosas en la Nueva España.<sup>572</sup> No podemos olvidar aquí las referencias ya presentadas en los capítulos antecedentes que colocaban a Joseph Quintero como mayordomo de tres cofradías de la provincia, en una de las cuales, Nuestra Señora de Dolores, se desempeñó como mayordomo por un espacio de más de 20 años consecutivos. Sobra decir la estratégica función que para el financiamiento del comercio comportaba ese cargo, tal como lo confirma el dueño de un rancho denominado Almagres y El Salado, Antonio Carrión, mayordomo de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, recibió a su vez préstamos de otra cofradía administrada por un miembro del clan familiar estudiado, Pedro Ficachi, por un monto de 2000 pesos. Los pardos tenían como mayordomos a sus oficiales de milicias (el cap. Antonio Guillén), mientras que una mujer, “María Magdalena” era la encargada de

---

<sup>571</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4519, Xoteapan, 1775 – 1781.

<sup>572</sup> Valle Pavón, Finanzas piadosas y redes de negocios; Martínez López – Cano; El crédito a largo plazo en el siglo XVI; Martínez López – Cano y Valle Pavón; El crédito en Nueva España; Dehouve, “El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII”; Wobeser, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas”, p. 176 – 202.

Tabla 10. Bienes de cofradías y hermandades del curato de Acayucan

Corporación	Nombre	Condición	Calidad	Pueblo	Fondo y bienes
Cofradía	Santísimo Sacramento	Canónica – mente erecta (CE)	Españoles y parda (E y P)	Acayucan	161 p, 1 1/2 r <sup>573</sup>
Cofradía	Señor San Diego		Españoles	Acayucan	170 p, 1/2 r
Cofradía	Nuestra señora del Rosario	(CE)	Indígena	Acayucan	862 p, 3 1/2 r; 130 vacunos
Cofradía	Nuestra Señora de los Dolores	CE	E y P	Acayucan	Invertido en fincas 1,300 p
Cofradía	Señor San José		E y P		
Hermandad	Nuestra Señora de Guadalupe		Pardos	Acayucan	687 p, 4 r
Cofradía	de la Humildad y Paciencia de Jesucristo	CE	E y P	Acayucan	550 p, 2 rs
Cofradía	de las Benditas Ánimas del Purgatorio		E y P	Acayucan	179 p, 4 r <sup>574</sup>
Hermandad	Señora de los Remedios	CE	Indígena	Oluta	762 p, 1/2 r. 200 pesos en poder del cura Arizaga
Cofradía	Ntra. Señora de la Asunción y Señor San Miguel	CE	Indígena	Texistepec	1,735 p, 1 r <sup>575</sup>
Hermandad	Señora Santa Ana		Indígena	Soconusco	668 p, 2 1/2 r
Hermandad	Nuestra Señora de la Asunción		Indígena	Zayultepec	2,201 p, 3 1/2 r
Cofradía	Santísimo Sacramento		Indígena	Chinameca	
Cofradía	Nuestra Señora de la Concepción "La Gachupina"		Española	Chinameca	2400 p <sup>576</sup>
Cofradía	Nuestra Señora de la Candelaria		Indígena	Xaltipam	
Cofradía	Nuestra Señora de la Natividad		Indígena	San Felipe y Santiago Cozoliacac	
Hermandad	Nuestra Señora la Santísima Virgen María		Indígena	San Felipe y Santiago Cozoliacac	
Hermandad	del Señor San Antonio de Padua		Indígena	San Francisco Minzapan	
Cofradía	del Santísimo Cristo de la Salud		Indígena	San Francisco Minzapan	
Cofradía	del Santísimo Cristo de la Salud		Indígena	Moloacán	
Cofradía	de la Purísima Concepción de Pochutla, situada		Indígena	Pochutla	
Cofradía	Santísimo cristo de la Salud		Indígena	Ixhuatlán	

<sup>573</sup> Inversiones: Rancho de Almagres y El salado= 2,000 pesos; hacienda de Cuatotolapan, 2,000 pesos; Rancho de Chalcomulco 800 pesos; hacienda de Buena Vista 400 pesos; y 105 pesos en poder del actual mayordomo. Total: 6,325 pesos.

<sup>574</sup> Sus inversiones parte en fincas y parte en particulares. Para 1779 se reportan en 1779 305 p al 5 % anual radicado en fincas, y 300 p en poder del cura Arizaga, cuyas cantidades sumaban un total de 605 p.

<sup>575</sup> También se reportan 719 pesos de los Ranchos de Mayapan y Tiltepetl que se vendieron y eran bienes de ella. Sumando un total 2,454 p, 1 r que es lo que quedó en las arcas a cargo de mayordomo.

<sup>576</sup> Distribuidos de la siguiente forma: 1300 p sobre hacienda de Joseph Quintero (Cuatotolapan); 800 a cargo del mayordomo, y 300 en poder de Joseph Borro. No se sabe si tiene otros bienes en dinero o en ganado.

administrar la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, también de los pardos y mulatos acayuqueños. En lo que respecta a la función crediticia de las corporaciones indias llama la atención la cofradía de La Purísima Concepción de Pochutla, un barrio agregado de Moloacán que contaba con escasos 17 tributarios para 1782 pero con un fondo considerable que le permitió imponer 3,930 pesos en la hacienda ganadera de Cuatotolapan que para entonces poseía Joseph Quintero. Sabemos que esta cofradía, con anterioridad, había financiado las actividades mercantiles de los españoles pues en 1726 otorgó un préstamo hipotecario al dueño de la hacienda de San Antonio, por un monto de dos mil pesos.<sup>577</sup> Es probable que una porción de los fondos impuestos en favor de Joseph Quintero provinieran de los réditos generados por hipotecas otorgadas a otros hacendados y comerciantes a lo largo del siglo XVIII. Para 1798, la hipoteca otorgada por la cofradía de La Purísima Concepción de Moloacán ascendía a más de 7400 pesos –sumados los réditos correspondientes - que el administrador de la cofradía reclamaba a los herederos de Joseph Quintero.

Al igual que las fuentes que documentan el funcionamiento de las cajas de comunidad, la información de las cofradías y hermandades indias son opacas, y hemos debido reconstruirlas uniendo datos fragmentarios sobre obvenciones religiosas, con el proyecto de crear el curato de Soteapan, las visitas del obispo de Antequera a la provincia, y testimonios aislados presentados ante las autoridades locales. La capacidad de ahorro e inversiones que los indios lograron a través de sus corporaciones religiosas durante todo el siglo XVIII, llevó a la Hacienda Real a intentar cobrar la alcabala por las transacciones de compra o venta que éstas realizaban con el mundo español. De allí que en 1785, el administrador de alcabalas hiciera gestiones primero ante el cura y, tras la negativa de este, con el mismo obispo solicitándole información de las operaciones llevadas a cabo por una cofradía de los pueblos Agualulcos. La respuesta dada por el obispo de Antequera a las pretensiones del administrador Juan García Amoroso son

---

<sup>577</sup> ANO, Protocolo 1726.f.28.

bastante ilustrativas del conflicto secular entre las autoridades espirituales y las civiles por administrar y beneficiarse de la riqueza producida por los indios. El 16 de agosto de 1785 el obispo le contestó a Amoroso que en el asunto de las alcabalas de las cofradías tenía consultado, lo que le ha parecido oportuno, al Superior Gobierno y en tanto no se resolviera en particular, no instruirá a nadie al respecto. “(...) *Con esta respuesta - concluía su respuesta el prelado - se han sosegado otros administradores y espero que con usted ocurra lo mismo.*”<sup>578</sup>

### **Algunas reflexiones finales**

Las marcadas diferencias de disponibilidad de tierras entre los pueblos de Acayucan (sin tierras propias más allá del fundo legal un poco menos a las 600 varas por cada viento) y Xoteapan (con casi once sitios de tierra además de su fundo legal ) se vuelven a corroborar con el estado de sus fondos de comunidad. Sobre todo si se piensa en la proporción *tributarios/fondos de comunidad*, la cual para Acayucan era en 1781 de 388t/ 307 p, mientras que para Xoteapan era de 331 t / 605 pesos. El protagonismo de los popolucas de Xoteapan y los nahuas de Acayucan en las expresiones disidentes encuentran, según la fuente analizada, contextos económicos distintos y muestra de manera muy clara, para el caso de Xoteapan, que en los mismos años en que protestaban contra los repartimientos y abusos del alcalde mayor, contaban con tierra suficiente, dinero y ganado que les permitía afrontar con otros recursos los momentos de urgencia. El pueblo de Acayucan parece haber vivido una situación menos holgada que los popolucas de la sierra y las presiones económicas a las que estaban sometidas deben ser consideradas como un elemento, entre otros, del descontento social, pero no la variable “independiente” que pueda explicar la protesta social, esto en caso de partir del supuesto que un acto disidente es el resultado de una “voluntad rebelde”, planificada y programada. Suposición que por otra parte no comparto. Otros aspectos como la lucha por la autonomía política, los excesos laborales, los agravios físicos, o el desfaldo de los fondos de comunidad fueron elementos que

---

<sup>578</sup> AGNM, *Cofradías*, Exp. 27, f. 5, Año de 1785. Sobre el remate de bienes raíces y semovientes propiedad de las cofradías fundadas en la parroquia del pueblo

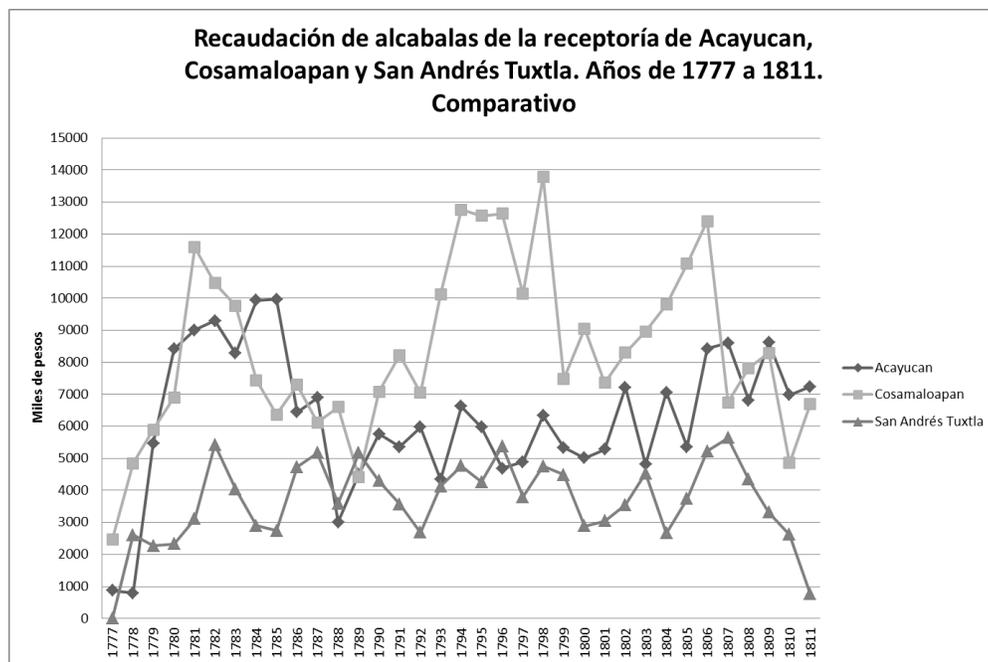
contribuyeron al malestar social de los grupos populares e influyeron en las variadas formas de disidencia puestas en práctica.

Llama profundamente la atención que los dos pueblos más ricos de la provincia fueran aquellos más inmediatos a las rutas fluviales de acceso a la provincia. En el caso de Minzapan lo hacía ejerciendo su influencia sobre el espacio de la Laguna o Estero de Minzapan, hoy conocida como Laguna del Ostión; mientras que Texistepec, participaba de los intercambios que se hacían por los afluentes del río Coatzacoalcos y sus conexiones con los embarcaderos de tierra adentro. Ambas rutas fueron denunciadas recurrentemente por fungir como vías privilegiadas del comercio ilegal. La “riqueza” de estos dos pueblos plantea interrogantes sobre la participación de los pueblos indios en las rutas de contrabando, sobre todo cuando las averiguaciones iniciadas tras los decomisos de comercio fraudulento sugieren la participación de los vigías indios, quienes tras ser interrogados por la entrada furtiva de alguna embarcación declaraban “no haber visto nada”. El tercer pueblo con más dinero en su fondo de comunidad era Xoteapan. De este pueblo de indios ya hemos visto las ventajas que le proporcionó estar asentado en la faldas de la sierra de San Marta, lo que le permitió disfrutar de una mayor autonomía en sus actividades, pero también de poseer y controlar un espacio que, si se suman los bienes de comunidad con los de la cofradía, alcanzaban poco más de 11 sitios. El pueblo de indios de Acayucan, con el asentamiento español y mulato establecido en él, carecía de la mayoría de las ventajas que sus vecinos popolucas tenían. Pueblos indios los dos, pero también historias diferentes.

La década de los años ochenta, aunque estuvo marcada por crisis agrícolas y desajustes climáticos severos que afectaron la productividad india e inhibieron su capacidad de ahorro, no resultó tan desastrosa para los pueblos de la provincia de Acayucan como sí lo fue en otras regiones novohispanas, ya que en términos generales lograron hacer frente a sus gastos habituales como el pago del tributo, diezmo, obvenciones religiosas, raciones al cura, maestro, etc. Más perjudiciales

resultaron los desfalcos que recibieron por parte de los tenientes de justicia de la provincia, quedando algunos pueblos indios en la auténtica ruina. El dinero acumulado en las cajas de comunidad desmiente el supuesto de la no disponibilidad de los indios de moneda acuñada, lo que ha llevado a algunos autores a sostener que el repartimiento de mercancías o comercio a crédito, como prefieren llamarlo se realizaba a solicitud expresa y contando con la anuencia de los indios. Tanto los fondos de comunidad como los de cofradías muestran a los pueblos indios como importantes actores económicos en el intercambio comercial inter regional novohispano, no sólo como consumidores pasivos, sino como productores de bienes de diversa índole, tanta para el consumo interno como para los circuitos mercantiles.

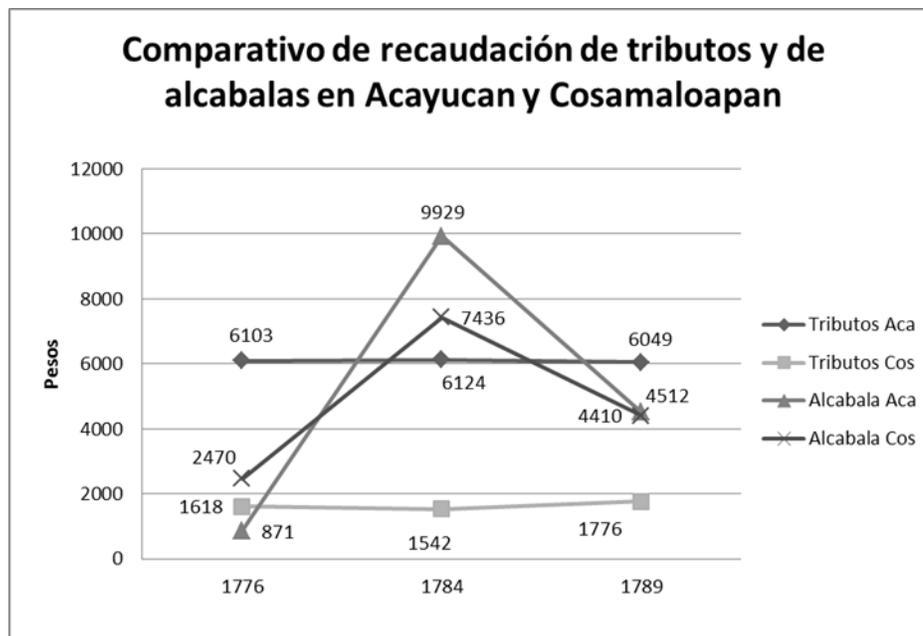
Gráfica 12. **Comportamiento de alcabalas sotaventinas 1777 – 1811.**



La recaudación alcabalatoria de la provincia entre 1776 y 1789 muestra una dinámica que se asemeja al comportamiento de las cajas de comunidad, con un crecimiento constante de 1777 a 1785 cuando la recaudación aumentó de 871 pesos hasta alcanzar los casi 10,000 pesos, para luego descender entre 1787 y

1788 cayendo la recaudación a los tres mil pesos y recuperarse en la década de los años noventa oscilando entre los cinco y seis mil pesos.

Gráfica 13. **Alcabalas y tributos de Acayucan y Cosamaloapan, 1776 – 1789.**



El presumible traspaso de bienes de comunidad a las cofradías y hermandades de indios permitió apartarlos del control de la Real Hacienda y financiar las actividades comerciales de los españoles. Incluso, el dinero extraído de los fondos de comunidad ilegalmente sirvió para sufragar la actividad comercial de un teniente de justicia deseoso por hacerse con la alcaldía mayor. Con la muerte de Joseph Quintero en 1786 y tras un litigio de más de una década, el recuento de los acreedores de este comerciante hizo posible conocer el financiamiento y empréstitos obtenidos por Quintero al fungir como albacea de su suegro Franyutti. La importancia que en sus actividades comerciales tuvieron las cofradías de indios y españoles sugiere la importancia del honor y el prestigio en la adquisición de crédito y refuerza una vez más el valor estratégico de la posesión de la tierra, aun cuando en el citado recuento de sus bienes quedó demostrado que Quintero sólo administró en calidad de “albacea” la hacienda de Cuatotolapan, pero nunca fue de su propiedad. Lo cual nos lleva a considerar una vez más el

valor estratégico del capital relacional en la adquisición poder y riqueza, aún si estos era producto de una impostura.

No ha sido posible hasta el momento localizar otros recuentos de bienes de comunidad relativos a la década del noventa o primeros años del siglo XIX. Tenemos conocimiento que en 1794, los pueblos indios junto con los vecinos de la provincia realizaron una nueva donación a la Corona española y que para 1809, otra contribución por 1,276 pesos entregó a la Real Hacienda el total del dinero que los indios de la provincia conmservaban en sus fondos Probablemente con esta última aportación, los planes de intervenir y disponer de los fondos de los indios cobró efecto, quedando los indios sólo en resguardo de lo que sus cofradías y hermandades tenían.

Sobre el carácter “voluntario” de estas aportaciones quedan muchas dudas, sí por el contrario, la sospecha que su entrega a las arcas reales fue forzada por los alcaldes, subdelegados o tenientes de justicia bajo la expectativa de conseguir la aprobación real, obtener favores o aspirar a un puesto de mayores beneficios.<sup>579</sup> La imagen general de <<pobres que se hacen más pobres>>, en el caso de los pueblos indios de la jurisdicción de Acayucan oculta diversas situaciones y circunstancias que sugieren que “pobreza” no es el mejor término para describir la realidad cotidiana de los indios de la región. Si por un lado, las fuentes examinadas muestra la intromisión y despojo gradual que la Corona española y sus funcionarios ejercieron sobre los fondos de las repúblicas exhiben también el protagonismo económico de los pueblos, la función crediticia que desempeñaron sus fondos y la diversificación económica de la población india durante la segunda mitad del siglo XVIII. Partiendo de este hecho parece razonable preguntarse qué hicieron los indios con sus ahorros, una vez que se convencieron que lo que ingresaran a sus cajas de comunidad o fuera declarado como bienes del común sería intervenido por los españoles y desaparecería sin dejar huella. Algo habrán

---

<sup>579</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Vol. 6743; AGNM, Indiferente Virreinal, Vol. 4270; AGNM, Donativos y Préstamos, Vol 12.

hecho con sus ahorros, otra cosa distinta es que hasta ahora no se pueda dar cuenta de ello.

## CAPÍTULO VIII

### **¿EN MANOS DE QUIÉN ESTÁ LA JUSTICIA? LAS TRAYECTORIAS INDIVIDUALES DE TRES FUNCIONARIOS REALES**



## ¿EN MANOS DE QUIÉN ESTÁ LA JUSTICIA? LAS TRAYECTORIAS INDIVIDUALES DE TRES FUNCIONARIOS REALES

### Un antiguo cargador de Indias llega a Acayucan

La llegada de Diego Havet y Maestre como alcalde mayor de la provincia de Acayucan en 1783 introdujo una novedad que no debemos pasar por alto: haber sido el primer alcalde mayor, al menos a lo largo del siglo XVIII, que provenía de una familia de *cargadores de Indias* vinculado muy de cerca al consulado de Sevilla. Así se le anotó en su licencia de pasajeros a las Indias en 1753, como “*factor, cargador*” autorizándosele a hacer el viaje en el navío Nuestra Señora de los Ángeles, alias El Príncipe, que partía con rumbo al puerto de Veracruz, donde *don Diego Havet y Maestre, uno de los habilitados por el citado tribunal para la navegación y comercio de las Indias, tiene embarcado en dicho navío por su cuenta y riesgo, y la de diferentes interesados para entregarle en primer lugar porción de mercadurías mayor monto que el de los trescientos mil maravedíes que previene la ordenanza para poder ejecutar viaje a la América (...).*<sup>580</sup>. Su padre, don Luis de Havet y Maestre, un comerciante sevillano radicado en Cádiz, “de notorio crédito y abono”, fungió como su fiador. Havet estaba soltero y no superaba entonces la treintena de años.

De su vida como comerciante hasta su nombramiento como alcalde sabemos apenas algo. Pero podemos inferir que se trataba de una familia activa en el comercio de ultramar, pues sabemos que dos de sus hermanos hicieron la flota a América: Joseph en 1750, y Luis en 1765, pero tampoco conocemos mucho más.<sup>581</sup> Lo que sí conocemos es que entre los giros comerciales de la familia estaba la venta de libros; y así es como encontramos a Diego Havet y Maestre en 1776 vendiendo 156 juegos de libros a quien más tarde sería su fiador al obtener

---

<sup>580</sup> AGI, *Contratación*, 5495, N.3, R.32, 1/1 recto. Licencia de pasajero a Indias a don Diego Havet y Maestre, Cádiz, 8 de octubre de 1753.

<sup>581</sup> *Gómez, Navegar con libros*, p. 140.

el puesto de alcalde mayor de la provincia, don Joseph Gregorio Jordanes, un comerciante capitalino cuya familia se hallaba ligada al oficio de labrar la plata.<sup>582</sup> Sabemos también que antes de obtener el empleo de justicia mayor, Havet y Maestre se desempeñó como “*administrador de las temporalidades de los expatriados ex jesuitas, y como contralor del hospital de San Andrés*”, de allí que podamos suponer que aun cuando siguió vinculado la vida comercial, por medios propios y los de su familia, Diego Havet y Maestre logró insertarse en la administración colonial hasta fungir como alcalde de Acayucan entre 1783 y 1788.<sup>583</sup>

Su llegada a la provincia estuvo llena de contratiempos e “imponderables”, mismos que dejan entrever el funcionamiento de las redes de poder político y el tipo de arreglos que se daban entre las élites novohispanas. Su nombramiento lo obtuvo a propuesta del virrey Martín de Mayorga, mismo que fue ratificado en febrero de 1780 por el rey de Carlos III. Aunque en agosto de 1780 se le dio un plazo de cuatro meses para tomar posesión de la alcaldía, fue sólo tras un ultimátum de la Audiencia, bajo amenaza de privarle del empleo, que finalmente Havet y Maestre tomó posesión del cargo el 8 de marzo de 1783. De hecho, una investigación iniciada en noviembre de 1782 ordenó averiguar si Havet y Maestre ocupaba ya la alcaldía, toda vez que los requerimientos para ello habían sido satisfechos dos años atrás. Tras conocerse que no lo había hecho y que mantenía su residencia en la ciudad de México fue instruido de presentarse ante las autoridades para “formularle los cargos correspondientes y expusiera los motivos por los cuales no había tomado posesión”.

Entre las razones aludidas por Havet estaban la infortunada desaparición de dos de sus fiadores, entre los cuales figuraba Joseph Jordanes, un comerciante desaparecido en 1782 miembro de una familia de plateros; mientras que un

---

<sup>582</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 1349, Exp. 31. México, 1776. Informe sobre la venta de 156 juegos de libros del Autor Larramendi a Joseph Jordanés, comprador.

<sup>583</sup> AGNM, Criminal, Exp. 662, f. 305. Expediente formado sobre que don Diego Havet y Maestre pase a servir a su alcaldía de Acayucan.

tercero, don Juan Francisco de Orgaz y Avendaño, pedía desde noviembre de ese mismo año ser relevado de tal compromiso, en virtud de no haber ocupado Havet el cargo y “(...) *haber formado (Orgaz y Avendaño) una compañía en el giro de comercio, del que pueden resultarle conocidas ventajas y porque una de las condiciones de dicha compañía es que no ha de haber ligamento de obligación ni fianzas por ser gravosas a ella (...).*”<sup>584</sup> Los argumentos que Havet presentó ante la Audiencia para justificarse pueden resumirse en la falta de dinero, dado que no había podido cobrar de la fianza de mil pesos depositada en la dirección de temporalidades, ni cobrar los sueldos que se le adeudaban como contralor del hospital general de San Andrés. Esta circunstancia lo había llevado a buscar el amparo de otro comerciante del consulado de México, don Joaquín Dongo, quien le había prestado dos mil pesos para aliviar sus urgencias. Muestra de su voluntad para realizar su viaje hacia Acayucan y no poderlo hacer era el hecho de haber enviado su equipaje a Orizaba desde febrero y marzo de 1782 con el dinero prestado por Dongo. Sin embargo su falta de dinero era tanta, que hasta de la casa donde moraba en la ciudad de México adeudaba trescientos cincuenta pesos. Dada todas estas circunstancias Havet solicitó a la Audiencia se le permitiera tomar de inmediato el empleo y se le relevara momentáneamente de reponer a sus dos fiadores desaparecidos.

Pese a que el fiscal de la Audiencia, en resolución del 19 de noviembre de 1782, recomendó al virrey “(...) *declarar caduco la gracia que el rey se dignó conferirle a dicho don Diego Havet de la alcaldía mayor de Acayucan, y en consecuencia se le retenga su título y despacho que ha exhibido y dese cuenta a su majestad (...)*, el Asesor General decidió otorgarle al comerciante Diego Havet la alcaldía de Acayucan, contemplando para ello el periodo del 25 de enero de 1781 al 24 de enero de 1786. Junto con esta decisión el asesor respondió

---

<sup>584</sup> “*En la ciudad de México, en 19 de octubre de 1780, Don Joseph Jordanés, vecino de esta corte se presenta en 1780 como fiador de Don Diego Havette y Maestre, nombrado alcalde mayor de Guazaqualco por tiempo de cinco años.*” AGNM, *Indiferente virreinal*, caja 3341; AGNM, *Regio Patronato Indiano*, Vol. 817, Exp. 8. Testamento de don Joseph Gregorio Jordanés; AGNM, *Criminal*, Exp. 662, f. 305. Expediente formado sobre que don Diego Havet y Maestre pase a servir a su alcaldía de Acayucan.

negativamente a la solicitud de don Francisco García Orgaz, de quedar relevado como fiador del alcalde mayor de Acayucan.<sup>585</sup> Con resolución favorable, y habiendo dejado como su representante para cualesquier asunto a don Tomás Ponce de León y Zaragoza, “agente de negocios de los tribunales eclesiásticos y seculares de esta corte”, Havet emprendió el camino a la provincia, a cual arribó la primera semana de marzo de 1783.

El encargado de hacerle entrega de la vara de justicia fue don Pedro Moscoso, quien había fungido como alcalde interino tras la muerte del alcalde Pedro Pérez de Tagle en 1780. En aquella ocasión se hallaban congregados en las inmediaciones de las casas reales los vecinos españoles del pueblo y demás “*miembros de todas cazas y clases*”, así como los cabildos de los pueblos indios de la jurisdicción. También se hallaban presentes en aquella ceremonia otros funcionarios reales: el administrador de alcabalas don Juan García Amoroso; el cura Joseph Isidoro de Arizaga; el administrador de correos Manuel Savón y Oliveros; el familiar del Santo Oficio don Joseph Quintero; el comandante de las milicias don Tomás Roncali y los capitanes de las dos compañías de milicias urbanas del pueblo, don Juan Franyutti, y don Pedro Ficachi. Con lo que conocemos de las trayectorias individuales y corporativas de los personajes recién nombrados, muy bien podemos imaginar que aquella mañana del 8 de marzo de 1783, don Diego Havet y Maestre, antiguo cargador de indias y flamante alcalde mayor de la provincia de Acayucan, pese a su nombramiento, investidura y “poder”, parecía más un cordero en medio de una manada de lobos, que un majestuoso león dominando su reino.

### **Las fuentes *callan más de lo que dicen, pero dicen “la verdad”***

Las peripecias de Havet para arribar al sur de Veracruz y el contexto político, social y económico del pueblo de Acayucan nos colocan nuevamente frente a un

---

<sup>585</sup> AGNM, Criminal, Exp. 662, f. 270. Expediente formado sobre que don Diego Havet y Maestre pase a servir a su alcaldía de Acayucan.

reiterado debate de la historiografía colonial: la fortaleza o debilidad de los alcaldes mayores en los espacios regional y local; el nivel de endeudamiento con el que arribaban a sus provincias; y la dependencia que estos funcionarios tenían de los poderosos comerciantes del consulado de la ciudad de México. Las explicaciones argüidas por Havet para explicar su demora de dos años y dos meses aun resultando verosímil, no resultan del todo convincentes, si se piensa en el conocimiento que tenemos sobre el desempeño del entramado familiar Franyutti – Quintero, y el papel jugado por las redes de poder económico y político en la designación de los funcionarios reales. El hecho que Pedro Moscoso, alcalde interino saliente fuese un miembro de dicho clan, empleado y yerno de Joseph Quintero refuerzan nuestro escepticismo y nos hacen indagar más allá de las explicaciones ofrecidas por Havet.

Por otro lado, no deberíamos pasar por alto las opiniones opuestas que sobre el particular tuvieron, por un lado, el fiscal de la Audiencia y, por otro, el asesor general, el primero revocando del empleo al comerciante y, el segundo respetándoselo, pese al excesivo retraso en el cumplimiento del mandato real. Comprensiblemente, esta disparidad en las opiniones oculta tras de sí una serie de intereses en pugna al interior de esta institución y muestra a la Audiencia novohispana como un espacio de negociación y conflicto, donde los distintos entramados de poder jugaban sus fichas: sobornaban, influían, intrigaban, corrompían, a fin de obtener para los suyos las resoluciones que más benefician a sus intereses.

En ese sentido, el dictamen del fiscal resulta sumamente ilustrativo al destacar que...

*“(...) Las causas que alega en su escrito (Havet y Maestre) son verdaderamente frívolas y despreciables. Qué abusos, qué fraudes, qué desordenes se cometieran si los alcaldes mayores y otros empleados se hubieran de admitir por disculpa, la de que les faltan reales, no ya para habilitarse sino para pasar a tomar posesión, o la de que tenían ciertos negocios que promover y agitar. Qué fácil fuera retener en su poder sus títulos por todo el tiempo que quisieren por sus fines particulares, tal vez de aquellos ilícitos y reprobados y después pretextar y representar aquellos otros.”*

La aparición, en la parte final de esta investigación, de una fuente excepcional permite profundizar un tanto en los aspectos señalados. Los borradores de cartas de un anónimo agente de negocios residente en la ciudad de México nos colocan en una dimensión íntima del poder, negocios y política novohispanas, misma que hasta el momento sólo hemos podido reconstruir desde el entrecruzamiento de la información oficial.

En una carta dirigida a nuestro conocido Joseph Quintero, hombre fuerte de la provincia de Acayucan, el anónimo redactor le informa sobre el recién nombrado alcalde mayor:

*En cuanto a lo que vmd. me pregunta del nuevo alcalde mayor deberé decirle que es muy cierto que como todos lo miran tan salvaje, le han metido mucho viento en la cabeza, por lo que está cierto que es grande esa negociación. Así mismo deberé decir a vmd., que cuando yo salí de México estaba el amigo en la inteligencia de que vmd., había de pasar a aquella, para componerse con dicho alcalde mayor, porque no confrontan los dos a vmd. no le dé cuidado, que llegado que sea yo con bien a aquella (ciudad de México) haré cuanto pueda a su favor, y en el ínterin mándeme cuanto guste en ésta, que le serviré con la mejor voluntad y con la misma pido a Dios le guarde muchos años, Veracruz y 9viembre 15 de 1780.<sup>586</sup>*

¿Se habrían acercado Quintero y su futuro yerno Pedro Moscoso a negociar con Havet y Maestre para retrasar su arribo en la provincia? No parece improbable. En cualquier caso, por un fragmento de la mencionada carta podemos documentar que el arribo de los alcaldes entrantes a sus provincias de destino se pactaba con el saliente, y que los miembros de las élites locales solían componerse con los alcaldes mayores mucho antes de su llegada, de allí que a los vínculos de estos funcionarios con los comerciantes del consulado de México deban sumarse los arreglos, negocios o adelantos de dinero que les hacían miembros de las élites locales: “(...) Así mismo deberé decir a vmd., que cuando yo salí de México estaba el amigo en la inteligencia de que vmd., había de pasar a aquella, para componerse con dicho alcalde mayor.”

---

<sup>586</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 5576. En lo sucesivo se hará referencia a esta fuente. Los signos de puntuación son míos.

Los acuerdos políticos entre las élites parecen haber sido una costumbre por demás habitual en la Nueva España, de allí que los borradores de cartas del anónimo comerciante revelen la importancia de estos agentes en el funcionamiento de las redes de poder, al fungir como intermediarios entre las oligarquías regionales y quienes tomaban las decisiones desde el palacio virreinal.<sup>587</sup> Y si la justicia civil era importante, la religiosa no lo era menos, de allí que los grupos de poder contaran con socios en los tribunales de justicia religiosa o juzgados de capellanías, haciendo sentir su poder también en los asuntos espirituales.<sup>588</sup> La información y circulación de la misma resultaban fundamentales a la hora de hacer negocios y una función especialmente valiosa de estos agentes era conseguirla para sus socios de las provincias novohispanas, allegándoselas al precio que sea. Tan esto era una realidad sabida por todos, que entre las cosas que le preguntaron a Havet y Maestre en noviembre de 1782 fue al respecto de estar en contacto con el alcalde interino de Acayucan, Pedro Moscoso:

*Preguntado qué negociaciones ha tenido con el Justicia Mayor que se halla en posesión en aquella jurisdicción de su alcaldía...dijo que no tiene negociación ninguna con dicho justicia, ni correspondencia con él a excepción de una carta de aviso. Que es toda la verdad bajo juramento y se afirmó y ratificó. Diego Havet y Maestre (Rúbrica); Carballo (Rúbrica), escribano de su majestad. Al señor fiscal Posada. México 29 de noviembre de 1782.*<sup>589</sup>

Pero como lo muestran los documentos revisados, desde 1780 Havet y Maestre habría entrado en contacto con Joseph Quintero a través de su agente de negocios en la capital, toda vez que Pedro Moscoso, el alcalde interino en turno, no era más que un testaferro de Quintero. Durante los casi tres años que Quintero

---

<sup>587</sup> Esto nos muestra una vez más que seguir interpretando las decisiones institucionales como resultado de la búsqueda por satisfacer “los reales intereses de su majestad”, además de ingenuo nos lleva a no entender los juegos de poder, negociación y conflicto que se daban en el seno de las instituciones novohispanas.

<sup>588</sup> Vale la pena recordar que los vecinos de Acayucan hayan declarado en 1763 que Juan Bautista Franyutti, además de contar con un sujeto que cogía en Tesechoacán los correos que iban a Oaxaca, tenía en aquella ciudad “(...) *persona que le hace llegar copia de cuanto provee el obispo, el tribunal de justicia o el juzgado de capellanías.*”

<sup>589</sup> AGNM, Criminal, Vol. 662, Exp. 21. Expediente formado sobre que don Diego Havet y Maestre pase a servir a su alcaldía de Acayucan.

tuvo bajo su control la administración de justicia y asuntos de gobierno de la provincia, sacó provecho de ello, incluyendo sortear la demanda que los indios de Acayucan interpusieron en su contra por invadir tierras realengas (1782), así como realizar una nueva medición y deslinde de los terrenos de la hacienda de Cuatotolapan el cinco de febrero de 1783, apenas un mes antes que Havet tomara posesión.

### **Diego Havet y Maestre, alcalde de Acayucan**

Apenas llegó a la provincia, Havet y Maestre supo que no había llegado a *Jauja*. Describe a Acayucan como un pueblo con casas de cañas embarradas, con techos de zacate y algunas con tapancos, sorprendiéndole que “(...) *hasta las la iglesia parroquial es de tablas y el techo de la misma estructura (...)*.” Las casas reales – según anotó en una comunicación dirigida al virrey Matías Gálvez - estaban en condiciones deplorables, con filtraciones en los techos, y el temperamento de la atmósfera resultaba sumamente húmedo, *de suerte que todo reconoce con brevedad la corrupción.*<sup>590</sup>

No parece que durante su desempeño como alcalde, Havet y Maestre haya contado con el apoyo del clan Franyutti – Quintero, al menos no decididamente. Parece más bien aislado en un ambiente que, como puede imaginarse, distaba mucho de la ciudad de México, donde había vivido en los años recientes. Sus colaboradores, aun los que él había llevado a la provincia huyeron, en más de una ocasión, con dinero de la administración real. En ocasiones, él mismo debió trasladarse a los pueblos más retirados de la jurisdicción (de ochenta leguas de extensión) para atender asuntos de gobierno. Esto lo obligaba a ausentarse del pueblo de Acayucan hasta por más de dos meses, quedando en una situación vulnerable frente al poder local, cuyos miembros aprovecharon su ausencia, lo mismo para negociar con los introductores de géneros de contrabando que desfalcaban las arcas reales y de comunidad.

---

<sup>590</sup> AGNM, *Alcaldes Mayores*, Vol. 9, f. 106 – 108 v. Acayucan, 19 de junio de 1783. Carta de Diego Havet y maestre al virrey Gálvez informándole del estado de las milicias de la provincia.

Muy rápidamente la oligarquía local puso en acción sus recursos para generarle a Havet un ambiente político adverso en la corte; de allí que se pueda suponer, plausiblemente, que el nuevo alcalde resultaba incómodo al poder familiar acayuqueño. Una cosa era acordar su retraso para llegar a la alcaldía, otra tenerlo como principal autoridad del pueblo y quedar, al menos nominalmente, sometidos a su jurisdicción y arbitrio. Del escaso apoyo recibido dejó Havet testimonio al expresar en una comunicación epistolar su desilusión por no verse beneficiado con los favores que antes de arribar a la alcaldía Joseph Quintero le había prometido. Como resultado de esta tensa relación, las primeras quejas sobre el desempeño del justicia llegan hasta el mismo virrey Matías Gálvez en el mismo otoño de 1783, quien en una misiva fechada el 20 de septiembre le comunicaba estar al tanto que por “(...) *su falta de talento, codicia y nimia piedad* (...)” se había propagado en la jurisdicción los vicios de la embriaguez y la lujuria, exhortándole no descuidar el cumplimiento de sus obligaciones como justicia mayor, formando causas y castigando los delitos. La condescendencia excesiva e indiscreta del alcalde, según queda de manifiesto en dicha carta, eran para el virrey (y por supuesto para sus informantes), la causa de los muchos y graves escándalos, discordias, pleitos y muertes que ocurrían en la alcaldía.<sup>591</sup> Por ello, la misiva concluía exhortando cumplir con lo ordenado, pues de lo contrario se tomarían contra el alcalde *las más serias providencias*.<sup>592</sup>

---

<sup>591</sup> Se recordará que en diciembre de 1787, unos días antes de partir de Acayucan Miguel del Corral, pacificador del tumulto de indios, tres notables del pueblo, entre los que se encontraba el primo de Franyutti, - a la sazón administrador de correos de la provincia-, entregaron al militar una carta donde señalaban a Havet como responsable del motín de indios, dado el “(...) *nunca visto abandono en la administración de justicia con que este caballero alcalde mayor se ha portado desde su ingreso en esta provincia, pues de su fatalísimo gobierno y ningún castigo a los más enormes delitos ha provenido el general insolentísimo, libertinaje y ninguna subordinación con que casi todos han estado viviendo y viven, sin el más mínimo temor a la justicia al rey ni a Dios, hasta llegar a cometer los horrendos atentados e insolencias, tropelías que son notorias y en que estuvimos en eminente riesgo a ser todos sacrificados de un inhumano y bárbaro furor.*” En la carta entregada al teniente coronel Miguel del Corral antes de su partida, iban insertos un listado de delitos sin castigar, que en la opinión de los denunciantes “probaban” la inacción de Havet y su responsabilidad en el motín. AGNM, Historia, Vol. 326, f. 44 – 44 v.

<sup>592</sup> AGNM, Alcaldes Mayores, Vol. 9, f. 111.

Llama la atención la respuesta ofrecida por Havet a la comunicación mencionada, porque aporta algunos datos interesantes para la historia que venimos contando. A la acusación de no cumplir con sus obligaciones en materia de justicia responde haber puesto a más de 80 hombres en la cárcel, depositado en la picota a más de seis indios, y haber destruido todas las ollas de tepache que eran la causa de la embriaguez generalizada de los indios, concluyendo sobre ese tema que sus yerros en la administración de justicia “(...) no han sido de malicia ni omisión, sino de falta de talento, como dice Vuestra Excelencia en su carta.” Respecto de ser codicioso Havet expresa con vehemencia extrañarle dicha proposición, y menciona en cambio, los crecidos gastos realizados al traer de su cuenta a colaboradores fuereños entendidos en el estilo judicial “y del mecanismo y secuela de autos” (uno de los cuales, lamenta el alcalde, se huyó debiéndole 170 pesos y 7 reales). Pero sobre todo refuta la imputación de codicioso pues según afirma “(...) *no traje habilitación ni comercio de repartimiento, tolerado a los alcaldes mayores para su subsistencia, por hallar cierta incompatibilidad entre este ejercicio y la administración de justicia.*” Por ello afirma haber llegado a la provincia confiado “(...) *en la comunicación de cierto ricacho de este pueblo, el cual por fines particulares está retirado de tratar con los alcaldes mayores.*” Evidentemente el “ricacho” aludido por Havet, no es otro que Joseph Quintero.

¿Estamos frente a una personalidad ingenua que ha depositado su confianza en el ofrecimiento de Joseph Quintero de compartir las ganancias de los negocios inherentes al cargo (tributos, repartimientos de mercancías, etc.)? ¿La desaparición de sus fiadores y el endeudamiento con que llegó a la provincia le habrán obligado a creer en las promesas del ganadero y comerciante acayuqueño? ¿Una vez en la provincia, Quintero habría hecho saber al recién llegado quién mandaba en el pueblo y las formas como se hacían allí las cosas? Sobre el carácter y personalidad de Havet y Maestre podemos decir que se considera a sí mismo como un hombre culto: “(...) *La mayor parte de mi vida la he ocupado en unas lecturas tanto cristianas como políticas en todas las clases de gobierno, antiguo y moderno, desde la creación del mundo.*” Y aunque esta

incesante formación libresca lo llevaba a concluir “no saber cosa alguna”, se propuso al asumir el cargo “(...) *poner los medios para formarme como un alcalde mayor perfecto e inmaculado, como ha sido mi conducta en aquella corte (ciudad de México) por espacio de más de veinte años*”.

Miguel del Corral, antes de abandonar el pueblo al que acudió para pacificar a los alzados indios acayuqueños, lo describió como alguien “que su carácter bondadoso y lleno de humanidad guiaba sus operaciones”, anotando que durante su estadía en Acayucan (noviembre y diciembre de 1787) a nadie oyó haya hecho daño de intención y menos “(...) *que haya exigido ningunos derechos injustos ni tampoco ningún giro que perjudicara al vecindario ni al comercio, asegurando éstos no había hecho reparto ninguno ni haber tenido otra utilidad que la de cobrar los reales tributos en los frutos del país - que son ixtle y algodón - a los precios corrientes de cosechas*.”<sup>593</sup>

Por su parte, el anónimo agente de negocios capitalino lo describe como “salvaje”, “crédulo” y “manejable” porque “(...) *es más loco que otra cosa*”. Extravagante, vanidoso al mismo tiempo que iluso, poco hábil para descifrar los modos de la oligarquía acayuqueña, y hasta un poco soberbio nos parece a la distancia el personaje. Y en alguna ocasión, tras haber recibido un exhorto para entregar puntualmente las cuentas de cajas de comunidad, Havet no tuvo empacho en responder a don Antonio Piñeyro, oficial de la Real Hacienda novohispana, que la demora en el envío de la información se debía “(...) *a la excesiva distancia y extravío de los pueblos desparramados de esta jurisdicción de Goazacoalcos (...), por lo cual le suplico a Vm. de no incomodarme con sus avisos, que tendré cuidado todos los años de hacer la remisión lo más breve que sea posible*.”<sup>594</sup>

---

<sup>593</sup> El subrayado es mío.

<sup>594</sup> AGNM, Indiferente virreinal, Caja 2714, Acayucan, 3 de abril, 1787. Sobre envío de cuentas de cajas de comunidad.

El hecho que los colaboradores que llegaron con él huyeran de la provincia debiéndole dinero refuerza la hipótesis de su ingenuidad y candidez, no sólo en el caso que hemos reseñado, sino como ocurrirá también en 1787 con su teniente en Los Agualulcos, Sebastián Palomino, quien abandonó aquel corregimiento desfalcando las cajas de comunidad de aquellos pueblos. Lo mismo puede decirse de su teniente en Acayucan, Andrés Antonio García, que aunque no emprendió la huida, sí aprovechó su ausencia para sustraer de las cajas de comunidad de los indios 5,300 pesos.

Este acercamiento a la trayectoria individual y profesional de Diego Havet y Maestre muestra un aspecto poco problematizado en la historiografía: no tanto el colaboracionismo, sino los conflictos y desacuerdos entre el alcalde mayor y sus tenientes de justicia. Para estudiar esta dimensión, parto de la premisa que el teniente de justicia resulta un personaje clave para comprender el ejercicio de poder en la Nueva España novohispano, al ubicarse su desempeño en el cruce de intereses de los alcaldes mayores, las oligarquías regionales y los comerciantes del consulado de la ciudad de México.

### **Los vínculos sociales de los tenientes de justicia**

En las últimas dos décadas, nuestro conocimiento sobre el desempeño de los oficiales reales del imperio español se ha visto favorecido por un conjunto de trabajos que desde perspectivas posopográficas, análisis de redes sociales y desempeño institucional han mostrado las trayectorias socio profesionales de los encargados de poner en práctica la política imperial. Para lograrlo, han reconstruido los entramados sociales e institucionales en que estos funcionarios interactuaron, las coyunturas políticas en las que se enmarcó su ejercicio, y los conglomerados familiares a los que se insertaron al arribar a la América hispánica.<sup>595</sup> Estos acercamientos han renovado la historia política e institucional

---

<sup>595</sup> Becerra Jiménez, “Redes sociales y oficios de justicia en Indias”, pp. 109-150; Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, pp. 116 – 135, Moreno Coello, “Alcaldes mayores y subdelegados”,

del periodo novohispano, destacándose en dichas investigaciones la capacidad negociadora de las redes de poder novohispanas, y ha quedado mostrada la importancia de la actuación individual en contextos de conflicto e incertidumbre política. De igual manera se ha hecho evidente la capacidad de las élites locales para absorber y mediatizar a los funcionarios reales, influyendo notablemente en la forma en que las disposiciones, reglamentos y leyes fueron implementados en los espacios regionales.<sup>596</sup>

De los funcionarios reales del imperio español, los alcaldes mayores han sido de los más estudiados, circunstancia que no extraña si se toma en cuenta que en buena parte de la América española, y sólo hasta poco antes de las novedades administrativas introducidas por las reformas del XVIII tardío, fueron ellos los representantes absolutos del poder real, y los encargados de aplicar e interpretar las leyes de Indias. En resumen, los responsables directos de gobernar para los reyes católicos las jurisdicciones coloniales. Si bien es cierto que en los años recientes se empieza a poner en duda el poder omnímodo que en parte ejercieron y el que en parte, la historiografía les ha atribuido, se sigue presentando a los alcaldes mayores como la personificación del poder local por excelencia; sin demasiados vínculos con las oligarquías regionales; y en cambio sí, ligado por fuertes lazos de interés a los comerciantes del consulado de la ciudad de México. En esta percepción mucho tiene que ver el papel de los alcaldes como responsables directos del repartimiento de mercancías, práctica comercial a la que recientemente se ha empezado a denominar “sistema de comercio a crédito”.<sup>597</sup> No se debe pasar por alto, sin embargo, que este tipo de caracterizaciones está condicionada por la perspectiva general que asumen las investigaciones, más

---

pp. 206 – 234; Ducey, *A nation of villages*, p. 43 – 57; Jiménez Pelayo, “Tradición o modernidad”, pp. 133 – 157.

<sup>596</sup> Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio*.

<sup>597</sup> En un trabajo en proceso me propongo ofrecer un balance historiográfico sobre el repartimiento de mercancías, así como proponer algunas interpretaciones alternas a este sistema de comercio y dominación. Por lo pronto adelanto aquí la necesidad de revisar con mayor detalle la hipótesis popularizada en los años recientes por Baskes, Ouweneel, etc., de que el repartimiento era una práctica que se daba con la anuencia de los indios o incluso a solicitud expresa de ellos.

preocupadas por develar el comportamiento general de una región y, por ello, menos interesadas en la actuación de actores específicos o en los lazos establecidos entre los alcaldes y miembros de la sociedad local.

Por ello, resulta poco provechoso aventurar suposiciones sobre el grado de poder ejercido por estos funcionarios y su influencia en el contexto regional, si en el estudio de su desempeño político y económico se desligan sus decisiones y acciones de entramados relacionales específicos y de las coyunturas económicas y políticas de las provincias que gobernaron. Al insertar la actuación de los alcaldes mayores en el tejido social local, hemos advertido la importancia de estudiar a sus subalternos los tenientes, en tanto personajes encargados directamente del orden y la paz social, pero también de instrumentar los mandatos de su superior, tanto en las causas de hacienda, y guerra. El teniente de justicia, colaborador principal del alcalde mayor durante su gestión se presenta como un actor clave para comprender los pactos, mediaciones y tensiones entre el alcalde mayor, las oligarquías regionales y los comerciantes capitalinos. Tras los indicios documentales dejados por la actuación de los tenientes, se muestran modalidades más complejas del ejercicio del poder colonial, que permiten advertir al menos dos dimensiones del conflicto social y político: Por un lado, el generado entre las autoridades españolas, indios y mulatos; y por otro, los que se generaron al interior de las élites de poder. Este último aspecto permite reconocer la injerencia directa de las oligarquías regionales en el gobierno de las provincias coloniales y, el juego de equilibrios y contrapesos implementados entre alcaldes y miembros de la sociedad local.

Una revisión de quiénes desempeñaron estos oficios durante la segunda mitad del siglo XVIII ofrece una conclusión clara: Fueron los miembros del clan Franyutti – Quintero, o personajes vinculados a esta familia quienes, en un buen porcentaje, fungieron como tenientes de justicia entre 1758 y 1801. En la tabla siguiente hemos agregado además algunos de los empleos y cargos desempeñados adicionalmente por los personajes enlistados, lo que refuerza

nuestro planteamiento de la presencia de este conglomerado familiar en la administración colonial regional. Desconocemos quién o quiénes fungieron como tenientes en la administración de Luis Geraldino y Wadding (1766 – 1770), y lo mismo para Juan Fernández de Paz (1776 – 1778), sin embargo, vale la pena recordar que de acuerdo al testimonio del cura de Acayucan, Joseph Quintero habilitó a Geraldino y Wadding y tenía hecha una contrata con él para compartir las ganancias de los repartimientos que se hacían en la provincia.

Si desplazamos la mirada a otras regiones podemos constatar que otras investigaciones han mostrado, aunque a veces sólo mediante indicios, la presencia de miembros de las redes de poder local en el gobierno y administración de sus respectivas provincias. En su trabajo sobre la producción y comercio de algodón en Jicayan y Zacatula, en la costa del Pacífico (junto a las provincias de Sotavento, principales productora de algodón en la Nueva España), Jesús Hernández Jaimes ha develado el poder ejercido por las élites locales en el acaparamiento del comercio algodonerero, su capacidad para imponer a las autoridades locales y sus estrechos lazos con los tenientes de justicia de la zona.<sup>598</sup> Por su parte María Cristina Torales ha resaltado, como característica de las oligarquías comerciales novohispanas, su alianza con los dispositivos de poder político en diversos niveles. Tales vínculos - sentencia esta autora - fueron indispensables para la operación del comercio interno y el fortalecimiento de los intereses de los particulares, al grado que los intereses de éstos se confundían con los de representantes del gobierno en América.<sup>599</sup>

---

<sup>598</sup> El autor comenta: "(...) *La ampliación del mercado algodonerero motivó a algunas familias costeñas, identificadas como españolas, a adquirir un mayor número de tierras para destinarlas al cultivo de la fibra. Hasta 1787, el control de las mercancías que llegaban de fuera de la región estaban en manos de los alcaldes o sus tenientes, como sucedía en Zacatula e Iqualapa. Gracias al establecimiento del sistema de intendencias y subdelegaciones, en ese año se logró que las élites costeñas se apoderaran también del mercado de productos externos, al desaparecer los antiguos funcionarios y prohibirse a los subdelegados realizar los famosos repartimientos o cualquier tipo de comercio.*" Hernández Jaimes, "El comercio de algodón en las cordilleras", p. 236 – 248.

<sup>599</sup> Torales Pacheco, "Tradicionalismo y modernidad en el comercio novohispano", p. p. 113.

<b>Miembros del Clan Franyutti - Quintero que fungieron como tenientes de justicia o funcionarios reales</b>									
	FMS,1758-1764	LGW,1766-1770	DFA,1771-1776 <sup>600</sup>	JFFP,1776-1778	PPT,1778-1780	PM,1780-1783	DHM, 1783-1788	AA,1789-1795	JAGG,1796-1801
JD	T								
JM <sup>601</sup>	T								
JRFM			T			T			
MSO				AC	AC	AC y EC	AC	AC	AA, AAM, AC
NF						T	T		
AF						T	T	AHC	
JGA						AP	AA		
AAG					AHC	AHC -	T		
PM								T, CM	AAM y CM
<b>Alcaldes Mayores / Subdelegados</b>			<b>Tenientes / funcionarios reales</b>				<b>Oficios / Empleos</b>		
FMS	Francisco Martín de Salas			JD	Joaquín Delgado			T	Teniente de Justicia
LGW	Luis Geraldino y Wadding			JM	Joseph Márquez			AAM	Administrador Aduana Marítima
DFA	Diego Fernández de Aguiar			JRFM	Juan Ruperto Fortunes de la Massa			AA	Administrador de Alcabalas
JFFP	Juan Francisco Fernández de Paz			MSO	Manuel Savón y Oliveros			AP	Administrador de Pulques
PPT	Pedro Pérez de Tagle			NF	Nicolás Ficachi			CM	Comandante de Milicias
PM	Pedro Moscoso			AF	Antonio Ficachi			AC	Administrador de Correos
									Administrador Hacienda Cuatotolapan
DHM	Diego Havet y Maestre			JGA	Juan García Amoroso			AHC	
AA	Agustín del Agua			AAG	Andrés Antonio García			EC	Escribano de Cabildo
JAGG	Juan Antonio Gómez Guevara			PM	Pedro Moscoso				

<sup>600</sup> El otro teniente de Diego Antonio Fernández de Aguiar fue Sebastián Terrazas. Vale la pena recordar que el fiador de este alcalde fue el poderoso Pedro Alonso de Alles, quien llegó a ser Prior del Consulado de comerciantes de la Ciudad de México.

<sup>601</sup> Joseph Márquez se desempeñó como alcalde mayor de la provincia entre 1752 – 1756. Según los vecinos del pueblo, Franyutti compró a Márquez el empleo y fue durante su gestión que el genovés se hizo con la hacienda de Cuatotolapan. El genovés también obtuvo en esta administración el remate de las alcabalas de la provincia. Un caso similar es el de Pedro Moscoso, incluido en este cuadro, como alcalde mayor, teniente y funcionario real.

Una situación similar ha sido documentada por Laura Machuca en el Istmo de Tehuantepec a partir del estudio del comerciante Juan de Castillejos y su red de poder. En esta provincia oaxaqueña vecina de Acayucan, el poder de esta familia se extendió por más de tres generaciones en el tránsito del siglo XVIII al XIX, a partir del trinomio comerciante – abogado – religioso. Para ello, las hijas casaderas desempeñaron un activo fundamental que permitió incorporar al clan familiar a quienes se desempeñaron como administrador de correo, de alcabalas, teniente de la Acordada o miembros de las milicias locales.<sup>602</sup>

Bajo la perspectiva relacional puede entenderse de mejor manera los mecanismos bajo los cuales las oligarquías regionales novohispanas participaron del gobierno y administración de las provincias novohispanas, de sus indios y sus mulatos. La identificación de tenientes de justicia como influyentes miembros de la élite local podría ser un indicador, no necesariamente el único, de la fortaleza o debilidad económica – institucional - relacional con la que los alcaldes mayores arribaron a las jurisdicciones, dejando entrever los espacios de negociación que debieron construir con el poder local. Bajo esta perspectiva, sobresale la actuación de las oligarquías regionales en la administración colonial, fortaleciéndola y haciéndola viable, tal y como se ha documentado para la costa del Pacífico, el istmo de Tehuantepec, la Mixteca oaxaqueña, o el valle de Toluca, por citar algunas regiones.<sup>603</sup>

Si se piensa al alcalde mayor en forma aislada y como individuo, resulta plausible sostener que estos funcionarios, en su calidad de representantes de la Corona española tenían una capacidad muy limitada para incidir en los asuntos de la provincia, o - como algunos autores sostienen-, para imponer a la población los repartimientos de mercancías. Cuando se advierten sus nexos con las élite local (y

---

<sup>602</sup> Machuca, Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec, p. 342 y ss. Por lo demás, el comportamiento familiar de “Los Castillejos” y específicamente la historia de vida de Juan Castillejos tiene muchas similitudes con la que aquí reconstruimos de Juan Bautista Franyutti.

<sup>603</sup> Machuca, Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec; Ouweneel, “El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad”, p. 68 – 69; Hernández Jaimes, El comercio d algodón, p. 238 – 242.

las de ambos con las redes comerciales capitalinas), la identidad y capital relacional de los tenientes de justicia y la influencia que la oligarquía local tenía de los cuerpos de milicianos pardos, nombramientos militares, y demás puestos fiscales y de gobierno, la idea de la “debilidad” del alcalde mayor y de la administración colonial en su conjunto exige ser revisada. De acuerdo con lo anterior resulta más útil heurísticamente concebir al alcalde mayor más como un entramado relacional y menos como un individuo.

Con estas prevenciones vale la pena preguntarse cuál fue la situación que enfrentó Havet y Maestre al arribar a la provincia de Acayucan? ¿Qué conocemos de sus tenientes de justicia? ¿Por qué uno de ellos, Andrés Antonio García murió asesinado en el motín de indios de octubre de 1787?

### **Andrés Antonio García, teniente de justicia en tiempos del tumulto de 1787**

No resulta sencillo establecer la identidad socio-profesional de los actores novohispanos, a menos que se tome como criterio para definirla su adscripción a alguna corporación mercantil o religiosa, su desempeño al interior de algún cuerpo burocrático o haber formado parte del ejército o milicias. Pero incluso en esos casos, se estudiará al personaje desde una dimensión social reducida, dejando de lado el conjunto de actividades que no correspondan al criterio empleado. De allí que un comerciante de la época podía también desempeñarse como hacendado ganadero, recolector de alcabalas, dueño de recuas, minero, administrador de una cofradía o teniente de justicia. Algunos de estos quehaceres, nombramientos y oficios se observan en Andrés Antonio García, teniente de justicia en tiempos del alcalde mayor Diego Havet y Maestre. Su primera aparición documental lo ubica en 1777 viviendo en y administrando el hatu de Corral Nuevo, perteneciente a la hacienda de Cuatotolapan que poseía para entonces nuestro conocido Joseph Quintero. Tenía 36 años y estaba casado con María Isidra de Aguirre, con quien

había procreado cuatro hijos de entre doce y un año de edad.<sup>604</sup> Tres años más tarde, en 1780, Andrés Antonio García era uno de los jóvenes miembros de la élite local que en el marco del reformismo borbón y aprovechó la reorganización de las milicias españolas para adquirir el grado de teniente de la primera compañía del regimiento de milicias de la provincia de Acayucan, bajo las órdenes por cierto de su protector, el mismo dueño de la hacienda de Cuatotolapan.<sup>605</sup> Se trata, claro está, de un nombramiento en el cuerpo de milicias urbanas o *miqueletaya*, que sólo en situaciones de invasión extranjera, ataques piratas o desorden público obligaba a sus miembros a ponerse bajo las armas.

Aunque en la vida cotidiana, los oficiales de las milicias urbanas se dedicaban a atender sus habituales ocupaciones laborales, la importancia de sus nombramientos no debe pasarse por alto, pues no sólo obtenían fuero militar, sino que, en el contexto de una sociedad de antiguo régimen, en la cual el prestigio y honor eran valores altamente apreciados, la condición militar equivalía a una suerte de ennoblecimiento o algo muy cercano a ello, especialmente si la vida transcurría en las provincias periféricas de la Nueva España. Muestra de ello es la insistencia que estos personajes hacían de su grado militar, al momento de comparecer en alguna diligencia ante la justicia civil o eclesiástica.

Es probable que Andrés Antonio García (en otras ocasiones aparece mencionado sólo como Andrés García) fungiera como teniente del alcalde Havet y Maestre desde fines de 1783 o principios de 1784. Y aunque pudiera imaginarse que se trata de alguien cercano a Havet, dos episodios nos lleva a cuestionar el supuesto historiográfico de la colaboración, dependencia y cercanía del teniente respecto de su superior, el alcalde mayor. Ambos ocurrieron entre febrero y marzo de 1785, durante la ausencia del alcalde mayor del pueblo de Acayucan para

---

<sup>604</sup> En su casa apareció listado Nicolás Ficachi, quien se desempeñará como teniente de justicia en Los Agualulcos, en tiempos de Pedro Moscoso y del propio Havet y Maestre. De la importancia de los hermanos Ficachi en la red de poder consolidado por su tío Joseph Quintero se ha comentado en los capítulos cinco y seis.

<sup>605</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 2999.

asistir a los pueblos de la provincia para actualizar y componer la traza tributaria de lo indios. El primero estuvo vinculado al decomiso de las mercaderías que el comerciante Joseph Ignacio de Haedo (o Ahedo) introdujo sin licencia por la barra de Guazaqualco; el segundo, por 5300 pesos que el teniente sustrajo de las cajas de comunidad de los pueblos indios, bajo pretexto de depositarlos en el Banco de San Carlos.

Vale la pena recordar algunos aspectos del contrabando y, posterior embargo de una parte de los géneros del comerciante Haedo.

- a) En versión del teniente, se trata de un decomiso de géneros con un valor superior a los 80,000 pesos, logrado tras la expedita acción de la justicia ante el intento del contrabandista de disimular que se trataba de comercio ilícito. En versión del introductor (Haedo), el decomiso respondió, menos a la preocupación del teniente por cuidar los intereses, reales, que a la negativa del contrabandista de pagar el soborno exigido. El teniente había alojado a Haedo en las Casas Reales del pueblo y al tiempo que prometió ayudarle a mover su cargamento del río Coatzacoalcos al San Juan Michapan orquestó un plan para decomisar las mercancías de Haedo.
- b) Pese a la celosa actuación del teniente, Haedo logró escapar con poco menos de la mitad de sus mercancías ayudado, como se sabría años después, de los mismos encargados de custodiar la entrada y salida del río Coatzacoalcos en su parte oriental.
- c) Al regresar el alcalde mayor a Acayucan y encontrarse con el “alboroto del decomiso”, éste le reprendió a su teniente por no haber movilizó la mercancía a Veracruz por mar aprovechando un barco que se dirigía al puerto, sino haberla hecha llegar por río, embarcándola en Paso de San

Juan pasando por Tlacotalpan hasta arribar a Veracruz, con un notable incremento en los costos de transporte.<sup>606</sup>

Del desfaldo a las cajas de comunidad que ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior, Havet precisó al virrey que el teniente, actuando por iniciativa propia y desobedeciendo su instrucción de esperar a que volviese al pueblo para hacer la consulta a los indios sobre el destino de sus fondos, tomó dinero de las cajas de comunidad, disponiendo de estos como si fueran su propio caudal. Por esta razón y porque el teniente Andrés Antonio García había presentado una queja contra el alcalde, a quien acusaba de haberlo reprendido por cumplir fielmente con los mandatos reales en ambas diligencias, en septiembre de 1785 Havet narró al virrey Bernardo de Gálvez su versión de los hechos:

*Y habiendo llegado el 21 de marzo el presente año a esta cabecera encontré estas casas reales alborotadas con un oficial y quince soldados de esta tropa urbana, y dicho mi teniente la estaba pagando para guardar 32 piezas o baúles del decomiso hecho a don Ignacio Joseph Ahedo en el bongo que entró por la barra de Goazacoalcos y aportó en Tacoxalpan,<sup>607</sup> once leguas de esta cabecera. Confieso que conociendo que con un par de hombres en una bodega cerrada estaba todo bien custodiado, y que mi dicho teniente no había manifestado desde el principio a S.A, el modo de encaminar esta carga por Tlalixcoyan, como le correspondía, y no por Veracruz, y que esto iba largo con un gasto grande e inútil; y que yo sabía y me constaban sus cortas facultades por haberle dejado solamente una libranza sobre Veracruz de 450 pesos, para satisfacer una cuenta que teníamos, pues la residencia continua de dicho mi teniente don Andrés Antonio García es siete leguas de esta cabecera en el Paso de San Juan Michapan, cuyas bodegas están a su cargo, presumí que hubiese echado mano del fondo de las cajas comunes, lo que me tenía muy sobresaltado conociendo la importancia de ese yerro y la inobediencia a mis órdenes, le manifesté con alguna firmeza y acritud que hacía mal y que me debía entregar los 5, 300 pesos que había sacado induciendo a estos*

---

<sup>606</sup> De acuerdo con el comentario del propio alcalde, Andrés Antonio García pasaba buena parte de su tiempo en las bodegas de San Juan Michapa, de las cuales también era el encargado.

<sup>607</sup> No confundir con Tlacotalpan, Veracruz. Se trata del “paso de Tlacoxalpan” o paso de Tlacojalpan” al que hemos hecho referencia en este trabajo, ubicado en la margen izquierda del río Coatzacoalcos, cercano al actual Minatitlán, Ver., un antiguo asentamiento indígena que para mediados del siglo XVII se encontraba despoblado, aunque seguía fungiendo como embarcadero, dentro de la red de puertos fluviales y caminos de tierra que conectaban la región. De acuerdo a otro documento de la época, este embarcadero era de los preferidos por las redes de contrabando para hacer transitar mercancías de la costa del Golfo y el Caribe hacia el Altiplano Central.

*naturales y persuadiéndolos sin dejar(les) la voluntad libre, llevado únicamente de una vanidad que sonase su nombre en estos tribunales, pero como el débil ha cedido siempre al más fuerte y que tenía a estos oficiales de su parte, me vi precisado a padecer y disimular mis sentimientos temiendo unos alborotos que causarían algún estrépito y así esperé que el decomiso se despachase y saliese de esta jurisdicción para explicarme, como juez principal, y habiéndome estrechado con dicho mi teniente, usando de una paciencia y moderación ejemplares, me confesó haberme desobedecido y echado mano de dichos fondos, lo que me causó una enfermedad (...).*<sup>608</sup>

Fue entonces cuando el comerciante Pedro Moscoso, alcalde sustituto de la provincia, compadre del teniente de justicia y yerno de Joseph Quintero ofreció a Havet y Maestre una alternativa para cubrir el desfaldo, al sugerirle embargar a García una casa que acababa de comprar en el pueblo.

Y como la prudencia de dicho Moscoso es tan grande y que es yerno de don Josef Quintero, vecino de esta cabecera y el más acreditado de toda la jurisdicción me significó que siendo su suegro habilitador de dicho teniente que le tomaría la cosecha de algodones y que se obligaría a pagar el descubierto en todo este presente año. Efectivamente, conociendo que era el mejor término para no dilatar este asunto o descubierto, nos citamos días (después) y vino acompañado don Pedro Moscoso con los cargadores que trajeron un baúl que abrimos y encontramos 2790, 2 reales, y por lo que faltaba que eran 2, 509, 6 reales me trajo un pagaré firmado por don Josef Quintero concebido en los términos siguientes que guardo en mi poder para su cobranza: *Digo yo don Josef Quintero vecino de esta cabecera que me obligo a enterar por don Andrés Antonio García, residente en San Juan Michapan por hacerle bien y buena obra la cantidad de dos mil quinientos nueve pesos y 6 reales a disposición del señor alcalde mayor don Diego Avet y Maestre en fin del presente año la fecha. Y para que conste doy el presente que firmo en Acayucan a 22 días del mes de julio de 1785. Josef Quintero (Rúbrica).*

Esta inmersión episódica arroja varias conclusiones. La primera que alude a la tensa relación del alcalde mayor con su teniente de justicia y la posición desventajosa que Havet parecía tener en la escena local. La segunda, los vínculos entre el teniente de justicia y la élite local, en concreto del clan familiar encabezado por Joseph Quintero, lo cual refuerza la hipótesis de la participación

---

<sup>608</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 4848. Acayucan, 27 septiembre de 1785. Carta del alcalde mayor de Acayucan al virrey de Nueva España.

directa de las oligarquías locales en la administración colonial. Otra conclusión sería la intervención y presencia del clan Franyutti - Quintero en un espacio clave del comercio regional, como lo era el puerto fluvial de San Juan Michapan, donde residía en aquel momento Andrés Antonio García.<sup>609</sup> Por último, la función crediticia que el dinero de los indios tenía en el comercio regional, no sólo financiando los negocios de españoles mediante los fondos de cofradía (hipotecas, censos, depósitos, etc.), sino como se ha podido apreciar, utilizando el dinero de las cajas de comunidad y las contribuciones fiscales de los indios para financiar la actividad mercantil.

### **Una aspiración frustrada: la obtención de la alcaldía mayor**

*“(...) Llevado únicamente de una vanidad que sonase su nombre en esos tribunales, pero como el débil ha cedido siempre al más fuerte y que tenía a estos oficiales a su parte, me vi precisado a padecer y disimular mis sentimientos temiendo unos alborotos que causarían algún estrépito (...)”.*

No debería resultarnos trivial este fragmento de la carta que Havet dirigió al virrey, explicando los motivos que llevaron a su teniente de justicia a actuar en el caso del decomiso y descalfo a las cajas de comunidad. La confrontación de este pasaje con otro tipo de fuentes, en este caso la correspondencia privada entre dos comerciantes novohispanos, permite asomarnos a los juegos del poder político de la época. De este modo, el “vanidoso deseo” que el alcalde atribuía a su teniente, buscando que su nombre “sonara en los tribunales de la capital virreinal”, parece confirmarse por la intención documentada de Andrés Antonio García de convertirse en el nuevo alcalde mayor de la provincia. Para ello recurrió a los servicios del anónimo agente de negocios capitalino, el mismo al que la red

---

<sup>609</sup> Al menos hasta la década de 1780, cuando se restableció gradualmente la comunicación marítima entre la barra de Guazaqualco y el puerto de Veracruz, las mercancías de la región y del sureste del virreinato se embarcaban por este puerto interior para ser conducidas a Tlacotalpan y de allí a Tlalixcoyan, según se dirigiesen al altiplano o al puerto jarocho.

acayuqueña recurría cuando necesitaba estar al tanto e influir en las decisiones que se tomaba en los corrillos del palacio virreinal.

Gracias a esta fuente histórica excepcional sabemos que para el verano de 1786, Andrés Antonio García esperaba recibir de la Real Hacienda la recompensa económica por el decomiso realizado un año antes a las mercancías del español Haedo, de allí que extendiera un poder general al agente capitalino para que una vez cobrado el dinero, éste se abonara a la cuenta que tenían los acayuqueños con el anónimo comerciante, o a la del ya difunto Manuel Llantada de Ibarra.<sup>610</sup> De sus pretensiones de obtener para sí la alcaldía son muestra las noticias que desde la capital le hace llegar el agente de negocios, informándole a fines de 1786 que

*“(...) luego que recibí la de vm pasé a la Inspección General y me dijeron que la capitanía vacante de Acayucan no se puede proveer por ahora porque hay orden superior para no conferir empleo alguno de cuantos vaquen, en los cuerpos de milicias de este reino, hasta que S.M. resuelva sobre el plan que para el arreglo de este ejército está mandado. Y que esta misma respuesta se le dio al alcalde mayor. Los demás encargos de vmd quedan a mi cuidado.”*

Para obtener la información y favorecer las gestiones del acayuqueño, el agente capitalino refiere en sus correspondencia haber dado sobornos de hasta mil pesos (para agilizar la recompensa del decomiso), “galas”, “gratificaciones”, y gastados más de 600 pesos con “sólo los subalternos, que todo lo advierten a los jueces.” Por ello pide a García el envío de productos de la tierra que alivien la deuda contraída con él.

“Así mismo amigo mío (hablo a usted con ingenuidad) diré que queda proporcionándome ixtle, algodón o dinero para estas costas, y demás que remitirá de mi cuenta, sea de modo que fuere. Espero que a vuelta de correo me mande la razón de lo que se beneficiará de su cuenta o de la mía, porque para tratar con estos fariseos se necesita dinero a todas horas y en ocasiones yo no lo tengo. Este

---

<sup>610</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 5576, Borrador de carta a Pedro Moscoso. ¿Ciudad de México? 19 de julio de 1786.

es el modo de conseguir siempre lo que se pretende, dando muchos pasos, estando sobre ellos y dándoles algunas gratificaciones.”

Para mayo de 1787, las noticias en torno al decomiso son poco esperanzadoras para el teniente de justicia, a quien su informante le comenta que por consultas hechas con los señores de la Real Audiencia, “caballeros que pueden enredarlo todo”, sabe que el tema del decomiso se encontraba detenido. Así, en los meses previos al motín donde perderá la vida, Andrés Antonio García juega en la capital a lograr una “carambola de dos bandas”, haciendo coincidir la obtención de la alcaldía (que oficialmente Havet debió haber dejado en noviembre de 1786, tras cumplirse la prórroga que obtuvo por no asumir el puesto a fines de 1780), con la obtención de la recompensa por el decomiso, dinero que sin duda le sería de gran utilidad, en caso de conseguir el primer propósito. Mientras eso ocurría, Havet y Maestre también movió sus fichas en la capital, intentando prolongar su gestión como alcalde tanto como le fuese posible.

### **Los reacomodos al interior del conglomerado familiar**

¿Y en medio de esta puja por la alcaldía, qué ocurría al interior del clan Franyutti – Quintero? ¿Sabemos algo de la actuación de Joseph Quintero en favor de su *habilitado*, el teniente García? Dos sucesos ocurridos durante 1786 afectaron con toda seguridad el funcionamiento de este grupo. Por un lado, la inesperada muerte de Pedro Ficachi, pariente de Quintero, a quien éste había casado con Margarita Franyutti, la hija menor del genovés.<sup>611</sup> La segunda y quizá más importante por las implicaciones económicas que generó fue la desaparición, en marzo de 1786, de Joseph Quintero. Tras la muerte de éste, y con la ausencia de Pedro Ficachi, fue el yerno de Quintero, Pedro Moscoso, quien quedó a cargo de los asuntos de “la casa”. El inventario de sus bienes y los trámites de su testamentaria exhibieron al poco tiempo, las incontables deudas que Quintero tenía con diversos comerciantes y corporaciones religiosas. Pero dado este escenario económico

---

<sup>611</sup> Ya hemos subrayado la importancia de los hermanos Ficachi en la red familiar construida por Quintero, destacando en ella, además de Pedro, Nicolás, Antonio, Rafael y José.

desfavorable, permite valorar la importancia de un buen arreglo matrimonial y el beneficio económico, social y político que se obtenía al fungir como albacea de una importante herencia familiar. De las ventajas obtenidas por Quintero como albacea de los bienes dejados tras la muerte del genovés Franyutti destacó haber dispuesto de la hacienda Cuatotolapan como si fuese suya.<sup>612</sup> La posesión de este extenso latifundio de casi 80,000 ha<sup>613</sup> resultó para Quintero – como lo fue también para su suegro Franyutti - un recurso valiosísimo para acceder al crédito comercial y detentar cargos diversos (como los de mayordomo de cofradías, capitán de milicias o familiar del Santo Oficio) convirtiéndolo en un actor económico de confianza en el mundo de negocios novohispanos y personaje político influyente y poderoso en la provincia.

Entre los principales cobradores de Quintero se encontraban los hijos del genovés, tocándole a Pedro Moscoso, yerno de Quintero, “entregar” más de 48, 000 pesos de la herencia dejada por Franyutti (incluyendo allí la correspondiente a los tres jesuitas exiliados en Italia).<sup>614</sup> Toda vez que la mayor parte de esa herencia provenía del valor de la hacienda y de poco más de ocho mil pesos en efectivo (que sin embargo habían generado importantes réditos a lo largo de aquellos años), junto con el cobro de dinero constante y sonante, los hijos de Franyutti iniciaron el proceso para recuperar formalmente la posesión de la hacienda. De los cobradores restantes sobresalían los albaceas del mercader y miembro del consulado de México don Manuel de Llantada, distintas cofradías de indios de la provincia y de Tesechoacán, comerciantes poblanos, y otro miembro del consulado capitalino don Joaquín de Ariscorreta, entre otros. En tal circunstancia, los primeros meses de 1787 recibieron a los principales colaboradores de Quintero en una situación poco más que desesperante debiendo hacer frente a los diversos acreedores. Como si no faltasen problemas, Moscoso

---

<sup>612</sup> No olvidar que socialmente todos tenían a Joseph Quintero como legítimo dueño de la hacienda de Cuatotolapan. Así lo muestra los documentos de archivo, así como las relaciones redactadas por Miguel del Corral (1776), o Martín de Aramona (1779) por mencionar algunas.

<sup>613</sup> Para ese entonces destinaba una porción importante de sus terrenos en la siembra del algodón.

<sup>614</sup> Anoto “en lo inmediato”, porque en un borrador de carta, el agente de negocios le reprochó a Pedro Moscoso no haber meneado más el tema del albaceazgo.

debió capotear la impaciente pretensión de la viuda de Quintero, María Aurelia Franyutti, de contraer segundas nupcias con un joven comerciante recién llegado a la provincia. Con una promisorio vida amorosa por delante – rondaba apenas la cuarta década de existencia - , la hija mayor del italiano parecía seguir aquella conseja que recuerda que “el muerto al hoyo y el vivo... al gozo”.

Ante la nula respuesta de Pedro Moscoso a las comunicaciones de su acreedor, el comerciante capitalino recurrió a su compadre, el teniente García, para que le recordara a aquel los compromisos adquiridos tras quedar al frente de los negocios de su suegro y lo necesitado que se encontraba el agente de negocios de algún dinero, por lo que solicita a Moscoso le haga llegar “algunos reales o frutos con qué sacarlos” (3 de octubre de 1787). Esta fue la última mención que en esta fuente documental se hizo de Andrés Antonio García estando él vivo. En la misiva que el capitalino dirige a Pedro Moscoso, el 13 de enero de 1788, dice estar al tanto que “(...) la familia del pobre García ha quedado a perecer, por lo poco que dejó y lo mucho que debía (...).”

Resulta plausible imaginar que una vez desaparecido Joseph Quintero, se reactivaría la vieja pugna por la herencia dejada por el genovés, perfilándose tres personajes de influencia (o quizá hasta facciones) que podían disputarla, aunque quizá no con demasiada hostilidad. Por un lado los hijos varones de Franyutti, cuya presencia en la provincia se reducía a dos de ellos (Manuel y Juan Franyutti) que muy probablemente tenían en su longevo tío Manuel Savón, primo de Franyutti, a su líder moral.<sup>615</sup> Es posible imaginar que María Aurelia, la mayor de los Franyutti residentes en Acayucan y viuda de Quintero se encontrase cercana a

---

<sup>615</sup> Vale la pena recordar aquí que Savón aparecía en la testamentaria de Franyutti como albacea principal de los bienes de su primo. Las maniobras de Joseph Quintero a través de un presumible codicillo dado por Franyutti minutos antes de su muerte le permitieron,, en complicidad con el alcalde en turno Francisco Martín de Salas, convertirse en albacea de los bienes de su suegro, no sin antes haber disputado con Savón dos o tres años la administración de los bienes del genovés. Manuel Savón y Oliveros se mantuvo todos esos años como Administrador de Correos y en la década del noventa se desempeñó también como administrador de la aduana marítima de la barra de Coatzacoalcos.

sus hermanos, atendiendo su pulpería, ocupada en la cría y trata de ganado, comerciando frutos de la tierra y forjándose una nueva vida al lado de su joven esposo. Cabe mencionar que la figura de Manuel Savón resulta por demás interesante para los propósitos de este trabajo, si se toma en cuenta que amén de haber acompañado y fungir como brazo derecho de su primo Franyutti en las décadas del cincuenta y principios de los sesenta, logró en los lustros siguientes mantenerse cercano a la toma de decisiones del poder, desempeñándose como administrador de correos (un puesto clave en los negocios al controlar los flujos de información), como escribano de cabildo, teniente de justicia o administrador de la aduana marítima.

Por otro lado se encontrarían los hermanos Ficachi, parientes de Quintero, piezas claves en la red de poder desplegada por su familiar, en su calidad de oficiales de las milicias urbanas, administradores de la hacienda de Cuatotolapan, tenientes de justicia o recaudadores de tributos y repartimientos. Tras la muerte de Pedro, el mayor de ellos casado con una de las hijas de Franyutti, Antonio Ficachi parece haber quedado al frente de los hermanos. Una vez desaparecido su pariente y principal protector (Quintero) la presencia de los “Ficachi” pasó a ser más bien discreta, aunque vinculada ciertamente a la actividad comercial y respaldada por los nombramientos militares adquiridos las milicias urbanas en 1781. En suma, dado su conocimiento en la impartición de justicia y funcionamiento del gobierno colonial, así como su experiencia el comercio regional, los hermanos Ficachi con seguridad permanecieron vinculados al grupo de “notables” que organizaban los asuntos de la provincia, esto pese a no contar con una propiedad rural incluso modesta que pudieran dedicar a la explotación de los cultivos comerciales. El más industrial de ellos, Antonio, administrador durante muchos años de la hacienda de Cuatotolapan denunciaría en 1798 a Manuel Franyutti por los excesos que cometía como nuevo depositario de la misma, una vez que los hijos del genovés recuperaron la posesión del latifundio que durante más de treinta años se apropió su cuñado, el sanluqueño Joseph

Quintero.<sup>616</sup> Antonio Ficachi sería el único de los hermanos en hacer carrera miliciana en la provincia y al despuntar el nuevo siglo (1802) solicitó al gobernador intendente de Veracruz la gracia de retiro como capitán de la tercera compañía de la cuarta división de milicias de la Costa del Norte, *con goce de fuero y uso del uniforme*. Al poco tiempo de ser aceptada su solicitud Antonio Ficachi mudó su residencia a la villa de Orizaba.<sup>617</sup>

Por último y dada su cercanía con Quintero,<sup>618</sup> Pedro Moscoso podría haber encabezado otra facción al interior de ese clan. Por el contenido de una carta redactada por el agente de negocios capitalino a inicios de 1787, donde le reclamaba “no haber meneado más el asunto del albaceazgo”, podemos suponer que Moscoso no continuó los pasos de su mentor, apartándose de la tentación de despojar por segunda ocasión a los herederos del italiano. Para ello quizá influyó el hecho que la herencia de Quintero se encontraba plagada de deudas y urgida por diversos acreedores, algunas de las cuales provenían de asuntos pendientes heredados por Quintero de su suegro pero que éste nunca resolvió. En todo caso, los giros comerciales de Moscoso se hallaban bastante definidos: por un lado el acaparamiento y posterior remisión de algodón a los comerciantes del altiplano vía Tlacotalpan, por el otro su vasta experiencia en el asiento de madera, fungiendo como uno de los principales abastecedores de arboladuras de los astilleros de la corona. En cualquier caso, un asunto era no entrar a la puja por administrar la herencia de su suegro – y con ella a la de Franyutti -, otra muy distinta no sacar provecho ni favorecerse de las redes comerciales, vínculos personales y negocios que la red familiar había construido en los años antecedentes. La permanencia de

---

<sup>616</sup> AGNM, *Indiferente Virreinal*, Cajas 3000 – 3999, Exp. 16. Petición del capitán Antonio Ficachi para que se le nombre interventor en los excesos que dice está cometiendo el nuevo depositario de la hacienda de Cuatotalpan.

<sup>617</sup> Oficialmente su solicitud de baja del ejército fue motivada por una caída de más de cuatro varas que le dejaron “lastimado y baldado” de la mano derecha. AGNM, *Indiferente Virreinal*, Caja 2829, Exp. 24. Veracruz, julio de 1802. En la actualidad el apellido Ficachi se encuentra presente en los municipios de Chacaltianguis, Cosamaloapan, Carrillo Puerto, o Tlacojalpan, todos ellos ubicados sobre los márgenes del río Papaloapan.

<sup>618</sup> Había sido su cajero, socio en la venta de arboladuras, testaferro en la alcaldía mayor y, al momento de su muerte, se encontraba casado con su hija.

Moscoso como capitán de milicias, administrador de reales estancos, responsable del asiento de cortes de madera, teniente de justicia o administrador de la aduana marítima durante esa última década parecen sugerir su peso específico en la sociedad local, así como su capacidad de negociación, habilidad en los negocios y su influencia en los asuntos políticos y mercantiles de la provincia.

Un suceso aparentemente inesperado, el retorno de Antonio Franyutti a la Nueva España, tras renunciar a la orden jesuita, fortaleció las pretensiones de los hermanos Franyutti por recobrar legal y definitivamente la hacienda de Cuatotolapan. Dicho objetivo se vio coronado en 1802 cuando además de recuperar dicha propiedad los Franyutti lograron ser eximidos del pago de alcabala, en virtud que la posesión de dicho latifundio era producto de la herencia paterna y no de una compra como pretendían los funcionarios de la corona.<sup>619</sup>

### **El arribo de los Subdelegados ¿una nueva realidad?**

El 26 de agosto de 1788, el comerciante jarocho Agustín del Agua obtuvo el nombramiento como primer subdelegado de Acayucan. Su cercanía con el grupo de comerciantes que en 1795 crearía el consulado de comerciantes del Puerto de Veracruz queda mostrado por haber figurado entre quienes en 1781 solicitaron la creación de dicha corporación, pero también por haber sido propuesto por el mismo Consejo de Indias para ocupar el cargo de *consiliario* del consulado, nombramiento del que se excusó por hallarse en Acayucan al frente de la subdelegación.<sup>620</sup>

No obstante contar, desde el verano de 1788, con el nombramiento para hacerse cargo de la recién creada subdelegación, el arribo de Agustín del Agua a Acayucan debió esperar hasta principios del año siguiente, toda vez que el alcalde en funciones Diego Havet y Maestre, al enterarse de la designación del nuevo

---

<sup>619</sup> AGNM, Tierras, Vol. 2906, f. 262. Ciudad de México, 1802. “Autos seguidos por los descendientes del sargento Juan Bautista Franyutti para recuperar la hacienda de Cuatotolapan”.

<sup>620</sup> Souto, Mar abierto, p. 90 – 92.

subdelegado, escribió al gobernador intendente de Veracruz, Pedro Corbalán, solicitando se suspendiera el nombramiento hasta enero de 1789, petición a la que el intendente veracruzano accedió, a pesar que Agustín del Agua ya había entregado las fianzas correspondientes para el desempeño del nuevo cargo.<sup>621</sup>

Un mes antes que concluyera 1788, Havet y Maestre intentó, una vez más prolongar su estadía en Acayucan recurriendo en esta ocasión al virrey, a quien le pedía instrucciones sobre cómo proceder, en virtud que la “real ordenanza no se había publicado” y el intendente Corbalán ya había nombrado sustituto. Todo ello, argumentaba Havet, ante el evidente daño que esta decisión causaban a sus intereses y a los haberes reales, en razón de haber él cubierto ya los tributos de la alcaldía.<sup>622</sup> La comunicación directa del intendente veracruzano Pedro Corbalán con el virrey Flórez, explicándole los numerosos recursos y licencias promovidos por Havet y Maestre para mantenerse *superabundantemente* en el cargo provocaron un pronunciamiento de Flórez que puso fin a las presumibles dudas del alcalde acayuqueño, ordenándole entregar de inmediato la vara de justicia a su relevo, el comerciante jarocho Agustín del Agua, quien entonces pudo convertirse en el primer subdelegado de aquella región.

Agustín del Agua contaba con una importante experiencia en la administración colonial. En 1762 había obtenido la alcaldía mayor de Chinantla y Usila y dos años más tarde administró esta con la de Cosamaloapan, en aquel

---

<sup>621</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 2150, f. 30. Carta de Pedro Corbalán, intendente de Veracruz al virrey Flores. Veracruz, 21 de enero de 1789.

<sup>622</sup> AGNM, *Indios*, Vol. 2150, f. 32 – 33 v. Carta de Pedro Corbalán, intendente de Veracruz al virrey Flórez, Veracruz, 21 de enero de 1789. Podemos reconocer en esta petición, una vez más, el valor y funciones de la retórica empleada por los actores sociales de la época, que tendía a *confundir* la presumible frontera que distinguía los intereses reales de los personales. Misma ambigüedad que tuvo su correlato en las prácticas sociales que hemos venido estudiando, donde tras la invocación de la figura real y la defensa de sus intereses se ocultan un sin número de intereses, pugnas, trayectorias sociales, aspiraciones políticas o motivaciones económicas que requieren ser reconstruidas mediante la investigación histórica. Lo anterior lleva a preguntarnos respecto de quién gobernaba efectivamente las provincias coloniales americanas del imperio español; en manos de quién estaba la administración colonial; o por ejemplo la condición de “hiperrealidad” que términos como la <corona española>, <los reyes de España>, o <el imperio español> tienen en la explicación histórica, en el sentido ya apuntado por Chakrabarty. *Chakrabarty*, “La poscolonialidad y el artificio de la historia”, p. 626.

momento reunidas en el marco de un largo pleito por el control del deshabitado pero codiciado corregimiento de Guaspaltepec, en la actual frontera entre los estados de Oaxaca y Veracruz, donde los indios mijes oaxaqueños bajaban a sembrar algodón. Hacia 1770 Del Agua obtuvo el nombramiento de guarda almacén de la ciudad de Veracruz, además de desempeñarse en la actividad mercantil, donde lo encontramos en 1781 firmando la solicitud de erección del consulado jarocho.<sup>623</sup>

No debiera extrañarnos que a su arribo a Acayucan en marzo de 1789 Agustín del Agua se apoyara en Pedro Moscoso para que éste fungiera como teniente general de la subdelegación. Nadie mejor que su nuevo colaborador conocía los tejes y manejes de la administración local (se recordará que sirvió como alcalde mayor por casi tres años, además de administrador de la aduana marítima y capitán de las milicias urbanas) y los intrínquilis de la sociedad acayuqueña. Aunque no podemos desestimar la merma que pudo significarle desligarse parcialmente de la producción algodонера y ganadera de la hacienda de Cuatotolapan, ante los comerciantes capitalinos y poblanos Moscoso con toda seguridad seguía siendo un actor clave para satisfacer las demandas de algodón, cacao, madera o ixtle del comercio del altiplano. De allí que los lazos sociales y redes comerciales de alguien como Moscoso resultaran útiles para un recién llegado. Sobre todo si se piensa que junto a la aparición de los subdelegados, el reglamento de intendentes de 1786 había suprimido el repartimiento de mercancías y las alianzas con la élite local se volvían más que necesarias. ¿Podría terminarse aquel cuantioso negocio del repartimiento y la habilitación sólo por un decreto?

Las opiniones respecto de la supresión efectiva del repartimiento de mercancías tras la puesta en marcha del mencionado reglamento se divide en dos

---

<sup>623</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 4041, Exp. 10, Veracruz, 1770; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 96, Exp. 134; AGNM, Reales Cédulas Originales, Vol. 82, Exp. 20; Souto, Mar abierto, p. 277; Booker, Veracruz merchants, 1770 – 1829.

posturas principales: una considera que los indígenas disminuyeron su participación en el sistema económico colonial debido a que no adquirieron los productos que antaño obtenían mediante el comercio a crédito, mientras que la otra señala que a partir de la abolición del repartimiento, los indígenas tuvieron una mayor injerencia en las redes comerciales. Ambas posturas – anota Antonio Escobar – coinciden en que el sistema de repartimiento fue un mecanismo de integración económica. Sin embargo, como también lo advierte este autor, sobre la efectiva supresión de los repartimientos en tiempos de los subdelegados aún queda mucha investigación empírica por delante y la información que se tiene de algunas regiones (protestas, denuncias, juicios, etc.) vuelve difícil creer que el reparto de mercancías, ganado o moneda efectivamente desapareció después de 1786.<sup>624</sup>

Los datos recabados a partir de la información que en 1790 solicitó el virrey Revillagigedo a los intendentes novohispanos sobre esta añeja práctica comercial impositiva confirma, para el caso de Veracruz, la imagen que nos hemos hecho sobre el funcionamiento del reparto forzoso de mercancías y sus efectos como mecanismo de control de la mano de obra india y mulata. El informe respectivo presenta tres modalidades del repartimiento: a) mercancía por mercancía, b) dinero por mercancía y c) mercancía por dinero. “*Del primer tipo – señala Margarita Menegus - , en la subdelegación de Acayucan se repartía aguardiente, canela, machetes, metales, jabón, hachas y toda clase de ropa y telas, entre ellas bretañas, huipiles, enaguas, cintas, sobaderos, paños, etc.*”<sup>625</sup> Para Cosamaloapan y Los Tuxtlas se acostumbraba repartir dinero a cambio de las cosechas de algodón, mientras que el repartimiento de ganado se hallaba más presente en Córdoba, Orizaba, Papantla y Orizaba.

---

<sup>624</sup> Escobar Ohmstede, “El comercio en las huastecas”, p. 94 y ss, y “La estructura socioeconómica de las Huastecas”, p. 15 - 17; Menegus, “Economía y comunidades indígenas”, p.211 – 215; Dehouve, “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores”, 170 - 175.

<sup>625</sup> Menegus, “La economía indígena y su articulación al mercado”, p. 31.

¿Podemos suponer que esta práctica “comercial” (documentada en esta investigación desde tiempos de Franyutti) cesó tras la aparición de los nuevos subdelegados? ¿Qué relación tuvo el repartimiento forzoso de mercancías con las expresiones de protesta colectiva? ¿Cuáles fueron los episodios disidentes que debieron enfrentar los subdelegados en las postrimerías de la etapa colonial? Si uno se atiene a los escasos documentos de la última década del siglo, tanto indios como españoles denunciaron la ilegal persistencia de esta añeja costumbre durante la administración de Agustín del Agua.<sup>626</sup> La misma continuidad puede verse en la forma de cobrar a los indios el tributo, pues como anotó el propio subdelegado Del Agua, en marzo de 1791 “(...) *persiste en la jurisdicción la inmemorable costumbre de pagarlos no en tercios sino a fines de cada año y los demás de ellos en frutos de la tierra.*”<sup>627</sup> La permanencia de ambas prácticas (cobro de tributo en frutos de la tierra y repartimiento de mercancías) lleva a preguntarnos sobre la eficacia de las reformas para erradicar un problema que diversos actores de la época señalaron como un mal que lastimaba profundamente al reino, pero también sobre los cambios institucionales que dicho paquete reformista efectivamente produjo.<sup>628</sup>

---

<sup>626</sup> AGNM, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol. 52, Acayucan, Agosto de 1793. Quejas que expone Juan González Santos contra Agustín del Agua; AGNM, Cárceles y presidios, Vol. 20, Joseph Chevarría en contra del subdelegado de Acayucan. Acayucan, 1792; AGNM, Subdelegados, Vol. 41, Exp. 8, f. 336. Expediente con acusaciones al subdelegado de Acayucan, Acayucan, 1791.

<sup>627</sup> AGNM, Tributos, Vol. 6, Exp. 4. 24 de marzo de 1791 Para que se permita paguen los indios el tributo hasta el segundo tercio del año, por el notario atraso y común pérdida de la cosecha de algodón.

<sup>628</sup> En un estudio relativo al centro del estado de Veracruz el historiador Luis García valora positivamente el desempeño de los subdelegados atribuyéndoles logros importantes en la cristalización de los proyectos reformistas borbones: Desafortunadamente para mis intereses de investigación el autor presta muy poca atención al tema del repartimiento: “*En este trabajo ha podido apreciarse el papel trascendental que los intendentes y los subdelegados desempeñaron para que la corona española pudiera realizar sus proyectos encaminados a arreglar el gobierno político y económico de los pueblos y uniformar a los súbditos para convertirlos en hombres útiles para el servicio del rey. En el caso de a intendencia de Veracruz es claro que si la monarquía española tuvo éxito en la aplicación de las políticas arriba señaladas se debió en gran medida al empeño que pusieron los subdelegados, pues ellos fueron quienes entraron en contacto con los habitantes de los pueblos, cabildos, caciques, gobernantes locales, propietarios de tierras y ministros eclesiásticos, y también fueron los encargados de negociar la aplicación real o, en su defecto de imponerla.*” García Ruiz, “Intendente y subdelegado frente a la república de indios y españoles. Veracruz 1788 – 1810”, p. 165 – 185.

Partiendo del supuesto que la imposición forzosa de mercancías a los indios no explica por sí sola los estallidos sociales del periodo novohispano tardío, no puede soslayarse que los excesos de alcaldes mayores, y más tarde de subdelegados en la fijación de elevados valores monetarios de lo repartido y de bajos valores de intercambio de los cultivos recolectados fueron un importante “caldo de cultivo” para acrecentar el malestar social entre indios y mulatos. Descontento, malestar y rencor que encontró en la irrupción – muchas veces no premeditada - de episodios disidentes una vía por donde expresarse. Como lo ha señalado Margarita Menegus el monto de lo repartido no es una variable que pueda aislarse, todo lo contrario, requiere ser puesto en consideración con el conjunto de recursos disponibles al alcance de los pueblos indios para hacerse de metálico, cumplir con sus cargas fiscales o insertarse en el mercado laboral. Los “equilibrios” sociales parecen haber sido poco más frágiles en la medida que la vida productiva de los indios se encontraba menos diversificada y la vida social, política, religiosa y cultural de la comunidad estaba más acotada.

Desafortunadamente, la documentación conocida hasta el momento sobre denuncias y quejas interpuestas contra los subdelegados no permite asomarnos a la cotidianidad y tensiones sociales de la provincia en la última década del siglo, toda vez que las averiguaciones realizadas no culminaron en la presentación de testigos y la puesta por escrito de sus respectivas deposiciones.<sup>629</sup> De esto se deriva que uno se atiene a la documentación oficial, las quejas e inconformidades de los indios y mulatos de la subdelegación fueron expresadas bajo los cauces

---

<sup>629</sup> Muy recientemente un grupo de historiadores ha impulsado una cuidadosa revisión historiográfica en torno al funcionamiento de la administración española bajo el nuevo orden territorial y jurisdiccional de las subdelegaciones borbónicas. Con ello, hacen un llamado a estudiar la figura de los subdelegados y su impacto en el desempeño del proyecto reformista. Dado que los resultados de este gesto revisionista se encuentran en una etapa inicial, considero que el estudio del sistema de repartimiento y de la participación de la economía india al intercambio regional parece ser especialmente valiosa para observar el desempeño comercial de los subdelegados, y las estrategias que debieron echar mano para compensar las ganancias económicas producidas por el repartimiento. Me refiero a la obra colectiva coordinada por Rafael Diego-Fernández, María del Pilar Gutiérrez y Luis Alberto Arrijoa, titulada “De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica.” Diego-Fernández, Gutiérrez y Arrijoa, De reinos y subdelegaciones.

legales y no llegaron a expresarse públicamente, ni mediante el despliegue de la violencia. En lo que respecta al pueblo indio de Acayucan es probable que la desarticulación de la facción disidente encarcelada hasta 1791 sea un elemento a considerar para comprender el aparente estado de paz que reinaba en la capital de la jurisdicción. Aunque presumimos que dicho año los indios rebeldes de Acayucan abandonaron la prisión por orden superior, no sabemos si pudieron regresar al pueblo y en qué condiciones lo hicieron.

En contraste con nuestro limitado conocimiento de la disidencia social, un conflicto que se dibuja muy claramente en la documentación relativa a la administración de los subdelegados fue la pugna y disputa jurisdiccional que los estos tuvieron con los comandantes militares por el cobro del tributo a los mulatos no milicianos de la provincia y el intenso contrabando que por aquellas costas se realizaba.<sup>630</sup> Siendo la primera tarea compartida por ambos funcionarios, uno y otro se acusaron del poco éxito que tuvo la recaudación fiscal entre los mulatos, quedando de manifiesto el nulo apoyo que los oficiales criollos brindaban al subdelegado, así como la manifiesta incapacidad de éste para obligar a los pardos y mulatos no alistados en las milicias de lanceros a contribuir con el peso anual, relativo al sostenimiento de la vigía que custodiaba la costa de posibles ataques enemigos.<sup>631</sup>

La importancia defensiva del litoral del Sotavento ante posibles ataques ingleses, franceses y angloamericanos motivó a que desde mediados de la década de 1770 se reorganizara y fortaleciera la presencia militar española en las provincias costeras del sur de Veracruz lográndose, en el último lustro del siglo, la construcción de una batería de cal y canto en la margen izquierda del río Coatzacoalcos que ofreciera resistencia más efectiva a una posible incursión enemiga. Este peligro latente llevó a designar a un oficial del ejército regular como

---

<sup>630</sup> AGNM, *Indiferente de Guerra*, Vol. 416 A. Agustín del Agua al virrey marqués de Branciforte, Acayucan, 15 de enero de 1795.

<sup>631</sup> Que a su vez fungían como administradores de las haciendas más importantes de Acayucan, como Cuatotolapan o Zolcuautila. Entre ellos se encontraba nuestro conocido Antonio Ficachi.

responsable de la cuarta división de la costa del norte, quedando este militar como responsable de la causa de guerra de la subdelegación. Aunque la ordenanza de 1786 dio a los intendentes la potestad para designar al subdelegado e incluso al comandante militar de la provincia en los casos que fuese necesario (situación esta última que de hecho inició en las provincias costeras desde principio de aquella década), las controversias impulsada por los virreyes ante la notoria merma de poder y facultades de gobierno que les produjo dicha ordenanza, propició que para 1795 los virreyes recuperaran protagonismo en la designación de los subdelegados y demás funcionarios reales, de allí que no siempre coincidieran las opiniones e intereses de las élites gobernantes, en las designaciones que se hacían para cubrir los diferentes puestos y cargos de la administración colonial. Los desacuerdos entre el subdelegado Agustín del Agua y el comandante militar Francisco Soler en 1793 y 1794 son buena muestra de ello.

La incidencia de los militares en la vida comercial de la provincia quedó de manifiesto cuando un escandaloso episodio de contrabando por la Barra del Coatzacoalcos puso al descubierto, durante 1798 y 1799, la participación en el comercio ilícito del mismo teniente encargado de vigilar la entrada de aquella importante ruta fluvial.<sup>632</sup> Tras un conjunto de sucesos aparentemente anecdóticos en los que comerciantes tlacotalpeños y alvaradeños mantenían embarcaciones pesqueras frente a la desembocadura del Coatzacoalcos, disfrazando de este modo la entrada y salida furtiva de mercancías y frutos de la tierra, parecen ocultarse disputas comerciales de mayor envergadura entre actores económicos vinculados al entonces recién creado consulado veracruzano y el de la ciudad de México. Así, aparece un comandante militar de Alvarado aprobando (al parecer sin razón ni jurisdicción para ello) que sus vecinos se trasladasen a las costas de la provincia de Acayucan para practicar la pesca, mientras que otro comandante militar, este de Acayucan, una vez convencido de la realización del contrabando revocó a los primeros dicho permiso, confiscando las embarcaciones y relevando

---

<sup>632</sup> Alcántara López, “Un espacio regional en disputa y una transición negociada.”

de su empleo al responsable de la aduana marítima, que había sido designado por el entonces subdelegado de Acayucan José Antonio Gómez de Guevara.

No deja de llamar la atención que en este caso de contrabando el comandante militar de Acayucan, don Juan Palacios y Vilches, haya decidido informar *en derechura* al virrey Azanza, absteniéndose de hacerlo primero – como correspondía - con el gobernador intendente de Veracruz don Joseph García Dávila. En el capítulo quinto de este trabajo se planteó la posibilidad que no aunque fortalecida con el arribo de Agustín del Agua como subdelegado de Acayucan en 1789, la presencia y penetración de los intereses comerciales del puerto de Veracruz había iniciada al menos desde la década anterior, tras la llegada a Acayucan de funcionarios cercanos al entonces gobernador de Veracruz y a los intereses que éste representaba. No parece entonces imposible que el episodio de contrabando de 1798 – 1799 reseñado aquí muy brevemente tenga como trasfondo las disputas por el control de las rutas comerciales que ligaban a la Costa de Sotavento, con el resto del comercio novohispano e inter americano, mostrando de paso las confrontaciones y disputas que entre los funcionarios borbones se dieron por el control de los productos comerciales y sus rutas de circulación.

¿Habrán ocurrido así? ¿Fueron las provincias costeras del sur de Veracruz escenario de disputas comerciales entre los intereses mercantiles del recién creado consulado de Veracruz y el de la ciudad de México? ¿Pudieron los comerciantes veracruzanos cumplir su cometido? ¿Cuáles fueron las reacciones de los mercaderes capitalinos? ¿Qué papel desempeñaron en esta posible disputa los sobrevivientes de la familia Franyutti - Quintero? ¿Cuáles las alianzas, vínculos matrimoniales, complicidades, sociedades construidos por los miembros de esta familia en los años subsecuentes? Por más que el historiador esté tentado a representar escrituralmente al pasado como un fresco concluido a la perfección, sin fisuras ni contradicciones que alteren la comprensión de los procesos históricos,

lo cierto es que como lo advirtió Michel de Certeau “(...) *un faltante nos obliga a escribir, que no cesa de escribirse.*”

No obstante, el relativo silencio que envuelve a los miembros del clan Franyutti – Quintero en los últimos años del siglo (su presencia documental se focaliza sobre todo en la recuperación de la herencia paterna), un personaje cercano a esta familia aparece repetidamente como colaborador de los distintos subdelegados. Su presencia sorprende, inquieta y obliga a repensar los problemas que han orientado a esta investigación: la naturaleza de los vínculos establecidos entre personajes cercanos y presuntos adversarios; la fragilidad de las identidades sociales; la racionalidad de las elecciones realizadas; el desciframiento de las reglas del juego social; el peso de los entramados sociales en las decisiones de la vida diaria.. Me refiero nuevamente a Pedro Moscoso.

Pedro Moscoso, ex alcalde interino de la provincia sirvió, como ya se ha dicho, de teniente de justicia del primer subdelegado de Acayucan, Agustín del Agua, entre 1789 y principios de 1795, quizá porque también contaba con el título de capitán de una de las cuatro compañías de milicias urbanas de Acayucan. En 1799, tras la destitución del encargado de la Aduana Marítima, por su presunta participación en el contrabando de mercancías, Moscoso fue nombrado administrador de dicha aduana y por tanto encargado de controlar el acceso de mercaderías a la provincia por río y por mar. En 1806 se desempeñó como administrador de tabacos y en 1811, durante la administración del subdelegado Pedro Pablo Vélez, estuvo a cargo de la Real Aduana de Acayucan.<sup>633</sup>

¿Qué lectura social dar a estos datos biográficos por demás fragmentarios e incompletos? ¿Qué peso atribuir al capital relacional de Moscoso en la obtención de estos cargos durante los años previos al estallido de la guerra de

---

<sup>633</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 2720, Exp. 2, Acayucan, 1806. Pedro Moscoso, fiel administrador de tabacos de Acayucan; AGNM, Indiferente Virreinal, caja 5384, Exp. 39, Acayucan 1811.

independencia? ¿Su presencia en la vida política y social de la subdelegación lo era también del grupo oligárquico al que estuvo vinculado durante años? ¿O expresa más bien la construcción de nuevos lazos y vínculos sociales, distintos a los que le conocemos? ¿Su participación en el aparato gubernamental bajo contextos institucionales diferentes muestra acaso la necesaria participación de las oligarquías regionales en las tareas de recaudación fiscal y administración de justicia del imperio español? ¿Cuál habría sido su historia de no haberse vinculado a Joseph Quintero, y con ello al entorno relacional de los Franyutti? ¿Y la gente de su pueblo, a la que saludaba día tras día en aquel caluroso y polvoriento pueblo de Acayucan lo verían de manera similar a como se le ha presentado en este relato?

A estas alturas, y tras el camino recorrido no es difícil reconocer que un individuo nunca es sólo un individuo. Y la familia, los parientes, los amigos son la puerta de acceso a un mundo regulado y complejo cuya incertidumbre se da por descontado. Así era el mundo colonial y no demasiado distinto resulta el que nos toca hoy vivir. Bajo esta perspectiva, las trayectorias individuales de los funcionarios reales permiten acercarnos a la comprensión de las reglas del juego que organizaban la vida política, económica y social de una época determinada. De allí que en nuestro intento por develar el funcionamiento del sistema colonial tardío en una provincia veracruzana, el análisis relacional de los grupos hegemónicos y subalternos ha hecho posible que contemos esta historia de este y no de otro modo.

**LA PROVINCIA COLONIAL DE ACAYUCAN  
COMO LABORATORIO MICROHISTÓRICO**

A MANERA DE EPÍLOGO



COSTUMES MEXICAINS.  
Miliciens provinciaux de Guazacualco.  
*Les oreilles des chevaux sont rengées par les garapatas.*

## LA PROVINCIA COLONIAL DE ACAYUCAN COMO LABORATORIO MICROHISTÓRICO. A MANERA DE EPÍLOGO

### **Hacia la comprensión de la disidencia social desde un enfoque relacional**

El motín de indios de Acayucan de 1787 formó parte de un conjunto de movimientos sociales y expresiones disidentes ocurridas en la Nueva España durante el medio siglo que precedió al inicio de la guerra armada de 1810. Aunque buena parte de estas manifestaciones de descontento tuvieron como protagonistas centrales a los pueblos indios, otros miembros de la sociedad colonial como mulatos, negros, mestizos y españoles participaron también en prácticas contestatarias de desacato, confrontación y negociación con la autoridad. Algunas fueron abiertas y visibles, otras muchas sin embargo a penas y nos resultan perceptibles en la documentación.

La expulsión de los jesuitas del reino; el cobro excesivo de tributos o alcabalas; los azotes y escarmiento público a un gobernador indio, los amoríos de un párroco con sus hijas de confesión; la expectativa de negros cimarrones por obtener de la corona su fundo legal; la prohibición de un cura a los indios de realizar velorios y fandangos; el robo de las cajas de comunidad, etc., fueron algunos de los sucesos que detonaron la disidencia social abierta en el periodo señalado. La amplia gama de contextos, circunstancias, actores involucrados, reacciones o secuelas que tuvieron a escala local y regional vuelven harto difícil explicarlas como reacciones a un “mismo sistema de opresión”.<sup>634</sup> Más complicado

---

<sup>634</sup> Lo anterior ya había sido advertido con anterioridad por Taylor en su excelente estudio sobre la embriaguez y la rebelión en Oaxaca: “*Si nos dedicamos de preferencia a las causas radicales obtendremos respuestas que pueden ser razonadas con cierta facilidad en términos abstractos pero que resultan difíciles de demostrar de una manera total y satisfactoria y que vienen a ser muy semejantes al valor de los juicios sobre las leyendas de negros y blancos. decir que en el “sistema de producción” se encuentra la causa radical de las rebeliones no nos adelanta mucho para explicar por qué las insurrecciones de las que tenemos antecedentes ocurrieron en realidad y por qué ocurrieron en un momento determinado. Como las sociedades de acuerdo con su historia han tenido todas cierto grado de desigualdad en su sistema de producción, y, por lo tanto, se han visto afectadas por la “tensión estructural”, parecería que en todas podría haber violencia social”*. Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión, p. 193.

resulta aún presentarlas por igual como “precursoras” de la lucha por la independencia, como algunos autores las han querido interpretar.<sup>635</sup>

Pese a ser identificadas por las autoridades de la época como expresiones de desobediencia premeditada contra el soberano español, un número considerable de estos *motines, sublevaciones, rebeliones, tumultos insurrecciones, asonadas*, etc., no parecen haber sido el resultado del cálculo y la premeditación, ni necesariamente el fruto de acciones que hayan tenido como demanda principal o abierta el cuestionamiento a la autoridad real a través del desacato o ataque directo a sus representantes.<sup>636</sup> Antes bien, una proporción significativa de ellas demandaron a las autoridades el cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes, resultando el *acto disidente* un llamado a las autoridades para que se respetara e hiciera valer el pacto entre el monarca y sus súbditos. En ese sentido, la evidencia empírica presentada en esta investigación lleva a reforzar la idea que los disidentes no se conciben necesariamente como transgresores y *justifican* discursivamente su actuación bajo razonamientos morales que apelan a la restitución de un estado de cosas que de manera *injusta* fue alterado.<sup>637</sup>

Deducir de esta retórica disidente de la reconciliación y el respeto a la autoridad, que las protestas sociales aspiran a restituir el orden pre-existente, además de parecer ingenua trasluce una interpretación que niega a los subalternos la capacidad de descifrar la realidad e implementar estrategias razonadas en la resolución de sus problemas, como si las clases populares no

---

635 Esto no significa desestimar el valor que para el estudio de los movimientos sociales tienen aquellos trabajos que se han propuesto ensayar caracterizaciones de la protesta social, llamando la atención sobre los elementos y características que de acuerdo a sus criterios de análisis guardan en común unos y otros. Pero en todo caso los “límites” de tales caracterizaciones emergen allí cuando la documentación de archivo nos enfrenta a experiencias, problemáticas y soluciones concretas que demuestran la singularidad de las experiencias y procesos históricos mismos. Véase al respecto los comentarios de Antonio García de León a las protestas ocurridas en la costa de Sotavento. García de León, Tierra adentro, mar en fuera, p. 711.

<sup>636</sup> Tal es el caso del motín de Acayucan que aquí hemos estudiado.

<sup>637</sup> Moore, La Injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión; Castro y Terrazas, Disidencia y disidentes.

podiesen advertir el impacto de sus acciones en el comportamiento de los grupos hegemónicos o las modificaciones – por pequeñas que estas fuesen – en la escena local una vez ocurrido el episodio disidente, fuese este una protesta abierta o una demanda legal interpuesta ante las autoridades superiores.

Existieron, por otro lado, un número significativo de movimientos sociales que entre sus objetivos y demandas buscaron abiertamente la destitución de funcionarios reales, fuesen estos alcaldes mayores, tenientes de justicia, curas, recaudadores fiscales, subdelegados, intendentes, etc. Pero en estos casos la variedad resulta notable, incluyendo a aquellas protestas que fueron el resultado de un acto represivo previo, del escarnio y violencia física ejercida contra caciques indios, o del apoyo o colaboración a actos de terceros, que fueron percibidos por los agraviados igualmente como injustos e intolerables. Bajo cualquiera de estas modalidades se impone avanzar en la investigación con suma cautela, no conformándose con el veredicto oficial de la época, urgido por determinar las causas inmediatas de la disidencia, identificar al (o los) responsable(s), imponer penas que sirvieran de ejemplo y restaurar cuanto antes el orden. La tendencia a “personalizar” la trasgresión así como los factores de descontento arroja, sin embargo, una explicación simplista del conflicto, al tiempo que exhibe una visión simple y mecánica de la interacción social. Estas lecturas de la realidad se ven rápidamente cuestionadas al ampliar la dimensión temporal del análisis y advertir que los agravios que se asociaban a un personaje (o personajes) en específico, forman parte de un conjunto de prácticas institucionalizadas y extendidas en el tiempo, como lo muestra la persistencia de los abusos y conflictos una vez que el funcionario interpelado ha dejado el cargo.

Superar el inmediatismo de los documentos no parece entonces un reto sencillo toda vez que se han reconocido los límites de las fuentes consultadas, no sólo en lo que refiere a los diversos filtros impuestos por la mirada oficial, sino porque sólo un número reducido de los conflictos y tensiones sociales quedaron fijadas en la memoria escrita. De allí el importante valor que los actos disidentes

documentados tienen para reconstruir la vida social, al fungir - para usar una conocida imagen de Walter Benjamin - como un “relámpago que en medio de la noche ilumina momentáneamente el horizonte”. Vale la pena tener presente que en la vida cotidiana unos y otros intentan negociar, resolver o imponer – cuando les es posible – soluciones o arreglos a los problemas existentes, evitando al máximo recurrir a los procedimientos jurídicos o presentarse ante las autoridades para dirimir las diferencias. Esto es aún más cierto cuando conglomerados familiares como los que aquí hemos estudiado (Franyutti – Quintero) fungieron como juez y parte de los conflictos sociales, resultándoles por demás conveniente a las oligarquías que las tensiones y conflictos sociales no quedaran consignados en la documentación oficial, pues ello supondría la intervención de autoridades superiores, como de hecho ocurrió en diversos momentos que aquí se han estudiado. La preferencia de indios y mulatos de la provincia de Acayucan para presentar sus quejas y peticiones directamente ante la Audiencia de México o al gobernador intendente de Veracruz muestran la poca o nula confianza que tenían en las autoridades locales, pero también una clara conciencia de las represiones y castigos a los que se exponían si denunciaban a los miembros de las élites en las instancias locales de procuración de justicia, toda vez que era de todos conocido los nexos entre las autoridades provinciales y los grupos de poder local.

Esta reflexión me ha permitido afirmar al inicio de este trabajo, que un motín o tumulto resulta tanto o más revelador por lo que *oculta* que por aquello que muestran con “toda claridad”. Uno de los principales retos de la investigación social sobre los movimientos colectivos consiste, no sólo en encontrar las “causas profundas” de la rebelión, sino comprender por qué ésta ocurrió en un momento preciso, y no en otro. Igualmente importante resulta develar aquellas tensiones sociales que si bien, no parecen estar vinculadas al estallido del conflicto encuentran en él un medio idóneo para expresarse abiertamente. Responder a estas interrogantes coloca al historiador en la necesidad de confrontar las prácticas con los discursos de actores y grupos sociales, en una aproximación analítica que al desplegarse sobre distintas escalas de observación hacen transitar

al análisis histórico de lo “local” a lo “regional”, de lo “social” a lo “individual” y viceversa.

Para ello no basta dejar atrás las interpretaciones generalizadoras que se contentan con encontrar a personajes o episodios “prototipo”, para fijar ahora el interés en historias individuales que pongan de realce lo que de “particular” e “irrepetible” comporta cada experiencia humana. Se impone desplegar un análisis histórico de conjunto y a “ras de suelo” que vuelva posible reconstruir los entramados sociales en los que interactuaron personas con nombre y apellido, subrayando la clase de vínculos, relaciones y estrategias desplegadas por unos y otros al momento de resolver los problemas de su vida diaria. De este modo, lo individual sólo adquiere pertinencia en la medida que permite acercarse al estudio y reconstrucción de los espacios de sociabilidad donde personas concretas desarrollaron su existencia; siendo una de las metas de este procedimiento, la sistematización de las reglas, normas y códigos que organizaban el juego social. Eso es lo que en esta historia confío haber hecho.

### **El 21 de octubre de 1787**

Al mediodía del 21 de octubre de 1787, al concluir la misa dominical, una facción del pueblo indio de Acayucan inició un ataque en contra de su gobernador, dirigiéndole una lluvia de piedras en señal de repudio por su colaboración con la oligarquía local, exigiéndole de esta manera que dejara el cargo. Al frente de la muchedumbre se encontraban Ana Pascuala y su marido Gaspar de los Reyes, líderes sociales del pueblo desde hacía más de quince años. Este repudio generalizado venía precedido de intentos previos – fallidos todos ellos – para que el alcalde mayor de la provincia despojara de la vara de mando al indio Pedro Martín y nombrara al dicho Gaspar de los Reyes, gobernador indio del pueblo de Acayucan. En respaldo de su demanda, los naturales habían conseguido del recién llegado virrey Manuel Flórez un escrito que aprobaba su petición. Para obtenerla, una comisión de los quejosos se trasladó a la ciudad de México en agosto de ese año y un par de meses después se hallaba de regreso en el pueblo

contando con la aprobación del máximo gobernante. Con ese documento en su poder, los indios exigieron al alcalde satisfacer su demanda, pero éste se dedicó a darles largas o les pidió tiempo para examinar con cuidado la comunicación de su superior, hasta que la presión e insistencia de los indios hizo que el alcalde, de manera abierta, se negara a su petición.

Podemos suponer que la abierta negativa de Havet y Maestre fue un factor que llevó a los indios a poner en marcha otra estrategia: repudiar al gobernante en funciones y obligarlo a dejar el puesto. Fue tan intensa la andanada de piedras que la esposa del gobernador indio, temiendo por su vida, solicitó el auxilio de las autoridades españolas.

Al mando del piquete de milicianos pardos y mulatos venían el alcalde mayor y su teniente de justicia Andrés Antonio García. Según los testimonios de los vecinos, fue este último quien al encontrarse de frente con la muchedumbre, ordenó disparar contra los molestos indios. El resultado nos es conocido: tras la muerte de tres mujeres y un hombre a causa de los disparos, los indios se abalanzaron contra sus atacantes, dando muerte a varios de ellos y persiguiendo por las calles del pueblo al alcalde mayor y a su teniente de justicia. Recién habían iniciado los indios la persecución de sus agresores, cuando el cura Arizaga intentó tranquilizarlos, sacando en procesión al Santísimo Sacramento por la calle principal del alborotado pueblo. Pero ni este emblema de la fe cristiana ni sus exhortos a la calma fueron suficientes para aplacar a la muchedumbre y optó por guarecerse en la iglesia observando desde allí el curso de los acontecimientos.

Al alcalde mayor los indios lograron capturarlo, lo amarraron, entregaron a las mujeres y llevaron a la cárcel del pueblo, donde éstas le propinaron pescozones y golpes con palos. Sin embargo, aprovechando algún descuido, el alcalde logró escapar de sus captoras refugiándose en la iglesia, a donde estas fueron a buscarlo con la intención de reaprehenderlo, aunque sin lograr, en lo inmediato, su cometido. El teniente Andrés Antonio García corrió en cambio con

menos suerte que su superior: los indios lo sacaron de casa del alcalde de la Santa Hermandad, don Joaquín de Hoyos, a donde fue a refugiarse y en el mismo pasillo le dieron muerte. De acuerdo con la versión epistolar del primo de Franyutti, el comerciante, administrador de correos y encargado de la aduana marítima Manuel Savón y Oliveros “(...) *en el mismo corredor lo mataron, y después lo sacaron arrastrando hasta la mitad de la calle, y aun después de muerto le hicieron la cabeza y piernas pedazos.*”

Tras el arribo del teniente coronel Miguel del Corral al pueblo de Acayucan, los primeros días de noviembre de 1787, inició la captura de los principales líderes y cabecillas del tumulto. Entre ellos se encontraban Ana Pascuala, Gaspar de los Reyes, los hijos de ambos y otros líderes sociales del pueblo, como Simón de la Cruz o Mateo Gordoño, cuya participación en la disidencia india se remontaba a un conjunto de episodios previos ocurridos en ¿1775-1774?, 1776, 1777, 1782, 1783, siendo esta acción previa la que los enfrentó con el dueño de la hacienda de Cuatotolapan, el sanluqueño Joseph Quintero.

A pedimento expreso del virrey y el fiscal de la Audiencia, la responsabilidad de Havet y Maestre en los hechos del tumulto fue una de las líneas de investigación que siguió Miguel del Corral y si bien advirtió la dudosa administración de justicia por parte del alcalde, no encontró entre los notables del pueblo quien explicara el episodio rebelde como una reacción de los indios al servicio personal, maltratos físicos o excesivos repartimientos a los que Havet los sometiera. Por razones que desconocemos, una vez que los efectivos militares abandonaron por completo el pueblo, en marzo de 1788, Havet continuó en el puesto, no obstante que su periodo había concluido hacía más de un año y que la oligarquía acayuqueña denunció, en una carta entregada a Miguel del Corral antes de abandonar el pueblo, la anarquía en que se encontraba la provincia, así como el libertinaje e insolencia en que vivían los indios al no castigarse ejemplarmente

los crímenes que estos cometían.<sup>638</sup> Quizá en otro momento, el pronunciamiento de los notables del pueblo hubiera llevado a deponer a un *justicia* mayor; pero cabe la posibilidad que la Audiencia de México, en el momento de transición en que se encontraban la Corona española, haya preferido no mover las cosas, ante los rumores crecientes que importantes cambios estaban por venir.

Las aspiraciones del teniente García para reemplazar a su superior como alcalde de la provincia habían generado más de una desavenencia entre ambos personajes, al menos desde fines de 1784. Conociendo los acontecimientos posteriores, podemos suponer que la Ordenanza de Intendentes de 4 de diciembre de 1786 y la sustitución de los alcaldes mayores por los subdelegados favoreció las pretensiones de uno (Diego Havet y Maestre) y perjudicó las aspiraciones de otro (Andrés Antonio García). En cualquier caso, reformas tan importantes como la creación de las intendencias (y el intento por debilitar la posición de los virreyes) tardaron algún tiempo en ponerse en marcha y su implementación no estuvo desprovista de pugnas, resistencias y enfrentamientos en las altas esferas de la administración colonial, como lo muestra la consulta que en 1788 realizó el mismo virrey Flórez sobre la idoneidad de aplicar la nueva disposición.<sup>639</sup> Las demoras y dudas en torno a la aplicación de las nuevas disposiciones parecen haber jugado a favor del alcalde Havet, quien ganó tiempo al frente de la alcaldía extendiendo su oficio hasta febrero de 1789.<sup>640</sup> Ya desde ese año, los oficiales de la hacienda novohispana realizaban consultas intentando determinar quién cubriría el adeudo de 753 pesos y 1 real, que la repentina muerte del teniente García dejó en la receptoría alcabalatoria de Acayucan.<sup>641</sup>

---

<sup>638</sup> Por intermediación de los españoles Manuel Savón y Oliveros (primo de Franyutti y representante del clan familiar), Joaquín de Hoyos (comerciante y alcalde de la Santa Hermandad) y Alvaro de Guzmán, (comerciante y oficial de milicias).

<sup>639</sup> Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución", p. 33; Margadant, "La ordenanza de intendentes para la Nueva España", p. 667 – 669; Solano, Antonio de Ulloa y la Nueva España, p. LXXIX.

<sup>640</sup> Aunque de hecho, la violenta muerte del teniente García el día del motín terminó de una vez por todas la disputa entre ambos.

<sup>641</sup> AGNM, Intendencias, Vol. 2337, Exp. 20. Año de 1789. Pedro Corbalán informa del adeudo de alcabalas que en la receptoría de Acayucan dejó por fallecimiento Andrés Antonio García.

### **El otro relato del motín**

Al insertar el estudio de un motín de indios en un marco temporal y espacial de mayor envergadura y complejidad (el espacio regional del sur de Veracruz por casi medio siglo), abordado desde una perspectiva relacional tan exhaustiva como ha sido posible, he podido conectar el motín del 21 de octubre de 1787 con otras prácticas disidentes implementadas desde la década de 1770 por una facción india de Acayucan orientadas a defender la autonomía económica y política del pueblo, como una vía para oponerse al poder ejercido por la oligarquía local y aminorar los efectos de los cambios institucionales de aquellos años, que favorecieron la injerencia del mundo español en la vida política y, sobre todo, económica de los indios.

En forma paralela, la investigación ha mostrado el poder desplegado por una familia ganadera y comerciante durante al menos tres generaciones, advirtiendo al mismo tiempo el destacado papel que en el funcionamiento del sistema colonial desempeñaron oligarquías regionales cuyo sustento fueron los conglomerados familiares. Tras este recorrido se ha confrontado la “versión oficial” de los hechos sacando a la luz problemáticas sociales de más largo aliento, como la lucha por la tierra entre distintos pueblos indios y entre éstos con las familias latifundistas de la región; el robo de las cajas de comunidad, las tensiones entre los alcaldes y sus tenientes de justicia, los efectos sociales del repartimiento de mercancías, o el poder ejercido por la familia Franyutti – Quintero a lo largo de medio siglo. De igual manera, he podido documentar la actuación política de las redes comerciales en la administración y gobierno de una región novohispana, mostrando la conveniente vinculación entre la política y los negocios mediante el rentable desempeño de miembros del conglomerado familiar Franyutti - Quintero como oficiales reales, miembros del clero local y del ejército.

Una vez conectada a un conjunto más amplio de expresiones de protesta y percibidas sus modalidades y manifestaciones en la dimensión cotidiana de una sociedad, la disidencia social no puede ser más vista como si se tratara de un

cúmulo de hechos aislados y espontáneos que solo bajo ciertas condiciones “límites” irrumpen y trastornan el mundo social. Mucho menos como el resultado de actos irracionales e impetuosos llevados a cabo por una horda de salvajes, bárbaros y sanguinarios sedientos de venganza. En ese sentido, uno de los aportes de esta investigación es haber planteado el análisis de la disidencia no como un hecho aislado, explosivo y fugaz, sino como proceso de larga maduración y complejas manifestaciones, expresadas de manera abierta o apelando a la simulación y ocultamiento.

Lo anterior me lleva a plantear que la protesta de los indios de Acayucan contra su gobernador la mañana del 21 de octubre de 1787 no sucedió por una ocurrencia o porque simplemente “no lo meditaron suficientemente” y se dejaron llevar por sus instintos, sino que debe inscribirse en una política disidente más amplia desplegada en la defensa de lo que consideraban ser los mejores intereses del pueblo. Que éste se haya salido de los cauces esperados, propiciando la intervención de las autoridades españolas y el cuerpo de milicianos pardos y mulatos parece confirmar la no necesaria correspondencia entre las intenciones, pensamientos o proyectos de los individuos y grupos con el desarrollo y desenlace de los acontecimientos. También me permite afirmar, no obstante lo obvio que pueda parecer, que los indios no se despertaron aquella mañana teniendo en mente o deseando rebelarse contra la Corona española. La facción rebelde encabezada por Ana Pascuala y Gaspar de los Reyes llevaba por lo menos veinte años confrontando el poder autoritario de una oligarquía regional a través de diversas estrategias, recursos y acciones.<sup>642</sup> Y ese episodio, con las particularidades que ya conocemos, fue uno entre varios.

---

<sup>642</sup> En ese sentido, nuestras reflexiones se encuentran por demás cercanas a las planteadas por Giovanni Levi: “Normalmente cuando se estudia el conflicto social la historiografía cae en un gran defecto, se estudia el conflicto cuando estalla, cuando hay una revuelta, por ejemplo. Uno de los grandes defectos de las historiografías del Estado Moderno es que las únicas formas estudiadas de resistencia a la legitimidad del estado moderno es el estudio de las revueltas. El problema es el de la relación entre los poderes, entre la sociedad y el estado, no en una sola dirección, (sino) la relación entre la pluralidad de centros de poder. Yo he tratado de estudiar el conflicto cotidiano la resistencia diaria, las estrategias de respuesta, incluso las de invención campesina, que no estallan en un conflicto pero que son enormemente conflictivas. Cuando se llega a lo jurídico, al tribunal, es

A lo largo de la investigación, especialmente en el capítulo sexto, se ha podido reconstruir tanto para Acayucan como para otros pueblos indios de la provincia (Soconusco, Xoteapan, Texistepec), una tradición disidente desplegada por varios lustros, a través de acciones de resistencia de diversa índole: protestas pacíficas colectivas, representaciones legales, denuncias judiciales, quejas ante los curas, repudio popular, abandono del pueblo, sembrar en los montes y lugares apartados, apedreamiento a sus gobernantes, o gestiones directas en la capital virreinal ante la Audiencia y el propio virrey. De esta manera se ha documentado la existencia y puesta en marcha, por una facción del pueblo indio de Acayucan, de una política de la disidencia popular que contradice la narrativa colonial que suele exhibir a indios y mulatos como violentos e irracionales. El ejercicio de la violencia física contra el mundo español, no obstante la existencia de añejos agravios y abusos, sólo se presentó como reacción defensiva ante el ataque que sufrieron los quejosos tras la orden de disparar a la multitud dada por el teniente de justicia, lo que produjo la muerte de varios indios e indias.

Las demandas y exigencias que acompañaron a la desaprobación pública de su gobernador y el posterior apedreamiento de éste, tuvieron como trasfondo la demanda popular de quitar del cargo a quien era considerado un aliado de los poderosos locales, más allá de los intereses personales que los líderes del motin hayan podido tener. La connivencia y colaboración de los gobernadores indios con los alcaldes mayores, tenientes de justicia, curas y hacendados ganaderos produjeron en 1776, 1777, 1778, 1782 y 1785 notables daños a los intereses del pueblo: Azotes públicos a caciques y macehuales, repartimientos excesivos y forzosos de mercancías, servicio personal obligatorio y gratuito a curas y alcaldes, apropiación ilegal de la tierra, desfalco a la caja de comunidad, o la exigencia de pagar hasta cuatro veces más el tributo parecerían causales suficientes para desatar la violencia. El hecho que los indios cabecillas de estas expresiones fuesen indios macehuales, a diferencia de los caciques obligados a cumplir con el

---

*más, incluso cuando se llega a la revuelta, al crimen, a la agresión, etc., es un signo de que la sociedad está saturada, es algo fuera de lo normal. Levi, "Antropología e historia", p. 18.*

pago del tributo, sugiere la emergencia de nuevos actores políticos al interior de los pueblos en un contexto de pérdida de autoridad y consenso de las élites indias tradicionales. Esto nos lleva a reflexionar sobre las vías de ascenso a las que podían recurrir los macehuales para aspirar una condición de mayor prestigio y dignidad social, al grado de aspirar a convertirse en el gobernador de su república.

No obstante estas situaciones, los indios de Acayucan canalizaron su descontento por la vía legal, demandando una y otra vez la intervención de la autoridad superior, a fin de que sus quejas fueran atendidas y se pusiera remedio (límites) a aquellos actos que ellos juzgaban abusivos e intolerables. Pero lo pedían, muy seguramente, no de manera ingenua, sino esperando que estas acciones les ofreciera condiciones más propicias para negociar con el poder local.

Ni siquiera en 1785, cuando el teniente de justicia sustrajo de *motu* propio y sin la autorización del alcalde mayor el dinero de las cajas de comunidad para financiar sus actividades comerciales, los indios de Acayucan arremetieron violentamente contra las autoridades españolas. Por ello, llama la atención la manera en que los vecinos españoles del pueblo describieron el fallecimiento del teniente de justicia Andrés Antonio García a manos de los indios, aquella mañana del 21 de octubre de 1787. Sin embargo, su muerte y posterior desmembramiento del cuerpo, lejos de mostrar la belicosidad y espíritu “sanguinario” de los indios trasluce un largo historial de abusos, castigos y malversaciones que éste había asestado a los indios en los años antecedentes, sin olvidar, por supuesto, que fue él quien ordenó disparar a la muchedumbre, acción que como sabemos provocó la muerte de varios indios e indias.

La decisión de destituir a su gobernador formó parte de esa misma política disidente pacífica expresada a través de recursos legales. Prueba de ello fue la gestión y obtención de un documento, presumiblemente firmado por el virrey, en el que se les autorizaba destituir a su gobernador y elegir a uno nuevo. Dicho mandato superior –argumentaron los indios– fue sustraído por el propio alcalde

bajo el pretexto que lo habían obtenido los indios en la ciudad de México mediante engaños e informaciones inexactas, aprovechándose de la buena fe del gobernante y de su escaso conocimiento en los asuntos del reino, tras haber arribado a la Nueva España apenas unas semanas antes de la visita de los indios a la capital. La recurrencia al virrey y a la Audiencia como instancias superiores de decisión exige leer este episodio menos como un desafío abierto a la autoridad real, y sí como la exigencia de los indios para que el pacto entre el soberano y sus súbditos se cumpliera.

Llegados a este punto parece asomarse la sombra de una vasta literatura que ha presentado a las expresiones de disidencia local carentes de aspiraciones políticas, de no plantear transformaciones radicales a la sociedad o a las condiciones materiales de la opresión y con esfuerzos que por lo regular estaban focalizados en restaurar el estado previo de cosas. La perspectiva analítica que aquí se ha seguido permite contradecir este supuesto y resaltar un conjunto de aspectos a los que se suele dar poca o nula importancia, toda vez que se pasa por ellos a “vuelo de pájaro”, en función del interés de las investigaciones de ofrecer explicaciones generales del comportamiento rebelde. Pero sabemos bien que siempre se gana o se pierde, según se mire de lejos o de cerca y que la escala de análisis de los procesos históricos, lejos de ser algo dado, constituye todo un problema a resolver en el transcurso de la investigación. En cualquier caso, como bien nos enseñara a pensar Michel Foucault, no existe algo que pueda denominarse la sociedad en su conjunto, por más que sea nuestra aspiración dar cuenta de la “totalidad social”. Las luchas, las resistencias, las negociaciones o el ejercicio del poder en todas las posibilidades imaginadas son desplegados a la medida de la existencia y movilidad de los individuos y grupos. No concibo que los recurrentes llamados de los indios para dejar de pagar el tributo; su rechazo al repartimiento de mercancías; sus intentos por escapar del control de alcaldes, hacendados y curas al hacer sus siembras en partes distantes del pueblo; la confrontación y repudio a los gobernadores colaboracionistas; el ocultamiento de sus bienes de comunidad a las autoridades fiscales o los repetidos intentos por

convocar a los pueblos vecinos a sumarse a sus protestas constituyan “pruebas” del espíritu restaurador de la disidencia local y regional. Todo lo contrario. Pero con toda seguridad, la clave parece residir en la dimensión y contexto que se coloque al conjunto de episodios disidentes.

Además de las formas de lucha de los acayuqueños se pudo reconstruir una serie de episodios disidentes llevados a cabo por los popolucas de Xoteapan asentados en la sierra de Santa Martha. El contenido de sus quejas, peticiones y gestiones hicieron posible reconocer agravios y abusos similares a los de sus vecinos nahuas de la capital de la provincia. De estas acciones, sobresalen sus intentos por remover a aquellos gobernadores indios que consideraban leales a los intereses de la oligarquía local y contrarios a los del pueblo. La recurrencia a presentar sus quejas en la ciudad de México, saltándose la instancia local de procuración de justicia, exhibe no sólo su capacidad de interpretar las reglas que organizaban los juegos de poder en la provincia, sino el funcionamiento mismo del sistema de dominación colonial organizado por las élites regionales. En el caso de los popolucas de Xoteapan, sus prácticas disidentes no tuvieron como resultado un enfrentamiento abierto con las autoridades españolas. condiciones sociales, políticas, económicas o geográficas distintas hicieron que la historia de los indios de Xoteapan tomara otro rumbo, siendo protagonistas indiscutibles de importantes movimientos sociales ocurridos en las décadas del setenta y ochenta del siglo XIX y nuevamente en la década final del régimen porfirista.

### **El poder familiar**

Sobre la responsabilidad y participación de la oligarquía local en los agravios y excesos que padecieron los indios y mulatos de la alcaldía, la documentación oficial del motín nada dice. Sin embargo, la reconstrucción histórica que hemos hecho muestra otra realidad, revelándose en el cruce de documentación diversa las prácticas autoritarias que miembros destacados de ese clan realizaron repetidamente, tanto en su condición de particulares como de funcionarios de la administración colonial.

El hecho que no se acusara al alcalde mayor Havet y Maestre de realizar repartimientos de mercancías entre indios y mulatos, debe explicarse no desde la bondad, rectitud y buen corazón del funcionario, sino por el hecho que dicha práctica constituía una prerrogativa de la oligarquía regional, tal y como lo exhibieron las denuncias por repartimientos hechas a Franyutti desde la década del cuarenta del siglo XVIII y las contratas y denuncias por la misma práctica comercial impositiva atribuidas a su sucesor, Joseph Quintero. Cuando los alcaldes mayores arribaban a la provincia apoyados fuertemente por mercaderes del consulado capitalino disponían de mejores condiciones para asociarse a este conglomerado familiar, a fin de asegurar un desempeño más provechoso del cargo. De las ventajas comerciales del puesto, los repartimientos, contrabando de mercancías y el cobro del tributo en frutos de la tierra constituían una parte fundamental del negocio. Cuando los alcaldes mayores fueron testaferros o empleados de Franyutti o de Quintero, eran los propios miembros de esa familia quienes repartían los productos, impartían justicia o recaudaban y movilizaban el lo recolectado entre los mulatos e indios. Una expresión clara de la responsabilidad de esta oligarquía en los abusos cometidos quizá sea la manera en que dieron muerte y desmembraron el cuerpo de Andrés Antonio García, quien no sólo era el teniente de justicia de la provincia, sino un comerciante bajo la protección de Joseph Quintero e importante operador de ese clan a nivel regional, dado su estratégico papel, además del cargo ya mencionado, como responsable de las bodegas de Paso de San Juan, lugar de tránsito obligado para las mercancías que provenientes de Chiapas, Tabasco, Campeche y la misma provincia tenían por destino final el Puerto de Veracruz, la sierra oaxaqueña, Puebla u Orizaba.

Omnipresentes en la administración colonial del sur de Veracruz, el tejido social y prácticas de poder de una familia ganadera y comercial constituyen la otra cara de la disidencia social. La acumulación y concentración de las tierras bajas del Sotavento en manos de los señores del ganado a lo largo del siglo XVII, colocó

a los dueños de las haciendas ganaderas en una situación ventajosa cuando un siglo más tarde, el incremento de la población india y mulata hizo necesario disponer de tierras para cultivos y cubrir las necesidades de la vida diaria. Fue entonces, ya bien entrado el siglo XVIII, cuando la desaparición y abandono de al menos 70 pueblos indios, la invasión y posterior composición de tierras a favor de las élites ganaderas, o la reducción del fundo legal a causa de las congregaciones de pueblos implementadas por la Corona cobraron nuevo sentido. El auge comercial del algodón, ocurrido desde las primeras décadas de ese siglo, no sólo incrementó el valor económico y social de los espacios ganaderos, también favoreció el control de la mano de obra y la producción agrícola, al edificar un sistema de endeudamiento a partir de la renta de la tierra a mulatos e indios.

### **La tierra, otra vez la tierra**

Aunque no estuvieron presentes de manera explícita en las reivindicaciones de indios y mulatos, los problemas agrarios resonaron en la investigación como un ruido de fondo que envolvió buena parte de los episodios disidentes estudiados. La importancia de la tierra, el acceso a los recursos naturales y las modalidades productivas de cada región constituyen aspectos fundamentales de las sociedades agrarias coloniales y, en ese sentido, la historia de la provincia no fue distinta a la de otros espacios del virreinato. Tener o no tener buenas y suficientes tierras resultó fundamental en la definición y construcción de equilibrios entre los grupos hegemónicos y los subalternos o para decirlo más apropiadamente, entre las élites de poder, los distintos pueblos indios y la población mulata. Un hallazgo revelador fue advertir que tras los intentos de algunos pueblos, como Xoteapan o el mismo Acayucan, para adquirir tierras podía encontrarse lo que a falta de otro término he denominado una “memoria territorial”. Con esta expresión he querido llamar la atención que bajo el intento de algunos pueblos indios por adquirir tierras (mediante compra, merced real o composición) puede reconocerse el esfuerzo por recuperar espacios que pudieron haber pertenecido a un territorio étnico común al inicio de la etapa colonial. Los indios no sólo deseaban poseer más tierra, sino que en algunos casos, solicitaron o compraron tierras que en otro momento fueron

suyas o de asentamientos ya desaparecidos que pudieron estar vinculados a ellos por lazos de parentesco o dependencia política. En ese sentido, el caso de los popolucas de Xoteapan parece ejemplar, pero no fue el único. Con esta idea en mente fue posible advertir el componente agrario que envolvió la disidencia de los indios acayuqueños y sus disputas por la posesión de las tierras denominadas Tamazulapa y Tecuanapa, con el vecino pueblo de Soconusco. Otros casos similares fueron los de Texistepec o Minzapan

Un valor agregado de la posesión de la tierra fue su papel como fuente crediticia, en un momento en que el circulante escaseaba tras la monopolización del dinero amonedado por parte de mineros y mercaderes. Esto permitió a los terratenientes españoles obtener importantes créditos de las instituciones eclesiásticas y corporaciones religiosas, financiando con sus latifundios ganaderos otros giros comerciales. Los indios también sacaron provecho en rentar sus tierras de comunidad y de cofradías. Esto les permitió fortalecer sus fondos e imponerlos, a crédito, entre diversos actores económicos de la región, a plazos no mayores a cinco u ocho años. Entre sus principales acreedores se encontraban los comerciantes españoles y los curas de la provincia. La trayectoria individual de Joseph Quintero muestra con claridad lo que significaba detentar la propiedad de un latifundio en la obtención de crédito mercantil, pues al hacerse pasar por dueño de la hacienda de Cuatotolapan obtuvo de esta condición importantes empréstitos que le permitieron fortalecer sus giros comerciales y consolidar su poder en la región.

Si tras su muerte los diversos acreedores buscaron cobrar a sus herederos varias decenas de miles de pesos, en cualquier caso, esos episodios forman parte de una historia que a Quintero ya no le tocó vivir. Por el contrario, durante las últimas tres décadas de su vida, Quintero dispuso del dinero de los negocios y de la hacienda dejada por su suegro como si fuera propio, especulando con el poder y riqueza de una familia que también fue suya, desde el día que su enlace matrimonial con la joven María Aurelia lo llevó, primero, a emparentar y, más

tarde, a administrar en calidad de albacea, la herencia de su suegro, el genovés Juan Bautista Franyutti.

### **Cambian las sociedades**

¿Qué cambios ocurrieron en la sociedad acayuqueña una vez ocurrido el motín?

Para el pueblo indio de Acayucan, el encarcelamiento de sus líderes significó con toda probabilidad el desmantelamiento de la facción disidente. Y aunque se encuentran documentadas un conjunto de denuncias contra el cura o el subdelegado en turno por los abusos y excesos habituales en la provincia (repartimientos, servicio personal, exigencia del pago de sinodales en especie, etc.) el protagonismo disidente de las décadas de 1770 y 1780 parece haber sido debilitado.<sup>643</sup> Sin embargo, vale la pena hacer notar que la forma de pagar el tributo fue una de las constantes de las prácticas disidentes documentadas para la última etapa de la vida colonial.<sup>644</sup> Al término de esta investigación no pude averiguar si los dirigentes indios que estuvieron presos en Veracruz desde 1788 (Gaspar de los Reyes, Mateo Gordoño, Ana Pascuala, etc.) pudieron retornar a su pueblo. Las noticias de ellos se extinguen en el año de 1791, justo cuando una real instrucción ordenó su inmediata liberación, de la cárcel donde seguían presos.

De acuerdo al censo realizado en 1801 las familias indias del pueblo de Acayucan descendieron poco más de un tercio (de 300 a 182 familias). La causa de esta baja de la población pudiera encontrarse, por un lado, en la epidemia de viruelas que en tres ocasiones azotó la provincia durante la última década del siglo XVIII y, por otro, en la mayor movilidad laboral de los indios, quienes para ese entonces solían desplazarse a Veracruz, Tlaxcoyan o Los Tuxtlas en busca de

---

<sup>643</sup> AGNM, Indios, Vol. 71. Los indios de Santiago Mecayapan piden que en el juicio de residencia se demande al subdelegado Juan Antonio Gómez de Guevara, los daños y perjuicios que les halla causado con la cobranza del tributo. Acayucan, 1801.

<sup>644</sup> AGNM, Tributos, Vol. 6, Exp. 4. Acayucan, 1801, Sobre el cobro de tributos en frutos de la tierra y no en tercios sino a finales de año; AGNM, Indios, Vol. 88, Exp. 44. Sobre que se exima a los naturales de Acayucan, Texistepec, Xoconusco, Oluta y Zayula de contribuir en ixtle el derecho de sinodales y se les exonere de servicios personales, Acayucan, 1811; AGNM, Indios, Vol. 71, Exp. 70.

trabajo.<sup>645</sup> Al despuntar el nuevo siglo el pueblo ya contaba con un telar para el hilado de tejidos y, según el informe del subdelegado en turno, las mujeres se dedicaban con industriosidad al hilado y tejido del algodón, mientras que la ocupación habitual de los indios y mulatos era como milperos o cosecheros. Las seis haciendas de ganado mayor más importantes de la provincia abastecían la demanda de la ciudad de Veracruz (buena parte de las cuales tenían como destino final las posesiones españolas del Caribe) y villas cercanas, mientras que los ranchos, en un número de entre 25 y 30, se encargaban de satisfacer la demanda interna de la jurisdicción.

Respecto de los fondos de sus cajas de comunidad sabemos que otros donativos “voluntarios” fueron otorgados primero en 1794 y el último de ellos en 1809, tras el cual se entregó a la Corona el dinero que pese a los desfalcos, robos y malos manejos aún quedaba en las cajas de comunidad (1,276 pesos).<sup>646</sup> Pueblos indios leales y fieles al monarca español, como se esmeraban los subdelegados y comandantes militares en mostrar al intendente de Veracruz, ofrecerían en 1807 tener listos sus machetes en caso de que ocurriera una invasión en el reino.<sup>647</sup> Y mientras los funcionarios locales mostraban a sus superiores una imagen de paz y lealtad a la Corona, al interior de la provincia otros litigios de tierras enfrentaron en las últimas dos décadas de la época colonial a los pueblos de Minzapan, Zayula y Texistepec con dueños de haciendas y ranchos, reactivándose una vez más las disputas entre los pueblos indios y el mundo español por la posesión de la tierra y el acceso a los recursos naturales.<sup>648</sup>

---

<sup>645</sup> AGNM, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol. 54, Exp. 204. Inform sobre epidemia de viruelas en Acayucan, año de 1797.

<sup>646</sup> AGNM, Donativos y Préstamos, Vol. 12, Exp. 7. La república de naturales de la jurisdicción de Acayucan ceden como donativo todo el dinero de sus arcas de comunidad. Año de 1809;

<sup>647</sup> AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 5837, Exp. 21. Veracruz, 1807. Sobre la oferta hecha por los pueblos de San Francisco Xaltipam, San Juan Chinameca, San Francisco Misapan, Santiago Cosoliacaque y San Francisco Otipan, de la Jurisdicción de Acayucan para concluir sus machetes en caso de invasión de enemigos. Veracruz

<sup>648</sup> AGNM, Correspondencia Diversas Autoridades, Vol.48, Exp. 104. Veracruz, 1793. Delimitación de tierras entre Antonio Carrión y los naturales del pueblo de Zayultepec. Veracruz, 1793.

Al interior de la familia, la muerte de Quintero dejó a esta red parental, momentáneamente, sin un hombre fuerte que cohesionara a sus miembros, ya fuese por autoridad moral, imposición o clientelismo. Pero esto no necesariamente resultó contraproducente a la familia, al menos no para los hijos del genovés. Con toda seguridad, la desaparición de Quintero mejoró la posición social y económica de los hermanos Manuel y Juan Franyutti, especialmente la del primero, quien además de desempeñarse en el comercio, como su hermano menor, era dueño de la hacienda de ganado mayor San Felipe, que contaba entonces con once sitios de tierra. El arribo del ex – jesuita Antonio a la Nueva España en 1797 fortaleció de manera decisiva a los Franyutti, logrando recuperar en forma definitiva la hacienda de Cuatotolapan en 1802, no sólo de los herederos de Joseph Quintero, sino de los innumerable acreedores que este dejó y que reclamaban, ante la falta de pago, la adjudicación del latifundio ganadero y algodoner, al haber sido esta propiedad la garante de hipotecas, censos y préstamos. La inserción de Antonio Franyutti a la vida de la provincia, tanto en lo económico como en lo religioso, y sus nexos con los comerciantes del consulado de la ciudad de México, a quienes prestó en 1806 más de 6,000 pesos para la construcción del camino México – Veracruz dan idea del espaldarazo que significó para su familia el retorno de uno de sus miembros.

El recuento levantado por José María Iglesias en 1831 permite valorar el poderío de este clan, encabezado en aquel momento por Bernardo, hijo primogénito de Manuel, el mayor de los hermanos varones Franyutti que se quedó en el pueblo. Además de la hacienda de Cuatotolapan, Bernardo Franyutti era dueño de los latifundios de Nopalapan y El Calabozo, mientras que otras haciendas y ranchos menores se hallaban en manos de sus parientes. Según su testamento, notariado en Orizaba en 1842, su tío Antonio fue quien le heredó la hacienda, acción que exhibe una vez más el conjunto de estrategias desplegadas al interior de las oligarquías para conservar y fortalecer su poder.



manera separada, don Miguel Santander, maestro de primeras letras de aquella república y Pedro Salas, un comerciante que llevaba algunos meses asentado en aquel pueblo. El resultado de las averiguaciones hizo concluir a Gómez Guevara que

(...) Ni en el pueblo ha habido leve indicio que indique sospecha ni recelo de inquietud, ni el carácter ni obediencia de los hijos de Texistepec dan lugar a presumirlo. Por las razones de los naturales pudimos sólo inferir que las expresiones de Miguel Aparicio y su compañero pudieron basarse de haber dicho el contador de matrícula, don Antonio Casado, que era lástima que estos indios tan buenos no fueran descendientes de los de Tlaxcala, a donde son todos caciques y libres de tributo, que eran razones mal tomadas de aquellos dos indios han producido otras diversas en su conocimiento. Sin embargo a lo expuesto hemos dado orden al gobernador y cabildo estén a la mira de que no falten de su pueblo las mujeres de los dos ausentes, quienes al hacerlo, fue sólo con la idea de ir a las fiestas de Tlacotalpan, y el Miguel Aparicio en solicitud de habilitación de aguardiente u otras cosas que dijo le había ofrecido su compadre el receptor de Tlalixcoyan.<sup>650</sup>

El 19 de marzo, los dos indios de Texistepec fueron capturados en la ciudad de Veracruz en compañía de Pascual Pérez, también natural de aquel pueblo, y aunque se les registró “tenates, petates y demás muebles, no se les encontró cartas ni papel alguno que pudiese dar algún conocimiento sobre la temida sublevación. En su declaración, Simón Pascual dijo haber salido el 2 de febrero en compañía de Miguel Aparicio, su compadre, con destino a Tlaxcala con intención de pedir un poco de dinero al gobernador de aquel lugar, que allí era rey, quien podía favorecerlos y sacarlos de su miseria. Habiendo llegado a su destino los indios lograron entrevistarse con el gobernador y aunque éste les dijo que no tenía reales con que favorecerlos por estar construyendo la iglesia de su pueblo, dio a cada indio dos reales, con los cuales, tras pernoctar una noche en Tlaxcala y habiendo estado antes en Tlalixcoyan retornaron a Veracruz, donde los indios llevaban tres semanas trabajando en limpiar milpas por la invitación que Pascual Pérez, indio también de su pueblo, les hizo.

---

<sup>650</sup> AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 396 A, Exp. 1. Acayucan, 18 de marzo de 1801.

El testimonio ofrecido por Miguel Aparicio ofrece información complementaria sobre los motivos que llevaron a estos indios a presentarse a Tlaxcala.

Que salió de su pueblo el día de la Virgen de la Candelaria acompañado de su compadre Simón Pascual, para Tlalixcoyan con ánimo de ganar algunos reales para pagar sus tributos y dominicas porque no le alcanzaban los dos reales que ganaba en dicho su pueblo y que se encontró en el mismo Tlalixcoyan con un pardo que le expresó era también el jornal que se ganaba allí. Que en Tlaxcala, para donde había tres días de camino se daban seis reales diarios, lo que le sindicó dicho pardo viniendo ya para Veracruz. Y en aquel momento deliberó encaminarse, como lo hizo para Tlaxcala y viéndose sin dinero para comer, encontrándose en Tlaxcala con un indio alcalde que lo condujo a presencia del gobernador para que le socorriese y sólo hizo de dos reales por haberles significado se hallaba atrasado con la obra de la iglesia aconsejándole se regresaran a su tierra porque había muchos pícaros arribeños que podían darle un golpe. Lo que he oído y desengañado también por el indio que el jornal era también de dos reales como se pagaba en su tierra, determinó con su compañero volverse al pueblo de sus naturales.<sup>651</sup>

Vienen a la memoria los episodios iniciados en enero de 1801, en el pueblo de Tepic (Nayarit), en el que un indio alcalde del pueblo de Xala, ostentándose como “Rey de Indias” anunciaba su entrada al pueblo de Tepic en la víspera del día de reyes, donde debían esperarlo indios y mozos con las armas preparadas para iniciar la rebelión.<sup>652</sup> Su programa parecía tener dos elementos: la restitución a las comunidades indias de las tierras en posesión de no indios y la disminución o eliminación de los pagos de tributo.<sup>653</sup> Episodios semejantes ocurrieron también en Nueva Vizcaya, en marzo de aquel año, cuando José Silvestre Sariñana convocaba a los indios de Durango a que asistieran a la inminente coronación de su padre, el gobernador de Tlaxcala, como rey de España, recolectando de los fondos de comunidad de los indios tanto dinero como le fue posible.<sup>654</sup>

---

<sup>651</sup> AGNM, *Indiferente de Guerra*, Vol. 396 A, Exp. 1. Acayucan, 18 de marzo de 1801.

<sup>652</sup> *Castro*, *La rebelión del indio Mariano*, p. 347 – 367.

<sup>653</sup> *Van Young*, *La crisis del orden colonial*, p. 400 (Cap. 10, El enigma de los reyes: mesianismo y revuelta popular en México, 1800 – 1815).

<sup>654</sup> *Van Young*, *La crisis del orden colonial*, p. 365 y ss. (Cap. 9: El milenio en las regiones norteñas).

Una nota en la portada del expediente de los temores de “sublevación de los indios de Texistepec” muestra la conexión que las autoridades españolas de la época establecieron entre el viaje de los dos indios de la provincia de Acayucan para entrevistarse en Tlaxcala con el rey de su nación y los llamados a la revuelta del indio Mariano: “*Es incidencia primera de las novedades de Tepic*”. Surgen entonces un conjunto de preguntas, de dudas, de inquietudes. Llama la atención el compadrazgo entre el receptor de alcabalas de Tlalixcoyan y uno de los indios popolucas; el que éste haya ido a buscar al funcionario de Tlalixcoyan pues lo iba a habilitar con aguardiente, no obstante estar prohibido; la movilidad laboral de los indios de la provincia a quienes encontramos desplazándose a enormes distancias en busca de trabajo; su deseo de buscar una paga mayor a los dos reales que se ganaban en la provincia, pues estos no alcanzaban para cubrir los tributos y sinodales. Emergen, una vez, más los problemas causados por el pago del tributo en mercancía y el descontento que entre la población india generaba. Queda también en evidencia la rapidez con que la noticia de la coronación del rey tlaxcalteca y la expectativa de no pagar las cargas fiscales a las que estaban sujetos los indios recorrió la Nueva España.<sup>655</sup>

Algunos meses más tarde, corriendo ya el año de 1802, el pueblo de Texistepec, los indios de Acayucan y los dueños de la pequeña hacienda de Camahuacapan se enfrascarían en un litigio por posesión de tierras.<sup>656</sup> ¿Qué conexiones podría tener este conflicto de tierras con el viaje de aquellos dos indios popolucas a Tlaxcala? ¿Qué tensiones, conflictos, actores locales, funcionarios estarían además involucrados en este nuevo episodio? ¿Qué aspiraciones, estrategias, pasiones, problemas, reivindicaciones de más largo aliento saldrían a flote si se estudiara este episodio desde una perspectiva micro social?

---

<sup>655</sup> Felipe Castro pondera también las condiciones sociales que existían entre los indios y que “(...) *la más débil chispa, el peor amañado plan bastaba para provocar un incendio.*” Castro, *La rebelión del indio Mariano*, p. 360.

<sup>656</sup> AGNM, *Tierras*, Vol. 1346, Exp.9, Texistepec, 1802.

Si hemos de creer al testimonio de los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de Veracruz, para mediados de 1821, sólo aquella plaza y el pueblo de Acayucan se mantenían leales a la corona española.

" Excelentísimo Señor (El Rey). Sí señor Excelentísimo, el coronel don Agustín de Yturbide olvidándose de su honor, de su fidelidad a la nación e infringiendo la constitución de la Monarquía española que juró con todos sus subordinados, y separándose con la sección de tropas que tenía a su mando, del gobierno legítimo, proclamó la independencia de Nueva España en el pueblo de Yguala. Y siguiendo sus perniciosos ejemplos, que tanto influjo tienen en el corazón humano, han desertado de sus bandera muchos oficiales y tropas del país, así de infantería como de caballería, reuniéndose a su partido y engrosando sus divisiones con los que han ocupado y hecho jurar la independencia en varias provincias, ciudades, villas y pueblos, entre los que se cuentan Orizaba, Córdoba, Jalapa, Alvarado, Tlacotalpan y todos los de esta intendencia, exceptuándose únicamente Veracruz y Acayucan y se han posesionado de los puntos fortificados del camino que sale de esta plaza para lo interior del reino."<sup>657</sup>

¿Habrá sido así?

---

<sup>657</sup> AGI, México, carta núm 545 (reservada).



## ARCHIVOS CONSULTADOS

- AGNM Archivo General de la Nación, México.  
 AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.  
 ANO Archivo Notarial de Orizaba.  
 AMA Archivo Municipal de Acayucan.  
 BNLB Biblioteca de la Universidad de Austin, Texas, Natalie Lee Benson.

## BIBLIOGRAFÍA

A

ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, Adolfo GONZÁLES RODRÍGUEZ y Enriqueta VILA VILAR (coord.)

La casa de la contratación la navegación entre Españas y las indias, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.

ACUÑA, Rene (ed.)

Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera, México, UNAM, T. I. y II, 1984.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

Pobladores del Papaloapan: Biografía de una hoya, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 1992.

AGUIRRE TINOCO, Humberto

“Rebeliones indígenas y reintegro de tierras” en LOZANO Y NATAL (coord.), Con el sello de agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan, México, Instituto Veracruzano de Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 91-102.

ALCÁNTARA LÓPEZ, Alvaro.

“Ariles de la majada. Ganadería, vida social y cultura popular en el sur de Veracruz colonial.”, tesis de maestría en historia, México, Facultad de Filosofía y letras – Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

“Élites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana en el sur de Veracruz a finales del siglo XVIII”, Historia Mexicana, vol. LVI, núm. 3, 223, (enero- marzo del 2007), pp. 779 - 816.

“Redes sociales, prácticas de poder y recomposición familiar en la provincia de Acayucan, 1764- 1802”, en VALLE PAVÓN e IBARRA (coords.), Redes sociales e instituciones consulares en el mundo iberoamericano, México, Instituto Mora, 2007, pp. 215-248.

“Configuración territorial, grupos de poder y dinámicas sociales en la provincia colonial de Guazaqualco, siglos XVI al XVIII”, en VELÁZQUEZ, LEONARD, HOFFMAN y PRÉVÔT-SCHAPIRA (coords), El Istmo Mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI al XXI), México, CIESAS - IRD, 2009, pp. 91 – 160.

ALVES CARRARA, Angelo y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.)  
Guerra y fiscalidad en Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), México, Editora UFJF - Instituto Mora, 2012.

ARCHER I, Christon  
El ejército en el México borbónico 1760-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

ARRIOJA VIRRUEL, Luis Alberto  
“Pueblos de indios, tierra y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República”, 1742 – 1856, El Colegio de México, tesis de doctorado en historia, México, 2008.

## **B**

BAKEWELL, Peter  
Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546 - 1700), México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

BASKES, Jeremy

“Coerced or Voluntary? The Repartimiento and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca”, en Journal of Latin American Studies, vol. 28, núm. 1 (Feb., 1996), pp. 1-28.

BJERG, María y Hernán OTERO

Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna, Tandil, CEMLA-IEHS, 1995.

BRADING, David

Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763 - 1810, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

BECERRA JIMÉNEZ, Celina G.

“Redes sociales y oficios de justicia en Indias. Los vínculos de dos alcaldes neogallegos”, en Relaciones 132 Bis, (otoño, 2012), pp. 109-150.

BERTRAND, Michel

“La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales”, en SCHÖTER y BÜSCHGES (eds.), Beneméritos, aristócratas, empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica, Madrid, Iberoamericana, 1999, pp. 35-51.

“Los hombres de la Real Hacienda de Veracruz ¿burócratas o empresarios?” en ACOSTA RODRÍGUEZ, GONZÁLES RODRÍGUEZ y VILA VILAR, La casa de la contratación y la navegación entre Españas y las indias. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 863-883.

“De la familia a la red de sociabilidad”, en Revista Mexicana de sociología, vol. 61, núm. 2, (abril - junio de 1999), pp. 107-135.

Grandeza y Miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio

“El real astillero de Coatzacoalcos (1720-1735)”, en Anuario de estudios hispanoamericanos, (1992), pp. 371 - 428.

BIART, Lucien

La tierra caliente. Escenas de la vida mexicana 1849-1862. México, Ed. JUS, 1992.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen.

“San Cristóbal de Tlacotalpan: postrimerías coloniales de una región sotaventina (1760 - 1800)”, en LOZANO Y NATAL (coord.), Con el sello de agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan, México, Instituto Veracruzano de Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 41-70.

“Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa, en VALLE PAVÓN, (coord.), Mercaderes, comercio y consulados de nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto Mora, 2003, 135 - 158.

“Desarrollo económico y práctica política de las élites mercantiles de Jalapa y Veracruz, 1760-1800”, en YUSTE y SOUTO MANTECÓN (coord.), El comercio exterior de México, 1713-1850, México, Instituto Mora – Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Veracruzana, 2000, pp. 140-162.

Estado de Veracruz, informe de sus gobernadores 1826-1986, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 22 tomos (tomo I “Estadística del departamento de Acayucan”), 1986.

BOOKER, Jackie

Veracruz merchants, 1770-1829. A mercantile elite in late bourbon and early independent México, Boulder San Francisco Oxford, Westview press, Dellplain Latin American Studies, No. 29,1993.

BORAH, Woodrow (ed.)

El gobierno provincial de la Nueva España, 1570 – 1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 201 – 236.

BÖTTCHER, Nikolaus; Bernd HAUSBERGER y Antonio IBARRA (coords.)

Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII, México, Bibliotheca Ibero-Americana, 2011.

**C**

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe

“Prólogo,” en GÁLVEZ, José de, Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos, México, UNAM, 1990, pp. 7 – 17.

Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766 – 1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

“La rebelión del indio Mariano (Nayarit, 1801)”, en Estudios de Historia Novohispana, Vol. X, núm. 10, (1991), UNAM, México, pp. 347 – 367.

“Los indios “cavilosos” de Acuitzio. Del conflicto a la disidencia en Michoacán colonial”, en CASTRO Y TERRAZAS (coords. y eds.), “Disidencia y disidentes en la historia de México”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 101-116.

“La introducción de los disidentes en la historia de México” en CASTRO y TERRAZAS (coords. y eds.), Disidencia y disidentes en la historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 7-17.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, Virginia GUEDEA y José Luis MIRAFUENTES (eds.)

Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe y Marcela TERRAZAS (coord. y ed.)

Disidencia y disidentes en la historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

CELAYA NANDEZ, Yovana

“Un mercado interregional de carne bovina del Papaloapan al altiplano central, 1668 - 1700”, tesis de maestría en historia, Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa, México, 2003.

“La hacienda ganadera en el bajo Papaloapan. Formación y consolidación de un sistema económico de exportación en el siglo XVII”, en VELASCO TORO y MONTERO (coords.), Economía y espacio en el Papaloapan

veracruzano, siglos XVII–XX. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2005, pp. 17-55.

CERTEAU, Michel de

La escritura de la historia, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de historia, 1999.

CHAKRABARTY, Dipesh

“La poscolonialidad y el artilugio de la historia ¿Quién habla en nombre de los pasados “indios”?” en DUBE, Saurabh (coord.), Pasados poscoloniales, México, El Colegio de México, Col. ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India, 1999, pp. 17-98.

CHAMOUX, Marie- Noelle, Daniéle DEHOUE, Cecile GOUY-GILBERT y Marielle Pepin LEHALLEUR (Coords.)

Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX, México, CIESAS – CEMCA, 1993.

CHARPENNE, Pierre

Mi viaje a México o el colono del Coatzacoalcos. México, CNCA-FONCA, col. Mirada viajera, 2000.

CHEVALIER, François

La formación de los grandes latifundios en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

CHUST, Manuel (Coord.)

La eclosión juntera en el mundo hispano, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2007.

COATSWORTH, John H

Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, México, Alianza editorial mexicana, col. Raíces y Razones, 1990.

COOK, Sherburne y Borah WOODROW

Ensayos sobre historia de la población, México, Siglo XXI editores, t. III. 1980.

COVARRUBIAS, José Enrique

“Comercio, moneda e industriosidad. El pensamiento utilitarista neomercantilista. En proyectos relacionados con la moneda en México (1750-1824)”, en COVARRUBIAS e IBARRA (eds.) Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto Mora, 2013, pp. 27-48.

COVARRUBIAS, José Enrique y Antonio IBARRA (eds.)

Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto Mora, 2013.

## D

DELGADO CALDERÓN, Alfredo.

Acayucan: Tierra Sublevada. La rebelión Indígena de 1787, México, SEP – CONACULTA - Dirección General de Culturas Populares, Unidad Regional del sur de Veracruz, 1989.

Historia, cultura e identidad en el Sotavento, México, CONACULTA - Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2004.

“The Ethnohistory of Southern Veracruz”, en Sandstrom, A. & E.H. García Valencia (eds.), Native Peoples of the Gulf Coast of Mexico, Tucson, The University of Arizona Press, 2005, pp. 45-65.

“Un ventarrón de protesta. Espacios y luchas revolucionarias en el Sotavento veracruzano”, CIDHEM, tesis doctoral en historia (versión preliminar), Morelos, 2015.

“La república de indios de Tlacotalpan y rebeliones indígenas durante la colonia”, en LOZANO Y NATAL (coord.), Con el sello del agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan, México, Instituto Veracruzano de la Cultura -

Instituto Nacional de Antropología e Historia, col. Con el sello del agua, 1991, pp. 41-70.

DEHOUE, Danielle

“El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica” en MARTÍNEZ LÓPEZ y VALLE Y PAVÓN, El crédito en la Nueva España, México, Instituto Mora, 1998, pp. 151-175.

“El pueblo de indios y el mercado de Tlapa en el siglo XVIII”, en OUWENEEL y TORALES PACHECO (comp. y coords.), Empresarios, Indios y Estado, México, Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia, 1992, pp. 139 – 166.

“El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII” en CHAMOUX, DEHOUE, GOUY-GILBERT et al (Coords.) Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX, México, CIESAS – CEMCA, 1993, pp. 93 – 125.

DIAZ DEL CASTILLO, Bernal

Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Barcelona, Planeta. 1992.

DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, Pilar GUTIÉRREZ y Luis ARRIOJA (Coods.)

De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenario para un nuevo orden en la américa borbónica, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán – - Universidad de Guadalajara – El Colegio Mexiquense, 2014.

DUCEY,

A nation of villages. Riot and rebellion in the Mexican Huasteca, 1750 – 1802, The University of Arizona Press, Tucson, 2004.

DUBE, Saurabh (coord.)

Pasados poscoloniales, México, El Colegio de México, col. ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India, 1999.

DUMONT, Don E.

La espada y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán. México, Universidad Nacional autónoma de México - Plumsock Mesoamerican Studies – Maya Educational Foundation, 2005.

## E

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio

“La estructura socioeconómica de las Huastecas en el siglo XVIII. El censo militar de 1791”, en La palabra y el hombre, núm. 96, (1995), pp. 5 – 36.

De la costa a la sierra. Las huastecas 1750 – 1900, México, CIESAS – INI, 1998.

“Los pueblos indígenas. Su participación en la economía regional del siglo XVIII y XIX”, en América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes, vol. 6, núm. 12 (1999), pp. 57 – 70.

“El comercio en las huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII.”, en SILVA RIQUER Jorge y Antonio ESCOBAR OHMESTEDE (coord.) Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII – XIX, Instituto Mora – CIESAS, México, 2000, pp. 87 – 115.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Luz CARREGHA LAMADRID (coords.)

El siglo XIX en las Huastecas, México, CIESAS – El Colegio de San Luis, 2002.

ESQUIVIAS,

“On the edge of empire? Settlement changes in Chacalapan, southern Veracruz, México, during the Classic and postclassic period”, University of Boston, Ph.D of Philosophy, Boston MA, 2003.

## E

FARGE,

La atracción del archivo, Edicions Alfons El Magnánim. Institució valenciana d'estudis I investigació, Valencia, 1991.

FLORESCANO, Enrique

Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500 - 1821, México, ERA – SEP, 1986.

Los precios del maíz y crisis agrícolas en 1708 – 1810, México, Era, 1986.

FOSTER, George M.

Cultura y conquista. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana. 1985.

FOUCAULT, Michel

Microfísica del poder, Madrid, Ediciones Piqueta, 1980.

“El ojo del poder. Conversación con Michael Foucault”, en BENTHAM, Jeremy, El Panóptico, México, Premia – La nave de los locos, 1989.

## G

GARAVAGLIA & GROSSO,

Las alcabalas novohispanas (1776 – 1821), AGN – Banca Cremi, México, 1987.

“Mexican Elites of a provincial town: The landowners of Tepeaca 1700 – 1870”, en The Hispanic American Historical Review, Vol. 70, núm. 2 (May, 1990), pp. 255 – 293.

Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740 – 1870), México, Editorial Claves Latinoamericanas – Universidad Autónoma de Puebla – Universidad Nacional del Centro, Buenos Aires, Argentina, 1994.

“Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a finales del siglo XVIII”, en Historia Mexicana, vol. XLVI, núm. 2, (1996), pp. 245 – 278.

La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776 – 1821, Instituto Mora- BUAP, México, 1996.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio

Pajapan, un dialecto mexicano del Golfo, México, INAH – SEP, col. Científica, núm. 43., 1976.

Nafragio en tierra. México, versión mecanoescrita, 1992.

“El Caribe Afroandaluz: permanencias de una civilización popular”, en La jornada semanal, suplemento dominical del periódico *La Jornada*, núm. 13, (12 de enero 1992), pp. 27 - 33.

“La isla de los tres mundos”, en La jornada semanal, suplemento dominical del periódico *La Jornada* (24 de marzo 1993), México, pp. 39-44.

“Contrabando y comercio de rescate en el Veracruz del siglo XVII”, en YUSTE, Carmen (coord.), Comercio marítimo colonial, México, INAH, Col. Biblioteca de INAH, 1997, pp. 27-33.

Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, México, ERA, 1998.

“Sobre los orígenes comerciales del consulado de Veracruz: comercio libre y mercado interno a fines del siglo XVIII (1778-1795)”, en HAUSBERGER E IBARRA (edts.), Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX, México, Iberoamericana - Vervuert - Instituto Mora, 2003, pp. 131-144.

Contra viento y marea. Los piratas en el golfo de México, México, Plaza y Janés, 2004.

“La Malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII”, en IBARRA y VALLE PAVÓN, (coords.) Redes sociales e instituciones consulares en el mundo iberoamericano. México, Instituto Mora, 2007.

Tierra adentro, mar en fuera, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

Bibliografía mexicana del s. XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Colección de documentos para la historia de México, México, Porrúa, 1971.

GARCÍA PIMENTEL, Luis

Relación de los obispados de Tlaxcal, Michoacan, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI, México, 1904

Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos, José Joaquín Terrazas e hijas y IMPS, México 1907.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo,

“El monte de Mixtlán: Una reflexión sobre el poblamiento y naturaleza en el México colonial”, en GARCÍA MARTÍNEZ y PÉREZ JÁCOME (comps), Estudios sobre historia y medio ambiente en América, I: Argentina, Bolivia, México, Paraguay, México, El Colegio de México – Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2009, pp. 54-74.

GARCÍA RUIZ, Luis Juventino

“Una arena de conflictos. Las corporaciones de Veracruz frente a la preeminencia del poder monárquico”, 1764 – 1810, El Colegio de Michoacán, tesis de doctorado en historia, Zamora Michoacán, 2012.

“Intendente y subdelegados frente a las repúblicas de indios y españoles. Veracruz 1788 – 1810”, en DIEGO-FERNÁNDEZ, GUTIÉRREZ y ARRIOJA (Coods.), De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la américa borbónica. México, El Colegio de Michoacán – Universidad de Guadalajara – El Colegio Mexiquense, 2014, pp. 165 – 185.

GERHARD, Peter

Geografía Histórica de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

GINZBURG, Carlo

“Pruebas y posibilidades. Comentario al margen del libro El regreso de Martín Guerre, de Natalie Zemon Davies”, en GINZBURG, Carlo, Tentativas, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

El queso y los gusanos, Barcelona, Muchnik, 1997.

GINZBURG, Carlo y Carlo PONI

“El nombre y el cómo: Intercambio desigual y mercado historiográfico”, Historia Social, Núm. 10, (Primavera verano 1991), pp. 63-70.

GÓMEZ, Cristina

“El liberalismo en la insurgencia novohispana: de la monarquía constitucional a la república, 1810-1814”, en Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 89 (mayo-agosto, 2014), pp. 7-26.

Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750 – 1820), México, Trama editorial – UNAM, 2011.

“Libros, circulación y lectores: de lo religiosos a lo civil (1750 – 1819), en GÓMEZ AVÁREZ y SOTO, Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente, México, Facultad de Filosofía y Letras - UNAM 2004, pp. 15 – 42.

GÓMEZ ALVÁREZ, Cristina y Miguel SOTO

Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente, México, Facultad de Filosofía y Letras – UNAM, 2004, pp. 15 – 42.

GONZÁLEZ DE COSSÍO,

El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, México, Archivo General de la Nación, 1952.

GRAFENSTEIN, Johanna von

“Situado y gasto fiscal: la Real Caja de México y las remesas para los gastos militares en el caribe, 1756-1783, en ALVES CARRARA y SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), Guerra y fiscalidad en Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), México, Editora UFJF - Instituto Mora, 2012, pp.115-142.

“La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento: intereses novohispanos vs habaneros (1760 – 1780)”, en VALLE PAVÓN (coord.) Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto Mora, 2005, pp. 67 – 97.

GUHA, Ranajit

“La prosa de la contra insurgencia”, en DUBE (coord.), Pasados poscoloniales, México, El Colegio de México, col. ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India, 1999, pp. 159 – 208.

GUTIÉRREZ MENDOZA, Gerardo y Peter VAN ROSSUM

“De los Valles Centrales de Oaxaca al Golfo de México”, en Arqueología mexicana, vol. XIV, núm. 81 (sept – oct, 2006), pp. 32 – 36.

## H

HAMNETT, Brian R.

“Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”, en VÁZQUEZ (coord.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 67- 108.

Raíces de la insurgencia en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Política y comercio en el sur de México, 1750 – 1821, México, Insituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

“Dye production, food supply and Labouring population of Oaxaca, 1750 – 1820”, en The Hispanic American Historical Review, vol. 51, núm. 1 (Feb 1971), pp. 51 – 78.

HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (edts.)

Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX, Madrid, Iberoamericana - Vervuert - Instituto Mora, Biblioteca Ibero-americana, vol. 93, 2003.

“Los consulados hispanoamericanos como tema”, en HAUSBERGER e IBARRA (edits.), Comercio y poder en América colonial. Los consulados de cormenciantes, siglos XVII-XIX, México, Iberoamericana - Vervuert - Instituto Mora, 2003, pp. 7-14.

HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús

“El comercio del algodón en las cordilleras y costas de la Mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en VALLE PAVÓN (coord.), Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto Mora, col. Historia Económica, 2005, pp. 224 - 257.

HILTON, Rodney

Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381, Madrid, Siglo XXI editores, 1973.

HOBBSAWM, Eric

Rebeldes primitivos, Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX, Barcelona, Ariel, 1968.

Bandidos, Barcelona, Crítica, 2001

HOBBSAWM, Eric y George RUDÉ

Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing, Madrid, Siglo XXI editores, 1978.

HOFFMANN, Odile

“Lugares de fronteras. Lecturas de un conflicto territorial en el sur de Veracruz, siglos XVIII-XIX, en VELÁZQUEZ, LEONARD, HOFFMAN y PRÉVÔT-SCHAPIRA (coords) El Istmo Mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI al XXI), México, CIESAS - IRD, 2009, pp. 165 – 213.

HOFFMANN, Odile y Emilia VELÁZQUEZ

Las llanuras costeras de Veracruz. La Lenta construcción de las regiones, ORSTOM- Universidad Veracruzana, Xalapa, 1994.

HUERTA, María Teresa y Patricia PALACIOS (comp.)

Rebeliones indígenas de la época colonial, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

!

IBARRA, Antonio

La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770 – 1804, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

“Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara”, en Historia Mexicana, vol. XLVII, 183 (1997), p. 5 - 31.

“De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio constitucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara 1778-1834”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, JÁUREGUI e IBARRA (coords.), Finanzas y Política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes 1754-1850, México, UAEM – Instituto Mora – Facultad de Economía - UNAM, 2001, pp. 29-62.

“Moneda metálica, circulación monetaria y economía de mercado en América Latina”, en COVARRUBIAS e IBARRA (edts.), Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX, México, UNAM – Instituto Mora, 2013, pp. 13-24.

“La persecución institucional de la disidencia novohispana: Patrones de inculpação y temores políticos de una época”, en CASTRO y TERRAZAS (coord. y ed.), Disidencia y disidentes en la historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 117-138.

“Poca plata, es buena plata. Producción y circulación de plata-pasta en el mercado novohispano: Guadalajara, 1783-1810” en COVARRUBIAS e IBARRA (edts.) Moneda y Mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto Mora, 2013, pp. 115-154.

“Dineros de viudas. Patrones de financiamiento de compañías comerciales e importaciones en Guadalajara colonial, 1795-1815”.

“Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del consulado de Guadalajara, 1791 – 1803, en IBARRA y VALLE PAVÓN (coords.), Redes sociales e instituciones

consulares en el mundo iberoamericano. México, Instituto Mora, 2007, pp. 279 – 293.

“Antagonismo corporativo y relaciones de mercado”, ponencia presentada en el X Simposio de Historia Económica, Bellaterra, 2005

“Institución, poder y red familiar”, en ACOSTA RODRÍGUEZ, GONZÁLES RODRÍGUEZ y VILA VILAR (coords.), La casa de la contratación la navegación entre Españas y las indias, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, 965 – 990.

“Orden, desorden y atraso: El acertijo latinoamericano de la originaria inestabilidad política y el tormentoso cambio institucional, a propósito del bicenario”, en Revista Uruguaya de Historia Económica, año 1, núm. 1, Noviembre 2011, pp. 102 – 110.

“Mercado, élite e institución: el consulado de comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado interno novohispano”, en HAUSBERGER e IBARRA (edits.) Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX, Madrid, Iberoamericana - Vervuert - Instituto Mora, Biblioteca Ibero-americana, vol. 93, 2003.

IBARRA, Antonio y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.)  
Redes sociales e instituciones consulares en el mundo iberoamericano. México, Instituto Mora, 2007.

## J

JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio

“Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión”, en Cuadernos de Historia Moderna, 2012, 37, pp. 259-272

JIMÉNEZ PELAYO, Águeda

“Tradición o modernidad, Los alcaldes mayores y los subdelegados en la Nueva España”, en Espiral, Estudios sobre Estado y sociedad, vol. VII, núm. 21, mayo – agosto, pp. 133 – 157.

JUÁREZ, Abel

“Las fuentes de poder regional en el sureste veracruzano: el caso de Juan Bautista Franyutti, 1750 – 1820”, Sotavento, Revista de historia, sociedad y cultura, num. 9, (2001), Instituto de investigaciones histórico - sociales, Universidad Veracruzana, pp. 9-36.

## K

KICKZA, John E

Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones, México, FCE, 1986.

KNIGHT,

“Eric van Young, The Other rebellion y la historiografía Mexicana” en Historia Mexicana, vol. LIV, núm. 1 (oct – dic 2004), pp. 445 – 515.

KATZ, Friedrich

“Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial” en Katz (Comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Ediciones ERA, col. Problemas de México, 2004, pp. 65 – 93.

KATZ, Friedrich (comp.)

Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Ediciones ERA, col. Problemas de México, 2004.

## L

LADD, Doris

La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780 – 1826, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LANGUE, Frédérique

“Estrategas o patriarcas. La aristocracia empresarial zacatecana a fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX”, en SCHÖTER y BÜSCHGES (eds.), Beneméritos, aristócratas, empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica, Madrid - Frankfurt, Vervuert-Iberoamericana, 1999, pp. 277 – 295.

LARA CISNEROS, Gerardo

El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la Sierra Gorda durante el siglo XVII, CONACULTA, IIH-UAT, col. memoria histórica, 2007.

“Sobre la relatividad de la disidencia o la disidencia como construcción del poder: Disidencia y disidentes indígenas en Sierra Gorda, siglo XVIII”, en CASTRO y TERRAZAS (coords. y eds.), Disidencia y disidentes en la historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp.71-100.

“Aculturación religiosa en Sierra Gorda: El cristo viejo de Xichú”, en Estudios de Historia Novohispana, vol. 27 (jul – dic, 2002), pp. 59 – 89.

LEONARD, Eric

“Fronteras internas y construcción del estado mexicano en el medio rural. Los repartos agrarios en el Sotavento veracruzano (texto inédito)”, ponencia presentada en el Coloquio internacional Cuestiones agrarias y cambio social en el campo mexicano: viejas interrogantes y ruralidades emergentes, Xalapa, Ver., pp. 1-24.

LEONARD, Eric y Emilia VELÁZQUEZ,

El sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales, CIESAS – IRD, México, 2000.

LE ROY LADURIE,

El carnaval de Romans, México, Instituto Mora, 1994.

Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324, España, Taurus, 1981.

LENKERSDORF, Gudrun

“La resistencia a la conquista española en los Altos de Chiapas”, en VIQUEIRA y RUZ (eds.), Chiapas. Los rumbos de otra historia”. México, UNAM-CIESAS, 2004, pp. 71-102.

LEVI, Giovanni

“Antropología y microhistoria: Conversación con Giovanni Levi”, MANUSCRITS, núm. 11, (enero 1993), págs. 15-28.

La herencia Inmaterial, Madrid, Nerea, 1990.

LYNCH, John

Las revoluciones hispanoamericanas 1808 – 1826, España, Ariel, 2010.

LOHMANN, Guillermo

Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos - CSIC, 1949.

LOZANO Y NATAL, Gema (coord.)

Con el sello del agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan, México, Instituto Veracruzano de la Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

## M

MACHUCA, Laura Olivia

“Los pueblos indios de Tehuantepec y el repartimiento de mercancías durante el siglo XVIII”, FFyL – UNAM, tesis de maestría en historia, México, 1999.

“Proyectos oficiales y modos locales de utilización del Istmo de tehuantepec en la época colonial: historias de desencuentros”, en VELÁZQUEZ, LEONARD, HOFFMAN y PRÉVÔT-SCHAPIRA (coords), El Istmo Mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI al XXI), México, CIESAS - IRD, 2009, pp. 59 – 90.

Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial, México, CIESAS – Fomento Cultural BANAMEX, 2007.

MACLEOD, Murdo

“Motines y cambios en las formas de control económico y político: Los acontecimientos de Tuxtla, 1693”, en VIQUEIRA y RUZ (eds.), Chiapas. Los rumbos de otra historia, México, UNAM-CIESAS, 2004, pp. 87 – 102.

“Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas”, en Mesoamérica, vol. 4, núm. 5 (1983), pp. 64 – 86.

“Desde el mediterráneo y España hasta la Guatemala indígena. La transformación de una institución colonial: la cofradía, 1580 – 1750”, en PASTOR LLANEZA y MAYER (Coords), Formaciones religiosas en la América colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 203 – 227.

“La espada de la Iglesia: la excomunión y la lucha por el control político y económico en Chiapas colonial, 1545 – 1700”, en Mesoamérica, núm. 20, año 11 (1999), pp. 199 – 213.

MARGADANT, Guillermo F.

“La ordenanza de intendentes para la Nueva España. Ilusiones y logros, en ” BERNAL, Beatriz, Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México; T. II, 1988, pp. 655 – 684.

MARTÍNEZ AYALA, Jorge Amós,

¡Epa toro prieto!, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 2001.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar y Guillermina del VALLE PAVÓN

El crédito en la Nueva España, México, Instituto Mora, 1998.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

El crédito a largo plazo en el siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

MARICHAL, Carlos

“La bancarrota del virreinato”, en ZORAIDA VÁZQUEZ (Coord), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 152 – 186.

La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780 – 1850, FCE – El Colegio de México, México, 1999.

“Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente, 1750 – 1850”, en MARICHAL y MARINO (Comps), De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750 – 1860, México, El Colegio de México, 2001.

“Beneficios y costos fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.), Finanzas y Política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes 1754-1850, México, UAEM – Instituto Mora – Facultad de Economía-UNAM, 2001, pp.29-62.

MARICHAL Carlos y Daniela MARINO (Comps)  
De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750 – 1860, México, El Colegio de México, 2001.

MARX, Carlos  
El Capital. Crítica a la economía política(Tomo I), México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

MELGAREJO VIVANCO, José Luis,  
Breve historia de la ganadería en Veracruz. México, Gobierno del estado de Veracruz, 1960.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita.  
“Mercados y tierras: El impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coord.), Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, Siglos XVIII y XIX, México, Instituto Mora - CIESAS, 2000, pp. 17 – 50.

“Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la Intendencia de México, 1786”, en Mexican Studies/Estudios Mexicanos, vol. 5, núm. 2, (Summer 1989), pp. 201- 220.

“Fuentes para el estudio de los mercados regionales y la participación indígena en la Colonia”, en América Latina en la Historia Económica. Boletín de fuentes, núm. 2 (1994), pp. 11 – 18.

MENEGUS, Margarita (coord.)

Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, El Colegio de México - Instituto Mora - UNAM, 1999.

MIÑO GRIJALVA, Manuel.

Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana / Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

La protoindustria colonial hispanoamericana, El Colegio de México . FCE, México, 1993.

MIRA, Guillermo,

“La minería del Potosí. Las élites locales y la crisis del sistema colonial”, en MENEGUS (coord.), Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México, El Colegio de México - Instituto Mora - UNAM, 1999, pp. 401- 442.

MORE, Thomas

Utopía, México, Porrúa, col. Sepan Cuántos, 1985.

MONROY VALVERDE, Fabiola

“Tila, santuario de un cristo negro en Chiapas”, en Cuadernos del centro de estudios mayas, núm. 28, México, UNAM, 2004.

MONTERO GARCÍA, Luis y José VELASCO TORO (coords.)

Economía y espacio en el Papaloapan veracruzano, siglos XVII – XX, Xalapa, Ver., Universidad veracruzana, 2004.

MOORE, Barrington

La injusticia, bases sociales de la desobediencia y la rebelión, México, Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

MORALES LUIS, Javier

“Hacendados, rancheros y comerciantes: La conformación de una elite en la región del Coatzacoalcos a finales del porfiriato”, monografía para obtener el título de licenciado en historia, Universidad Veracruzana, Facultad de Historia, Xalapa, Ver., 2002.

MOUTOUKIAS, Zacarías

“Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: El concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG, y OTERO, Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna, Tandil, CEMLA-IEHS, 1995, pp. 221 - 242.

“Redes sociales, comportamiento empresarial y movilidad social en una economía de no mercado (El Río de La Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en ZEBERIO, BJERG y OTERO (Comps.), Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX), Tandil, Instituto de Estudios Históricos, Facultad de ciencias humanas - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998, pp. 63-81.

MÜNCH, Guido

El sur de México. Dato sobre la problemática actual. México, DF, UNAM, 1980.

Etnología del Istmo veracruzano. México, DF, UNAM, 1994.

## N

NAVARRETE PELÁEZ, María Cristina

“De las malas entradas y las estrategias del buen pasaje: el contrabando de esclavos en el Caribe neogranadino, 1550-1690”, en Historia Crítica, vol. 34 (jul – dic, 2007), pp. 160 – 183.

NAVEDA HITTA CHÁVEZ, Adriana (coord.),

Pardos, mulatos y libertos. Sexto encuentro de afromexicanistas. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2001.

NICKEL, Herbert

Morfología de la hacienda mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

NGOU-MVE, Nicolás

El África Bantú en la colonización de México (1595-1640), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Agencia Española de Cooperación Internacional – MAPFRE, 1994.

## O

OIKION, Verónica (ed)

Historia, nación y región (vol. II), México, El Colegio de Michoacán, 2007.

ORTIZ DE AYALA, Tadeo

Istmo de Tehuantepec. Xalapa, Ver., Editorial Citlaltepl, col. Suma Veracruzana, 1966.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier

Memorias políticas y económicas del consulado de Veracruz 1796-1822, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano- americanos de Sevilla, 1985.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

“Revolución y liberalismo en la provincia de Veracruz, 1812 – 1821”, en Revista de Indias, 2002, Col. LXII, núm. 225, pp. 409 – 428.

“Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”, ULUA, Revista de historia, sociedad y cultura, núm. 8 (Jul – dic, 2006), pp. 9 – 29.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan y Juan Antonio SERRANO

Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México, El Colegio de Michoacán – Universidad Veracruzana, México, 2007.

Ouweneel, Arij

“Raíces del Chiaroscuro en México. Algunas consideraciones acerca de esta compilación (presentación)”, en Ouweneel y Torales Pacheco (comp. y coords.), Empresarios, Indios y Estado, México, Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia, 1992, pp. 9-12.

“El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad en los pueblos de indios del México centra (siglo XVIII)”, en Menegus (comp.), El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 65 – 97.

Ouweneel, Arij y Cristina Torales Pacheco (comps y coords.)

Empresarios, Indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII), México, Universidad Iberoamericana, 1992.

## P

Palma, Rafael

“Medio ambiente y territorio: entrando por los paisajes de la Cuenca del Papaloapan”, en Rodríguez y Tallet, Historias de hombres y tierras. Una lectura sobre la conformación territorial del municipio de Playa Vicente, Veracruz, México, CIESAS – CEMCA, Embajada de Francia – IRD, 2009, pp. 25 – 34.

Palma, Rafael y Odile Hoffmann

“La conformación de una frontera interna en las riberas del Tesechoacán”, Rodríguez y Tallet, Historias de hombres y tierras. Una lectura sobre la conformación territorial del municipio de Playa Vicente, Veracruz, México, CIESAS – CEMCA, Embajada de Francia – IRD, 2009, pp. 35 – 71.

Paso y Troncoso, Francisco del

Epistolario de la Nueva España, 1505 – 1818 (Tomos I – XV), México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa hijos, 1939,

Pastor, Rodolfo

“El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos”, en BORAH, Woodrow, El gobierno provincial de la Nueva España, 1570 – 1787, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 201 – 236.

“Rebeliones campesinas en México: 1520 – 1900: Ensayo de interpretación”, p. 108. En La Palabra y El Hombre, num. 52, Xalapa, Universidad Veracruzana, oct - dic .105 – 120

PASTOR LLANEZA,

Crisis y recomposición social, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales, Universidad Nacional Autónoma de México – Fondo de Cultura Económica, 2004.

“La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en PASTOR LLANEZA y MAYER (Coords), Formaciones religiosas en la América colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

PASTOR LLANEZA, María Alba y Alicia MAYER (Coords)

Formaciones religiosas en la América colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. pp. 203 – 227.

PÉREZ HERRERO, Pedro

“Los factores de la conformación regional en México (1700 – 1850): modelos e hipótesis de investigación”, en PÉREZ HERRERO, Pedro (comp.), Región e historia en México (1700 – 1850), México, Instituto Mora, 1991.

Comercio y mercados en América Latina colonial, Madrid, Fundación MAPFRE América, 1992.

“El México borbónico ¿Un éxito fracasado?”, en ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coord.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, Nueva Imagen, México, 1992, pp. 109 – 152.

PÉREZ HERRERO, Pedro (comp.)

Región e historia en México (1700 – 1850), México, Instituto Mora, 1991.

PESET, Mariano y Margarita MENEGUS

“¿Rey propietario o Rey Soberano?”, en Historia Mexicana, vol. XLIII: 4 (1999), pp. 563 – 599.

PEÑA, José Francisco de la

Oligarquía y propiedad territorial en la Nueva España (1550-1624), México FCE, 1983

PIETSCHMANN, Horst

“Protoliberalismos, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en ZORAIDA VÁZQUEZ (coord.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Nueva Imagen, 1992 pp. 27-66.

“Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglos XVIII”, en OUWENEEL y TORALES PACHECO (comp. y coords.), Empresarios, Indios y Estado, México, Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia, 1992, pp. 115-138.

Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, en Historia Mexicana, vol. XLI, núm. 2 (1991), pp. 167 – 205.

PIPER, Renate y Philipp LESIAK,

“Redes mercantiles entre el atlántico y el mediterráneo en los inicios de la guerra de los treinta años”, en IBARRA y VALLE PAVÓN (coords.), Redes sociales e instituciones consulares en el mundo iberoamericano. México, Instituto Mora, 2007, pp. 19 – 39.

REYNA, Leticia

Las rebeliones campesinas en México (1819 – 1906), México, Siglo XXI, col. América Nuestra, 1980.

RODRÍGUEZ O, Jaime E.

La independencia de la América española, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, México 2008 (primera reimpresión).

RODRÍGUEZ, María Teresa y Bernard TALLET,

Historias de hombres y tierras. Una lectura sobre la conformación territorial del municipio de Playa Vicente, Veracruz, México, CIESAS – CEMCA, Embajada de Francia – IRD, 2009.

RAMÍREZ LAVOIGNET, David.

El problema agrario en Acayucan, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1998.

REYES, Luis

“Apéndice geográfico” Diario del Sotavento (Coatzacoalcos) y La Opinión (Minatitlán)

ROMANO, Ruggiero

Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglo XVI - XVIII, México, El colegio de México - FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, serie Ensayos, 2004.

Moneda, pseudo moneda y circulación monetaria, México, Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México, 1999.

Antología de un historiador, México, Instituto Mora, 1998.

“Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, en Boletín del Instituto de historia argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, tercera serie, núm. 1 (1er semestre, 1989), pp. 23 – 46.

RUZ, Mario Humberto

“Naturalmente tímidas e inclinadas a la compasión”. Rebeldía y sometimientos femeninos en el mundo maya colonial”, en Península, vol. V, Núm. 1, (primavera 2010), UNAM -CEPHCIS, pp. 13 – 51.

## S

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

“La armada de Barlovento y la fiscalidad novohispana (1636-1749)”, en ALVES CARRARA y SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), Guerra y fiscalidad en Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), México, Editora UFJF - Instituto Mora, 2012. pp. 65-90.

“La hacienda reformada: la centralización de la renta de arcabalas en la Nueva España”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, JÁUREGUI e IBARRA (coords.), Finanzas y Política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes 1754-1850, México, UAEM – Instituto Mora – Facultad de Economía-UNAM, 2000, pp. 143-178.

“El peso de la fiscalidad sobre la economía mexicana, 1790 – 1910”, en Historia Mexicana, vol. LXI, núm 1, 241 (jul – sep, 2011), pp. 107 – 161.

Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, 1730 - 1821, México, Universidad Autónoma del estado de Morelos, México, 2001.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.)

Finanzas y Política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes 1754-1850, México, UAEM – Instituto Mora – Facultad de Economía-UNAM, 2001.

SCHÖTER, Bernd y BÜSCHGES, Christian (eds.)

Beneméritos, aristócratas, empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica, Madrid, Iberoamericana, 1999.

SCOTT, James

Los oprimidos y el arte de la resistencia, México, Era, 2000.

SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos

“Economías regionales y mercado interno colonial: El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII”, en El Sistema de la economía colonial. Mercado

interno regiones y espacio económico, Instituto de Estudios Peruanos, Estudios Históricos / 10, Lima, 1982.

SERRANO, Carlos y Agustín GARCÍA (eds.)

El valle de Orizaba: Textos de Historia y Antropología, México Instituto de investigaciones antropológicas UNAM - H. Ayuntamiento de Orizaba - Museo de Antropología de la Universidad veracruzana, 1999.

SERRANO ORTEGA, José Antonio

Jerarquía territorial y transición política, El Colegio de Michoacán – Instituto Mora, México, 2001.

SIEMENS, Alfred y Lutz BRICKMANN

“El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII - un análisis de la relación de Corral”, Historia Mexicana, vol. XXVI, núm. 2, (1976). El Colegio de México, pp. 263 - 324.

SILVA RIQUER, Jorge (coord.)

Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX, México, CONACULTA, col. Regiones, 2003.

SILVA RIQUER Jorge y Antonio ESCOBAR OHMESTEDE (coord.)

Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII – XIX, Instituto Mora – CIESASA, México, 2000.

SOLANO, Francisco de

Antonio de Ulloa y la Nueva España, México, UNAM, 1987.

SOLÍS, Joseph de

“Estado en que se hallaba la provincia de Coatzacoalcos en el años de 1599”, Boletín del Archivo General de la Nación, tomo XVI, núm. 2, 1945.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

“El comercio inglés en Veracruz: inversiones, ganancias y conflictos generados por el tratado del asiento (1713-1717)”, en ALVES CARRARA y SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), Guerra y fiscalidad en Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), México, Editora UFJF - Instituto Mora, 2012. pp. 91-114.

Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México - Instituto Mora, México, 2001.

“La Villa de Jalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”, en SILVA RIQUER (coord.), Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX, México, CONACULTA, col. Regiones, 2003, pp. 19 – 64.

## I

THANCK DE ESTRADA, Dorothy

Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 – 1821, México, El Colegio de México, 1999.

TAYLOR, William

Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

THOMPSON, Edward. P.

“Rough music: La cencerrada inglesa”, en Historia social y antropología, México, Instituto Mora, 1994, pp. 18 – 54.

“La economía moral de la multitud”, en Costumbres en común, Barcelona, Crítica, Barcelona, 1995.

“Folklore, antropología, e historia social”, en Historia social y antropología, México, Instituto Mora, 1994, pp. 55 – 82.

TOLEDO TELLO, Sonia

Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de Chiapas, 2002.

TORALES PACHECO, María Cristina

“Tradicionalismo y modernidad en el comercio novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII” en OUWENEEL, Arij y Cristina TORALES PACHECO (com y coords.), Empresarios, Indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII), México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp.97-114.

TORRES PUGA, Gabriel

Los últimos años de la inquisición en la Nueva España, México Porrúa – INAH, , 2005

TRENS, Manuel B.

Historia de Veracruz (6 tomos), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1946, Tomo 3, p, 164 - 154.

## V

VALLE PAVÓN, Guillermina del

“Respaldo de Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779 - 1783. Las aportaciones de los mercaderes, el consulado de la ciudad de México y sus allegados”, en ALVES CARRARA y SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), Guerra y fiscalidad en Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)”, México, Editora UFJF - Instituto Mora, 2012, pp. 143-166.

“El apoyo financiero del consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ LÓPEZ- CANO y VALLE PAVÓN, El crédito en la Nueva España, México, Instituto Mora, 1998, pp. 131-150.

“El consulado de México en el financiamiento de la Guerra contra los insurgentes, 1811-1817.”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, JÁUREGUI e IBARRA (coords.), Finanzas y Política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes 1754-1850, México, UAEM – Instituto Mora – Facultad de Economía-UNAM, 2001, pp. 203-222.

“Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normalidad electoral del consulado de México en el siglo XVII” en HAUSBERGER e IBARRA, Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX, México, Iberoamericana - Vervuert - Instituto Mora, 2003, pp. 41-72.

“El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial”, en SERRANO y GARCÍA (eds.), El valle de Orizaba: Textos de Historia y Antropología, México, Instituto de investigaciones antropológicas UNAM - H. Ayuntamiento de Orizaba - Museo de Antropología de la Universidad veracruzana, 1999, pp. 81 – 106.

“Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX. Una revisión crítica” en Historia Mexicana, vol. LII, núm. 3 (enero-marzo 2003), México, El Colegio de México, pp. 649-676.

Finanzas Piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804 – 1808, México, Instituto Mora, 2012.

“Intereses del consulado de comerciantes en la reconstrucción de las calzadas de la ciudad de México”, en Entorno Urbano. Revista de historia, vol. 2, núm. 4 (jul – dic, 1996), pp. 4 – 27

“Los excedentes del ramo alcabala. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, en Historia Mexicana, vol. LVI, núm. 3, pp. 969 – 1016.

“La articulación del mercado del centro, oriente, sur y sureste de Nueva a través del camino de Orizaba, en las postrimerías del siglo XVIII”, en OIKION (ed), Historia, Nación y Región (vol. II), México, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 437-460.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII, México, Instituto Mora, 2005.

VALLE PAVÓN, Guillermina del y María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO (coords.)

El crédito en la Nueva España, México, Instituto Mora, 1998.

VAN YOUNG, Eric

La crisis del orden colonial. México, Alianza editorial, 1992.

VAN YOUNG, Eric

“A modo de conclusión” en OUWENEEL, Arij y Cristina TORALES PACHECO (comp. y coords.), Empresarios, Indios y Estado, México, Universidad Iberoamericana – Departamento de Historia, 1992, pp. 319-354.

VELASCO TORO, José

Tierra y conflicto social en los pueblos del Papaloapan veracruzano (1521 – 1917). Xalapa, Ver., Universidad veracruzana, 2003.

VELÁZQUEZ, Emilia

Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el Istmo veracruzano, México, CIESAS, 2006.

“El territorio de los popolucas de Soteapan, Veracruz: transformaciones en la organización y apropiación del espacio”, en Relaciones, núm. 87, vol. XXII (verano, 2001), pp. 17 – 47.

VELÁZQUEZ, Emilia, Eric LEONARD, Odile HOFFMAN Y M.F. PRÉVÔT-SCHAPIRA (coords)

El Istmo Mexicano: una región inasequible. Estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI al XXI), México, CIESAS - IRD, 2009.

VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa

“Orgullo y despejo. Iconografía de las mujeres de origen africano en los cuadros de castas del México Virreinal”, en NAVEDA, Adriana e Hita CHÁVEZ (coord.), “Pardos, mulatos y libertos. Sexto encuentro de afro-mexicanistas”. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 2001, pp. 25-38.

VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto RUZ (eds.)

Chiapas. Los rumbos de otra historia. México, UNAM-CIESAS, 2004.

VIQUEIRA, Juan Pedro

Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades. México, DF, El Colegio de México – Tusquets, 2002.

“Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712”, en VIQUEIRA y RUZ (eds.), México, UNAM-CIESAS, 2004, pp. 103 – 143.

“Ires y venires en los caminos de Chiapas (Épocas prehispánicas y colonial)”, en VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, Encrucijadas chiapanecas. Economía, religió e identidades El Colegio de México – Tusquets editores, México, 2002 pp. 109 – 158.

“Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón (1677 – 1720), en VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, Encrucijadas chiapanecas. Economía, religió e identidades El Colegio de México – Tusquets editores, México, 2002 pp. 159 - 173

“Tributo y sociedad en Chiapas (1680 – 1721), en Historia Mexicana, vol. XLIV: 2,174, (octubre – diciembre 1994), pp. 237 – 267.

“La comunidad indígena en México en los estudios antropológicos e históricos” en VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, Encrucijadas chiapanecas. Economía, religió e identidades El Colegio de México – Tusquets editores, México, 2002.pp. 47 – 74.

VILAR, Pierre

“El tiempo del Quijote”, en Crecimiento y desarrollo, Barcelona, Crítica, 1993.

Vila Vilar, Enriqueta

“Colonias extranjeras en Sevilla: tipología de mercaderes”.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de

Theatro Americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones (Facsímil de la edición hecha en México, 1746, Imprenta de la ciudad de D. Joseph Bernardo de Hogal). México, Talleres de la editora nacional, 1952.

**W**

WEBESER, Gisela von

Dominación colonial. La Consolidación de los Vales Reales, 1804 – 1812, UNAM, México 2003.

WIDMER, Rudolf.

“Los comerciantes y los otros. Costa Chica y costa de Sotavento, 1650 – 1820”, tesis doctoral en historia, Suiza, Universidad de Berna, 1993.

WINFIELD CAPTAIN,

“Chinameca: Una relación geográfica del siglo XVIII”, en La Palabra y el Hombre, Nueva Época, núm. 15 (junio – septiembre 1974), Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 77 – 83.

“Ocuapan. Una relación geográfica del siglo XVIII”, en Cuadernos del Museo, 1982, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 51 - 68

WOBESER, Gisela von

“Los créditos de las instituciones eclesiásticas en la ciudad de México el el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ LÓPEZ y VALLE PAVÓN, El crédito en la Nueva España, México, Instituto Mora, 1998, pp.176 - 202.

WOLF, Eric

“Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en VENDRELL FERRÉ, Joan (Comp.), Teoría social e historia. La perspectiva de la antropología social, Instituto Mora, México, 2005, pp. 249 – 273.

**Y**

YUSTE Carmen y Matilde SOUTO MANTECÓN (coord.)

El comercio exterior de México, 1713-1850, México, Instituto Mora - UNAM - Universidad Veracruzana, 2000.

**Z**

ZEMON DAVIES, Natalie

El Regreso de Martin Guerre

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO (comps.)

Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX), Tandil, Instituto de Estudios Históricos, Facultad de ciencias humanas - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998.

ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coord.)

Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, Nueva Imagen, México, 1992.